LUCAS ALAMÁN

HISTORIA DE MÉJICO

DESDE LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS QUE PREPARARON SU INDEPENDENCIA EN EL AÑO DE 1808 HASTA LA ÉPOCA PRESENTE

PARTE SEGUNDA QUE COMPRENDE DESDE EL PLAN PROCLAMADO POR D. AGUSTÍN DE ITURBIDE EN IGUALA, EN 24 DE FEBRERO DE 1821, Y SUCESOS DE ESPAÑA QUE DIERON MOTIVO A SU FORMACIÓN HASTA LA MUERTE DE ESTE JEFE Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA FEDERAL MEJICANA EN 1824.

TOMO III

LIBROS I y II

MÉJICO

Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4

1852

PRÓLOGO

Destinado este quinto tomo a presentar en él a mis lectores la segunda parte de esta historia, que comprende desde la formación y proclamación del plan de Iguala por D. Agustín de Iturbide hasta la muerte de este jefe y el establecimiento de la república federal mejicana, debía haberse terminado en el capítulo X del libro segundo; pero pareciéndome que quedaba incompleta la narración interrumpida en aquel punto, juzgué indispensable extenderla hasta la entera anonadación de las tres garantías, que fueron el objeto del mencionado plan, concluyendo con presentar en el capítulo XII una reseña del estado actual de la nación, en correspondencia con la que formé al principio del libro primero de la primera parte, habiéndome resuelto a hacer esta variación que ha sido motivo de aumentar considerablemente este volumen, no sólo por el motivo expresado, sino también por ser probable que no pueda escribir la continuación de esta obra, que sería ya de menos interés, y aun cuando la escribiese, no se habría de imprimir en algún tiempo, concluyendo con este tomo lo que en el prólogo del primero ofrecí publicar; más para evitar en cuanto fuere posible uno de los inconvenientes que tiene escribir la historia contemporánea, he referido de una manera general los sucesos desde la muerte de Iturbide hasta ahora, limitándome a los necesarios a mi objeto y omitiendo nombrar personas, sino en el caso de ser del todo imposible escusarlo. De aquí deberá resultar que si alguno se creyere ofendido, tendrá que darse él mismo a conocer haciéndose denunciante de su propia culpa, la que si he tenido que referir, ha sido callando el nombre del culpable.

Si el efecto que una obra produce bastase para lisonjear el amor propio de un autor, debiera manifestarme contento de la mía, pues ella ha causado un cambio completo en la opinión y abierto el camino para que otros escriban con la libertad que no se habían animado a hacerlo hasta ahora: pero ese efecto no es debido a otra cosa que a la verdad que he profesado y al deseo que el público tenía de conocerla. Muchos que fueron testigos de los sucesos que he referido o que los oyeron contar a los que los presenciaron, se dolían de verlos ofuscados con las fábulas con que habían sido desfigurados, y algunos que se hallan en este caso, me han escrito felicitándome por haberlos presentado tales como ellos los vieron; para otros ha sido un mundo desconocido que se ha descubierto a sus ojos, cayendo el velo con que artificiosamente se había tratado de ocultar la realidad de los hechos. Nadie ha podido desmentir estos y en todas las censuras de que mi obra ha sido objeto, no se ha puesto en duda la certeza de lo que refiero, y lo más que se ha podido oponerme es que no puede dudarse de la verdad de mi relación, pero que esa verdad no debía haber salido de una pluma mejicana; como si la historia de Méjico hubiese de ser un tejido de ficciones hasta que viniese a escribirla algún extranjero, o como si Tácito debiese ser tenido por mal romano por habernos dejado la de los reinados de Tiberio y de Nerón, o Mr. de Barante por mal francés, por haber escrito con tremenda exactitud la de los duques de Borgoña de la casa real de Valois.

Desde la publicación del tomo 4.° de esta obra, han salido a luz dos escritos históricos importantes: el uno del Sr. D. Luis Cuevas, con el título de: *Porvenir de Méjico, o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, y el otro la *Reseña histórica*, que está publicando en el periódico *La Ilustración* el Sr. general D. José María Tornel. El primero me ha sido útil por las juiciosas observaciones que contiene, y del segundo me he aprovechado para la rectificación o ampliación de algunos hechos de que el autor está mejor informado que otro alguno, por la ocasión que para saberlos le han presentado los altos puestos que ha ocupado en el gobierno, al tiempo que acontecieron los sucesos que refiere, aunque muchas veces no estamos conformes en el modo de calificarlos. De otras producciones de menos importancia, sólo haré mención del discurso pronunciado en Morelia por el gobernador del Estado de Michoacán, con motivo de la función nacional del 16 de Septiembre de este año, por parecer expresamente dirigido contra esta historia. Siguiendo en él los progresos de las sociedades según los principios de la Fisiología, pretende remediar los males de la república por las reglas de la Higiene y de la Ortopedia, o por lo menos hallar alguna compensación de ellos en las de la Gimnástica, y quiere encontrar la explicación natural de todos los acontecimientos

políticos en los fenómenos del cuerpo humano; llama carcomido al imperio de Moctezuma, en la época de su mayor grandeza, para demostrar que debió caer puesto en contacto con el poder colosal de Carlos V, que estaba representado en Méjico por un puñado de aventureros; atribuye todos los excesos cometidos en la revolución que comenzó en 1810 a los males inevitables de ellas, como si lo que en éstas es accidental pudiera servir de excusa para lo que en aquella fue un sistema atroz, en el que la matanza y el saqueo constituían el objeto y medios de la revolución misma; y lo que parece todavía más extraño, acusándome de ingratitud por haber llamado al tribunal de la historia a los jefes de aquella revolución, él mismo hablando en público en la ciudad que fue la cuna de Iturbide, en un discurso encomiástico de la independencia, ni aun siquiera mienta el nombre del que procuró a la nación mejicana este inmenso beneficio. ¿Sería ignorancia? Parece indisculpable en el gobernador del Estado de Michoacán, y si esta estudiada omisión ha de atribuirse a otro motivo, no puede hallarse sino en la opinión absurda que han querido establecer, los que para atribuir la independencia a los que la promovieron en 1810, pretenden persuadir que el mérito de la empresa consistió en haber dado el primer paso, aunque de una manera tal que fue el obstáculo que impidió el buen éxito de ella, y lo niegan al que con el mayor tino y felicidad ejecutó lo que aquellos intentaron y no pudieron llevar al cabo. No me habría detenido a hablar de este insignificante escrito, condenándolo al olvido o al desprecio que el orador pide para mí a sus oyentes, si él no fuese el eco de un partido que quiere todavía sostener la máquina de engaños que a la luz de la verdad ha caído desbaratada, para no restablecerse jamas.

La primera parte de esta historia puede considerarse como la de la terminación del dominio español en Méjico, así como la segunda, contenida en el tomo que ahora sale al público, la del principio de la época de la independencia. Ofrece ésta por lo mismo mayor interés que la primera, no sólo por ser más recientes los sucesos que en ella se refieren, sino por la conexión que tienen con los presentes, que reconocen en aquellos su origen y principio. Para contarlos abundan los documentos, pero su misma abundancia embaraza en la elección. Heme servido de los muchos recopilados en el 6.° tomo del *Cuadro histórico* de D. Carlos María Bustamante, el cual ha hecho a la historia mejicana el gran servicio de reunirlos y conservarlos, aumentándolos con los informes que recogió de varios sujetos que intervinieron en los mismos sucesos, y de ellos he tenido a la vista muchos originales, habiéndome proporcionado otros que no habían sido publicados hasta ahora, y hecho uso de mis propias noticias, pues en la época de que se trata, he conocido y tratado muy inmediatamente a todas las personas de quienes he tenido que hablar, y he intervenido en mucho de lo que refiero.

Siguiendo el camino que me he trazado en los tomos anteriores, la verdad es la única guía que me conduce, y como las materias de hacienda son de tanta importancia en el periodo que he descrito y han sido menos atendidas por Bustamante, Zavala y otros escritores que me han precedido, he procurado poner en ellas la mayor exactitud, aunque este asunto de cálculos y números no es el más ameno y suele ser cansado para los lectores. He pintado a los hombres tales como los he conocido, y referido las cosas como he visto que pasaron. No he presentado por lo mismo colosos, como algún otro escritor lo ha hecho en estos días, porque no he encontrado más que hombres de estatura ordinaria, ni he atribuido a grandes y profundas miras, sucesos que se explican naturalmente por otros contemporáneos y que no sólo no presentan nada de heroico, sino que más bien fueron originados en causas poco nobles. Por conclusión, puedo asegurar que los motivos que me han guiado en la redacción de esta obra, no han sido otros que presentar a mis lectores y a la posteridad las cosas tales como fueron, para que el conocimiento exacto de lo pasado y de lo presente, sirva de lección para lo futuro, y aunque sería demasiada presunción comparar de ningún modo mis producciones con las del célebre publicista inglés que tanto esplendor dio a la tribuna y al foro de su patria, y que con tanta precisión anunció desde los primeros síntomas de la revolución de Francia, todas las consecuencias que ella iba a producir, creo que en cuanto a la sinceridad con que he procedido, puedo aplicarme las palabras con que concluye sus reflexiones sobre aquella revolución.[1] «La única recomendación, dice, que puedo hacer de mis opiniones, es la larga observación que me ha conducido a formarlas y la mucha imparcialidad con que las he manifestado : ellas son las de un hombre que no ha servido de instrumento al poderoso, ni ha sido el adulador del grande, y que en

sus últimas acciones no desmentirá el tenor de toda su vida; en cuyo pecho ningún odio verdadero o vehemente se ha encendido jamas, sino contra lo que ha considerado como tiranía; que aspira poco a honores, distinciones y emolumentos, y que no los espera en manera alguna; que no mira con desprecio la fama, pero que tampoco teme la maledicencia; que evita las disputas, sin dejar por esto de aventurar sus opiniones; que quiere ser consecuente a sus principios, pero que quiere serlo variando los medios para asegurar el fin, y que cuando el equilibrio del bajel en que navega corre riesgo por cargarse todo el peso a un costado, está dispuesto a llevar el pequeño lastre de sus razones al punto que convenga para conservar este equilibrio.»

No debo poner fin a mi trabajo sin reiterar la protesta de mi reconocimiento a todas las personas que me han favorecido comunicándome las noticias de que he hecho uso, citando a los sujetos que me las han proporcionado cuando he creído poderlo hacer, y al público todo por la bondad con que ha recibido una obra que carece de aliño y atractivo, y en que sólo ha podido apreciar la sinceridad e imparcialidad con que está escrita y el buen deseo que para redactarla me ha conducido.

Méjico, Noviembre 18 de 1852.

Lucas Alamán

LIBRO PRIMERO. Desde el restablecimiento de la Constitución en España en principios de 1820, hasta la entrada del ejército trigarante e n Méjico y publicación de la acta de independencia en 28 de Septiembre de 1821.

CAPÍTULO I. Restablecimiento de la Constitución en España y sus consecuencias en Méjico.

Estado general de la América española al principio de este período.—Fuerzas que en ella tenía el gobierno.—Acontecimientos de España que terminaron con la proclamación de la constitución por el ejército destinado a Buenos Aires.—Júrala el rey.—Establecimiento de la junta consultiva y sus providencias.—Recíbense en Nueva España las noticias de estos sucesos.—Juramento de la constitución en Veracruz.—Júranla en Méjico el virrey y todas las autoridades.—Proclámase solemnemente.—Disposiciones consiguientes.—Pastoral del obispo de Puebla Pérez.—Instalación de las cortes.—Diputados suplentes de América. —Diversos decretos de las cortes y disgusto que causaron.—Es nombrado D. Juan O-Donojú jefe político superior y capitán general de Nueva España.—Elección de diputados.—Efectos que produjeron las reformas decretadas por las cortes.—Estado de la opinión.—Informe del fiscal Odoardo al ministerio de gracia y justicia, y medidas que propuso.— Insuficiencia de éstas.

Fernando VII había conseguido restablecer su autoridad en la mayor parte de la América. La Nueva España, la más importante de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo, después de ocho años de una guerra asoladora, estaba tranquila, excepto en un ángulo de poca importancia al Sur de Méjico, en donde permanecían algunas partidas que no daban cuidado al gobierno, ni ejercían influencia alguna en la opinión de los habitantes, que habían vuelto a dedicarse al comercio, agricultura e industria, Guatemala apenas había resentido algún pequeño movimiento en uno de sus distritos, que fue prontamente reprimido. En Venezuela, Santa Fe, Quito, el Perú y Chile, las armas reales habían obtenido grandes ventajas, y aunque en todas estas provincias la revolución se hubiese organizado desde su principio formando gobiernos regulares, con buenas y bien disciplinadas tropas, conducidas por jefes de capacidad y de conocimientos, aumentadas con extranjeros de todas las naciones y auxiliadas por una marina respetable, las autoridades españolas habían recobrado todas las capitales, si bien en Venezuela tenían dificultad en sostenerse contra el genio emprendedor de Bolívar, que dominaba la campiña, y haciendo comprar cara la victoria a las fuerzas reales mandadas por Morillo, había conseguido aniquilarlas con sus mismos triunfos, reduciéndolas a una posición muy crítica y embarazosa. Sólo el antiguo virreinato de Buenos Aires, por la ventaja de su situación, había permanecido por mucho tiempo del todo exento de la dominación española, y no obstante hallarse envuelto en sangrientas discordias interiores, comprometido en guerras continuas con la Banda oriental o ribera izquierda del río de la Plata, y ocupada parte de su territorio por el gobierno portugués del Brasil, había podido enviar tropas al alto Perú e invadir con un ejército el reino de Chile.

España, aunque empeñada con la Francia en una guerra, en que iba de por medio su existencia como nación, encontró recursos para mandar a diversas provincias de las islas y continente americano, más de 15.000 hombres en varias expediciones, habiéndose embarcado después del regreso del rey 26.000 más,[2] cuyo equipo y trasporte había costado sumas inmensas,[3] y estaban acantonados en algunos puntos de Andalucía y prontos a partir, los cuerpos que debían formar un ejército de 10.000 hombres dest inado a Buenos Aires, el cual, tomada aquella capital, había de combinar sus movimientos con las tropas reales del alto Perú, para acabar de reducir las provincias de aquel reino y del de Chile, que confinan con las de la Plata. Las fuerzas remitidas de España habían sufrido grande disminución, tanto por la perdida

experimentada en acciones de guerra, como por las enfermedades causadas por el clima y por las privaciones a que habían estado sujetas, especialmente en Venezuela;[4] pero en la época de que hablamos, quedaban todavía de aquellas 23.500 hombres, y unido a este número el de las tropas veteranas del país y las milicias disciplinadas, la fuerza total del ejército español en las provincias de ultramar, abordaba a 100.000 hombres, [5] a los que deben agregarse las tropas que con motivo de la revolución, se habían levantado con el nombre de urbanos, patriotas o realistas. En Nueva España, a principios de 1820, había sobre las armas 41.000 hombres de tropas veteranas y milicianas, contándose entre las primeras 8.500 expedicionarios, y 44.000 urbanos o real istas de todas armas, lo que hace un total de 85.000 hombres, de los que más de 25.000 eran de caballería.[6]

Mientras el gobierno español agotaba así sus recursos en disponer y mandar expediciones para reconquistar las provincias sublevadas en el continente americano, su autoridad mal afirmada vacilaba en la península. Los ministros se sucedían rápidamente unos a otros, siendo pocos los que se conservaban en el puesto por algún tiempo. Juguetes de las intrigas del palacio, y dependiendo del influjo secreto de la tertulia del rey, que se conocía con el nombre de la Camarilla, pasaban algunos del ministerio a un castillo y aun al presidio de Ceuta, o volvían a la obscuridad de la que nunca hubieran debido salir. La nación, cansada de sufrir y no viendo esperanza de remedio en el estado actual de las cosas, comenzaba a desear el restablecimiento del régimen constitucional, que había visto caer, si no con aplauso, a lo menos con indiferencia, y sin comprender bastante el efecto que tal cambio pudiera producir, sobre todo en las provincias de América, se prometía mejorar con sólo variar de sistema, porque pareciéndole intolerable lo presente, no dudaba que otra cualquiera cosa había de ser mejor. Dispuestos de esta manera los ánimos, fueron ocurriendo conspiraciones en diversos puntos del reino. Porlier en Galicia en 1815, pretendió restablecer la constitución abolida el año anterior, pero preso por sus mismos soldados, perdió la vida en un cadalso; igual fue la suerte de Lacy en Cataluña, de Richard en Madrid y de Vidal y Beltrán de Lis en Valencia, sirviendo estos actos de severidad más bien para exasperar los espíritus, que para amedrentarlos.[7]

Había ido creciendo entre tanto a las calladas la masonería, no obstante la vigilancia de la Inquisición, que había hecho conducir a sus cárceles a varios individuos acusados de pertenecer a aquella, en favor de los cuales el rey, quien se tenía por cierto haberse alistado en Francia en esta asociación, hizo dictar algunas providencias de gracia en una sesión del tribunal a que él mismo asistió, y en la que funcionó como inquisidor.[8] Esta institución, poco conocida y muy oculta en España antes de la invasión francesa, había sido propagada durante la guerra por los oficiales de las tropas de aquella nación, y a diferencia de lo que era en Inglaterra y otras partes, en donde se hallaba reducida a una confraternidad de mutuos auxilios, había tomado un carácter enteramente político, y podía con verd ad llamársele una conspiración permanente. En el ejército había hecho rápidos progresos, y por su medio estaban en secreta comunicación los conspiradores en todas las provincias, procediendo bajo un mismo plan, como que eran movidos por un impulso uniforme. El disgusto con que marchaban a América las tropas destinadas a la expedición de Buenos Aires, les presentó la ocasión más oportuna que pudieran apetecer para realizar sus miras. Desde mediados de 1819, se descubrió un plan tramado en aquel ejército para el restablecimiento de la constitución: creyóse que el general conde del Abisbal que lo mandaba, estaba en el secreto y que había hecho traición a sus compañeros, en cuya consecuencia fueron presos varios de los principales jefes y comandantes de cuerpos, confirmando esta sospecha el haberse dado por premio al conde la gran cruz de Carlos III, aunque se le separó del mando de aquellas tropas, en el que le sucedió el teniente general conde de Calderón, D. Félix María Calleja, virrey que había sido de Nueva España.

Las cosas habían continuado en aparente tranquilidad desde el 8 de Julio que se descubrió la conspiración de que acabamos do hablar, y se habían tomado activas medidas para acelerar el embarque de aquel ejército, cuando el 1.° de Enero de 1820, el coronel D. Rafael del Riego, que mandaba el batallón de Asturias, acantonado en el pueblo de las Cabezas de S. Juan, no lejos de Sevilla, proclamó al frente de las banderas

la constitución de 1812, y estableciendo en el lugar alcaldes constitucionales, marchó con su batallón a Arcos, en donde estaba el cuartel general.[9] Púsose al propio tiempo en movimiento el batallón de Sevilla, acuartelado en Villamartín, bajo el mando de su segundo comandante D. Antonio Muñiz, y ambos cuerpos debieron llegar en el mismo día al cuartel general; pero extraviado en su marcha el batallón de Sevilla, sólo llegó Riego con el de Asturias. No por esto se frustró el intento, pues el batallón del general que se hallaba en Arcos y tenía más fuerza q ue el de Asturias, estando de acuerdo en el plan, no sólo no opuso resistencia alguna, sino que se unió a Riego, y habiendo sido muerto el centinela que estaba a la puerta de la casa en que se alojaba el conde de Calderón, fue preso éste con toda la plana mayor del ejército, sin que tal acontecimiento causase mucho pesar a aquel jefe, de quien se sospechó, que yendo a su pesar a la expedición, no procuró, aunque pudo, contener la revolución que había de impedir la marcha.

Entre tanto esto sucedía en el cuartel general, D. Antonio Quiroga, que había sido ascendido a coronel por haber llevado a Madrid el aviso de la prisión y castigo de Portier, con que fue sofocada la revolución excitada por éste en Galicia, estando a la sazón preso en Alcalá de los Gazules, cerca de Sevilla, a consecuencia del descubrimiento de la conjuración en Julio anterior, se evadió de la prisión y con los dos batallones de España y la Corona, se dirigió a Cádiz y logró ocupar por sorpresa el puente de Zuazo y la isla de León; pero aunque contaba con muchos adictos en la ciudad, no pudo hacerse dueño de ella, habiéndoselo impedido el teniente de rey de aquella plaza con las acertadas medidas que dictó. En la isla se reunieron a Quiroga siete batallones de los destinados a la expedición, con lo que se restableció la constitución en Jerez y en el Puerto de Santa María y tomado el arsenal de la Carraca; declarada en favor del movimiento la artillería y batallón de Canarias que estaban en Osuna, los sublevados, a cuya cabeza se habían puesto además de Quiroga, O-Daly, Arco-Agüero, San Miguel y otros jefes, contaban ya con una fuerza considerable.

Dispusieron entonces que una columna móvil de 1.600 hombres a las órdenes de Riego, fuese a recorrer el país, con el fin de extender la revolución y proporcionar subsistencias para el ejército reunido en la isla: pero el éxito estuvo lejos de corresponder a sus esperanzas, pues Riego fue derrotado por las tropas que todavía se conservaban fieles al rey, y no habiéndose declarado pueblo alguno en su favor, se encontró en Sierra Morena sin recursos y reducida su fuerza a 283 soldados. Imposible le hubiera sido volver a la isla ni sostenerse en esta los sublevados, si los sucesos de las demás provincias y de la capital del reino, no hubiesen venido muy oportunamente a sacarlos de la situación en que se encontraban.[10] La masonería había trabajado con el mayor empeño para no dejar que se malograse el movimiento de aquel ejército, y por efecto de las órdenes que hizo circular, se declaró la Coruña en 21 de Febrero, estableciendo una junta gubernativa, de que fue nombrado presidente D. Pedro Agar, individuo que había sido de la última regencia. Siguieron este ejemplo en los primeros días de Marzo, Zaragoza, Barcelona y Pamplona, habiendo sido depuesto en esta última ciudad el virrey, c onde de Ezpeleta, sucediéndole Mina, que volvió de Francia y proclamó el 9 del mismo mes en Santistevan la constitución de 1812. El rey entre tanto, desconfiando de todos y sin decidirse a tomar un partido determinado, estableció una junta cuya presidencia confirió a su hermano el infante D. Carlos; publicó un decreto en 5 de Marzo con ofrecimientos de mejoras que a nadie satisfizo; dio comisión a un consejero de Castilla para que fuese a Cádiz a contener los progresos de la revolución, y dispuso juntar un ejército en la Mancha, que había de mandar el general D. Francisco Ballesteros. Los sucesos sin embargo se precipitaban y no daban lugar a estas medidas dilatorias. El conde del Abisbal, que en Julio del año anterior había estorbado la revolución, se declaró por ella en Ocaña a 9 leguas de Madrid, al frente del regimiento imperial Alejandro, nombre que se le había dado en honor del emperador de Rusia, lo que obligó al rey a publicar el 6 de Marzo otro decreto, convocando las cortes según los usos antiguos de la monarquía; pero las dificultades que esto presentaba y lo indefinido del término de la convocación, hicieron que esta medida, que hubiera acaso convenido algunos meses antes, fuese entonces mal recibida y quedase sin efecto.

Los constitucionales seguros ya del triunfo, no podían contentarse con nada menos que con el logro completo de sus intentos; si estos se extendían a más, como después se

sospechó, no apareció por entonces, reduciéndose al restablecimiento puro y completo de la constitución promulgada en Cádiz en 1812. El rey, no contando ni con su propia guardia; informado por Ballesteros, a quien se le encargó examinase la disposición de los ánimos de la guarnición de Madrid, de que ésta intentaba tomar posición en el sitio del Retiro dejando guarnecido el palacio, y enviar desde allí comisionados que pidiesen al rey que jurase la constitución; se decidió a hacerlo, anunciándolo así por su decreto de 7 de Marzo en la noche. Ni aun por esto calmó la agitación que se notaba en el público, y habiendo pasado el día 8 sin que se diese por el rey muestra alguna de llevar a efecto aquella resolución, se presentó el día 9 a la puerta del palacio, una multitud de gente con gritos y amenazas y con todos los síntomas de una verdadera sedición, sin que la guardia intentase impedir el desacato que se cometía contra la persona del monarca. La muchedumbre, ocupada la parte baja del palacio, subía ya por las escaleras para penetrar a la habitación real, cuando fue contenida por varias personas que se presentaren con el decreto dado por el rey, para que se reuniese el ayuntamiento constitucional que estaba en ejercicio en 1814. Muchos de los individuos que lo componían habían muerto o estaban ausentes; algunos fueron desechados como sospechosos, nombrándose en su lugar otros por aclamación; y este ayuntamiento formado repentinamente y de una manera tan irregular, se trasladó al palacio real acompañado de la muchedumbre, a exigir del rey el juramento de la constitución, el que prestó en su trono, en manos de cinco o seis desconocidos, sin carácter ni representación legítima, que tomaban el nombre de representantes del pueblo. Concluido el acto, éste se dirigió a la inquisición, abrió las cárceles, puso en libertad a los presos y se apoderó de los archivos, sacando de ellos las causas concluidas y las que se estaban actualmente formando.[11] Después de esto se restableció la calma y las cosas continuaron su curso regular.

El pueblo exigió en el mismo tumulto la formación de una junta provisional, que se encargase del cumplimiento del decreto del rey aceptando la constitución, y esta junta que tomó el título de consultiva, fue la que en realidad ejerció el poder soberano hasta la reunión de las cortes. La elección, hecha nominalmente por el rey, y en efecto por los que dirigían aquel movimiento, recayó por fortuna en personas de moderación, q ue usaron con templanza del poder absoluto depositado en sus manos: presidióla el cardenal Borbón, arzobispo de Toledo, y uno de sus individuos fue el obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo, de cuyas vicisitudes hemos hablado en la parte primera de esta historia. El nombramiento de ministros que la junta hizo, no fue dirigido por la misma cordura, y habiendo sido elegidos Argüelles, Canga Argüelles, García Herreros y otros de los perseguidos a la vuelta de Fernando al trono, las prevenciones que había entre ellos y el rey, eran un obstáculo para que se estableciese entre éste y sus secretarios del despacho, la confianza indispensable para el ejercicio de esta clase de empleos.

Muy luego se dejó ver que los liberales no pensaban perdonar a sus enemigos sepultando en el olvido las antiguas rivalidades, ni querían dar por perdidos sus padecimientos de que pretendían ser ampliamente recompensados, teniendo en sus manos la oportunidad de conseguirlo, pues contaban con un ministerio que era todo suyo. Puestos los unos en libertad por efecto de las revoluciones acontecidas en los lugares en donde se hallaban confinados; salidos otros de las cárceles y de los presidios o restituidos de los destierros por el decreto del rey de 8 de Marzo, consideraron los empleos que estaban vacantes y los que de nuevo se crearon, como un trofeo de la victoria que acababan de ganar, y se apresuraron a apoderarse de ellos con un empeño que dejó atrás todo cuanto se había visto en los serviles. Mitras, canonjías, togas, gobiernos civiles y militares y hasta los más cortos empleos de las oficinas, todo fue presa del vencedor. No se descuidaron en hacer lo mismo los americanos que estaban en Madrid, y entonces fueron nombrados D. Joaquín Maniau director del tabaco en Méjico, aunque en esta capital había otros dos individuos con igual destino:[12] Llave y Couto, canónigos de Michoacán, Castañeta de Chiapas, y Ramos Arizpe de Puebla.[13] Este último permaneció en la cartuja de Araceli junto a Valencia, a la que había sido confinado, hasta que lo mandó conducir a más estrecha prisión el general Elío, para hacerlo juzgar por la parte que se sospechaba tener en la revolución: pero declarada en favor de esta la ciudad de Valencia el 10 de Marzo, el pueblo lo puso en libertad, y como en el entusiasmo del triunfo tratase la muchedumbre amotinada de hacer pedazos a

Elío, Arizpe logró salvarlo de su furor, haciendo se limitase a quitarle el mando y ponerlo en prisión, quedando reservado para más adelante el ejercer en él una ven ganza más señalada y estrepitosa.[14]

Promovióse al mismo tiempo la cuestión de los diputados llamados Persas, esto es, de los que suscribieron la representación dirigida al rey en 1814, para la supresión de la constitución que motivó el decreto de 4 de Mayo de aquel año dado en Valencia, cuyo castigo se pretendía; pero la junta consultiva dejó este punto para la decisión de las cortes, habiéndose limitado a reponer todo lo que había sido mandado por decretos de aquellas, en cuya virtud se restableció la libertad de imprenta, se comenzó a levantar la guardia nacional, se organizó la administra ción de justicia y la municipal bajo el pie que se había prevenido por la constitución y decretos sucesivos, y se convocaron las cortes para el 9 de Julio siguiente.

En principios de Abril, llegó a Méjico la noticia de la sublevación del ejército y de haber ocupado éste la isla de León; mas como al mismo tiempo se supieron los reveses sufridos por Riego en su expedición, y se esperaba el próximo término de la revolución, no hicieron estas novedades toda la impresión que era de creer: pero en la noche del 29 del mismo mes, se recibió aviso por extraordinario de Veracruz, de la llegada a aquel puerto de un buque salido de la Coruña, por el que se supo el movimiento general de las provincias y se recibieron las gacetas de Madrid, en que se insertaron los decretos del rey, anunciando haber prestado el juramento a la constitución y haciendo saber la formación de la junta consultiva. Por el mismo buque se supo también que, recibidas estas noticias en la Habana, sin esperar las órdenes del gobierno, se había procedido a proclamar la constitución en aquella ciudad. Entonces se manifestó la mayor inquietud en los espíritus, pues divididos en opinión los europeos, como hemos dicho lo estaban desde la primera vez que había regido la constitución, los unos aplaudieron con entusiasmo los recientes acontecimientos, mientras otros se manifestaban temerosos de las consecuencias que preveían habían de producir. El clero, persuadido de que restablecida la constitución, seguirían los liberales ejecutando las reformas que habían comenzado a introducir en su perjuicio, veía con terror la próxima instalación de las cortes, y los adictos a la independencia se prometían conseguir ésta a favor de los trastornos que el nuevo orden de cosas debía producir, el cual proporcionaba para lograrla los medios eficaces de la libertad de imprenta, las elecciones populares y los ayuntamientos constitucionales, con lo que se reanimaron en ellos las esperanzas casi del todo extinguidas, por la paz de que gozaba el país.

El virrey tenía dispuesto no hacer variación alguna, hasta recibir las órdenes que se le comunicasen de Madrid, y aun se trataba de un plan para omitir del todo la publicación de la constitución, conservando el gobierno bajo el pie establecido por las leyes de Indias, como en otra parte veremos; pero con motivo de la llegada a Veracruz de un buque inglés salido de Cádiz a mediados de Marzo, por el que se confirmaron todas las noticias venidas por la Coruña, se tuvo un acuerdo privado el 4 de Mayo, al cual asistió no solo la audiencia, sino también el arzobispo, y habiendo consultado sobre tan delicada materia, se resolvió esperar todavía las órdenes de la corte. En el entretanto se procuró ocultar cuanto se pudo las noticias recibidas; triste arbitrio por cierto, cuando hallándose los ánimos tan alterados, el silencio no hacía más que avivar la curiosidad y hacer que circulasen noticias abultadas. El 18 de Mayo por la tarde llegó otro extraordinario de Veracruz, avisando la entrada de un buque salido de la Coruña el 4 de Abril, por el que se recibieron gacetas de Madrid de fin de Marzo: sin embargo de lo cual todavía las cosas permanecieron sin alteración hasta el 30 en la noche, en que se tuvo aviso de que con motivo de la llegada a Veracruz de otro buque salido de Cádiz el 5 de Abril, confirmando todas las noticias anteriores, y añadiendo que el 24 de Marzo había dado la vela de aquel puerto un bergantín de guerra, que traía las órdenes para establecer en Nueva España el sistema constitucional, el comercio de aquella plaza no había querido esperar más, y había comprometido al gobernador Dávila a proclamar la constitución el 26 de aquel mes.

Entre los comerciantes españoles de aquel puerto prevalecían las ideas liberales, a las que se habían manifestado tan adictos, que cuando en 1814 se suprimió la constitución, el gobernador Quevedo tuvo que hacer quitar de noche la lápida en que estaba esculpido el nombre de aquella en la plaza mayor, temiendo hallar resistencia si lo ejecutaba de día, y en esta vez, estimulados por lo acaecido en la Habana, se disponían a exigir por un movimiento tumultuario, el restablecimiento de aquel sistema. El general Dávila, viendo que no podía contar con la tropa de la guarnición para evitar este escándalo, creyó prudente ceder. Sin embargo, concluido el acto del juramento y permaneciendo todavía en la sala del palacio o casa del gobernador la concurrencia numerosa que había asistido a él, Dávila dijo a aquellos comerciantes, poseídos entonces del mayor júbilo y entusiasmo: «Señores, ya ustedes me han obligado a proclamar y jurar la constitución: esperen ustedes ahora la independencia, que es lo que va a ser el resultado de todo esto»,[15] palabras tenidas entonces por los que las oyeron, por temores ridículos de un anciano servil, pero que no pasaron muchos meses sin que las viesen cumplidas. Jalapa, población en que dominaba el mismo espíritu que en Veracruz, y en la que los comerciantes de aquella plaza tenían sus casas de recreo para pasar una parte del año, siguió el mismo impulso habiendo jurado la constitución el ayuntamiento de aquella villa el 28 del mismo mes.

Alarmado el virrey por tales noticias, y temiendo que las tropas europeas de la guarnición, quisiesen seguir el ejemplo de sus compañeros en España, convocó el acuerdo el 31 por la mañana temprano, y en él se resolvió, para evitar que en la capital se repitiese lo mismo que en Veracruz y Jalapa, el jurar en aquel mismo día y sin pérdida de momento, la constitución, anunciándolo préviamente por un bando. Todo se ejecutó según se dispuso, prestando el virrey el juramento ante la audiencia a las dos de la tarde, y este tribunal en manos del virrey, con poca concurrencia, pues aunque fueron citadas todas las autoridades, todo se hizo con tal precipitación, que unas llegaron a tiempo y otras no, ofreciendo aquel acto más bien el aspecto de una ceremonia fúnebre que de un suceso plausible, no habiéndose oído un solo viva, ni manifestádose señal alguna de aplauso, no obstante que se solemnizó con repiques de campanas y salvas de artillería. El tribunal de la inquisición cesó desde aquel mismo día, aunque no se hubiese recibido orden alguna para su supresión, pero previendo los individuos que lo formaban, que ésta era la suerte que debían esperar, tenían tomadas sus medidas desde que se recibieron las primeras noticias de la consumación de la revolución en España, habiendo hecho trasladar a los conventos de la capital los presos que estaban en sus cárceles por causa de religión, y a la de corte los que se hallaban en ellas por materias políticas, entregando al arzobispo el archivo, con lo que sólo faltaba mudarse ellos mismos a otras habitaciones, dejando las que tenían en el edificio del tribunal, para evitar un insulto, si, como sucedió en Madrid, se promovía algún movimiento del pueblo, lo que no se verificó.[16]

A consecuencia del juramento del virrey y de la audiencia, fueron prestándolo en los días subsecuentes todas las autoridades y corporaciones:[17] el 1° de Junio lo hizo el arzobispo y cabildo eclesiástico en la capilla de los Reyes de la iglesia catedral; en los días próximos hasta el 8, lo verificaron los tribunales y oficinas, los colegios y comunidades religiosas de uno y otro sexo, y el día 9 fue el destinado para hacer la solemne proclamación. Para verificarla con toda la pompa acostumbrada en las juras de los reyes, salió el ayuntamiento a las tres de la tarde de las casas municipales, yendo su s individuos en caballos ricamente aderezados, precediéndolos la música de clarines y timbales, y se dirigió al frente del palacio del virrey, en donde estaba formado un magnífico tablado en figura de salón, adornado con cortinas y poesías alusivas; allí se leyó al pueblo en voz alta la constitución, con asis tencia del virrey y demás autoridades: igual lectura se repitió en los tablados levantados frente al palacio arzobispal y en la misma casa del ayuntamiento, echando en todos monedas al pueblo, que correspondió con vivas y aclamaciones, y durante el paseo hubo repiques y salvas, iluminándose en las noches por tres días consecutivos, las torres de las iglesias, los edificios públicos y los particulares, y en las mismas se hicieron funciones de teatro y otras diversiones. En la tarde del día 10, el mismo ayuntamiento hizo el juramento en su sala capitular a puerta abierta, con numerosa concurrencia, y el día siguiente 11, se verificó en las catorce parroquias de la capital en la solemnidad de la misa. Para plantear el sistema en todas sus partes, el 18 del mismo Junio se hicieron las elecciones

parroquiales para formar el ayuntamiento constitucional, habiendo salido nombrados algunos pocos españoles europeos, a diferencia de lo que había sucedido en el anterior periodo en que rigió la constitución, y el día inmediato se publicó por bando el restablecimiento de la libertad de imprenta, formando las juntas de censura para la calificación de los impresos que fuesen denunciados, los mismos individuos que habían sido nombrados por las cortes en el año de 1813, con cuyo motivo, tanto la junta consultiva de Madrid en su proclama de 10 de Marzo, como el virrey en la terminación del bando, exhortaron a los escritores a hacer un uso moderado de esta libertad, empleándola en ilustrar al gobierno y en promover el bien de la nación.[18] Cesaron también inmediatamente el tribunal de la Acordada, así como todas las jurisdicciones privilegiadas, y la administración de justicia se arregló al orden que había sido decretado por las cortes, planteándose todas las corporaciones y autoridades que eran consiguientes al restablecimiento del sistema constitucional.[19] El mismo virrey dejó de usar este título, sustituyendo en su lugar el de jefe político superior y capitán general, por estar reunido el mando militar a la autoridad civil, aunque prevaleció la costumbre, continuando en llamarle virrey en el uso común, y con este nombre seguiremos también caracterizándolo.

En virtud de las órdenes que se expidieron a las provincias, en todas se proclamó la constitución, jurando observarla todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, e igualmente todos los comandantes y cuerpos del ejército. El obispo de Puebla D. Antonio Joaquín Pérez, que en el cambio que acababa de verificarse, se hallaba tan comprometido, no sólo por la conducta que observó como presidente de las cortes en el acto de la disolución de éstas, s ino también por haber suscrito la representación llamada de los Persas, y por las pastorales que publicó, en la primera de las cuales invitó a sus diocesanos a amar al rey Fernando con un amor que rayase en delirio, censurando acremente la constitución, en cuya redacción había tenido tanta parte como individuo de la comisión que la presentó; y en otra, fecha en 18 de Noviembre de 1816,[20] comentando la encíclica que S. S. el papa Pío VII dirigió a los súbditos del rey de España, exhortándolos a la paz y al obedecimiento al soberano, encareció las virtudes de este hasta el extremo de decir: «que si fuésemos árbitros para reunir las coronas y cetros de todo el mundo en un solo monarca, nuestra elección recaería sin vacilar en el que actualmente gobernaba ambas Españas», tuvo ahora que hacer una retractación, lo que verificó por medio de otra pastoral o manifiesto dirigido a sus diocesanos el 27 de Junio,[21] en el que, tomando por texto aquellas palabras del Eclesiástes: «Hay tiempo de callar y tiempo de hablar», atribuye al primero de estos tiempos, la publicación de su primera pastoral, en la que le fu e preciso callar el verdadero motivo que tuvo para escribirla, que fue la orden que para ello se le dio por el rey, y supuesta la cual, pregunta si ¿podría ser más moderado, habiéndose limitado a hacer una paráfrasis del decreto de 4 de Mayo? pero habiendo llegado el tiempo de hablar por la derogación de éste, y por el juramento que el rey había prestado libre y espontáneamente de observar la constitución, quedando por lo mismo anulada y proscrita toda doctrina contraria a ésta, el obispo, siguiendo el ejemplo verdaderamente heroico que el rey había dado, retractando la opinión que antes tuvo por sana, y conformándose con otra mejor fundada, «declaró con cuanta solemnidad fuese necesaria, anuladas también y proscritas todas y cada una de las expresiones que en su referida pastoral fuesen o pudiesen parecer injuriosas a la constitución; y en cuanto a la representación de los Persas, manifestó no haberla suscrito cuando se presentó al rey, sino en época posterior en que no fue posible ya dejar de firmarla; y por último, recordando que las cortes extraordinarias lo honraron incluyéndolo entre los quince diputados autores de la constitución, creyó que era su deber declarar y sostener con firmeza, que aquel código no incluía la menor ambigüedad, siendo claros todos sus artículos; que nada tenía de injurioso a la religión, ni de ofensivo a la persona del rey o depresivo de su autoridad, por lo que poner en duda tales principios, era lo mismo que preparar un cisma en el orden civil, de tan funestas consecuencias en lo político, como lo había sido en el religioso el que había causado el espíritu privado; terminando con exhortar a sus diocesanos a desconfiar de toda interpretación contraria, que no podía tener otro objeto que dividir los ánimos.»

Habíase procedido en España a la elección de diputados a cortes, conforme se prevenía

en la convocatoria publicada por la junta consultiva en 22 de Marzo de 1820, en la que se salvaron todas las dificultades que ofrecía el no poderse verificar lo que la constitución prevenía, por la interrupción del orden establecido por ésta, y se abreviaron los intervalos entre las elecciones primarias, secundarias y de diputados a fin de que las cortes pudiesen instalarse el 9 de Julio, y como para entonces no era posible que llegasen los diputados de las provincias ultramarinas, se ocurrió, como se había hecho en Cádiz para las cortes extraordinarias, al arbitrio de nombrar suplentes, reuniéndose al efecto en junta electoral los naturales de aquellos países residentes en Madrid, bajo la presidencia del jefe político, y mandando su voto los que estuviesen en otros lugares de la península. El número de suplentes designado para toda la América española e islas Filipinas fue el de treinta, de los cuales siete se señalaron a la Nueva España, lo que dio motivo a empeñadas disputas entre los mismos americanos, pretendiendo los unos que el número de suplentes fuese igual al de los diputados, que según su población les correspondía nombrar a las respectivas provincias, y conformándose los otros con el señalado en la convocatoria, sobre lo cual se publicaron diversos impresos escritos con mucha vehemencia, iusultándose los de uno y otro partido con sobrada acrimonia.[22]

Prevalecieron en la elección de diputados los elementos que habían concurrido a la revolución que acababa de efectuarse: haber contribuido a ella, haber sido perseguido por liberal o estar alistado en la masonería, fueron los títulos que se buscaron en los candidatos, aunque también fueron nombrados muchos hombres de opinión independiente y que no pertenecían a las sociedades secretas, lo que hizo que desde la instalación misma de las cortes, se encontrasen estas divididas en dos partidos; el de los *liberales*, subdividido este en *exaltados*, que eran los diputados de la primera clase, y en *moderados*, los cuales estaban conformes con los exaltados hasta cierto punto, aunque sin la exageración de aquellos; y el de los *serviles* que en materias políticas querían la monarquía absoluta y en las eclesiásticas eran ultramontanos. Esta última clase muy p oco numerosa, se componía principalmente de eclesiásticos, algunos títulos y antiguos abogados. Los suplentes elegidos por Nueva España, fueron D. Miguel Ramos Arizpe y D. José Mariano de Michelena, ambos activos cooperadores de la revolución, el primero en Valencia y el segundo en la Coruña, en donde se hallaba de guarnición el cuerpo en que servía desde que fue mandado a España, como en otro lugar se ha dicho; D. José María Couto, D. Manuel Cortázar, D. Francisco Fagoaga, D. José María Montoya y D. Juan de Dios Cañedo: estos, a excepción de Cañedo, como los suplentes de las demás provincias de ultramar, no tomaban en las cuestiones que se agitaron en las cortes otro interés que el del partido a que pertenecían, y adhiriéndose casi siempre al exaltado decidían por su número las votaciones más importantes, de donde resultaron gravísimos perjuicios a la España. Este mal subió mucho de punto, cuando el número de los diputados americanos engrosó con la llegada de los propietarios.

El poder legal de las cortes estaba sometido a otro más absoluto y esencialmente revolucionario. Habíanse organizado las sociedades llamadas patrióticas, que venían a ser el órgano público de las secretas, así como la guardia nacional era su fuerza armada, y estas sociedades establecidas en varios cafés de Madrid y diseminadas en las capitales de las provincias, eran un remedo de los Clubs que se formaron en Francia al principio de su revolución. El primer ensayo del poder y pretensiones de estas sociedades, fue la representación que la del café de Lorenzini en Madrid, dirigió al rey en medio de un verdadero motín en la noche del 16 de Mayo, pidiéndole removiese del ministerio de la guerra al marqués de las Amarillas; después tuvo mayor importancia y nombradía la de la «Fontana de Oro», y en todas había formadas tribunas a las que subían los oradores a discutir las cuestiones que más llamaban la atención pública, enardeciendo al auditorio con discursos vehementes y declamaciones atrevidas. La masonería en este primer periodo de la revolución de España era una sola, consistiendo en la llamada «Masonería regular española», y como era el resorte principal de la política de aquella época, los ministros creyeron necesario alistarse en ella, con cuyo motivo se contaban en Madrid mil anécdotas burlescas sobre el ceremonial ridículo de su recepción: con tal ejemplo todos como en tropel corrieron a incorporarse en las logias, los unos por conservar los empleos que tenían, los otros para obtenerlos por aquel mérito y muchos por simple curiosidad y entrar en la moda. De esta manera, las logias fueron cobrando poder hasta llegar a hacerse árbitras de la vida y de la muerte

de los individuos, como se vio en Mayo del año siguiente, en el suceso ruidoso del canónigo Vinuesa, más conocido con el nombre de «cura de Tamajón», al cual, preso por una conspiración que intentó y no satisfechos los masones con la pena que le impuso el juez, le quitaron la vida entrando en la prisión, sin impedirlo la guardia que era de nacionales, sirviéndose para cometer el asesinato del instrumento emblemático del martillo.

Vino después una nueva masonería conocida con el nombre de los «Comuneros», por recuerdo de los que al principio del reinado de Carlos Y tomaron las armas en defensa de las comunidades de Castilla, y la división que de este modo se introdujo entre los mismos masones, fue origen de nuevas revueltas. Otras sectas se plantearon sin que medrasen, como los «Carboneros», trasladados de Italia, y los «Anilleros», sociedad establecida en el partido moderado, que tenía por distintivo un anillo, y cuyo instituto era sostener el orden público y las instituciones, reformándolas de una manera que las aproximase a las que entonces regían en Francia.

La instalación de las cortes se hizo el 9 de Julio, según la convocatoria, y la noche anterior estuvo para estallar un movimiento intentado por los guardias de corps del rey, que se logró reprimir, cuyo objeto nunca llegó a saberse o hubo empeño en encubrirlo. Desde las primeras sesiones, se trató del castigo que había de imponerse a los 69 diputados, que como hemos dicho, eran conocidos con el nombre de Persas; el gobierno los puso a disposición de las cortes, el día siguiente a la instalación de éstas, habiendo dispuesto que entre tanto esto se efectuaba, permaneciesen detenidos en los conventos que les designasen las autoridades del lugar de su residencia, menos los obispos, que quedaron en libertad. La comisión especial encargada de la materia, propuso se les relevase de la formación de causa, a excepción del marqués de Mata Florida, D. Bernardo Mozo Rosales, a la sazón ausente, que era considerado como el promovedor y redactor de la representación, cuyas primeras palabras fueron origen del apodo con que eran conocidos aquellos individuos, quedando excluidos del derecho activo y pasivo de elección, y dejándoles el de ser oídos en juicio, si no se conformaban con estas disposiciones: pero esta moderación fue mal recibida en el estado en que se hallaba la opinión, y dio motivo a las representaciones que se dirigieron a las cortes pidiendo un castigo más severo, siendo la primera la de la sociedad patriótica de la Fontana de Oro de 13 de Julio, a que siguió en 22 del mismo la de Valencia. El asunto no obstante se resolvió por las cortes en los términos propuestos por la comisión, sin exceptuar a Mozo Rosales, agregando solamente la privación de los empleos, honores y condecoraciones que aquellos individuos hubiesen obtenido antes y después del 4 de Mayo de 1814, y con respecto a los eclesiásticos, la ocupación de sus temporalidades, declarando además que aquellos 69 diputados habían perdido la confianza de la nación.[23]

Los sucesos escandalosos a que dio lugar en los primeros días de Septiembre, la llegada de Riego a Madrid y su oposición a la disolución del ejército de la isla, principal apoyo de su partido, dieron a conocer todo el peligro en que las sociedades patrióticas ponían a la nación y aun a los mismos que habían querido servirse de un instrumento tan difícil de manejar, y por decreto de las cortes de 21 de Octubre, se prohibieron tales reuniones constituidas y reglamentadas por sí mismas, pues aunque se conservó la libertad de reunirse para hablar de asuntos públicos, se exigió que esto fuese con previo conocimiento de la autoridad política del lugar, y sin que pudiesen los individuos así reunidos ser considerados como corporación, representar como tal, tomar la voz del pueblo, ni tener correspondencia con otras reuniones de igual clase.[24]

Aunque aquella f racción del partido liberal que tomaba exclusivamente este nombre, y que generalmente era conocida con el de los exaltados, fuese la más afanada y ardiente en promover todas aquellas novedades que la revolución francesa produjo, bajo la influencia de la filosofía del siglo pasado; las reformas religiosas de que se ocuparon las cortes, no fueron obra exclusivamente suya, sino que en ellas estuvo también de acuerdo y con no menor empeño, con pocas excepciones, el partido moderado, en especial aquella parte de él que se componía de eclesiásticos tenidos por jansenistas, y fueron sostenidas empeñosamente por el ministerio que pertenecía a este partido. La primera fue, la supresión de la compañía de Jesús, decretada en 17 de Agosto, quedando los individuos que la formaban en clase de clérigos seculares, sujetos a los

respectivos obispos, con una asignación para su subsistencia, y con prohibición de conservar relación ni dependencia alguna con los superiores de la orden residentes fuera de España. Sus bienes fueron ap licados al crédito público.[25] Esta medida no causó gran sensación en España, en donde los jesuitas no habían dejado tantos recuerdos como en América, y tampoco habían podido hacerse todavía mucho número de prosélitos, siendo tan reciente su restablecimiento; mas no fue así respecto a otras providencias que se siguieron dictando, tales como el desafuero del clero, la supresión de monacales y reforma de regulares. Por la ley de 20 de Septiembre, todos los eclesiásticos seculares y regulares, de cualquiera clase y dignidad, y todos los demás comprendidos en el fuero eclesiástico, según el Concilio de Trento, quedaron desaforados y sujetos como legos a la jurisdicción ordinaria, por el hecho de cometer algún delito a que las leyes del reino impusiesen pena capital o «corporis afflictiva»;[26] y por la de 1.° de Octubre, fueron suprimidos en España todos los monasterios de las órdenes monacales, por una adición que hizo uno de los suplentes de Nueva España, debiendo serlo también en América los Belemitas, Juaninos y demás hospitalarios, habiéndose admitido tal adición, cuyo autor no tuvo más objeto en ella, que «ir quitando frailes»,[27] sin examinar siquiera si eran útiles estas órdenes para el servicio público: dejáronse solo ocho monasterios en España, para conservar el culto en algunos santuarios célebres desde los tiempos más remotos, a cargo de los monjes que el gobierno tuviese por conveniente señalar, pero sujetos estos a los ordinarios respectivos y a los prelados locales que los mismos monjes eligiesen, y además con la prohibición de dar hábitos y recibir a la profesión novicios.

En cuanto a los demás regulares se dispuso, que no quedase más que un convento de cada orden en una población; que se suprimiesen todos aquellos en que no hu biese doce religiosos ordenados «in sacris»; que no se reconociesen más prelados que los locales, elegidos por las mismas comunidades; que no se permitiese fundar convento alguno, dar ningún hábito, ni profesar ningún novicio, haciendo extensivas estas últimas disposiciones, a los conventos de religiosas. Al mismo tiempo se facilitó la secularización de los religiosos de uno y otro sexo, obteniendo del papa que durante cierto periodo, pudiesen concederla los obispos, asignan do una pensión a los frailes y monjas exclaustradas, y aplicando al crédito público los bienes de los conventos suprimidos.[28] El rey, que se había manifestado dócil a cuanto hasta entonces se le había exigido, no creyó sin lastimar su conciencia, poder dar la sanción a esta ley, y la negó en virtud de la prerrogativa que la constitución le concedía; pero los ministros, muy comprometidos en un punto que consideraban esencial, según los principios de su partido, promovieron o consintieron una asonada, en la cual el rey, temeroso por su vida, se dejó arrancar la sanción que había negado, y la ley se publicó en las cortes en la sesión extraordinaria de la noche del 25 del mismo mes[29], dándose en consecuencia la orden para su promulgación y cumplimiento.

Este motín hizo que el rey desconfiase más de sus ministros, y no considerando segura su persona en Madrid, se retiró al Escorial, sin asistir a la ceremonia de cerrar las cortes, que se verificó el 9 de Noviembre. Por la otra parte, el partido llamado servil había engrosado considerablemente, merced a estas y otras providencias, que hacían crecer cada día el número de l os descontentos. Formábanlo no sólo los empleados separados arbitrariamente de sus destinos que habían quedado en calidad de cesantes, nombre inventado entonces para aplicarlo a esta clase numerosa; los religiosos exclaustrados y todos los que habían perdido en sus intereses o bienestar por las reformas hechas o que temían las que se anunciaban o presumían: sino lo que era más temible, la masa del pueblo, sobre todo, de los campos y de las poblaciones pequeñas, en algunas de las cuales intentaron oponerse a mano armada a la clausura de los conventos que no tenían el número de religiosos prevenido por la ley, que eran los más. [30] El clero había comenzado a manifestar su disgusto desde antes de la instalación de las cortes, por medio de escritos y sermones, que obligaron al gobierno a dirigir una exhortación a algunos obispos, para que con su autoridad contuviesen aquellos conatos de reacción: después se fueron presentando reuniones de gente armada, dirigidas en Galicia, por la que se llamó junta apostólica y se descubrieron conspiraciones, como la tramada en Burgos por un eclesiástico de la capilla real, un general y otros individuos, cuyo objeto era proporcionar la fuga del rey.

Éste por su parte, en la situación difícil en que se hallaba, se aventuró a dar un paso que excitó los temores, no sólo del partido exaltado, sino aun de los hombres moderados, que detestando los excesos que se cometían en nombre de la constitución, querían de buena fe afirmar la observancia de ésta. El día mismo en que las cortes cerraron sus sesiones, nombró por una orden firmada de su mano, sin que la autorizase ningún ministro, comandante general de Madrid al teniente general D. José Carbajal, previniendo al mismo tiempo al general Vigodet, que desempeñaba aquel empleo, que entregase el mando a Carbajal, a pretexto de haber sido nombrado el mismo Vigodet consejero de Estado.

Este procedimiento anticonstitucional; la coincidencia de tal suceso con los movimientos revolucionarios que se habían manifestado en varios puntos; y el recuerdo de haberse ejecutado por un medio semejante en Mayo de 1814 la prisión de los diputados y disolución de las cortes, excitaron la más viva alarma. Las logias se reunieron: la sociedad de la Fontana puso carteles anunciando que tendría sesión en aquella noche, como lo verificó, y un tropel de pueblo se dirigió al edificio de las cortes, pidiendo a la diputación permanente cortes extraordinarias, y que el rey volviese a Madrid. La diputación reunida en aquel lugar, obligada por las circunstancias, mandó abrir las puertas y tuvo una sesión pública, habiéndose logrado calmar los espíritus el día siguiente, con la contestación que el rey dio a lo que la misma diputación le expuso, revocando la providencia que había causado tantas inquietudes, ofreciendo volver a Madrid luego que la tranquilidad estuviese restablecida, y separar de su lado al mayordomo mayor y al confesor. Verificó en efecto su regreso, y en su entrada pública el 21 de Noviembre, no sólo fue recibido con frialdad, sino que debajo de sus mismos balcones se juntaron grupos de gente cantando canciones insultantes. Los desórdenes fueron en aumento en las provincias, y aun en la misma capital sucedió, que habiendo el rey avisado al ayuntamiento que en la tarde del 4 de Febrero de 1821, al volver de paseo había oído voces injuriosas a su persona, aquella corporación comisionó nueve de sus individuos para que rondando delante del palacio, impidiesen cualquier atentado contra la real persona; mas al salir el rey el día siguiente, siendo saludado por la gente que allí había reunida, con las voces de «viva el rey constitucional», algunos guardias de corps que tenían las espadas ocultas bajo las capas, se echaron sobre la concurrencia y la acuchillaron haciéndola dispersarse. Este incidente produjo nueva efervescencia: el pueblo conmovido por las logias, intentó apoderarse del cuartel de guardias que fue menester defender con tropa y artillería de la guarnición, terminando todo por la disolución de aquel cuerpo, cuyos individuos fueron distribuidos en clase de oficiales en los del ejército.

En estas inquietudes se pasó el tiempo que medió entre la legislatura de 1820 y la apertura de las sesiones de 1821 en 1.° de Marzo, conforme a lo prevenido en la constitución. A las de 1820 no asistieron otros diputados de América, que los suplentes, los cuales promovieron la ley de 27 de Septiembre, por la que se concedió un olvido general de lo sucedido en las provincias de ultramar, que se hallasen del todo o en gran parte pacificadas y cuyos habitantes hubiesen reconocido y jurado la constitución política de la monarquía española, mandando poner en libertad a todos los que estuviesen presos o condenados, y permitiendo volver a su país a los que hubiesen sido expatriados o confinados fuera del continente en que residían, dándoseles los medios necesarios para su regreso.[31] Mandáronse también establecer dos casas de moneda en Nueva España, en los puntos que el gobierno juzgase convenientes, y se dictaron otras providencias en beneficio de aquellos países. Los mismos diputados suplentes, de los cuales el más activo era Ramos Arizpe, solicitaron además en una exposición impresa, dirigida al ministro de la guerra en 22 de Enero de 1821, la remoción de los virreyes Pezuela y Apodaca, de Morillo, Cruz, y todos los jefes militares que más se habían distinguido durante la insurrección, representándolos como enemigos del sistema constitucional, el cual nunca podría afirmarse mientras no fuesen separados del mando, como se había hecho en la península con todos los que no le eran afectos, e influyeron para que se nombrase en lugar de Apodaca con el carácter de jefe político superior y capitán general, al teniente general D. Juan de O-Donojú, originario de Irlanda, que había sido ministro de la guerra en tiempo de la de Francia, de cuyo empleo hubo de separársele por su tenaz oposición al nombramiento de general en jefe de todas las tropas de la península en Lord Wellington, y después habiéndose comprometido en una

conspiración contra el rey, se le dio tormento, cuyas señales conservaba en los dedos de las manos. [32] Era persona de grande importancia en la masonería, y aun se le atribuyó haber tratado de formar en ella una nueva secta, para rivalizar con Riego, cuyas glorias veía con celo y envidia. Restablecida la constitución, fue nombrado jefe político de Sevilla, y ejerciendo este empleo, hizo salir de aquella ciudad dentro de un corto número de horas, a algunos canónigos y otros eclesiásticos, por los rumores que se esparcieron de una conspiración que se decía tramarse.[33]

Entre tanto, se habían verificado en Nueva España las elecciones de diputados, con el mismo desorden, aunque no con igual empeño que en la anterior época constitucional, las que recayeron casi exclusivamente en eclesiásticos y abogados, con pocos militares, comerciantes o particulares,[34] habiendo sido nombrados tres europeos, que fueron el coronel D. Matías Martín y Aguirre, elegido por la provincia de S. Luis Potosí, que a la sazón era comandante de la de Michoacán, y por Méjico D. Tomás Murphy, comerciante, y D. Andrés del Río, profesor de mineralogía en el colegio de minería. Estos diputados, de cuyo embarque hablaremos en su lugar, llegaron a Madrid comenzado ya el segundo periodo de sesiones, en las que promovieron varias disposiciones benéficas que, aunque fuesen ya fuera de tiempo, tuvieron su cumplimiento aun después de hecha la independencia, tales como la baja de los derechos reales y de amonedación sobre la plata y oro; el establecimiento de diputaciones o juntas provinciales en todas las intendencias, y la dispensa de diezmos al cacao que se cultivase en Nueva España. [35] Casi todos los diputados mejicanos y los de otras provincias de América, se unieron al partido exagerado, que vino a ser con este refuerzo muy pujante, y era lo más extraño ver a muchos eclesiásticos, unir sus votos a los de los hombres que iban más adelante en punto a innovaciones y reformas, por la esperanza con que estos los atraían, de declarar la independencia de América, lo que iban alarg ando según convenía a sus miras. Las reformas prosiguieron haciéndose en este segundo periodo, en el cual se decretó la reducción de los diezmos a la mitad, mandándose vender todos los bienes raíces rústicos y urbanos, pertenecientes al clero y a las fábricas de las iglesias, para indemnizar a los partícipes legos en aquella contribución. La mitad que se dejó al clero, se gravó por vía de subsidio con el pago de millón y medio de pesos anual,[36] y a los propietarios, en vez de la mitad que dejaban de pagar, se les impuso una contribución directa de nueve millones de pesos sobre los predios rústicos y urbanos.[37] Estas disposiciones, así como la prohibición de proveer los beneficios y capellanías que v acasen y no tuviesen cargo de cura de almas, fueron limitadas a la península e islas adyacentes, sin hacerlas extensivas por entonces a las provincias de América.

Los efectos de un trastorno tan completo como el que había experimentado la metrópoli, se hicieron sentir con la mayor violencia en las provincias de ultramar: en la Nueva España, aunque se había restablecido la paz, estaban demasiado recientes los sucesos de la revolución, para que no volviesen a suscitarse los intereses y las opiniones que la habían producido, promoviéndose otros nuevos a que daban origen las disposiciones de las cortes: el deseo de la independencia había venido a ser general, y aunque lo hubiesen sofocado los desórdenes de la insurrección, despertó con mayor viveza luego que se presentó la esperanza de lograrla por otros medios. Aseguróse aun, que había entrado en un plan para efectuarla, el coronel D. José Cristóbal Villaseñor, quien después de la pacificación de la sierra de Jalpa, había casado[38] en S. Miguel el Grande con una sobrina de D. Ignacio Allende, y mantenía correspondencia con aquel objeto, con el Li c. Azcárate y otros individuos de la capital por medio del cirujano de su cuerpo D. Juan de Dios Linares, que hacía para este fin frecuentes viajes.

La paz misma que se había logrado restablecer, había sido funesta para los intereses de España, pues nada es tan pernicioso para un gobierno, como el descanso y la ociosidad de los cuarteles después de una guerra civil, porque da lugar a que los militares hagan reflexiones en que no habían pensado durante las privaciones de las marchas y el calor de los combates. El ejército de Nueva España no se creía suficientemente recompensado de sus fatigas, y este sentimiento era extensivo a las tropas expedicionarias, no pareciendo infundado, si se reflexiona que Hevia y Márquez Donallo, después de tantos y tan señalados servicios, no habían obtenido ascenso

alguno, conservando el empleo de coroneles que habían traído de España, cuando en aquella había tantos brigadieres que tenían incomparablemente menos mérito que ellos. Además de este motivo general de disgusto, las tropas del país se veían desatendidas prefiriéndose las expedicionarias, lo que dio motivo a que la oficialidad del batallón de Santo Domingo, hiciese a fines del año de 1820, una animada representación a l virrey, quejándose de estar los soldados desnudos y pagárseles en cigarros, mientras las tropas europeas que servían con ellos en el Sur, se hallaban bien vestidas y recibían su prest en dinero; representación que el virrey calificó de sediciosa, y aun mandó se devolviese para no tener que castigar a los que la firmaron, pero estos insistieron en ella y el virrey tuvo por conveniente no tomar providencia[39]; otro incidente de la misma naturaleza y todavía más alarmante se verificó en Toluca con el regimiento Fijo de Méjico, que así como el de Santo Domingo, se había distinguido mucho en la pasada campaña.

Los últimos sucesos de España presentaban al ejército mejicano el funesto ejemplo de una sedición militar, que habiendo triunfado, los que la promovieron habían sido ampliamente remunerados, concediéndose por las cortes aumento de prest a todas las clases desde soldado a teniente,[40] premios y honores a los jefes que la habían tramado y ejecutado, declarando benemérito de la patria en grado heroico a D. Félix Álvarez Acevedo,[41] general del ejército sublevado de Galicia, que murió en una escaramuza contra las tropas fieles al rey, y decretando pensiones a las familias de tres oficiales de la columna de Riego, que perdieron la vida en la excursión que este hizo hasta Sierra Morena.[42]

Por otra parte, las reformas eclesiásticas y otras providencias de las cortes, habían causado en Méjico mayor descontento que en España, por lo mismo que la adhesión a los institutos religiosos era grande, y los ofendidos con tales medidas de más influjo y de elevada jerarquía. El virrey informó al ministro de Gracia y Justicia, en 21 de Enero de 1821, que luego que se llegó a entender por los papeles públicos, lo que las cortes habían determinado acerca de los 69 diputados llamados «Persas», se habían observado en Puebla síntomas de inquietud, por considerarse comprendido en aquellas disposiciones el obispo Pérez; que se tenían juntas clandestinas, cuyo promovedor se creía ser el provisor; que se atribuían también al mismo obispo manejos e inteligencias para eludir la pena decretada, en caso de que se intentase llevarla a efecto, y que el cabildo eclesiástico de la catedral, los párrocos y demás individuos del clero, los prelados de las órdenes religiosas y aun las monjas, habían ocurrido al mismo vir rey, pidiendo se suspendiese la ejecución de lo mandado, fundándose principalmente en la conducta que el obispo había observado, contribuyendo eficazmente a la pacificación de la provincia, y atrayendo a los extraviados a la obediencia al gobierno. El virrey, en vista de tan repetidas instancias, no encontró otro camino que dirigirse al mismo obispo, recomendándole se esforzas e en conservar la tranquilidad como había ofrecido hacerlo. El consejo de Estado a quien consultó el ministro sobre lo informado por el virrey, opinó que éste había obrado con circunspección y tino, pero no se extendió a aprobar su determinación, y algunos de los consejeros propusieron que se le autorizase para llevar o no a ejecución lo dispuesto acerca de los 69 diputados, con respecto al obispo de Puebla, según creyese conveniente.[43]

Éste, pues, se veía amenazado de perder sus temporalidades; el de Guadalajara se hallaba fuertemente comprometido por las pastorales que publicó contra las nuevas ideas; todos los cabildos eclesiásticos temían la baja de sus rentas por una reducción en los diezmos como la decretada para España; las personas piadosas y en general todo el pueblo, no veían en la ley de reforma de regulares y prohibición de profesiones otra cosa que el intento solapado de su completa extinción, y todos eran otros tantos enemigos del sistema, no mirando a las cortes más que como una reunión de impíos que aspiraban a la destrucción de la religión, y que no trataban más que de aniquilar el culto católico, comenzando por la persecución de sus ministros.

La ejecución de las leyes dictadas para las reformas confirmó tales temores, y el pueblo de Méjico que era en lo general muy adicto a los jesuitas, vio con dolor y asombro que se les expulsó de las casas y colegios que se habían vuelto a poner bajo su dirección. La ley de su extinción, aunque decretada por las cortes el 17 de Agosto de 1820, no se

publicó en Méjico basta el 23 de Enero de 1821, y para darle cumplimiento, se presentó en seguida el intendente D. Ramón Gutiérrez del Mazo a posesionarse del colegio de S. Ildefonso, estándose celebrando la función de este santo, cuyo día era; del de S. Pedro y S. Pablo, y de los bienes y papeles de su pertenencia. Aunque no hubiese que temer resistencia alguna de parte de los jesuitas, el intendente, para evitar cualquier movimiento popular, se hizo acompañar por dos compañías del regimiento de Órdenes militares, y este aparato de fuerza hizo todavía más escandaloso el suceso. En Puebla fue menester hacer que los jesuitas saliesen ocultos, estando el pueblo dispuesto a impedirlo. El gobierno nombró eclesiásticos seculares para rectores de los colegios que los jesuitas habían tenido a su cuidado. Salieron también de sus conventos los religiosos Belemitas que tenían a su cargo varias escuelas de primeras letras y el hospital de convalecientes; los Hipólitos que cuidaban de los dementes, y los Juaninos que socorrían a los necesitados en sus hospitales. Todos estos establecimientos quedaron al cuidado del ayuntamiento, y los bienes destinados a su dotación y a la manutención de los religiosos, fueron ocupados por la hacienda pública y han sido después dilapidados de la manera más escandalosa.

En cuanto a los demás artículos de la ley de reforma de regulares, sólo tuvo cumplimiento el relativo a la prohibición de admitir novicios y dar profesiones, no habiéndose innovado nada en cuanto a número y reunión de conventos, ni aun procedídose a la supresión de los hospitalarios fuera de la capital, porque el virrey, poco inclinado por otra parte a la ejecución de tales disposiciones, visto el disgusto que habían causado en Méjico, no quiso aventurarse a ponerlas en práctica en otras ciudades, temeroso de excitar con ellas fuertes inquietudes, y esta es la causa por la que quedaron en las provincias los hospitalarios sin superiores de quienes depender, y se han ido extinguiendo a medida que han muerto los religiosos que en ellas había, los que no han sido reemplazados.

Contribuían mucho a aumentar esta agitación de los espíritus, los folletos que cada día se publicaban en uso de la libertad de imprenta, con los títulos más extraños[44] y en los cuales, en el estilo más propio para hacer impresión en el pueblo, se le excitaba a la revolución, se declamaba contra la conquista y los horrores de ella, se suponía que todos los productos del reino, que apenas bastaban para cubrir sus gastos, se exportaban para enriquecer a España dejando exhausto el país, todo con el objeto de hacer odiosa la metrópoli y prevenir la opinión contra el gobierno. Reimprimíanse además y eran leídos con empeño todos los papeles que se publicaban en el mismo sentido en España, en especial los que escribía el peruano D. Manuel Vidaurre, que gozaban de la mayor aceptación. El gobierno no podía conseguir que se castigase a los autores de estos papeles sediciosos, porque la junta de censura, compuesta de individuos nombrados por las cortes y que profesaban las mismas opiniones que los escritores, los declaraba absueltos, y si alguna vez los condenaba en la primera calificación, en la segunda los absolvía completamente.

Toda esta acumulación de causas, había producido un cambio completo en el estado en que el país se hallaba pocos meses antes. El fiscal de la audiencia de Méjico D. José Hipólito Odoardo, hombre de mucha instrucción y que aunque tenía poco tiempo de residir en el país, se había impuesto profundamente de su situación, en el excelente informe que dirigió al ministro de Gracia y Justicia en 24 de Octubre de 1820, después de exponer con mucha exactitud cuál era el antiguo sistema de gobierno según el código de Indias y los buenos resulta dos que había producido,[45] pasa a presentar el estado del país tal como era a principios del año, después de terminada la insurrección por el indulto a que se habían acogido los últimos jefes que en ella quedaban: «Siguiendo el virrey, dice, ese sistema, ha conseguido, no obstante la invasión de Mina en el año de 1817 y sus triunfos sobre algunos cuerpos veteranos, que desde principios del año pasado, todos los habitantes viviesen tranquilos en el reino y sin zozobras, porque disipadas desde entonces las reliquias de su primera revolución, se habían restablecido casi a su antiguo estado, el comercio, la agricultura y minería: las gentes, olvidadas de la guerra civil, se habían entregado a sus primeras ocupaciones: los empleados, los eclesiásticos y propietarios vivían seguros con sus rentas, bajo la protección del gobierno que había restablecido su marcha regular: las comunicaciones se habían franqueado para dentro y fuera del reino sin embarazos: las rentas de la

corona se iban aproximando a sus antiguos productos, y los pueblos continuaban aliviándose de la carga de varios arbitrios municipales que se habían creado para mantener numerosas partidas de tropas urbanas, destinadas a limpiar el territorio de bandidos: finalmente, en toda la vasta extensión del reino, no quedaban ni quedan en el día más insurgentes, que los refugiados en el partido de Chilapa y otros inmediatos a la costa del Sur, los cuales deben su existencia no tanto a su fuerza, que es bien pequeña, cuanto al clima mortífero y tierras montuosas en que se abrigan, y de esas guaridas se esperaba que saldrían, para gozar de los bienes de la sociedad, como lo han hecho los demás de su clase

»Pero es preciso confesar que estas esperanzas son vanas e ilusorias en el día. No es la Nueva España lo que era en Enero o Febrero de este año. El espíritu público ha cambiado enteramente: las cabezas antes pacíficas se han volcanizado, y si se echa la vista sobre todas las clases del vecindario, no se advierten más que temores en unos, recelos en otros y esperanzas en los más, de un cambio que consideran favorable y cuya naturaleza no se atreven a indicar. Así lo hemos palpado desde que se comenzaron a recibir en Marzo las primeras noticias del ejército de la isla de León.»

El fiscal, que antes había manifestado que la revolución anterior se contuvo y reprimió, no por las providencias dictadas por las cortes, ni por las concesiones hechas en favor de los americanos, cuyas medidas no hubieran evitado la pérdida del reino, «sino por haberse unido cordialmente al gobierno las tropas veteranas y milicias, los eclesiásticos, los empleados, los propietarios y demás clases influyentes, todas las cuales trabajaron con igual celo y constancia en conservar estos dominios y perseguir a unos hombres que no tenían organización alguna política ni militar, y eran más bien unos bandidos, enemigos de toda sociedad», después de presentar el efecto que con el restablecimiento de la constitución habían producido el desorden en las elecciones, el abuso de la libertad de imprenta y el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales, continúa diciendo: «Con presencia de estos ejemplos y de la tendencia a un trastorno general, son los sentimientos que se notan en muchas clases de la sociedad, y los temores que otras tienen de un próximo incendio, más funesto que el que acabamos de pasar. Los indultados, diseminados en todas las provincias, han tomado un aire arrogante, y bajo el nuevo nombre de capitulados, han empezado a suspirar por los grados militares que tenían en sus campos y barrancas, y por su vida libre y vagabunda. Muchos de ellos han quedado sin destino, a consecuencia de haber extinguido varios ayuntamientos de nueva creación, los arbitrios municipales que se destinaban a la manutención de los realistas, en los que los indultados estaban incorporados, y haber sido preciso licenciarlos del servicio que practicaban. Los abogados y oficinistas ven en un cambio probable la perspectiva de nuevas magistraturas y cargos administrativos, que lisonjean su ambición y lo desean con impaciencia.

»Los militares y el clero, que fueron y son el apoyo del gobierno, se hallan resentidos, y si hemos de creer en apariencias, no todos concurrirán con la misma eficacia que en la época pasada, a sostener al gobierno y defenderlo de los ataques que nuevamente se preparan. Los primeros especialmente se quejan del agravio que se les hace, en suspenderles el aumento de paga que disfrutaban en Costa firme y en la Habana, después de jurada la constitución; se quejan asimismo del atraso en su carrera en los cuerpos de línea, y de que en las guarniciones de los pueblos, se les obligue a alternar con los indultados, gente por la mayor parte criminal. El clero secular y regular, a vista de los papeles públicos y de las reformas que se proyectan en algunas cosas religiosas, temen novedades en su existencia, en sus rentas e inmunidades personales. Algunos de sus individuos hicieron servicios importantes al gobierno en la época pasada, y andan resentidos del olvido en que los ha tenido la metrópoli, y otros muchos, más o menos fanáticos, o creen cuantas paparruchas inventa la maledicencia, o temen la tendencia que va tomando el espíritu público contra unos establecimientos religiosos que ha respetado la antigüedad y han contribuido por su influjo sobre estos naturales, a la conquista y pacífica conservación de estos países. Los europeos que se unieron para sostener al gobierno con sus personas y caudales en la época pasada, no se hallan animados en el día de los mismos sentimientos. Sea que los hombres se cansan de repetir dos veces iguales esfuerzos, o que la templanza del gobierno baya suavizado la

irritación que produjo en los ánimos la primera revolución, o que la juventud europea esté dominada como siempre por la influencia del comercio de Cádiz, en el día exageradamente liberal y enemigo del antiguo gobierno, es lo cierto que ellos temen la situación presente del reino, y no por eso piensan oponerse como antes a los males que prevén. Iguales sentimientos respiran poco más o menos los propietarios del país: también consideran inevitable el suceso de una próxima revolución; prevén la mengua de sus rentas, y en lugar de reunirse al gobierno como debieran, los vemos por el contrario divergentes en sus opiniones, y andar vagando de una en otra tertulia o en cofradías vergonzantes, para explorar los planes de independencia que en ellas se discuten con más o menos embozo, y ponerse bajo la protección de los varios muñidores y proyectistas que en ellas sobresalen.[46]

»Esta conspiración habitual contra el gobierno, con agentes que se derraman por todas partes en busca de prosélitos, es la que ha acabado de pervertir la opinión pública. Por una parte, la ansiedad en que todos viven, contribuye no poco a abultar los riesgos, dando cuerpo a sus propias fantasías y temores: por otra, el público ve envilecida la primera autoridad del reino, indefenso el gobierno, burlado por las juntas de censura y atacado por las corporaciones municipales, todas las cuales como nuevas, se exceden de las facultades que les dejan sus reglamentos, y blasonan derechos soberanos que no tienen y los extienden a objetos extraños a sus funciones.

»Lo mismo que sucede en Méjico, se repite en las capitales de provincia y con mayoría de razón en las cabezas de partido y otros pueblos inferiores, en que es mayor la ignorancia de su vecindario, y menor la representación de sus justicias. A ellos llegan los papeluchos de pliego y medio pliego con doctrinas sediciosas que lisonjean su inclinación, y como parten sin correctivo de la residencia del gobierno, toman ocasión de esa circunstancia los tinterillos de los pueblos, para alucinarlos y persuadirles, que en esos proyectos están conformes las primeras autoridades del reino.

»Yo no me atreveré a indicar el tiempo de la catástrofe que muchos esperan ver realizada por momentos, pero sí diré que siguiendo las cosas su curso natural, no saldremos del año sin algunas conmociones más o menos generales,[47] y éstas las veo venir o por uno o más caudillos indultados, que se presenten en la escena, mejor dirigidos de lo que estuvieron los primeros corifeos de la revolución, o que el clero comience esta guerra por odio a los principios adoptados y a la sombra del R. obispo de la Puebla, que tiene grande influencia en su diócesis, o finalmente, que se revolucione el virreinato con apoyo de los Estados Unidos, si no se les ceden las Floridas que invadieron en la paz, y solicitan conservar con manifiesta violación del derecho de gentes.[48]

»Todas estas hipótesis son posibles, atendido el corazón humano, el estado interior del reino, y las pretensiones exorbitantes que han desplegado esos peligrosos republicanos, desde que por la cesión de la Nueva Orleans y su introducción en el seno mejicano, han querido internarse en el corazón del reino, en busca de mejores climas, tierras y riquezas minerales, abusando de la buena fe de la cesión, y del olvido en que incidió el príncipe de la Paz, de no haber señalado límites precisos a la provincia de la Luisiana, con independencia de las Floridas, que recobramos de la Inglaterra en la gloriosa guerra del año de ochenta.»

El fiscal, después de haber presentado el estado del país con tanta verdad y exactitud, entra a examinar lo que convendría hacer para conservar la paz y asegurar en él el dominio español, y considerando que todo el trastorno que se había experimentado era efecto de las nuevas instituciones, que no daban al gobierno territorial bastan te poder para conservar y hacer respetar su autoridad, propuso, como ya lo había hecho la audiencia en la anterior época constitucional, suspender la observancia de la constitución hasta que la tranquilidad estuviese asegurada y desapareciesen las tendencias que había dejado la revolución, lo que dice no podría conseguirse hasta que una paz duradera hubiese restablecido y consolidado los hábitos antiguos, debiendo entre tanto gobernarse estos países por las leyes de Indias, revistiendo al virrey de un poder absoluto. Este remedio extremo que el fiscal dice no propondría, si no estuviese persuadido de que el reino se perdía, con la ruina universal de todos sus actuales

habitantes, era también el que juzgaba conveniente el virrey, «quien, según continúa diciendo el mismo fiscal, había indicado sus verdaderos sentimientos, ya en la renuncia de su cargo, por no considerar suficiente su actual magistratura para conservar el reino al través de los obstáculos que encuentra, y ya con la manifestación que nos hizo consternado (a la audiencia formando acuerdo), el día de la jura, sobre que iban a malograrse todos los trabajos que había empleado felizmente en la pacificación del reino, por el abuso que se haría de las nuevas instituciones.» Sin embargo, este remedio, que como precautorio hubiera sido prudente, no solo era inadecuado, sino tardío e impracticable en el punto a que las cosas habían llegado, cuando no se trataba ya más que de los medios que se debían adoptar para efectuar la independencia, en la que estaban conformes todos, variando solo el modo de llevarla a ejecución.

CAPÍTULO II. Origen y progreso del plan de independencia de D. Agustín de Iturbide.

Estado político de las cosas.—Plan del partido contrario a la constitución.—Juntas tenidas en la Profesa por el Dr. Monteagudo.—Toma parte en el plan D. Agustín de Iturbide.—Nacimiento, familia y carrera de este.—Decídese Iturbide por la independencia.—No tiene efecto el primer plan.—Origen de la masonería en Méjico.—Influjo que fue tomando.—Estado de inquietud de los ánimos.—Plan de monarquía.—Carta de Fernando VII al virrey Apodaca.—Es nombrado Iturbide comandante general del Sur por renuncia de Armijo.—Descripción de aquella comandancia.—Tropas que en ella había.—Marcha Iturbide al Sur.—Pide su regimiento de Celaya.—Incidentes de la marcha de este.—Comunicaciones de Iturbide al virrey.—Decisión del regimiento de Celaya por Iturbide.—Campaña de Iturbide contra Guerrero y Pedro Asensio.—Es derrotado Iturbide en la cañada de Tlatlaya.— Otros reveses de las armas reales.—Entra Iturbide en comunicación con Guerrero.—Manda comisionados a diversos jefes.—Varias acciones de guerra. —Pónese Iturbide de acuerdo con Guerrero.—Adquiere una imprenta.—Apodérase de la conducta de reales de la nao de China.—Preparativos para la proclamación del plan que se llamó de Iguala.

En la agitación en que se hallaban los espíritus, el estado presente de las cosas era el asunto de todas las conversaciones, pero no se trató de formar y ejecutar un plan de revolución, sino en las concurrencias que se tuvieron en el aposento del Dr. D. Matías Monteagudo (e) [49], en el Oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, que por haber sido la Casa Profesa de los jesuitas, ha conservado este nombre. No tenía parte en ellas aquella comunidad religiosa, ocupada únicamente en el ejercicio de su ministerio, pero asistían varios individuos de los más respetables de la ciudad, los cuales veían con honor las ideas que se habían manifestado en las cortes en materias religiosas, desde su reunión en Cádiz, y querían a toda costa oponerse a su propagación y ejecución en el país. El Dr. Monteagudo había tenido una parte muy principal en la prisión del virrey Iturrigaray, lo que le dio mucho crédito entre los europeos, y además de una canonjía de la iglesia metropolitana que ya tenía, se le concedieron los honores de inquisidor, por lo que y por tener la dirección de la casa de ejercicios, ora grande el respeto con que se le miraba y la consideración pública que disfrutaba. En aquellas reuniones, desde que se recibieron las noticias de los sucesos de España, se trató de impedir la publicación de la constitución, declarando que el rey estaba sin libertad y que mientras la recobraba, la Nueva España quedaba depositada en manos del virrey Apodaca, continuando en gobernarse según las leyes de Indias, con independencia de la España, entre tanto rigiese en ella la constitución, que es lo mismo que la audiencia había intentado hacer cuando se verificó la invasión francesa. Por este plan estaba el regente de la misma audiencia Bataller (e), todos los europeos opuestos a la constitución, especialmente los eclesiásticos, y el ex-inquisidor Tirado, individuo como Monteagudo, de la congregación de S. Felipe Neri. Pero para la ejecución de estas ideas, necesitaban de un jefe militar de crédito y que mereciese su confianza, y creyeron encontrarlo en el coronel D. Agustín de Iturbide.

Aunque en la primera parte de esta historia, hayamos tenido frecuentes ocasiones de hablar de este jefe, los acontecimientos de que vamos a ocuparnos exigen que lo demos a conocer más particularmente. Fueron sus padres D. José Joaquín de Iturbide (e), natural de Pamplona en el reino de Navarra, en España, y D.ª Josefa de Arámburu, de antigua y noble familia de Valladolid de Michoacan, en donde estaban avecindados, poseyendo un mediano caudal y disfrutando todas las consideraciones que se tenían a las familias distinguidas. Un incidente particular y que en su casa se consideraba como milagroso, señaló su nacimiento, que se verificó el 27 de Septiembre de 1783,[50] día que en el curso de los sucesos había de ser tan glorioso para él. Habiendo sido muy laborioso el parto, al cuarto día, cuando ya se esperaba poco de la vida de la madre y se

daba por perdida la del feto, la señora, por consejo de personas piadosas, imploró la intercesión del P. Fr. Diego Baselenque, uno de los fundadores de la provincia de agustinos de Michoacán, venerado por santo y cuyo cadáver incorrupto se conserva en un nicho en el presbiterio de la iglesia de S. Agustín de Valladolid: trájosele además la capa que el padre usaba, que se guarda como reliquia en el mismo convento, y entonces dio a luz con felicidad un niño, al que por estas circunstancias, se le puso por nombre Agustín. Pocos meses después de nacido, el descuido de una criada estuvo a punto de causarle la muerte: habiendo puesto indiscretamente una luz cerca-del pabellón que cubría la cuna en que el niño dormía, se encendió aquel y se quemaron también tres de los cordones que sostenían la cuna, habiéndose asido según se cuenta, el niño de once meses, del cuarto, que quedó ileso, lo que le impidió caer.[51]

Concluida la primera enseñanza, estudió gramática latina en el seminario conciliar de su patria, pero no llevó adelante la carrera de las letras, habiéndose dedicado al ejercicio del campo, administrando a los quince años de edad, una hacienda de su padre, y tomó la charretera de alférez en el regimiento de infantería provincial de Valladolid, cuyo coronel era el conde de Casa-Rul. En 1805, contrajo matrimonio con D.ª Ana María Huarte, de una familia de la misma ciudad de Valladolid tan distinguida como la suya, y poco tiempo después tuvo que marchar con su regimiento a Jalapa, al acantonamiento y ejercicios militares que hizo en la s inmediaciones de aquella villa el virrey Iturrigaray. Cuando se verificó la prisión de éste, Iturbide se hallaba en Méjico, siguiendo en la audiencia un pleito sobre la compra que había hecho de la hacienda de Apeo en las cercanías de Maravatío, y entonces por la primera vez apareció su nombre en los papeles públicos, entre los oficiales que ofrecieron sus servicios al nuevo gobierno.[52] A su vuelta a Valladolid, contribuyó como hemos dicho, a impedir la conspiración tramada en 1809 en aquella ciudad, en la que se hallaba, con el empleo de teniente de su regimiento, cuando se acercó a ella Hidalgo, y entonces salió con un puñado de soldados que quisieron seguirlo, y puso en salvo a su padre y a otros europeos que lo acompañaron, a quienes persuadió del peligro que corrían.

Hidalgo, para atraerlo a su partido, le ofreció la faja de teniente general, que rehusó, así como también las propuestas que él mismo le hizo, de eximir del saqueo y confiscación sus fincas de campo y las de su padre, con solo la condición de separarse de las banderas del rey y permanecer neutral.[53] «Considerando criminal al que en tiempo de convulsiones políticas, se conserva apático espectador de los males que afligen a la sociedad sin tomar parte en ellos, se decidió a seguir la campaña para servir a los mejicanos, al rey de España y a los españoles», y habiendo recibido orden del virrey para retirarse de San Felipe del Obraje, en donde se había detenido con 54 hombres, resuelto a perecer, hallándose muy cerca Hidalgo con 90.000, fue a unirse a Trujillo (e) en Ixtlahuaca, e hizo sus primeras armas en la memorable acción del Monte de las Cruces, en la que se condujo en el desempeño de las más peligrosas comisiones, con la serenidad y bizarría del más aguerrido veterano. Obtuvo por premio una compañía en el batallón provincial de Tula, recientemente levantado, y con ella pasó a servir en el Sur a las órdenes del comandante de Tasco García Río, obligándole a retirarse a Méjico las enfermedades que contrajo, por cuyo accidente se libró de perecer con aquel jefe a manos de Morelos.

Destinado en seguida a la provincia de Mic hoacán, y nombrado segundo de García Conde (e) en la de Guanajuato, se señaló en todas las ocasiones de empeño que ocurrieron, y ganando cada grado por alguna acción brillante, llegó en pocos años a ser coronel del regimiento de infantería provincial de Celaya y comandante general del ejercito del Norte. Severo en demasía con los insurgentes, deslució sus triunfos con mil actos de crueldad y con el ansia de enriquecer por todo género de medios, lo que le atrajo una acusación que contra él hicieron varias casas de las principales de Querétaro y Guanajuato, por cuyo motivo fue suspendido del mando, y llamado a Méjico a contestar a los cargos que se le hacían. Entonces fue cuando contrajo relaciones con el Dr. Monteagudo, y se dijo que había entrado a ejercicios, a fin de obtener su recomendación para el oidor Bataller, de quien como auditor, dependía el despacho de su causa.

Terminóse esta con la declaración de que continuaba en el mando del ejército del

Norte, pero no volvió a él, permaneciendo en Méjico sin ninguno, habiéndosele dado en arrendamiento por el gobierno la hacienda llamada de la Compañía en las inmediaciones de Chalco, que perteneció a los jesuitas, sin haberse vendido con las temporalidades de éstos, por estar destinada al fomento de las misiones de Californias. Esta finca ha servido desde entonces para favorecer a los que el gobierno ha querido tener contentos, hasta que acabó en estos últimos años por darse en pago de contratos celebrados con el mismo gobierno. Iturbide, en la flor de la edad, de aventajada presencia, modales cultos y agradables, hablar grato e insinuante, bien recibido en la sociedad, se entregó sin templanza a las disipaciones de la capital, que acabaron por causar graves disensiones en el interior de su familia, y le dieron ocasión de ejercer su carácter imperioso, exigiendo, como se refiere de Federico el Grande, recibo de los azotes que se supuso haber dado a un individuo que lo había ofendido de palabra. En tales pasatiempos, menoscabó en gran manera el caudal que había formado con sus comercios en el Bajío, hallándose en muy triste estado de fortuna, cuando el restablecimiento de la constitución y las consecuencias que produjo, vinieron a abrir un nuevo campo a su ambición de gloria, honores y riqueza.

Aunque Iturbide hacía con tanto encarnizamiento la guerra a los insurgentes, no por esto era menos inclinado a la independencia, como casi todos los americanos. El día del ataque de Cóporo, sentado al abrigo de una peña con el general Filisola (e), entonces capitán de granaderos del Fijo de Méjico, mientras se reunía la tropa que había asaltado con tanta valentía los parapetos enemigos, lamentaba tan inútil derramamiento de sangre, llamando la atención de Filisola a la facilidad con que la independencia se lograría, poniéndose de acuerdo con los insurgentes las tropas mejicanas que militaban bajo las banderas reales; pero considerando el completo desorden de los primeros y el sistema atroz que se habían propuesto, concluyó diciendo que era menester acabar con ellos antes de pensar en poner en planta ningún plan regular. Filisola se manifestó conforme con las opiniones de Iturbide, y éste le dijo: «quizá llegará el día en que le recuerde a V. esta conversación, y cuento con V. para lo que se ofrezca», lo que Filisola le prometió.[54] En el mismo concepto habló repetidas veces en Méjico con el Lic. D. Manuel Bermúdez Zozaya, a quien trataba con intimidad, por ser su abogado en algunos de sus negocios personales, no habiendo contribuido poco las conversaciones que con él mismo tuvo, para decidirlo a trabajar por la independencia de su patria luego que se presentase una ocasión oportuna.

Diósela la propuesta que le hicieron Monteagudo y los que con él intentaban impedir el restablecimiento de la constitución para cooperar a estas miras, y por medio de los mismos tuvo una conferencia con el virrey Apodaca, quien con las más doloridas expresiones, a la vista de un retrato del rey, le expuso la opresión que éste sufría, y la violencia con que se le había arrancado el juramento que se pretendía haber prestado con libertad. Iturbide ofreció sus servicios, pero conociendo muy bien que la causa que iba a defender no podía sostenerse, sólo trataba de asegurarse de un mando, y de dar el primer impulso a una revolución, que podría después dirigir según sus intentos.[55] Sin embargo, todo este plan quedó desconcertado por haberse visto el virrey en la necesidad de proclamar precipitadamente la constitución.

No puede dudarse que para acelerar esta medida, contribuyó mucho el conocimiento que el virrey tenía del influjo que la masonería comenzaba a ejercer desde entonces. Hasta la venida de las tropas expedicionarias, esta sociedad contaba con pocos individuos que vivían aislados y ocultos por temor de la Inquisición, habiendo sido el primero en reunirlos y darles forma de cuerpo, el oidor de Méjico D. Felipe Martínez de Aragón (e). Los principales eran el director de minería D. Fausto de Elhuyar (e), suegro de Martínez, que era el decano en el país, habiendo sido recibido en Alemania desde que fue pensionado por el gobierno español a hacer sus estudios; dos re ligiosos franciscanos y algunos más, todos españoles, pues los mejicanos no empezaron a entrar hasta algún tiempo después. La llegada de las tropas expedicionarias dio nueva importancia a la asociación, por pertenecer a ella los jefes y casi toda la oficialidad, así como todos los oficiales de la marina, entre los cuales se tiene por cierto que se contaba el mismo virrey Apodaca, aunque creía correspondiente a la dignidad que ejercía el ocultarlo. La primera logia que se estableció en Méjico en 1817 o 18, no sé por qué casualidad, fue en la casa de los capellanes del convento antiguo de religiosas Teresas

en la calle de este nombre,[56] de donde pasó a la número 20 de la calle del Coliseo viejo, y se titulaba la «Arquitectura moral.» Después el número fue creciendo, entrelazándose de tal manera las personas, que sucedió el que de dos hermanos el uno fuese secretario de la Inquisición, y el otro estuviese alistado en la masonería siendo empleado en la secretaría del virrey. Éste se hallaba bien impuesto de este estado de cosas, y viendo que en España la masonería había sido el medio poderoso por el que se había hecho la revolución, temió sin duda que los militares expedicionarios que en Méjico pertenecían a aquella secta, hubiesen recibido órdenes para efectuar igual movimiento.

Aunque el primer plan de Iturbide hubiese quedado desvanecido con la publicación de la constitución, conocía bien que esta misma publicación y todo lo que se había ido siguiendo, era un fuerte estímulo para la revolución y que esta había venido a ser inevitable, pero que era menester darle conveniente dirección, para que pudiese tener buen éxito. «El nuevo orden de cosas —dice el mismo Iturbide[57]— el estado de fermentación en que se hallaba la península; las maquinaciones de los descontentos; la falta de moderación en los causantes del nuevo sistema; la indecisión de las autoridades y la conducta del gobierno de Madrid y de las cortes, que parecían empeñadas en perder estas posesiones, según los decretos que expedían y los discursos que por algunos diputados se pronunciaban, avivó en los benévolos patricios el deseo de la independencia; en los españoles establecidos en el país, el temor de que se repitiesen las horrorosas escenas de la insurrección; los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza, y los que antes habían vivido del desorden, se preparaban a continuar en él. En tal estado, la más bella y rica parte de la América del Septentrión iba a ser despedazada por facciones. Por todas parles se hacían juntas clandestinas, en que se trataba d el sistema de gobierno que debía adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la constitución, que mal obedecida y truncada, era el preludio de su poca duración: otros pensaban en reformarla, porque en efecto, tal como la dictaron las cortes de España, era inadaptable en lo que se llamó Nueva España, y otros suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercían con despotismo y adquirían con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos decidiéndose a uno o a otro, según su ilustración y los progresos de engrandecimiento que su imaginación les presentaba. Los americanos deseaban la independencia, pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debía adoptarse: en cuanto a lo primero, muchos opinaban que, ante todas cosas, debían ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas un millón de familias;[58] y otros más moderados los excluían de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habían tenido por tres siglos a los naturales.[59] En cuanto a lo segundo, monarquía absoluta, moderada con la constitución española, con otra constitución, república federal, central etc.: cada sistema tenía sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.»

Cuales fuesen los planes que se hubiesen concebido y los que por fin se adoptaron; quienes tuviesen parte en ellos y contribuyesen a su ejecución, es hoy imposible de averiguar, porque habiendo tenido el intento un resultado muy diverso del que se propusieron sus autores, estos han tomado el mayor empeño en ocultar la participación que en él tuvieron, y en hacer desaparecer todos los documentos que pudiesen hacerlo conocer. Tiénese por seguro, que las ideas de Iturbide se fijaron desde entonces en el establecimiento de una monarquía, con un príncipe europeo: que en esto estaba de acuerdo Monteagudo, y que este fue el objeto del viaje que por este tiempo hizo a Guadalajara uno de los europeos más ricos del comercio de Méjico, aunque se dio por pretexto el atender a los intereses de los comerciantes de Manila, siendo el verdadero fin proponer el plan a Cruz (e) y ponerse de acuerdo con el obispo Cabañas (e). Dio mayor peso a tales ideas, la carta que se dijo haber recibido Apodaca del rey Fernando VII, en que le manifestaba la violencia que se le hacia y la intención en que estaba de evadirse de España y pasar a Méjico, donde se prometia encontrar vasallos más leales y obedientes. Dícese también que Apodaca dio conocimiento de esta carta al marqués del Jaral,[60] haciéndole prevenciones por si el rey llegase por Tampico: pero aunque se pretende que el haber marchado a Yucatán el coronel Peláez (e), sujeto de gran confianza del virrey, fue para esperar al rey si acaso aportaba a aquella península, el

hecho es falso, pues Peláez se embarcó por razón de enfermedad, y murió poco después de su llegada a Campeche. Otros han puesto en duda que tal carta hubiese, pero el mismo empeño que Fernando VII tuvo en negarla y otras circunstancias, [61] parece que confirman que verdaderamente la carta se escribió, aunque no se sabe a punto fijo su contenido, y ella produjo grande efecto habiendo puesto en incertidumbre los ánimos de los gobernantes, haciéndolos vacilar en sus providencias.

En la época en que nos hallamos, cuando todas las esperanzas de un porvenir mejor se han desvanecido; cuando tantas revoluciones sin fruto han apagado no sólo el espíritu de patriotismo, sino aun el de facción y partido; cuando no queda en la nación ambición alguna de gloria, ni en los particulares otra que la de hacer dinero: la generación presente no puede ni aun comprender aquella agitación de los espíritus; aquel vivo entusiasmo con que la generación que va acabando promovía el fin de sus deseos; aquel ardor con que defendía su fe, su culto y sus instituciones religiosas, y aquella decisión con que los unos por sostener estos objetos, los otros por hacer la independencia con este pretexto, estaban prontos a arrojarse a una nueva revolución, estando todavía recientes los males de la que acababa de terminar.

En la resolución en que Iturbide estaba de promoverla, intentó verificarlo de la manera más arriesgada y que sin duda hubiera tenido mal resultado. El virrey había pensado volver a establecer un gobernador militar de Méjico, como Venegas lo había hecho en la persona de Calleja, confiriendo este mando al mariscal de campo P. Pascual de Liñán (e), el cual había ofrecido a Iturbide nombrarlo uno de sus ayudantes. Con tal investidura, se proponía ést e, en una de las noches que le tocase estar de servicio, reunir por órdenes supuestas en la ciudadela la fuerza que le ofreciese mayor confianza, y haciéndose dueño de aquel punto, obligar al virrey a adoptar el plan que se había de proclamar:[62] más no teniendo nada prevenido, era muy de temer que cargando sobre él las demás tropas de la capital y las que el virrey habría podido juntar prontamente, hubiese sido con facilidad destruido. No hubo necesidad de aventurarse a tan arrojado me dio, pues la casualidad vino a proporcionarle un mando, que era lo que deseaba, por juzgarlo indispensable para poder llevar a efecto sus ideas,[63] habiéndole conferido el virrey el del distrito del Sur, que renunció el coronel D. José Gabriel de Armijo, quien lo ejercía desde el año de 1814.

La comandancia del Sur comprendía desde los distritos de Tasco e Iguala en la provincia de Méjico hasta la costa: atraviésala de uno a otro extremo el río de Mescala, que separa al Norte la serranía de la Goleta, ocupada por Pedro Asensio, de la sierra Madre, que se extiende al Sur desde la ribera izquierda del río hasta el mar, en la que se hallaba Guerrero haciendo su principal mansión en las inmediaciones de Ajuchitlan y en las montañas de Coronilla: hacían parte de la misma comandancia las subalternas de Zacoalpan, el castillo y plaza de Acapulco y la Costa grande. Al Norte confinaba con las de Cuernavaca y Cuautla: al Poniente con la de Tejupilco, cuyo mando tenía el coronel D. Juan Ráfols (e), de la que dependían Sultepec y Temascaltepec. Las riberas del Mescala, desde el confluente del río de Cutzamala hasta su desembocadura en Zacatula, estaban a cargo del teniente coronel D. Juan Isidro Marrón (e), que tenía bajo sus órdenes alguna fuerza de Fieles del Potosí y varias compañías de realistas de los pueblos, y por el lado del Oriente mandaba en Ometepec y la costa Chica hasta Tlapa y la Mixteca alta, dependiendo de la comandancia de Oajaca, el teniente coronel D. Juan Bautista Miota (e), a cuyo cargo estaban una compañía de Fieles, las de la división de milicias de la costa y las de realistas levantadas en aquellos pueblos, que tan leales se habían mantenido a la causa real. Las fuerzas que componían la división que Armijo tenía bajo sus inmediatas órdenes, consistían en algunos infantes de la Corona, el batallón del Sur, la compañía de Acapulco, y las de realistas de Tixtla, Chilapa y otros pueblos, con los Fieles del Potosí que mandaba D. José Antonio Echávarri (e), y los dos escuadrones de Isabel, que se habían formado con el escuadrón del Sur y otras compañías de caballería: posteriormente había sido reforzada la división con el batallón de Tres Villas, mandado por el teniente coronel D. Rafael Ramiro (e), y el de Murcia, que estaba accidentalmente a las órdenes del teniente coronel D. Martín Almela (e) y había pasado de la división de Tejupilco, todos estos cuerpos con corta fuerza. En Zacoalpan había una compañía de Fieles y otra de dragones de España con las urbanas del distrito, todo bajo el mando del teniente coronel D. Mateo Cuilti. La comandancia de

Tejupilco contaba proporcionalmente con mayores fuerzas, pues en ella estaban el batallón de Santo Domingo, que mandaba el teniente coronel D. Miguel Torres, comandante de Sultepec, el de Fernando VII, algunas compañías de Murcia, dos de Órdenes militares, los dragones del Rey, y algunos cívicos de caballería. Aunque el P. Izquierdo se presentó al teniente coronel Madrazo para el indulto, o como se decía en la nueva frase introducida desde la publicación de la constitución, a jurar ésta, en el pueblo de Santo Tomás el 5 de Enero con toda su gente y armas, por lo que el virrey le dio el grado de teniente coronel, dejándole el mando de los que quisiesen seguir sirviendo de los suyos,[64] quedaba en aquel distrito Pedro Asensio, quien con su astucia y actividad, tenía en continuo movimiento a la tropa Asensio tenía el grado de brigadier, y estaba bajo las órdenes de Guerrero que tenía el de teniente general, y era obedecido en toda la costa.

El coronel Armijo, dando demasiado pronto por concluida la guerra, había distribuido las fuerzas que tenía bajo sus órdenes, como en otro lugar se ha dicho, en muchos puntos fortificados en el contorno de los distritos que ocupaban Guerrero y Asensio. Estos destacamentos aislados, situados a grandes distancias los unos de los otros y en parajes despoblados, no podían sostener los continuos ataques que sufrían siendo forzoso llevarles los víveres que necesitaban para subsistir. Las fuerzas de que se podía disponer para este servicio eran cortas, y estando situadas las dos divisiones enemigas en el centro, en un terreno muy quebrado, las marchas eran peligrosas y los auxilios tardíos. Este sistema de guerra, únicamente defensivo, daba toda la ventaja a los insurgentes, que habían conseguido destruir algunos destacamentos y engrosar su fuerza que ascendía a unos dos mil hombres, bastante bien armados y disciplinados, y ya fuese por estos reveses, ya porque estaba cansado de tan larga campaña y no poco enriquecido en ella, o porque efectivamente estuviese enfermo, que fue el motivo que alegó, Armijo, que había sido premiado con el empleo de coronel del regimiento de dragones provinciales de S. Carlos, renunció aquella comandancia con tanta instancia y repetición, que el virrey, aunque a su pesar, hubo por fin de admitir su dimisión.

La escasez de jefes aptos para desempeñar con acierto un mando importante, ponía en conflicto al virrey siempre que se veí en el caso de hacer un nombramiento de esta naturaleza, y en esta incertidumbre se encontraba para dar un sucesor a Armijo, cuando entró en su despacho el teniente coronel D. Miguel Badillo (e), que tenía a su cargo el ramo de guerra por la ausencia y muerte de Peláez.[65] El virrey se manifestó desazonado por insistir Armijo en la renuncia, pero resuelto a admitirla, mandó a Badillo le dijese, qué jefes había sin empleo actual que pudiesen ser nombrados, y habiendo dicho los nombres de algunos que no parecieron bien al virrey, éste se detuvo al oír el de Iturbide, sin duda por la recomendación anterior que el Dr. Monteagudo había hecho de él; preguntó a Badillo si lo conocía y qué concepto tenía de él, y habiendo sido la contestación satisfactoria, le previno le mandase recado para que viniese inmediatamente a presentársele. Hízolo así Badillo, e Iturbide antes de hablar con el virrey, entró a la secretaría a preguntar a aquel el objeto del llamamiento, notándosele un movimiento de sorpresa cuando Badillo se lo dijo. Fue entonces a ver al virrey, y después de una larga conversación a solas, el virrey llamó a Badillo para que pasase oficio a Iturbide nombrándolo «comandante general del Sur y rumbo de Acapulco, con las mismas facultades que había tenido el coronel D. José Gabriel de Armijo», recomendándole verbalmente procurase atraer a Guerrero y a Asensio al indulto, evitando en cuanto fuese posible la efusión de sangre. El nombramiento se verificó el 9 de Noviembre, e Iturbide, contestando en el mismo día, dijo al virrey: «que aunque había sido funesta a su salud la tierra caliente, pues en el año de 1811 se vio en Iguala atacado de disentería mortal, que fue preciso lo sacasen en hombros de indios, y en el valle de Urecho en Valladolid le había atacado una fiebre aguda, por la que le aplicaron la extrema unción, se pondría prontamente a la cabeza de las tropas que se habían puesto a sus órdenes, en el concepto de que concluida la campaña que iba a emprender, el virrey lo relevaría como se lo había prometido verbalmente.» Así se lo ofreció Apodaca en su respuesta de 15 de Noviembre.[66]

Aunque el mando que acababa de conferirse a Iturbide, no fuese el más acomodado para sus intentos,[67] trató de sacar el mejor partido de la ocasión y se dispuso a partir lo

más pronto posible, como lo verificó el 16 del mismo Noviembre, y el día anterior, sin duda por ocultar mejor su objeto, dirigió una solicitud a la corte por medio del virrey, pretendiendo el grado de brigadier y encargando al secretario Badillo por una esquela amistosa, lo recomendase eficazmente:[68] pidió también y se le concedió, que fuese a unírsele su regimiento de Celaya. Este cuerpo había sido organizado en el Bajío en los lugares de su demarcación, según el nuevo reglamento formado en España para los cuerpos de infantería, con un solo batallón de ocho compañías, por el coronel D. Eugenio Villasana, que era teniente coronel del mismo y lo mandaba por ausencia del coronel, habiéndolo puesto bajo un pie muy brillante, tanto por la clase de gente que lo componía, como por su equipo y disciplina. Dispúsose que todas las compañías se reuniesen en Acámbaro para marchar al Sur, lo que fue motivo de disgusto para los oficiales que repugnaban hacer tan largo viaje, por países desprovistos y de malos climas, atribuyendo a ambición de su coronel el que se les obligase a emprender esta fatigosa expedición, y como entonces las ideas de independencia brotaban por todas partes, y ella era el resorte de que se servían todos los descontentos, como lo había sido en España el restablecimiento de la constitución, muchos oficiales estuvieron resueltos a proclamarla, aunque sin contar con más fuerzas que su regimiento, pero lograron disuadirlos de aquel acto temerario otros más prudentes, y el cuerpo se puso en marcha aunque experimentando en ella mucha deserción. En Toluca, en donde la tropa al paso cometió algunos desórdenes, se separó Villasana, por haber sido nombrado coronel de Tres Villas, aunque no llegó a tomar el mando de aquel cuerpo, y el de Celaya siguió el camino de Teloloapan, bajo, las órdenes del capitán de cazadores D. Agustín Aguirre. [69]

El empeño de Iturbide desde su salida de Méjico, fue hacerse de la mayor fuerza y recursos que pudiese reunir, con cuyo fin instó al virrey para que se le mandasen todas la s tropas y dinero posible, lisonjeándolo con las más halagüeñas esperanzas y haciendo uso de expresiones de doble sentido, con las que parece quería burlarse de la buena fe de aquel jefe. Escribiéndole desde la hacienda de S. Gabriel el 19 de Noviembre, le dice: «Mi muy amado y respetado general: Si la verdadera adhesión a la persona de V. E. y mi constante anhelo por el mejor servicio del rey y de la patria, me hicieron admitir luego el mando militar de la demarcación del Sur; el mismo inte rés del buen servicio, la adhesión misma a la muy apreciable persona de V. E., no menos que el honor comprometido por el buen éxito de un encargo, y porque jamás tenga V. E. motivo de arrepentirse de la confianza que ha librado en mis cortas luces y genio en asunto gravísimo y en circunstancias tan delicadas,[70] no dejaré de manifestar a V. E. los males que yo note; pero siempre será, no con ponderaciones, sino con la exactitud de mi carácter y que es inseparable del hombre de bien.» Protestaba en esta carta, que «su fin era y sería siempre el de restaurar el orden y cooperar a la gloria de que el virrey viese en breve tiempo pacífico todo el reino. Así pues, —continúa diciendo—, mi amado y respetado general, me tomo la libertad de rogarle particularmente con el mayor encarecimiento, que se digne poner a mis órdenes toda la tropa que le he pedido para esta campaña: un esfuerzo digno de V. E., hecho en el momento, es lo que va a decidir de la acción. Ejecutado el golpe que tengo meditado, las tropas podrán volver a sus demarcaciones.»

Iturbide estableció su cuartel general en Teloloapan, punto el más central de la demarcación, y habiendo llegado a las cercanías de él el regimiento de Celaya en los primeros días de Diciembre, salió a encontrarlo a cuatro leguas de distancia. Los soldados recibieron con aplausos a su coronel y este, después de saludar afectuosamente a los oficiales, se puso al frente de la 3.ª compañía, cuyo capitán era D. Francisco Quintanilla, a quien Iturbide trataba con particular confianza: alargando entonces el pas o, alejó a Quintanilla de la columna a distancia suficiente para que no se oyese lo que hablaban, y le comenzó a preguntar sobre la disposición en que estaban las tropas de Guanajuato, a lo que Quintanilla contestó con recelo y precaución.

Llegado el regimiento a Teloloapan, Iturbide convidó a su mesa a la oficialidad, a la que dio un espléndido banquete, y concluido este al retirarse los concurrentes, citó a Quintanilla para la tarde. En la conferencia que tuvieron, le manifestó Iturbide sin embozo el objeto con que había salido de Méjico y le dio conocimiento de su plan, preguntándole si para efectuarlo podría contar con los oficiales de su cuerpo. Quintanilla no se atrevía a creer lo que oía, tan contrario a las opiniones y conducta

anterior de su coronel, y no pudo menos que manifestar su sorpresa y desconfianza. «No —le dijo Iturbide con resolución—, nada tiene esto de incierto: V. desconfía, pero documentos intachables harán desaparecer toda incertidumbre», y abriendo una gaveta, le puso en las manos el plan que después fue proclamado en Iguala, y la correspondencia que llevaba con varias per sonas de Méjico, entre cuyas firmas vio Quintanilla con no menor sorpresa, las de sujetos de la más alta categoría. Entonces le aseguró que el batallón haría lo que Iturbide le mandase, y recomendándole éste el más riguroso secreto, le previno no diese paso alguno sin consultarle.

Los oficiales, que habían notado la larga conversación de Iturbide con Quintanilla durante la marcha, y la cita que aquel le había dado después del convite, sabiendo además que habían tenido ambos una conferencia misteriosa, sin querer Quintanilla descubrirles lo que se había tratado, comenzaron a recelar que Iturbide, instruido del intento que habían tenido en Acámbaro de proclamar la independencia, desconfiase de ellos y acaso intentase castigarlos. Trataron entonces de abandonar sus banderas y no ocultaron tal intento a Quintanilla, de cuya buena fe no dudaban, habiéndole avisado D. Miguel Arroyo y D. Valentín Canalizo,[71] ambos subalternos, el día y la hora en que iban a ejecutar su plan, que era a las diez de la próxima noche. Iturbide, instruido por Quintanilla de lo que pasaba, se presentó sin más compañía que un ayudante, en la casa en que todos estaban reunidos cenando. Grande fue la sorpresa de aquellos oficiales a la vista del comandante general, el cual los tranquilizó diciéndoles, que estaba impuesto de la resolución que iban a ejecutar y del motivo que a ello los impulsaba: que sus propias opiniones en materia de política, no eran acaso diversas de las de los mismos oficiales, pero que no podía por entonces decirles más, exigiéndoles la promesa de no abandonar sus banderas; todos lo juraron así, e igualmente se comprometieron a no hacer otra cosa que lo que su coronel les mandase.

Este fue el primer punto de apoyo de la revolución. Iturbide al salir de Méjico, no sabía cual sería la disposición en que estarían el batallón de que era coronel, y mucho menos las tropas que iba a mandar en el Sur, de las que no tenía conocimiento, y para cuyos principales jefes se le dieron cartas en aquella capital.[72] Tampoco estaba de acuerdo con los militares de otras provincias, aunque contaba con las antiguas relaciones que con muchos de ellos tenía. Se arrojó pues a la empresa, contando solo con el influjo que el mando debía darle; con su arte de ganar a la tropa, y sobre todo con el estado de la opinión, pues viendo precipitarse la revolución, creyó que bastaba ponerse al frente de ella y darle dirección, para determinar el estallido. Conoció las circunstancias; supo sacar partido de ellas, y en esto consistió todo el resultado que obtuvo. Lo mismo suele suceder en todas las revoluciones: el momento oportuno es el secreto de ellas.

Seguro Iturbide por este medio de los oficiales del regimiento de Celaya, aunque sin comunicarles su plan, del que por entonces sólo tuvieron conocimiento además de Quintanilla, los capitanes D. Manuel Díaz de la Madrid y D. José María González, escribió al virrey manifestándole, que este cuerpo había llegado a Ttioloapan con solo la fuerza de 517 hombres en vez de 800 con que se puso en marcha, por la deserción que tuvo en el tránsito, por lo que le pidió dejase en aquel distrito el batallón de Murcia que contaba con 223 plazas y tenía orden de salir para Temascaltepec, c uya demarcación estaba bajo el mando del coronel Ráfols, a lo que el virrey no solo accedió, sino que queriendo Ráfols retirarse del servicio, dispuso que la comandancia de Tejupilco quedase agregada a la del Sur con las tropas que en ella había. Solicitó también que se diese orden para que marchase a unírsele el cuerpo de caballería de Frontera, que era uno de los que había tenido bajo su mando en el Bajío: que se destinase al Sur al teniente coronel D. Epitacio Sánchez, el cual después de indultado se había distinguido tanto entre los realistas, particularmente en la pacificación de la Sierra Gorda, y sobre todo, que se pusiesen a su disposición sumas considerables de dinero, tanto para que no faltase el prest a la tropa, como para invertirlo a su discreción en espías y otros gastos de esta naturaleza, asegurando haber pedido prestadas con estos objetos bajo su responsabilidad, varias cantidades, de las cuales el obispo de Guadalajara le había franqueado 25.000 pesos, lo que ya se deja entender que aquel prelado no haría sólo por amistad con Iturbide ni por terminar la guerra del Sur, si no hubiese estado instruido de las miras ulteriores que se tenían, y que había tomado a rédito sobre sus fincas 55.000 de los depósitos de concurso de la audiencia de Méjico, prefiriendo la

buena asistencia de la tropa al bien de su familia, no obstante el mal estado de su casa.

Para lisonjear al virrey e inclinarlo a acceder a lo que le pedía, le expuso que el sistema piadoso seguido por el mismo virrey, que le había ganado la pública estimación y había producido tan buenos efectos para la pacificación general del reino, era el que debía conducir también a la de aquel distrito. «Plegue al cielo —le decía—, que antes de concluir Febrero, podamos bendecir al Señor Dios de los ejércitos y tributarle en el sacrificio incruento, las más sumisas y reverentes gracias porque nos haya concedido la paz completa de este reino, y aunado los intereses de todos los habitantes», y manifestando que para lograrlo, era menester valerse de todos los recursos posibles, «de los cuales los más eficaces son distribuir la moneda con prudente liberalidad, pues por ella aventuran los hombres sus vidas y hacen esfuerzos que no practicarían por ningún otro estímulo», indicó que tenía formado un plan con el cual a merced de tales medidas, poniendo confidentes diestros e instruidos al lado de los mismos jefes de la revolución, se economizaría el derramamiento de sangre, se ahorrarían 250 o 500.000 pesos a la hacienda nacional con el gasto oportuno de 10 o 12.000, reduciéndose la campaña a dos meses y medio o tres, en vez de un año o más que de otra suerte podría durar. «Tengo adelantado ya mucho en este plan —dijo en seguida al virrey—, como manifestaré a V. E. a su debido tiempo, y ruego por tanto a V. E., que si lo tiene a bien, se sirva mandar aquella suma luego, en el concepto firme, de que no se hará inversión ni aun de la más mínima parte de ella, sino con la probabilidad más segura por el apoyo de una prudente y sana crítica.»[73] El virrey en consecuencia de estas comunicaciones, mandó en 15 de Diciembre a los ministros de la tesorería, situasen en Cuernavaca 12.000 pesos a disposición de Iturbide, previniendo a éste que le diese frecuentes partes de cuanto fuese ocurriendo en este importante asunto. Al mismo tiempo se le hicieron dos considerables remesas de municiones y de todo lo necesario para dar principio a la campaña.

Esta facilidad del virrey en acceder a todo cuanto Iturbide pedía, ha sido considerada como una prueba de que estaba de acuerdo en el plan de revolución que se tramaba, cuyo concepto corroboró el desacierto en la dirección de las operaciones sucesivas de la guerra: pero todo concurre a persuadir que no tuvo parte alguna en lo que se intentaba, y lo demuestran los artificios de que Iturbide se valió para mantenerlo engañado, haciendo que pusiese en sus manos todos los medios para efectuar la revolución, como si fuesen a emplearse en la guerra del Sur, que tanto deseaba el virrey ver terminada. Éste habría recibido sin duda con aplauso a Fernando VII, si se hubiese presentado en Méjico, y lo hubiera obedecido sin titubear como soberano absoluto, pero su lealtad no le pudo permitir ir más adelante: la misma nobleza de su carácter facilitaba el que se le engañase, pues no podía presumir en otro una perfidia que él era incapaz de cometer. Se ha dicho sin embargo, que llegó a tener alguna sospecha del manejo doble de Iturbide y que trataba de darle por sucesor en el mando del Sur, al coronel D. Cristóbal Villaseñor, a quien mandó pasar prontamente a Méjico: pero el hecho carece de fundamento, pues sin recelar tampoco del mismo Villaseñor, el virrey lo llamaba para nombrarlo comandante de Querétaro, lo que no se verificó, por la enfermedad que atacó a Villaseñor en aquella ciudad, de la que falleció el 21 de Enero de 1821, en una choza a corta distancia de la misma, habiendo sido llevado su cadáver a Huichapan, en donde se le dio sepultura.

La fuerza que Iturbide tenía bajo sus órdenes el 21 de Diciembre, según el estado que él mismo mandó al virrey, ascendía al número de 2.479 hombres, compuesta de los cuerpos que hemos dicho había en la demarcación de su mando, y en la de Tejupilco que se le había nuevamente agregado, todos los cuales excepto el de Celaya, tenían muy escasa fuerza, pues hacia tiempo que no eran relevados y la larga mansión en aquellos mortíferos climas los había consumido. El 22 del mismo mes salió del cuartel general, para poner en ejecución el plan de campaña que había formado y propuesto al virrey. [74] Consistía este, en recoger los destacamentos diseminados por Armijo en diversos puntos, lo que tenía el doble objeto de sacarlos de la posición peligrosa en que se hallaban, reuniéndolos en secciones con que volver a tomar la ofensiva, y tenerlos prevenidos para ejecutar con todas las fuerzas reunidas, la revolución que tenía dispuesto comenzar en Marzo del año siguiente.

Habiéndose internado Guerrero a la sierra de Jaliaca, Iturbide dio orden al teniente coronel D. Carlos Moya, para que dejando cubiertos los puntos de la línea de Acapulco y Chilpancingo, hiciese marchar una sección de 250 hombres para recorrer la costa y estar a la mira de Acapulco, avanzando otra de 400 hombres al interior de la Sierra en busca del mismo Guerrero; y como según los informes que se le dieron, la fortaleza de Acapulco se hallaba en mal estado, hizo que el virrey mandase inmediatamente materiales y oficiales de maestranza, para poner en estado de servicio doce cureñas. Con las tropas que estaban bajo su inmediato mando, debía establecer un fuerte destacamento en Tétela en la ribera izquierda del Mescala, para tener en aquel punto un depósito de municiones, y con dos secciones que operasen por la otra parte del río a la derecha de este, en combinación con la de Temascaltepec, impedir a Guerrero el paso, para cortarle toda comunicación con Pedro Asensio; perseguir a este activamente, ocupando y destruyendo las fortificaciones que tenía en los cerros del Gallo, del Cobre y de Teotepec, y quitarle los recursos cubriendo los puntos del Palmar y Atlatlaya, quedando además otra sección volante de 250 hombres, para atender a cualquier caso imprevisto y proteger la línea de Tasco, Iguala, Tepecuacuilco y Huitzuco, para lo que se esperaba la llegada del teniente coronel D. José Antonio Echávarri, con la tropa que estaba a sus órdenes en Huetamo.

De esta manera, encerrado Guerrero en la Sierra entre la costa y el Mescala, y reducido Pedro Asensio al cerro de la Goleta, atacando a ambos vivamente en sus posiciones, Iturbide se lisonjeaba de acabar de extinguir la insurrección en el Sur, antes de dar principio a su grande empresa, estando tan seguro del éxito, que dando cuenta al virrey desde la hacienda de S. Gabriel en 19 de Noviembre, de haber desconcertado los intentos de Guerrero, con sólo haber marchado a aquel punto con 350 hombres de los realistas de Cuernavaca y Tasco, añade: «medida que produjo tan buenos efectos, que bastó para paralizar a Guerrero y a Asensio, los cuales menos podrán intentar nada en lo sucesivo con la llegada del regimiento de Celaya, pues apenas podrían pensa r en los medios de sostenerse en los ventajosos puntos que tienen fortificados, y quizá nada les saldrá conforme a sus deseos.» El anuncio de Iturbide al virrey, de cantar una misa de gracias por la conclusión de la insurrección antes del fin de Febrero, habría tenido así entero cumplimiento en el doble sentido que ofrecía la idea del plan que tenía entre manos, cuya ejecución pensaba llevar a efecto, como hemos dicho, en el siguiente mes de Marzo.

Un suceso acontecido en estos días, parecía ser un presagio feliz de la campaña que iba a empezarse, y probaba el influjo del nombre de Iturbide en los países en que había venido a mandar. Presentóse a pedir el indulto el 16 de Diciembre con otros doce individuos, el norteamericano D. Juan Davis Bradburn, de quien hemos tenido mucha ocasión de hablar en la primera parte de esta obra, habiendo sido uno de los que acompañaron a Mina, e intentado después de la muerte de este levantar fuerzas en la provincia de Michoacán. Derrotado en Chucándiro por Lara, se retiró al Sur y permaneció al lado de Guerrero, hasta la venida de Iturbide quien lo recibió con aprecio, no sólo por la fama de valor que Bradburn tenía, cuya calidad estimaba Iturbide sobre todas, sino por haber salvado la vida a unos oficiales de la Corona, hechos prisioneros en uno de los destacamentos sorprendidos por la gente de Guerrero, el cual habla mandado pasarlos por las armas. Bradburn fue nombrado ayudante por Iturbide, quien además le hizo contraer matrimonio con una señorita de una de las familias más distinguidas de Méjico.

Había hecho marchar Iturbide una sección a las órdenes de Quintanilla, para proveer de víveres a los destacamentos distantes, dándole orden de no empeñar acción alguna si no era atacado, y él mismo lo siguió algunos días después para recoger aquellos destacamentos, pues aunque les había mandado que se reuniesen en diversos puntos, destruyendo las fortificaciones que habían levantado, algunos no podían hacerlo sin exponerse a ser atacados y destruidos en la marcha. En S. Martín de los Lubianos tuvo una conferencia con Ráfols, que conservaba todavía el mando de aquel distrito, aunque subordinado a Iturbide, para combinar sus operaciones, y habiendo alcanzado a Quintanilla en Cutzamala, se dirigió desde allí a Tlatlaya, llevando más de trescientas mulas cargadas, con el objeto de recoger el destacamento que estaba situado en Acatempan.[75] El camino de Tlatlaya a aquel punto es de dos días, pero habiéndosele

informado que había una vereda practicable por la que se ahorraba la mitad de la distancia, hizo marchar las cinco compañías de Murcia que consigo llevaba, para que la división no experimentase retardo a su llegada, dándoles orden de amanecer en Acatempan y que destruyesen la fortificación situada en una pequeña eminencia, que se eleva en la mitad de una llanura circundada de alturas muy quebradas.

Iturbide siguió a las seis de la mañana del día 28 con el resto de la división, llevando él mismo la vanguardia con todas las cargas, una compañía de granaderos de la Corona, la de cazadores de Celaya y algunos dragones; el centro lo formaba la tercera compañía de Celaya mandada por su capitán Quintanilla, y la sexta quedó a la retaguardia con González. A poca distancia de Tlatlaya, el camino toma el lado derecho de una profunda cañada, y va siguiendo hacia la mitad de la altura de las montañas que lo dominan a la derecha, quedando un hondo precipicio a la izquierda. Pedro Asensio, que espiaba los movimientos de Iturbide desde las alturas de la derecha, dejó pasar sin ser descubierto la vanguardia y el centro, y de improviso cayó sobre la retaguardia, que se había detenido para que se refrescasen los soldados con el agua que corría de una de las vertientes que atraviesan el estrecho sendero que forma el camino. El capitán González que la mandaba, viéndose cortado de la vanguardia y centro y atacado por más de 800 hombres, se sostuvo heroicamente con los 108 que tenía, hasta perecer todos, y el mismo González habiendo recibido una herida mortal, cayó en manos de Asensio: sólo pudieron escapar el teniente Brito y tres soldados que se arrojaron a la barranca. Aunque el gobierno hubiese puesto en libertad a todos los presos por infidencia y no se fusilasen ya los prisioneros insurgentes, estos no habían desistido de la cruel costumbre de quitar la vida a los realistas que caían en su poder, y en consecuencia Asensio mandó pasar por las armas inmediatamente a González. Sintió Iturbide tanto más esta pérdida, cuanto que González había recibido en Teloloapan su cédula de retiro, de que Iturbide no quiso permitirle usar, y para estimularlo a seguir en el servicio, le dio conocimiento del gran proyecto de que se ocupaba para hacer la independencia.

Oyendo el vivo fuego de la retaguardia, retrocedió Quintanilla con el centro, cuya fuerza eran 120 hombres, en socorro de aquella, pero antes de llegar al punto donde la acción se había empeñado, el fuego cesó, e incierto Quintanilla de la causa de este silencio, no sabia qué partido tomar, cuando la llegada de Brito y de los tres soldados f ugitivos, le hizo conocer el desastre experimentado. Vio Quintanilla en seguida al enemigo en marcha sobre él, mas intentando cortarlo de la vanguardia, hizo ocupar una altura por el teniente de su compañía Canalizo, y colocando oportunamente el resto de su fuerza, esperó con firmeza al enemigo sin hacer fuego hasta que estuvo muy cerca. Rompiólo entonces con los fusiles cargados con bala y tres postas, obligándolo a volver atrás con mucha pérdida, y dio lugar a que Iturbide llegase con los granaderos de la Corona y dragones de España, adelantando dos descubiertas a las órdenes del teniente Endérica y del recién indultado Bradburn. Viéndolo Iturbide en posición que podía defenderse, le previno se sostuviese en ella hasta que le hiciese seña de retirada, dejándole para ello los granaderos de la Corona, mientras él mismo ponía en salvo las mulas cargadas que conducía. Hízolo así Quintanilla, y aunque sin haber oído la seña de retirarse, emprendió hacerlo al ver que un grueso considerable de insurgentes habiendo dado un largo rodeo, iba a interponerse entre él e Iturbide, lo que creyó importante evitar. Unido el centro a la vanguardia, pasaron la noche parapetados con las cargas en una altura que forman dos barrancas en el mismo camino, encendiendo grandes lumbradas para guiar a los que hubieran podido quedar ocultos de la derrota de la retaguardia, pero ninguno se presentó. La firmeza con que el centro se sostuvo en el punto que Quintanilla ocupó, salvó a Iturbide, pues desbaratado aquel, no hubiera podido este resistir el ataque de fuerzas tan superiores, reducidas las suyas a dos compañías de infantería y pocos dragones, estorbado además con todas las cargas, en las lomas de suave descenso a que había salido ya y que terminan en la llanura.

Triste por la pérdida de sus compañeros, siguió Iturbide su marcha al punto de Acatempan, y recogida aquella guarnición y las compañías de Murcia que había mandado adelantar, se dirigió a Teloloapan, pero antes de llegar al cuartel general destacó al teniente coronel D. Francisco Berdejo,[76] con la sección que había estado a las órdenes de Quintanilla, para que marchase al camino de Acapulco en el que por estos días sufrieron las armas reales otro revés. El comandante de aquella línea D.

Carlos Moya avisó a Iturbide que el 2 de Enero de 1821, Guerrero con 300 o 400 hombres, había tomado el punto de Sapotepec, cortado su línea y destrozado la compañía de granaderos del batallón del Sur, habiendo sido tan imprevisto el ataque, que la primera noticia que Moya había tenido de la aproximación de Guerrero, a quien suponía más distante, había sido el aviso del desastre, y concluía pidiendo se le mandase a marchas dobles una división que contuviese los progresos que era de temer siguiese haciendo Guerrero. Iturbide, irritado por este nuevo contratiempo, reprendió a Moya con acrimonia su descuido, e hizo al virrey un informe muy desventajoso de este oficial, calificándolo de inepto.[77]

Estos sucesos adversos hicieron conocer a Iturbide, que no era posible terminar la insurrección en el Sur tan pronto como se lo había figurado, aunque lo podría lograr con más tiempo, pero no pudiendo esperar el necesario sin aventurar su grande intento, trató entonces de hacer entrar en su plan a Guerrero, escribiéndole el 10 de Enero una carta particular, en la que fundándose en los buenos informes que de su carácter e intenciones le habían dado Bradburn y Berdejo, lo invitaba para terminar aquella guerra, a ponerse a la disposición del gobierno con toda su tropa, ofreciéndole dejarle el mando de ella y proporcionarle medios de subsistencia, tratando de persuadirle, que habiendo marchado los diputados elegidos para las cortes, estos obtendrían que se atendiesen las quejas de los americanos, y que viniese a gobernar alguno de los hermanos del rey, ya que no fuese este mismo, y en caso de no ser así, le protestaba y juraba que el mismo Iturbide sería el primero en defender con Ja espada, su fortuna y cuanto pudiese, los derechos de los mejicanos, proponiéndole para poderse poner más fácilmente de acuerdo en negocio de tanta importancia, que mandase una persona de su confianza a Chilpancingo, en donde en breve estaría Iturbide, a cuyo fin le despachó el pasaporte, dándole todas las seguridades necesarias, más para que Guerrero no atribuyese estas propuestas a efecto de las ventajas que había obtenido sobre Moya, le aseguró que ellas no tenían otro principio que sus intenciones pacíficas, pues aquellas ventajas eran de muy poca importancia y contaba con fuerzas suficientes para destruirlo, y si necesario fuese, se le mandarían más de la capital, en prueba de lo cual mandaba a Berdejo con una fuerte sección a tomar el mando que tenía Moya, y el mismo Iturbide iba a salir con otra, d ejando cubiertos todos los puntos fortificados, y dos secciones en persecución de Pedro Asensio.[78]

No podían tales propuestas ser aceptadas por Guerrero, pues estas se reducían al indulto, que había rehusado admitir habiéndoselo ofrecido el virrey por medio del padre del mismo Guerrero y después por el presbítero Piedras[79] despachado al intento: las circunstancias le eran ahora más favorables, pues las ventajas obtenidas sobre las tropas reales no eran de tan poca importancia como Iturbide afectaba creerlo, y Guerrero estaba bien impuesto de la fermentación en que se hallaban los espíritus, amenazando un próximo movimiento, que de cualquier modo que fuese, le había de ser provechoso. Respondió pues a Iturbide el 20 de Enero, hasta cuyo día no recibi ó la carta de aquel, rehusando con desprecio la propuesta, y haciendo en su contestación, escrita por D. José Figueroa que estaba entonces en su compañía,[80] una extensa relación de los motivos de la guerra, protestaba que jamas pasaría por la ignominia de ser tenido por indultado, y con referencia a los sucesos recientes de España, exhortaba a Iturbide a seguir el ejemplo que Quiroga había dado a los militares, de emplear contra el gobierno las fuerzas que este había puesto a su disposición, declarándose por la causa de la independencia de su patria.

Iturbide, para quien la primera carta no había sido más que un medio de entrar en relaciones, no desistió de su intento por la respuesta que recibió, y contestando a Guerrero en 4 de Febrero, pues tardaban mucho en recibirse las comunicaciones, le llama «su amigo, no dudando darle este título, porque la firmeza y el valor eran las calidades que más apreciaba, lisonjeándose de darle en breve un abrazo», y para abreviar las contestaciones, le mandó como persona de toda su confianza a su dependiente D. Antonio de Mier y Villagómez, agregando que el mismo Iturbide se ponía en marcha para Chilpancingo, invitando a Guerrero a acercarse a aquel punto, porque más harían en media hora de conferencia que en muchas cartas, concluyendo con que cuando se viesen, se aseguraría Guerrero de sus verdaderas intenciones.

Al mismo tiempo tomaba Iturbide otras medidas para asegurar el éxito de su empresa. Desde Teloloapan hizo marchar al capitán de Celaya D. Manuel Díaz de la Madrid, con el objeto de ponerse de acuerdo con el brigadier Negrete y solicitar su cooperación, pues aunque este jefe fuese europeo, sus principios eran liberales, y había hecho conocer su convicción de ser imposible, después de lo sucedido en España, prolongar por más tiempo la dependencia de las Américas. Pocos días después envió Iturbide a Valladolid y al Baj ío al capitán del mismo cuerpo D. Francisco Quintanilla, y para encubrir el objeto de su viaje, había obtenido licencia del virrey, para emplear a este oficial en asuntos personales del mismo Iturbide. Quintanilla debía proponer el proyecto en Valladolid a Quintanar, que había tomado el mando de la provincia por haber sido nombrado diputado el coronel Aguirre, como hemos dicho antes, así como con Barragán y Parres, y pasar luego a Guanajuato, para tratar con Bustamante y Cortázar. Iturbide citó al teniente coronel D. Miguel Torres, comandante del batallón de Santo Domingo y del punto de Sultepec, para que con dos o tres oficiales fuese a hablar con él al cuartel general, y entonces fue cuando Torres tuvo conocimiento de lo que se trataba y se comprometió a ello.

Los diputados nombrados para las cortes por las diversas provincias de la Nueva España, se habían ido reuniendo en Veracruz, en donde esperaban ocasión segura para pasar a España. Uno de ellos era D. Juan Gómez Navarrete, nombrado por la provincia de Michoacán y amigo íntimo de Iturbide. Éste ci tó reservadamente a todos sus compañeros para tener una junta, a pretexto de tratar de su trasporte a Europa, la que había de celebrarse en el comento de Belemitas, cuyo general el P. Fr. José de S. Ignacio, nativo de la Habana, estaba entonces en aquella ciudad, y siendo su religión de las que debían ser extinguidas conforme al decreto de las cortes, tomaba con el mayor calor todo lo que podía conducir a una revolución.[81] Juntos los diputados en un salón del convento y cerradas cuidadosamente las puertas, el P. general se encargó de vigilar que nadie se acercase ni pudiese oír lo que se tratara. Navarrete puso en conocimiento de la junta el plan de Iturbide, invitando a los diputados a demorar su salida, para poder instalar el congreso luego que la revolución se hubiese verificado, sin la demora de nuevas elecciones. Varias fueron las opiniones que se manifestaron: los unos como el comandante de la división de Tehuantepec D. Patricio López, dejaron ver desconfianza de Iturbide; otros disgusto del plan propuesto, pues se inclinaban a una república y repugnaban la monarquía que Iturbide intentaba establecer; los más estaban por dejar que la independencia se hiciese y reservar para después de lograda, el hacer sobre sistema de gobierno lo que mejor pareciese. En cuanto a la demora que Iturbide solicitaba, nada se resolvió, conviniendo en tener otra reunión dos o tres días después y comprometiéndose todos a tener lo tratado en la mayor reserva, como lo cumplieron. A la junta concurrieron tres europeos: el coronel Aguirre, D. Tomas Murphy, comerciante de Méjico, y D. Andrés del Río, catedrático de mineralogía del Seminario de minería, los dos últimos nombrados por Méjico, de quienes no se tuvo desconfianza alguna, pues eran conocidas sus opiniones favorables a la independencia y nadie dudaba de su pundonor.

En la segunda junta que se celebró, se tuvo presente que en una ciudad tan pequeña como Veracruz, era imposible que estas reuniones no llegasen a conocimiento del gobernador, y aun había motivo para sospechar que ya lo estaban: que teniendo todos los diputados ajustados sus pasajes en diversos buques, no esperando para dar la vela más que el ser convoyados por un buque de guerra, lo que era indispensable entonces por la multitud de piratas que infestaban el golfo, llamaría mucho la atención que simultáneamente todos, sin un pretexto plausible, desistiesen del viaje: por lo que se resolvió que cada uno obrase como le pareciese, y en consecuencia algunos, entre ellos el Lic. Zozaya, diputado por Guanajuato, que se hizo pasar por enfermo, con cuyo motivo no asistió a las juntas de Belén, González Angulo por Puebla, y el Dr. Cantarines por Oajaca, se detuvieron en Veracruz: pocos se quedaron en la Habana, y los más siguieron su navegación a España.[82]

El secreto con que la negociación se llevaba entre Iturbide y Guerrero y la lentitud de las comunicaciones, dio lugar a dos reencuentros en que se derramó inútilmente sangre. Aunque el teniente coronel Torres estuviese en el secreto de la trama, estaba a las órdenes del coronel Ráfols, comandante de Temascaltepec, quien le mandó que con

su sección recorriese los puntos del cerro de la Goleta, en que importaba que no se hicie sen fuertes otra vez los insurgentes. Asensio que estaba ignorante del plan, atacó a Torres el 26 de Enero cerca del pueblo de San Miguel Totomaloya; Torres lo rechazó y para mejorar su posición, se situó en el pueblo de San Pedro, de donde se retiró a Sultepec.[83] En la línea de Chilpancingo, el teniente coronel Berdejo, sabiendo que la gente de Guerrero había ocupado la hacienda de Ghichihualco, se dirigió a esta el 20 de Enero, e informado a su llegada a media noche, de que a su aproximación se habían retirado los insurgentes con dirección a Jaliaca, llevándose el ganado y semillas que habían podido sacar, salió en su alcance en la madrugada del 27 y encontró que habían tomado posición en el paraje llamado la Cueva del Diablo, muy ventajoso por su altura, fortificación y subida escabrosa, por lo que Berdejo hizo prueba de atraerlos a mejor terreno, fingiendo retirarse. Siguiéronlo en efecto en dos trozos, pero cargaron tan reciamente, que las tropas reales tuvieron que hacer uso de las bayonetas para contenerlos, y después de pelear todo el día, abandonaron estas el campo perdiendo la quinta parte de su fuerza entre muertos, heridos y contusos: en esta operación, todo el peso de la acción cargó sobre la compañía de Celaya, mandada por Canalizo, quien se condujo bizarramente.[84] Puede decirse que esta fue la última acción de la larga guerra de la insurrección: otras hubo por este mismo tiempo de muy poca importancia, entre los destacamentos situados por el teniente coronel Marrón en las riberas del Mescala y las partidas de Montesdeoca; en las inmediaciones de Zitácuaro o Tiripitio, dispersando D. Ramón Rayón las pequeñas cuadrillas que por allí se presentaban y en otros puntos.[85]

Estos sucesos no impidieron el curso de la negociación entablada con Guerrero, y antes servían para encubrirla. Iturbide dando cuenta de ellos al virrey le decía, que la acción de la Cueva del Diablo, que quiso hacer pasar por una ventaja ganada contra Guerrero, debía contribuir a buenos resultados en los planes que tenía formados y estaban ya practicándose, asegurando que la dispersión de la gente de Guerrero continuaba, e infería con fundamento que toda la que conservaba de las partidas del teniente coronel D. Manuel Izquierdo, (el P. Izquierdo), que entonces estaba indultado como hemos dicho, y mandando un destacamento de tropas reales, se le había largado e iría a presentarse en Amatepec a aquel jefe, y al mismo tiempo escribía a Guerrero, que si hubiera recibido la carta de este del 20 de Enero de que se ha hecho mención, y hubiesen estado en comunicación, se habría evitado el sensibilísimo encuentro que tuvo con el teniente coronel Berdejo, porque la pérdida de una y otra parte lo había sido, como el mismo Guerrero decía escribiendo a Berdejo a otro intento, pérdida para nuestro país. «¡Dios permita —agrega Iturbide—, que haya sido la última!» y dándole nuevas seguridades sobre la firmeza de su palabra y ardor con que deseaba acreditarle con obras el interés que tomaba por la felicidad de su patria, hace referencia a carta que le tenía remitida de un mejicano que no debía ser sospechoso a Guerrero, que D. Carlos Bustamante asegura haber sido suya.[86]

A pesar de todas estas protestas, nunca logró Iturbide inspirar bastante confianza a Guerrero para que se aventurase a tener una entrevista con él,[87] sino que comisionó a Figueroa, confiriéndole todas las facultades necesarias para arreglar todas las condiciones. Éstas se redujeron a una sola, que fue la adhesión de Guerrero con todos los suyos al plan formado por Iturbide: pero como esto no podía todavía salir al público, dirigió este una comunicación al virrey en 18 de Febrero, desde la hacienda de Mazatlan, en que le participaba, «que a consecuencia de los pasos de que había dado parte, se había puesto a sus órdenes, y por consiguiente a las del virrey, Guerrero con 1.200 hombres armados, incluyendo las partidas de Álvarez y otras pequeñas, bajo la condición de que no se les tuviese por indultados, y obligando a practicar las más activas diligencias, para que en iguales términos se presentasen las de Asensio, Montesdeoca, Guzmán y cuantas andaban desde el Mescala hasta Colima, todas las cuales reconocían a Guerrero por jefe superior», de suerte que Iturbide no dudaba darlo todo por concluido. El conjunto de todas estas partidas regulaba que ascendería al número de 3.500 hombres, lo que no parecería creíble, si no hubiese de constar por las listas nominales y revista que se había de pasar, a los cuales era menester procurar inmediatamente medios de subsistencia, pues no tenían otros que la guerra; mas para no acibarar con esta desagradable materia unos instantes que debían ser los más

satisfactorios para el virrey, se reservaba a hablar de ella en oficio separado, concluyendo con recomendar el mérito contraído por el comisionado Mier en el delicado encargo que se le había confiado. El virrey en respuesta le manifestó su completa satisfacción, «pues nada —le dice— había deseado tanto desde que tomó a su cargo el gobierno de este vasto reino, como el restablecimiento de la paz general, conforme a las órdenes y piadosas intenciones del rey y a las que toda su vida le habían inspirado su genio y humanidad.» Hízole en seguida diversas prevenciones sobre los nuevamente capitulados, ofreciéndole atender a Mier en la colocación que solicitase, y recomendar al rey el señalado servicio que el mismo Iturbide acababa de prestar, dándole las gracias por él.[88]

Aunque estuviese dado este gran paso de evitar el obstáculo que los insurgentes oponían para la ejecución del plan, habiéndoles hecho tomar parte en él, quedaban otros dos puntos que allanar antes de poder descubrirse, que eran hacerse de medios de publicar y circular las ideas, y de fondos suficientes, a lo menos para comenzar la campaña. Lo primero se consiguió con las impresiones que se hicieron e imprenta que se compró en Puebla. El agente de Iturbide para sus comunicaciones con sus partidarios en Méjico, era D. Miguel Cavaleri (e), de una familia distinguida de Sevilla, que había tenido en Méjico la profesión de jugador y a quien Apodaca había nombrado subdelegado de Cuernavaca.[89] Éste te nía íntimas relaciones con Iturbide, y en el punto en que se hallaba, intermedio entre el Sur y la capital, le fue de suma utilidad. Habiendo sido infructuosas las diligencias practicadas en Méjico para hacerse de letra y prensas, Cavaleri despachó a Puebla al capitán Magan, dándole firma en blanco para comprar una y otra cosa en aquella ciudad a cualquier precio. Magan esperaba conseguir lo que iba a buscar en la imprenta de D. Pedro de la Rosa, amigo suyo, que tenía privilegio real para imprimir los libros elementales de la primera educación: frustrada esta esperanza, D. Ignacio Alconedo, hermano de D. Luis, cuya desgraciada suerte hemos referido en la primera parte de esta historia, lo puso en relaciones con el P. D. Joaquín Furlong, prepósito de la Congregación de S. Felipe Neri, llamada allí la Concordia,[90] que era dueño de una pequeña imprenta. Fue indispensable descubrir el secreto a D. Mariano Monroy, quien servía en ella de cajista, y entre este, el P. Furlong y el capitán Magan, imprimieron el plan que se llamó de Iguala y la proclama con que se publicó. Magan y Monroy se pusieron en camino para llevar los ejemplares, dejando prevenida la letra y prensa que había de mandárseles, y a su paso por Cholula, comunicaron el objeto de su viaje al Lic. D. José Manuel de Herrera, el mismo que hemos visto hacer tan distinguido papel en la insurrección y que a la sazón se hallaba sirviendo interinamente el curato de S. Pedro de aquella ciudad. Fácilmente se decidió Herrera a seguirlos y los tres juntos se dirigieron a Iguala, aunque Herrera se separó de sus compañeros, tomando el rumbo de Chilapa.

En cuanto al segundo y más importante punto que era hacerse de dinero, una combinación de circunstancias la más feliz para Iturbide, vino a proporcionárselo. Debía salir de la capital una conducta para Acapulco, con el retorno de reales de la venta de los efectos conducidos por el buque de Manila a que se daba el nombre de la nao de China. Dudaba el virrey hacerla partir mientras hubiese algún riesgo en el camino, mas Iturbide, antes de que se verificase su convenio con Guerrero con quien estaba tratando, había o frecido hacer llegar el dinero a su destino con toda seguridad. Con esto se pusieron en camino los caudales con consentimiento de los comisionados del comercio de Manila, los cuales, por ser amigos de Iturbide, y el uno de ellos el mismo que pocos meses antes había hecho a Guadalajara el viaje de que hemos hablado, se ha dado por seguro que estaban instruidos del plan y sabían el uso que se iba a hacer de este dinero, que era perteneciente a las corporaciones y negociantes de Filipinas, a quienes conforme a las leyes de Indias, se concedía embarcar en la nao, una cantidad determinada de efectos. Pocos días después de la salida de la conducta, corrió la noticia de haber caído en manos de los insurgentes, pero Iturbide tranquilizó al virrey, diciéndole por correo extraordinario, que lo que había dado motivo a aquellas voces era el haberse introducido una pequeña partida hacia la mina de S. Miguel entre Tasco y Zacualpan, la que había cometido algunos robos en la hacienda de Pregones, pero que había destinado a perseguirla a D. Epitacio Sánchez, y que él mismo iba a salir para Iguala, con dirección a Cbilpancingo, tanto para arreglar aquel distrito, «como para que las platas del convoy pasasen con toda seguridad, pues era de creer que los insurgentes

tuviesen algún empeño en robarlas.» Este es el viaje que al mismo tiempo avisaba a Guerrero emprendía para tener una conferencia con él, y del que resultó el convenio celebrado con Figueroa, segun hemos referido. Concluido este y llegado el convoy a Iguala, Iturbide se apoderó del dinero, que ascendía a la suma de 525.000 pesos.

Por tales medios empleados con mucha habilidad, pero que el honor y la buena fe reprueban, aunque los autoricen tantos ejemplos en las recientes revoluciones así en Europa como en América , Iturbide en los tres meses que había tenido a su cargo la comandancia general del Sur, abusando de la confianza del virrey, burlándose de su credulidad, y empleando contra el gobierno las tropas y los recursos que el mismo gobierno había puesto sin detenerse a su disposición, se hallaba al frente de una fuerza considerable, contaba para sostenerla con mayores fondos que los que el virrey podía reunir entonces, había extendido sus relaciones enviando comisionados a varios jefes principales del ejército, y había prevenido todos los elementos necesarios para ejecutar el grande movimiento que intentaba, siendo muy de notar, que habiendo tantas personas desde Veracruz a Guadalajara en el secreto de lo que se iba a hacer, el virrey no hubiese tenido indicio alguno de ello, y estuviese enteramente ignorante de una conspiración extendida por todas partes, lo que sin duda procedía de que la opinión pública estaba preparada y de que los decretos de las cortes sobre reformas religiosas, habían cambiado en favor de la revolución, que era generalmente deseada, los más poderosos resortes que hasta entonces habían estado conteniéndola. El momento de la explosión era pues llegado, y esta se verificó de la manera que vamos a ver en el siguiente capítulo.[91]

CAPÍTULO III. Proclamación del plan de Iguala.

Proclama de Iturbide.—Comunicaciones de Iturbide al virrey, a diversas personas y a los interesados en la conducta de Manila.—Junta de los jefes y oficiales del ejército del Sur.—Discurso de Iturbide.—Juran todos sostener el plan.—Es nombrado Iturbide primer jefe del ejército llamado de las Tres Garantías.—Juramento solemne hecho por la oficialidad y tropa.— Establecimiento de la imprenta y periódico.—Examen del plan de Iguala.—Comunicaciones de Iturbide al virrey.—Cartas a diversas personas.—Cartas a Negrete.—Contestación del virrey.—Exposiciones dirigidas por Iturbide al rey y a las cortes.

Había reunido Iturbide en el pueblo de Iguala, a donde se había trasladado para ponerse de acuerdo con Guerrero y apoderarse de la conducta de Manila, la mayor parte de las tropas con cuyos jefes contaba para la ejecución de su plan, que eran los de todos los cuerpos mejicanos y de algunos de los europeos que tenía bajo sus órdenes, seguro en cuanto a los soldados, de que harían lo que aquellos les mandasen, y estando todo preparado, el día 24 de Febrero publicó una proclama dirigida a los mejicanos, comprendiendo bajo este nombre no sólo a los nacidos en América, sino también a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residían. En ella, sin acriminaciones odiosas, sin quejas infundadas o exageradas, fundó la necesidad de la independencia en el curso ordinario de las cosas humanas, en el ejemplo del imperio romano, de cuya desmembración salieron las naciones modernas de la Europa, y al mismo tiempo que reconoció los grandes beneficios que la América sacó de la conquista y dominación española, a la que llamó la nación más católica y piadosa, la más heroica y magnánima, manifestó que había llegado el tiempo de que aquellas ciudades opulentas, aquellos pueblos hermosos, aquellas provincias y reinos dilatados, que la España educó y engrandeció, ocupasen en el universo un lugar distinguido, siendo ya la rama igual al tronco y general el deseo de la independencia entre los habitantes de todas clases, por lo que para uniformar la opinión, el ejército a cuya frente estaba, había jurado sostener el plan que el mismo Iturbide tenía formado,[92] que daremos a conocer con mayor extensión, y que tomó el nombre de Iguala por el del pueblo en que se promulgó,[93] cuyos artículos esenciales eran: la conservación de la religión católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna: la absoluta independencia de este reino, estableciéndose en él una monarquía moderada, con el título de Imperio mejicano, llamando para ocupar el trono al rey Fernando VII, a los infantes sus hermanos, y en defecto de estos, a otros príncipes de casa reinante, y la unión entre europeos y americanos. En el mismo día dio conocimiento de este plan al virrey, arzobispo y a varias pe rsonas de Méjico, por medio de Mier, el mismo que había sido el agente de la negociación con Guerrero y del cura Piedras, previniéndoles que entregasen todas las cartas dirigidas a otros sujetos antes que la del virrey, para evitar que este, impuesto de lo ocurrido, impidiese la entrega de las demás. Escribió también a los interesados en los caudales destinados a Manila, manifestándose en cierto modo avergonzado por haber tenido que acudir a una medida, que no era ciertamente ajustada del todo a su voluntad, disculpándola, «por la necesidad, cuyo imperio —dice—, apenas tiene término conocido y con especialidad cuando se trata de una gran familia, de la sociedad de un reino entero», ofreciéndoles que si el virrey adoptaba el plan que le había propuesto, los caudales detenidos se situarían inmediatamente en Acapulco, y en el caso contrario, siéndole preciso tener dinero a mano para pago de las tropas y demás gastos indispensables, teniendo que hacer uso de aquel dinero, por desagradable que este extremo le fuese, se les satisfaría en la capital o en otra de provincia, por cuenta de la nación, con el premio correspondiente.[94]

Para dar toda la solemnidad y firmeza conveniente a la revolución que acababa de emprender, hizo Iturbide que se reuniesen en su alojamiento el 1.° de Marzo todos los jefes de los cuerpos, los comandantes de los puntos militares de la demarcación y los demás oficiales, y colocados en sus asientos según el orden regular, les dirigió un discurso en que se propuso probar que la independencia de la Nueva España estaba en

el orden inalterable de los acontecimientos, conspirando a ella la opinión y los deseos de las provincias, y discurriendo acerca de los diversos partidos que se habían formado, aunque coincidiendo todos en aquel punto esencial, indicó los síntomas que anunciaban un próximo rompimiento y ponderó las terribles consecuencias de éste, si para precaverlas no se adoptaban medidas prontas y eficaces que concentrasen la opinión e identificasen los intereses y los votos que se notaban encontrados. Recomendó el celo con que todo buen ciudadano estaba en obligación de concurrir, según su posibilidad, a tan importante objeto; presentó la combinación de ideas que para conseguirlo juzgaba conveniente, y después de desarrollar estos y otros pensamientos deducidos del asunto, concluyó diciendo: «Los deberes que a la vez me imponen la religión que profeso y la sociedad a que pe rtenezco; estos sagrados deberes, sostenidos en la tal cual reputación militar que me han conciliado mis pequeños servicios, en la adhesión del valeroso ejército que tengo el honor de mandar, y para no hacer mérito de otros apoyos, en el robusto que me franquea el general Guerrero, decidido a cooperar a mis patrióticas intenciones, me han determinado irresistiblemente a promover el plan que llevo manifestado. Esto es hecho, señores, y no habrá consideración que me obligue a retroceder. El Exmo. Sr. virrey está ya enterado de mi empresa; lo están muchas autoridades eclesiásticas y políticas de diferentes provincias y por momentos espero el resultado. Entre tanto he convocado esta junta, para que ustedes se sirvan exponer su sentir, con la franqueza que caracteriza a unos oficiales de honor. Libres para obrar cada uno según su propia conciencia, el que desechare mi plan, contará desde luego con los auxilios necesarios para trasladarse al punto que fuere de su agrado, y el que guste seguirme, hallará siempre en mí un patriota que no conoce más interés que el de la causa púbica, y un soldado que trabajará constantemente por la gloria de sus compañeros.»

Concluido este discurso, el capitán del regimiento de Tres Villas D. José María de la Portilla, leyó en voz alta el plan y el oficio con que se acompañó al virrey, y apenas se terminó la lectura, todos los concurrentes manifestaron su aprobación, admirando la sabia combinación de un proyecto tan meditado, tan conforme a los principios de la razón y de la justicia, y tan acomodado a las circunstancias críticas del día. Todos juraron sostenerlo a costa de su sangre y lo proclamaron con alegres gritos de «Viva la religión, viva la independencia, viva la unión entre americanos y europeos, viva el Sr. Iturbide.» En el ardor del entusiasmo, quisieron obligarlo a que admitiese el empleo y tratamiento de teniente general, a lo que se opuso y resistió con firmeza. «Mi edad madura —les dijo—, mi despreocupación y la naturaleza misma de la causa que defendemos, están en contradicción con el espíritu de personal engrandecimiento. Si yo accediese a esta pretensión, hija del favor y de la merced que esta respetable junta me dispensa, ¿qué dirían nuestros enemigos? ¿qué dirían nuestros amigos? y ¿qué, en fin, la posteridad? Lejos de mí cualquiera idea, cualquier sentimiento que no se limite a conservar la religión adorable que profesamos en el bautismo, y a procurar la independencia del país en que nacimos. Esta es toda mi ambición y esta la única recompensa a que me es lícito aspirar.» Tales fueron los sentimientos que entonces manifestó Iturbide: ¡feliz él mismo y feliz el país, si ellos hubiesen sido sinceros o si los hubiese conservado siempre!

No obstante estas razones, continuaron instándole con mi empeño todos los concurrentes, pero se rehusó con no menor tesón, y lo único en que convino fue en que se le llamase «primer jefe del ejército», y esto «sin perjuicio de los oficiales beneméritos que a su tiempo manifestaría y bajo cuyas órdenes serviría con la más sincera complacencia en calidad de soldado.» La junta acordó que en el siguiente día se hiciese el juramento de fidelidad al plan adoptado, y que se extendiese y archivase una acta en que constase todo lo resuelto. Hizóse así y la acta la firmó el teniente coronel D. Agustín Bustillos, europeo, y entre los concurrentes tenían el mismo origen, el comandante del regimiento de Tres Villas D. Rafael Ramiro, el de Murcia D. Martín Almela, el teniente coronel D. Francisco Manuel Hidalgo, capitán de Fieles del Potosí D. José Antonio Echavarri, uno de los oficiales que más útiles fueron a Iturbide en esta empresa, y otros muchos de los principales de la división.

En consecuencia de lo acordado por la junta, volvieron a reunirse el 2 de Marzo a las nueve de la mañana, los jefes y oficiales que concurrieron el día anterior. Estaba

prevenida en la sala de la habitación de Iturbide, en la que se tuvo la junta, una mesa y un santo Cristo con un misal: puestos en pie todos los concurrentes, el capellán del ejército, presbítero D. Antonio Cárdenas, leyó en voz alta el evangelio del día, y acercándose a la mesa el primer jefe, puesta la mano izquierda sobre el santo evangelio y la derecha en el puño de la espada, prestó el juramento en manos del padre capellán en estos términos.

—¿Juráis a Dios y prometéis bajo la cruz de vuestra espada, observar la santa religión católica, apostólica, romana?

—Sí juro.

—¿Juráis hacer la independencia de este imperio, guardando para ello la paz y unión de europeos y americanos?

—Sí juro.

—¿Juráis la obediencia al Sr. D. Fernando VII si adopta y jura la constitución que haya de hacerse por las cortes de esta América Septentrional?

—Sí juro.

—Si así lo hiciereis, el Señor Dios de los ejércitos y de la paz os ayude y si no os lo demande.

En seguida todos los jefes y oficiales presentes prestaron uno a uno, el mismo juramento en manos del primer jefe y del padre capellán.

Concluido este acto, toda la comitiva precedida por la música del regimiento de Celaya, se dirigió a la iglesia parroquial para asistir a la misa de gracias y Te Deum, que se cantaron solemnemente, haciendo las descargas acostumbradas una compañía de Murcia, otra de Tres Villas y la de cazadores de Celaya. El primer jefe volvió a su alojamiento acompañado de la oficialidad y vio desfilar toda la tropa, sirviéndose en seguida un refresco, en el que fueron repetidos los vivas y los aplausos.

A las cuatro y media de la tarde del mismo día, los cuerpos del ejército que se hallaban presentes, formaron en la plaza por orden de antigüedad.[95] En el medio se puso la mesa con el santo Cristo, y al lado derecho se colocó la bandera del regimiento de Celaya, escoltada por la compañía de cazadores del mismo cuerpo. Iturbide se presentó a caballo con su estado mayor, y a su vista hizo la tropa el juramento según la misma fórmula antes referida, en manos del mayor de órdenes, teniente coronel D. Francisco Manuel Hidalgo (e) y del padre capellán: los cuerpos desfilaron después pasando bajo de la bandera y volvieron a tomar su posición. Entonces Iturbide poniéndose al frente de la línea, habló a la tropa en estos términos: «Soldados: habéis jurado observar la religión católica, apostólica romana: hacer la independencia de esta América: proteger la unión de españoles europeos y americanos y prestaros obedientes al rey, bajo de condiciones justas. Vuestro sagrado empeño será celebrado por las naciones ilustradas: vuestros servicios serán reconocidos por nuestros conciudadanos, y vuestros nombres colocados en el templo de la inmortalidad. Ayer no he querido admitir la divisa de teniente general y hoy renuncio a esta.» Al decir estas palabras, se arrancó de la manga y arrojó al suelo los tres galones, distintivo de los coroneles españoles, y continuó diciendo: «La clase de compañero vuestro llena todos los vacíos de mi ambición. Vuestra disciplina y vuestro valor me inspiran el más noble orgullo. Juro no abandonaros en la empresa que hemos abrazado, y mi sangre, si necesario fuere, sellará mi eterna fidelidad.»

Los soldados contestaron con vivas y aclamaciones a su primer jefe, las que repitieron al desfilar delante de él para volver a sus cuarteles. Todo fue júbilo, todo regocijo: a los soldados se les dio una gratificación en dinero y una ración de aguardiente en nombre del general; en la plaza, en las calles, en los cuarteles, no se oían más que músicas, dianas y continuos vivas, y la música del regimiento de Celaya ejecutó dos marchas que de antemano tenía prevenidas, cuya letra estaba dedicada la una a su coronel y la otra a

celebrar la unión de americanos y europeos.

En el mismo día, prestó igual juramento la tropa que se hallaba en Sultepec bajo el mando del coronel D. Miguel Torres, que ascendía a unos 600 hombres, del batallón de Santo Domingo, una compañía de Murcia, otra de Fernando VII, varias de realistas de los pueblos inmediatos y dragones del Rey y de España.[96] Cuilti con la sección de Zacualpan, se adhirió al mismo plan, y Ráfols con los cuerpos europeos de la de Temascaltepec o Tejupilco, se retiró hacia Toluca y lo mismo hicieron las dos compañías de Órdenes militares que cubrían el punto de Alahuistlan. Para asegurarse de la plaza de Acapulco, más importante entonces que ahora, por hacerse principalmente por allí el comercio con Guayaquil y otros puertos del mar del Sur, y cuyos habitantes se habían manifestado siempre muy fieles a la causa real, Iturbide había hecho salir desde el 20 de Febrero, al gobernador D. Nicolás Basilio de la Gándara, con toda la guarnición, reemplazando ésta con 174 hombres del regimiento de la Corona, mandados por el capitán D. Vicente Endérica, a quien nombró gobernador y era sujeto de toda su confianza, con lo que el ayuntamiento de aquella ciudad, se vio obligado a proclamar el plan el 29, habiendo precedido una junta de guerra en la que Endérica y toda la oficialidad se decidieron por él.[97] Berdejo con la sección que mandaba, se adhirió también en Chilpancingo, pero el teniente D. Juan Isidro Marrón, comandante de Zacatula y el Rosario, dirigió el 12 de Marzo desde el último de estos puntos, una vigorosa proclama a los habitantes de aquel distrito, y comunicó al comandante de Valladolid Quintanar, la resolución en que estaba de sostenerse no sólo contra Guerrero y Asensio, sino también contra los nuevos revolucionarios.[98] Húber con pocos soldados del ejército y algunos realistas de las haciendas y pueblos inmediatos, se mantuvo en Tetecala e impidió que la revolución se extendiese hasta las puertas de Méjico, habiendo estado muy cerca de caer en sus manos la letra de imprenta y prensa que se mandaban a Iturbide de Puebla, pero llegaron felizmente a Iguala en donde un sargento de milicias de Méjico, llamado Victoriano Ortega, que era de oficio impresor, auxiliado por varios herreros y carpinteros, hizo las cajas, reglas y cuanto fue menester para poner en corriente la prensa. Imprimiéronse y circuláronse por todas partes las actas del pronunciamiento con el plan impreso en Puebla, y el cura Herrera comenzó a dar a luz el *Mejicano independiente*, periódico redactado bajo su dirección.

El plan que Iturbide acababa de proclamar contenía, como hemos dicho, tres artículos o ideas esenciales, que eran la conservación de la religión católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna; la independencia bajo la forma de gobierno monárquico moderado, y la unión entre americanos y europeos. Estas eran las tres garantías, de donde tomó el nombre el ejército que sostenía aquel plan, y a esto aluden los tres colores de la bandera que se adoptó y que ha venido a ser la bandera nacional, significándose por el blanco la pureza de la religión; por el encarnado la nación española, cuya cucarda es de aquel color, y cuyos individuos debían ser considerados como mejicanos, y el verde se aplicaba a la independencia. Las fajas de estos diversos colores, fueron al principio horizontales; después se pusieron perpendiculares, por decreto del primer congreso, para que en la blanca del centro quedase mayor espacio para pintar el águila sobre el nopal, que con las modificaciones consiguientes a las variaciones de forma de gobierno, han sido desde entonces las armas de la nación. Los demás artículos eran am pliaciones de estos o prevenciones sobre el modo de cumplirlos, y estos tres puntos principales estaban perfectamente acomodados a las circunstancias en que el país se hallaba.

Los decretos de las cortes habían excitado grande inquietud en los ánimos religiosos de los habitantes de la Nueva España, que con tales providencias creían amenazada su fe, privado su culto del esplendor que estaban acostumbrados a ver en él, perseguidos sus ministros y despojadas de sus bienes las comunidades y fundaciones piadosas. Era por esto la primera necesidad del momento, calmar esta inquietud, al mismo tiempo que, dando un motivo religioso al cambio político que se intentaba, se hacían otros tantos partidarios de este, cuantos veían con horror las innovaciones que habían comenzado a plantearse. De aquí pues, nació el primer artículo del plan, por el que se declaró que «la religión de la Nueva España es y será la católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna», y el catorce, que dice: «el clero secular y regular será conservado en

todos sus fueros y preeminencias.» [99] Los soldados que habían jurado defender estos artículos, se consideraban como los campeones de la fe, así como en España tomaron este nombre, todos los que se declararon contra el gobierno constitucional y favorecidos por la Francia establecieron la junta de Urgel, que tanto coadyuvó al restablecimiento de la monarquía absoluta. Iturbide, consecuente con este principio, sostuvo siempre un lenguaje análogo en todos los diversos incidentes de la campaña.

La independencia había venido a ser inevitable para Méjico y para todo el continente de la América española: suscitada la idea de obtenerla por los sucesos de España de 1808, el plan absurdo que se siguió en la revolución comenzada en 1810 y las atrocidades que la mancharon, pudieron estorbar su desarrollo, pero no extinguir el deseo de conseguirla, el que antes bien se generalizó, no habiendo sido bastante duradero el intervalo de paz de 1818 a 1820 para restablecer el hábito de la antigua obediencia y sumisión, y los acontecimientos recientes de España le habían dado más fuerza y mayor impulso, haciendo participar de él a aquellos mismos que habían sido hasta entonces los enemigos más decididos de la insurrección. Este deseo era pues general: era una exigencia que era preciso satisfacer, y tal fue el objeto del artículo 2.° del plan de Iguala; pero para que esta independencia tan apetecida fuese provechosa, era menester darle una dirección acertada y fijar desde el primer paso la suerte futura del país, estableciendo el género de gobierno que más conveniente fuese. Los primeros promovedores de la independencia no se ocuparon de este objeto, y entre todos los que la deseaban pocos eran los que pensaban en ello, pareciéndoles que bastaba ser independientes para encontrar en este nombre solo todas las felicidades. Con mayores luces, fue ya materia de duda cuál seria el sistema que convendría adoptar, y a esto ocurría el plan de Iguala, fijando las ideas a este respeto.

Iturbide no vaciló en establecer por el artículo 3.° del plan, la forma monárquica moderada, con arreglo a una constitución peculiar y adaptada al país, persuadido de que un gobierno republicano, a pesar de todos sus atractivos, no convenía a los mejicanos. «La naturaleza —dice en su manifiesto[100]—, nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo físico: querer pasar repentinamente de un estado de abatimiento, cual es el de la servidumbre; de un estado de ignorancia, como el que producen trescientos años sin libros, sin maestros y siendo el saber un motivo de persecución; querer de repente y como por encanto adquirir ilustración, tener virtudes, olvidar preocupaciones, penetrarse de que no es acreedor a reclamar sus derechos el hombre que no cumple sus deberes, es un imposible, que sólo cabe en la cabeza de un visionario. ¿Cuántas razones se podrían exponer contra la soñada república de los mejicanos, y qué poco alcanzan los que comparan lo que se llamó Nueva España con los Estados Unidos de América? Las desgracias y el tiempo dirán a mis paisanos lo que les falta: ¡ojalá me equivoque!»

Entre las razones que Iturbide omitió por demasiado evidentes, hay algunas que, como él mismo preveía, las desgracias y el tiempo han venido a hacer palpables para los mejicanos, más pronto acaso de lo que él podía pensar. En una nación compuesta de elementos homogéneos, o en que un largo trascurso de tiempo ha venido a confundir las d iversas razas que han concurrido a su formación, de tal modo, que no es posible distinguir ya el diverso origen de los habitantes que actualmente componen la masa de la población; la forma de gobierno puede ser arbitraria, resultando la más conveniente del estado de la opinión y de los intereses presentes, que están sujetos a variar por mil incidentes: pero en un país en que esta población se halla dividida por la naturaleza y por las leyes que han regido durante largos años en naciones diversas, alguna de las cuales pretende tener un derecho exclusivo a la propiedad territorial; esta elección no admite la misma latitud, pues es menester precaver por la índole de las instituciones, que una de estas razas viniendo a ser predominante, oprima a las otras, como sucede en los Estados Unidos; o que puedan dañarse y destruirse entre sí, hasta hacerse la una exclusivamente de la autoridad con ruina de las demás, como se ha verificado en Haití, y esto sólo puede lograrse estableciendo un poder de tal manera superior a todas y tan independiente de ellas, que aunque por el origen de las personas en que resida, esté ligado con alguna de las diversas razas que le estén sujetas, por la preeminencia legal que goce, pueda mirarlas a todas como iguales y atender sin ninguna diferencia al bien y prosperidad de cada una, protegiendo de preferencia a las más débiles y oprimidas,

como sucedió en América con la autoridad de los reyes de España respecto a los indios. Solo un poder de esta naturaleza, puede inspirar igual respeto a todos y contar con el apoyo de todos cuando lo exigiesen las circunstancias de la nación. Entre nosotros hemos visto con cuanta facilidad un enemigo exterior que llega a penetrar al corazón del país, puede desunir los elementos mal combinados que forman la población mejicana, y emplear en su provecho algunos de ellos haciéndolos obrar contra los demás. Cuando en 1847 se verificó la invasión de la república por el ejército de los Estados Unidos de América, los invasores no solo imitaron el ejemplo de Hernán Cortés, adelantándose temerariamente hasta el centro de la república, sin establecer un camino militar que conservase sus comunicaciones con su base de operaciones que era Veracruz, exponiéndose a ser cortados y del todo aniquilados en el primer revés que sufriesen; sino también, si la guerra hubiese continuado, iban a repetir el de presentarse al frente de la población indígena como vengadores de antiguos agravios y revindicadores de pretendidos derechos . Los jefes de aquel ejército que habían conocido las circunstancias del país a un golpe de vista, mucho mejor que los mejicanos, que en este punto parece haber tomado empeño en cerrar los ojos a la luz de la verdad, se persuadieron fácilmente que esta era la parte más vulnerable de la organización mejicana, y una vez descubierto este secreto, esta será ciertamente la arma más poderosa de que en lo sucesivo hagan uso todos los que intenten invadir o dominar el país. Este mal, que irá creciendo de día en día, a medida que se aumente lo que se llama ilustración del pueblo por medio de los periódicos y almanaques, es el que Iturbide quiso prevenir, dando a la nación, desde el principio de su existencia, un gobierno vigoroso, único capaz de salvarla en el contraste de tan encontrados intereses, y el solo que podría reuniría al rededor de una bandera en los momentos en que la unidad es más necesaria, para oponer una resistencia invencible en el caso de un público peligro.

Eran también muy dignas de atenderse las costumbres formadas en trescientos años, las opiniones establecidas, los intereses creados y el respeto que infundía el nombre y la autoridad del monarca. Todo esto se salvaba con la adopción del plan de Iguala. Demasiado difícil es por sí solo el hacer independiente a una nación: pero si al mismo tiempo se intenta cambiar todo cuanto en ella está establecido respecto a forma de gobierno, usos y costumbres derivadas de él, la dificultad entonces viene a ser insuperable. En los Estados Unidos de América sólo se emprendió lo primero, y el buen orden y estabilidad con que las cosas han seguido, el engrandecimiento que aquel país ha alcanzado, no han provenido de otra cosa que de no haber hecho variación alguna en lo segundo. Iturbide creyó con razón, que la fiel imitación de la conducta de aquellos estados consistía, no en copiar su constitución política, para la cual había en Méjico menos elementos que en Rusia o en Turquía, sino en seguir el prudente principio de hacer la independencia, dejando la forma de gobierno a que la nación estaba acostumbrada. Por haberse apartado de esta norma, por haber querido establecer con la independencia las teorías liberales más exageradas, se ha dado lugar a todas las desgracias que han caído de golpe sobre los países hispano-americanos, las cuales han frustrado las ventajas que la independencia debía haberles procurado, siendo muy de notar que los dos hombres superiores que la América española ha producido en la serie de tantas revoluciones, Iturbide y Bolívar hayan coincidido en la misma idea, levantando el primero en su plan de Iguala un trono en Méjico para la familia reinante en España, e intentando el segundo llamar a la de Orleans a ocupar el que quería erigir en Colombia. Hay sin embargo una diferencia notable en favor del grande hombre mejicano: la convicción que en Bolívar procedía de una funesta experiencia, era en Iturbide el efecto de una prudencia previsora. «Las desgracias y el tiempo —dijo Iturbide proféticamente —, harán conocer a mis paisanos lo que les falta para poder establecer una república como la de los Estados Unidos.» Las desgracias y el tiempo le habían hecho conocer prácticamente a Bolívar esta dificultad, y después de haber trabajado inútilmente para superarla, fue cuando sus ideas vinieron a fijarse en una monarquía tal como había sido el primer plan de Iturbide.

Por el artículo 4.° del plan de Iguala, era declarado emperador de Méjico el rey Fernando VII, y si éste no se presentase en Méjico personalmente a prestar el juramento a la constitución que se formase, dentro del término que las cortes señalasen, eran llamados sucesivamente los infantes sus hermanos D. Carlos y D.

Francisco de Paula, el archiduque Carlos de Austria, u otro individuo de casa reinante que eligiese el congreso. Este llamamiento al trono del monarca español o de sus hermanos en su lugar, formaba una continuación no interrumpida de príncipes reinantes desde la conquista, y en un país como la América española, en donde la conquista es todo y de ella se deriva el derecho de propiedad, cuya única fuente son las mercedes de terrenos hechas en nombre del monarca, esta sucesión legitimaba y afianzaba todos los derechos, los cuales hoy no descansan sobre base alguna, habiéndose empeñado en destruirla con vehementes declamaciones, los mismos que más interesados están en sostenerla, quienes a fuerza de imprudencia han puesto en manos de sus enemigos las armas más poderosas. Otra ventaja de la mayor importancia tenía el llamamiento de las casas reinantes de Europa al trono de Méjico Esta ventaja poco conocida entonces, y que los acontecimientos posteriores han venido a poner en toda su luz, consistía en que Méjico venia a ser por esto una potencia europea más bien que americana, y podía contar en su apoyo con el influjo y acaso con las fuerzas de las monarquías de aquella parte del mundo, entonces unidas entre sí por la santa alianza, para preservarse de las miras de un vecino ambicioso, que en aquel tiempo por un error muy general, era considerado por el contrario, como su mejor aliado. Además, el reconocimiento de todas aquellas naciones se allanaba por este solo paso, y se realizaba en esta parte el plan de un célebre político español, el conde de Aranda, de que en otro lugar hemos hablado, plan de que parece que Iturbide no tuvo conocimiento alguno, y Méjico para llegar un día a ser una nación fuerte y poderosa, daba sus primeros pasos bajo la protección de las que ya lo eran. El haber incluido entre los príncipes llamados al trono al archiduque Carlos, parece fue efecto del renombre militar adquirido por este príncipe en las guerras de la revolución de Francia, más bien que un recuerdo de la antigua dominación austríaca en España. El título de imperio dado a la nueva nación, procedió de la grande idea que los mejicanos tenían del poder y riqueza de su país, para el cual muy poco les parecía el título de reino y era menester tomar otro que significase mayor grandeza y dignidad.

Mientras podía verificarse la reunión de las cortes que se habían de convocar, el gobierno había de residir según el artículo 5.° del plan, en una junta gubernativa, para cuya formación Iturbide propuso al virrey los individuos siguientes: el mismo virrey, presidente; el regente de la audiencia D. Miguel Bataller (e), vice-presidente; el Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, diputado que fue en las cortes de Cádiz y entonces cura del sagrario de Méjico; el conde de la Cortina (e), prior del consulado de Méjico; D. Juan Bautista Lobo, miembro de la junta provincial, nombrado por Veracruz; el Dr. D. Matías Monteagudo (e); D. Isidro Yáñez, oidor de la audiencia de Méjico;[101] D. José María Fagoaga (e), oidor honorario de la misma; D. Juan José Espinosa de los Monteros, agente fiscal de lo civil; D. Juan Francisco Azcárate, síndico del ayuntamiento de Méjico, y el Dr. D. Rafael Suárez Pereda, juez de letras. Para suplentes, indicó a D. Francisco Sánchez de Tagle, regidor; D. Ramón Oses (e), oidor; D. Juan José Pastor Morales, de la junta provincial nombrado por Michoacán, y D. Ignacio Aguirrevengoa (e), coronel graduado y rico comerciante de Méjico: añadiendo que los dos primeros, seria conveniente que entrasen desde luego a servir como propietarios. Estos individuos eran considerados como los hombres de mayor ilustración que entonces había, y muchos de ellos habían tenido mucha parte en la revolución que se había comenzado: varios de ellos eran europeos, y así tenía su cumplimiento desde el primer paso la unión entre americanos y españoles europeos, llamando a estos a tener parte en los más altos empleos. Las funciones de la junta habían de ser, mientras el congreso se reunía, poner en ejecución en todas sus partes el plan de Iguala; cuidar de que todos los ramos de la administración subsistiesen sin alteración alguna; y convocar las cortes, estableciendo todo lo relativo a las elecciones y fijando el tiempo de la apertura de las sesiones; pero reunidas aquellas, debían las mismas resolver si había de continuar la junta, o establecerse una regencia, ínterin llegase la persona que había de ocupar el trono. Las cortes habían también de establecer la constitución del imperio mejicano, rigiendo entre tanto la española. A esto se contraen los artículos 5.° a 11, 21 y 24 del plan.

La idea de formar un gobierno provisional mientras llegaba la persona que fuese llamada a gobernar de las designadas en el plan, era obra de la necesidad, y también convenía que hubiese un intervalo considerable entre la revolución y la ascensión al trono del monarca destinado a llenarlo. Aunque en Méjico las ideas monárquicas

estuviesen tan arraigadas, que puede decirse no había otras, sin embargo, no habiendo visto nunca sus habitantes la persona misma del monarca, sino a sus representantes, el que continuase habiéndolos aunque con otro título, formaba una transición natural al nuevo orden de cosas, y era muy conveniente que estas se organizasen y consolidasen antes que hubiese una corte con todas sus intrigas, mucho más cuando no podía creerse que los infantes de España, alguno de los cuales era probable fuese el que viniese al trono de Méjico, pudiesen organizar con acierto el nuevo gobierno. Todo pues iba a depender, del tino con que se procediese en la formación del provisional, el cual debía ser sencillo, firme y enérgico, y que en cuanto fuese posible se asemejase al que la nación estaba acostumbrada. Por desgracia, se cometió el error de establecer desde luego una junta, para que inmediatamente le siguiese un congreso, que había de estar revestido de un poder ilimitado. La experiencia de toda la América española demuestra a cuantos peligros está sujeto arrojarse desde los primeros pasos de la existencia de las naciones a todas las tormentas de las deliberaciones de cuerpos numerosos, en los que en breve se forman partidos que degeneran en facciones armadas. Hubiera sido necesario educar a la nación para la independencia bajo gobiernos menos complicados, y no admitir formas populares hasta que se hubiesen creado los elementos necesarios para que pudiesen existir.[102] Iturbide se dejó arrastrar por el ejemplo de España y de las otras provincias de América, y siguió en esta parte las ideas generalmente recibidas, que han sido la enfermedad epidémica de los espíritus en nuestro siglo. Pronto conoció el error que había cometido, y de que tantos motivos tuvo de arrepentirse.

Por el artículo 12 se declaró que todos los habitantes de Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, eran ciudadanos con opción a todos los empleos según su mérito y virtudes, y por el 13, «que las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serían respetadas y protegidas por el gobierno.» Estos dos artículos contenían las seguridades ofrecidas para sus personas y bienes a los europeos, lo que formaba la tercera de las garantías que constituían la esencia del plan, y su importancia puede calificarse recordando todos los sucesos de la revolución comenzada en 1810, los cuales inspiraban la mayor desconfianza a los europeos, que creían amenazada su vida y su fortuna en un movimiento semejante. Conocíalo bien Iturbide, cuando para calmar esta inquietud, decía al virrey en la comunicación con que le dirigió el plan: «Nada ha estado más en el orden natural, que el que los europeos desconfíen de los americanos, porque estos, o por lo menos algunos, tomando el nombre general, sin razón, sin justicia, bárbaramente en todos sentidos, asestaron contra sus vidas, contra sus fortunas, envolviendo ¡qué horror! a sus mujeres e hijos en tal ruina; pero por fortuna es igualmente cierto que los americanos y la parte más noble de ellos sin duda, han sido los que justamente indignados contra un proceder tirano e impolítico, quisieron abandonar y abandonaron en efecto con gusto, su comodidad, sus intereses, las delicias de sus familias, y expusieron su propia vida veces sin cuento, por salvar las de sus padres los europeos. ¿No es esto cierto? Sí lo es por fortuna: repito que es un hecho innegable. ¿Y no serán bastantes para infundir confianza estos recuerdos? Deben bastar, y yo que me glorío de no haber vacilado un solo instante, de haberme decidido por la justicia y la razón desde el principio, me atrevo a salir garante de un nuevo sistema.»

En apoyo de estos artículos, por el 23 se declaraban conspiradores contra la independencia, que en el anterior se calificó del mayor de los delitos después del de lesa Majestad divina, a todos los que intentasen fomentar la desunión. En cuanto a los africanos y las castas que de ellos proceden, por el primero de estos artículos, se les declaraba el goce de los derechos que habían sido materia de tan empeñadas discusiones en las cortes de Cádiz.

Asegurábase también por el artículo 15, a todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en la posesión de sus empleos en el estado mismo en que existían el día de la publicación del plan, debiendo ser removidos solamente los que rehusasen adoptar éste. Por los artículos siguientes 16 a 19, se establecía la formación del ejército «de las Tres Garantías», y con el fin de presentar un estímulo a las tropas para que se apresurasen a incorporarse en este, se declararon de línea todas las provinciales del

ejército que había proclamado el plan y las que inmediatamente se adhiriesen a él: las que lo difiriesen, las del anterior sistema de independencia, es decir los insurgentes, que se uniesen al ejército, y los paisanos que se alistasen, se considerarían como pertenecientes a la milicia nacional.

Se ha dado por seguro que este plan fue formado en las juntas del Dr. Monteagudo, y que Iturbide faltando a lo convenido en ellas, hizo en él importantes variaciones. Es sin embargo más verosímil que en aquellas juntas, las cuales disminuyeron mucho de importancia desde que se frustró el objeto principal que en ellas se tenía, que era impedir el restablecimient o de la constitución, aunque se fijó el principio monárquico, no llegó a formarse plan alguno. Iturbide llama suyo al de Iguala en su manifiesto, porque dice que él solo lo concibió, lo extendió, lo publicó y lo ejecutó, aunque después de redactado lo consultó con las personas mejor reputadas de los diversos partidos, de las que no hubo una sola que no lo aprobase, sin hacer en él modificaciones, disminuciones ni aumentos.[103]

«Este plan, dice el mismo Iturbide, garantía la religión que heredamos de nuestros mayores: a la casa reinante de España proponía el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias: a los mejicanos concedía la facultad de darse leyes y tener en su territorio el gobierno: a los españoles ofrecía un asilo, que no habrían despreciado, si hubieran tenido previsión: aseguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya está al alcance de todos, y una vez adquiridos, no hay quien no haga cuanto está en su poder para conservarlos o para reintegrarse en ellos. El plan de Iguala destruía la odiosa diferencia de castas: presentaba a todo extranjero la más segura y cómoda hospitalidad: dejaba expedito el camino al mérito para llegar a obtener: conciliaba las opiniones razonables y oponía un valladar impenetrable a las maquinaciones de los malvados.» Sin embargo; el plan de Iguala no debió la aceptación que tuvo al convencimiento de estas ventajas: él levantaba una bandera de independencia que se apresuraron a seguir los hombres de todas las opiniones, conformándose aparentemente con los principios que aquel plan establecía, dejando para después combatirlos y atacarlos, para hacer triunfar cada uno sus propias ideas. El tiempo y las desgracias han hecho conocer, como Iturbide preveía, el mérito e importancia del plan de Iguala, el cual ha tenido más adictos cuando ha venido a ser impracticable, que en la época en que se promulgó.

En la comunicación oficial dirigida por Iturbide al virrey, trata de convencer a este «de la necesidad de separar de la metrópoli la América Septentrional, para conservar nuestra sagrada religión, porque los enemigos que la amagaban eran muy conocidos», y en cuanto a la conveniencia política dice que «nadie dudaba ser violento mendigar de otro la fortuna, por aquel que dentro de su misma casa tiene los recursos necesarios para lograrla.» Expone el estado de crisis en que se hallaba el país y el grave riesgo en que estaba de verse envuelto en una revolución desastrosa, si no se precavía prudentemente, satisfaciendo el deseo general por una vía racional y justa. Cita con este motivo «la revolución que tuvo principio la noche del 15 al 16 de Septiembre de 1810, entre las sombras del horror, con un sistema (si así podía llamarse) cruel, bárbaro, sanguinario, grosero e injusto, no obstante lo cual, aun subsistían sus efectos en el año de 1821, y no sólo subsistían, sino que se volvía a encender el fuego de la discordia con mayor riesgo de arrebatarlo todo.» Examinando el mal bajo la semejanza de un enfermo, con el que es menester usar fuertes y desagradables medicinas, exhorta al virrey a aplicar por sí mismo el remedio, y a ponerse al frente del movimiento admitiendo la presidencia de la junta, cuya formación le propone, no quedándole otro arbitrio, «pues siendo la opinión general en favor de la independencia, no podía contar con fuerzas algunas para impedirla, porque la tropa del país opinaba del mismo modo, y de la europea no habría un solo cuerpo completo que se opusiese, siendo público como pensaban aquellos militares, entre los cuales reinaban las ideas filantrópicas de ilustración y liberalidad esparcidas en la península.» Por conclusión, decía al virrey: «Yo no soy europeo ni americano: soy cristiano, soy hombre, soy partidario de la razón. Conozco el tamaño de los males que nos amenazan: me persuado que no hay otro medio de evitarlos, que el que he propuesto a V. E., y veo con sobresalto que en sus superiores manos está la pluma que debe escribir... *religión, paz, felicidad; o confusión, sangre, desolación a la América Septentrional*.»

Con esta comunicación oficial dirigió Iturbide otra particular al mismo virrey, manifestándole que en aquella le hablaba como comandante y como ciudadano, y en esta lo hacía como hombre y hombre agradecido: protestaba, poniendo al Ser Supremo por testigo, que no lo animaban ideas de ambición y engrandecimiento personal, y explicándose con mayor confianza, le decía: «yo no he creído, ni creerá V. E. sin duda, que nuestro amado y desgraciado rey, haya adoptado voluntariamente un sistema, que no solo es contrario a las prerrogativas que fueron anexas a la corona que heredó de sus augustos predecesores, sino que destruye los sentimientos piadosos de que sobreabunda su corazón, y de que tan constantes, repetidas e innumerables pruebas nos tiene dadas. ¿No se persuade V. E., que si Méjico lo llamase para que reinara pacíficamente, dejando al clero secular y regular en el goce de sus fueros por una constitución moderada, y al mismo tiempo le dejase en el goce de muchas preeminencias justas y razonables de que ha sido despojado, vendría volando a disfrutar en tranquilidad de su cetro, a ser feliz y a hacer la felicidad de Anáhuac?» Llamando después la consideración del virrey sobre los riesgos que amenazaban al país y los partidos que asomaban, esfuerza sus argumentos con estas razones: «Pondere V. E. cuál será el resultado de una nueva sublevación en este país, en que la heterogeneidad de sus habitantes, hace encontrados los asuntos y los intereses respectivos. Tiene además V. E. partidos muy conocidos y bástanle fuertes para destruirse, si una mano diestra no sabe atraerlos a un punto y hacer uno los intereses de todos. Por una parte, entre los europeos hay hombres sin educación y de ideas bajas, que no se contentarían sino con ver derramar la sangre de todos cuantos han nacido en este país: hay hijos de él por desgracia, que con ideas igualmente bárbaras, derramarían si estuviese en su mano, en un solo día la sangre de todos los europeos; los primeros y los segundos, sin otro móvil ni otro fin, que el de satisfacer su odio funesto. Hay un partido liberal frenético, que aspira y solo estaría contento, con el libre goce de la licencia más desenfrenada: otro de liberales, que con ideas justas, aspiran a la moderación: otro de católicos pusilánimes, que se asombran de los fantasmas que existen sólo en su idea: otro de hipócritas supersticiosos, que fingiendo temer todo mal, buscan simuladamente su provecho propio. Hay otros ciegos partidarios de la democracia; otros a quienes acomoda la monarquía moderada constitucional, y no falta quien crea preferente a todo la absoluta soberanía de un Moctezuma. Y en tan encontradas ideas, en sistema tan vario, ¿cuál sería el resultado de un rompimiento tumultuoso? Ya lo he dicho antes la sangre, la desolación.»

En las cartas con que comunicó su plan a diversas personas, acompañando copia de la que dirigió al virrey, acomodó con singular tino el lenguaje a la opinión y circunstancias de cada una de ellas. Con el arzobispo Fonte, se disculpó de no haberlo comprendido en el número de los sujetos propuestos para componer la junta, porque reservaba su influencia para emplearla con mayor provecho fuera de aquella corporación. Al regente de la audiencia Bataller, en prueba de su sinceridad y rectas intenciones, le recordó todos sus servicios y su buena fe probada desde el año de 1809, en que se dejó ver en Valladolid la semilla de la discordia, y acrisolada cuando en 1816 fue acusado por algunos pocos individuos. Para el obispo de Guadalajara Cabañas, es un cruzado que iba a combatir por la fe: «por mis cuatro costados, le decía, soy navarro y vizcaíno, y no puedo prescindir de aquellas ideas rancias de mis abuelos, que se trasmitieron en la educación por mis venerados y amadísimos padres. No creo que hay más que una religión verdadera, que es la que profeso, y entiendo que es más delicada que un espejo puro, a quien el hálito solo empaña y obscurece. Creo igualmente que esta religión sacrosanta, se halla atacada de mil maneras, y sería destruida, si no hubiera espíritus de alguna fortaleza, que a cara descubierta y sin rodeos, salieran a su protección, y como creo también que es obligación anexa al buen católico este vigor de espíritu y decisión, me tiene ya V. E. I. en campaña. Estoy decidido a morir o vencer, y como que no es de los hombres de quienes espero o deseo la recompensa, me hallo animado de un vigor, que los elefantes que puedan oponérseme, si es que los hay, los considero todavía más pequeños que un arador. En dos palabras: o se ha de mantener la religión en Nueva España pura y sin mezcla, o Iturbide no ha de existir. ¡Qué aliento no debe tener, mi respetable amigo, el hombre que entra en un negocio cuya ganancia es indubitable! En este caso me hallo: o logro mi intento de sostener la religión y de ser un mediador afortunado entre los europeos y americanos, y viceversa, o perezco en la demanda: si lo primero, me contemplaré feliz; si lo segundo V. E. I. dirá.» Al general Cruz, le proponía

el mando en jefe del ejército, y enviándole la carta por conducto del brigadier Negrete, autorizó a este para que la retuviese, si lo creyese oportuno; mas como las opiniones de Negrete eran liberales, con el fin de evitar su oposición a algunos de los artículos del plan, remitiéndole éste, le prevenía que «notaría en él algunas cositas, que no se conformarían enteramente con su genio e ideas, como no se conformaban con las suyas (de Iturbide); pero la consideración de que era preciso adherirse a algunos caprichos o preocupaciones del común de los socios, le hacía abrazarlas, seguro de que después, entrarían por la buena dirección en las reformas útiles, para lo cual había tomado de antemano medidas exactas.»

El modo en que todas estas cartas están concebidas, parece demostrar, que las personas a quienes fueron escritas no tenían conocimiento alguno de lo que se intentaba por Iturbide, ni aun el obispo Cabañas, que le había prestado 25.000 pesos, como dijo al virrey el mismo Iturbide, según hemos referido. Sólo Negrete se ve que estaba de acuerdo con él para hacer la independencia, por lo menos desde Diciembre de 1820, aunque no se hallaba impuesto del plan que se había de adoptar, pues al remitírselo Iturbide le dijo haber querido darle aquella sorpresa, porque como Negrete sabía, era afecto a ellas, sin duda con alusión a la de Albino García y a otras de sus campañas. Al mismo tiempo le mandó cartas con firmas en blanco, por si creía conveniente variar las que por su conducto dirigía a varias personas, y dando por supuesto que Negrete podría contar con el coronel Andrade, le recomendaba se asegurase de Quintanar, por si no hubiese podido verlo Quintanilla, pues en cuanto a Parres, sargento mayor de Fieles del Potosí, y a Bustamante, Iturbide no dudaba de su buena disposición. En carta posterior avisó al mismo Negrete tener todo dispuesto, para que el 28 de Febrero se diese cuenta al virrey con el plan y la carta de que con anterioridad le tenía enviada copia, previniéndole que estuviese dispuesto para aquel día «con sus guapos tolucos y colimotas», con los cuales y con Quintanar, que haría ciegamente lo que Negrete le mandase, no habría resistencia que temer. «Ea, pues, le dice, a las armas: deje V. el pulque por un poco de tiempo, que yo ofrezco dárselo en la Compañía en unos días de campo»,[104] y hablando del general Cruz, con quien Negrete estaba desabrido de antemano, añadía: «Opino con V., que aquel sujeto para nada es bueno, porque los déspotas en estos días son inútiles y perjudiciales, y es para mí tan despreciable, como para V.» Todas estas comunicaciones eran enteramente obra de Iturbide, pues no tenía secretario, ni otra persona capaz de auxiliarle en este género de trabajos, y a veces ni aun copistas: de todas existían las minutas con correcciones y largas adiciones de su mano, en el ministerio de guerra, de donde las sacó D. Carlos Bustamante, que ha hecho el servicio de publicarlas.[105]

Los comisionados de Iturbide, Mier y el P. Piedras, cumplieron exactamente su prevención de entregar todas las cartas dirigidas a varios sujetos de Méjico, antes que el pliego del virrey. El arzobispo pasó prontamente a ver a éste luego que hubo leído la suya y le instruyó de todo lo ocurrido, de suerte que estando ya informado del contenido de las comunicaciones que iba a recibir, cuando el P. Piedras se presentó a entregárselas, no quiso abrir la carta particular, y en el mismo día dio la siguiente contestación: «El P. Piedras se me ha presentado hoy a la una, con pliego de V. S., cuyo sobrescrito tiene la advertencia de particular. Por aquella, y por haberme impuesto el referido P. de su contenido, no puedo abrirlo ni lo abro, manifestando a V. S. en solo este hecho, cuanto cabe sobre su anticonstitucional proyecto de independencia. Espero, pues, que V. S. lo separe inmediatamente de sí, y la prueba de esto será seguir en su fidelidad al rey y en observar la constitución que hemos jurado, y continuar la conducción del convoy a su destino de Acapulco, para seguir las operaciones militares que le tengo ordenadas, dirigidas a la total pacificación de ese territorio.» Al mismo tiempo hizo el virrey asegurar al padre y esposa de Iturbide, que nada tenían que temer en sus personas y bienes: proceder caballeroso, que excitó vivamente la gratitud de Iturbide, quien así lo manifestó a aquel jefe en carta de 4 de Marzo, quejándose en la misma de la conducta que había observado D. Carlos Moya y D. Cristóbal Húber, los cuales habían tenido grande empeño, especialmente el último, en conmover a los pueblos y gente de las haciendas en oposición al plan promulgado en Iguala.

Por la repulsa del virrey y la noticia de estar éste reuniendo tropas en las inmediaciones de la capital, dirigió Iturbide desde Teloloapan, una exposición al rey fecha 16 de

Marzo, dándole cuenta de todo lo sucedido, acompañando copias del plan proclamado y de las comunicaciones al virrey, de quien se quejaba por no haberle dado contestación terminante. En este documento aseguraba ser uniforme la opinión de todos los habitantes de la N. España por la independencia, lo que no procedía de que no profesasen al rey y a su familia la fidelidad que le debían, sino porque sentían verlo tan lejos, de donde resultaba no poder recibir de su gobierno los beneficios que estaba dispuesto a dispensarles, concluyendo con suplicarle admitiese un plan, con el que se satisfacía lo que se debía a la fidelidad y se llenaba lo que era indispensable para la felicidad del país. Con la misma fecha dirigió otra exposición a las cortes, en que daba una idea ligera pero exacta, del curso de los sucesos desde 1810, y presentaba con igual precisión el estado presente de las cosas, terminando con estas palabras: «Finalmente, señor, la separación de la América Septentrional es inevitable: los pueblos que han querido ser libres, lo han sido sin remedio: llena está la historia de estos ejemplos, y nuestra generación los ha visto recientemente materiales. Hágase, pues, señor, si debe ser, sin el precio de la sangre de una misma familia: salga el glorioso decreto del centro de la sabiduría, y sean los padres de la patria, los que sancionen la pacífica separación de la América. Venga pues un soberano de la casa del gran Fernando a ocupar aquí el trono de felicidad que le preparan los sensibles americanos, y establézcanse entre los dos augustos monarcas, en unión de los soberanos congresos, las relaciones más estrechas de ami stad, pasmando al mundo entero con tan dulce separación.» Ignoro si estas exposiciones llegaron a sus destinos, más si así fue, no fueron tomadas en consideración. No había llegado todavía en España, así como tampoco en Méjico, el tiempo de la convicción, que para las naciones viene con mucha más lentitud que para los individuos, y se dejó perder este fugaz momento, en que Iturbide obraba de buena fe para el cumplimiento de su plan, que tantos beneficios hubiera producido a ambas naciones.

CAPÍTULO IV. Distribución de las tropas del Gobierno.— Disposiciones del Virrey.—Sucesos en varias Provincias.

Proclamas del virrey y del ayuntamiento de Méjico.—Formación del ejército del Sur.—Llegada de tropas a Méjico.—Armijo es vuelto a nombrar comandante general del Sur.—Ofrécese el indulto a Iturbide.—Declárasele fuera de la ley y se prohíbe toda comunicación con él.—Protestas de fidelidad de todas las autoridades.—Deserción de las tropas de Iturbide.—Reacción realista en Acapulco.—Avanza a Cuenavaca Márquez Donallo con la vanguardia del ejército del Sur.—Crítica posición de Iturbide.—Sus disposiciones.—Resuelve dirigirse al Bajío.—Su entrevista con Guerrero.—Deja a este custodiando el camino de Acapulco.—Noticias lisonjeras que recibe en su marcha.—Pronunciamiento de Filisola en Zilácuaro.—Decídense por el plan de Iguala Cortázar y bustamunle con toda la provincia de Guanajuato.—Proclamas del virrey.—Pronunciamiento de Barragán.—Llega Iturbide al Bajío.—Disposiciones que toma.—Proclama de Quintanar en Valladolid.—Diríjese Iturbide a San Pedro Piedra Gorda a tener una entrevista con Cruz.—Conducta de Cruz.—Proclama de Iturbide en León.—Verifícase la entrevista y sus resultados.—Excursión de Márquez Donullo a Zacualpan, y de Salazar a Sultepec.—Extinción del batallón de Santo Domingo.—Movimiento de Inclan en Lerma.—Persigue Novoa al Dr. Magos.—Estado de la opinión.-—Elección de diputados.— Libertad de imprenta.

Antes de referir los sucesos de la rápida y feliz campaña de siete meses, en que se decidió la suerte de Méjico y de todas las posesiones españolas en el continente de la América Septentrional, pongamos a la vista cual era la distribución de las tropas del gobierno en la época en que Iturbide proclamó en Iguala su plan de independencia. Habían permanecido éstas, según quedaron situadas por efecto de los acontecimientos que produjeron la reciente y casi completa pacificación del país, ya en divisiones repartidas en los puntos que parecía necesario cubrir, y ya formando las guarniciones de las ciudades y pueblos de que haremos particular mención, además de las que cada población tenía para su defensa y resguardo. Después de la toma del cerro de S. Gregorio, la división del ejército de N. Galicia que a las órdenes del brigadier Negrete, concurrió como auxiliar al sitio de aquel fuerte y del de los Remedios, volvió a su demarcación y lo mismo sucedió con las tropas de aquella comandancia que estuvieron bajo el mando de Correa en el sitio de Jaujilla. Al Sur de aquella provincia, se había vuelto a sublevar Gordiano Guzmán, que ocupaba la sierra de la Aguililla, y unido con Montesdeoca que había venido de la costa huyendo de Marrón, habían derrotado y muerto en Noviembre de 1849 al teniente coronel Manrique en las inmediaciones de Tecalitlan, causándole mucha pérdida de gente y amenazando a Zapotlan, por lo que Iturbide decía al virrey, que en el convenio celebrado con Guerrero, se comprendían todas las partidas de insurgentes que se extendían hasta Colima, hablando con relación a estas.[106] Este revés hizo que se reforzasen los destacamentos realistas de aquella línea, hasta Apatzingan y los Reyes. Una parte del batallón expedicionario de Navarra, que tomó el nombre de Voluntarios de Barcelona, con su comandante D. José Ruiz, se hallaba en Zacatecas, provincia sujeta a la comandancia general de la N. Galicia, y el de Zamora, bajo el mando del coronel D. Rafael Bracho, después de contribuir a la pacificación de aquella parte de la provincia de Guanajuato que confina con la de S. Luis, marchó a dar guarnición en Durango, en donde mandaba como intendente y comandante de las armas el brigadier D. Diego García Conde. Su hermano D. Alejo, que tenía la graduación de mariscal de campo, era comandante general de las provincias internas de Occidente. Las de Oriente, continuaban gobernadas por el brigadier Arredondo, habiendo permanecido en ellas un batallón del regimiento de infantería Fijo de Veracruz.

En el Bajío de Guanajuato, el coronel D. Anastasio Bustamante tenía a sus órdenes una fuerza considerable de caba llería, distinguiéndose entre los oficiales que la mandaban, el teniente coronel D. Luis Cortázar, dependiendo todo del coronel D. Antonio Linares, que era el comandante de la provincia, en la que, como se dijo en la primera parte de

esta obra, había sobre las armas con el nombre de auxiliares y rurales, cosa de 6.000 hombres, confundidos en unos mismos cuerpos los antiguos realistas y los insurgentes indultados. El coronel Orrantia, que tanto se había señalado en esta provincia, se había retirado a España después de la toma del cerro de S. Gregorio. El regimiento expedicionario de Zaragoza, uno de los mejores cuerpos venidos de España, se hallaba distribuido entre S. Luis Potosí, en donde se hallaba el 1.er batallón con el teniente coronel D. Pedro Pérez de San Julián, y el 2.° en Querétaro, al mando del teniente coronel D. Froilán Bocinos: el coronel del cuerpo, brigadier D. Domingo Luaces,[107] era comandante de esta última ciudad, en la que además de aquel cuerpo, se hallaban otros de infantería y caballería. El brigadier D. Melchor Álvarez, que había desempeñado aquel mando por mucho tiempo por ausencia de Luaces, había pasado a Méjico, donde el virrey lo nombró su ayudante. El resto del batallón de Navarra, estaba de guarnición en Valladolid a las órdenes del teniente coronel D. Manuel Rodríguez de Cela, y en toda la provincia de Michoacán había número considerable de tropas, quedando todavía al Sur algunas partidas de insurgentes que perseguir, con cuyo motivo el teniente coronel D. Miguel Barragán tenía a su cargo una sección volante en Ario, que estaba en comunicación con Marrón por una parte, y por la otra con las tropas de N. Galicia estacionadas en los Reyes: el camino desde Maravatío a Toluca lo guardaba el regimiento Fijo de Méjico, que tenía a su cabeza a su sargento mayor, coronel D. Pío María Ruiz, por haber sido nombrado diputado a cortes el coronel D. Ignacio Mora. La Sierra Gorda y el camino de Querétaro a Méjico estaba custodiado por el coronel Novoa. En Méjico y Puebla había considerables guarniciones, haciendo parte de la primera las compañías de Marina, el regimiento expedicionario de Órdenes militares, y otros cuerpos con un gran depósito de artillería y municiones, y en Puebla, además del Fijo y dragones de su nombre, se hallaba Zarzosa con un escuadrón de Fieles del Potosí, y había venido a aquella ciudad para reponerse el batallón de Extremadura después de la campaña contra Mina. El marqués de Vivanco cubría el valle de S. Andrés y las inmediaciones del volcan de Orizava; el coronel Hevia tenía el mando de las Villas, entre las cuales y Puebla conducía los convoyes con su batallón de Castilla. Samaniego con el de Guanajualo, guarnecía la Mixteca alta y camino de Oajaca, y en esta última provincia mandaba el coronel D. Manuel de Obeso, teniendo a sus órdenes el batallón de la Reina, llamado antes de Saboya. y el de Tehuantepec, cuyo comandante era el coronel D. Patricio López, que iba navegando para España por haber sido nombrado diputado. La guarnición de Jalapa era numerosa, como punto central del camino de Veracruz: componíanla la Columna de granaderos, una parte de la cual con su comandante D. Agustín de la Viña, estaba en el castillo de Perote; el regimiento de Tlaxcala, de que era coronel D. José María Calderón, y el regimiento de Dragones de España: el mando de la plaza lo tenía el coronel D. Juan de Horbegoso, todo bajo el del comandante general de la provincia, mariscal de campo D. José Dávila, que residía en Veracruz como gobernador de la plaza. La costa de Barlovento estaba cubierta por una sección que mandaba el teniente graduado de capitán D. Antonio López de Santa Ana; la de Sotavento con los pueblos de Alvarado y Tlacotalpan hasta la Sierra, estaba a cargo del capitán de fragata D. Juan Topete. El resto de la costa al Norte hasta Tampico, dependía del comandante de Tuxpan y del de la Sierra de la Huasteca, que continuaba siéndolo Llorente. Hemos dicho ya en otro lugar, cuales eran las fuerzas empleadas en la demarcación del Sur, con las cuales Iturbide había dado principio a la revolución: vamos a ver ahora como entraron en acción todos estos elementos.

Para prevenir el efecto que pudiera causar el movimiento de Iturbide, el virrey lo hizo saber por una proclama, exhortando a los mejicanos a quienes por aquel se 1dirigiesen planes, u otros papeles seductores de esta especie, a no leerlos, por ser lo que en ellos se proponía contrario a la constitución que se había jurado, a la fidelidad debida al rey, y a las leyes que se quebrantaban intentando la separación de cualquiera porción de la monarquía.[108] El ayuntamiento de Méjico, en el cual había algunos individuos con quienes Iturbide contaba y que propuso para que formasen la junta de gobierno, publicó otra con el mismo objeto que la del virrey, en la que protestaba tener el valor necesario para sacrificarse, resistiendo con igual intrepidez los ataques e intrigas del servil despotismo y las seducciones de la anarquía: ambos documentos se circularon en gran número a las autoridades de todas las provincias. El mismo ayuntamiento puso en manos del virrey sin abrirlo, el pliego que le fue dirigido por Iturbide, incluyendo el

plan, el que se encontró arrojado a la puerta de su secretaría, y el virrey, dándole las gracias por este acto de fidelidad, recomendó a aquella corporación el cumplimiento de sus obligaciones, para conservar con el mayor empeño la tranquilidad en la población y auxiliar al gobierno en la ejecución de las medidas que estaba tomando, para reprimir prontamente la revolución que de nuevo se encendía.[109]

Una de estas fue la reunión de fuerzas en la hacienda de S. Antonio, a tres leguas al Sur de Méjico, camino a Cuernavaca, para formar un cuerpo de 4 a 5.000 hombres, a que se dio el nombre de "Ejército del Sur", cuyo mando se confirió al mariscal de campo D. Pascual de Liñán, y por su segundo fue nombrado el brigadier Gabriel, yerno del virrey.[110] Este ejército tenía por objeto impedir que Iturbide avanzase de improviso sobre la capital, y atacarlo en el territorio que ocupaba, si así convenía. Diose orden para que marchasen prontamente a Méjico algunos cuerpos, y por efecto de estas disposiciones, fueron llegando sucesivamente el batallón de Castilla con su coronel Hevia, que vino de Orizava, el del Infante D. Carlos, alguna caballería del Príncipe, y 5 piezas de artillería.[111] Entró también en la capital Ráfols, que con las tropas europeas de la sección de Tejupilco, se retiró a Toluca a donde llegó el 6 de Marzo, y en el mismo día se le reunió en aquella ciudad el capitán D. Ramón Vieitiz, con las dos compañías de Órdenes militares que estaban en Alahuistlan, habiendo salido de aquel lugar luego que tuvo noticia de la revolución.[112] A Armijo se le volvió a dar la comandancia del Sur, recomendando el virrey con esta ocasión en la gaceta del gobierno, su decisión y fidelidad, y luego que se le confirió aquel mando, fue a reunirse al ejército de Liñán.[113]

Estas disposiciones militares fueron acompañadas por otras políticas. Ofrecióse un olvido general a los jefes, oficiales y tropa que habían tomado las armas con Iturbide, sin exceptuar a este mismo, a condición de presentarse a cualquier oficial del ejército de operaciones al mando de Liñán, reiterando en el acto el juramento de fidelidad a la constitución y al rey,[114] y a Liñán se le previno gratificase a los que lo verificasen según su clase, publicándolo así en la orden del día y procurando persuadir a los oficiales, que tal presentación sería considerada como muy honrosa.[115] El virrey hizo que escribiesen a Iturbide su anciano padre, su esposa y algunos de sus amigos, persuadiéndole que desistiese de su intento, confiando en la benignidad del gobierno, y cuando no quedó esperanza alguna de separarlo de la revolución por tales medios, el mismo virrey, por proclama publicada en 14 de Marzo,[116] declaró que estaba fuera de la protección de la ley; que había perdido los derechos de ciudadano español, y que toda comunicación con él era un delito que castigarían los magistrados y jueces conforme a las leyes. Esta declaración, muy ajena de las facultades legales de las autoridades constitucionales, la hizo Apodaca, al mismo tiempo que en todas sus comunicaciones recomendab a la observancia de la constitución. Algunos días después (23 de Marzo), para evitar la circulación de papeles y emisarios de Iturbide, se restableció el uso de los pasaportes, imponiendo la multa de 4 pesos a los que transitasen sin ellos, y si se conociese ser los contraventores espías de Iturbide, o conductores de papeles y comunicaciones suyas, debían ser detenidos y entregados a los jueces competentes dentro de las veinticuatro horas.[117]

Los primeros sucesos estuvieron lejos de corresponder a las esperanzas de Iturbide, y por el contrario parecían desmentir el concepto que éste había manifestado al virrey, sobre la disposición en que se hallaban los ánimos y riesgo inminente de una próxima y desastrosa revolución. El virrey recibía de todas partes las protestas al parecer más sinceras de fidelidad: todas las autoridades a las cuales remitió su proclama y la del ayuntamiento de Méjico, contestaron manifestando su adhesión al gobierno y su resolución de sostener a todo trance la constitución jurada, y en algunos lugares organizaron milicias para su defensa.[118] En el mismo sentido se explicaron diversos particulares, entre ellos D. José Mariano de Almansa de Veracruz, nombrado consejero de Estado,[119] pero en algunas de est as exposiciones, se escapaba a los que las suscribían, alguna expresión que demostraba el verdadero espíritu que dominaba en la masa de la población: así en la que dirigió al virrey el administrador de arbitrios de Puebla D. Genaro Cabañes, aplaudiendo la energía del mismo virrey en las disposiciones que había tomado, dice, que esto había sido «a la faz de una opinión casi

general en aquella ciudad en favor del plan inicuo del coronel Iturbide, publicado indiscretamente por el autor de *la Abeja*.» [120]

Ni aun en las mismas tropas que estaban bajo el mando de Iturbide, parecía que pudiese contar éste con aquella decidida y firme resolución que es indispensable en las grandes empresas. La revolución se había hecho, como otras muchas desde aquella época, contando sólo con la obediencia del soldado, pero no con su opinión, y aun entre los oficiales, algunos habían prestado su consenti miento como por sorpresa, pero pasada ésta, dando lugar a la reflexión e influyendo los principios de lealtad que todavía se conservaban, muchos estaban dispuestos a volver a la obediencia del gobierno, presentándoseles oportunidad para hacerlo. Desde el principio se notó bastante deserción, especialmente en los cuerpos formados con las compañías de realistas de los pueblos y haciendas inmediatas, de las cuales el teniente de la 4.ª compañía del escuadrón de Cuernavaca D. Vicente Marmolejo, pudo salir de Iguala con 34 hombres, y el virrey, a quien fue presentado en Méjico por el capitán de la misma compañía D. Rafael Irazabal, para estimular a otros a seguir su ejemplo, aplaudiendo mucho la acción de Marmolejo, que mandó se publicase en la gaceta, dio a este oficial una gratificación de 50 pesos de su bolsillo. [121] Abandonó también las banderas de la independencia con 200 infantes de Tasco, el teniente coronel D. Tomas Cajigal,[122] y el 11 de Marzo se verificó otra deserción de mayor i mportancia.

Habíase adherido al plan de Iguala el teniente coronel graduado D. Martín Almela (e), con las tres compañías del batallón de Murcia que estaban a sus órdenes, e Iturbide le había dado el grado de coronel, pero Almela pertenecía a los masones, y estos, decididos por la constitución, se habían declarado contra la independencia. En tal virtud, la logia de Méjico dirigió una orden a Al mela, mandándole bajo las más graves penas, hasta la de muerte, que volviese atrás del paso que había dado y en consecuencia, habiendo salido de Iguala con dirección a Tixtla, para pasar a la Mixteca y fomentar la revolución en la provincia de Puebla, con las compañías de su batallón de Murcia y piquetes de Tres Villas, compañía veterana de Acapulco y milicias de la tercera división de la costa, a la primera jornada manifestó a los oficiales y tropa su resolución de separarse de un partido que sólo la fuerza había podido comprometerlo a seguir: la propuesta fue acogida con el grito de «viva el rey», y para acelerar la marcha poniéndose a cubierto de la persecución que podría hacerles Iturbide, quemaron los equipajes, y dejando abandonados en el camino a muchos soldados que no pudieron seguir por estar fatigados y sedientos, pasaron el Mescala y dio aviso Almela al virrey desde el pueblo de Tezmalaca, poniéndose a su disposición. [123] El virrey mandó que pasando por Cuautla, continuase su marcha a Méjico en donde entró el 20, y formada la tropa al frente del palacio, el mismo virrey desde el balcón la saludó con la voz de «viva el rey», a que contestaron repitiendo los vivas los soldados, a los que se mandó dar una gratificación.[124] Con esta deserción no quedaron en el ejército Trigarante más tropas europeas, que las dos compañías de Murcia que estaban en Chilpancingo con Berdejo, y la del mismo cuerpo y de Fernando VII, que hacían parte de la sección de Torres en Sultepec. Los capitanes D. José María Armijo del e scuadrón del Sur, a que se había dado el nombre de Isabel, y D. José de Ubiella, del regimiento de Celaya, se presentaron también en Cuernavaca evadidos de Iguala, y se pusieron a las órdenes del general Liñán. [125]

De consecuencias más graves todavía fue la reacción que se verificó en Acapulco. En la tarde del mismo día 27 de Febrero, en que se hizo la proclamación del plan de Iguala en aquella plaza, anclaron en su bahía las dos fragatas españolas de guerra Prueba y Venganza, procedentes de la América del Sur, mandadas por el capitán de navío D. José Villegas, el cual por medio del contador de aquellas cajas D. Ramón Rionda, dio aviso de su llegada en el propio día al virrey, y éste en contestación le previno, que con la tropa de mar de los buques, s e apoderase del puerto, ciudad y castillo, aunque no dudaba lo habría hecho sin esperar esta orden, atribuyendo a disposición especial de la Divina Providencia, la llegada de estas fuerzas, en ocasión de hacer un servicio de la mayor importancia, «salvando a aquella ciudad de la criminal rapiña de Iturbide.»[126]

Al mismo tiempo el teniente coronel D. Francisco Rionda, comandante de la sexta

división de milicias de la costa, que se hallaba en Ayutla con algunas fuerzas, escribió a su hermano D. Ramón, para que le informase del estado de la plaza, y éste, de acuerdo con el alcalde 1.° D. José María de Ajeo, lo invitó para que entrase en la ciudad y restableciese la obediencia al gobierno, contando con el auxilio de las fragatas. Había regresado entre tanto el gobernador Gándara, ya ganado por Iturbide, pero aunque tomó el mayor empeño en ejecutar las órdenes de este, el contador Rionda y Ajeo desbarataron todos sus intentos, y el 15 de Marzo por la tarde, entró en la plaza el teniente coronel Rionda con su división, en medio de las aclamaciones de los habitantes a la constitución y al rey, sin que intentase hacer resistencia Endérica, quien con la tropa que mandaba volvió a unirse a Iturbide. [127] El 16 se publicaron las proclamas del virrey y del ayuntamiento de Méjico, y con el fin de quitar el incentivo que podían presentar a Iturbide para intentar recobrar aquella plaza, los considerables intereses pertenecientes al comercio que se encontraban en ella, se dispuso por el ayuntamiento depositarlos en las fragatas y en la fortaleza, como se verificó en los días siguientes. La misma corporación dirigió el 5 de Abril una proclama a los habitantes, excitando en favor de la causa real, el entusiasmo de que habían dado tantas pruebas, y presentándoles el ejemplo de Sagunto y de Numancia, como el modelo que debían imitar, antes que sucumbir a las huestes y pérfido plan del ingrato Iturbide.[128] La noticia de haber vuelto Acapulco y su fortaleza a la obediencia del gobierno, se mandó celebrar por el virrey con repiques y salvas, asistiendo todas las autoridades al *Te Deum* y Salve, que se cantaron en la catedral.

Había mandado el virrey en los primeros días de Marzo, que se adelantase a Cuernavaca la vanguardia del ejército del Sur a las órdenes de Márquez Donallo, compuesta de las compañías de preferencia de los cuerpos expedicionarios y de una parte del de Órdenes. La proximidad de estas fuerzas había aumentado la deserción, e Iturbide creyendo como parecía regular, que todo el ejército reunido en la hacienda de S. Antonio marchase sobre él, retiró sus avanzadas de la hacienda de S. Gabriel, en donde Márquez Donallo mandó se situasen los 200 hombres de Tasco que habían abandonado a Iturbide con Cajigal, en comunicación con 200 caballos apostados en Temisco al mando de Careaga. Iturbide en tales circunstancias, resolvió abandonar la posición de Iguala, y habiendo hecho salir con anticipación el dinero de la conducta de Manila, escoltado por el teniente coronel Ramiro (e), para ponerlo en seguro en el cerro de Barrabas, se puso en marcha con toda su gente el 12 de Marzo con dirección a Teloloapan, punto muy fuerte y fácil de defender por su situación, habiendo tomado a la salida de Iguala todas las providencias oportunas para evitar la deserción:[129] sin embargo, en la marcha se le separó el teniente Aranda con otros dos oficiales, 180 hombres de la Corona y 20 de Fieles del Potosi, presentándose todos al coronel la Madrid, comandante de Izúcar,[130] desde cuyo punto siguieron su marcha a Méjico a donde llegaron el 17 de Abril, y a expensas del consulado se les di stribuyó una gratificación de 100 pesos a los oficiales, cantidades proporcionales a las graduaciones inferiores, y 10 pesos a cada soldado, publicándose en la gacela por orden del gobierno, para que sirviese de estímulo a otros.[131]

Distribuyó Iturbide en Teloloapan las tropas que tenía, en tres divisiones, denominadas: 2.ª, 5.ª y 6.ª, dejando la 1.ª para Guerrero con su gente, y la 3.ª y 4.ª para otras demarcaciones.[132] Dio el mando de la 2ª a Echávarri (e), ascendido ya a coronel, y nombró por su segundo al mayor D. José Antonio Matiauda (e). La 5.ª se encargó al teniente coronel D. Mateo Cuilti,[133] siendo su segundo el mayor D. Felipe C odallos, y la 6.ª al teniente coronel D. Francisco Hidalgo (e), dándole por segundo al capitán D. José Bulnes. El cura Lic. D. José Manuel de Herrera, a quien desde entonces se empezó a llamar doctor sin tener este grado, fue nombrado capellán mayor, y antes lo habían sido mayor general el teniente coronel D. Miguel Torres, cuartel maestre general el sargento mayor D. Francisco Cortázar (e), y ayudante de la mayoría general el teniente de Fernando VII D. Domingo Noriega (e)[134] La contestación al «¿quién vive?» se había variado desde Iguala, sustituyendo «la Independencia» a la palabra «España», que hasta entonces se usó.[135]

La posición de Iturbide había venido a ser muy peligrosa. La deserción había reducido

su ejército a menos de la mitad de su fuerza: sus nuevos amigos del Sur, veía bien que no eran los que habían de sacarlo del empeño en que se hallaba: nadie se movía en ninguna parte en apoyo de su plan, y por el contrario, Márquez Donallo había puesto en armas con proclamas y cartas todo el valle de Cuernavaca. Parece indubitable, que si en este momento crítico la fuerza toda del ejército de Liñán, hubiese marchado sobre Iturbide como él lo recelaba, extendiéndose por la derecha hasta Tejupilco y Cutzamala, el ejército de las Tres Garantías hubiera tenido que dispersarse, y reducido a pasar el Mescala para ocultarse en las asperezas en que se guarecía Guerrero, la revolución habría quedado sofocada en su mismo principio, e Iturbide confundido en la clase de los insurgentes comunes, se habría visto obligado a depender de Guerrero, que tenía más gente e influjo que él en aquel país: pero Liñán permanec ió todo el mes de Marzo sin alejarse de la vista de Méjico, no obstante las reiteradas órdenes del virrey para avanzar, pretextando ya falta de artillería y pertrechos de que inmediatamente se le proveía, y ya desconfianza de la oficialidad y tropa, perdiendo así en una inexplicable inacción el tiempo más precioso para obrar con actividad, y dando apariencias para confirmar la sospecha de que el virrey Apodaca estaba de acuerdo con Iturbide: Entonces fue cuando éste se decidió a buscar un teatro de acción que le fuese más conocido y un país de mayores recursos, dirigiéndose al Bajío de Guanajuato por la tierra caliente del Sur de la provincia de Michoacán. Esta resolución, que fue la que lo salvó, se dice haberle sido inspirada por Echávarri, siendo este el motivo de la predilección que en adelante tuvo por este jefe, aunque parece más probable que la idea naciese del mismo Iturbide, atendida su capacidad, y el tino y acierto con que dirigió todas las operaciones de esta campaña. Púsose pues en marcha con todas sus tropas, habiendo antes recogido el dinero que tenía en el cerro de Barrabas, y tomó el camino de Tlalchapa, Gutzamala, el rancho de Animas y la hacienda de los Laureles con dirección a Zitácuaro, para salir al Bajío por Acámbaro y Salvatierra. Este movimiento de Iturbide, debió ser previsto y pudo prevenirse por el virrey, siguiendo el mismo plan que Calleja formó y ejecutó con tan buen éxito, cuando Morelos hizo igual operación en Diciembre de 1813: sin embargo, no se dio paso alguno por Apodaca, a quien tampoco se puede inculpar por algun os de estos desaciertos, cuando para sus operaciones, tenía que contar con elementos tan inseguros entonces como la fidelidad de las tropas, pues a no haber faltado ésta, las que había en las provincias a que Iturbide se dirigía, hubieran bastado para frustrar sus intentos.

En Teloloapan se presentó Guerrero a Iturbide, como se lo había anunciado en carta escrita desde el campo del Gallo en 9 de Marzo, en que le decía:[136] «Mañana muy temprano marcho sin falta de este ponto para el de Ixcatepec, y en breve tendrá V. S. a su vista, una parte del ejército de las Tres Garantías, de que tendré el honor de ser un miembro y de presentármele con la porción de beneméritos hombres que acaudillo, como un subordinado militar. Esta será la más relevante prueba que confirme lo que le tengo ofrecido, advirtiendo que mi demora ha sido indispensable para arreglar varias cosas, como le informará el militar D. José Secundino Figueroa, que pondrá esta en manos de V. S., y con el mismo espero su co ntestación.» En efecto, Guerrero se adelantó hasta las inmediaciones de aquel punto, y dejando su gente acampada en una altura, entre su campo y el pueblo, tuvo la primera entrevista con Iturbide, de que no debió este quedar muy satisfecho, tanto por el extraño aspecto del jefe, [137] como por el de los soldados, casi todos contagiados del horrible mal generalizado en las riberas del Mescala, semejante a la lepra de los antiguos judíos, que por las manchas de diversos colores que contraen en la piel los que lo padecen, hace que se conozcan con el nombre de «pintos». Iturbide, no obstante la importancia que en su discurso a los oficiales en Iguala, aparentó dar a su unión con Guerrero, la consideró siempre como un mal por el que había sido preciso pasar, para no impedir o detener la revolución, pero nunca se prometió mucho de su cooperación ni hubo entre ellos sinceridad: la carta de Guerrero que acabamos de copiar, indica bastantemente sus recelos, comprobándolos su tardanza en reunirse a Iturbide bajo diversos pretextos, así como la desconfianza de este se manifiesta por él hecho de hacer custodiar po r gente suya, el dinero que había tomado de los manilos, cuando lo hizo internar hasta el cerro de Barrabas. En la tropa de uno y otro jefe, la antipatía era insuperable, como continuó siéndolo por largo tiempo entre los que habían servido en el ejército real y los insurgentes,[138] y este odio llegó al grado que, insultándose los soldados unos a otros con el apodo de «indultados», aunque

las dos divisiones marchasen separadas, estuvieron a punto de llegar a las manos en Tlalchapa, si los oficiales no hubiesen logrado con alguna dificultad sosegarlos. Iturbide dio a Guerrero algunos de estos para que disciplinasen su gente, pero fuese por esta poca simpatía, o porque la empresa fuese imposible, hubieron de desistir de ella y volverse a sus cuerpos. El mismo Iturbide tuvo por conveniente dejar a Guerrero en el Sur con su gente, previniéndole situase un número considerable de esta a las órdenes de D. Juan Álvarez, para bloquear a Acapulco y que él mismo guarneciese los puntos más difíciles del camino de Méjico a aquella plaza, impidiendo que fuese socorrida, con lo que creía sería bastante para obligarla a rendirse por falta de víveres y recursos.

Para asegurarse de la tropa por el estímulo del interés, Iturbide le hizo grandes concesiones y mayores promesas en las órdenes del día, publicadas en Tlalchapa.[139] Desde Iguala habían sido declarados de línea los cuerpos provinciales que habían tomado parte en la revolución: concediéronse ahora a los individuos, los premios de constancia y el título de «beneméritos de la patria», a todos los que hubiesen pasado la revista de Marzo bajo las banderas independientes: hízose un aumento de sueldo y se prometieron tierras para después de la paz, promesa que ha quedado sin efecto; pero como todo esto no bastaba a contener la deserción, de que daban ejemplo aun los jefes, habiéndose separado del ejército Trigarante para pasarse a los realistas a la salida de Teloloapan, el coronel del batallón del Sur D. Francisco Fernández Avilés (e), se tomaron providencias para evitarla, así como también para remediar otros abusos, en las órdenes del día sucesivas.[140]

En Cutzamala, en donde estaba el 28 de Marzo, recibió Iturbide noticias que comenzaron a calmar su inquietud: en aquel lugar, tuvo aviso de la salida que hicieron de Jalapa la Columna de granaderos y los dragones de España para adherirse al plan de Iguala, como en su lugar referiremos, y allí también se le presentó D. Ramón Rayón que se había fugado de Zitácuaro, temeroso de ser aprehendido por el comandante D. Pío María Ruiz, por haber intentado con otros oficiales declararse en favor de Iturbide. Siguió pues su marcha con mejores esperanzas, y en Tuzantla supo que el plan de Iguala había sido proclamado en aquella villa por los capitanes del Fijo de Méjico D. Vicente Filisola y D. Juan José Codallos, y qu e toda la línea que aquel cuerpo custodiaba estaba declarada en su favor, habiendo tenido que huir a Méjico el comandante Ruiz.[141] Ademas habían acaecido en el Bajío sucesos que aseguraban el éxito de su empresa.

En efecto, los capitanes Quintanilla y la Madrid, enviados por Iturbide como hemos dicho, para preparar en favor de su plan a los jefes de las tropas de las provincias de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, habían cumplido con empeño su comisión.[142] Quintanilla encontró bien dispuesto al coronel Bustamante, pero este jefe, como frecuentemente sucede en hombres de gran valor, es indeciso e irresuelto para todo lo que no es atacar al enemigo en el campo de batalla, y necesita para determinar se a aquello mismo que quiere hacer algún impulso ajeno que lo arroje, como a pesar suyo, al partido que está inclinado a tomar. Este impulso lo dio el teniente coronel D. Luis Cortázar, quien con algunos dragones de su regimiento de Moneada, proclamó la independencia en el pueblo de los Amoles el 16 de Marzo, y habiéndose acercado el día siguiente a Salvatierra, hizo lo mismo la guarnición de aquella ciudad, no obstante la oposición del comandante Reguera. Otro tanto se verificó el 18 en el Valle de Santiago, concurriendo la guarnición de Pénjamo y de otros destacamentos inmediatos, y habiéndose declarado Bustamante en la hacienda de Pantoja, dio orden a Cortázar para que marchase a Celaya el 19 y desde el puente intimase al comandante general de la provincia, coronel D. Antonio Linares (e), que residía en aquella ciudad, se adhiriese al plan, en cuyo caso continuaría con el mando, y en el contrario lo entregase, así como la tropa que tenía en aquel punto, que era un escuadrón del Príncipe y algunos infantes del batallón ligero de Querétaro; pero Cortázar creyó más acertado ganar la tropa antes que hacer la intimación a Linares. Dirigióse con tal intento a los sargentos del Príncipe, y sorprendiendo al centinela del cuartel, [143] habló a los soldados en las cuadras; seguro de ellos, hizo a Linares la intimación que se le había mandado por Buslamante, y rehusando aquel jefe admitir lo que se le proponía, lo dejó preso en su casa, poniéndole una guardia de doce hombres a la puerta.[144] Llegó entonces Bustamante con fuerza

considerable, y llevando a mal lo que se había hecho con Linares, a quien miraba con mucho respeto, estuvo a visitarlo, le reiteró el ofrecimiento del mando, e insistiendo Linares en rehusarlo, le dio el pasaporte que le pidió para retirarse a Méjico, haciendo que una escolta lo acompañase hasta Querétaro. La infantería cedió con alguna resistencia, y Bustamante marchó a Guanajuato el 24, mas sin esperar su llegada, las compañías del Ligero de Queretaro, de dragones de S. Carlos y de Sierra Gorda, que estaban de guarnición en aquella ciudad, destituyeron al comandante Vandiola (e),[145] y proclamaron el plan de Iguala. Bustamante a su entrada fue recibido con aplausos, y para hacer desaparecer los recuerdos odiosos de la insurrección, hizo quitar de la alhóndiga de Granaditas, las cabezas de Hidalgo y sus compañeros que estaban colocadas en jaulas de fierro en los cuatro ángulos de aquel edificio de tan funesta memoria, y las mandó enterrar en la iglesia de S. Sebastian.[146] Permaneció en aquel mineral hasta el 2 de Abril, mandando destacamentos a los pueblos inmediatos, en todos los cuales se proclamó la independencia: en S. Miguel el Grande, aunque por el ayuntamiento se había fortificado la villa y tomádose las providencias convenientes para la defensa, pero a consecuencia del pronunciamiento de Bustamante, habiendo recibido orden de retirarse a Querétaro el comandante D. Bartolom é de la Peña, con la tropa de Frontera que formaba la guarnición, el capitán D. Miguel Malo, que quedó encargado del mando, manifestó desde luego al virrey que con 20 urbanos que le quedaban, no podía hacer otra cosa que conservar el orden, sin responder de la seguridad de aquel punto en caso de ser atacado de fuera:[147] de esta manera aquella importante provincia, se declaró por Iturbide. Por aquellos días se unieron a Bustamante, Parres, sargento mayor de los Fieles del Potosí, y otros oficiales de cuenta, pero en el lado opuesto de la Sierra, habiendo reunido los destacamentos de la demarcación de Dolores el capitán de dragones de S. Luis D. Manuel Tovar, sin descubrir su objeto, cuando manifestó ser este proclamar la independencia, leyendo a la tropa las proclamas de Iturbide, los soldados dirigidos por algunos sargentos y cabos, lo abandonaron y fueron a presentarse al comandante general de S. Luis, haciendo para vindicarse una exposición, que el virrey, a instancia del coronel de aquel cuerpo Concha, mandó publicar en la gaceta.[148]

La adhesión de Bustamante al plan de Iguala, hizo cambiar enteramente el aspecto de la revolución: el virrey, que se había lisonjeado hasta entonces de que ella se desvanecería por sí misma por la deserción de las tropas de Iturbide, y aun había llegado a figurarse que este no trataba ya más que de escapar del riesgo en que se hallaba, saliendo del país, porque en una carta que se le interceptó en Acapulco y de que dio aviso el ayuntamiento de aquella ciudad, preguntaba si había algún buque pronto a salir para Chile,[149] veía ahora aumentadas las fuerzas independientes con todas las de la provincia de Guanajuato, que inclusos los rurales y urbanos organizados por Linares, no bajaban de 6.000 hombres, contando para sostenerlas con los recursos de una provincia, que aunque empobrecida entonces y agotada por la larga y asoladora guerra que había sufrido, era siempre una de las más abundantes y ricas del reino. Conociendo pues toda la gravedad del mal, dirigió el mismo virrey en 29 de Marzo una proclama a los soldados de los cuerpos que habían formado las guarniciones del Bajío, recordándoles los servicios que habían hecho y la gloria de que por su fidelidad se habían cubierto durante once años de guerra, empañada ahora y trocada en vilipendio y descrédito en un momento de inconsideración, y suponiendo que habían sido engañados por sus jefes, los exhortaba a volver sobre sí y presentarse como lo habían hecho más de 1.500 de sus compañeros, seguros de que serían recibidos paternalmente por el gobierno.[150] Desconfiando de la eficacia de estos medios, empleó otros que creyó más e fectivos, haciendo a Bustamante ofrecimientos de empleos y condecoraciones, que fueron desechados. El comandante del regimiento de Moneada Reguera, dirigió también otra proclama desde Querétaro a los soldados de aquel cuerpo, invitándolos a separarse de los oficiales que los habían seducido, presentándose en aquel punto, [151] y fuese por efecto de estas proclamas, o porque sin ellas los soldados estuviesen dispuestos a hacerlo, algunos de varios cuerpos se presentaron al brigadier Luaces, comandante de Querétaro.[152] Sin embargo, estos resultados eran muy pequeños, y el virrey en otra proclama de 5 de Abril, se quejaba de que en vano había hecho oír su voz por varias veces, desde que Iturbide había suscitado la nueva rebelión, y exhortaba a todos los habitantes de todas las clases a unirse, contando con la protección divina, para

restablecer la paz de que ya se disfrutaba. [153]

En la provincia de Michoacán, se decidieron también por la revolución, el sargento mayor del batallón de Guadalajara D. Juan Domínguez, que con los granaderos de aquel cuerpo y otras fuerzas ocupaba el punto de Apatziugan, y el teniente coronel D. Miguel Barragán, con la división de Ario, compuesta en su mayor parte de Fieles del Potosí e infantes de N. España mandados p or Gaona, y entraron juntos en Pázcuaro. Otra parte del mismo cuerpo de Fieles que estaba a las órdenes de Marrón, permaneció fiel al gobierno, pues el partido que los soldados tomaban era el que les hacían tomar sus jefes, y se retiró a Valladolid en donde el comandante Quintanar hizo se concentrasen todas las fuerzas que le quedaban.

Iturbide dejó en Zitácuaro a D. R. Rayón, con orden de restablecer la fortaleza de Cóporo, de lo que desistió después cuando no lo tuvo ya por necesario, y llegó a Acámbaro a mediados de Abril. En todos los lugares por donde pasó, hizo derribar las fortificaciones levantadas para defenderse de los insurgentes, queriendo decir con esto que había cesado todo motivo de temor y que en adelante todo sería paz y tranquilidad: para captarse mejor el afecto de los pueblos, licenció a l os realistas, suprimió las contribuciones establecidas para su pago, y redujo las alcabalas a lo que eran antes de la guerra: medios todos muy fáciles para hacerse de popularidad en todas las revoluciones, pero que consumadas éstas y cuando se trata de consolidarlas, son causa de graves dificultades y suelen conducir a nuevas inquietudes. Con los realistas que quisieron seguir la campaña, y con los reclutas que se presentaron, completó los cuerpos que estaban bajos de fuerza, como la Corona, Santo Domingo, Tres Villas y Celaya, y formó el batallón de Fernando VII, incorporando en él las compañías europeas del mismo cuerpo y de Murcia que habían quedado en el ejército, dando el mando del cuerpo a D. Antonio García Moreno (e), capitán que era del antiguo batallón de Fernando VII. Aunque Iturbide no quisiese bajo de sus banderas más que tropa del ejército, admitió en sus filas a aquellos jefes de los insurgentes que habían dado señaladas pruebas de valor, tales como Epitacio Sánchez, a quien nombró comandante de su escolta, formada por las compañías de realistas de la serranía del Carbón, que tomaron el nombre de «Granaderos imperiales a caballo»: los Pachones, Borja, Durán y otros indultados, siguieron a Bustamante incorporándose en las tropas de la provincia de Guanajuato.

La permanencia de Iturbide en Acámbaro con Bustamante y Parres, estando en Zacapu Barragán y D. Juan Domínguez con más de 1.000 hombres, la mayor parte caballería, hizo creer que iban a dirigirse todos sobre Valladolid . Túvolo por seguro el comandante de aquella ciudad Quintanar, con cuyo motivo pasó el 15 de Abril una revista general de tropa y armas, preparando su plan de defensa, para lo cual dirigió a las tropas de su mando una proclama, en la que les decía que los partidarios de la nueva revolución, intentaban aproximarse a aquella plaza, con el fin de probar la fidelidad de su guarnición a las banderas bajo las cuales tantas veces se habían cubierto de gloria. «¿Podréis mirar con indiferencia, les pregunta, una tentativa fundada sobre la duda de vuestro honor? Cubra el oprobio en hora buena al débil, que todo pospone a su cobardía; mas desaparezca hasta su negro nombre, de estas bizarras y honradas filas. Cerrad, amigos, el oído, a las halagüeñas palabras con que intentarán alucinaros: ellas son el cebo para caer en la sima del deshonor, que quieren abrir a vuestros pies: muerte mil veces antes, muerte mil veces, gritad, preferimos a tal ignominia. ¡Dignos jefes y oficiales! Tenemos armas, y brazos nos sobran: ¿pues qué nos falta? Glorias nuevas que adquirir, laureles con que adornar el templo de la fidelidad, en cuyas aras y con vosotros, sabrá sacrificarse vuestro compañero y comandante general.» Los oficiales y tropa respondieron con el aplauso acostumbrado de «viva el rey». El virrey, lleno de satisfacción por tales sentimientos, que es de creer fuesen sinceros en la fecha de la proclama, pues no era doble el carácter de Quintanar, aunque después correspondiesen mal los hechos, contestó con no menos aliento, recomendándole manifestase su gratitud a aquellos militares, y les asegurase, que la divisa que todos habían de tener debía ser mor ir con honor, antes que ceder ni un punto a las maquinaciones del pérfido Iturbide.[154] Éste, sin embargo, no pensaba por entonces dirigirse a Valladolid, y su marcha de Acámbaro a Salvatierra el 18 de Abril, no fue, como Quintanar entendió, una retirada por saber la resolución en que estaba la guarnición de aquella ciudad de

resistir sus intentos, sino la primera jornada de su viaje a S. Pedro Piedra Gorda, para tener una entrevista con el general D. José de la Cruz.

La conducta de éste había parecido hasta entonces incierta. Instruido por el virrey del movimiento de Iturbide, hizo publicar en las provincias de su mando las procl amas del primero y del ayuntamiento de Méjico, agregando otra suya concebida en términos generales, y en la que se expresaba con tanta circunspección respecto a la nueva revolución, de cuyos promovedores no hablaba, que parecía más bien una medida política para estar bien con todos y esperar el éxito de los sucesos.[155] Iturbide deseaba sacarlo de esta incertidumbre y hacer se decidiese por su plan, con cuyo objeto quiso tener una conferencia con él, que proporcionó Negrete, indicando para el efecto la hacienda de S. Antonio, entre la Barca y Yurécuaro, en lo que convino Cruz, persuadido, según escribió a Negrete en 3 de Mayo, por una conversación que tuvo con el cura Semper, de que se debía esperar, decía, el bien general, porque Iturbide estaba penetrado de ideas de él, «lo mismo que nosotros», concluyendo con asegurar a Negrete, que estaba listo a pesar de la enfermedad que padecía, aguardando sólo su aviso para moverse a donde conviniese y pareciese mejor. Iturbide con este objeto, marchó a León en donde creyó necesario publicar una proclama el 1.° de Mayo, dirigida a tranquilizar los ánimos de los europeos, a quienes se pretendió inquietar esparciendo la voz de que concluida la revolución, se harían con ellos unas vísperas sicilianas, exterminando de un golpe a todos los residentes en el país. Iturbide para inspirarles confianza, llamó la atención sobre su manejo en la revolución, empeñó su palabra y ofreció por garantes de sus promesas y de sus juramentos, a su padre, su esposa y sus hijos, de quienes era muy amante. A su paso por Silao, se le unió el Lic. D. José Domínguez Manso, que tenía en arrendamiento los diezmos de aquel pueblo, adquisición de mucha importancia para Iturbide, pues desde luego se encargó de su secretaría, muy laboriosa entonces por la multitud de comunicaciones que por todas partes mantenía, y requiriendo además mucho tino y acierto para dirigir una revolución, que más se hacia por relaciones privadas y resortes políticos, que por la fuerza de las armas.

Cruz varió de resolución, y propuso que la entrevista fuese en el pueblo de Atequízar. Iturbide, atribuyéndolo a desconfianza, se indignó sobre manera y dijo con resolución, que él iría sólo desde Yurécuaro donde se hallaba hasta Guadalajara, de lo que informado Cruz por Negrete, que estaba en S. Antonio, esperando que la conferencia se verificase, según lo convenido, escribió al mismo Negrete el 6 de Mayo: «Salgo mañana, para que nos veamos en la hacienda de S. Antonio, que es el paraje más a propósito; no llevo cama, no llevo un soldado, no digo a nadie en esta ciudad mi salida; no entrego el mando a nadie; no me acompaña ni aun un criado: y últimamente, enfermo y hecho una miseria, voy expuesto a todas las consecuencias que no pueden ocultarse a V., como a mí no se me ocultan, pero todo es preferible[156] a procurar hacer un verdadero bien a este país, en cuya suerte me intereso. No me detendré en Poncitlan, ni haré alto en ninguna parte, pues desde que entre en el coche, no pararé hasta la hacienda de S. Antonio, aun cuando hubiera cincuenta leguas. Digo a V. todo esto, rogándole que en la hacienda de S. Antonio no haya oficial, soldado, ni otro, que nosotros. ¡Cuánto me ha lastimado la desconfianza de Iturbide sobre mi proceder!»[157] Estas consideraciones de los jefes de uno y otro partido entre sí, dan bastantemente a conocer, cuan diverso era el carácter que la presente revolución tenía, respecto a la que le había precedido. La repentina resolución y rápido viaje de Cruz, fueron causa de que Iturbide no supiese oportunamente su salida: cuando recibió el aviso, al amanecer el 8 de Mayo, no queriendo esperar ni aun a que se le ensillase uno de sus caballos, tomó el de un dragón y sin más compañía que la del coronel Bustamante, se dirigió a carrera a la hacienda de S. Antonio, donde ya le esperaban Cruz y Negrete.

En la conferencia que en aquella hacienda tuvieron, propuso Cruz una suspensión de armas de dos meses para poder entrar en negociación con el virrey, lo que no pudo admitir Iturbide, receloso y con razón de que esta demora importuna, sólo sirviese de dar tiempo al virrey para aumentar sus fuerzas y detuviese el impulso comunicado a las tropas, dado caso que en el estado en que las cosas se hallaban, fuese posible tal suspensión. Por iguales motivos se había opuesto a esta idea, cuando Negre te se la propuso en carta escrita en Zamora el 20 de Abril, en que le decía: «aunque todos

desean la independencia, no están de acuerdo en la forma: muchos no la entienden; otros se retraen por el juramento de fidelidad al rey, y por consiguiente, aunque generalmente llegue a proclamarse, ya hay demasiados datos para conocer que el populacho entiende por libertad el libertinaje, y que ya se empieza a perder toda subordinación. Como sin ésta se pierde todo orden social, es evidente que tenemos encima la anarquía, y por consiguiente los males generales que han de comprender a todos.»[158] Por tales razones Negrete juzgaba necesario un armisticio que diese lugar a organizar y dar una dirección general a la revolución, que por la rapidez con que se iba verificando, no podía ordenarse como era conveniente. Desechada esta idea, Iturbide solicitó que Cruz interpusiese su mediación con el virrey para que oyese sus propuestas y se evitase por vía de conciliación una guerra que podía ser de funestas consecuencias, y a este fin convinieron en que Iturbide escribiese una carta a Cruz,[159] según la minuta que quedó acordada, invitando para que tomasen parte en la mediación, al obispo de Guadalajara Cabañas y al marqués del Jaral. Este último rehusó admitir la comisión, porque siendo hombre indiferente a todos los sucesos políticos y sólo ocupado en el cuidado de sus intereses, necesitaba para ponerse en acción, como todos los caracteres débiles, del influjo de un hombre superior, y a esto se debe atribuir que impulsado por Calleja, prestase servicios importantes a la causa real al principio de la insurrección, habiéndose manifestado después enteramente pasivo en todo. Cruz e Iturbide comieron en seguida juntos, brindando el primero «por la paz y la unión», y el segundo por aquel general, deseando «que tuviese parte en lograr tan inestimables bienes»; en la tarde se separaron, volviendo Cruz a Guadalajara e Iturbide a Yurécuaro. Cruz dirigió al virrey una comunicación, informándole de todo lo ocurrido por medio del teniente coronel Yandiola, que había sido comandante de Guanajuato, el cual fue muy mal recibido volviendo con áspera respuesta, y en premio de haberse rehusado a admitir el encargo que se le daba, el mismo virrey nombró al marqués del Jaral comandante general de S. Luis Potosí, con amplias facultades, ofreciéndole recomendarlo a la corte para que se le diese la faja de general, lo que tampoco quiso admitir.

Aunque Iturbide no consiguiese lo que se había propuesto en la entrevista con Cruz, logró el objeto esencial de ella, pues se aseguró de que Cruz permanecería en inacción y estando por otra parte cierto de la resolución de Negrete, quien debía manifestarse a las claras llegada la ocasión, pudo descuidar enteramente de la Nueva Galicia y provincias del interior. No es posible comprender si esta inacción de Cruz, procedió de la persuasión en que estaba de que la revolución no tenía remedio, o de que sabía la disposición en que se hallaban Negrete y otros jefes de aquel ejército, y no pudiendo contar con nadie, quiso esperar el éxito que los sucesos hubiesen de tener. Cualquiera que fuese la causa, ella fue muy provechosa a Iturbide, quien pudo dedicar toda su atención y sus fuerzas a ocupar a Valladolid y Querétaro, como veremos cuando hayamos echado una ojeada a lo que entre tanto pasaba en otras provincias, especialmente en el distrito mismo en que la revolución había tenido origen.

Márquez Donallo p ermaneció con la vanguardia del ejército del Sur en las inmediaciones de Teloloapan, y después de la marcha de Iturbide al Bajío, sabedor de que Pedro Asensio se hallaba en Zacualpan, intentó sorprenderlo en aquel pueblo. Dividió con este fin su tropa en dos secciones, saliendo de Tasco el 9 de Abril él mismo al frente de la una, y el coronel Armijo con la otra, y después de una marcha penosa en la noche, llegó a Zacualpan el 10 sin haber encontrado más que una avanzada de Asensio, pues este desde el día 8 había dejado aquel punto con dirección a Sultepec p ara unirse con el P. Izquierdo, el cual, no obstante sus protestas al jurar la constitución, poco tiempo antes había vuelto a tomar las armas contra .el gobierno. Armijo, extraviado en la noche por error de las guías, llegó más tarde a Zacualpan. Márquez Donallo hizo perseguir por su caballería la partida que estaba inmediata, causándole algunos muertos y heridos, único fruto que se sacó de esta expedición.[160]

Por los mismos días, el comandante del escuadrón de Ixtiahuaca D. Francisco Salazar, con 180 infantes y 120 caballos de varios cuerpos, marchó a Sultepec en seguimiento del P. Izquierdo, de Martínez y de otros jefes de las partidas de Asensio, a quienes creyó sorprender en aquel mineral, pero avisados de antemano, habían salido, y Salazar entró sin resistencia el 18 de Abril, llevándose por trofeo de tan fácil victoria, una bandera del

batallón de Santo Domingo, que había quedado en la casa que habitaba el comandante de aquel cuerpo Torres, desde que reducidos los regimientos de infantería a nueva planta, dejaron de tener dos banderas.[161] El virrey la mandó llevar a Méjico y ordenó se borrase aquel batallón de la lista del ejército, declarando a sus jefes y oficiales rebeldes e indignos del nombre español, debiendo ser tratados como tales por cualquiera tropa que los encontrase, pero no los soldados, que se suponía proceder engañados, y esta providencia se mandó hacer pública, insertándola en la orden del día del ejército.[162]

A menor distancia de la capital, en la pequeña ciudad de Lerma, camino de Toluca, prendió la chispa revolucionaria, habiendo proclamado la independencia el 14 de Abril el capitán de urbanos D. Ignacio Inclán, pero no siendo apoyado por el ayuntamiento ni el pueblo, abandonó el punto aunque muy ventajoso para defenderse, al acercarse a él el brigadier D. Melchor Álvarez, ayudante general del virrey, enviado por éste con 20 hombres.[163] Inclán se retiró a la hacienda de la Gavia, a donde fue a buscarlo el 16 del mismo mes el capitán D. Jorge Henríquez, mandado por el comandante de Toluca coronel D. Nicolás Gutiérrez, y habiéndolo seguido a la del Salitre a la que Inclán pasó dos horas antes de la llegada de Henríquez, éste encontró que todos dormían tranquilamente, y a las dos de la mañana del 17 rompiendo la puerta y saltando las bardas, los hizo prisioneros en número de 3 oficiales y 30 soldados, tomándoles las armas, caballos y municiones. El virrey condenó a Inclán a ocho años de obras públicas en el presidio de Acapulco, a los oficiales, a seis, y a cuatro a los soldados, conmutando en estas penas la de muerte que habían merecido, y que en esta revolución el gobierno se abstuvo de imponer en ningún caso. Inclán permaneció preso por algunos días, hasta que el progreso de la revolución le proporcionó evadirse, y después de la independencia ha sido coronel del regimiento de Toluca y general de brigada de la república. A Henríquez concedió el virrey el grado de teniente coronel, y a la tropa un escudo con el lema: «Por la prisión de los primeros anarquistas del año de 1821», mandando además se le distribuyese el valor de los efectos cogidos, a excepción de las armas.[164]

La conmoción causada por el movimiento de Iturbide, se propagó rápidamente en todas direcciones, con lo que los antiguos insurgentes que habían obtenido el indulto, tomaron nuevamente las armas. De estos, el Dr. Magos, hizo se proclamase la independencia en Ixmiquilpan y demás pueblos de la serranía del Doctor hasta Huichapan, con cuyo motivo el virrey comisionó al coronel D. José María Novoa con una sección de 200 caballos de Frontera, Sierra Gorda, Príncipe y urbanos de San Juan del Río, para perseguirlo y sujetar todas aquellas poblaciones que Magos había sublevado.[165] Después de varias correrías en las que Novoa recobró algunos efectos tomados por Magos, sabiendo que este se hallaba en Ixmiquilpan, se dirigió a buscarlo el 23 de Mayo y descubrió su gente al salir de aquel punto con dirección a Zimapan. Novoa la atacó y puso en dispersión haciéndole 60 muertos, y a resultas de esta ventaja, se presentaron algunos soldados que seguían a Magos y reconocieron al gobierno todos aquellos lugares. En esta acción se distinguió D. Julián Juvera, oficial del cuerpo de Frontera, que así como Novoa, era mejicano, y ambos se mantuvieron fieles al gobierno hasta el último momento.

Los ánimos se agitaban en Méjico y en todas las grandes poblaciones, según los sucesos que iba presentando la revolución. Las elecciones de diputados que entonces se hicieron para las cortes de los años de 1822 y 23, manifestaban el espíritu que prevalecía opuesto a las reformas religiosas: en todas las provincias recayeron en su mayor parte en eclesiásticos, y en la Nueva Galicia fueron nombrados el obispo Cabañas y otros tres canónigos o curas, con solos dos seculares.[166] La imprenta por otra parte auxiliaba poderosamente al progreso de la revolución. El gobierno hacia acusar multitud de papeles a la junta de censura, y aunque muchos fuesen calificados sediciosos y se mandasen recoger, no podía impedirse el efecto que su circulación había producido y nadie los pres entaba a los juzgados, como se mandaba en las sentencias: el voceo mismo con que tales papeles se anunciaban, excitaba a la sedición, por los títulos alarmantes que con este fin se les daban, por lo que el gobierno hubo de prohibirlo, mandando que los impresos se vendiesen en las imprentas o en puestos señalados para

este efecto.

En circunstancias tan delicadas, publicó el Lic. D. Juan Martín de Juanmartiñena, su cuaderno titulado: *Verdadero origen de la revolución de Nueva España*, que contiene la relación de los sucesos concernientes a la prisión del virrey Iturrigaray, con muchos documentos que hasta entonces no habían salido a luz. La indignación que este papel causó fue suma, y habiendo sido denunciado por el fiscal de imprenta, la junta de censura declar ó[167] «que era injurioso a varios sujetos condecorados a quienes infamaba, a los americanos en general a quienes zahería, y a los gobiernos del reino y de la metrópoli, cuyas providencias reprobaba: que reproduciendo inoportunamente en aquellos días de convulsión política en que se había publicado, no obstante asentarse por equivocación o con estudio estar impreso en el año anterior, especies ignoradas por muchos, y olvidadas ya por casi todos, muy propias para dividir los ánimos, atizar rivalidades y perturbar la armonía y fraternidad que se procuraba establecer en los ánimos, era en las circunstancias sedicioso hasta el extremo de incendiario, pudiendo atraer al público de la metrópoli y del reino las más desastrosas consecuencias, de que era indicio la sensación que había causado en toda clase de personas, por lo que debía recogerse e impedir vigorosamente su curso.» El juez, en virtud de esta calificación, mandó que todo el que tuviese ejemplares de tal impreso, los entregase en su juzgado dentro de veinticuatro horas, so pena de proceder contra los que no lo hiciesen a lo que hubiese lugar en derecho. Los escritores públicos se desataron en injurias en prosa y verso contra el autor, y así fue como desde su mismo principio, la libertad de la imprenta no sirvió para decir la verdad, y esta tuvo que ocultarse oprimida por el influjo del partido dominante.

CAPÍTULO V. Sucesos de las provincias de Puebla y Veracruz.

Invita Iturbide a Bravo a tomar parte en la revolución.—Rehúsalo y acepta después.—Gente con que llegó a Izúcar.—Hevia es encargado de perseguirlo.—Osorno y los demás indultados toman las armas en los Llanos de Apan.—Movimientos de Bravo hasta situarse en Huamantla.—Salen de Jalapa la Columna de granaderos y los dragones de España.—Eligen a Herrera por su comandante.—Movimientos en las villas de Córdova y Onzava.—Únese Santa Ana a Herrera.— Marcha Santa Ana a Alvarado y lo toma.—Acción de Tepeaca.—Retírase Herrera a Córdova y Bravo a Zacatlan.—Ataque de Córdova.—Muerte de Hevia.—Retíranse de Córdova los realistas. —Toma Santa Ana a Jalapa.—Socorre Samaniego a Perote.—Preséntase Victoria en la provincia de Veracruz.—Estado de ésta.—Ataca Santa Ana a Veracruz y es rechazado.—Retirase a Córdova.—Su proclama.—Sucesos del Sur.—Socorre Márquez Do nallo a Acapulco.—Muerte de Pedro Asensio en Tetecala.—Operaciones de Bravo en los Llanos de Apan.—Ocupa a Tulancingo.—Fuga de Concha.—Apodérase Bravo de Pachaca.—Organiza en Tulancingo su división, establece fábrica de pólvora e imprenta.—Marcha a sitiar a Puebla.—Llega Herrera.—Queda formada la circunvalación de la ciudad.

Residía en Cuantía D. Nicolás Bravo desde que fue puesto en libertad a consecuencia del decreto de Fernando VII, confirmado y ampliado por la amnistía de las cortes, y en aquel lugar recibió una carta de Iturbide, invitándolo para la revolución que iba a promover. No la contestó Bravo, desconfiando de la sinceridad de aquel jefe, cuyo nombre era objeto de horror para los insurgentes, mas Iturbide insistió, haciéndole llegar otra por mano de su comisionado D. Antonio de Mier. Entonces Bravo se dirigió a Iguala poco después de la publicación del plan que lleva este nombre, en donde Iturbide le manifestó extensamente sus ideas, y adoptadas éstas por Bravo, le expidió Iturbide un despacho de coronel, diciéndole que no lo restablecía en el empleo que en la anterior revolución había tenido, porque no podía hacerlo más que lo que él mismo era, y lo comisionó para que levantase gente en donde pudiese. Bravo respondió «que no aspiraba a distinciones, pues se presentaba a servir como soldado, y sólo deseaba contribuir a realizar la independencia de su patria.» Marchó en seguida a Chilpancingo, y tanto en aquel lugar como en Tixtla y Chilapa, logró reunir más de 100 hombres que en breve se le desertaron, pues el espíritu dominante en las dos últimas de estas poblaciones, era decidido en favor de la causa real.[168] Cambió entonces de dirección, encaminándose a Izúcar, a donde llegó con unos 500 hombres que se le unieron en el camino. El virrey destinó a Hevia con una división que se llamó «Auxiliar de Puebla», compuest a del batallón de Castilla y alguna caballería, a perseguir a Bravo, el cual dejando la infantería fortificada en el convento de Izúcar, pasó con la caballería a Atlixco. Fuéronse entre tanto moviendo Osorno y los demás jefes de los insurgentes de los Llanos de Apan que se unieron a Bravo, quien sacando la infantería que había dejado en Izúcar, se situó en Huejocingo. Hevia, temiendo que Puebla fuese atacada, retrocedió a protegerla, y volviendo a salir en seguimiento de Bravo, informó al virrey desde Izúcar el 17 de Abril, que la fuerza que se decía tener este era exagerada, pues no pasaba de 800 hombres, y que aun ésta se le desbandaba por rivalidades de mando.[169] Entre tanto Bravo, que había fingido dirigirse a Izúcar, torció el camino y se echó rápidamente sobre Tlaxcala, en donde se le unieron muchos soldados del batallón de Fernando VII de Puebla, del cual había allí 200 hombres de guarnición, y se hizo de 12 cañones y cantidad de municiones. Siguió luego a Huamanlla, con lo que la revolución se extendió por todos los Llanos, aunque varias partidas de los independientes fueron derrotadas por el comandante Concha. [170]

Mientras esto pasaba en la provincia de Puebla, acontecían en la de Veracruz sucesos de no menor importancia. Desde que la constitución se juró en Veracruz, a pesar de la resistencia del gobernador Dávila, como en su lugar hemos referido, se manifestaron síntomas de insubordinación en alguna parte de las tropas de la guarnición de Jalapa. En esta villa, animada por el mismo espíritu que Veracruz, se hizo igual juramento y oponiéndose a ello el coronel Ayala (e), de dragones de España, corrió riesgo de que le

quitase la vida la oficialidad de su cuerpo, por lo que prontamente pasó a Veracruz y se embarcó para España. En esta disposición de ánimos, en que estaban conformes el vecindario y la tropa, se recibió la noticia de la proclamación del plan de Iguala, que causó gran sensación. Los oficiales de la Columna de granaderos se pusieron de acuerdo para salirse con el cuerpo, y lo verificaron el 13 de Marzo, no quedando en la plaza más que los destacamentos que cubrían algunos puntos que no pudieron reunirse: debió ponerse al frente el mayor Villamil (e), hermano del que había sido secretario del virrey Calleja y obtenido toda su confianza, pero por enfermedad repentina de su esposa, no lo verificó, y el cuerpo salió a las órdenes del teniente de l a compañía de Celaya D. Celso de Iruela. Los soldados marchahan creyendo que lo hacían por orden del gobierno, pero en el paraje llamado la Banderilla, Iruela les dio a conocer el objeto con que los había sacado, a lo que contestaron con vivas a Iturbide y a la independencia. El intento era dirigirse sin demora a Perote, entrarse en el castillo como si fuesen de paso por orden del gobierno, y apoderarse de aquella fortaleza. Frustróse este plan por haber dado aviso de lo que pasaba el comandante de la Sierra, Gómez, al de aquella fortaleza, que lo era también de la Columna D. Agustín de la Viña (e), el cual tuvo tiempo para ponerse en defensa, cerrando las puertas y asestando la artillería al camino de Jalapa. Iruela, desconcertado su proyecto, intimó a Viña se adhiriese a la revolución, ofreciendo volverle el mando del cuerpo, pero lo rehusó, manteniéndose constantemente fiel al gobierno. En Perote se unieron a los pronunciados los dragones de España, salidos también de Jalapa, los realistas o urbanos del pueblo y 100 de los de la Sierra, y era tal la disposición a desertar, que en Jalapa ni aun secreto se guardaba, sin que el comandante Horbegoso se atreviese a tomar providencias para impedirlo.[171]

La falta de jefe iba a ser causa de que toda esta fuerza se dispersase, y aun algunos soldados regresaron a presentarse en Jalapa. Iruela no tenía más grado que de capitán y entre los oficiales no había ninguno que excediese de aquella clase. No queriendo obedecer a Iruela ni a otro de sus iguales, buscaban un jefe de más alto rango a cuyas órdenes ponerse, cuando se les dijo que el boticario del pueblo tenía grado de teniente coronel. Este era D. José Joaquín de Herrera, a quien hemos visto hacer con distinción la campaña del Sur a las órdenes de Armijo, pasando de teniente de la Corona a capitán de milicias de Chilapa y retirarse del servicio con grado de teniente coronel, después del sitio de Jaujilla. Dirigiéronse a él los oficiales de la Columna, ofreciéndole ponerlo a su cabeza: rehusóse al principio, pero reiterando aquellos sus instancias, acabó por admitir, con la condición de que en todo se había de proceder con el mayor orden y disciplina. Ofreció entonces Herrera de nuevo el mando a Viña, apoyándolo el ayuntamiento del lugar, pero insistió este en no admitirlo, y no pudiendo Herrera pensar en tomar el castillo, aunque fuese muy escasa la guarnición, marchó con su gente a Tepeyahualco en donde había un destacamento de 58 hombres del Fijo de Puebla con un teniente, el cual y 5 soldados no quisieron unirse a los independientes y pidieron pasaporte para volver a Puebla; los demás se incorporaron a la división, que ascendía a 680 infantes y 60 dragones de España.

En S. Juan de los Llanos, a donde llegaron los indep endientes el 18, la Columna de granaderos tomó el nombre de Granaderos imperiales, y los dragones de España, el de Dragones de América, cuyas denominaciones aprobó Iturbide en Cutzamala, en donde recibió aviso de este movimiento el 28 de Marzo, cuando como hemos dicho, se dirigía al Bajío, y lo hizo saber en la orden del día a su ejército, conservando en el mando de la división a Herrera con el empleo de teniente coronel efectivo, y en el de la Columna de granaderos a Iruela con el mismo grado.[172] Herrera hizo prisionero con una de sus partidas, al tesorero del fuerte de Perote, y lo propuso al general Llano en canje por D. Félix Merino, oficial del Fijo de Méjico,[173] que era conducido a Veracruz para ser embarcado por haber dejado conocer sus ideas favorables a la independencia, a lo que Llano no accedió.

Por los mismos días, D. José Martínez, cura de Actopan en las inmediaciones de Jalapa, proclamó la independencia en aquel pueblo, con cuyo motivo marchó a él D. José Rincón con 40 hombres, mas tuvo que retroceder a Jalapa habiéndosele desertado 17 en el camino. El movimiento se propagó hacia las villas de Orizava y Córdova: por lo que para reforzar la guarnición de la primera, el gobernador de Veracruz Dávila mandó con alguna tropa del Fijo y lanceros, al capitán graduado D. Antonio López de Santa Ana, y

habiendo ped ido refuerzo el comandante de la de Córdova D. Miguel Bellido, se le enviaron de Huatusco 50 infantes de Mallorca, cuyo jefe Alcocer tomó el mando de la villa. El 23 de marzo se presentó en Orizava D. Francisco Miranda, antiguo insurgente, con D. José Martínez, e intimaron a Santa Ana y al ayuntamiento que se adhiriesen al plan proclamado por Iturbide:[174] Santa Ana lo rehusó y después de algún tiroteo, se retiró al convento del Carmen en el que se fortificó, y publicó un bando para que dentro de dos horas se presen, tasen todos los vecinos que tuviesen armas y caballo. A las cuatro de la mañana del 29, habiendo el mismo recibido un refuerzo de 20 infantes de Mallorca, enviados de Córdova por Alcocer, con ellos y la gente que tenía, atacó a los independientes que dormían descuidados en la garita de la Angostura, haciéndoles algunos muertos, y les tomó porción de caballos y bagajes. Esta sorpresa se celebró con repiques y salva en el convento del Carmen, cuyos religiosos eran enemigos de la independencia, y el virrey, pródigo entonces de ascensos y grados, dio por premio a Santa Ana el de teniente coronel. La fuerza principal de Miranda pasó a situarse en la garita opuesta de Escamela, camino de Córdova, y habiendo llegado a Orizava el mismo día 29 Herrera con su división, que vino a ser la novena del ejército de las Tres Garantías, pues luego que supo el movimiento de las Villas se había puesto en marcha para apoyarlo, Santa Ana, que había tenido a menos unirse a un insurgente, lo hizo a Herrera adhiriéndose al plan de Iguala,' sin dejar por esto de admitir el grado que el virrey le dio, sobre el que recayó el de 1821 coronel que Iturbide le confirió, por los servicios que después prestó en el ejército independiente.

La división de Herrera fue recibida con grande aplauso en Orizava, aumentándose con mucho número de desertores del Fijo y provincial de Puebla, y de otros cuerpos que se presentaron en trozos con sus armas, y de allí marchó a Córdova el 51 de Marzo. El comandante Alcocer creyó poder contar para la defensa con la adhesión que aquellos habitantes habían manifestado en la revolución anterior a la causa real, pero todo estaba mudado, y en una junta de guerra que celebró, se acordó nombrar comisionados que fuesen a encontrar a Herrera para tratar de capitulación. Esta se celebró bajo la condición, que los individuos que formaban la guarnición, quedasen en libertad para seguir o no el partido independiente, sin otra restricción que entregar las armas en el segundo caso. Herrera o cupó a Córdova el domingo 1.° de Abril a las nueve de la mañana, siendo recibido por el ayuntamiento y el vecindario con muestras del mayor regocijo. De allí regresó a Orizava, y habiendo pedido a los vecinos por medio del ayuntamiento, un préstamo de 25.000 pesos, entre tanto se vendía una suma equivalente de tabaco, sólo pudieron juntarse 17.000, que se le entregaron. No quedando por entonces que hacer en las Villas, convino Herrera con Santa Ana que este marcharía a la costa, donde tenía mucha influencia, para ponerla en movimiento, mientras que el primero se situaría en la provincia de Puebla, para impedir que fuesen de esta auxilios para la de Veracruz, y en consecuencia salió de Orizava el 13 de 1821 Abril, dejando por comandante en aquella villa a D. José Martínez.

Santa Ana con unos 500 hombres se dirigió a Alvarado, cuya guarnición se hallaba disminuida por haber pedido Dávila para reforzar la de Veracruz, un trozo de infantería y caballería de que apenas llegaron a aquella plaza 60 hombres, desertando los demás que se unieron a Santa Ana. Este se presentó delante de Alvarado el 25 de Abril con 600 hombres y un cañón: el comandante D. Juan Topete, de acuerdo con el ayuntamiento, había tomado sus medidas para la resistencia, pero a los primeros tiros, se oyó entre los defensores una voz de «viva la independencia», con lo que todos dejaron las armas y Topete pudo ocultarse a riesgo de perecer. Santa Ana tratándolo con mucha consideración, le dio pasaporte y medios para trasladarse a Veracruz, a donde llegó el 2 de Mayo. En esta ciudad se temía a cada instante ver a Santa Ana presentarse a atacarla, y por medida de precaución se cerraron todas las puertas, no quedando abierta más que la de la Merced.

Para conducir un correo a Perote y recobrar, si era posible las Villas, cosa de suma importancia para el gobierno, pues había en ellas 60.000 tercios de tabaco, el comandante general de Puebla Llano, destacó al teniente coronel Zarzosa con una sección considerable, pero en Ixtapa, antes de bajar las cumbres de Aculcingo, se le desertaron las dos terceras partes de la fuerza, y tuvo que volver a Puebla con el escaso número de soldados que le quedó. Entre los oficiales q ue salieron de Puebla y se

presentaron a Herrera, fueron muy notables los Flones, hijos del conde de la Cadena, que siendo capitanes de los dragones provinciales de aquella ciudad, se pasaron con casi todo su regimiento, y de ellos, D. Manuel, ocupó sin resistencia todos los pueblos de las in mediaciones: D. Francisco Ramírez y Sesma, hijo del marqués de Sierra Nevada, que desertó con 70 granaderos del Fijo de Veracruz y 10 dragones, y el ayudante del Fijo de Méjico D. Luis Puyade que lo hizo con alguna fuerza de este cuerpo. Presentóse también el teniente coronel D. Juan Bautista Miota, aquel bizarro vizcaíno que con 40 Fieles del Potosí, puso en fuga en el Monte de las Cruces a Lailson con 400 hombres, tomándole su equipaje y la correspondencia de los Guadalupes, y que después se distinguió en la campaña del Sur con Armijo, quedando de comandante de Ometepec en la Costa chica. Así el gobierno veía pasar al lado contrario la parte más florida de su ejército, y aquellos oficiales que habían sido su firme apoyo contra los insurgentes, venían a ser ahora sus más temibles enemigos.

Bravo desde Izúcar había dado aviso a Herrera de hallarse atacado por Hevia, con lo que aquel se puso en marcha para ir a su socorro, enviando antes por el camino de Tepeji 200 caballos bajo el mando de Miranda.[175] El mismo Herrera se adelan tó hasta Tepeaca sin recibir noticias de Bravo, quien como hemos visto, había abandonado entre tanto a Izúcar y dando vuelta por Huejocingo y Tlaxcala, se había situado en Huamantla. Desde Tepeaca a donde llegó el 17, mandó Herrera al capitán de dragones de Puebla D. Francisco Palacios de Miranda en busca de Bravo, para concertar con él sus movimientos ulteriores. En aquella fecha Hevia se hallaba en Izúcar, e instruido de la marcha de Herrera, se dirigió a atacarlo en Tepeaca. Bravo opinaba que Herrera debía retroceder para unirse con él en Huamantla, con el fin de aprovechar mejor la caballería que ambos tenían, superior en clase y número a la de Hevia: pero Herrera creyó preferible conservar la posición que ocupaba, y Bravo con 200 infantes y otros tantos caballos, pasó a aquel punto, al que llegó el 21 en la noche: Herrera le cedía el mando, pero Bravo con su acostumbrada moderación lo rehusó, poniéndose a las órdenes de aquel, el cual procedió en todo de acuerdo con él último.

Presentóse Hevia a la vista de Tepeaca el 22 de Abril con una fuerza de 1.500 infantes de Castilla, Órdenes militares, y Fernando VII de Puebla, y poco más de 100 caballos del Príncipe y Fieles del Potosí, pero en aquel día no hizo más que un reconocimiento, situándose en una altura que domina la ciudad y está muy inmediata a ella. Herrera se redujo a guarnecer con su infantería el fuerte edificio de la parroquia y convento de S. Francisco, que forma un costado de la plaza, frontero a la altura que Hevia ocupaba, y cubrió con su caballería, que ascendía a 600 caballos, las avenidas por donde podía ser atacado. El 23 se empeñó algún tiroteo con las guerrillas, y el 24 resolvió Herrera atacar a Hevia con cuatro columnas de 140 hombres cada una, de las cuales la que puso al mando del teniente coronel Miranda, debía ocupar la cumbre de la altura en cuya pendiente habían tomado posición los realistas, y las otras tres, la 1.ª de Granaderos imperiales a cargo de Iruela, la 2.ª de Granaderos del Fijo de Veracruz, al de Ramírez, y la última del Fijo de Méjico y otros cuerpos, mandada por Puyade, se dirigieron a asaltar a aquellos en su posición. El ataque fue bizarro, como era de esperar, de tropas acostumbradas a distinguirse en todas las acciones en que se habían hallado en la guerra de la insurrección: la resistencia no fue menos decidida hasta cruzarse las bayonetas de los combatientes, pero no habiendo logrado Miranda aposesionarse del punto que fue destinado a tomar, y rechazadas las columnas en las diversas veces que volvieron a la carga, sin permitir el terreno escabroso que fuesen sostenidas por la caballería, tuvieron que retirarse, con una pérdida que pasó de 100 hombres. La de Hevia fue también considerable, contándose entre los muertos el capitán de Castilla D. Juan Salazar y otros dos oficiales heridos.

Hevia no sólo quedó dueño del campo de batalla, sino también del convento de S. Francisco, que ocupó en la mañana del 25, habiéndolo abandonado Herrera en la noche del mismo día del ataque, saliendo con dirección al pueblo de Acacingo. Hevia entonces, reforzado por Saruaniego con el batallón de Guanajuato, que por orden del virrey dejó los puntos que guardaba en la Mixteca, y habiendo recibido municiones y dinero de Puebla, siguió la retaguardia de Herrera, el cual llegó a S. Andrés Chalchicomula, desde donde dio parte de la acción a Iturbide con fecha de 29 de Abril. Bravo cubrió con su caballería la retirada de Herrera hasta la hacienda de la Rinconada, separándose allí

para volver a los Llanos de Apan, país más a propósito para la arma en que consistía la fuerza principal de su división, y ocupó a Zacatlan. Herrera continuó su marcha a Orizava y pasó a Córdova el 11 de Mayo, no dudando ser atacado en aquella villa, por lo que dio aviso a Santa Ana para que marchase a su socorro.

Seguía Hevia tan de cerca los pasos de Herrera, en cumplimiento de las órdenes del virrey para que lo persiguiese hasta destruirlo, recobrando las Villas y el tabaco que en ellas había, que entró en Orizava el día inmediato a la salida de este, y sin detenerse más que lo preciso para el descanso de la tropa y dar al virrey noticia del tabaco que había existente, salió para Córdova, quedando en Orizava Samaniego con el batallón de Guanujuato.[176] El destacamento que Herrera dejó defendiendo el paso difícil de la barranca de Villegas, a las órdenes del capitán D. Felipe Luna, se retiró luego que rompieron el fuego las guerrillas de Hevia, y éste se presentó a la vista de Córdova en el paraje del Matadero el 15 a las tres y media de la tarde, con 1.000 infantes, 100 caballos, un cañón de a 12 y un obús.

El comandante D. Francisco Javier Gómez, avisado de que Hevia se dirigía a la villa desde su salida de Tepeaca, trató de abandonarla retirándose al pueblo de Coscomatepec, pero los vecinos se opusieron, ofreciéndose todos a tomar las armas, como lo hicieron a excepción de tres europeos, que fueron por esto expulsados de la población: comenzóse desde entonces a construir fortificaciones bajo la dirección de D. Antonio Guardaelmuro y de D. Francisco Calatayud, y habiéndose esparcido la voz el 10 de Mayo, de que Samaniego marchaba a cortar la retirada a Herrera por el camino del Naranjal, o a atacar la villa, se presentaron a la defensa 250 vecinos, aunque no hubo armas para darlas a todos, y llegaron otros 20 del pueblo inmediato de Amatlan, mandados por el capitán D. Pascual García. En esta sazón llegó Herrera el 12 con su fuerza muy disminuida por la pérdida sufrida en Tepeaca y en la marcha, a la que se agregaron 80 vecinos que pudieron armarse y los demás se emplearon con buen celo en otros servicios importantes. Herrera encargó de perfeccionar las obras de fortificación al teniente coronel D. José Duran, el cual trabajando día y noc he, pudo concluir un recinto atrincherado que circundaba la plaza, en el que se concentraron todas las fuerzas de los independientes, quedando fuera la caballería.[177]

Ocupó Hevia el barrio de S. Sebastián y se situó en la ermita de este nombre, aposesionándose de algunas casas inmediatas, y al amanecer el día 16, habiendo construido en la noche una trinchera con tercios de tabaco, en la que colocó el obús, comenzó a batir la casa de D Manuel de la Torre para hacerse por ella paso al recinto fortificado. Abierta brecha con el cañón de a 12, dispuso el asalto a las cinco y media de la mañana por voluntarios de los diversos cuerpos de la división, y aunque la brecha no estuviese bastante practicable, penetraron al interior de la casa, la que encontraron defendida por un parapeto de fardos de tabaco, lo que les obligó a retirarse con pérdida. Irritado Hevia por tal suceso, dirigió él mismo la puntería del cañón para ampliar la brecha, cuando fue herido en la cabeza por una bala de fusil, que le entró por la sien izquierda y le salió tras de la oreja derecha, con lo que cayó muerto en el acto: pérdida de la mayor importancia para la causa real, y en las circunstancias irreparable, siendo Hevia oficial de gran resolución e inteligencia, de incontrastable fidelidad, y aunque de opiniones liberales en lo particular, decidido a sostener al rey a quien servía. Manchó estas buenas cualidades con ser demasiado sanguinario y a veces precipitado en sus resoluciones, lo que lo puso en más de un compromiso difícil.[178] La bala que le quitó la vida, se dijo haber sido disparada por el capitán de dragones de Puebla D. José María Velázquez, certero cazador de los bosques de la falda del Popocatepell, pero esto es cosa sujeta a mucha incertidumbre, cuando de un mismo punto se hacia fuego por varias personas. El cadáver de Hevia fue sepultado en la misma capilla de S. Sebastián, en que tenía su cuartel general.[179]

Por la muerte de Hevia recayó el mando en el teniente coronel de su batallón D. Blas del Castillo y Luna: el ataque siguió con el mismo empeño, y habiendo vuelto a tomar la brecha los realistas, pegaron fuego a la casa de Torre, de la que se propagó el incendio a toda la manzana. El día siguiente 17, continuaron penetrando en las casas que formaban el recinto atrincherado horadando las paredes, hasta situarse en uno de los ángulos de la plaza, arrojando al mismo tiempo balas y granadas que hacían

considerable daño en los edificios. Los sitiados procuraron distraer la atención de los asaltantes haciendo maniobrar su caballería en el ejido a la retaguardia de estos, lo que dio motivo a algunos reencuentros, en uno de los cuales fue muerto el capitán de los auxiliares de Amatlan D. Pascual García. El 18 a las nueve de la mañana se presentó en el mismo punto del ejido, el teniente coronel Santa Ana, que venía de Alvarado con 300 infantes y 250 caballos: permaneció todo el día en formación y a las 4 de la tarde se retiró a la hacienda de Buenavista. El 19 volvió a situarse Santa Ana en el ejido y en la loma llamada de los Arrieros, levantó una trinchera en la que colocó un cañón dirigido por Durán: a las tres de la tarde llegó a unirse con Santa Ana D. Francisco Miranda con 100 dragones, y no habiendo logrado provocar a los sitiadores a salir a atacarlos, la infantería entró al anochecer a la plaza y la caballería se volvió a su campo. Continuó el ataque el 20 aunque con menos viveza, y en aquel día recibió la plaza un nuevo refuerzo de 100 hombres que condujo de Jalapa el teniente D. Luciano Velázquez. Herrera con este aumento de fuerza, intimó a Castillo que se rindiese si no quería ser atacado en sus posiciones, a lo que contestó que celebraría una junta de guerra, y entre tanto cesaron los fuegos, los cuales se volvieron a romper a las diez de la noche, para ocultar la retirada que los realistas emprendieron el 21 a las dos de la mañana, arrojando en los pozos de las casas que ocupaban los efectos que no pudieron conducir, pero llevándose la artillería y los heridos, que cargaban en hombros sus compañeros.

Luego que los fuegos cesaron, no sabiendo los sitiados a qué atribuir este silencio, hicieron salir partida s a reconocer la posición que guardaban los sitiadores; y habiendo vuelto con el aviso de que aquellos iban en retirada, dispuso Herrera que Santa Ana con 300 infantes y toda la caballería mandada por los Flones, fuese en su seguimiento. Alcanzólos en el puente del Corral de las Ánimas; y desde allí hasta la entrada a Orizava que dista cuatro leguas, fueron continuos los ataques por la retaguardia y los flancos, sin que los independientes consiguiesen ventaja alguna. Las compañías de Órdenes militares que habían venido sosteniéndola retaguardia, se situaron en el fortín de la barranca de Villegas para proteger el paso de la división, y al bajar ellas mismas por la hondonada, fueron atacadas por fuerzas muy superiores a las que contuvieron con fuego graneado muy vivo y a veces llegando a usar de la bayoneta. La pérdida fue considerable en unos y otros, tanto en el sitio como en la retirada, y mucho mayor el daño que sufrieron los edificios de Córdova, que han permanecido por mucho tiempo sin ser reparardos. Samaniego, que tomó el mando en jefe cuando la división llegó a Orizava, no creyó poder permanecer en aquella villa, y se retiró a Puebla en donde se quedó con el batallón de Guanajuato, siguiendo algún tiempo después Castilla y Órdenes a México. El virrey, que no escaseaba en aquel tiempo los premios, aunque en esta vez fueron bien merecidos, concedió ascensos y grados a muchos oficiales, y a toda la tropa un escudo de distinción, con el lema «Por la integridad de las Españas».

De Córdova marchó Santa Ana a Jalapa, habiéndosele incorporado el 26 de Mayo el capitán D. Joaquin Leño, que días antes había desertado de aquella villa, con una parle de los patriotas de la misma. Santa Ana llegó a la vista de la población el 27, y tomadas sus disposiciones el 28, emprendió el ataque en aquella noche divid iendo su fuerza en dos trozos, el uno a las órdenes de Leño, y el otro a las inmediatas del mismo Santa Ana. La resistencia, que no fue muy empeñada, pues que no hubo por una y otra parle más que cinco muertos y algunos heridos, se prolongó hasta el día siguiente a las diez de la mañana en que pidió capitulación el coronel Horbegoso (e): para tratar de ella fueron nombrados el coronel de Tlaxcala Calderón, por Horbegoso, y por Santa Ana su secretario el mayor D. Manuel Fernández Aguado (e).[180] Las condiciones fueron que los jefes podrían pasar a Puebla y llevar consigo las banderas de Tlaxcala con algunas armas y vestuario, pero dejando todo lo demás, con la artillería y municiones, a Santa Ana, las cuales le fueron muy útiles porque a la sazón estaba escaso de ellas, de las que también proveyó a Herrera. Con estos auxilios, y con un préstamo forzoso de ocho mil pesos que impuso sobre los vecinos de la villa, aumentó, vistió y armó su división, que fue la undécima del ejército de las Tres Garantías.

El gobernador de Perote Viña se hallaba entonces en el mayor aprieto. La deserción de una parte de la guarnición, y el haber tenido que desarmar y hacer salir un piquete que le había mandado de refuerzo el comandante de Jalapa, por haber descubierto que estaba de acuerdo con los independientes para entregarles aquella fortaleza, había

reducido el número de hombres con que podía contar a solos 30 soldados de Fernando VII de Puebla, algunos artilleros y tres o cuatro oficiales. El servicio era, pues, continuo, y frecuentes las alarmas, presentándose a cada momento a la vista partidas que amenazaban al castillo. Los repetidos avisos que el gobernador había dado al comandante de Puebla Llano habían sido interceptados o desatendidos, por lo que se decidió a mandar al padre capellán Fr. Laureano Chaves con un oficial, los cuales entre mil peligros consiguieron llegar a Puebla, y Llano con e sta noticia despachó a Samaniego, quien entró en Perote en 11 de Junio, y a su regreso dejó en aquel fuerte un auxilio de tropas y dinero, de que también carecía Viña.[181] Santa Ana, sabiendo que Samaniego había salido de Puebla, se propuso impedirle el paso, pero fue tan rápida la marcha de éste, que en seis días estuvo de vuelta en Puebla cumplida su comisión, por lo que Santa Ana se detuvo en la Joya, por si Samaniego intentase dirigirse a Jalapa desde Perote, y en aquel lugar tuvo una entrevista con Herrera, en cuya consecuencia éste se dirigió hacia Puebla, y Santa Ana volvió a Jalapa para disponer el ataque de la plaza de Veracruz.

Habíase presentado en aquella provincia desde el mes de Abril, el antiguo caudillo de los insurgentes D. Guadalupe Victoria, quien en 20 de aquel mes publicó una proclama en Santa Fe,[182] refiriendo sus padecimientos durante su ocultación, y exhortando a la unión para poner con ella feliz término a la empresa comenzada. Pocos días antes del ataque de Córdova, pasó por aquella villa sin detenerse, por ir en busca de Iturbide a las provincias del interior. En la de Veracruz, sólo la capital permanecía dependiente del gobierno de Méjico, pues Boquilla de Piedra se había adherido a la revolución, entregando a Santa Ana el capitán Oliva, comandante de aquel punto, la artillería y municiones existentes; y aunque en Veracruz se había dispuesto una expedición de varias lanchas a las órdenes de Topete, para recobrar a Alvarado, no había llegado a tener efecto. El puente del Rey había sido tomado por los independientes, mandados por un gallego llamado Ricoy, en consecuencia de lo cual el fortín de la Antigua fue abandonado por el destacamento de Mallorca que lo cubría, dejando clavado el cañón que allí había, sin que pudiese recobrarlo el capitán Toro que salió de Veracruz con este objeto el 18 de Mayo, por haber encontrado aquel punto ocupado por los independientes. Los oficiales de uno y otro partido comieron juntos; pero Toro volvió a la plaza sin experimentar deserción alguna en la partida que mandaba, porque los soldados habían dado palabra al gobernador Dávila, de no desertarse ni abandonarlo.

En Jalapa se había unido a Santa Ana D. Carlos María Bustamante, pues aunque había sido nombrado por las cortes, por influjo de los diputados suplentes mejicanos, vocal de la junta de censura de libertad de imprenta, no había pasado a Méjico a desempeñar este encargo, permaneciendo en aquella villa. Para animar a las tropas que marchaban al ataque de Veracruz, juzgó conveniente Santa Ana dirigirles una proclama fecha en el Lencero, el 24 de Junio, cuya redacción encargó a Bustamante, quien la califica él mismo de «singular en su clase».[183] Conforme a la idea absurda que tanto ha propagado aquel escritor, y que tan hondas raíces ha echado aun entre la gente literata, de considerar a la actual nación mejicana como heredera de los derechos y agravios de los súbditos de Moctezuma, Santa Ana excitó a sus soldados, no a plantar la bandera de las Tres Garantías sobre los muros de Veracruz, agregando aquella ciudad al nuevo imperio que Iturbide pretendía establecer, sino a vengar la águila mejicana hollada tres siglos antes en las llanuras de Otumba, ejerciendo al mismo tiempo la justicia que invocaban los manes de Cuaupopoca, quemado en Méjico por Cortes, y las víctimas de la matanza de Cholula; y anunciándoles que los que defendían a Veracruz se disiparían al soplo de su aliento y con solo su presencia, les presentaba por modelos dignos de su imitación, aquellos mismos Corteses y Alvarados a quienes acababa de llamar aventureros atrevidos. Aunque los soldados no entendiesen probablemente mucho de toda esta extraña jerigonza, marcharon con buen ánimo, y el 27 llegó Santa Ana a la hacienda de Santa Fe, en donde debían reunírsele las compañías de la costa. Dávila hizo desembarcar las tripulaciones de los buques españoles que había en el puerto, y con ellas y los jóvenes europeos del comercio que mandó alistar, pudo contar con alguna gente segura para la defensa. En los días que precedieron a la llegada de los independientes, el mismo Dávila mandó destruir las casas de extramuros, lo que dio motivo a un choque de poca importancia el 29 con la gente de Santa Ana, que se acercó

a impedirlo.[184]

Éste situó su campo en el punto llamado «Mundo nuevo», y con un obús de a 7 que colocó en el médano del Perro, rompió el fuego sobre la plaza el 2 de Julio: fuele contestado el día 4 por el baluarte de Santa Bárbara, siendo heridos levemente el mayor Aguado y el teniente Stávoli, italiano, cuyo nombre se ve citado por la primera vez en esta ocasión.[185] En la noche de este día se trasladó Santa Ana a la Casa-Mata y mandó hacer cincuenta escalas para el asalto, que dispuso dar en la del 6 por el baluarte de la Merced. A las 4 de la mañana del 7 se había apoderado de él y de la puerta inmediata que hizo abrir y guarneció con granaderos de la Columna, y él mismo se dirigió a tomar las baterías de Santiago y Escuela práctica, encargando a otros oficiales que se apoderasen del cuartel del Fijo defendido por D. José Rincón, y de otros puntos. Un fuerte aguacero que cayó entonces y duró hasta las nueve de la mañana, mojó las municiones; y habiendo hecho abrir la tropa las tabernas inmediatas a la puerta de la Merced, se embriagaron los soldados y aun los oficiales. La caballería que avanzó a la plaza, volvió atrás por el fuego de la reserva de marinería que Dávila tenía en el palacio, lo que puso en desorden a la infantería. Varias partidas se replegaron a Belén, mientras Santa Ana se hallaba en la puerta del muelle con ochenta hombres, impidiendo el embarque de muchos europeos que intentaban pasar al castillo. Sabiendo allí la derrota de los suyos, trató de retirarse, más la salida era muy peligrosa, teniendo que pasar bajo el fuego de las baterías servidas por la marinería española: logró, sin embargo, ponerse en salvo, como ya lo habían hecho todos los suyos, dejando unos 30 muertos o he ridos y 80 prisioneros. La oficialidad de los independientes se condujo de una manera vergonzosa: Santa Ana, obrando como soldado y como jefe, dio señaladas muestras de valor, siendo el último en retirarse, así como había sido el primero en marchar al ataque.

Vuelto a Santa Fe, no quiso pasar a Jalapa, avergonzado del mal éxito, y resolvió dirigirse a Córdova para reponerse de sus pérdidas; mas temiendo que Dávila intentase ocupar a Jalapa, dispuso que Aguado (e) se situase en el Puente del Rey, con fuerzas bastantes para sostenerse en aquel punto. Dávila se redujo a reparar las fortificaciones de la plaza para poner ésta en mejor estado de defensa, haciendo trabajar en estas obras a los prisioneros que se habían hecho a Santa Ana. Éste, habiendo pasado a Onzava, desahogó desde allí su despecho publicando en 19 de Julio una proclama amenazadora contra Veracruz, en la que decía: «¡Veracruz! La voz de tu exterminio será desde hoy en adelante el grito de nuestros combatientes al entrar en las batallas: en todas las juntas y senados, el voto de tu ruina se añadirá a todas las deliberaciones. Cartago, de cuya grandeza distas lo mismo que la humilde grama de los excelsos robles, debe ponerte miedo con su memoria. ¡Mejicanos! Cartago nunca ofendió tanto a Roma como Veracruz a Méjico. ¡Sed romanos pues tenéis Escipiones: Dios os protege!» Este rasgo de inoportuna erudición, haría pensar que esta proclama salió de la misma pluma que la publicada en el Lencero al marchar a Veracruz.[186]

No fue este el único revés que los independientes experimentaron por estos días. Como en su lugar vimos, Iturbide al marchar al Bajío, dejó a Guerrero encargado de cubrir el camino de Acapulco, para estorbar que aquella ciudad recibiese auxilios de Méjico, mientras la bloqueaba Álvarez con un numeroso cuerpo de tropa, no de ando pasar víveres algunos. La escasez con esto había venido a ser tanto mayor, cuanto que era menester proveer de lo que necesitaban a las tripulaciones de las fragatas de guerra *Prueba* y *Venganza*, surtas en aquella bahía: faltaba también el numerario, y habiendo franqueado aquel comercio cuanto tenía, era urgente remitirlo y dejar francas las comunicaciones de la plaza, con cuyos objetos dispuso el virrey que Márquez Donallo marchase a ella. Al aproximarse éste, Guerrero se retiró del camino sin intentar siquiera defender el paso: los que formaban el bloqueo hicieron lo mismo, y Márquez, sin encontrar en ninguna parte resistencia alguna, entró en Acapulco el 16 de Mayo, y fue recibido con muestras del mayor entusiasmo por aquella población, tan constantemente adicta a la causa real. [187] La conducta de Guerrero se atribuyó a mala inteligencia con Iturbide, y dio motivo a que el primero publicase un manifiesto, protestando la sinceridad con que había abrazado el plan proclamado por el segundo, a quien obedecía como a su jefe, muy lejos de pretender dominar sobre él.[188] Hubiera

seguido Márquez su expedición por la Costa grande, pero además de carecer de bagajes y otros auxilios indispensables, el virrey por repetidas órdenes le prevenía, que volviese inmediatamente a la capital, en la que crecía a cada momento el peligro, a consecuencia de los sucesos de todas las provincias circunvecinas.

Márquez tuvo pues que abandonar a Acapulco, dejando aquella plaza en el mismo estado de peligro en que la encontró, pues era evidente que los independientes volverían a bloquearla, luego que el mismo Márquez y su división se alejase de ella. Receloso de encontrar oposición en el paso del río de Mescala que intentaba ejecutar por Tenango, previno el 5 de Junio desde Tixtla a Húber, a quien suponía en Huitzuco con 500 hombres, que hiciese un movimiento para apoyar aquella operación;[189] pero éste se encontraba en aquel mismo día distante y empeñado en una acción de mayor importancia. Pedro Asensio, aprovechaudo la oportunidad que le ofrecía la lejanía de Márquez y las escasas fuerzas que habían quedado en el distrito de Cuernavaca, marchó con todas las suyas contra el pueblo de Tetecala.[190] El comandante de los realistas de aquel lugar, capitán D. Dionisio Boneta, avisó prontamente a Húber para que fuese a socorrerlo; pero no contando éste con más tropa que unos pocos dragones del escuadrón de la reina Isabel que habían abandonado a Iturbide, y los urbanos de Tepecuacuilco y Huitzuco, pidió al administrador de la hacienda de San Gabriel, de la casa de Yermo, D. Juan Baut ista de la Torre, los mozos armados de aquella finca, los que no sólo franqueó, sino que se ofreció a marchar él mismo y todos los dependientes de la casa con ellos.

Mientras Húber se movía con esta gente, que en todo no pasaba de 130 hombres, Asensio, unido con D. José Pérez Palacios que se había declarado por la independencia, se presentó delante de Telecala el 2 de Junio a las cinco de la tarde e intimó la rendición a Boneta, quien, bien lejos de intimidarse, hizo firmar una acta a los oficiales de patriotas y vecinos del pueblo, en la que todos se obligaron con juramento a morir antes que ceder, con lo que la contestación de Boneta a la intimación fue muy alentada. Asensio comenzó entonces el ataque, repitiendo varios asaltos a los parapetos formados en las calles, de todos los cuales fue rechazado, hasta las diez de la noche que se retiró a las haciendas de Miacatlan y del Charco, dejando a la vista de Tetecala una partida de observación, en el cerro de la Cruz. El siguiente día 3 volvió Asensio a la carga, e intentó dar diversa dirección al río, para que no entrase agua en el pueblo; pero avisado de la marcha que Húber había emprendido desde San Gabriel, salió a su encuentro con un trozo de infantería y caballería: la acción se empeñó en el paraje llamado las Milpillas, más desde su principio, habiendo mandado Húber cargar a la arma blanca, D. Francisco Aguirre (e), dependiente de la hacienda de San Gabriel, mató de un solo machetazo a Pedro Asensio, lo que decidió la victoria.[191] Por muestra de ella envió Húber a Armijo, que estaba en Cuernavaca, la cabeza de Asensio, la que se expuso en un paraje público, y el virrey concedió varios ascensos, grados, gratificaciones, y un escudo a los que se hallaron en la acción y defensa del pueblo.

Guerrero, sabida la muerte de Asensio, pasó prontamente a la ribera izquierda del Mescala, con lo que Márquez no encontró estorbo en su marcha, y llegó a Ayacapixtla el 15 de Junio, desde donde dio aviso al virrey.[192] El 18 del mismo entró en Méjico, y el virrey lo recibió con el mayor aplauso, saludando desde su balcón a los oficiales y soldados, y premiando a los primeros con un grado al más antiguo de cada clase, y a los segundos con una gratificación de 4 pesos a cada individuo. El padre capellán fue propuesto para que se le diesen los honores de predicador del rey.[193] Con Márquez Donallo llegó a Méjico el teniente de fragata D. Eugenio Cortés, peruano, uno de los oficiales de las fragatas surtas en Acapulco de cuyo despacho venía a tratar; pero la serie de los sucesos le hizo quedarse en el país, y tomar partido en la independencia.

La muerte de Pedro Asensio y la fuga de su gente, dejó seguro por entonces el valle de Cuernavaca y distrito de Tasco: era Asensio, como hemos dicho, hombre de valor y mucha viveza para el género de guerra de montaña que era acomodado al terreno que ocupaba, y había logrado tener en inquietud todo el extenso territorio que se prolonga desde las puertas de Toluca hasta el Mescala. siendo obra de sus esfuerzos todo lo más

importante que se hizo en el Sur, aunque se haya aplicado a otros la gloria de ello, no quedándole a Asensio ni aun la de que su nombre se haya inscrito en el salón del Congreso, en el que se han puesto los de varios que no hicieron tanto como él. Estos sucesos, sin embargo, sólo sirvieron para probar lo poco o nada que contribuyó la gente del Sur para realizar la independencia, y la facilidad con que hubiera sido destruida, si se hubiesen empleado oportunamente los medios adecuados, bajo un jefe activo y fiel, pues que la parte más florida de ella, apenas salió de las asperezas en que se guarecía, fue desbaratada por los sirvientes de una hacienda y los urbanos de algunos pueblos.

Pero estas ventajas de los realistas, que divertían algún tanto la atención atraída hacia sucesos de mayor importancia, no podían hacer variar el resultado de la revolución que otros acontecimientos había fijado ya de una manera incontrastable. En la provincia de Veracruz, no obstante el revés sufrido por Santa Ana en el ataque de aquella ciudad, no le quedaba al gobierno más que el recinto de la plaza misma y el Castillo de San Juan de Ulúa, y en las contiguas de Puebla y Méjico, Bravo había puesto en movimiento todo el país, has ta las puertas de estas capitales. Desde Zacatlan, adonde, como hemos dicho, se retiró después de la acción desgraciada de Tepeaca, marchó a Tulancingo, en cuyo punto Concha tenía su cuartel general: pero al acercarse Bravo se puso Concha en fuga tan precipitadamente, que dejó sobre la mesa la correspondencia que tenía prevenida y cerrada para el virrey y los papeles relativos a la caja del regimiento de dragones de San Luis de que era coronel, todo lo cual remitió Bravo al virrey, diciéndole que lo hacía para que no hiciesen falta estos documentos en el ajuste de cuentas del cuerpo. Unióse a Bravo el coronel D. Antonio Castro con 40 dragones de la división de Concha, y en el mismo pueblo se le incorporó D. Guadalupe Victoria, que como en otro lugar hemos dicho, se dirigía hacia el Bajío en busca de Iturbide. Bravo salió con Victoria en seguimiento de Concha, a quien alcanzó cerca de San Cristóbal en las inmediaciones de Méjico y estuvieron a punto de combatir; mas habiendo tenido un parlamento, se dejó a Concha continuar su retirada a la capital, y Bravo, revolviendo prontamente sobre Pachuca, entró en aquel mineral, en donde se apoderó de la artillería y municiones que Concha había dejado allí, y habiendo continuado su viaje Victoria, Bravo volvió a Tulancingo en donde se ocupó por algunos días en organizar y vestir su tropa, en formar una fábrica de pólvora y plantear una imprenta que puso a cargo de D. M artín Rivera, publicándose en ella un periódico y otros papeles que fomentaron activamente la revolución.

El 14 de Junio salió Bravo de Tulancingo para formar el sitio de Puebla, con tres mil hombres, dejando en aquel pueblo al coronel Castro con 400.[194] En la hacienda de Zoltepec, se le presentaron 100 y los músicos del regimiento Fijo de Puebla, que habiendo desertado de aquella ciudad, iban en busca de la división para incorporarse en ella. En Tlaxcala en donde entró Bravo el 18, se le unió D. Pedro Zarzosa con 150 Fieles del Potosí y dragones de Méjico, pues aunque hacía días que había emigrado de Puebla, se le había dado orden de permanecer en sus cercanías, así como también al teniente coronel Miota a quien se había mandado marchar de Tulancingo con 200 caballos, para que entrambos hostilizasen a la ciudad, cortando las comunicaciones. Miota se incorporó también a la división en Tlaxcala y toda reunida salió con dirección a Cholula, habiéndola precedido D. Joaquín Ramírez y Sesma con 200 caballos, para combinar con D. José Joaquín de Herrera que había venido de Orizava, el plan de operaciones del sitio. Ramírez no encontró a Herrera en Cholula, sino a Flon mandado por éste, con el que acordó que la entrevista sería al día siguiente en el molino del Pópulo a la vista de Puebla y así se verificó. En la revista que Bravo pasó a su división en Cholula el 1.º de Julio, resultó tener 3.600 hombres, habiéndosele antes incorporado D. Manuel Valente Gómez con 150 dragones, con los que por orden del mismo Bravo había permanecido en Tierra Caliente. También se le unió Vicente Gómez, de triste nombradía en la revolución anterior, y todos los que habían sido jefes de los insurgentes en aquella comarca. El sitio quedó establecido, poniendo Bravo su campo en el cerro de San Juan, que domina a la ciudad por el Poniente, y cubriendo con destacamentos el puente de Méjico y demás salidas. D. Manuel Terán dirigía la artil lería y todas las obras del sitio, y Zarzosa estaba al frente de la caballería. Herrera con su tropa acampó en el extremo opuesto en Amaluca, camino de Veracruz, cerrando la circunvalación con partidas que formaban la comunicación del uno con el otro campo.

Pero antes de ocuparnos de las operaciones de este sitio, volvamos nuestra atención a las provincias del interior, refiriendo los grandes sucesos con que Iturbide y Negrete decidieron en ellas la suerte de la Nueva España.

CAPÍTULO VI. Continuación de los sucesos de las provincias del interior.

Sitio y capitulación de Valladolid.—Pronunciamiento de Negrete en Guadalajara.—Sermón del Dr. S. Martín en la función de la jura de la independencia.—Propone Negrete a Iturbide la formación de una junta y este lo rehúsa.—Retírase Cruz a Durango.—Abandónalo parte de la tropa. —Proclámase la independencia en Zacatecas. —Sigue Negrete a Cruz a Durango.—Disposiciones del virrey.—Regreso de Bracho a San Luis.—Guarnición que quedó en Durango.—Capitulación de San Juan del Río.—Crítica situación de Luaces en Querétaro.—Salen de S. Luis Bracho y S. Julián con un convoy.—Medidas de Iturbide para interceptarlo.—Rendición de Bracho y de S. Julián.—Sitio y capitulación de Querétaro.—Disposiciones de Iturbide.—Bando que publicó en Querétaro sobre contribuciones.—Acción de la Huerta cerca de Toluca.—Revolución de las provincias internas de Oriente.—Estado de todas las provincias del interior.—Marchan las tropas al sitio de Méjico.—Dirígese Iturbide a Puebla por Cuernavaca.—Su proclama.—Retírase Armijo a Méjico con la tropa de Cuernavaca y gente de las haciendas.

Terminada la conferencia con Cruz, se dirigió Iturbide con todas las tropas que tenía en el Bajío y provincia de Michoacán a Valladolid, y llegó a Huaniqueo el 12 de Mayo a las siete de la noche, con un cuerpo considerable de caballería, habiéndose adelantado por Chucándiro la fuerza principal de su ejército.[195] Componíase éste, según el arreglo que se hizo en León para el orden de las formaciones conforme al de la antigüedad de los respectivos cuerpos, de los siguientes;[196] de infantería, Fernando VII, al que se concedió el primer lugar por el nombre que llevaba, pero debiendo formar antes la Columna de granaderos cuando concurriese con las demás tropas; Corona, N. España, Fijo de Méjico, Tres Villas, Celaya, Santo Domingo, el Sur, y ligero de Querétaro: de caballería, granaderos de la escolta del primer jefe; dragones de América, antes de España, Querétaro, Príncipe, Sierra Gorda, S. Luis, S. Carlos, Fieles del Potosí, Moncada, el Rey, y compañía de la Sierra de Guanajuato. De algunos de estos cuerpos permanecía parte en el ejército real y parte en otras divisiones independientes. Otros tenían corta fuerza, pero el total que marchó sobre Valladolid no bajaba de ocho a diez mil hombres. Desde Huaniqueo dirigió Iturbide la noche misma de su llegada una proclama a los habitantes de la ciudad, y comunicaciones al ayuntamiento y al comandante Quintanar, invitándolos a adherirse al plan proclamado, entrando a este fin en contestaciones para evitar inútil efusión de sangre, con cuyo objeto agregó documentos concernientes al estado de la revolución en las demás provincias, asegurando que las tropas de N. Galicia, Zacatecas y S. Luis no saldrían un punto de sus demarcaciones. El día 15 se adelantó a la hacienda de Guadalupe, en la cual, en la del Colegio y en el pueblo de Tarímbaro, quedó repartido el ejército, además de las secciones del teniente coronel Barragán y del mayor Parres, que de antemano se hallaban situadas la primera al Sur y la segunda al Este de la población.

Quintanar respondió el día 15 a Iturbide “que sus obligaciones más sagradas y su honor, estaban en contradicción con la propuesta que le había hecho, y que en aquella plaza no se reconocía más que al legítimo gobierno.” Sin embargo, Iturbide, confiando sin duda en el influjo de su persona y en su arte de insinuarse y de persuadir, insistió en solicitar una conferencia, poniendo por ejemplo la que había tenido con Cruz y con Negrete, y no habiendo recibido contestación alguna del ayuntamiento, reiteró su primera comunicación, protestando que obraría militarmente, si no se le mandaba una diputación de aquel cuerpo, para tratar con ella lo que fuese conveniente al bien general del reino y muy particularmente al de aquella ciudad. En consecuencia, el día siguiente se presentaron en la hacienda de la Soledad, a donde Iturbide había trasladado su cuartel general para estar más cerca, un regidor y el procurador sín dico D. José María Cabrera con una nota del ayuntamiento, en que manifestaba, que no estando en sus facultades tratar de cosa alguna relativa a disposiciones militares, había comisionado a los capitulares referidos, para que por los medios que les dictase su celo,

procurasen evitar la efusión de sangre y las demás calamidades de que estaba amenazada la ciudad, y aunque nada se concluyó, los comisionados, habiéndose detenido todo el día en el campo de Iturbide, regresaron por la tarde satisfechos y complacidos. Quintanar cedió también a las circunstancias, y mandó a oír las proposiciones que Iturbide quisiese hacer, a los tenientes coroneles D. Manuel Rodríguez de Cela (e), y D. Juan Isidro Marrón (e), mayor el primero del batallón de Voluntarios de Barcelona, y el segundo comandante de escuadrón de Fieles del Potosí, aunque sin facultarlos para concluir convenio ninguno. Redujéronse las propuestas que Iturbide hizo, a que se dejase a la tropa en libertad para tomar el partido que quisiese, ofreciendo a los expedicionarios el pago de sus alcances y medios para regresar a España, y la que prefiriese seguir obedeciendo al gobierno, quedaría en la ciudad de Valladolid sin hostilizar ni ser hostilizada, hasta que el virrey resolviese sobre las propuestas que se le harían por el general Cruz, por medio del obispo de Guadalajara y del marqués del Jaral.

En la tarde del día 16 marchó la caballería de Bustamante, atravesando parte de la población con permiso de Quintanar, para trasladarse de la hacienda del Rosario a la del Rincón, e Iturbide, para aumentar el efecto que la vista de esta tropa había producido en los habitantes, hizo que formasen en batalla en las lomas de Santiaguito los regimientos de infantería de la Corona, Tres Villas y Celaya, los cazadores de Santo Domingo, con los escuadrones de granaderos de su escolta que mandaba Epitacio Sánchez, y de dragones del rey. Pasaron allí lista, presentando al vecindario aquel espectáculo imponente y contramarcharon después a la hacienda de la Soledad. La deserción de las tropas de la guarnición desde que Iturbide se presentó delante de la ciudad era grande, pasándose a los independientes oficiales y soldados en mucho número, y de éstos no pocos de los expedicionarios, lo que obligó a Quintanar a abandonar el recinto exterior que tenía fortificado, reduciéndose al interior. Iturbide entonces dispuso alojarse con la mayor parte de sus fuerzas en el convento de S. Diego, en el interior de la ciudad, aunque fuera de la línea del segundo recinto, y así lo verificó en la tarde del 17. Las comunicaciones entre tanto habían continuado, proponiendo Quintanar permanecer neutral como Cruz, mientras se decidía la suerte de la capital, a lo que no accedió Iturbide, no dejando a Quintanar otro medio que el de admitir una capitulación honrosa, o romper dentro de un término breve las hostilidades. Quintanar, cuya inclinación era en favor de la independencia, quiso conciliar su opinión particular con los deberes de su empleo, por un medio el más extraordinario, que fue desertar él mismo de la plaza, sin entregar ésta. Para llevar a efecto su resolución, dispuso salir fuera del recinto fortificado, en la tarde del 19, acompañándolo su segundo Cela a quien manifestó lo que .había determinado, entregándole una orden para que tomase el mando, y con seis dragones que quisieron voluntariamente seguirlo, fue a presentarse a Iturbide al cuartel de S. Diego, en donde fue recibido por los oficiales y soldados con vivas y aclamaciones de regocijo, y obsequiado y agasajado cordialmente por Iturbide.

Después de tal golpe, no podía hacer Cela otra cosa que capitular, a lo que por otra parte estaba inclinado, ganado por las atenciones de Iturbide,[197] y aun a seguir el partido de la independencia como más adelante lo hizo, aunque por entonces todavía no se declarase por él. Por esto avisó desde luego a Iturbide que estaba dispuesto a t ratar, proponiéndole mandase dos comisionados que arreglasen con él las condiciones, y en consecuencia fueron nombrados el mayor de los Fieles Parres, y D. José Antonio Matiauda (e) que lo era del batallón de Santo Domingo. En la conferencia que en la misma noche tuvieron, quedó convenid o, que la tropa de la guarnición que quisiese retirarse a Méjico, saldría con los honores de la guerra, franqueándosele los fondos y auxilios necesarios para el viaje, el que haría con sus armas y bajo el seguro de la palabra de honor del primer jefe del ejército de las Tres Garantías, sin hostilizar ni ser hostilizada, siguiendo el camino más recto, pero sin tocar en Toluca: que todo ciudadano particular que quisiese seguir a la guarnición podría hacerlo, dándoseles ocho días para el arreglo de sus asuntos, y los que prefirieren quedarse, no serían molestados por las opiniones que hubiesen manifestado, sino antes bien protegidos por las autoridades, así como las familias de los que saliesen, y que la artillería y municiones se entregarían al comisionado que se nombrase para recibirlas. Al publicar Iturbide esta capitulación el 20 de Mayo, agregó que todos los soldados europeos que quisiesen separarse de sus banderas, serían recibidos bajo las de la independencia si

querían voluntariamente alistarse en ellas, o podrían libremente destinarse al ejercicio que quisiesen, y que a los que prefiriesen regresar a España, además de pagarles sus alcances se les costearía el trasporte, aunque el deseo del primer jefe era que ni uno solo saliese del país, en prueba de lo cual había pasado con ascenso a los cuerpos independientes a todos los que se habían querido presentar.[198]

La guarnición salió el 21, habiendo quedado reducida por la deserción a unos 600 hombres, de los batallones de Barcelona y de N. España y el escuadrón de Fieles del Potosí de Marron a quien siguieron, no obstante estar en el ejército trigarante sus jefes y muchos de sus compañeros. Escoltóla en su marcha a distancia conveniente Filisola con el cuerpo que mandaba, y sin pasar por Toluca, según lo convenido, llegó a Tacubaya, desde donde el coronel de N. España D. José Castro, avisó al virrey estar a su disposición.[199] En Valladolid quedó parte del mismo regimiento de N. España que cambió este nombre por el "de la Independencia", el ligero de S. Luis (Tamarindos) y el de Valladolid, que hicieron el servicio de la plaza hasta la entrada de Iturbide, quien comisionó para recibir la artillería y municiones al sargento mayor D. Francisco Cortázar (e). Con los desertores de todos los cuerpos que se pasaron a los independientes durante el sitio, se formó el batallón de la Unión, cuyo mando se dio a D. Juan Domínguez, y se incorporó en el ejército Trigarante D. Juan José Andrade con la gente del regimiento de dragones de N. Galicia con que se presentó. Iturbide recibió en su cuartel de S. Diego las felicitaciones de todo el vecindario; y después de asistir al *Te Deum* que se cantó en la iglesia de aquel convento, hizo su entrada triunfal al frente de todo su ejército, el 22 de Mayo en la ciudad que lo vio nacer, al cabo de diez días de sitio, en el que no se derramó ni una gota de sangre. El teniente coronel D. Miguel Torres fue nombrado por Iturbide comandante de la plaza.

A este suceso siguió otro todavía de mayor importancia y trascendencia. Habían continuado las cosas en Guadalajara sin novedad desde el regreso de Cruz, aunque los ánimos se alteraban con las noticias que se recibían de las demás provincias del reino, y los militares ansiaban por tomar parte en la revolución como sus compañeros: algunos oficiales intentaron pasarse a los independientes cuando Iturbide estuvo en Yurécuaro, pero él mismo los contuvo, persuadiéndoles que no convenía desorganizar los cuerpos y que todavía no era tiempo de declararse, pero otros lo hicieren y estuvieron a presentársele en el sitio de Valladolid.[200] El brigadier Negrete se hallaba con una fuerte división en el pueblo de S. Pedro, inmediato a Guadalajara, y dentro de la ciudad estaban en el cuartel del Hospicio o de artillería, el capitán D. Eduardo Lariz, y el coronel D. José Antonio Andrade con una parte de su regimiento de dragones de N. Galicia. Aunque estos jefes estuviesen de acuerdo con Negrete, no quería este aventurarse a un movimiento que pudiese ser motivo de desgracias, teniendo Cruz a su disposición a corta distancia, la división que mandaba D. Hermenegildo Revuelta, comandante que había sido de Lagos. Sin embargo, la oficialidad se impacientaba y Negrete hubo de fijar el 16 de Junio para la proclamación de la independencia; pero sin aguardar a este día, el 13 a las diez de la mañana, se supo en la ciudad que la tropa que estaba en S. Pedro había jurado el plan de Iguala. Con tal noticia Lariz se hizo dueño de la artillería y municiones, asestando los cañones que estaban destinados a contener algún desorden del pueblo, para defenderse del resto de la guarnición si intentase atacarlo, mas ésta, excitada por Andrade, proclamó también la independencia y fue a unirse a Lariz. Cruz, sabido el movimiento, se presentó en el cuartel de artillería para tratar de contenerlo, pero Lariz le dijo respetuosamente que se retirase, porque no era ya obedecido. Recibió al mismo tiempo Cruz una exposición de la oficialidad reunida en S. Pedro, que terminaba con estas palabras: "independencia hoy o muerte"; y Negrete añadía que habiéndola ya proclamado, pasaría aquella tarde con su división a hacerla jurar solemnemente en la capital, con lo que no le quedó a Cruz otro partido que ocultarse y salir de la ciudad, como lo verificó aquel mismo día.

Efectivamente, en la misma tarde la guarnición a las órdenes de Andrade, se reunió en la garita de S. Pedro, e incorporada con la división que vino de aquel pueblo, entró en la ciudad con Negrete a la cabeza de todas las tropas, en medio de un inmenso concurso que con el mayor entusiasmo victoreaba a la independencia, al primer jefe, a Negrete y a Lariz. En la plaza estaba prevenida una mesa con un Santo Cristo y un misal, y allí prestó juramento la tropa en la misma forma que se hizo en Iguala: prestáronlo también

la diputación provincial y el ayuntamiento convocados a este fin por el intendente, y en seguida salió a luz una proclama de Negrete, dirigida a los habitantes todos de N. Galicia, que comenzaba dicie ndo: “El cielo, atento a vuestros intereses, os dispensa al fin los beneficios porque suspirabais. Elevados al rango de nación independiente, en vuestras manos está vuestra futura gloria y felicidad. Acaba de publicarse vuestra emancipación en esta capital con el entusiasmo más puro. Las tropas han jurado al Todopoderoso, sostener con su sangre la santa religión de vuestros padres, los derechos del rey, la independencia y la unión, todo bajo el plan del primer jefe del ejército de las Tres Garantías, el Sr. coronel D. Agustín de Iturbide. Quedan intactos los tribunales y corporaciones que conservan el orden público, y han hecho el juramento correspondiente, con toda la solemnidad propia de un acto de esta naturaleza. La seguridad personal, la libertad y la propiedad de todo ciudadano, están protegidas inviolablemente. La libertad de la prensa será también protegida y respetada, y no dudo que todos contribuirán por su medio a la ilustración de la sociedad.” Felicitábase en seguida por la parte que había tenido en acontecimiento tan plausible, y exhortando a los habitantes de aquella provincia a correr con gloria la carrera en que habían entrado: “ábranse ingenuamente nuestros brazos, les dice, y desaparezca de entre nosotros toda distinción odiosa. Identifíquese el europeo con el americano, y no haya en este suelo más que una sola denominación; la de ciudadano de estas provincias.”

El 23 del mismo mes de Junio se solemnizó el juramento de la independencia en aquella catedral, con función en que predicó el Dr. San Martín, que había sido puesto en libertad cuando los demás presos insurgentes, y obsequiado con un convite que el obispo le dio, en el que estuvo sentado a la mesa al lado del general Cruz. El orador tomó por texto las palabras del cap. 2.° vers. 17 de la epístola 1.ª de San Pedro, en que dice: “amad la fraternidad, temed a Dios y honrad al rey”, acomodándolas a las tres garantías del plan de Iturbide: fundó la justicia de la i ndependencia en la ilegitimidad del título de la conquista, declamando fuertemente contra los conquistadores, según la preocupación entonces tan común y no bien desarraigada todavía, de que la independencia restablecía los derechos usurpados por la conquista, y viniendo a los motivos que habían dado impulso a la actual revolución, que fueron las reformas eclesiásticas decretadas por las cortes, “nuestros impávidos jefes, dijo, no han podido ver con ojos tranquilos y serenos, que a los eclesiásticos caprichosamente se les quite un fuero que les han concedido ambos derechos y declarado los concilios generales; que se extingan las órdenes monacales sin el consentimiento del pontífice; que se arro jen de los claustros las vírgenes consagradas a Dios; que se apliquen las rentas eclesiásticas a fines contrarios al objeto de las instituciones piadosas; y que desde una tribuna fastuosa civil, se intente arreglar, reformar, e ilustrar a la misma iglesia.” “¡Iguala, Iguala!” exclama con esta ocasión el predicador, “¡tu nombre ya no será pequeño entre las tribus de nuestra América! ¡En tu seno se sembró la semilla de la independencia, para defender nuestra santa religión!” Por todo lo cual se ve, que en Guadalajara como en Méjico, fue el mismo el objeto que se tuvo para hacer la independencia, y por esto el orador continúa representando a la iglesia americana, llena de aflicción, implorando el auxilio de sus hijos, lo que le hace decir:

“La guerra por nuestra independencia es una guerra de religión: todos debemos ser soldados, el eclesiástico y el secular, el noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el niño y el anciano: todos debemos tomar las armas, ponernos al lado de los jefes militares, y resolvernos a morir en el campo del honor y de la religión.” Sigue probando que con la proclamación de la independencia, según el plan de Iguala, no sólo no se quebrantaba el juramento de fidelidad hecho al rey Fernando VII, sino que por el contrario se ratificaba y cumplía, aunque no había juramento ninguno que obligase cuando se trataba de sostener la religión, y dirigiendo un apostrofe de vivo reconocimiento al brigadier Negrete que estaba presente, termina con estas palabras al Todopoderoso, en que de nuevo compendió el plan de Iguala: “Dígnate, pues, proteger la actual empresa, si es de tu divino agrado: salva, Señor, al rey; salva a la iglesia americana de que es protector, y salva unidos a todos sus habitantes, que es el gran objeto del ejército de las Tres Garantías.” [201] Negrete era entonces el objeto del entusiasmo y de las alabanzas, y otro orador se las tributó aun más cumplidas, en el sermón predicado en la solemne función que celebró el ayuntamiento de Tepic, el 22 de Julio en la jura de la independencia. [202]

Negrete, cuyas ideas propendían siempre a los principios liberales, quería que desde luego se formase una junta de gobierno, y al dar aviso a Iturbide de todo lo ocurrido, le propuso que esta se estableciese con dos diputados nombrados por Valladolid, otros dos por Guanajuato, y finalmente dos por Guadalajara. Iturbide contestándole,[203] le dice: "Convengo en la necesidad de la instalación de un gobierno provisional; pero para verificarla, se han pulsado varios inconvenientes que me han hecho desistir de ello, porque no vayamos a dividir la opinión con mal suceso." El temor de Iturbide era fundado, y es muy probable que si se hubiera establecido entonces la junta que Negrete pretendía, la revolución no hubiera podido seguir tan felizmente su curso hasta su término: Negrete sin embargo, estableció una junta consultiva para los negocios de aquella provincia. Toda la N. Galicia siguió el ejemplo de la capital, a excepción de S. Blas, en donde la proclamación de la independencia se retardó por la oposición de los empleados y marinería española que allí había, y fue necesario marchase a aquel punto Lariz con una división, pero la revolución que acababa de hacerse no podía considerarse asegurada, mientras Cruz tuviese medios con que oponerse a ella y acaso hacerla retroceder. Este general, habiendo logrado salir de Guadalajara, como hemos dicho, se había dirigido a Zacatecas con la división de Revuelta, mas no creyendo poderse sostener en aquel punto, continuó hacia Durango llevando consigo la guarnición que había en Zacatecas, que consistía en parte del batallón expedicionario de Navarra o de Barcelona con su coronel D. José Ruiz,[204] y el Mixto formado en aquella ciudad, de la que también sacó los fondos existentes en las cajas reales, que pasaban de cien mil pesos. Negrete resolvió seguirlo dejando el mando de Guadalajara al coronel Andrade, y previniendo a D. Miguel Barragán que se aproximase por el rumbo de la Barca, y al comandante de Guanajuato que hiciese avanzar alguna fuerza por S. Pedro Piedra Gorda, se puso en marcha el 26 de Junio, con cuyo motivo escribiendo a Itutbide en carta particular, le decía: "Si no arrojamos a la mar a Cruz y yo me alejo de esta provincia, se vuelve a perder todo lo adelantado, lo que será una lástima, porque los pueblos se van entusiasmando y la venganza del cobarde Cruz, será terrible."[205]

En este viaje tuvo Cruz ocasión de confirmar el concepto, que lo había sin duda reducido a la inacción en que permaneció, de lo poco que se podía fiar en aquellas circunstancias de la tropa del país. Ocupaba el centro de su columna el batallón Mixto, y habiéndose detenido en el lugar llamado Zain, para que la gente descansase, un cabo de aquel cuerpo llamado José María Borrego, se puso al frente de la tropa y habló a los soldados excitándolos a declararse por la causa de la independencia. Hiciéronlo así sin atreverse Cruz a atacarlos, el cual continuó su marcha, permaneciendo Borrego con el batallón formado en batalla, mientras desfiló la retaguardia, y volviendo entonces a Zacatecas, hizo proclamar allí la independencia.[206] Negrete dio aviso de estos sucesos a Iturbide, diciéndole con fecha 6 de Julio desde Aguascalientes:[207] "Los días 3 y 4 del corriente, se desengañaron completamente los honrados soldados que acompañaban a los tiranos de la patria: conocieron las pérfidas mentiras con que los alucinaban y su cobarde egoísmo. La dispersión fue general desde Zacatecas al Fresnillo. El general Cruz y los coroneles Ruiz y Revuelta, van huyendo casi solos por el camino de Durango: se llevan por delante los caudales de la hacienda pública, no habiendo pensado más que en ellos y en sus propias personas, pero mi caballería los va persiguiendo, al mando del bizarro teniente coronel D. Luis Correa, y no he perdido la esperanza de que les dé alcance. La guarnición de Zacatecas proclamó la independencia el día 4, y la ciudad la juró solemnemente el día de ayer. Ya no hay en este rumbo pueblo ni rancho, donde no se haya proclamado la santa libertad y jurado la independencia, con arreglo al plan de V. S."

El virrey Apodaca había conocido demasiado tarde el desacierto que cometió distribuyendo, después del sitio de S. Gregorio a largas distancias los cuerpos expedicionarios, y trató de remediarlo dando orden para que marchasen a la capital. El coronel D. Rafael Bracho, que con su batallón de Zamora estaba de guarnición en Durango, recibió esta orden, pero el comandante general de la provincia, brigadier D. Diego García Conde, viendo el riesgo a que quedaba expuesto con poca tropa y esta de ninguna confianza, no cumplió la prevención que se le hacía, apoyando su determinación en una exposición que hizo al virrey la junta provincial, y aunque el virrey insistió por repetidos extraordinarios, sólo se puso en marcha Bracho con las

compañías de preferencia, conduciendo a S. Luis Potosí un convoy de barras de plata. En Durango quedaron cinco compañías de Zamora a las órdenes del teniente coronel D. José Urbano, las cuales con una compañía de artillería formada con vecinos de la ciudad, tres compañías de infantería provincial y unos cuarenta caballos, componían toda la guarnición de la plaza, cuando llegó a ella Cruz el 4 de Julio con las dos compañías de granaderos y cazadores de Barcelona, unos cuantos caballos, resto del cuerpo que había levantado con el nombre de la reina Isabel, y cuarenta soldados y algunos oficiales del batallón de Guadalajara. Cruz se alojó en casa del obispo marqués de Castañiza, el cual desde el principio de la nueva revolución, publicó un edicto recomendando a sus diocesanos la fidelidad al rey, la obediencia al gobierno y la unión entre sí.[208] Igual manifestación había hecho la diputación provincial, como lo hicieron todas las demás corporaciones del reino,[209] sin que por eso dejase de estar la opinión prevenida en favor de la independencia en todas partes, aunque en Durango la diputación juzgaba que la rebelión estaba muy distante de penetrar en aquella provincia. Negrete, con las tropas que pudo reunir, las cuales formaron el ejército que conservó el nombre de reserva, llegó a la vista de Durango el 4 de Agosto, y situó su cuartel general en el Santuario de Guadalupe, para dar principio al sitio de que nos ocuparemos en su lugar.

En el estado en que la guerra se hallaba, la suerte de Querétaro, punto el más importante que quedaba al gobierno en las provincias del interior, dependía de la posesión de S. Juan del Río, que era el conducto de comunicación entre la capital y aquella ciudad y tránsito preciso para aquellas provincias. Para reforzar la guarnición de este ultimo punto, el virrey hizo marchar a él a fines de Mayo desde Toluca, las tres compañías del batallón de Murcia que se separaron de Iturbide después de haber j urado la independencia en Iguala, y dispuso también que el coronel Novoa, dejando por entonces de perseguir al Dr. Magos, pasase con la gente que tenía en Huichapan a tomar el mando de aquellas fuerzas, relevando al teniente coronel D. Gaspar Reina, que lo había tenido hasta entonces. Iturbide, avisado de la marcha de las compañías de Murcia, quiso cortarles el paso evitando la reunión de fuerzas que el virrey intentaba hacer en S. Juan del Río, con cuyo fin destacó desde Valladolid a Parres con el batallón de Celaya y 800 caballos: pero aunque éste forzó las marchas, no pudo lograr su intento y hubo de limitarse a tomar posición en el puente y venta que está a la salida del pueblo, para cortar la comunicación con Querétaro. Llegó en seguida el coronel Bustamante con 180 caballos y tomó el mando de todas las fuerzas, que se aumentaron todavía más con la llegada de Quintanar con una división numerosa, con lo que se acabó de formar el sitio. La guarnición pasaba de 1.000 hombres, pero la deserción la fue disminuyendo y Novoa viéndose rodeado por fuerzas superiores y sin esperanza alguna de ser socorrido, capituló el 7 de Junio en los mismos términos que lo había hecho la guarnición de Valladolid, y marchó como aquella para Méjico. El virrey, para auxiliar a S. Juan del Río y Querétaro, había hecho salir de Méjico a Concha con más de 1.000 hombres del regimiento de Órdenes y batallón del Infante D. Carlos, mas después de permanecer algún tiemp o en Tula, sabiendo Concha que Bustamante se hallaba en el Llano del Cazadero con un cuerpo fuerte de caballería, hubo de volverse a Méjico. Esta incertidumbre en las operaciones de las tropas del gobierno, era una de las razones en que se fundaban los que creían que el virrey estaba de acuerdo en la revolución y que la fomentaba solapadamente, embarazando los movimientos de las tropas. Bustamante entró entonces en Zimapan, apoderándose de los fondos que había en aquellas cajas, cuyos oficiales reales se retiraron a Méjico.

Después de la capitulación de Valladolid, Iturbide se dirigió con todas sus fuerzas, divididas en dos columnas, a S. Juan del Río, y pasaba el mismo día 7 de Junio en que Novoa capituló en aquel pueblo a corta distancia de Querétaro. Instruido de este movimien to el brigadier Luaces, que mandaba la guarnición de aquella ciudad, hizo salir al teniente coronel D. Froilán Bocinos, comandante del 2.° batallón de Zaragoza, con 400 hombres de este cuerpo y dragones del Príncipe y Frontera, para hacer un reconocimiento al paso por la barranca de Arroyo hondo.[210] Verificólo Bocinos, y viendo que había pasado la primera columna y tomado posición en las alturas inmediatas, regresó a Querétaro, mas descubriéndose la segunda columna, volvió a salir a su

encuentro. Marchaba a distancia a la vanguardia una descubierta de 30 hombres, mandada por D. Mariano Paredes, a quien Iturbide había ascendido en Acámbaro a capitán de cazadores del Fijo de Méjico, acompañándolo Epitacio Sánchez con algunos caballos: atacado por toda la fuerza de Bocinos, Paredes se resguar dó contra el repecho de unas peñas, y se sostuvo valientemente, hasta que llegando Iturbide, Bocinos tuvo que retirarse, dejando en poder de los independientes gravemente herido al mayor del regimiento del Príncipe D. Juan José Miñón y al alférez D. Miguel María Azcárate, habiendo muerto de las heridas que recibió en la acción el capitán del mismo cuerpo D. José María Soria, y quedando heridos otros oficiales. Iturbide siguió a los realistas hasta la vista de Querétaro, y premió la brillante defensa de Paredes y sus soldados con un escudo que tenía el lema: "30 contra 400", con cuyo nombre es conocida aquella acción. Luaces, recomendando al virrey el bizarro comportamiento de Bocinos y su pequeña división, atribuye las ventajas ganadas por Iturbide al mayor número de sus fuerzas, y al entusiasmo fanático de que se hallaban poseídas.

En S. Juan del Río, se presentó a Iturbide D. Guadalupe Victoria, a quien hemos visto salir de la provincia de Veracruz, y separarse de Bravo en Pachuca con este objeto. Su intento era hacerle variar el plan de la revolución, no para que se adoptase una forma de gobierno republicano como otros pretendían, sino para que se llamase al trono en lugar de Fernando VII y demás príncipes designados en el plan de Iguala, a un antiguo insurgente, que no se hubiese indultado y que no siendo casado, se enlazase con una india de Guatemala, para formar de ambos países una sola nación: y como no había insurgente alguno en quien concurriesen estas calidades, pues casi todos se habían acogido al indulto, y los que no lo habían hecho, como Bravo y Rayón, eran casados, Victoria parecía designarse a sí mismo. Iturbide vio con desprecio semejante idea y formó tan triste concepto del que se la propuso, que no le dio grado alguno en el ejército, previniendo que se tuviese vigilancia sobre él. El mismo Victoria se contentó por entonces con publicar una proclama en elogio del primer jefe, recomendando la unión tan necesaria para el buen éxito.[211]

Ocupado S. Juan del Río por los independientes, y habiendo vuelto a Méjico Concha con la división destinada a socorrer a aquel pueblo, no había nada que estorbase a Iturbide emprender el sitio de Querétaro. El brigadier Luaces, persuadido de que así sucedería, y conociendo lo crítico de su situación, decía al virrey en carta de 10 de Junio, que fue interceptada por Iturbide: "Considero a V. E. impuesto de la rendición de S. Juan del Río y contra marcha del coronel Concha que venía en su auxilio. El enemigo regresa mañana sobre esta ciudad, cuya guarnición se compone de 350 infantes de Zaragoza y 300 caballos, restos de Sierra Gorda, Príncipe y Frontera. Esta fuerza es de ninguna consideración para defender esta ciud ad contra las del enemigo, y aun un punto solo por mucho tiempo. El primer batallón de Zaragoza aun no ha salido de S. Luis Potosí, por varías contestaciones con la diputación provincial, ayuntamiento, individuos del comercio y falta de bag ajes; siendo demasiado probable que cuando quiera emprender la marcha, no podrá incorporarse. Por más que mi disposición y la de mis oficiales y tropa sea la de morir antes que sucumbir, V. E. conocerá que la última resistencia no servirá más que para prorrogar por días los progresos del enemigo; en cuya virtud espero que V. E. se sirva providenciar lo conveniente a que venga a marchas forzadas, una división que no baje de 3.000 hombres, o dictarme las últimas órdenes, que serán cumplidas puntualmente, mientras tenga un soldado de que disponer."[212]

El virrey contaba con que Querétaro sería socorrido no sólo con el primer batallón de Zaragoza, que Luaces esperaba, sino con todas las demás fuerzas que había en S. Luis, de donde dio orden saliesen, por ser imposible sostener aquel punto, las cuales consistían en aquel cuerpo, mandado por el teniente coronel D. Pedro Pérez de S. Julián con 421 hombres; las compañías de granaderos y cazadores de Zamora con 180 hombres, que a las órdenes del coronel del cuerpo D. Rafael Bracho, habían llegado a aquella ciudad conduciendo de Durango un convoy de barras de plata, con el que debían continuar su marcha a Querétaro, para pasar a Méjico; 200 dragones de S. Luis y algunos realistas de Salinas y otros puntos, haciendo todo unos 800 hombres con dos piezas de artillería de a 4, una carronada y un cañón pequeño de montaña con suficientes municiones. Iturbide recelaba que el convoy tomaría el camino de Altamira para embarcar las platas en Tampico y conducirlas por mar a Veracruz, pero cerciorado

de que debía dirigirse a Querétaro y que saldría de S. Luis el 15 de Junio por la tarde, tomó todas las medidas convenientes para interceptarlo, poniendo en movimiento las muchas tropas de que ya entonces podía disponer,[213] cuyo mando dio al coronel D. José Antonio Echávarri (e), oficial de toda su confianza, previniéndole "que con toda la fuerza que tenía bajo sus órdenes, aumentada con 350 infantes muy buenos y 300 caballos sobresalientes que encontraría en la hacienda de mi Chichimequillas, se situase en el punto que tuviese por mejor para atacar al convoy, sin recelar que este pudiese recibir auxilio de Querétaro", porque, "desde mañana temprano, le dice, haré que aparezca una fuerza respetable a la vista de la ciudad, para dejarla sin movimiento libre, y si lo llegara a verificar sobre aquel rumbo, más tardará en salir de Querétaro por pronto que lo verifique, que en tener 1.500 o 2.000 hombres encima por su retaguardia: cuente V. S. con esta seguridad para sus determinaciones." Para dirigir de más cerca las operaciones, Iturbide trasladó su cuartel general de S. Juan del Río donde a la sazón estaba, a la hacienda del Colorado, a corta distancia de Querétaro, estando tan seguro del éxito, que dio orden para preparar alojamiento para los prisioneros en diversos lugares de la provincia de Guanajuato. Al mismo tiempo mandó que estuviesen a disposición de Echávarri los tenientes coroneles D. Gaspar López, que se hallaba en S. Miguel el Grande con 270 infantes y 250 caballos, D. Zenón Fernández, que tenía a su cargo 200 de la misma arma, y que D. Juan José Codallos marchase a reunírsele con el 2.º batallón del Fijo de Méjico, 50 caballos de Frontera y dos piezas de artillería. Echávarri se puso en marcha por la Cañada, paseo de Querétaro a una legua de la ciudad, el 11 de Junio, y se adelantó hasta el pueblo de S. José de Casas Viejas.[214] La in certidumbre del camino que hubiesen de seguir Bracho y S. Julián, obligó a Echávarri a situar en diversos puntos sus tropas, pero seguro de que aquellos habían tomado el de la hacienda de Villela, las concentró todas en S. Luis de la Paz, por donde debían necesariamente pasar.

El 19 recibió Echávarri aviso de que la división realista, había llegado el día antes a la hacienda de la Sauceda, sin la caballería que sacó de S. Luis, la cual desertó toda en Villela, no obstante ser aquellos mismos dragones de S. Luis, que cuando el capitán Tovar quiso hacerlos abrazar el partido de la revolución, lo habían abandonado presentándose a sus jefes en la capital de la provincia. En consecuencia de este aviso, dispuso Echávarri su gente para recibir al enemigo, formando su línea de batalla en el llano de S. Rafael, a media legua del pueblo, con toda la infantería cuyo mando dio a Codallos, y destinó la caballería a las órdenes de D. Luis Cortázar, para que en partidas de 50 hombres molestase al convoy en su marcha, apoyándola con el batallón del Sur, al que se había dado el nombre de primer batallón del imperio, a las órdenes de Berdejo, que se colocó en un palmar a la izquierda del camino. Luego que Bracho avistó la caballería de Cortázar, entró en comunicación con este, quien avisó de ello a Echávarri, el cual vino a su encuentro concurriendo los demás jefes de la división realista. Aunque estos se mostraban dispuestos a capitular, único partido que en las circunstancias en que se hallaban podían tomar, S. Julián manifestó que la tropa estaba cansada y sedienta, después de una larga marcha, en el mes más caluroso del año, y sin agua que beber, por lo que se podrían señalar los campos y dejar para la noche el tratar de lo que se había de hacer. Pudo Echávarri aprovechar aquella ocasión para obligar a los realistas a rendirse inmediatamente a discreción: pero contando con tanta superioridad de fuerzas, quiso ser generoso, y unos y otros acamparon; los realistas en la loma del Huisache a la derecha del pueblo, y los independientes dentro de este, sirviendo de línea divisoria el arroyo que pasa inmediato a él A la tropa realista no sólo se le permitió tomar agua, sino también se le franquearon víveres y para que pudiera comprarlos, se le cambió la moneda provisional que traía de S. Luis, que no tenía curso en aquellos lugares, por moneda del cuño mejicano.

En la noche, Echávarri, acompañado de dos oficiales y del capellán de la división Fr. Gaspar Tembleque (e), dieguino español, a quien por sus servicios en el Sur durante toda la guerra, se habían dado honores de predicador del rey, f ue a una casa situada entre los dos campos inmediata al arroyo, a la que concurrieron Bracho y S. Julián, y en la conferencia que allí tuvieron, quedó acordado que se mandase a Iturbide un oficial por cada parte y se esperase su resolución, alojándose mientras se recibía, la división realista en la hacienda de S. Isidro, distante dos leguas del pueblo. Vuelto Echávarri a su campo, celebró una junta de guerra, en la que se aprobó lo que aquel había tratado,

aunque manifestando los oficiales que la formaron, que no podían convenir en que la división enemiga conservase sus armas, pues la entrega de estas, había de ser condición precisa de la capitulación. El siguiente día 20, salieron con esta comisión el teniente de granaderos de Zamora D. Cayetano Valenzuela, con 1821 pliegos de Bracho, y el capitán de Moncada D. Juan Tovar, con los de Echávarri.

Según lo convenido, Bracho y S. Julián se retiraron a la hacienda de S. Isidro, y habiendo llegado a S. Luis de la Paz el 21 a las seis de la mañana el teniente coronel Moctezuma con 250 caballos, Bracho reclamó, por parecerle no deberse hacer variación en el estado de las cosas, entre tanto se recibia la resolución de Iturbide. Satisfízolo Echávarri diciendo, que estas tropas estaban en marcha de antemano con destino a la provincia de S. Luis. En el mismo día llegó el coronel Bustamante con 400 caballos y el batallón de la Unión, mandado por D. Juan Domínguez. Echávarri quiso ceder a Bustamante el mando que le correspondía como coronel más antiguo, pero este rehusó admitirlo por no privar a Echávarri de la gloria de concluir una empresa que tan adelantada tenía, y se puso bajo sus órdenes, aunque Echávar ri, tratándolo con la debida consideración, no hizo en lo sucesivo nada sin consultarle.

Iturbide, en vista de las comunicaciones que se le dirigieron, contestó no admitiendo otra capitulación que rendirse la división realista, entregando las armas y quedando prisionera de guerra. En las cartas que escribió a Bracho, oficial y privadamente, disculpó el rigor que se veía obligado a usar, por el procedimiento irregular del virrey que había vuelto a emplear en servicio de guerra las guarniciones que capitularon en Valladolid, S. Juan del Río y Jalapa, lo que prolongaba con grave daño de la causa de la independencia, la oposición que aquel jefe estaba haciendo, aunque no contase con fuerzas para sostenerla. Recibidas estas contestaciones el 22 a las ocho de 1821 la mañana, hizo Echavarri situar en puntos convenientes a Cortázar con 200 caballos y a Amador con 500, teniendo desde el día antes guarnecida la hacienda de la Sauceda por 150 dragones de Sierra Gorda a las órdenes de D. Manuel Tovar, para impedir la retirada que por allí podría Bracho intentar sobre S. Luis Potosí, y él mismo con 1000 infantes y 1000 caballos se dirigió a la hacienda de S. Isidro para exigir la rendición de los realistas en los términos prevenidos por Iturbide. Antes de llegar a ella se encontró con Bracho, quien pidióse permitiese a la división marchar con armas hasta el pueblo, en donde las entregaría, proponiendo si se tenía desconfianza de sus procedimientos, hacer desde luego la entrega de las municiones. Echavarri accedió aunque sin esta última condición, y continuó su marcha hasta la hacienda, a cuyo frente hizo formar toda su división. Hízose entonces la entrega de la artillería, armamento sobrante, plata del convoy y 56.000 pesos en moneda provisional, y quedando Cortázar a recibir los demás efectos, formó la tropa de Zamora y Zaragoza en el centro de la división de Echavarri, y en este orden entraron en S. Luis de la Paz, en donde se dieron alojamientos a aquellos cuerpos.

Formados el día 25 delante de sus cuarteles en presencia de Echavarri, Bustamante y Bracho, hicieron pabellones con los fusiles, y colgaron los correajes para que se entregasen del armamento los oficiales comisionados para recibirlo, desfilando luego la tropa a sus alojamientos. Muchos soldados, llenos de indignación viéndose vencidos sin combatir, rompían los fusiles por no entregarlos, y alguno de ellos al ponerlo en manos del oficial que había de recibirlo, se expresó con palabras tan sentidas que Iturbidc, para quien el valor y amor al servicio eran las cualidades más estimables, lo tomó por su asistente, y el soldado, no menos fiel a su nuevo jefe que a sus antiguas banderas, lo acompañó con lealtad en todas las vicisitudes de su suerte. Echávarri propuso a los soldados capitulados alistarse bajo las banderas independientes; quedar en libertad para dedicarse a los giros o industrias a que tuviesen inclinación, o seguir la suerte de prisioneros: cosa de 100 admitieron el primer partido, pocos el segundo y casi todos continuaron en su cuerpo para ser embarcados y vueltos a su país. El número de fusiles entregados fue de 504 con 80 cajones de municiones: los prisioneros fueron destinados a varios pueblos de la provincia de Guanajuato: Bracho a la ciudad de este nombre y S. Julián a Valladolid: las barras de plata del convoy se entregaron a sus dueños, y sólo quedaron en la tesorería del ejército trigarante los fondos que pertenecían al erario público.

Iturbide felicitó a Echávarri con una carta, fecha en el Colorado el 21, en que le decía: “Doy a V., mi estimado amigo, la más cordial enhorabuena por la más importante victoria que ha logrado, con presentarse solo a la vista de sus contrarios: admita V. un abrazo muy expresivo de mi amistad, y los plácemes de todos los compañeros. Sé muy bien que con la división de V. sobra; pero bueno será que vean aun mayor fuerza, y que sepan los contrarios que sin abandonar a Querétaro, tenemos otros 2.000 hombres de que disponer, y de aquella parte de allá, que se violente todo cuanto sea posible, pues se nos estrecha el tiempo.” En efecto, el mismo Iturbide se puso en marcha con la fuerza que indicaba, y llegó hasta S. José de Casasviejas, en donde estaba el 25 de Junio, mas no pasó adelante sabiendo que se había verificado la rendición de la división realista según lo había prevenido, y regresó de allí para estrechar el sitio de Querétaro. Echávarri partió para S. Luis Potosí, nombrado comandante general de aquella provincia, en toda la cual se proclamó la independencia sin obstáculo, pues el brigadier Torres Valdivia, que tenía el mando militar de ella, había quedado sin tropas algunas con que impedirlo, y D. Zenón Fernández y D. Gaspar López, habían entrado ya en varios pueblos de ella.

Luaces no podía resistir, según había manifestado al virrey, con la escasa guarnición que tenía, estando Iturbide sobre Querétaro con una fuerza que no bajaba de 10.000 hombres. Este le había remitido desde el 21 una carta que el virrey escribía a Luaces en un sentido ambiguo y había sido interceptada, con cuyo motivo le hacia algunas observaciones sobre su contenido. Luaces, contestándole el 27, le dijo: “Hasta las nueve de esta mañana no he recibido la apreciable de V. de 21 del actual, fecha en el Colorado, con el adjunto pliego interceptado. En contestación debo decir a V., que no me son desconocidas las miras del Sr. conde del Venadito, relativas a cubrirse oportunamente con los diferentes jefes que ha comprometido, poniendo en ridículo las armas nacionales; pero esta conducta, propia de un rancio tuciorista, jamás puede justificar la de otros jefes de menor graduación, pero adquirida entre bayonetas, mediante una delicadeza a toda prueba. Voy a explicarme con toda ingenuidad; yo preferiré siempre morir con honor a una vida infame; sin embargo, estoy lejos de ser un temerario y de tratar, de sacrificar sin fruto las pocas tropas que me quedan. Bajo este punto de vista, he comprometido al Exmo. Sr. virrey a que me comunique sus últimas órdenes, expresando si debo esperar socorro y si conviene a la causa nacional que perezca Luaces con su tropa: ninguna contestación directa y algunas como la que V. me ha dirigido, me han convencido al fin de las ocultas miras de este superior jefe. La última que aguardo de mañana a pasado, y espero tendrá V. a bien no interceptar, (viene con el capitán agregado al Príncipe D. José Antonio Sauz), aclarará el horizonte y me pondrá en el case de contestar con V., quien no dudo me despreciaría en el fondo de su corazón, si procediese a capitular sin estos datos que necesito. Ínterin podría evitarse alguna efusión de sangre, si V. dispusiese que no se aproximasen sus tropas a tiro de fusil de las mías, para reservar al soldado de estas contestaciones. Para verificarse en este caso alguna entrevista entre jefes de una y otra parte, desearía merecer de V. alguna explicación sobre lo que debe prometerse, en caso de capitular, la benemérita oficialidad y tropa que tengo el honor de mandar. Extrajudicialmente he sabido, que el Exmo. Sr. virrey ha faltado al sagrado de los artículos de la capitulación de Valladolid y S. Juan del Río, y yo puedo sentar por preliminar que no fallaría mi tropa a ellos, aunque lo mandase dicho jefe. Cúbrase mi honor y el de mis oficiales con la ninguna esperanza de socorro, y mi tropa en caso de capitular, no se batirá jamas con la del ejército de la independencia. La adjunta copia de la orden general de ayer, le impondrá a V. de cuanto podría decirle por ahora su apasionado amigo que lo ama.—Domingo Luaces.”[215]

La orden del día a que Luaces hacia referencia, fue dada con motivo de la escandalosa deserción que se estaba verificando, causada por la voz esparcida entre la tropa de la guarnición, a la que se había hecho entender â€¢que aquel jefe, obstinado en defenderse a todo trance, estaba decidido a sacrificar a los soldados aunque sin esperanza alguna de socorro. En la citada orden, explicando Luaces los principios de honor que un militar debía seguir en el caso en que él se hallaba, aseguró a la tropa,

que estaba lejos de pensar en ¿sacrificarla por un temerario empeño, y que perdida que fuese la esperanza de socorro y comenzando a escasear los recursos, propondría la capitulación al jefe de los independientes, si esta fuese con los honores de la guerra, y solo en el caso de que este la rehusase en tales términos, prevaliéndose de las circunstancias, perecería a la cabeza de los que quisieran seguirlo. No pudiendo defender el extenso recinto de la ciudad, Luaces había concentrado sus fuerzas en el convento de misioneros de la Santa Cruz, edificio fuerte y que domina la población. Iturbide se alojó dentro de esta con sus tropas, y sabiendo que la esposa de Luaces se hallaba en el convento de monjas Teresas, fue inmediatamente a hacerle una visita, atención caballerosa que Luaces agradeció sobre manera.

Llegado el caso previsto por este jefe, propuso a Iturbide capitular, y al efecto se nombraron por una y otra parte comisionados, que lo fueron por Iturbide el coronel Bustamante y el mayor Parres, y por la plaza los coroneles D. Gregorio Arana y D. Froilán Bocinos. Las condiciones fueron que el siguiente día 28 de Junio, las tropas realistas saldrían del convento de la Cruz, con los honores militares y conservando sus armas, trasladándose a Celaya, (punto elegido por Luaces) los que no quisiesen tomar servicio en las tropas independientes o permanecer en el país, y proporcionando a los primeros a la mayor brevedad su trasporte a la Habana.

Luaces estaba a la sazón en cama enfermo del mal de orina, de que algún tiempo después falleció. Informado de ello Iturbide, que gustaba de dar golpes de magnanimidad y generosidad, fue aquella noche sin más compañía que un ayudante a hacerle una visita. Al llegar a la puerta del convento se le dio el “quién vive”, por la guardia de Zaragoza, cuyo cuerpo ocupaba todavía el edificio: contestó, “Iturbide”: a este nombre, los soldados españoles se agolparon a conocerlo y entró por en medio de ellos, manifestándole todos su admiración y su respeto, y este acto de aprecio y consideración no contribuyó poco a ganar el espíritu de Luaces, quien permaneció en Querétaro por motivo de su enfermedad. El mando de la plaza y provincia se le dio por Iturbide al teniente coronel D. Miguel Torres, que había quedado en Valladolid con el de aquella ciudad. La tropa española se retiró a Celaya, según la convenido en la capitulación, pero pocos días después, por sospechas poco fundadas, fue desarmada, para lo cual fue comisionado el mayor D. Manuel Villada con la fuerza competente.

Publicó en Querétaro Iturbide un bando el 30 de Junio, fijando las contribuciones que se habían de continuar pagando, y a imitación de los virreyes españoles, que por la reunión de varios mayorazgos o por hacer ostentación de gran número de apellidos ilustres, usaban de muchos de estos, en el encabezamiento se tituló: *D. Agustín de Iturbide y Arámburu, Arregui, Carrillo y Villaseñor, primer jefe del ejército imperial mejicano de las Tres Garantías.* En él, echa en cara al gobierno, el que abusando de las circunstancias en que el reino se había visto, por la cruel y desastrosa guerra que por tanto tiempo lo había afligido, había apurado hasta el último extremo todo cuanto se podía discurrir para aumentar su erario, sosteniendo por la fuerza sus duras e inapelables providencias; como si no hubiera sido el mismo Iturbide quien se hubiese conducido en este punto con más rigor y arbitrariedad, cuando tuvo el mando de la desgraciada provincia de Guanajuato.[216] Después de esta increpación, continuaba diciendo: “que habiéndose separado ya de tan funesta dependencia casi todo el suelo a que aquel extendía su administración, era ya tiempo de que los habitantes comenzasen a experimentar la diferencia que hay entre el estado de un pueblo que disfruta de su libertad, y el de aquel que está sujeto a un yugo extranjero.” Por tanto, y mientras las cortes nacionales establecían el sistema permanente de hacienda,[217] quedaban abolidos los derechos de subvención temporal y contribución directa de guerra, el de convoy, el de 10 por 100 sobre alquileres de casas, el de sisa y todas las contribuciones extraordinarias establecidas en los últimos diez años, quedando reducida la alcabala al 6 por 100 que se cobraba antes de la revolución, verificándose el pago por aloro y no por tarifa. El aguardiente de caña y mescal se sujetaron a la misma alcabala, aboliendo las pensiones de 4 pesos y 2½ reales impuestas sobre estos artículos, para beneficiar los aguardientes españoles. En cuanto a la franquicia de alcabalas que disfrutaban los indios, considerándola como una gracia imaginaria e incompatible con la igualdad establecida por la constitución que tan gravosa ha sido para ellos, se mandó cesase, igualándolos en el pago con todos los demás ciudadanos, y también se dispuso que

pagasen el 6 por 100 los artículos destinados a la minería que gozaban antes de igual exención. Para reemplazar estas contribuciones y proveer a los ejecutivos gastos del ejército, se formó un reglamento de una contribución general espontánea, prometiéndose Iturbide, que en atención a la inversión que había de dársele, que era para el final éxito de la empresa de que dependía la felicidad pública, nadie desconocería la obligación de pagarla, más sin embargo estuvo muy lejos de producir lo que aquel esperaba.

Mientras estos grandes y decisivos sucesos se verificaban en Querétaro y sus inmediaciones, Filisola, nombrado coronel de un regimiento de caballería levantado en el valle de Toluca con las compañías de realistas de varios pueblos, había entrado en aquella ciudad cuyos vecinos habían proclamado el plan de Iguala, retirándose a Lerma el coronel D. Angel Díaz del Castillo, que con su batallón de Fernando VII la guarnecía: pero habiendo recibido este el refuerzo que le mandó el virrey del batallón del Infante D. Carlos, volvió a avanzar sobre aquella población que Filisola abandonó. Habíale prevenido Iturbide que no empeñase acción, sino que se alejase de la capital para atraer a Castillo a donde no pudiese recibir los recursos que de ella se le mandaban, y que si este se dirigía a Querétaro, como podía suceder, para auxiliar aquella ciudad, lo siguiese observando sus movimientos. Filisola no tenía más infantería que el batallón que llevaba, como el que Castillo mandaba, el nombre de Fernando VII, con escasa fuerza, que Iturbide había hecho marchar hacia Toluca después de la rendición de Valladolid a las órdenes de su comandante D. Antonio García Moreno (e), compuesto como hemos dicho, de la compañía de aquel cuerpo que estaba en Suhepec, de las de Murcia y desertores de otros. Importaba pues a Filisola situarse en donde pudiera sacar ventaja de la caballería, que era su fuerza principal, y con este fin y el de reunirse al padre Izquierdo, que con unos 200 hombres de regular infantería se hallaba en la hacienda de la Huerta, poco distante de Toluca, se dirigió a aquel punto.[218] Siguiólo Castillo con su división, compuesta de su batallón, parte del de D. Carlos, la compañía de cazadores de S. Luis (tamarindos), 2 cañones y alguna caballería de realistas de Ixtlahuaca, Malinalco, Coatepec y Fieles del Potosí, que en todo harían unos 600 hombres, y el 19 al comenzar el día avistó a la gente de Filisola prevenida para recibirlo. Dispuso la suya formando una columna de ataque de 190 hombres de D. Carlos, a las órdenes de Martínez, que debía asaltar la hacienda, mientras otra de 150 hombres de Fernando VII mandada por el mayor D. Ramón Puig, sostenía el movimiento con el fuego de los 2 cañones, quedando de reserva la 5.ª compañía de D. Carlos, y cubriendo la retaguardia y bagaje 50 infantes con la caballería. Filisola maniobró hábilmente con la suya, mandada por el teniente coronel Calvo, para atraer a los realistas a terreno en que pudiera aprovecharse mejor de aquella arma, y habiéndolo logrado, la acción se trabó con empeño. Los independientes recibieron muy oportunamente el refuerzo de la gente que quedó de Pedro Asensio, mandada por su segundo D. Felipe Martínez, con lo que los realistas, muerto el mayor Puig, habiendo tenido que abandonar su artillería y sufrido una pérdida considerable de muertos y heridos, dejaron el campo llevándose a estos últimos por haberlo permitido Filisola, y se retiraron a Toluca. De allí pasaron a Lerma, a donde el virrey quiso fuesen a reforzarlos 100 hombres del mismo batallón de Fernando VII, que habían llegado a Méjico deAcapulco con Márquez Donallo hacía pocos días; pero estos no quisieron pasar de la garita, a pretexto de estar cansados con tantas fatigas y debérseles algo de sus pagas. En vano el virrey, que ocurrió en persona, intentó persuadirles que marchasen, pues persistieron en su resistencia y fue preciso hacerlos volver presos al cuartel: pero habiendo sido castigados los que promovieron el motín con la pena de diez años de presidio, los demás docilitados con tal ejemplar, marcharon dos días después, con 2 cañones. En la acción de la Huerta, Castillo dijo al virrey que la pérdida había sido un jefe muerto, otro y ocho oficiales heridos o contusos, y cien hombres muertos o heridos. Filisola en su parte a Iturbide, en el que recomendó la bizarría de García Moreno, de Calvo y de otros oficiales, asentó haber tenido dos de estos muertos y dos heridos con treinta y tres soldados fuera de combate. El virrey dio a Castillo la cruz de S. Fernando de primera clase, grados a varios jefes y oficiales, cuatro pesos de gratificación a cada soldado, y mandóse hiciese una mención muy honrosa del mayor Puig en el libro de órdenes de todos los cuerpos del ejército.

Puede decirse que el dominio español en Nueva España feneció en el mes de Junio de

1821, no solo por los golpes decisivos que le dieron Iturbide y Negrete, sino también por la revolución de las provincias internas de Oriente, que se verificó en los mismos días.[219] Habían permanecido estas tranquilas desde la toma de Soto de la Marina y rendición de la guarnición que en aquel punto dejó Mina, sin otras inquietudes que las que a veces causaban las irrupciones de los indios bárbaros y la introducción de algunas partidas de aventureros de los Estados Unidos, fácilmente rechazadas por las tropas destinadas a este efecto. El brigadier Arredondo comandante general de aquellas provincias, ejercía en ellas una autoridad absoluta, que él había hecho casi independiente de la del virrey, y residía con la fuerza principal que tenía bajo su mando en Monterrey, capital del Nuevo reino de León. Desde Marzo había comenzado a sentirse alguna conmoción en los ánimos a consecuencia de la publicación del Plan de Iguala, la que Arredondo había logrado reprimir con vigilancia y medidas precautorias: pero en el mes de Junio la agitación vino a ser mayor, y Arredondo quiso concentrar en Monterrey la fuerza y recursos que tenía bajo su mando, con cuyo objeto previno que los oficiales reales trasladasen a aquella capital la caja que estaba en el Saltillo. Resistiólo el tesorero apoyado por el ayuntamiento de aquella villa, lo que dio motivo a que Arredondo ma ndase la compañía de granaderos del Fijo de Veracruz, que tenía como de reserva, con orden de llevar preso al tesorero, y para más apoyo en la ejecución de esta providencia, hizo se adelantase con artillería el batallón del mismo cuerpo que había quedado en aquellas provincias, acampando en la cuesta de los Muertos, a 10 leguas del Saltillo. Todas estas disposiciones no sirvieron más que para dar impulso a la revolución: el teniente D. Nicolás del Moral, que mandaba la compañía de granaderos enviada al Saltillo, proclamó con ella la independencia el 1.° de Julio: verificaron lo mismo las autoridades de la villa, y el teniente D. Pedro Lemus hizo prestar igual juramento al batallón del Fijo, con el cual hizo su entrada en la población.

Arredondo, instruido de estas novedades y destituido de todo recurso, convocó en Monterrey una junta de las autoridades y vecinos principales el 5 de Julio, en la que se acordó unánimemente proclamar la independencia conforme al plan de Iguala, y así se verificó el día siguiente en aquella capital, dándose orden por Arredondo para que lo mismo se hiciese en las cuatro provincias que estaban bajo su mando, más no por esto logró que se le continuase obedeciendo: rehusáronlo las autoridades del Saltillo y la tropa que había hecho la revolución en aquel punto. Esto dio lugar a contestaciones y Arredondo desairado y desobedecido, entregó el mando al jefe de las primeras fuerzas trigarantes que se aproximaron, que fue D. Gaspar López, y se retiró a S. Luis para presentarse a Iturbide, más sin llegar a verificarlo, se dirigió a Tampico en donde se embarcó para la Habana.

En consecuencia de estos sucesos, no quedaban en pie otros fuerzas realistas en toda la vasta extensión de país desde Méjico a la frontera del Norte y de uno a otro mar, que las que se habían retirado con Cruz a Durango, que Negrete tenía sitiadas en esta ciudad, pues aunque tenía algunas el comandante de las provincias internas de Occidente D. Alejo García Conde, no podía hacer con ellas cosa de importancia y esperaba el resultado de las operaciones sobre Durango. Estando pues expeditas las que con Iturbide habían tomado a Valladolid y Querétaro, dispuso se pusiesen en marcha para formar el sitio de Méjieo, hacia donde se encaminaron bajo el mando de Quintanar y de Bustamante, animadas con el entusiasmo que da la victoria, y esperando poner en breve término a la guerra con la rendición de la capital: pero antes quiso Iturbide concluir el sitio de Puebla a donde se dirigió, tomando desde Arroyozarco el camino de Cuernavaca con los granaderos a caballo de su escolta y una parte del batallón de Celaya. Al acercarse a aquella villa, se retiraron a Méjico Armijo y Húber con la poca tropa que les quedaba y con los mozos armados de las haciendas, conocidos con el nombre de “los negros de Yermo”, aunque no fuesen todos de las fincas de este. Había llegado también a aquella ciudad la división que fue del mando de Hevia, compuesta del batallón de Castilla y parte de D. Carlos, proponiéndose el virrey con esta reunión de fuerzas hacer el último esfuerzo, con cuyo fin se comenzó a fortificar el sitio de Chapultepec, formando una batería de diez cañones y dos obuses, cuyos fuegos estaban dirigidos hacia Tacubaya. Tratóse también de aprovechar como medio de defensa, la zanja cuadrada que circunda la ciudad, fortificando las garitas en las que se colocó artillería, y marchó una división de 1.300 hombres con 2 cañones, bajo el mando del brigadier D. Melchor Álvarez, a observar el camino de tierra adentro, la que llegó

hasta Huehuetoca, desde donde regresó a Cuautitlan. Salieron también con comisiones secretas del virrey, el coronel Márquez Donallo y otros ind ividuos en diversas direcciones, adelantándoseles para ello seis mesadas de sueldo.

El día 23 de Junio hizo Iturbide su entrada en Cuernavaca, con cuyo motivo dirigió una proclama[220] a los habitantes de aquella villa, en la que manifestó "que si no había entrado en ella cuando sus vecinos lo llamaban desde que proclamó en Iguala la independencia, había sido por asegurar el éxito de esta con la marcha que había hecho al Bajío y provincia de Michoacán, probando el resultado el acierto de aquella operación, pues por efecto de ella bastaba presentarse ahora a su vista, para que hubiesen huido a Méjico los que la ocupaban, abandonando las armas, bagajes y hasta sus familias", y como el triunfo obtenido contra Pedro Asensio, hubiese llenado de orgullo a los vencedores, con referencia a esta circunstancia, decía: "Ya no sufriréis el yugo de unos opresores, cuyo lenguaje es el insulto, el artificio y la mentira, y cuya ley está cifrada en la ambición, venganzas y resentimientos. La constitución española en la parte que no contradice a nuestro sistema de independencia, arregla provisionalmente nuestro gobierno, mientras que reunidos los diputados de nuestras provincias, dictan y sancionan la forma que más convenga para nuestra felicidad social. Serán pues respetadas vuestras propiedades, protegida vuestra seguridad individual y gustareis en su lleno las dulzuras de la libertad civil." Esta proclama ha dado motivo pera pensar, que desde entonces meditaba Iturbide frustrar una de las bases esenciales de su plan, haciéndolo redundar en provecho propio, y que por esto insinuó ya que los diputados de las provincias cuando se reuniesen, "dictarían y sancionarían la forma que más conviniese para la felicidad del país", sin hacer mención alguna del rey Fernando VII, ni de los hermanos de este llamados al trono en su caso. No sería extraño que un resultado tan pronto y feliz, más allá acaso de lo que él mismo pudo prometerse, hubiese lisonjeado sus esperanzas y héchole concebir la idea de que todo le era posible. Iturbide sin detenerse en Cuernavaca más que lo preciso, siguió su marcha y llegó a Cholula, en donde encontró tan adelantado el sitio de Puebla, que no tuvo que hacer más que autorizar la capitulación ya convenida, como veremos después de referir lo que entre tanto acontecía en Méjico.

CAPÍTULO VII. Continuación de la guerra hasta la celebración del Tratado de Córdova.

Sucesos notables de la capital.—Estado de esta.—Diversas disposiciones del virrey.—Descontento de las tropas expedicionarias.—Destitución de Apodaca.—Nombramiento de Novella.—Providencias que éste tomó.—Continuación del sitio de Puebla.—Rendición de esta ciudad.—Entrada de Iturbide en ella.—Jura de la independencia.—Discurso del obispo Pérez.—Intimidad del obispo con Iturbide.—Consecuencias que se le atribuyen.—Ocupan los independientes a Oajaca.—Ll egada del virrey O-Donojú a Veracruz.—Sus proclamas y cartas a Iturbide.—Disposiciones de éste para el sitio de Méjico.—Adhiérese a la independencia el marqués de Vivanco.—Concurren en Córdova Iturbide y O-Donojú.—Tratado de Córdova.—Examen de éste y de la conducta de O-Donojú en este negocio.

Tantos y tan repetidos reveses, la pérdida sucesiva de las más importantes provincias, y la deserción de casi todo el ejército, obligaron al virrey conde del Venadito a hacer uso, aunque sin fruto, de los medios extraordinarios que en otras circunstancias emplearon con buen resultado sus antecesores Venegas y Calleja. Como si pudiera ocultarse el estado desesperado que las cosas ofrecían, se procuraba impedir la circulación de los impresos que se publicaban por los independientes, y mientras el imperio español en N. E. se desplomaba a gran prisa, la gaceta del gobierno de Méjico estaba llena de artículos de sucesos insignificantes de Rusia, de Nápoles o de Francia, o se ocupaba en referir las fiestas que se hacían en los pueblos de España, por la bendición de las banderas de la guardia nacional que en ellos se organizaba. No obstante las precauciones del virrey, todo se sabía en la capital, en la que se recibían, acaso con exageración, las noticias de cuanto pasaba en las provincias, y ellas daban impulso a la deserción de la tropa de la guarnición, que se verificaba en partidas considerables con los oficiales a su cabeza. En la noche del 5 de Junio salieron para unirse con los independientes diez oficiales, entre ellos el capitán de dragones de Querétaro D. Antonio Villaurrutia, D. Tomas Castro de Órdenes militares y los demás de distintas clases, acompañándolos más de doscientos hombres, de los cuales cincuenta eran del regimiento urbano del comercio, cuarenta dragones, y el resto de varios cuerpos y paisanos, dejando abandonadas las guardias de las garitas de S. Lázaro, Candelaria y Belén, y llevando consigo un capellán dieguino, un cocinero del palacio del virrey y una imprenta con cuatro oficiales para servicio de esta. En su alcance se mandaron dos partidas de dragones, que regresaron sin traer más que cuatro hombres que se volvieron atrás arrepentidos de su intento.[221] Los soldados para desertarse ocurrían a las porterías de los conventos de monjas, y éstas les daban escapularios, medallas y socorros en dinero, como si mandasen otros tantos campeones de la fe al ejército levantado para defensa de la religión.

El virrey, para atender a las exigencias del servicio, estableció una junta permanente de guerra presidida por él mismo, y compuesta del subinspector general D. Pascual de Liñán; del mariscal de campo D. Francisco Novella, subinspector de artillería; del brigadier D. Manuel Espinosa Tello, y del coronel D. José Sociats, comandante interino de ingenieros, nombrando secretario al que lo era interino del virreinato D. José Moran,[222] y algunos días después (el 12) dio a reconocer por gobernador militar de Méjico a Novella, y por su segundo a Espinosa, quedando Liñán libre para tomar el mando del ejército de operaciones y salir de la ciudad, si fuese menester.

La libertad de imprenta era en esta vez, como en la primera que estuvo en ejercicio en 1813, la arma poderosa que se empleaba para fomentar la revolución, y algunos de los papeles que en Méjico salían a luz eran de tal naturaleza, que el virrey sospechó haber sido remitidos por Iturbide, quien no teniendo imprenta suficiente para que en ella se imprimiesen, los mandaba a las de la capital, por las que se publicaban y circulaban.[223] De poco había servido la prohibición del voceo de los papeles sueltos, y de nada la denuncia y calificación por la junta de censura de los que eran tenidos por sediciosos,

pues aunque fuesen condenados y mandados recoger por los jueces de letras, ni lo último tenía efecto, ni aun cuando lo tuviese se impedía el que el papel había ya producido circulando, mientras se corrían estos trámites. El virrey en vista de todo esto, y persuadido de que no había otro remedio que la suspensión de esta libertad, consultó sin embargo antes de resolverse a decretarla, a la diputación provincial, al ayuntamiento, a la audiencia, arzobispo, cabildo metropolitano, junta de censura, tribunal del consulado, inspector general, subinspectores de artillería e ingenieros, y al colegio de abogados, y aunque fueron de contrario sentir la diputación provincial, ayuntamiento, junta de censura y colegio mencionado, corporaciones todas adictas en su mayor parte a la revolución, el virrey, apoyado en la opinión de los demás cuerpos e individuos, por bando de 5 de Junio, decretó la suspensión en todo el distrito del virreinato, mandando observar las leyes y disposiciones anteriores que limitaban el uso de la imprenta, y ofreciendo que esta suspensión temporal cesaría, luego que cesasen las causas que la motivaban, dando cuenta de todo a las cortes y al rey, con testimonio del expediente instr uido sobre la materia.

Para atender al buen orden y defensa de la capital, por bando de 1.° de Junio se convocó a todos los españoles de ambos hemisferios residentes en ella, que pudiesen sostenerse y uniformarse a sus expensas, para presentarse dentro de cuarenta y ocho horas a formar cuerpos de infantería y caballería, con el nombre de: “Defensores de la integridad de las Españas”, y a los militares que habían obtenido licencia, a los inválidos, dispersos o retirados que hubiesen servido en los cuerpos del ejército, se les mandó presentarse, bajo la pena de ser considerados como desertores, a continuar su servicio en sus respectivas clases y cuerpos, o en otros, a que por falta de ellos conviniese de pronto agregarlos: más no habiendo producido este bando el efecto que el virrey esperaba respecto a los vecinos llamados a alistarse voluntariamente, mandó publicar otro el 7 del mismo mes, haciendo el alistamiento obligatorio para todos los que tuviesen de diez y seis a cincuenta años, so pena de servir por seis años en un cuerpo veterano, sin exceptuar a los que habían obtenido pasaporte para trasladarse a España, los cuales debían suspender el hacerlo mientras durasen las circunstancias que obligaban a tomar estas medidas, y en cuanto a los eclesiásticos e impedidos, se les sujetó a una contribución. Para llevar a efecto estas disposiciones, se estableció una junta, presidida por el coronel D. José Ignacio Ormaechea, alcalde de primera elección, y compuesta del regidor D. Manuel Cortina Noriega (e), del deán D. Andrés Fernández Madrid, y de los condes de Agreda (e) y de Heras.[224] Ordenóse también por otros bandos hacer requisición de armas y caballos:[225] mandáronseles pagar por el precio en que se tasasen a los desertores que con ellos se presentasen, concediéndoles un indulto muy amplio,[226] y se recordaron las graves penas que la Ordenanza militar impone a los inducidores a la deserción y ocultadores de desertores, amenazando hacerlas efectivas y que se castigaría con igual rigor a los que esparciesen noticias falsas, abultando las fuerzas enemigas, promoviendo el desaliento en los fieles, alarmando a los incautos o fomentando la revolución por cualquiera medio.[227] Circuláronse además órdenes muy terminantes a los comandantes de divisiones, para tratar con toda severidad a los prisioneros y pasar por las armas a los oficiales y tropa que se manifestasen vacilantes en su lealtad, aunque habiendo expuesto algunos jefes las funestas consecuencias que el cumplimiento de tales prevenciones podía tener, se les contestó que no las ejecutasen.[228] Providencias todas inútiles, que no hicieron más que aumentar la deserción, pues muchos, por no alistarse en los “íntegros”, con cuyo nombre se conocían los nuevos cuerpos mandados levantar, emigraban de la capital, sobre todo cuando se aproximaron más a ella las divisiones independientes, logrando entonces ponerse en salvo los presos que estaban en el cuartel de la policía y entre ellos el capitán Portilla, ayudante de Iturbide, que había sido arrestado conduciendo pliegos de éste al virrey: una partida de independientes que llegó muy cerca de la ciudad, favoreció su evasión. En Puebla, los bandos para el alistamiento y requisición de caballos, fueron arrancados por el pueblo de las esquinas y parajes públicos en que se fijaron.

El descontento que había comenzado a manifestarse con respecto al virrey en las tropas expedicionarias que estaban en Méjico, fue en aumento con las noticias funestas que de todas partes se recibían. De los rumores y conversaciones, se pasó luego a las obras, y

habiéndose tratado en la logia sobre lo que convendría hacer en las circunstancias apuradas en que las cosas se hallaban, los oficiales que a ella concurrían resolvieron destituirlo a mano armada, fijando para la ejecución la noche del 5 de Julio.[229] Desde la tarde anterior, se notó inquietud en los cuarteles, y habiéndose presentado en el del regimiento de Órdenes militares el coronel del cuerpo D. Francisco Javier Llamas, no sólo no consiguió evitar el golpe que se preparaba, sino que fue detenido preso por la tropa ya amotinada, obligándolo a permanecer en una de las cuadras: lo mismo sucedió al coronel D. Blas del Castillo y Luna, que mandaba el batallón de Castilla. Sin embargo, nada había trascendido fuera de los cuarteles, y el virrey se hallaba en sesión de la junta de guerra que se tenía todas las noches, cuando entre nueve y diez, se le dio aviso de estar sobre las armas frente al palacio mucho número de tropa, habiendo entrado alg una a éste, siendo los que habían hecho el movimiento los cuerpos de Órdenes militares, Infante D. Carlos y Castilla, de acuerdo con las compañías de Marina, en que el virrey tenía la mayor confianza y eran las que custodiaban su persona, hallándose también en la plaza frente a la catedral la primera de las nueve compañías de caballería formadas con el nombre de “Defensores de la integridad de las Españas”. Al mismo tiempo solicitaron entrar a hablarle los jefes de la asonada, que lo eran el teniente coronel D. Francisco Buceli, mayor del batallón de D. Carlos; los capitanes Llorente y Carballo, de Órdenes, y varios oficiales de diversos cuerpos. Inútil era toda resistencia, pues el virrey no podía contar más que con pocos soldados de Marina, que permanecieron fieles, y con los alabarderos de su guardia con quienes aquellos se unieron, dándole esta prueba de adhesión a su persona.

Introducidos a la junta de guerra Buceli y otros de sus compañeros, manifestó el primero el descontento que reinaba en la tropa por el desacierto que notaba en las providencias del virrey, al que se debía atribuir haberse sacrificado sin fruto tantos cuerpos que se habían visto obligados a rendirse, y perdídose los puntos importantes de Valladolid y Querétaro por no haber recibido auxilio alguno, hallándose Puebla en grave peligro, sin que la división que mandaba Concha hubiese hecho esfuerzo para su socorro, por lo que pedían que el virrey se separase del mando, entrando a ejercerlo alguno de los sub-inspectores, designando especialmente a Liñán. El virrey contestó con moderación y dignidad, vindicando su proceder y manifestando ser injustas l as acusaciones que contra él se dirigían, pues no podía hacérsele cargo por la inacción del general Cruz, a que debía atribuirse la pérdida de las provincias del interior, ni podía tampoco haber esperado la rendición de Valladolid, después de las protestas de Quintanar, siendo por otra parte imposible auxiliar a aquella plaza rodeada por todas partes de fuerzas considerables: que en cuanto a Querétaro, había hecho todos los esfuerzos posibles para su socorro, haciendo marchar de Toluca la división de Castillo y de Méjico la que mandaba Concha, al mismo tiempo que se dirigían a aquella ciudad todas las fuerzas que había en S. Luis, cuyo resultado por desgracia se había visto cual había sido: que con respecto a Puebla, el brigadier Llano había asegurado repetidas veces no necesitar cosa alguna, bastándole las fuerzas que tenía, y que si Concha no se había acercado a aquella ciudad, no obstante las órdenes que se le habían comunicado, era porque había manifestado no tener confianza en la tropa para alejarse de la capital.

Tomó entonces Liñán la voz, afeando vivamente la conducta inconsiderada de los que habían promovido aquella sedición, y protestó que de ninguna manera admitiría el mando que se le ofrecía, y lo mismo declaró Novella. El brigadier Espinosa propuso, que supuesta la confianza que las tropas tenían en Novella, se encargase éste del mando militar, quedando el político en Apodaca: separación en todos tiempos difícil, y en aquellas circunstancias impracticable, pero que de pronto sorprendió y pareció satisfacer a los jefes del motín, mas para poderla admitir, Llorente dijo que era menester contar con la voluntad de la tropa, que bajó a consultar. Volvió a poco diciendo, que los soldados no se contentaban sino con la entera separación de Apodaca, y que los ánimos estaban tan irritados, que no se podría responder por su vida, si no se verificaba inmediatamente: los inspectores continuaron resistiendo admitir el mando, más habiendo dicho los amotinados que si así era, nombrarían virrey a Buceli, hubo de condescender Novella, para evitar mayores males. Tratóse entonces del modo de efectuar el cambio, y Buceli presentó a Apodaca para que lo firmase, un papel en que atribuía su separación, a enfermedades que no le permitían continuar desempeñando el empleo. Apodaca irritado, rompió el papel luego que de él se impuso, diciendo, que

aunque dejar el mando en aquellas circunstancias era lo más grato que podía acontecerle, presentándosele un puente de plata para salir de tantas dificultades, no lo dejaría de una manera deshonrosa, poniéndose en ridículo a los ojos del público con aquel pretexto, cuando se le veía todos los días recorrer a caballo los puntos y cumplir con todas sus obligaciones.

Esto dio lugar a nuevas y más acaloradas contestaciones, en las que Liñán desafió a los jefes de los amotinados, hasta que finalmente, se convinieron en que el virrey firmara la renuncia, que él mismo redactó en estos términos: "Entrego libremente el mando militar y político de estos reinos, a petición respetuosa que me han hecho los Sres. oficiales y tropas expedicion arias, por convenir así al mejor servicio de la nación, en el Sr. mariscal de campo D. Francisco Novella, con solo la circunstancia, de que por los oficiales representantes se me asegure la seguri dad de mi persona y familia, manteniendo la tropa de Marina y dragones que tengo, y se me dé además la escolta competente, para marchar en el siguiente día a Veracruz para mi viaje a España, dejando a cargo de dicho Sr. Novella con toda la autorización compet ente, dar las disposiciones y órdenes para la continuación del orden y tranquilidad pública, y entenderse en vista de esta cesión que hago, con las autoridades tanto eclesiásticas como civiles y militares del reino. Méjico, 5 de Julio de 1821.—El conde del Venadito." Dirigió también un oficio a la junta provincial, para que reconociese a Novella por jefe político superior. Mientras todo esto sucedía en el interior del palacio, los sublevados que se habían apoderado de todas las puertas, impedían q ue nadie entrase ni saliese: el oidor Campo Rivas, el canónigo Mendiola y el marqués de Salvatierra, que concurrían a la tertulia de la virreina, queriendo retirarse sin tener noticia de lo que pasaba, fueron detenidos hasta el día siguiente, y el mayor de plaza Mendivil que ocurrió, habiendo sabido en el teatro el movimiento, fue conducido al principal y se le pusieron centinelas de vista. Verificada la dimisión del virrey, la tropa volvió a sus cuarteles y aquel con su familia salió a las siete d e la mañana siguiente para la Villa de Guadalupe, en donde se alojó en el mesón hasta que se le dispuso la casa de un canónigo. Pocos días después, acercándose los independientes a Méjico, volvió a la ciudad al convento de S. Fernando, en el que permaneció hasta su salida para España.

Novella se dio a reconocer a las autoridades, de las cuales la junta provincial se resistió a hacerlo, contestando al oficio que Apodaca le había dirigido, que de este mismo documento se deducía haber hecho la renuncia obligado por la fuerza y que además, no estaba autorizado a separarse del mando sustituyéndolo en la persona que le pareciese, pues las leyes tenían señalado quién debía sucederle en caso de faltar por motivo imprevisto, mas como todo era confusión entre el antiguo y nuevo sistema, la misma junta preguntó a la audiencia si había en su archivo cédula de mortaja, cosa que no era aplicable a un jefe político. La audiencia, ante la cual quiso Novella prestar el juramento, le contestó que no correspondía a esta corporación recibirlo según el nuevo orden de cosas, mas habiendo cedido la junta provincial por excusar la anarquía, lo prestó ante ella. Muchos de los jefes militares más distinguidos, como Llamas y Luna, se separaron del mando de los cuerpos con diversos pretextos; otros que no estaban en la capital cuando el movimiento se verificó, manifestaron desaprobarlo y por todas esta s circunstancias, el suceso contribuyó no poco a aumentar el desconcierto en que el gobierno se hallaba y conducirlo a su disolución. Sin embargo, el nombramiento de Novella se celebró con las funciones de teatro, felicitaciones y demás solemnidades acostumbradas en los casos ordinarios. Fuera de Méjico, corrió la voz de que Apodaca se había fugado perseguido por los expedicionarios, con cuyo motivo D. Nicolás Bravo, que como hemos dicho, se hallaba sobre Puebla, circuló una orden para que si alguna de las partidas que de él dependían lo encontrase, se le tratase con toda la consideración y respeto que le era debido, prestándole cuantos auxilios necesitase, correspondiendo así de una manera noble, a las atenciones que Apodaca había tenido con él, salvándole la vida, y apresurándose a aprovechar la primera oportunidad para restituirlo en su libertad y bienes.

Las circunstancias eran tales, que el nuevo virrey, no podía hacer otra cosa que seguir el mismo sendero que su antecesor. Quiso, sin embargo, reanimar el espíritu público por proclamas, en que recordaba el peligro de que España, invadida por los franceses, se había salvado a fuerza de constancia, excitando a seguir tan noble ejemplo, y hacia

mérito de la parte que él mismo había tenido en el heroico levantamiento de aquella nación, peleando en Madrid al lado de Daoíz y de Velarde. Para dar más acertada dirección a las operaciones de la campaña, formó una nueva junta de guerra que debía presidir D. José de la Cruz, compuesta de personas que por su posición en la sociedad, más bien que por su capacidad militar, podían influir de alguna manera en la opinión: llevó adelante el alistamiento de los vecinos en los cuerpos de defensores de la integridad de las Españas, y como las providencias de su antecesor sobre requisición de caballos no habían producido efecto alguno, dictó otras nuevas imponiendo penas a los que las desobedeciesen. Nombró gobernador militar de Méjico a D. Esteban González del Campillo, que lo había sido de Tlaxcala, y él mismo inspeccionaba la construcción de fortificaciones que se estaban levantando para la defensa de la ciudad, en el caso que parecía ya próximo de que hubiese de sufrir un sitio.

El de Puebla se había ido estrechando por las tropas de Bravo y Herrera. El virrey Apodaca había nombrado segundo de Llano al marqués de Vivanco, quien se situó con un cuerpo de caballería en S. Martín de donde tuvo que retirarse a la ciudad, en cuyas inmediaciones hubo algunas escaramuzas de poca importancia. Concha, que con una división considerable salió de Méjico en auxilio de los sitiados, después de varios movimientos inciertos, que hicieron se le diese un nombre ridículo,[230] volvió a la capital sin haber ejecutado cosa de provecho, y los sitiadores no solo redujeron a los sitiados al recinto de la población, sino que ocuparon algunos puntos dentro de esta.[231] Intimaron entonces la rendición (10 de Julio), mas Llano quiso tratar directamente con el primer jefe, por lo que solo se ajustó un armisticio el 17 en la casa de campo de D. Pedro de la Rosa, nombrando Llano para celebrarlo al capitán de Extremadura D. Manuel de Ortega Calderón y al de artillería D. Clemente Delgado: por parte de los jefes de los sitiadores, desempeñaron este encargo el teniente coronel D. Manuel Rincón, que después de la capitulación de Jalapa se había unido al ejército trigarante, y el capitán D. Joaquín Ramírez y Sesma. Las condiciones fueron, la demarcación de un circuito del que no podrían pasar ni unos ni otros; la suspensión de toda obra de fortificación, así como también de la marcha de las tropas que pudiesen dirigirse a reforzar a una u otra de las partes beligerantes, permitiéndose el paso por los sitiadores a dos oficiales que Llano había de nombrar para tratar con el primer jefe y a un correo que despacharía a Méjico, permaneciendo todo en tal estado hasta el regreso de los enviados con la resolución del mismo primer jefe. Todo se cumplió según lo convenido, y habiendo salido de Puebla el 18 el coronel Munuera, comisionado por Llano para hablar con Iturbide, se supo que D. Epitacio Sánchez había llegado el 20 a S. Martín Tezmelucan con 500 caballos de la tropa que Iturbide traía de Querétaro, y con arreglo al armisticio, se le dio orden para que permaneciese en aquel punto, más habiéndose acercado al mismo Concha con la división que mandaba, salió del campo de los sitiadores Ramírez y Sesma con 600 dragones, y unido con Sánchez siguieron ambos a Concha que se retiró entonces definitivamente hasta Méjico, habiendo habido algún tiroteo con su retaguardia en Venta de Córdova, a pocas leguas de la ciudad.

Iturbide llegó a Cholula, como antes hemos dicho, por el rumbo de Cuernavaca, y Llano, excitado por el cabildo eclesiástico de Puebla, que le dirigió una exposición en que pintaba con viveza los peligros a que se hallaba expuesta la ciudad, sin esperanza de ser socorrida por ninguna parte, nombró a los coroneles Armiñan y Samaniego, para tratar de la capitulación con D. Luis Cortázar y el conde de S. Pedro del Álamo comisionados por Iturbide. Esta se firmó en la hacienda de S. Martín, siendo las condiciones convenidas, que la guarnición saldría con los honores militares, quedando en libertad de unirse al ejército trigarante los individuos que quisiesen, retirándose a Tehuacan las tropas expedicionarias, las cuales serían pagadas por la nación mejicana hasta que pudieran ser trasladadas a la Habana a expensas de la misma. En consecuencia evacuaron estas la ciudad, y Llano con varios de los principales jefes se trasladó a Coatepec en las inmediaciones de Jalapa, para embarcarse con su familia para España. El marqués de Vivanco se retiró a la hacienda de Chapingo, propia de su esposa, en las inmediaciones de Tezcuco.

La entrada de Iturbide en una ciudad que tan decidida se había manifestado por la independencia, fue solemnísima y se verificó el 2 de Agosto. El pueblo se agolpaba para verlo, y habiéndose alojado en el palacio del obispo, tenía que presentarse

frecuentemente en el balcón para satisfacer la curiosidad pública, pidiéndole entre los aplausos con que se le aclamaba por la multitud, el restablecimiento inmediato de los jesuitas y percibiéndose algunas voces de viva Agustín I. El 5 del mismo mes, se hizo en la catedral una magnífica función para la jura de la independencia, en la que el obispo Pérez pronunció un discurso[232] tomando por texto el verso 7.° del Salmo 125. "*Laqueus contritus est, et nos liberati sumus*: Quebrantóse el lazo y quedamos en libertad." En él recordó "que no faltaban más que ocho días para el complemento de los tres siglos que habían trascurrido desde la conquista del imperio mejicano, siendo esta la edad que iba a cumplir la dependencia más absoluta y rigurosa en que por ella quedó y se había mantenido la América Septentrional respecto del gobierno de España." Comparó en seguida aquella, a "un pájaro, que cogido desde pequeño en la liga, se divierte al principio con lo mismo que lo aprisiona, hasta que siendo adulto y cobrando más energía, hace esfuerzos para ponerse en libertad; o a una joven gallarda, que habiendo llegado al término prescrito por las leyes para salir de la patria potestad, contrariada por sus tutores, se emancipa de una autoridad que había venido a ser opresora, siendo en uno y otro caso el resultado la libertad que con justo título se adquiere, la que en las circunstancias presentes se hallaba identificada con la religión que se protegía, con la regia dinastía que se proclamaba y con la unión y fraternidad que se establecía." Pasando a desarrollar cada uno de estos puntos, se extendió sobre el primero, como que había sido el móvil principal de la revolución. "Hablo, dijo, en primer lugar de los intereses sagrados de la religión, porque ¿quien es entre nosotros el que la profesa, que no haya sido vivamente conmovido, al tener noticia de los ultrajes que recientemente ha padecido en los objetos que abraza su culto, en la sublimidad de sus dogmas, en la pureza de su moral, en el decoro de sus templos, en la jerarquía de sus ministros y en cuanto hasta aquí había servido al hombre para tributar a su Criador el honor y la gloria que no puede partir con nadie?" Continuó manifestando que "por efecto de las novedades promovidas por los legisladores de la antigua España, no estaba acaso muy distante el día, en que el reino más católico, llegase a dementarse hasta el grado de proferir públicamente que no hay Dios, aventajando en esto al impío que no se atrevía a decirlo sino en el interior de su corazón", y como la Nueva España se habría visto arrastrada a los mismos males, dependiendo de un gobierno que no había podido o querido reprimirlos: "bien roto está, exclamó, el lazo, con lo que habéis recobrado la libertad, esta libertad cristiana, que en caso de perderse, nunca es con tanta gloria como cuando se somete toda entera en obsequio de la religión."

Tratando en segundo lugar del sistema de gobierno adoptado en el plan de Iguala, dijo que todo cuanto se sabía del estado de cosas en España persuadía, que el intento de los promovedores de la revolución no era otro que derrocar el trono, para sustituir a la autoridad real un sistema que no quería nombrar, porque no había quien no lo conociese: que en tales circunstancias, nada podía ser tan agradable al monarca español y a los príncipes de su sangre, como el cambio que se les ofrecía de un reino erizado de peligros, por un imperio, cual debía ser el mejicano, cimentado en el amor y sostenido por la lealtad más pura y más acendrada; mas en caso que el ofrecimiento no fuese aceptado, siempre habría sido ventajoso, ya que no era dado a los mejicanos preservar a la España de los males que verosímilmente iban a caer sobre ella, haber conseguido por lo menos no ser envueltos en su desgracia. En cuanto a la tercera de las garantías, la unión, demostró de una manera palpable sus ventajas y recomendó su observancia.

Mas como todas estas ventajas se harían ilusorias, si no se sostuviese con firmeza y constancia el plan que se acababa de jurar, aconsejó se desconfiase de todos los que pretendiesen persuadir que podía ser mejor, o más liberal o más político. "Digo, que desconfiéis de toda máxima que altere los principios fundamentales de la independencia, porque yo no sé que ella pueda ser admisible, siempre que propenda a la tolerancia de los cultos, o a la corrupción do las costumbres, o a cualquiera otro de los vicios opuestos a la religión católica. Tampoco podría abrazarse, si como aspira al gobierno monárquico, franqueara el paso a la anarquía, de que distan muy poco todos los otros. Y por fin, sería detestable, si no promoviese tan cuidadosamente la unión y fraternidad, este vínculo que hace amable la vida, y endulza las amarguras de que nunca puede estar exenta. Tal es, señores, la sustancia de vuestro juramento, y yo os dispensaré de las obligaciones que os impone, cuando me convenzáis la preferencia de

las que a ellas fueren contrarias."

Pero como entre los artículos del plan de Iguala hubiese muchos que no eran de la importancia que los tres fundamentales, recomendó que sobre ellos, se presentasen al congreso que había de convocarse las convenientes observaciones. "Las mías, dijo por conclusión, dirigiéndose a Iturbide, señor ge neral, son las de un hombre absorto en la contemplación de los caminos ocultos por donde conduce la divina Providencia a sus criaturas. No hace un año que apenas quedaban de los pasados conatos de independencia, unos miserables restos, y en cinco meses, tal vez no llegan a cuatro los pueblos del Septentrión en que no esté admitida y proclamada esta misma independencia. Uno de los caudillos más valerosos que entonces la perseguían por cruel y sanguinaria, es el general que hoy la corrige y dulcifica, la suaviza y perfecciona. ¡Proseguid en vuestra empresa, hijo de la dicha y de la victoria! Prestaos con docilidad a los altos designios que tiene sobre vos y por vos la eterna Providencia, entre tanto que nosotros humildemente la bendecimos, satisfechos con la parte que nos ha tocado de un bien tan inestimable, que no deja lugar al arrepentimiento de poseerlo, que no puede ser cambiado por la inconstancia, y que nos hará eternamente reconocidos, para cantar a todas horas con el profeta: Quebrantóse el lazo y nosotros quedamos en libertad. *Laqueus contritus est, et nos liberati sumus*."

La entera conformidad de opinión del obispo y de Iturbide y la consideración que desde entonces tuvo éste al primero siguiendo sus consejos, dieron a aquel prelado grande influencia en los sucesos de aquel tiempo. Si es cierto, sin embargo, que él inspiró o apoyó la idea de convertir el plan de Iguala en provecho de Iturbide en las conferencias que tuvieron en Puebla, es menester convenir en que hizo a su país y al mismo Iturbide el más funesto presente. Algunas de las expresiones vertidas en el discurso que se ha extractado, pudieran considerarse como prueba de este concepto, y no tiene duda que Iturbide desde entonces, en todas sus operaciones tuvo por objeto abrirse el camino al trono, removiendo los obstáculos que él mismo había puesto en el plan de Iguala para poder llegar a él.

La ocupación de la provincia de Oajaca por los independientes, fue una consecuencia de los sucesos que al mismo tiempo se pasaban en Puebla. Apenas hubo comenzado la revolución en la provincia de Veracruz con la salida de Jalapa de la Columna de granaderos y entrada de Herrera con ella en Oriza va, cuando el P. D. José María Sánchez, de quien hemos hablado refiriendo la toma de Tehuacan por los insurgentes en 1812, levantó una partida en las inmediaciones de esta ciudad e interceptó la correspondencia que dirigían el comandante general de Oajaca y el ayuntamiento del mismo Tehuacan al virrey, protestando éste su fidelidad y adhesión al gobierno.[233] Poco tiempo después, el teniente coronel D. Pedro Miguel Monzón, oficial del Fijo de Veracruz, ocupó aquella ciudad, retirándose a Puebla el capitán de Extremadura D. Manuel de Ortega Calderón, que mandaba la corta guarnición que en ella había, y habiéndose unido a Monzón alguna fuerza de la división de Herrera, marchó a atacar el punto fortificado de Teutitlan, que sin resistencia se rindió a discreción el 9 de Junio.[234] Entonces el capitán D. Antonio León, que se había distinguido mucho en la anterior campaña como comandante de los realistas de Huajuapan, se puso de acuerdo con los comandantes de varios pueblos inmediatos, y habiendo juntado alguna gente e incorporádose en ella los dispersos que habían quedado del batallón de Guanajuato, proclamaron la independencia en Tezontlan el 19. El capitán D. Pedro Pantoja, al venir de Tamasulapan al punto de reunión, encontró en el pueblo de S. Andrés de las Matanzas, 1.500 raciones de galleta que se mandaban de Oajaca para la guarnición de Huajuapan y se apoderó de ellas. Supo León en la noche de aquel día que la compañía de cazadores del batallón de Oajaca mandada por el capitán D. J. Ramírez Ortega, había llegado al mismo pueblo de S. Andrés en marcha para Huajuapan, y dispuso atacarla, lo que ejecutó el día siguiente, logrando dispersarla haciéndole algunos prisioneros. Con tan buen resultado, emprendió la marcha para Huajuapan, y desde las inmediaciones intimó la rendición al capitán de Guanajuato D. Gerónimo Gómez, comandante de aquella villa. Sin intentar hacer resistencia capituló éste, bajo la condición de salir con armas y equipajes con los que quisiesen seguirlo y dirigirse a donde le conviniese,

quedando la tropa en libertad para tomar el partido que prefiriese. Adhiriéronse a León los más de los soldados de Guanajuato y Oajaca que allí había, y encontró en la villa 5 cañones de a 4, algunos fusiles y cantidad considerable de municiones.

Provisto de éstas y aumentada su fuerza, marchó León a atacar la fortificación formada en Yanhuillan con el nombre de Fuerte de S. Fernando, para remover todo estorbo y seguir a Oajaca. Tenía el mando de aquel punto, considerado como el principal de la Mixteca, que había sido atacado y defendido con empeño en la anterior revolución, el teniente coronel del batallón de la Reina (Saboya) D. Antonio Aldao, y la guarnición se componía de alguna fuerza de este cuerpo y del provincial de Oajaca. Esperaba además Aldao ser socorrido por el coronel Obeso, comandante de Oajaca, y por esto rehusó admitir las propuestas que se le hicieron por León, el cual se presentó con su gente el 5 de Julio y tomó posición en las alturas inmediatas al pueblo, rompiendo el fuego contra el fuerte, que se sostuvo por algún tiempo. Las hostilidades continuaron con poco vigor en los días siguientes, hasta el 14 que salió León de su campo con una parte de sus fuerzas para impedir que se acercase Obeso, quien con la gente que pudo reunir, había salido de Oajaca y se hallaba en Huizo en marcha para Yanhuillan. Aunque la distancia fuese corta y León hubiese hecho marchar su gente en la noche por diversos caminos distribuida en varios piquetes, llegó tarde el día siguiente por haberse extraviado en lo fragoso de los montes y no pudo sorprender a Obeso que se había preparado para recibirlo construyendo tres fortines, que aunque fueron atacados con decisión por los independientes, solo pudieron tomar un parapeto y quemar la casa que estaba inmediata. León se decidió a retroceder a Yanhuitlan, pero en el camino interceptó un correo que mandaba Obeso avisando a Aldao, no poder hacerle llegar auxilio alguno. Este jefe había atacado sin fruto el campamento de León, el que durante su ausencia quedó a cargo de Miranda, y en vista de la carta de Obeso que León le hizo entregarse redujo a celebrar el 16 de Julio una capitulación, en virtud de la cual salió con los honores de la guerra, aunque dejando en el fuerte la bandera del batallón de Oajaca, que León exigió quedase allí. En el fuerte se encontraron 14 piezas de artillería de diversos calibres, 180 fusiles y abundante provisión de municiones.

León emprendió entonces dirigirse a Oajaca, y superadas las dificultades que presentaba un camino casi intransitable en lo más fuerte de la estación de aguas, teniendo que pasar muchas veces la corriente de la cañada de S. Antonio entonces crecida; arrollado fácilmente el corto destacamento que guarnecía el pueblo de Huizo, llegó a la hacienda de S. Isidro, distante media legua de Etla, una de las cuatro villas del marquesado del Valle, en cuya iglesia y convento de dominicos, de muy fuerte construcción, como todos los que se fabricaron en tiempo de la conquista, había resuelto Obeso defenderse, no pudiendo intentar hacerlo en una ciudad de considerable extensión como Oajaca, con la escasa fuerza que le quedaba. Empeñáronse algunas escaramuzas de poca importancia entre las avanzadas y forrajeadores de uno y otro campo, y habiendo hecho León un reconocimiento de la posición de Obeso, intimó a éste la rendición, a la que se rehusó. Dispuso entonces León el ataque el 29 de Julio, y habiendo obligado a encerrarse en el convento a las guerrillas que habían salido a impedirle acercarse, rompió el fuego sobre aquel edificio y la iglesia, el que le fue correspondido con empeño aunque con poco efecto por una y otra parte, pues los sitiados al cabo de algunas horas, no tuvieron pérdida ninguna y los sitiadores solo experimentaron la de un muerto y tres heridos; más habiendo colocado León su artillería a corta distancia del convento, Obeso, sin esperar el asalto pidió capitulación, que se le concedió en los términos que generalmente se usaron en toda esta campaña. En virtud de ella, salió con los honores militares para retirarse a Puebla, cuya rendición no se había verificado todavía, pero solo lo acompañaron 100 hombres de su batallón, pues todos los demás, haciendo uso de la facultad que se les dejaba de quedarse en el país, permanecieron en Oajaca en donde se casaron y avecindaron. León entró en aquella ciudad el día 30, y poco después se proclamó la independencia en Villa alta por el subdelegado D. Nicolás Fernández del Campo, y toda la provincia siguió el ejemplo de la capital. Iturbide nombró comandante general e intendente de ella, a D. Manuel de Iruela Zamora, llamando a León, a quien premió con el grado de teniente coronel, a servir en el ejército. En la Costa chica, el teniente coronel Reguera, que tan decidido había sido por la causa real, se declaró por el plan de Iguala con las divisiones 5.ª y 6.ª de milicias de la costa, y aunque encontró bastante oposición por parte de aquellos

negros, que lo obligaron a ponerse en fuga, quedó por fin reconocida y jurada la independencia y con esto privada de todo recurso la plaza de Acapulco.

Terminado el sitio de Puebla, Iturbide dirigió las tropas que en él habían estado empleadas a formar el de Méjico, unidas a las que con el mismo objeto marchaban de Querétaro; pero antes de ponerse él mismo en camino, recibió en aquella ciudad el aviso de haber llegado a Veracruz el nuevo virrey D. Juan O-Donojú el 50 de Julio, el día mismo en que León verificó su entrada en Oajaca y en que se sintió en aquella ciudad y en toda la cordillera de montañas que se extienden hasta Jalapa y la Huasteca, un fuerte temblor de tierra. O-Donojú había salido de Cádiz el 30 de Mayo en el navío Asia, dando convoy a 18 buques mercantes destinados a diversos puntos de América; tocó en Puerto Cabello en la Costa firme, para dejar al general Cruz, Murgeon, que con algunos oficiales iba destinado a aquellas provincias, y entró en Veracruz el referido día a la una y cuarto de la tarde, con 11 de los buques que lo acompañaban. Se trasladó inmediatamente al castillo de S. Juan de Ulúa, y el 5 de Agosto pasó a la ciudad, en la que fue recibido con las solemnidades acostumbradas, y sin esperar a prestar el juramento en Méjico, cuyo camino estaba interceptado, lo hizo en manos del general Dávila y tomó posesión de los empleos de jefe superior político y capitán general, para los cuales había sitio nombrado, como antes hemos referido.

Asombrado con las novedades que encontró, y sin poder formar opinión exacta sobre el estado del reino por sólo las noticias que se le dieron en Veracruz, O-Donojú anunció su llegada a los habitantes de la Nueva España por una proclama,[235] en que protestaba la liberalidad de sus principios y la rectitud de sus intenciones, y pintando lo crítico de las circunstancias de que dependería la suerte futura del país, pedía se le oyese y se esperase la r esolución de las cortes que iban a conceder la representación soberana que se pretendía: “algún tiempo, muy poco tiempo de esperar, decía, habría bastado para que los deseos de la Nueva España quedasen satisfechos sin obstáculos, sin ruinas: ya sus representantes trazaban en unión con sus hermanos europeos, el plan que debía elevar aquel reino al alto grado de dignidad de que era susceptible”, y para remover el recelo con que pudiera verse su propuesta, seguía diciendo: “¡Pueblos y ejército! Soy solo y sin fuerzas; no puedo causaros ninguna hostilidad : si las noticias que os daré; si las reflexiones que os haré presentes, no os satisficiesen: si mi gobierno no llenase vuestros deseos de una manera justa que merezca la aprobación general y que concilie las ventajas recíprocas que se deben estos habitantes y los de Europa: a la menor señal de disgusto, yo mismo os dejaré tranquilamente elegir el jefe que creáis conveniros, concluyendo ahora con indicaros que soy vuestro amigo y que os es de la mayor conveniencia suspender los proyectos que habéis emprendido, a lo menos hasta que lleguen de la península los correos que salgan después de mediados de Junio anterior. Quizá esta suspensión que solicito, se considerará por algunos faltos de noticias y poseídos de siniestras intenciones, un ardid que me dé tiempo a esperar fuerzas: este temor es infundado: yo respondo de que jamás se verifique, ni sea esta la intención del gobierno paternal que actualmente rige. Si sois dóciles y prudentes, aseguráis vuestra felicidad, en la que el mundo todo se halla interesado.”

La ciudad de Veracruz estaba fuertemente conmovida por efecto del asalto del 7 de Julio: temíase se repitiese, pues Santa Ana. había vuelto a las inmediaciones y tenía cortada toda comunicación. O-Donojú publicó otra proclama,[236] dirigida “a los dignos militares y heroicos habitantes de Veracruz”, en la que al mismo tiempo que les manifestaba su reconocimiento en nombre del rey y de la nación por la bizarría, con que habían defendido la ciudad, “compadecía a los que siendo nuestros hermanos, por un extravío de su acalorada imaginación, habían querido convertirse en nuestros enemigos, hostilizando a. su patria, alterando la tranquilidad pública, ocasionando graves males a aquellos a quienes los unió la religión, la naturaleza y la sociedad con relaciones indestructibles, y atrayendo sobre sí la pena de un arrojo inconsiderado, que pagaron los más de ellos con la muerte y la falta de libertad”, y en consonancia con lo que había dicho en la proclama a los mejicanos, concluye reiterando “que tenía esperanzas de que reducidos y desengañados dentro de poco los agresores, volverían a ser todos amigos, sin que quedase ni aun memoria de los fatales anteriores acontecimientos.”

Limitado al ámbito de las murallas de la plaza, O-Donojú no podía dar paso alguno sin

ponerse en comunicación con los independientes, que eran dueños de todo el país hasta las puertas de aquella. Hízolo así con Santa Ana, quedando libre y franca la entrada a la ciudad y permitida a los oficiales de éste, habiéndose dado orden que no se hostilizase a las partidas que se aproximasen a la vista, y que al "¿quién vive?" se contestase, "Amistad", con lo que se abrió el mercado y se restableció la abundancia de víveres y de todos los artículos necesarios de consumo. En el mismo día comisionó O-Donojú al teniente coronel de artillería D. Manuel Gual y al capitán D. Pedro Pablo Vélez, individuo nombrado por aquella provincia para la junta provincial de Méjico, para que llevasen a Iturbide dos cartas que le escribió, la una oficial y la otra particular, dándole en la primera el tratamiento de excelencia, con el carácter de "jefe superior del ejército imperial de las Tres Garantías", y llamándole en la segunda "amigo", cuyo título, le dice, lo honraba y deseaba merecer. En ambas manifestó los mismos sentimientos que en sus proclamas; le aseguró que a su llegada a Veracruz, había quedado sorprendido con las novedades que había encontrado, las que no esperaba ni esperaría ninguno que tuviese las relaciones que él con los americanos más decididos por la felicidad de su patria, por cuyas insinuaciones admitió los empleos que había venido a ejercer, pero que todo podría remediarse todavía, llevando a efecto las ideas que Iturbide había propuesto al virrey conde del Venadito en la carta con que le había remitido el plan de Iguala: mas para tratar de este punto y "hacerle otras comunicaciones de sumo interés al servicio del rey, a la gloria y generosidad de la nación española y a la prosperidad de esta privilegiada parte del Nuevo Mundo", le pidió paso seguro para la capital, para poder conciliar desde ella con el mismo Iturbide "las medidas necesarias para evitar toda desgracia, inquietud y hostilidad, entre tanto el rey y las cortes aprobaban el tratado que celebrasen y por el que tanto había anhelado Iturbide."

Contestó éste a O-Donojú desde Puebla, aceptando la amistad que le ofrecía y la propuesta que le hacía de tratar sobre las bases establecidas por el propio Iturbide, sacando en favor de los españoles mismos las ventajas que no podría obtener Novella, "pues aislado, sin recursos para defenderse, y sin otra representación que la que le había dado una docena de hombres sublevados, infractores de las mismas leyes de España, en cuyo interés fingían obrar, no tenía la representación que era precisa para entrar en convenios legales y subsistentes." Señaló para la conferencia la villa de Córdova, comisionando para recibir a O-Donojú en aquel puuto al coronel D. Eulogio Villa Urrutia, al conde de S. Pedro del Álamo y a D. Juan Ceballos, hijo del marqués de Guardiola, con una lucida escolta, y él mismo salió para las inmediaciones de Méjico el 11 de Agosto por la noche y estableció su cuartel general en la hacienda de Zoquiapa, inmediata a Tezcuco, a siete leguas de la capital. Desde allí comunicó a Novella la llegada de O-Donojú, remitiéndole las proclamas publicadas por este en Veracruz y una carta del mismo O-Donojú, en que se la hacía saber a Novella, sin embargo de lo cual este, en la gaceta extraordinaria que mandó dar a luz el día 14, consideró todavía dudosa la carta que dijo haber recibido por conducto del administrador de la hacienda de Zoquiapa, y suponiendo que fuese cierta, pretendió disculpar con ella lo que había dicho en su proclama de 21 de Julio, en la que aseguró la venida de tropas de España, "cuyo número sabía, pero no lo quería decir", atribuyendo la noticia a la que había de la venida del navío *Asia*, pues los que la comunicaban supondrían que no había de venir solo O-Donojú, sino acompañado de tropas, y por lo demás resolvió no hacer variación en el sistema adoptado, hasta que llegando a Méjico el mismo O-Donojú y tomando posesión de sus empleos, se supiese con certeza y con las formalidades correspondientes, lo que las cortes y el rey hubiesen resuelto, sosteniendo hasta el término que debía llegar, el juramento que tanto él mismo como las autoridades todas habían hecho, de conservar la integridad de las Españas, conforme a lo prevenido en la constitución política de la monarquía.[237]

Solicitó sin embargo Novella de Iturbide que concediese libre paso a dos comisionados que trataba de mandar a O-Donojú, en lo que aquel convino, aunque insistió en nota de 15 de Agosto, en que sería necesario, como ya lo había propuesto, celebrar un armisticio, mientras el mismo Iturbide volvía de Córdova, a donde iba a tener la entrevista convenida con O-Donojú, a cuyo efecto nombró al coronel Filisola y teniente coronel Calvo, quienes debían hallarse en Ayolla a las tres de la tarde del mismo día, para concurrir en aquel punto con los que con tal objeto nombrase Novella. Este comisionó para ir a hablar con O-Donojú a los coroneles Castro y Díaz de Luna (e), los

cuales llegaron hasta Tezcuco, pero no se les permitió pasar adelante por orden de Iturbide, a pretexto de no haberse verificado el armisticio, contra lo que Novella reclamó por no haber sido condicional el permiso del paso de sus comisionados, en prueba de lo cual hizo pública la comunicación de Iturbide.[238] Parece que el verdadero motivo fue, habaer este pensado que no era conveniente que los comisionados de Novella hablasen antes que él con O-Donojú, por lo que valiéndose de aquel pretexto, les impidió el paso.

La inmediación en que Iturbide se hallaba en Zoquiapa, de l a hacienda de Chapingo en la que residía desde la capitulación de Puebla el coronel marqués de Vivanco, le proporcionó hacer que éste se adhiriese a la causa de la independencia. Rehusó desde luego el marqués las primeras propuestas que se le hicieron por Iturbide, más éste lo persuadió manifestándole que cualesquiera que fuesen sus principios de lealtad al gobierno a que había servido, el triunfo de la independencia era ya indubitable y debía consagrarse a la causa de su patria, no menos por obligación que por interés, pues siendo una de las personas más influyentes por su carácter y por las propiedades de su esposa, debía tratar de que la suerte del país dependiese siempre de los sujetos más a propósito para gobernarlo; consideración que la clase propietaria hubiera debido tener siempre muy presente, para que la suya fuese más segura. Una vez decidido el marqués, Iturbide le confió el mando de la división de vanguardia, que debía componerse de las tropas que iban llegando de Puebla, pues siempre siguió la máxima de hacer absoluta confianza de los que se declaraban en su favor, manifestando mayor aprecio a los que más constantes habían sido en servir al gobierno. Tomadas estas y otras medidas concernientes al sitio de Méjico, se puso en camino para Córdova.[239]

O-Donojú salió de Veracruz el 19 de Agosto, luego que recibió la invitación que Iturbide le hizo para trasladarse a aquella villa. Estimulábalo a ello la enfermedad propia de las costas de esta parte de América, que entonces hacía grandes estragos y había arrebatado dos sobrinos del mismo O-Donojú, que murieron en el corto espacio de dos horas y media y se enterraron juntos en una misma tarde,[240] siete oficiales de su comitiva, y unos cien hombres de la tropa y marinería del navío *Asia*. Esperábalo a la puerta de la Merced Santa Ana con una escolta lucida de gente de su división, con la que lo condujo hasta Jalapa: de allí pasó a Córdova a donde llegó el 25. Iturbide lo verificó al anochecer el mismo día, y fue recibido con los mayores aplausos, habiendo quitado el pueblo las mulas del coche para conducirlo a brazo a su posada, iluminando los vecinos espontáneamente la villa. Fue luego a cumplimentar a O-Donojú y a su esposa, y el día siguiente en que por ser festivo, oyeron misa ambos, generales en los oratorios formados en sus respectivos alojamientos, volvió Iturbide a ver a O-Donojú y después de saludarlo, le dijo: “Supuesta la buena fe y armonía con que nos conducimos en este negocio, supongo que será muy fácil cosa que desatemos el nudo sin romperlo.” Convenidos entonces los puntos principales del tratado, se dieron a los secretarios de uno y otro jefe, y el Lic. Domínguez que lo era de Iturbide, presentó la minuta, en la que O-Donojú no varió más que dos expresiones, que eran en su elogio.

El tratado de Córdova[241] fue una confirmación del plan de Iguala, aunque con una variación esencial que consistió, en que además de llamar al trono del imperio mejicano al rey Fernando VII y a sus hermanos D. Carlos y D. Francisco de Paula, se hizo también mención del príncipe heredero de Luca, sobrino del rey, pero se omitió el nombre del archiduque Carlos de Austria, y por la no admisión de los infantes de España, quedó la libre elección del monarca a las cortes del imperio, sin que hubiese de recaer precisamente en príncipe de casa reinante, como se requería por el plan de Iguala, que era lo mismo que dejar el trono abierto a la ambición de Iturbide. O-Donojú debía nombrar dos comisionados para presentar este tratado al rey, mientras las cortes del imperio le ofrecían la corona con todas las formalidades debidas, y por su medio a los príncipes de su casa. Determinábase con más precisión que en el plan de Iguala, el carácter y funciones de la junta provisional de gobierno, que había de estar revestida del poder legislativo hasta que se verificase la instalación de las cortes, en todos los casos que no diesen lugar a esperar la reunión de éstas, sirviendo al mismo tiempo de cuerpo auxiliar y consultivo a la regencia, compuesta de tres individuos nombrados por la junta y encargada de ejercer el poder ejecutivo, conformándose en todo a la

constitución y leyes vigentes en cuanto no se opusiesen al plan de Iguala, mientras las cortes formaban la constitución del imperio. O-Donojú debía ser individuo de la junta; los demás, aunque no se expresó, habían de ser escogidos por Iturbide entre los primeros hombres del imperio, designados por la opinión general, por sus virtudes, empleos, fortunas, representación y concepto, en número suficiente para que la reunión de luces asegurase el acierto en las determinaciones. Los demás artículos hasta el 14, fueron reglamentarios para la ejecución de estos puntos principales: por el 1º, se declaró la facultad que tendrían para salir de Nueva España con sus caudales los europeos residentes en ella, que no quisiesen permanecer en el país en el nuevo sistema político establecido en él, haciéndola recíproca para los mejicanos establecidos en España, en los poquísimos casos que pudiera haber; pero por el 16, se hizo obligatoria la salida dentro del término que la regencia prescribiese, para los empleados públicos o militares notoriamente desafectos a la independencia, y siendo un obstáculo para el cumplimiento de lo convenido en este tratado, la ocupación de la capital por las tropas expedicionarias, O-Donojú se comprometió en el artículo 17 y último, a emplear su autoridad para que verificasen su salida sin efusión de sangre y mediante una capitulación honrosa.

Tal fue el célebre tratado de Córdova, considerado como un golpe maestro de política, tanto por parte de Iturbide como de O-Donojú. Él sin embargo, no alteró en nada el plan de Iguala que era la base de la revolución, sino en el artículo relativo al llamamiento de las personas que habían de ocupar el trono, siendo muy probable que O-Donojú, empeñado únicamente en asegurar éste a los príncipes de la casa de España, no advirtiese la variación muy substancial que Iturbide había introducido, que era tal que bastaba para minar todo el edificio que se había levantado. Por lo demás, no teniendo O-Donojú otra representación, como lo dijo en el preámbulo del mismo tratado, que la de su carácter de capitán general y jefe superior político, la cual era insuficiente para este género de compromisos, el tratado era en su esencia nulo, por falta de poder para celebrarlo por una de las partes, pues Iturbide tenía todo el necesario, dándoselo la uniformidad con que la nación se había declarado por su plan, que hubiera quedado solemnemente sancionado con aquel reconocimiento. Iturbide conocía bien la falta de representación bastante en O-Donojú, pues cuando dijo a este que no podía tratar con Novella por no reconocer en él más autoridad que la que le había dado una revolución, no podía ocultársele que O-Donojú no tenía facultades algunas para celebrar un contrato, ni menos que este era de ningún valor sin la aprobación del rey y de las cortes: pero no debía detenerse en estas dificultades, cuando la ventaja esencial que el tratado le proporcionaba, consistía en la división completa que este suceso había de causar entre los que sostenían todavía la causa del gobierno, y en el artículo último, en virtud del cual se le abrieron sin sangre las puertas de la capital, aunque no fue todavía sin resistencia.

La conducta de O-Donojú en todo este negocio, ha da do materia a dudas y empeñadas contestaciones. Suponen los unos que su nombramiento, hecho por influjo de los diputados mejicanos, especialmente de Arizpe, no tuvo más objeto que hacer la independencia y que a esto se comprometió O-Donojú desde entonces.[242] Otros, en honor del mismo O-Donojú y de la independencia, no dan asenso a tal especie, siendo fuertes las razones que hay para dudarla. O-Donojú había sido tenido siempre por buen español y por un militar honrado y pundonoroso: había dado, sí, en todos los extravíos de los sistemas políticos que habían dividido a la España y pertenecía como uno de los principales jefes, a la masonería, que era el móvil de la política de aquel tiempo: es por lo mismo más probable, que el objeto de su venida fuese organizar todo en Nueva España de una manera acomodada a aquellas ideas, de suerte que en un cambio de cosas, los principios liberales se hubiesen sostenido en el país y este hubiese venido a ser el asilo de los perseguidos por ellos en España, haciéndose por este camino indirecto la inde pendencia, como Monteagudo y los de su partido habían querido hacerla en favor de las ideas opuestas, y también puede suponerse que Arizpe y los diputados americanos que influyeron para su elección, quisiesen dar por medio de O-Donojú puntual cumplimiento a la constitución, muy persuadidos que esto bastaba para hacer la independencia.

Todos los pasos de O-Donojú desde su llegada a Veracruz, manifiesta que no traía

proyecto alguno formado y que todo lo esperaba de las resoluciones de las cortes de España. Qué fuese lo que se prometía que éstas pudiesen hacer y para lo que pedía se aguardase por lo menos la llegada de los correos de la península posteriores al mes de Junio, no es fácil penetrarlo. Sin duda por sus relaciones con los diputados americanos, sabía que estos intentaban proponer en las cortes, como a su tiempo veremos, un sistema de gobierno de América, que equivalía a generalizar en toda ella el plan de Iguala, aunque sin pronunciar el nombre de independencia: pero los mismos diputados estaban seguros de que no sería admitido, y O-Donojú debía conocer que en las cortes, no había intención de conceder nada que excediese de los límites de la constitución. Su pretensión de que se le recibiese a prueba por los mejicanos, para poner otro en su lugar si no les agradaba su gobierno, permitiéndosele pasar a Méjico para darles noticias y hacerles reflexiones que los satisfaciesen, como dijo en su primera proclama, fue pueril, ajena de la dignidad del puesto que venía a ocupar, y en las circunstancias ridícula, pues de ningún modo podía figurarse que los mejicanos renunciasen a un triunfo seguro, por aguardar resoluciones de un poder que no les inspiraba confianza alguna, y qu e ni aun siquiera se les indicaba cuales podían ser. Mejor informado del estado del país, viendo, como se expresa en el preámbulo del tratado, “pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese su pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital, en la que se había depuesto a la autoridad legítima, cuando solo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir a un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo”, conoció que no le queda ba más partido que tomar, que volverse a España sin intentar nada, pues era absurdo pensar en sostener el estado actual de cosas como pretendían los que gobernaban en Méjico y Dávila en Veracruz, sabiendo bien que no había que esperar auxilios ningunos de un gobierno que apenas podía sostenerse en Madrid, o procurar sacar el mejor partido posible. Decidióse por este último extremo, y ya que Méjico era perdido sin remedio para España, quiso asegurar el trono que en él se levantaba para la familia reinante en aquella, conservar las relaciones posibles entre ambos países, y consolidaren la nueva nación que iba a presentarse entre los pueblos independientes, una forma de gobierno adecuada a sus circunstancias; pero cuando estas son en extremo difíciles, es imposible acertar, y O-Donojú ha sido tenido por traidor, cuando hacía a su patria el único servicio que aquellas permitían, en lugar de agradecérselo.

CAPÍTULO VIII. Sitio de Méjico hasta la salida de la ciudad de las tropas expedicionarias.

Resistencia de las autoridades españolas a reconocer y cumplir el tratado de Córdova.—Disposiciones de Dávila en Veracruz.—Desobedece a O-Donojú.—Representación de los vecinos.—Acércanse las tropas i ndependientes a la capital.—Preparativos de Novella.—Agitación que estos causan en la ciudad.—Salen de ella muchas personas.—Lo hace también la familia de Iturbide.—Magnífica entrada de su esposa en Valladolid.—Situación respectiva de las tropas de uno y otro partido.—Acción de Escapuzalco.—Preséntanse en Méjico los comisionados enviados por Iturbide y O-Donojú.—Llegan estos dos jefes a las inmediaciones de la capital.—Organización del ejército sitiador.—Contestaciones entre O-Donojú y Novella.—Entrevista en la hacienda de la Patera.—Deja el mando Novella.—Es reconocido O-Donojú como capitán general y jefe superior político de Nuera España.—Trasládanse Iturbide y O-Donojú a Tacubaya.—Sus proclamas.—Medidas tomadas para la salida de Méjico de las tropas expedicionarias.—Entra en Méjico Filisola a ocupar la ciudad con tropas trigarantes.

El tratado de Córdova debía haber sido la terminación de la guerra, más los jefes españoles de Méjico y Veracruz no estaban dispuestos a cumplir lo estipulado en él, no reconociendo en O-Donojú facultades para celebrarlo. Desde antes de salir de Veracruz había notado este, que el modo en que se había expresado en sus proclamas, había desagradado a los comerciantes españoles que dominaban en aquella plaza, por lo que creyó necesario dirigir otra proclama a aquellos habitantes, asegurándoles, que el objeto de su viaje a Córdova no era otro, que el procurar la paz y seguridad de todos. Dejó recomendado al gobernador Dávila hiciese reembarcar 400 infantes negros que había pedido a la Habana, y le repitió la misma orden desde Córdova después de la celebración del tratado: pero Dávila muy lejos de obedecerla, de acuerdo con el brigadier D. Francisco Lemaur, que había llegado con el empleo de director de ingenieros, y con el comandante del navío *Asia* Primo de Rivera, resolvió defenderse a todo trance hasta el ultime momento, abandonando la ciudad y retirándose al castillo de S. Juan de Ulúa, cuyos fuegos la dominan. El vecindario, que llegó a entender esta determinación, dirigió al ayuntamiento en 15 de Septiembre, una esforzada representación, manifestando los graves perjuicios que iba a resentir aquella población, y la enorme pérdida que se sufriría en el valor de los edificios y efectos depositados en los almacenes, que en su mayor parte pertenecían al comercio de Cádiz, pidiéndole interpusiese su mediación con el gobernador, y si era menester, ocurriese a O-Donójú, para que como capitán general, diese orden para que no se llevasen al cabo tales disposiciones.

Las tropas trigarantes iban avanzando en todas direcciones para establecer el sitio de la capital, y Novella tomaba en consecuencia las medidas necesarias para la defensa de esta, reuniendo tudas las fuerzas de que podía disponer. Habían entrado desde el 25 de Julio los negros de las haciendas de Tierra caliente, mandados por Húber, en número de mil caballos, que se retiraron de Cuernavaca con Armijo cuando Iturbide se acercó a aquel punto, y a su paso por la hacienda de Acusaque, se encontraron con una partida de independientes, quienes creyéndolos de los suyos, contestaron “América”, al dárseles la voz de: “¿quién vive?” Con este motivo, cargaron sobre ellos reciamente los negros y los pusieron en dispersión, quedando muerto D. Domingo Parada, vecino de S. Luis, que iba de camino en su coche. Para facilitar la retirada de la sección de Castillo, que después de la acción de la Huerta y de haber abandonado a Toluca, se había situado en Lerma, hizo Novella mover una parte de la división que estaba en Cuautitlan a las órdenes de Álvarez, con lo que aquellas fuerzas se pusieron en marcha y llegaron a Méjico sin ser atacadas por las de Filisola, que había vuelto a ocupar a Toluca. Álvarez abandonó también su posición, trabándose un ligero combate entre su retaguardia y la división independiente que mandaba Quintanar que había llegado a Tepozotlan, sin consecuencia alguna por una ni otra parte. Concha había regresado, como antes hemos dicho, y todas estas secciones reunidas, ascendían a unos 5.000 hombres de línea,

además de los cuerpos de íntegros formados con los vecinos.

Para estrechar a estos a alistarse, se dictaron por Novella las providencias más fuertes, sin excepción alguna, pues habiendo preguntado los ministros de la Audiencia si ellos también estaban obligados al alistamiento, se les contestó que sí, y los cómicos y toreros fueron incorporados en una de las compañías del primer batallón.[244] Eran al mismo tiempo perseguidos todos los que divulgaban noticias favorables a la causa de la independencia, habiendo sido presos por este motivo varios eclesiásticos.[245] Hacíanse frecuent es revistas en la plaza, en las que Novella se presentaba a caballo, arengaba a la tropa y él mismo con suma vigilancia recorría todos los puntos. Asistió también a las rogativas y novenarios a la Virgen de los Remedios en la catedral y al Señor de Santa Teresa en su capilla, a que concurrieron todas las autoridades, y cuando el peligro fue más inmediato, previno al ayuntamiento hiciese que la ciudad se proveyese de víveres y demás efectos de consumo, para lo que esta corporación propuso se quitasen por cierto periodo los derechos de entrada a aquellos artículos, y así se mandó. Los recursos pecuniarios comenzaban a escasear y para hacerse de ellos, exigió Novella un suplemento de 100.000 pesos mensuales al vecindario, con el rédito de 5 por 100 e hipoteca de las rentas públicas, formando para hacer la designación de las cuotas con que cada vecino había de contribuir, una junta compuesta del arzobispo, de los canónigos Villa Urrutia y Dueñas (e) por el estado eclesiástico, el conde de Casa de Agreda (e), y D. Juan Marcos Rada (e) por el consulado, y dos regidores que habían de ser nombrados por el ayuntamiento. Este cuerpo se rehusó a ello, por creer que debían preferirse otros arbitrios, y que en caso de ocurrir a un repartimiento, debía hacerlo la junta provincial conforme a la constitución. La medida no se llevó a efecto, habiendo quedado en olvido por las nuevas ocurrencias que fueron complicando más y más el estado de las cosas.

Con el fin de que no desmayasen los soldados, Novella les dirigió una proclama al anunciarles la pérdida de Puebla, que, haciendo muy poco honor a Llano, atribuyó a intriga, cobardía y traición. En ella se propuso persuadir a los expedicionarios, que no se les cumplirían las ofertas que les hacía Iturbide, ni serían conducidos a España los que se habían rendido con aquella condición, porque los independientes carecían de buques y dinero para costearles el viaje, y aun cuando lo fuesen, no se les permitiría pisar el suelo que los vio nacer, pues proscritos y desechados, tendrían que buscar asilo en mares o tierras extrañas. Protestó que no lo movía otro interés que el de salvar la integridad de la nación, y que debiendo ser éste el de todos, todos también debían decidirse a morir antes que atraer sobre sí la indignación y desprecio de sus compatriotas.[246] Estas animadas palabras; las disposiciones que se tomaban para defenderse hasta el último trance; la orden que se publicó por bando para que en caso de ataque, se encerrasen en sus casas todas las personas que no debiesen tomar las armas, para no estar expuestas a los peligros y riesgos de la guerra, presentándose en los cuarteles todos los que estuviesen alistados,[247] llenaron de consternación a todos los habitantes de la capital, que comenzaron a salir de ella, buscando abrigo en los pueblos inmediatos. Los conventos de monjas se llenaron de señoras, y siendo frecuentes las alarmas, todos esperaban por momentos una acción de guerra a las puertas y en las calles mismas de la ciudad.

Entre las personas que salieron, llamaron particularmente la atención la esposa y padre de Iturbide. La primera se había retirado al convento de Regina, de donde se evadió auxiliada por los amigos de su marido, y siguió su viaje a Valladolid. D. Joaquín de Iturbide verificó su salida muchos días después, y no hizo más que pasar a los primeros puntos ocupados por las tropas sitiadoras. Luego que en Valladolid se supo que estaba para llegar la esposa del primer jefe, se dispuso el más magnífico recibimiento que las circunstancias pudieron permitir,[248] y el 21 de Agosto, todos los habitantes, en coches, a caballo, a pie la esperaban en la garita del Zapote, desde la que fu e conducida en medio de los más vivos aplausos, en un carro triunfal prevenido al intento, del cual el pueblo quitó las mulas[249] para estirarlo él mismo, pasando por entre las tropas de la guarnición, tendidas para hacerle los honores de capitán general, hasta la habitación que le estaba preparada, en donde se presentaron a felicitarla todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares.

Novella distribuyó en divisiones las fuerzas que tenía, poniendo a las órdenes de Concha las destinadas a operar contra los sitiadores. A propuesta de la junta consultiva de guerra, nombró jefe del estado mayor a Liñán, insertando en la gaceta con esta ocasión un grande elogio de este general, sin duda para satisfacerlo del agravio que se le hizo no habiéndose contado con él para componer la misma junta cuando esta fue creada, lo que se atribuyó a la oposición que manifestó a la destitución de Apodaca: por su segundo fue nombrado el coronel Llamas. La linea que los realistas ocupaban se había ido estrechando a medida que se aproximaban las fuerzas trigarantes. Extendíase desde Guadalupe, por Tacuba, Tacuballa, Mixcoac, Cuyoacan, a cerrar por el Peñón en el mismo punto de Guadalupe.[250] Los trigarantes estaban situados en los pueblos y haciendas de la circunferencia del valle de Méjico. Esta vecindad de unas y otras tropas, facilitaba la deserción, pasándose a los independientes los destacamentos enteros que guarnecían algunos puntos, y además, los continuos movimientos de ambas fuerzas, daban ocasión a choques inevitables entre las guerrillas y avanzadas, que fue el principio de la acción de Escapuzalco,[251] a dos leguas escasas de Méjico.

Hallábase apostada en Tacuba y hacienda contigua de Clavería, la división de vanguardia del ejército realista de operaciones, compuesta de los batallones de Murcia y Castilla, las compañías de cazadores de la Reina, un escuadrón de Fieles del Potosí, que mandaba el teniente coronel D. Agustín de Elorza, un cañón de a ocho y un obús. El comandante de esta división era D. Francisco Buceli, sargento mayor del batallón de Castilla. Las fuerzas trigarantes que marchaban de Querétaro, comenzaron a llegar a las inmediaciones de Méjico poco después de la salida de Iturbide para Córdova: mandábalas en jefe el coronel Quintanar, que puso su cuartel general en Tepozotlan, y como segundo el coronel D. Anastasio Bustamante, el cual ocupó con la vanguardia el molino de Sta. Mónica y las haciendas del Cristo y Carcaga. El día 19 de Agosto, el capitán D. Rafael Velázquez, enviado por Bustamante con 80 patriotas del escuadrón de su mando, a hacer un reconocimiento en las inmediaciones de Tacuha, se encontró con una descubierta de los realistas y después de algunos tiros, unos y otros volvieron a sus puntos, pero en seguida, entre una y dos de la tarde, una columna de infantería formada por las compañías de cazadores de los cuerpos de Celaya, Guadalajara y Santo Domingo con alguna caballería, a las órdenes de D. Felipe Codallos, avanzó, según dice Bustamante en su parte a Quintanar, sin orden suya, y según el testimonio de algunos de los oficiales que se hallaron en la acción con la de ir adelante, que les fue dada por D. Nicolás Acosta, ayudante de Bustamante, y penetró hasta Escapuzalco: una parte de ella, mandada por D. Lino Alcorta, capitán de cazadores de Santo Domingo, se situó en el puente que está sobre una acequia en el camino de Escapuzalco a Tacuba a la vista de la hacienda de Clavería. Buceli que se hallaba en esta, salió a reconocer la fuerza que se descubría con parte de la suya, permitiendo que los músicos del batallón de Murcia se adelantasen en guerrilla, como ellos mismos lo solicitaron, armados con sus carabinas. Acosta que estaba en el puente, mandó romper el fuego y se trabó un tiroteo en que resultó herido el mismo Acosta y un soldado de Celaya, arrojando algunas granadas el obús situado en Clavería: la avanzada se mantuvo en el puente y fue reforzada con un cañón y mayor número de tropa de caballería e infantería por Bustamante, quien al mismo tiempo dio la orden de retirada, en cumplimiento de las disposiciones de Iturbide, para no empeñar acción alguna durante su ausencia.

Concha que estaba en Tacubaya con las divisiones 2.ª y 3.ª del ejército real, cuya fuerza principal consistía en los batallones de Órdenes y del Infante D. Carlos, la caballería de Sierra Gorda y algunas compañías sueltas de varios pueblos del valle de Toluca, Pachuca y Tanepantla, oyendo el tiroteo, se dirigió con ellas a Tacuba y de acuerdo con Buceli, avanzaron después de las cuatro de la tarde con la vanguardia y un cañón de a 8 a Escapuzalco, siguiéndolos las otras dos divisiones y dejando en Tacuba de reserva al capitán D. Ramón Vieitiz con una compañía de D. Carlos. Los trigarantes, después de permanecer algún tiempo en Escapuzalco, habían emprendido su retirada a la hacienda de Careaga. Concha, no hallándolos en el pueblo, salió en su busc a y habiendo alcanzado su retaguardia antes de llegar a la hacienda de Careaga, se empeñó allí la acción con mucho denuedo. Sea que, como Bustamante dice, hizo retroceder a los realistas con una bizarra carga que dio con los granaderos de la Corona y 1.º Americano, o que, como Concha prete nde, se retirase por habérsele embalado el cañón que llevaba, que quedó sin artilleros, habiendo sido muertos o heridos los de su

dotación, y entre los últimos gravemente el capitán D. Antonio Granda que lo mandaba, y porque no pudiendo forzar a los independientes en la posición que ocupaban, se propuso atraerlos a Escapuzalco, la suerte se cambió y Concha volvió atrás sosteniendo su retirada la caballería, que era toda de gente del país, atacandólo Bustamante con la suya, que lo era también, hasta la entrada del pueblo, en donde se hallaba el batallón del Infante D. Carlos con un cañón, ocupando el de Órdenes militares el cementerio de la parroquia.

Llegó al frente de este Bustamante con todas sus fuerzas, pero como la mayor parte de ellas consistía en caballería, que para el caso era enteramente inútil, tanto más, que siendo a la sazón lo más fuerte de la estación de aguas, estaba del todo impracticable el camino, cortado por multitud de zanjas y regaderas, los cuerpos de aquella arma no sirvieron de otra cosa, que de estorbar el paso de la infantería, y cerrada ya la noche que era oscura y el tiempo lluvioso, apenas se podían descubrir los objetos; hizo sin embargo colocar un cañón de a 8 en una plazuela inmediata al cementerio de la parroquia, desde cuyo recinto los realistas hacían un fuego vivísimo, y habiendo estos logrado llegar, atravesando las paredes de varias casas, a la azotea de una que dominaba al cañón de los independientes, mataron desde ella algunas de las mulas de tiro y varios artilleros.[252] Bustamante, viendo que era infructuoso todo esfuerzo para apoderarse de la iglesia, para no dejar el cañón en poder de los realistas, mandó que se sacase lazándolo y estirándolo los dragones. Emprendió hacerlo así Encarnación Ortiz, tan conocido por su arrojo y valentía en el Bajío de Guanajuato durante la insurrección, con el nombre de Pachón, pero fue muerto de un balazo. Distinguióse en esta ocasión el capitán de Sto. Domingo D. Máximo Martínez (e), a quien Iturbide premió con el grado de teniente coronel, mandando se publicase en la orden del día.[253]

Los independientes se retiraron a sus posiciones, lo que Bustamante dijo haber hecho por habérsele acabado las municiones y estar rec ibiendo refuerzos los realistas. Unos y otros pretendieron haber quedado con la victoria; los trigarantes por haber obligado a los realistas a retirarse a Escapuzalco; los realistas por haberse apoderado de un cañón y haber permanecido dueños del campo, del que se retiraron al siguiente día: pero examinando el hecho a la luz de la imparcialidad y de la sana crítica, el triunfo no fue de ninguna de las partes, habiéndose conducido unas y otras tropas con extraordinario valor, ni la acción tuvo otro resultado que perder gente inútilmente por uno y otro lado, así como tampoco había tenido objeto, pues comenzada por un reencuentro casual, se fue empeñando según fue llegando gente que estaba deseosa de combatir. Los realistas reconocieron haber tenido una pérdida de 150 hombres, entre ellos el capitán de artillería Granda,[254] pretendiendo que la de los independientes ascendió a 650 o 700, número excesivo que estuvo muy distante de la verdad. Esta acción, desgraciadamente, dio motivo a un suceso lamentable, único de su clase que mancha la historia de esta campaña. D. Vicente Gil, teniente de granaderos de Barcelona (Navarra), fue hecho prisionero en la retirada de la hacienda de Careaga: cuando se le condujo a Escapuzalco, acababa de ser muerto el Pachón, y con la irritación que esta desgracia había causado entre los trigarantes, se dio orden para quitar la vida a Gil, como se verificó, a pesar de reclamar él el derecho que le daba a conservarla, el haber rendido su espada como prisionero, en una guerra en que se guardaban las prácticas adoptadas por las naciones cultas.

El virrey hizo celebrar mucho en el periódico del gobierno su pretendida victoria, concediendo empleos, grados y escudos a los que se hallaron en la acción, y ap laudiendo la fidelidad de los jefes y tropas mejicanas que concurrieron a ella, tales como Juvera con los dragones de Frontera, los Fieles que mandaba Elorza, y las compañías de varios pueblos del valle de Toluca, que habían acompañado a Salazar cuando se retiró de él. Sin embargo, mal satisfecho de la temeridad con que Concha había empeñado el combate, le quitó el mando del ejército de operaciones, que dio al brigadier D. Melchor Álvarez, desaire de que Concha se manifestó muy quejoso. Álvarez lo renunció poco después, porque entonces este honor era gravoso para todos: por su dimisión se confirió al coronel D. José Gabriel de Armijo, siendo muy de notar, que en los últimos alientos del gobierno español en Méjico, fuese un mejicano quien mandase sus fuerzas y le fuese fiel hasta el postrer momento. Después de la acción de Escapuzalco, los realistas concentraron más sus posiciones, abandonando a Tacuba y

los lugares inmediatos y situándose en el hospicio de Santo Tomas; los sitiadores ocuparon todos los puntos que aquellos dejaron, y por el Norte el marqués de Vivanco estableció su cuartel general en Zacoalco. Estando tan inmediatos los independientes, los habitantes de Méjico pudieron ver y oír las iluminaciones y salvas con que celebraron el 28 de Agosto, día del santo de Iturbide, y recibían con facilidad los impresos que salían de la imprenta establecida en Tepozotlan, en donde el Pensador mejicano[255] comenzó a publicar el periódico titubado: *Diario político militar mejicano*, en el cual, en el *Mosquito de Tulancingo* y en otros papeles, se daba noticia de cuanto pasaba en todas las provincias, mientras la gaceta del gobierno no contenía otra cosa que noticias insignificantes de España, y los Diarios de las sesiones de las cortes, que se ocupaban de sucesos las más veces muy poco importantes y de ningún interés en el estado actual de Nueva España.

Iturbide y O-Donojú salieron de Córdova para acercarse a la capital, luego que concluyeron el tratado del que mandaron copia a Novella, comisionando para llevarla a sus respectivos sobrinos D. Antonio Ruiz del Arco, teniente de guardias españolas, que lo era de O-Donojú, y D. José Ramón Malo, de Iturbide. A su llegada a Méjico el 30 de Agosto, Novella, que para todas sus determinaciones consultaba con la junta de guerra, dijo que nada podía resolver si no se acordaba una suspensión de armas, para que los jefes de las tropas pudiesen concurrir a ella dejando sus puestos, por lo que fue Malo encargado de solicitarla de los comandantes de las divisiones independientes, acompañándolo el coronel D. Nicolás Gutiérrez, y no habiendo tenido estos dificultad en acceder, convocó Novella para aquella misma tarde una junta general, compuesta de dos individuos de cada corporación, además de los jefes militares de la plaza. Concurrieron a ella el arzobispo; el Dr. Alcocer y Lobo por la diputación provincial; el alcalde D. Juan José de Acha (e), y el regidor Tagle por el ayuntamiento; los canónigos Monteagudo (e) y Bucheli por el cabildo eclesiástico; los oidores Yáñez y Osés (e), por la audiencia; por el consulado, el conde de la Cortina (e), y por la minería Alegría y Elhuyar (e), con otras personas menos notables. Leyóse por el oficial mayor del oficio de gobierno, el tratado y comunicación con que O-Donojú lo había dirigido a Novella, en la que le prevenía mandase personas de su confianza, las cuales le manifestasen lo que Novella creyese conveniente para dar cumplimiento al artículo 17, ajustando la capitulación indispensable para la salida de la capital de las tropas expedicionarias.[256] Hablaron en seguida el arzobispo, los individuos de la diputación provincial, los del ayuntamiento y el oidor Yáñez, exponiendo diversas opiniones, de las que pareció la más fundada la del arzobispo Fonte, que apoyó el general Liñán, reducida a que O-Donojú debía trasladarse a la capital, para que con conocimiento de las facultades que se le hubiesen dado por el rey y las cortes, se pudiese convenir en la capitulación. Antes de terminar la junta, se dio aviso a Novella que se oía fuego vivo por el rumbo de Tacuba, con lo que se dispuso que fuesen los comisionados de la diputación provincial y del ayuntamiento que estaban presentes, a impedir que se empeñase algún tiroteo. Hiciéronlo en efecto, y encontraron en Popotla al coronel Barragán con un cuerpo avanzado, resultando de la entrevista que el fuego que se había oído, no había sido otra cosa que salva en celebridad del tratado de Córdova.

Novella nombró para que fuesen a hablar con O-Donojú, al coronel D. Lorenzo García Noriega y al teniente de fragata D. Joaquín Vial. La elección fue poco acertada en cuanto al primero, pues era sujeto mal recibido por los americanos, por haber sitio uno de los individuos del consulado que firmaron la representación a las cortes que tanto los ofendió y por otros antecedentes desgraciados, y en las circunstancias presentes, se tenía entendido que había sido de los que más habían contribuido a la deposición de Apodaca. Con los comisionados de Novella salieron los de O-Donojú e Iturbide, llevando los primeros la contestación del mismo Novella a O-Donojú con que le remitió la acta de la junta, fundando el concepto manifestado en esta por el arzobispo y por Liñán, en la duda que se tenía acerca de las órdenes e instrucciones que se le hubiesen dado por el gobierno, pues no se había hecho mención de ellas en el tratado, la que se corroboraba con el hecho de no haberse sujetado el mismo tratado a la aprobación de las cortes, y con la contradicción que aparecía entre este y la proclama publicada por el propio O-Donojú a su llegada a Veracruz: circunstancias que unidas a la de haberse celebrado el tratado en país dominado por los independientes, hacían creer que acaso no hubiese tenido O-Donojú toda la libertad necesaria para proceder en negocio de tanta

importancia, y por tales razones era de temer oposición por parte del ejército reunido en la capital, dos terceras partes del cual se componía de americanos, y lo era también el general Armijo que lo mandaba: pero que cesarían todos los peligros a que podía conducir la divergencia de opinión y la exaltación de las pasiones, con sólo presentarse O-Donojú en la capital, pues Novella estaba pronto a darlo a reconocer por todas las autoridades y en la orden general del ejército, por quien sería inmediatamente obedecido. Los comisionados encontraron a Iturbide en S. Martín el 5 de Septiembre, el cual dio permiso a los enviados por Novella para continuar su viaje hasta hablar con O-Donojú, a quien vieron en Amozoque, pero no quiso oírlos hasta su llegada a Puebla. Iturbide llegó a Escapuzalco el 5, y estableció en aquel punto su cuartel general.

La diversidad de opinión sobre si O-Donojú debía ser o no reconocido, puso el colmo al desorden y confusión que había causado entre los realistas la destitución violenta de Apodaca. No pudiendo saberse en quién residía la a utoridad legítima, era también materia de duda a quién debía obedecerse; quién era fiel y quién desleal. Esto fomentaba la deserción, dejando el partido real para pasar al independiente varios de los jefes más distinguidos: contóse entre ellos el brigadier D. Melchor Álvarez (e), quien comunicó a Novella de oficio su defección, fundándola en principios que demuestran la confusión de ideas que reinaba;[257] hizo lo mismo el conde de Regla, diciendo, que pasaba a continuar su servicio como capitán de alabarderos de la guardia del virrey, cerca de la persona del que lo era; igua l cosa efectuó el oficial de marina D. Eugenio Cortés, y como había cesado el riesgo y el camino a la fortuna se veía abierto en esta dirección, vino a ser la moda presentarse en el cuartel de Ilurbide, y lo fueron verificando muchas de las personas más distinguidas, y aun dos de los mismos ayudantes de Novella. También se decidieron entonces a tomar partido por la independencia, el brigadier Luaces (e), que había permanecido retirado en Querétaro; el coronel D. Gregorio Arana (e), y el mayor Cela (e) con otros oficiales de menor nombre. El coronel Horbegoso (e) lo había hecho ya después de la capitulación de Puebla.

Todas las tropas destinadas a formar el sitio de la capital, habían llegado a los puntos que se les señalaron, las de Guerrero, que habían permanecido inactivas en el Sur, se presentaron en la línea y tomaron posición en los cerros que dominan al santuario de Guadalupe. Santa Ana con la 11.ª división quedó haciendo el bloqueo de Perote, y otras fuerzas destinadas en distintos puntos. Las que se reunieron al rededor de Méjico, ascendían a 9.000 infantes y 7.000 caballos, [258] que era el mayor número de tropas disciplinadas que se había visto hasta entonces en N. España.

Iturbidetrató de dar una organización conveniente a estas fuerzas. Hasta entonces se habían ido formando divisiones, según las tropas se habían declarado por la revolución, ya en cuerpos enteros o por la deserción de estos: los jefes habían sido los que en cada punto se habían puesto al frente del movimiento, no haciendo Iturbide otra cosa que confirmarles el mando que la revolución les había hecho obtener. Reunida ahora la mayor parte de estas fuerzas alrededor de Méjico, las distribuyó en tres cuerpos, vanguardia, centro, y retaguardia, estableciendo un estado mayor general, y en la orden del día 10 de Septiembre, se dieron a reconocer los jefes nombrados para estos cuerpos. El mando del ejército o división de vanguardia, se conservó al coronel marqués do Vivanco, a quien Iturbide lo había conferido antes de su salida para Córdova; D. Vicente Guerrero, fue nombrado su segundo. Esta división ocupaba el Norte de Méjico desde Guadalupe, extendiéndose a Tezcuco y Chalco. El centro, que cubría la parte del valle que se dilata hacia el Poniente, tuvo por comandante al brigadier D. Domingo Luaces, y por segundo al coronel D. Anastasio Bustamante, quien tenía el mando efectivo por ausencia del primero; y la retaguardia, que ocupaba el Oriente del valle y los caminos de Tierra adentro y de Michoacán, en contacto con la vanguardia por el N. y con el cuerpo del centro por el P., estaba a cargo del coronel D. Luis Quintanar, teniendo por segundo al de la misma clase D. Miguel Barragán. Las tropas de la Nueva Galicia, con las cuales Negrete estaba a la sazón sitiando a Durango, continuaron llamándose “Ejército de reserva”. Negrete fue declarado su comandante, y el coronel Andrade su segundo. El brigadier D. Melchor Álvarez, fue nombrado jefe del estado mayor: primeros ayudantes, los tenientes coroneles D. Joaquín Parres y D. Juan Davis Bradburn: ayudante mayor, D. Ramón Parres, y ayudantes de la persona del primer jefe,

los condes de Regla y del Peñasco, el marqués de Salvatierra y D. Eugenio Cortés. La concurrencia de estas personas en el cuartel general de Escapuzalco, comenzó a darle un aire de corte, siendo estos los rudimentos de lo que fue después casa imperial.

Los comisionados de Novella tuvieron en Puebla una entrevista con O-Donojú, que fue muy poco satisfactoria. El mismo O-Donojú dijo a Novella, que "aunque por naturaleza o por hábito era difícil de alterar, la larga conferencia con los comisionados, lo había puesto a punto de perder su tranquilidad ordinaria." Sin embargo, habiéndole propuesto, según las instrucciones que tenían de Novella, una entrevista a que concurriesen el mismo Novella, Iturbide y O-Donojú, este la admitió, y dejando a su esposa y familia en Puebla, se puso luego en camino para las inmediaciones de Méjico, a las que llegó el día 10, alojándose en el convento de carmelitas de San Joaquín. Cuatro días antes, a propuesta del mismo O-Donojú, se había convenido un armisticio por seis días prorrogables, según lo exigiesen las circunstancias, a voluntad de los jefes de ambos ejércitos, que firmaron en la hacienda de los Morales, muy inmediata a Chapultepec, los tenientes coroneles D. Manuel Varela y Ulloa y D. Pedro Ruiz de Otaño, nombrados por Novella, y por parte de los sitiadores, el conde de Regla y D. Eugenio Cortés, haciendo de secretario, el sargento mayor de los Granaderos imperiales D. Pablo María Mauliau (e)[259] Los artículos fueron los ordinarios en tales casos: demarcación de una línea divisoria entre las fuerzas beligerantes, conservándose estas en sus respectivas posiciones; devolución de los desertores que se acreditase haber ejecutado la deserción durante el armisticio, y entrada libre de víveres en la capital. La del agua delgada,[260] interrumpida por un solo día, se había restablecido sin tardanza, habiéndose mandado por el ayuntamiento una comisión con este objeto a los jefes de los sitiadores, ayudando la tropa de estos a reparar el arco que había sido cortado.

Habiendo vuelto a Méjico los comisionados sin otra contestación de O-Donojú que su condescendencia, manifestada verbalmente, a tener la conferencia que se le propuso por aquellos, Novella reunió otra vez la junta, a la que la audiencia rehusó asistir, y en ella presentó a discusión siete puntos, de los cuales el primero fue, si se debía llevar a efecto la entrevista con O- Donojú y el primer jefe del ejército imperial. Como de este dependían todos los demás, fue el que únicamente se sujetó a examen, y aunque a pluralidad de votos se decidió que la entrevista debía verificarse, ocurrió la dificultad del carácter con que debía presentarse Novella, sobre lo que también se acordó que no debía ser otro que con el que tenía de virrey, siendo el consulado el que más especialmente insistió en ello; más para arreglar este artículo preliminar, se nombró una comisión compuesta del Dr. Alcocer y el coronel Luna, para que fuese a tratarlo con el mismo O-Donojú. La junta reservó deliberar hasta el regreso de la comisión, sobre los otros seis puntos propuestos por Novella; más no quedando satisfecho este con tal resolución, expuso, que buscando en la junta consejos para dirigirse y salvar su responsabilidad, si estos se le negaban, se veía en la necesidad de renunciar el mando, que sólo había admitido por el bien del estado, y de hecho, dejó por dos veces sobre la mesa el bastón, que el arzobispo le hizo volver a tomar poniéndole de manifiesto, que en aquellas circunstancias, su falta precipitaría las cosas en una completa anarquía, cuyas consecuencias serían las más funestas, cuando todas las corporaciones representadas en aquella junta, estaban bien satisfechas de los motivos puros y honrosos que lo habían decidido a encargarse de la autoridad y del modo prudente en que la había ejercido.

O-Donojú, instruido de lo acordado por la acta que los comisionados le presentaron en S. Joaquín el día 14, dio a estos una contestación para la junta, que a él mismo pareció dura, y creyendo que el modo más adecuado para proceder de acuerdo y en armonía con Novella, sería escribiéndole confidencialmente, lo hizo así, tomando en su carta del 14 el hilo de los sucesos desde su desembarco en Veracruz, y llegando a la cuestión presente, se quejó de que cuando él esperaba que el objeto con que se le mandaron los primeros comisionados Noriega y Vial, hubiese sido solo el zanjar el negocio de la capitulación de las tropas expedicionarias que ocupaban la capital, para dar cumplimiento al artículo del tratado en que así se convino, "se hallaba con que todas eran dificultades, y que olvidándose de lo que el imperio de las circunstancias exigía, con perjuicio de la humanidad y del interés que se debía tomar en asegurar un imperio a la casa real de España, sólo se reparaba en nombres e intereses privados y mal

entendidos"; que se había acercado a la capital y hecho se celebrase un armisticio de seis días, por tener la concurrencia con el mismo Novella e Iturbide que se tenía acordada, y entonces se ofrecía otra dificultad que nunca había creído que pudiese ocurrir. "¿En qué concepto, le dice a Novella, recibo a V. y entramos en contestaciones? Suponga V. que yo lo reconociese con el carácter que desatinadamente se ha dicho por el consulado: y en tal caso, ¿en qué concepto me tendría V. a mí y entraría conmigo en contestaciones?" Ampliando más este supuesto, termina con proponer, que la entrevista se verifique sin más representación el uno y el otro, que la de sus graduaciones militares: "no seremos, dice, más que unos generales españoles que nos reunimos a tratar de los intereses de nuestra patria, ligados íntimamente con los de otra nación, a quien debemos amor por mil motivos, y con los particulares de la casa reinante", y como en la junta se había indicado que no se hiciese mención del suceso de la deposición de Apodaca, tomando un tono amenazador, dijo a Novella en conclusión: "Permítame V., antes de concluir, que le recuerde su situación y la de los demás que se obstinan en sostener una temeridad: yo soy la autoridad legítima; tengo fuerza que me auxilie; si uso de ella todo es perdido para los culpados: si los negocios se transigen en paz, yo prescindo de todo lo pasado; no puedo aprobarlo, pero lo olvidaré"; e inculcando la importancia de la prontitud, exigió que Novella le contestase dentro de cuatro horas. Esta carta ofrece una nuev a prueba de que el interés grande que movía a O-Donojú, era como hemos dicho, asegurar un imperio para la casa reinante de España.

En su contestación dada en el mismo día, Novella sostuvo que las dificultades de que O-Donojú se quejaba, no habían estado, ni estaban, ni estarían de su parte: que todas se hubieran desvanecido, si O-Donojú hubiese manifestado a los comisionados enviados a Puebla sus poderes para tratar, o se decidiese a recibir el mando, haciéndose anunciar, según práctica en la capital, el que todavía le entregaría si se presentaba como capitán general, y si traía instrucciones para hacer la independencia, podía obrar según ellas sin que Novella se opusiese: "¿Cuáles son, pues, le pregunta, las dificultades que yo preparo? ¿Adónde están los intereses privados y mal entendidos que yo trato de sostener, con perjuicio de la humanidad y con oposición a la seguridad de un imperio a la casa real de España? V. es el capitán general nombrado; tome su mando del que lo obtiene de hecho o de derecho, y obre después según le convenga. ¿Hay en esto obstáculo alguno?" En cuanto a lo propuesto por O-Donojú acerca del carácter con que él mismo y Novella habían de concurrir a la entrevista, éste lo admitió a reserva de dar cuenta a la junta, que ofreció convocar para el día siguiente, manifestándose dispuesto a toda clase de sacrificios, reiterando que ningún motivo de ambición lo había conduci do al admitir el mando, pues sólo había obrado por evitar mayores males, y sin necesidad del olvido que O-Donojú le ofrecía, no tenía inconveniente en dar cuenta de su conducta al gobierno superior.

Informando Novella a Cruz en comunicación del día 12 que fue interceptada por Iturbide,[261] del estado crítico de las cosas, le decía, con relación a estas contestaciones, que las operaciones de guerra estaban paralizadas por la llegada del general O-Donojú, que se hallaba entre los enemigos, reclamando como autoridad legítima; pero habiendo celebrado pactos de independencia, sin que se supiesen las instrucciones o poderes que traía, trataba el mismo Novella de aclarar aquellos misterios pronto, para continuar en los términos que demandaba la justicia de su causa. "Este es, en suma", decía por conclusión, "el estado de los asuntos políticos: las tropas europeas y parte de las americanas en los cuerpos expedicionarios, están resueltas a todo: no puedo prever el resultado de una situación tan crítica, pero V. E. obre según me ha prometido y Dios hará lo demás, avisándome de todo a toda costa."

Las contestaciones anteriores habían irritado los ánimos, y la última respuesta de Novella encendió el carácter inflamable y que no sabía sufrir contradicción de O-Donojú. Dejando aparte el estilo comedido de una correspondencia confidencial, quiso revestirse de autoridad, y sin dar nada a la fuerza de las circunstancias con respecto a Novella, cuando necesitaba para sí mismo que se atendiese tanto a ellas, declaró, en oficio que le pasó el 12 de Septiembre, "que no había recibido ni recibiría de él el mando, porque no le reconocía autoridad legítima, y porque ya lo había hecho con la primera que encontró de esta clase, que había sido el general gobernador de Veracruz, y sólo volvería a verificar esta formalidad en el caso de ser repuesto el virrey conde del

Venadito: que las instrucciones que tenía del gobierno y demás documentos que justificaban su autoridad y procedimientos, los haría públicos a su debido tiempo,[262] pero nunca los exhibiría a una intrusa, ni a los jefes que se hallaban en Méjico, porque unos eran por notoriedad delincuentes, y otros necesitaban justificarse antes de entrar en el ejercicio de sus funciones: que en virtud de la resistencia de Novella a ceder a la razón, se veía obligado a declararlo en el número de los primeros, suspendiéndolo por consiguiente de todo mando, y que luego que las circunstancias lo permitiesen, mandaría instruir causa contra el mismo Novella y contra los demás perpetradores del atentado cometido, consentido o no castigado contra el legítimo virrey." En cuanto a las dificultades que habían ocurrido a Novella sobre la legitimidad del tratado de Córdova, le dice, "que no se le habrían ofrecido si hubiera tenido presente, que O-Donojú por su destino y representación, estaba autorizado a obrar en circunstancias apuradas y difíciles: que había tratado como el primer español que se hallaba en este país; por ser el más condecorado por el gobierno y con la única persona con quien podía tratar, por ser la que disponía de la fuerza y reunía la pluralidad de sufragios." Esta fulminante nota, que no hace formar idea muy aventajada de la discreción de su autor, termina con estas palabras: "Si concluido el armisticio, no he recibido contestación de V. S., declararé incursas a todas las autoridades y tropas que le obedezcan, en las mismas penas en que V. S. está."

La junta convocada por- Novella se celebró el día 12, en la que so manifestó quejoso de que tanto por O-Donojú como por Iturbide, no se le tratase más que con el título de "comandante de las armas de Méjico." En ella se determinó que la entrevista propuesta se tuviese en Tacúbaya, acompañando a O-Donojú el primer jefe del ejército independiente y a Novella la diputación provincial y el ayuntamiento, el cual, a moción de l síndico Azcárate, había dirigido desde el día 4 una enérgica exposición, para que no se llevase adelante la resistencia que se intentaba hacer en la ciudad, porque el partido de la independencia tenía en su favor los tres apoyos que reconocen los publicistas para que se tenga por justa una causa, que son; la voluntad general de la nación, la prepotencia física y el reconocimiento de la autoridad legítima, sobre cuyos fundamentos demostró, que la resistencia era inútil, ilegal y de funestos resultados para la población. Esta representación habría sido sin embargo desatendida, así como lo fue la protesta que la misma corporación hizo el 30 de Agosto contra lo que se acordase en la junta celebrada en aquel día, si la fuerza de los sucesos no hubiese ido conduciendo las cosas al desenlace necesario que debían tener.

El arzobispo, creyendo por lo resuelto en la junta que la entrevista sería en Tacubaya, había hecho prevenir un convite de cien cubiertos en su palacio de aquella villa, pero por una disposición posterior, se determinó que se tuviere en la hacienda de los Ahuehuetes y finalmente en la de la Patera, poco distante del Santuario de Guadalupe. En consecuencia, el día 15 salió Novella del palacio de Méjico, entre nueve y diez de la mañana con sus ayudantes, la diputación provincial y ayuntamiento, los dos escribanos mayores de gobierno, y una escolta de 25 dragones, dirigiéndose a la Patera. Al mismo tiempo salieron del convento de S. Joaquín, Iturbide que había trasladado a él su cuartel general, con O-Donojú, la comitiva y ayudantes de ambos, escoltados por corto número de soldados, y se encaminaron a los Ahuehuetes. Habiendo precedido recados de una a otra parte por medio de los ayudantes de Novella y de O-Donojú, fue este a la Patera, y a solas tuvieron una larga sesión que duró más de dos horas, en que hubo vivos altercados, según pudieron percibir los individuos de la junta provincial y ayuntamiento que habían quedado de parte de fuera, y entonces pasaron aviso con dos ayudantes a Iturbide, quien se trasladó a la misma hacienda, y duró la conferencia una hora más. Terminada esta, se abrieron las puertas de la sala y se presentaron los tres jefes en pie, ante el numeroso concurso que allí había, sin manifestar lo que hubiesen acordado, pues por las órdenes que allí dio Iturbide, sólo se supo que el armisticio se prorrogaba hasta el día 16, y en seguida regresaron todos a sus respectivos cuarteles. Por los resultados pudo inferirse, que Novella se dio o fingió darse por satisfecho con la presentación de los nombramientos de capitán general y jefe político en O-Donojú, acerca de cuya autenticidad nunca había habido duda, sin insistir en examinar las facultades con que había procedido a la celebración del tratado de Córdova, que había

sido el motivo único de la cuestión y cuyo punto dejó enteramente a la responsabilidad del mismo O-Donojú, quien por su parte tampoco llevó adelante su resistencia a recibir el mando de Novella, fuese o no autoridad legitima, contentándose con que este lo diese a reconocer por una circular a las autoridades civiles con su carácter político, y por una orden del día a los militares como capitán general. Díjose, que habiéndose esparcido la voz de que los soldados expedicionarios intentaban impedir la conferencia, asaltando de improviso la hacienda de la Palera cuando se estuviese celebrando, Iturbide había tomado tan bien sus medidas, que sin llamar la atención, tenía 5.000 hombres prevenidos en las inmediaciones, para contar con su apoyo en caso necesario.

Reunida nuevamente la junta el día 14, informó Novella que en la conferencia del día anterior había visto los despachos, en virtud de los cuales el rey había conferido a O-Donojú los empleos de capitán general y jefe político superior de Nueva España, en cuya virtud habían cesado las dificultades que había tenido para reconocerlo y entregarle el mando, y la diputación provincial y ayuntamiento dijeron, que debía ser reconocido en tales empleos, y de hecho lo reconocieron, y en cuanto al ejercicio de ellos, mientras se presentaba a desempeñarlos por sí mismo, se acordó se esperase su resolución a la consulta que sobre este punto se le había hecho por Novella. Manifestó este también que el ejército estaba dispuesto a hacer igual reconocimiento, más creía necesario que se diesen a los cuerpos expedicionarios suficientes seguridades sobre el suceso del 5 de Julio (la deposición de Apodaca) y que la conducta que se observase con estas tropas fuese tal que no apareciese en manera alguna mancillado su honor militar, sobre lo que se le contestó que O-Donojú tenía ofrecido echar en olvido aquellas ocurrencias, y además la diputación y ayuntamiento prometieron emplear su influjo para que se procediese con aquellas tropas como deseaba Novella. El alcalde primero, Ormaechea, indicó que sería muy oportuno que en el convenio que se hiciese para la ocupación de la capital por el ejército tricarante, se repitiese el artículo del plan de Iguala, relativo a respetar todas las propiedades individuales, y se resolvió se le manifestase así a O-Donojú para que lo tratase con el primer jefe. Extendida entonces la acta, la rubricó Novella y se retiró a las piezas de su despacho, pero las corporaciones que habían concurrido a la junta, acordaron de absoluta conformidad, hacer en la misma acta una manifestación pública de haberse manejado Novella durante su gobierno, el que lo obligaron a aceptar tristes incidencias, con el mayor tino, prudencia e integridad, evitando en todas ocasiones perjudicar a los ciudadanos en sus personas e intereses, ganando el aprecio general por medio de la dulzura y buen trato con todos: testimonio ciertamente muy honorífico, para quien había tenido en sus manos el poder en tan afligidas circunstancias.

El 15, Novella dio a reconocer a O-Donojú en la orden del ejército y plaza con la doble autoridad de que estaba revestido, haciendo saber que mientras venía a la capital, quedaba encargado, por disposición del mismo O-Donojú, el mando militar al sub-inspector general Liñán y el político al intendente D. Ramón Gutiérrez del Mazo.[263] Publicóse también la real orden de 25 de Enero, comunicada por el ministerio de ultramar a O-Donojú, por la que fue nombrado jefe político superior, en la que con aquella confusión que procedía de no haberse establecido por la constitución una autoridad que llenase el vacío de la que ejercían los virreyes en América, se decía que “conviniendo al mejor servicio del Estado que se conservase por entonces u nido el mando político al militar, se le conferían ambos con los honores, preeminencias y facultades que le correspondían por estos empleos con arreglo a la constitución, decretos e instrucciones de las cortes y a las leyes de Indias, en cuanto no estuviesen en oposición con lo determinado por aquellas, debiendo prestar el juramento de guardar y hacer guardar la constitución, ser fiel al rey y observar las leyes, en el ayuntamiento de la capital”, y en cuanto a sueldo, se prevenía que entre tanto las cortes, oyendo a la diputación provincial de Méjico, resolviesen el que le debía corresponder como jefe político, solo disfrutase el que se le asignó en el título de nombramiento de capitán general, que fue el de 70.000 pesos. Liñán en la orden del mismo día, recomendó a las tropas que guarnecían la ciudad que se mantuviesen con el mayor orden en los puntos que ocupaban, observando la disciplina recomendada por la ordenanza, tan necesaria en las circunstancias en que la capital se hallaba, y el jefe político Mazo, hizo poner en libertad a todos los presos por causas políticas; restableció la libertad de imprenta; dejó libre la entrada y salida de la ciudad sin pasaporte, y a instancias del ayuntamiento

concedió igual franquicia para andará caballo sin tener que pedir licencia para ello.

Era demasiado estrecho el convento de S. Joaquín para el número de personas que en él se habían reunido, que no bajaban de seiscientas, y entre las que habían ocurrido a presentarse a la nueva corte, se contaban el gobernador de la mitra de Valladolid D. Manuel de la Barcena (e), el oidor Yáñez que había salido de la ciudad y otros muchos sujetos notables. Reconocido ya O-Donojú, dispuso Iturbide trasladarse con él a Tacubaya, y así lo verificaron el día 16, pasando por la hacienda de los Morales: en Tacubaya los esperaba la diputación provincial, ayuntamiento, cabildo eclesiástico, consulado, jueces de letras, jefes de rentas y otros empleados que los cumplimentaron a su llegada: el arzobispo había comisionado a su mayordomo y dos canónigos, para que los obsequiasen en su palacio, en el que se alojaron. Pocos días después llegó el obispo de Puebla, y Tacubaya presentaba el aspecto de la corte de un monarca, apresurándose todos los que se prometían obtener favor en el nuevo orden de cosas, a presentar sus homenajes al hombre que la fortuna había destinado para hacer el primer papel en su patria.

Todos habían cedido a la fuerza de las circunstancias: sólo los negros de Tierra caliente se conservaban fieles al gobierno a quien habían servido denodadamente, desde la batalla del Monte de las Cruces, al principio de la revolución de Hidalgo. Iturbide en la proclama que dirigió desde Tacubaya a la guarnición de Méjico el 16 de Septiembre, les echó en cara "que de las cadenas de la esclavitud personal, habían sido sacados a forjar las de sus hermanos", juzgándolos más dignos de la compasión de las almas sensibles "porque sólo una seducción criminal, había podido compelerlos a combatir una empresa que mejoraba sobre todos su triste condición." En esta proclama, exhortaba a todos los militares de quienes la patria no estaba satisfecha, a reparar con servicios importantes los males que hubiesen causado, aunque no comprendía en esta clase a los que habían sostenido al rey y a la metrópoli, por ser este un deber para las que a ella se habían comprometido, en lo que parece significaba las tropas expedicionarias, y a todos los invitaba a "reunirse a las banderas de la libertad, haciéndose dignos de participar de la gloria de los vencedores y de los inmensos bienes que a todos prometía la patria en el día de su triunfo."[264]

O-Donojú dirigió también una proclama a los mejicanos, anunciándoles la terminación de la guerra. Recordando en ella la que publicó a su llegada a Veracruz en circunstancias bien angustiadas, decía: "¡Mejicanos de todas las provincias de este vasto imperio! A uno de vuestros compatriotas, digno hijo de patria tan hermosa, debéis la justa libertad civil que disfrutáis ya y será el patrimonio de vuestra posteridad: empero un europeo, ambicioso de esta clase de glorias, quiere tener en ellas la parte a que puede aspirar: esta es la de ser el primero por quien sepáis que terminó la guerra." Hace saber en seguida, que estaba en posesión del mando político y militar, reconocido y obedecido por todas las autoridades y tropa, no restando otra cosa para que el tratado de Córdova tuviese su cumplimiento, que instalar el gobierno que en él se prevenía, con lo que, siendo este la autoridad legitima, el mismo O-Donojú seria el primero en ofrecerle sus respetos, quedando sus funciones reducidas a ser el representante del gobierno español, ocupando un lugar en el mejicano según lo estipulado en aquel tratado, estando dispuesto a sacrificarse por todo lo que pudiera ser en beneficio de mejicanos y españoles.

Faltaba que hacer salir de la capital las tropas que formaban su guarnición, para lo que se presentaban no pequeñas dificultades: venciéronse estas en diversas juntas de jefes que se tuvieron al efecto, en las que quedó acordado, que sin forma alguna de capitulación y en virtud de órdenes expedidas por O-Donojú como capitán general, las tropas reales se retirarían en la mañana del 21 de los puestos que ocupaban, que entrarían a cubrir las trigarantes: que el 22 saldrían de la ciudad los negros de Tierra caliente, para volver a las haciendas do donde habían venido, como lo verificaron, y todavía al tránsito por los varios pueblos por donde pasaban, hacían repicar las campanas gritando, "viva el rey": y que el 23, los cuerpos expedicionarios saldrían a los acantonamientos que se les señalaron en Toluca y Tezeuco, hasta que pudiera disponerse su embarque. En consecuencia, los granaderos imperiales mandados por el coronel D. José Joaquín de Herrera, ocuparon el 23 el fuerte y bosque de Chapultepec,

al que ocurrió mucha gente de Méjico a la novedad del espectáculo, y el 21 por la tarde, el coronel Filisola con 1.000 hombres de todas armas, entró en la capital, siendo recibido con los mayores aplausos, prolongándose los repiques y demás señales de alegría, hasta muy entrada la noche. De este modo dio cumplimiento O-Donojú al artículo 17 del tratado de Córdova, y un negociador sin poderes, en virtud de un tratado que no había sido ratificado, obrando como capitán general y jefe superior político, cuyos empleos habían debido cesar por efecto del mismo tratado, puso en poder de los independientes la ciudad de Méjico, haciendo salir de ella las tropas que la habían defendido, sin estipulación ni seguridad alguna que las protegiese, siendo este el único resultado que el tratado de Córdova produjo, que fue de mucha importancia para la misma ciudad de Méjico, a la que evitó grandes desgracias, y a la causa de la independencia cuyo triunfo se consumó sin más derramamiento de sangre.

CAPÍTULO IX. Terminación de la guerra.

Júrase la independencia en las provincias internas de Occidente y en las demás que reconocían al gobierno español.—Sitio de Durango.—Comunicaciones dirigidas por Negrete al ayuntamiento y jefes de los cuerpos de la guarnición.—Contestaciones de estos.—Armisticio que tuvo efecto.—Disposiciones de Negrete para el asalto.—Verificase este.—Es herido Negrete.—Piden los sitiados capitulación.—Condiciones con que se celebró.—Entra Negrete en Durango.—Avísalo a Iturbide y contestación muy honorífica de este.—Exposición del ayuntamiento de Durango en honor de Negrete.—Regresa este a Guadalajara.—Medidas preparatorias de Iturbide en Tacubaya para la formación de la junta provisional gubernativa.—Entrada triunfal de Iturbide con el ejército en Méjico.—Su proclama.—Extraordinaria alegría y aplauso con que fue recibido.—Instalación de la junta suprema de gobierno.—Nombramiento de la regencia.—Acta de independencia.—Es Iturbide nombrado generalísimo de tierra y mar.—Concédensele otros honores y premios y también a su padre.—Capitulan las fortalezas de Acapulco y Perote.—Ocupan los independientes la ciudad de Verucraz. quedando en poder de los españoles el castillo de Ulúa.—Proclámase la independencia en Yucatán y en Chiapas, que se unen d Méjico.—Revolución de Guatemala.—Conclusión de este libro.

Al mismo tiempo que la independencia se afianzaba con la ocupación de la capital por las tropas trigarantes, era proclamada y jurada en las provincias que todavía permanecían fieles al gobierno español. El capitán D. Juan Nepomuceno Fernández, mandado por Santa Ana desde Cosamaloapan a poner en movimiento la costa hasta Tabasco, había hecho se jurase en Villa hermosa el 51 de Agosto, habiendo ocupado antes a Acayucam y Goazacoalco. El 29 D. Carlos María Llorente (e), comandante de Tuxpan y el ayuntamiento de aquel pueblo, hicieron igual juramento: el 26 del mismo mes lo prestó en Chihuahua el mariscal de campo D. Alejo García Conde, comandante general de las provincias internas de Occidente, y el 51 capituló D. José de la Cruz con la guarnición de Durango, de cuyo sitio es necesario ocuparnos más detenidamente, por haber sido uno de los sucesos más importantes de esta revolución.

En otro lugar hemos dejado a Cruz en aquella ciudad, preparándose a defenderla con el brigadier D. Diego García Conde que era el comandante e intendente: y al brigadier Negrete situado en el Santuario de Guadalupe desde el 4 de Agosto, disponiéndose a atacarla.[265] Antes de hacerlo, dirigió al ayuntamiento una invitación por conducto del comandante García Conde, para que se proclamase la independencia, excusando los males que traería el rompimiento de las hostilidades. Para tratar este punto se celebró un cabildo abierto, en el que el prebendado de aquella iglesia D. Pedro Millán (e), manifestó, “que aunque estaba persuadido de la justicia y necesidad de la independencia, aun no creía llegado el caso de votar por ella, mientras no se supiese de un modo inequívoco que la hubiese proclamado ya la capital de Méjico.” Pareció muy fundada esta opinión a los concurrentes, pero el Dr. D. Mariano Herrera, peruano, asesor de la intendencia, expuso, “que si la independencia era justa y conveniente, no dejaría de serlo cualquiera que fuese el resultado de Méjico, por lo que creía deberse proceder a proclamarla desde luego.” Prevaleció en el cabildo la opinión contraria, y así se le avisó a Negrete. Este se había dirigido también a los jefes de las tropas, de los cuales el coronel de Barcelona (Navarra) Ruiz, le dio el 7 de Agosto una respuesta, que los acontecimientos posteriores vinieron a confirmar en cuanto a la persona de Negrete. “Hubiera sido más acertado, decía Ruiz, que no hubiera V. tratado de hacer el papel de mediador o pacificador entre europeos y americanos, porque nos ha hecho a todos infelices, y tal vez no está distante su propia ruina. Yo perseveraré hasta el último suspiro cumpliendo con mis deberes, y si la fortuna no me fuere propicia, el honor me quedará inseparable.” Negrete, herido en lo más vivo de su carácter altivo por estas expresiones, contestó: “Nada es más posible ni fácil como el que se verifique mi ruina, como V. me anuncia con fecha del 7, pero nada es más cierto que ella aumentará las desgracias de europeos y americanos. El honor tiene muchas acepciones: el militar que

es valiente, lo funda en economizar la sangre de sus hermanos. Yo desde que conocí los deberes del ciudadano, debo atender a los derechos de la comunidad, y no a los del monarca absoluto, como antes creíamos." Concluye proponiéndole capitular baje las condicionas que lo había hecho la guarnición de Puebla, y entre tanto celebrar un armisticio. Notemos de paso el estrago que habían causado en los espíritus los principios difundidos en España en aquel tiempo, cuando un hombre de buen sentido e instrucción como Negrete, se explicaba en tales términos acerca del honor militar.

En la carta que escribió con el mismo objeto que a los demás a D. José Urbano,[266] comandante de las compañías de Zamora que estaban en Durango, había dicho Negrete que la presencia de estas fuerzas, era el obstáculo que impedía que aquellos habitantes y las corporaciones electivas de la provincia y de su capital proclamasen la independencia como lo deseaban. Urbano en su contestación demostró que si el batallón que mandaba había permanecido en aquella ciudad, no obstante las reiteradas órdenes del virrey para que pasase sin demora a Méjico, era precisamente por las empeñadas representaciones de las mismas corporaciones: de manera, que si aquella era la causa de la falta de libertad de que se quejaban, ellas eran de donde procedió, pero que en el punto en que las cosas se hallaban, la oficialidad y tropa de Zamora estaban decididas a sostenerse, y para evitar la efusión de sangre, como Negrete manifestaba desear con tanto empeño, Urbano le propuso que se retirase a su provincia, "esperando en ella que la independencia, si tanto convenía a este reino como a la misma España, viniese por el orden natural, que era el único medio que podría proporcionar a sus habitantes la felicidad que deseaban, y no por la revolución que no acarrea otra cosa que la ruina infalible de los pueblos."

La diputación provincial y ayuntamiento, que como Urbano decía y en otra parte hemos visto, habían solicitado con instancia la permanencia de aquellas tropas en Durango, habían salido ahora de la ciudad y se hallaban en el cuartel general de Negrete, así como también una parte del cabildo eclesiástico y muchos vecinos que temían ser perseguidos por haberse manifestado adictos a la independencia. Las tropas de Negrete se habían aumentado con los refuerzos que este había recibido y esperaba otros que se le mandaban de Guadalajara: habíasele unido también la gente de las inmediaciones que había tomado las armas, movida por D. Andrés Sañudo, D. Pablo Franco Coronel, y D. Francisco Fernández, hermano de D. Guadalupe Victoria, los cuales habiendo salido de la ciudad desde principios de Julio, habían recogido algunos destacamentos, y unidos con el capitán de caballería de aquellas provincias D. Gaspar de Ochoa, habían levantado 50 hombres con los que intentaron impedir a Cruz el paso a Durango cuando marchaba de Zacatecas. Negrete, persuadido de que para animar a los sitiados, se les hacía entender que eran escasas las fuerzas con que contaba, escribiendo a Urbano en 14 de Agosto, le propuso se mandase de la plaza un oficial que se pasease por todos sus campamentos y revisara la gente que en ellos había, la que según él mismo dijo, ascendía a 1.700 hombres de línea, sin contar con la de Durango y patriotas, que eran 600, y esperaba 1.000 hombres más y artillería de batir. "Ahora jurará Durango su independencia", decía con la entereza que formaba su carácter, "o será mi sepultura".

Aunque Cruz estuviese en la ciudad, dejó el mando en manos de García Conde, y este, de acuerdo con Ruiz y Urbano, dirigieron a Negrete una comunicación el 17 de Agosto, en que comenzaban por asentar el principio de que "un punto militar con guarnición, mandado por jefes y oficiales que conocen en su extensión la palabra honor, debe conservarse, pero que no es menos de su deber proteger las propiedades y las vidas de los habitantes pacíficos y honrados", y deseando manifestar los mismos sentimientos de amor a la humanidad que Negrete profesaba, le propusieron celebrar un armisticio a que los había invitado, más no para tratar de capitulación, sino para dejar las cosas en el estado en que se hallaban, esperando el resultado de Méjico, abriéndose entre tanto la comunicación y regresando a la ciudad los que habían salido, bajo el seguro de que no serian molestados por sus opiniones cualesquiera que fuesen; y volviendo a la inteligencia que debía darse a la palabra "honor", sobre que todos se mostraban tan delicados: "Tiene, en efecto, el honor, decían, muchas acepciones, y por consecuencia cada uno arregla la suya a su conciencia y principios políticos. Por tanto, y dirigidos por los fundamentos expuestos, no hay inconveniente en que si los de V. son de economizar la sangre de sus hermanos, formemos por medio del jefe que corresponda, un convenio

o un acuerdo en que respetándose las opiniones e intereses de la comunidad, salvemos respectivamente las que cada uno cree sus obligaciones." Ofrecíanle dar orden, para que si lo creía oportuno, no se disparase un tiro ni se tomase ninguna disposición militar.

Los comisionados que por una y otra parte se nombraron para tratar del armisticio, no pudieron convenir en ningunos artículos, y de tal manera se encendió la controversia, que estuvo a punto de terminar en desafío. Ofendido por esto Negrete, y porque a sus parlamentarios se les cubrían los ojos para introducirlos en la plaza, mientras él permitía andar libremente en su campo a los que se le enviaban por los sitiados, escribió el 19 de Agosto a García Conde, manifestándose agraviado por la falta de consideración con que creía se trataba al ejército de su mando; protestó que no volvería a oír proposición alguna que no tuviese por base la libertad e independencia absoluta de Durango, fundándose para esto en lo que tenía acordado el ayuntamiento y vecinos reunidos en su campo, resueltos a no volver a la ciudad sino con aquellas condiciones, y atribuyendo todo lo que suced ía a Cruz, con quien tenía antigua enemistad, con alusión a aquel general, añadió: "mas comprendo de donde viene el error. El antiguo despotismo ofusca todavía algunas cabezas en su agonizante sacudimiento. Los antiguos déspotas; que miran siempre con desprecio los intereses del pueblo; que solo gustan de arbitrariedades y fórmulas rutineras, que oscurecen y confunden el verdadero honor con su desmesurado orgullo: conservan todavía secreto influjo, y gustan de comprometer a los valientes militares, desde su delicioso e intrigante gabinete." Con este oficio despachó a su ayudante el teniente coronel D. Cirilo Gómez Anaya, proponiendo de nuevo una capitulación en los mismos términos que la de Puebla, que dijo ser "más bien que una capitulación, un tratado decoroso y fraternal entre militares que se dejan vencer, no por la fuerza de las armas, sino por la de la razón y justicia."

Rehusada ésta, no quedaba más que prepararse al asalto. Hízolo así Negrete, anunciándolo a sus soldados por una proclama en la que prometió, además de los ascensos a que da derecho una acción brillante, un premio de 100 pesos a coda uno de los diez primeros que tomasen una trinchera de calle o azotea de casa. Desde el principio del sitio, habían fortificado los realistas los puntos más susceptibles de defensa, como la catedral, las torres de S. Agustín y algunos otros edificios, cerrando las calles que desembocan en la plaza con parapetos y fosos bien construidos, pues García Conde era ingeniero de profesión. Los independientes distribuyeron sus fuerzas en tres puntos, el Calvario, Santa Ana y el Rebote, en donde levantaron baterías y con su caballería estorbaban la entrada en la .plaza. Para impedir que se aposesionasen de estos puntos y para tratar de recobrar alguno de ellos después, así como para hacer entrar harina y agua, los sitiados hicieron diversas salidas, siempre con mal éxito y con pérdida de algunos muertos y heridos por una y otra parte, habiendo sido el fuego casi continuo a pesar de las comunicaciones frecuentes por escrito que hemos extractado. Negrete, para dar el ataque que intentaba, amenazó un punto distante con el fin de distraer la atención de los sitiados, y tomó las medidas convenientes para verificarlo por el convento de S. Agustín, cuyas torres estaban ocupadas por los realistas. Con mucha celeridad construyó en la noche del 29 de Agosto una batería inmediata a la de los realistas, defendida por parapetos que cubrían la azotea de una casa contigua, y en el coro de la iglesia colocó un buen número de infantes, habiéndoles proporcionado entrar sin ser vistos por una puerta escusada, el prior del convento que estaba en comunicación con Negrete.

Los sitiados descubriendo al amanecer del 30 las obras levantadas durante la noche anterior por los sitiadores, rompieron el fuego sobre ellos, el que les f ue correspondido vivamente; trataron de ocupar la iglesia y sus bóvedas, pero lo impidió la tropa colocada en el coro, con la que se empeñó un activo tiroteo desde el cuerpo de la misma iglesia, cubriéndose los realistas con las columnas del templo; intentaron entonces hacer una salida por la huerta, en la que Negrete quiso penetrar para sostener a la gente que tenía en el coro, que temía fuese cortada y obligada a rendirse, y encontrando tapiada sólidamente la puerta falsa, dirigió su artillería para abrir brecha en la cerca o tapial de la huerta, desde cuya altura los realistas hacían gran daño en la batería nuevamente levantada: el mismo Negrete con gran denuedo asestaba los tiros de ésta, en cuyo acto

una bala de fusil disparada de lo alto de la tapia, pasándole la ala del sombrero, le penetró en la boca y le derribó tres muelas con un pedazo de hueso de la mandíbula superior y dos de la inferior. Aturdido momentáneamente por el golpe, estuvo para caer, mas lo sostuvo su ayudante Gómez Anaya que estaba a su lado: recobró en breve su acostumbrada serenidad, y cubriéndose la herida con un pañuelo quiso seguir mandando, aunque no podía hablar, sin dejar el punto hasta que el cirujano le dijo que la pérdida de sangre, que era considerable, iba a inutilizarlo pronto, si no se retiraba para que se le hiciese la primera curación, que sería breve. Consintió entonces en ello, y al marchar al cuartel general de Guadalupe, el pueblo lo acompañó victoreándolo. La herida del general llenó de ira a los soldados; la tapia de la huerta cayó, habiendo redoblado contra ella sus descargas la artillería por orden de Gómez Anaya, a quien Negrete dejó encargado del mando: una compañía de Toluca, deseosa de vengar la sangre de su coronel, entró por la brecha: Ruiz se retiró con la gente de Navarra, y los independientes quedaron dueños de la iglesia y convento de S. Agustín, desde la cual dominaban sobre las baterías de la plaza.

El fuego disminuyó gradualmente por una y otra parte al anochecer, y los sitiados mandaron un parlamentario, pero fuese que la obscuridad de la noche que comenzaba, impidiese conocerlo, o que la tropa independiente estuviese todavía poseída del furor del combate, se hizo fuego sobre él. Negrete cuando lo supo llevó a mal tal procedimiento, mandó cesar las hostilidades, dio orden para que se recogiesen y asistiesen con eficacia los heridos del enemigo, y felicitó a sus tropas en una proclama que les dirigió, por la ventaja que habían obtenido.

El siguiente día, 31 de Agosto, se vio una bandera blanca sobre la torre de la catedral, a la que correspondieron los sitiadores con la misma señal, y nombrados por una y otra parte comisionados, acordaron una capitulación que firmaron el día 3 de Septiembre, la que fue ratificada por Cruz, que había tomado el mando por enfermedad de García Conde, y por Negrete. Fueron las condiciones las mismas con que se celebró la de Puebla, fundándola como motivo honroso, en la proclama publicada por O-Donojú a su llegada a Veracruz. Las tropas de la guarnición debían salir con todos los honores de la guerra, y los cuerpos expedicionarios conservando sus armas, habían de marchar por la vía de S. Luis, Querétaro y Méjico, a Veracruz, con el fin de embarcarse para España, estableciendo lo conveniente para el caso de que Méjico y Veracruz estuviesen sitiadas, y dejando plena libertad de permanecer en el país en el giro o industria que quisiesen ejercer, a los que prefiriesen no embarcarse. En consecuencia, las tropas independientes ocuparon a Durango el 6, poniéndose en marcha Cruz con los capitulados para verificar su embarque.

Dio Negrete parte a Iturbide el mismo día 6 de la toma de Durango y sumisión de toda la provincia de Nueva Vizcaya, por medio de dos oficiales que envió al intento, los cuales llegaron a Tacubaya el 17 de Septiembre y aumentaron con tal noticia, la alegría que causaban los sucesos de Méjico en aquellos días. Iturbide premió a los oficiales conductores con el grado inmediato, y contestando a Negrete le dijo: “La patria, que admira y reconoce en V. S. uno de sus más ilustres y decididos defensores, jamás olvidará esta memorable jornada, así por su importancia, como por el valor y sufrimiento de ese ejército de reserva, acreedor a la consideración y gratitud de cuantos conocen su mérito y participan de sus buenos servicios”, y como Negrete no hubiese hecho mención de su herida, le decía con este motivo: “Ni de oficio ni en lo particular me participa V. S. la herida que recibió en el rostro de resultas del último choque. Siento este accidente porque siento los padecimientos de V. S.; pero al mismo tiempo le envidio una cicatriz que todos observarán con pasmo, señalando a V. S. como a uno de los principales agentes de la libertad de este suelo.”

En el mismo sentido y todavía con mayores elogios, el ayuntamiento de Durango dijo a Iturbide en exposición de 5 de Noviembre, al protestar la gratitud de aquellos habitantes por el nuevo ser que había dado a la nación con el plan de Iguala:[267] “En desahogo del agradecimiento que también perpetuará esta ciudad en su memoria mientras exista, hacia el Exmo. Sr. D. Pedro Celestino Negrete, permítanos V. E. que le manifestemos, que esta capital y las provincias internas de Occidente, deben su libertad a este heroico español y decididas tropas de su mando; que él fue el ángel tutelar de

estos remotos suelos; que a sus fatigas y sangre debemos sus habitantes la felicidad que gozamos, pues con su marcha hacia esta ciudad impuso a los ministros del despotismo: con solo su nombre se amedrentaron; con su presencia en el sitio se desengañaron de que eran inútiles los esfuerzos contra su valor y denuedo; y con la rendición de las tropas sitiadas, quedó afianzada la opinión en todas las provincias internas de Occidente, y consolidada la obra de la independencia en las mismas. Por diversos conductos y por la misma fama pública, sabrá V. E. estos relevantes servicios del Exmo. Sr. D. Pedro Celestino Negrete, y porque V. E. conoce como nadie las ilustres virtudes cívicas y militares de este fuerte brazo y colosal columna de nuestra independencia, omitimos referir el pormenor de sus privaciones, desvelos, afanes y fatigas durante el sitio, y su impavidez y arrojo en los peligros y acciones que ocurrieron, y quedamos satisfechos con indicar a V. E. el reconocimiento y gratitud de esta ciudad hacia tan benemérito y digno jefe, mientras llega el caso de saciar de alguna manera sus deseos con los testimonios y manifestaciones que le prepara, que por más significativas que sean, nunca corresponderán al tamaño de su merecimiento." Negrete, después de haber arreglado el gobierno de la provincia, regresó a Guadalajara con las tropas que lo habían acompañado.

Antes de salir de S. Joaquín mandó Iturbide celebrar en la iglesia de aquel convento, una solemne función de acción de gracias por las plausibles noticias recibidas de los diversos puntos referidos, haciendo salvas todas las tropas trigarantcs situadas en los contornos de Méjico, lo que avisó por rotulones el jefe político Mazo, para que los habitantes no se sobresaltasen oyendo las descargas sin saber la causa.

Para preparar el establecimiento del gobierno en los términos prescritos en el tratado de Córdova, procedió Iturbide a nombrar los individuos que habían de componer la junta provisional: esta elección, aunque hecha por sí solo, no fue arbitraria: "quise, sobre todo, dice él mismo, en su totalidad llamar a aquellos hombres de todos los partidos, que disfrutaban cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios, de consultar la opinión del pueblo."[268] Alguno de sus amigos[269] le manifestó, los inconvenientes que había de traer este género de elección, proponiéndole que se hiciese por las diputaciones provinciales, lo que además de darle cierto aire de popularidad, proporcionaría la ventaja de poder contar con una junta más dócil, que la que resultaría por el medio en que se había fijado; pero no quiso ceder y llevó adelante su pensamiento. Los individuos designados fueron en número de 38[270] de los más notables de la ciudad por su nacimiento, fama de instrucción y empleos que ocupaban, habiendo sido nombrados los títulos y mayorazgos principales; los sujetos que más parte tuvieron en la formación del plan de Iguala, como el canónigo Monteagudo (e) y el Lic. Espinosa; el obispo de Puebla; el arcediano de Valladolid Bárcena (e); los oidores Rus y Martínez Mancilla (e);[271] varios abogados distinguidos, como Azcárate, Guzmán y Jáuregui; el brigadier Solarriva; los coroneles Bustamante y Horbegoso (e); D. José María Fagoaga (e), y Alcocer de la diputación provincial; Tagle, y otras personas de distintas clases, habiendo de todas algunos europeos.[272] O-Donojú debía ser individuo de la junta, según el artículo 8.º del tratado de Córdova, pero no entró a ejercer hasta que cesaron sus funciones de capitán general y jefe político superior.

Con el fin de disponer todo lo concerniente a la instalación de la junta, y tener prevenidas algunas de las materias de que esta había de ocuparse en sus primeras sesiones, se tuvieron dos preparatorias en Tacubaya en los días 22 y 25 de Septiembre,[273] en las que quedó acordado, según el dictamen de las comisiones que se nombraron, cuales habían de ser las facultades que la junta había de ejercer, sin omitir que había de denominarse soberana y tener el tratamiento de majestad; el juramento que sus miembros habían de prestar; el carácter y funciones de la regencia; y también se declaró por aclamación a consulta del cabildo metropolitano, que el primer jefe había de ser recibido en la catedral cuando concurriese a alguna función, "con todas las distinciones, preeminencias y supremos honores del vice-patrono real." De los demás puntos que Iturbide propuso, unos se reservaron para que se decidiesen por las cortes cuando se reuniesen, y otros para discutirse después de la instalación de la junta: los primeros fueron el reconocimiento y pago del crédito público, acerca del cual la

comisión expuso, que según los datos que se habían tenido presentes, la deuda pública no excedía de 55 a 40 millones de pesos, y que para su reconocimiento y clasificación, era indispensable que la regencia luego que se instalase, dispusiese que todas las escrituras y documentos de créditos se presentasen a una junta que al efecto nombrase, siendo fuera de toda duda que las deudas contraídas por el primer jefe para hacer la independencia, debían mirarse como sagradas y satisfacerse con los primeros caudales que tuviese la nación, y que por lo respectivo a los créditos contraídos por el anterior gobierno de Méjico, era justo, útil y aun necesario, que se reconociesen por el imperio y se obligase a satisfacerlos, cualquiera que hubiese sido su inversión. Muy honroso es ciertamente, que el primer acto público del gobierno independiente de Méjico, haya sido esta prueba de buena fe, y el haberse ocupado de este punto aun antes de su formal instalación, manifiesta el empeño que se tenía en cumplir este género de obligaciones.

Para premiar al ejército, se propuso la creación de una orden militar nacional, que se titulase, "Orden imperial de la Águila Mejicana", mas también se acordó reservar este punto para las cortes, y que por entonces sólo se repartiesen por el primer jefe unas medallas de oro, plata y metal común, de primera, segunda y tercera clase, con la inscripción que al mismo pareciese conveniente. En cuanto a la duda consultada por Iturbide sobre si se debía dar cumplimiento a las cédulas, despachos u órdenes que pudiese haber traído O-Donojú, o se recibiesen por otros conductos, relativas a algunos empleos que en lo militar o en lo político se hubiesen dado por el gobierno de España, se resolvió suspenderlo todo hasta que la junta resolviese lo que le pareciese justo, con presencia de las circunstancias peculiares que en cada caso pudiesen ocurrir, y acerca del manifiesto que según el artículo 10 del tratado de Córdova debía publicar la junta, siendo este el primer paso que debía dar después de su instalación, se aprobó el plan presentado, debiéndose dar cuenta de todo lo resuelto en las sesiones preparatorias para su ratificación, cuando la junta estuviese constituida.

Había permanecido en el convento de S. Fernando el ex-virrey conde del Venadito,[274] mas luego que se abrió el camino para Veracruz, salió con su familia el 25 para embarcarse en aquel puerto en el mismo navío *Asia* que había conducido a O-Donojú: acompañóle el aprecio de toda la gente honrada, que lo consideró siempre como un hombre adornado de todas las virtudes de un cristiano y de todo el pundonor de un caballero, aumentándose la consideración pública de que disfrutaba, por las desgracias que le sobrevinieron en el último periodo de su gobierno. En la tarde del 26 entró en Méjico O-Donojú por la garita de Belén, y su llegada se solemnizó con repiques y salvas de artillería como capitán general. Fue recibido y cumplimentado por todas las autoridades: el ayuntamiento lo obsequió con refresco, cena y cama, como se acostumbraba con los virreyes, y se alojó en la casa de Moneada en la calle de S. Francisco.[275] En los siguientes días, continuaron llegando a la ciudad el obispo de Puebla, todas las personas notables que se habían reunido en Tacubaya, y todos los vecinos que habían abandonado sus casas por temor de la guerra.

Disponíase entre tanto todo lo necesario para la entrada triunfal del ejército en la capital, que se fijó para el 27. Carecía el ayuntamiento de los fondos necesarios para los gastos cuantiosos que era preciso hacer en esta solemnidad, pero los franqueó el alcalde D. Juan José de Acha (e), prestando 20.000 pesos sin interés alguno. La tropa se hallaba mal parada de vestuario y calzado, por lo que Iturbide al anunciar a los mejicanos por su proclama de 20 de Septiembre, que iba a entrar en su ciudad el ejército que la había hecho corte de un grande imperio, les decía: "que lo componían en la mayor parte los soldados que habían militado al servicio del gobierno español, el que ni los había vestido en tiempo oportuno, ni pagádoles sus alcances. En los términos que los miráis, consiguieron la empresa sublime que será la admiración de los siglos. La patria eternamente recordará, que sus valientes hijos pelearon desnudos por hacerla independiente y feliz: y vosotros, mejicanos, ¿no recibiréis con los brazos abiertos, a unos hermanos valientes, que en medio de las inclemencias pelearon por vuestro bien? ¿No empeñareis vuestra generosidad en vestir a los defensores de vuestras personas, de vuestros bienes, y que os redimieron de la esclavitud? Es imposible que vuestra magnanimidad permita continúen en el estado deplorable de desnudez en que se hallan: manifestadles vuestro amor y gratitud con esta acción tan loable, para que puedan

continuar como hasta aquí, haciendo la gloria del imperio mejicano y consolidar la felicidad pública. Las demás ciudades y pueblos tomarán parte en empresa tan patriótica, y de esta suerte todas contribuirán a su propio beneficio."[276] Con el mismo motivo, recomendan do a los militares en otra proclama el buen comportamienlo que debían observar en la capital, les dijo: "No os aflija vuestra pobreza y desnudez; la ropa no da virtud ni esfuerzo: antes bien, así sois más apreciables, porque tuvisteis más calamidades que vencer, para conseguir la libertad de la patria."[277] Para proveer en cuanto era posible a esta necesidad, se mandó de Méjico el vestuario que había perteneciente al regimiento del Comercio y a otros cuerpos, y al anunciar en el teatro que habría tres días de funciones extraordinarias para celebrar la entrada del ejército, se dijo que el producto de ellas se destinaría a calzado para el mismo, lo que se recibió con grandes aplausos. El jefe político mandó por bando que se adornasen e iluminasen las casas, e hizo las prevenciones convenientes de policía.

Todos los cuerpos que componían el ejército, habían recibido orden de reunirse en Chapultepec,[278] para formar desde allí la columna a cuya cabeza marchaba Iturbide, sin distintivo alguno, y por esto mismo fijaba más la atención en su persona, acompañándolo su estado mayor y muchas personas principales. Los jefes iban al frente de sus divisiones, habiendo salido desde la mañana Filisola con la que guarnecía a Méjico para incorporarse en la columna. Siguió esta la calzada de Chapultepec y el paseo nuevo, entrando por la calle de S. Francisco, en cuya extremidad estaba figurado un arco de triunfo, en el que esperaba el ayuntamiento. En aquel punto se detuvo la marcha para que el alcalde de primera elección coronel D. José Ignacio Ormaechea, presentase a Iturbide en nombre del ayuntamiento, las llaves de oro que se suponían ser de la ciudad, en un azafate de plata. Iturbide bajó del caballo para recibirlas, y las devolvió con estas palabras enteramente consonantes con lo que había sido el principio y móvil de la revolución que se terminaba en este acto: "Estas llaves, que lo son de las puertas que únicamente deben estar cerradas para la irreligión, la desunión y el despotismo, como abiertas a todo lo que puede hacer la felicidad común, las devuelvo a V. E. fiando de su celo, que procurará el bien del público a quien representa." Iturbide, volviendo a montar, siguió acompañado del ayuntamiento a pie y de las parcialidades de indios de S. Juan y Santiago, hasta el palacio de los virreyes, que se llamó entonces imperial. En él lo esperaba O-Donojú con la diputación provincial y demás autoridades y corporaciones, cuyas felicitaciones recibió, y en seguida salió con el mismo O-Donojú al balcón principal para ver desfilar el ejército, que se distribuyó desde allí a s us cuarteles.

Nunca se había visto en Méjico una columna de diez y seis mil hombres, que parec ía de mayor número por ser la mitad de ella caballería. Aunque muchos cuerpos tuviesen en mal estado su vestuario y algunos no lo tuviesen absolutamente como los pintos del Sur, estas fuerzas, compuestas de los veteranos que habían hecho la guerra desde el principio de la revolución en 1810, presentaban un aspecto muy militar. El concurso numeroso que ocupaba las calles de la carrera, las recibió con los más vivos aplausos, que se dirigían especialmente al primer jefe, objeto entonces del amor y admiración de todos Las casas estaban adornadas con arcos de flores y colgaduras en que se presentaban en mil formas caprichosas los colores trigarantes, que las mujeres llevaban también en las cintas y moños de sus vestidos y peinados. La alegría era universal, y puede decirse que este ha sido en todo el largo curso de una revolución de cuarenta años, el único día de puro entusiasmo y de gozo sin mezcla de recuerdos tristes o de anuncios de nuevas desgracias, que han disfrutado los mejicanos. Los que lo vieron, conservan todavía fresca la memoria de aquell os momentos en que la satisfacción de haber obtenido una cosa largo tiempo deseada y la esperanza halagüeña de grandezas y prosperidades sin término, ensanchaban los ánimos y hacían latir de placer los corazones.

Luego que acabó de desfilar el ejército a la vista de Iturbide, que saludó con muestras de vivo aprecio a los jefes, oficiales y aun soldados a quienes conocía y estimaba por su valor y servicios, pasó este a la catedral acompañándole todas las autoridades. El arzobispo, vestido de pontifical, le esperaba a la puerta con palio para recibirlo con las ceremonias del ritual: Iturbide hizo retirar el palio y tomada el agua bendita, entró en el templo soberbiamente iluminado. Cantóse el *Te Deum*, después del cual pronunció un

discurso el Dr. Alcocer, diputado que había sido en las cortes de Cádiz, y ahora individuo de la junta de gobierno, y vuelta la comitiva al palacio, el ayuntamiento hizo servir un convite de doscientos cubiertos, en el que el re gidor Tagle, individuo también de la junta, dijo una oda, que fue frecuentemente interrumpida por los aplausos que se redoblaron en estos versos con que terminó:

"Vivan por don de celestial clemencia,

La religión, la unión, la independencia."

El primer jefe recibió nuevos vivas en el paseo, en el refresco con que lo obsequió el ayuntamiento a su regreso al palacio y en el teatro, al cual fue por calles iluminadas por multitud de luces, como estaba toda la ciudad.[279]

Anunció Iturbide la terminación de su empresa por una proclama digna de tan solemne ocasión: "Mejicanos, decía, ya estáis en el caso de saludar a la patria independiente como os anuncié en Iguala: ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud a la libertad y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinión escondida, porque en unos se disipó el temor que los contenía, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas, y ya me veis en la capital del imperio más opulento sin dejar atrás ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre: por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas uniformadas en la celebridad, han dirigido al ejército trigarante vivas expresivos y al cielo votos de gratitud: estas demostraciones daban a mi alma un placer inefable y compensaban con demasía los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados, siempre alegres, constantes y valientes. *Ya sabéis el modo de ser libres; a vosotros toca señalar el de ser felices.* Se instalará la junta; se reunirán las cortes; se sancionará la ley que debe haceros venturosos, y yo os exhorto a que olvidéis las palabras alarmantes y de exterminio, y solo pronunciéis *unión y amistad íntima*. Contribuid con vuestras luces y ofreced materiales para el magnífico código, pero sin la sátira mordaz, ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles a la potestad del que manda, completad con el soberano congreso la grande obra que empecé, y dejadme a mí que dando un paso atrás, observe atento el cuadro que trazó la Providencia y que debe retocar la sabiduría americana, y si mis trabajos, tan debidos a la patria, los suponéis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumisión a las leyes, dejad que vuelva al seno de mi amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo.—Iturbide."[280]

El 28 a las ocho y media de la mañana, se reunieron en el salón principal del palacio,[281] los individuos nombrados para formar la junta provisional gubernativa, convocados por Iturbide, con asistencia de O-Donojú. Iturbide les dirigió un discurso, indicando los asuntos principales de que habían de ocuparse, y protestando su obediencia, ofreció sus se rvicios y los del ejército,[282] después de lo cual la junta declaró estar legítimamente instalada, y en seguida se trasladó a la catedral, recibiéndola a la puerta el arzobispo y cabildo: colocados los vocales en sus asientos, el secretario D. José Domínguez leyó la fórmula convenida de juramento, prestándolo cada uno de los concurrentes de observar y guardar fielmente el plan de Iguala y tratado de Córdova, y de desempeñar exactamente el cargo para que había sido nombrado, para lo cual subiendo al presbiterio, pusieron la mano sobre los evangelios. Pasando luego a la sala capitular, procedieron a la elección de presidente de la junta, que recayó por unanimidad de votos en Iturbide, y volviendo a la iglesia se cantó el *Te Deum*, dando vuelta la junta con el cabildo y demás concurrentes por las naves procesionales, y se celebró la misa de gracias en la que predicó D. José Manuel Sartorio, vocal de la junta, que tenía fama de gran orador.

La junta se disolvió a su regreso al palacio, para reunirse otra vez aquella noche, y en ella, después de haber nombrado Iturbide secretario al Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros, se decretó la siguiente:

ACTA DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO MEJICANO.

La nación mejicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza y reconocen por inagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la junta suprema del imperio, que es nación soberana e independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión, que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse con arreglo a las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdova, estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías; y, en fin, que sostendrá a todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus i ndividuos (si fuere necesario), esta solemne declaración, hecha en la capital del imperio a 28 de Septiembre del año de 1821, primero de la independencia mejicana.—Agustín de Iturbide.—Antonio, obispo de la Puebla.—Juan O-Donojú.—Manuel de la Bárcena—Matías Monteagudo.—José Yáñez.—Lic. Juan Francisco de Azcárate.— Juan José Espinosa de los Monteros.—José María Fagoaga.—José Miguel Guridi Alcocer.—El marqués de Salvatierra.—El conde de Casa de Heras Solo.—Juan Bautista Lobo.—Francisco Manuel Sánchez de Tagle.—Antonio de Gama y Córdova.—José Manuel Sartorio.—Manuel Velázquez de León.—Manuel Montes Argüelles.—Manuel de la Sota Riva.—El marqués de San Juan de Rayas.—José Ignacio García Illueca.—José María de Bustamante.—José María Cervantes y Velasco.—Juan Cervantes y Padilla.—José Manuel Velázquez de la Cadena.— Juan de Horbegoso.—Nicolás Campero.—El conde de Jala y de Regla.—José María de Echevers y Valdivielso.—Manuel Martínez Mansilla.—Juan Bautista Raz y Guzmán.—José María de Jáuregui.—José Rafael Suárez Pereda.—Anastasio Bustamante.—Isidro Ignacio de Icaza.—Juan José Espinosa de los Monteros, vocal secretario.

Esta acta se publicó con la mayor solemnidad y de ella s e hicieron dos ejemplares, el uno para el gobierno y el otro para la junta, que se conserva en la sala de sesiones de la cámara de diputados. La firma de O-Donojú no se halla en ella, quizá porque habiéndose enfermado poco después, no tuvo tiempo para ponerla, aunque por haber asistido a la sesión, se puso en la copia, que se imprimió y publicó. Desde entonces se comenzó a agregar a la fecha de todos los actos públicos, el año de la independencia, lo que después se ha omitido.[283]

La junta procedió entonces al nombramiento de la regencia, que se acordó fuese de cinco individuos, pues aunque en el tratado de Córdova se estableció que debía ser de tres, Iturbide y O-Donojú expusieron haber convenido después en que fuese de aquel número, a lo que se opuso D. José María Fagoaga, que sosteniendo que conforme a lo prevenido en el tratado, fuesen sólo tres, idea que apoyó el obispo de Puebla, fundándola en haberse hecho así en España, porque la experiencia enseñó que la

marcha de los negocios es más pronta y expedita, cuando es menor el número de los que ejercen el poder ejecutivo. “¡Ojalá!, añadió, que sólo fuese uno el regente, y que tuviese dos colegas o asociados como consultores.” Los nombrados fueron Iturbide, en calidad de presidente; O-Donojú (e); el Dr. D. Manuel de la Bárcena (e), gobernador del obispado de Michoacán; oidor D. José Isidro Yáñez, y D. Manuel Velázquez de León, secretario que había sido del virreinato; y como pareció incompatible el empleo de presidente de la regencia con el de presidente de la junta, que ambos habían recaído en Iturbide, se procedió a nombrar presidente de la junta, siendo elegido el obispo de Puebla, pero conservando a Iturbide el honor de la precedencia siempre que concurriese a ella. A los regentes se asignó el sueldo de diez mil pesos y por distintivo una banda con los colores trigarantes, bajando del hombro derecho al costado izquierdo.[284]

Queriendo la junta dar una prueba solemne del reconocimiento nacional a Iturbide, y premiar de un modo digno el mérito señalado que había contraído, declaró que no era incompatible el empleo de presidente de la regencia con el mando del ejército que debía conservar, y por aclamación lo nombró generalísimo de las armas del imperio de mar y tierra, o generalísimo y almirante, siendo estos empleos sólo personales, pues debían cesar a su muerte. Por otros decretos posteriores, se le señaló el sueldo de ciento veinte mil pesos anuales, que debió comenzar a correrle desde el día 24 de Febrero, fecha del plan de Iguala, y un millón de pesos de capital propio, asignado sobre los bienes de la extinguida inquisición, con una extensión de terreno de veinte leguas en cuadro de los baldíos pertenecientes a la nación en la provincia de Tejas,[285] y como el príncipe de la Paz, Godoy, había tenido el tratamiento de alteza serenísima, cuando se le nombró almirante de España e Indias, se decretó el mismo a Iturbide, aunque sin antefirma para conservar esta distinción a la regencia: sutilezas de la vanidad en que abundaba el ceremonial español. A su padre D. José Joaquín, cuyo nombre desde entonces, casi nunca se ve escrito sin el adjetivo de “venerable”, se le concedieron los honores y sueldo de regente, y cuando la regencia hubiese cesado por la llegada del emperador, los de consejero de Estado.[286] Para que comenzase a hacer uso de ellos, se escogió el 16 de Noviembre, aniversario de la salida de Iturbide a tomar el mando del ejército del Sur, en cuyo día la regencia concurrió de ceremonia al salón en que la junta celebraba sus sesiones, y con ella D. José Joaquín, quien prestó el juramento que se exigía a todas las autoridades, y dio las gracias en un discurso que pronunció. Iturbide las dio igualmente en una comunicación dirigida a la regencia, y no considerándose con título alguno para percibir el sueldo en los siete meses y cinco días correspondientes al periodo corrido desde 24 de Febrero a 28 de Septiembre en que se le nombró generalísimo, renunció los setenta y un mil pesos que importaba, para atender a las necesidades del ejército, cuyo acto de desprendimiento mando la regencia se publicase, “para que el público conociese mejor el acendrado patrio tismo y las sublimes virtudes de su libertador.”[287]

La entrada del ejército trigarante en Méjico y la disolución del gobierno virreinal, trajo consigo, como consecuencia necesaria, la rendición de las fortalezas de Acapulco y Perote: la primera capituló el 15 de Octubre con D. Isidoro Montesdeoca, comandante de división del ejército de las Tres Garantías, quien comisionó a este efecto al coronel D. Juan Álvarez.[288] Perote fue ocupado por el coronel Santa Ana, comandante de la 11ª división, el 9 del mismo mes, firmando la capitulación el capitán de artillería D. Patricio Tejedor, en quien recayó el mando por enfermedad del coronel Viña.[289] El parte lo condujo a Méjico D. José María Tornel, secretario de Santa Ana, a quien éste había hecho capitán, servicio que le fue premiado con el grado de teniente coronel, habiendo dado Iturbide poco después el de brigadier al mismo Santa Ana, quien en seis meses corrió la escala desde teniente graduado de capitán que era en principios de Abril, hasta la alta graduación que acabamos de referir.

No quedaba al gobierno español más que la ciudad de Veracruz con el castillo de S. Juan de Ulúa, para cuya defensa el consulado y ayuntamiento unidos habían representado al rey en 8 de Junio, pidiendo auxilios: en consecuencia, por real orden de 31 de Julio, se les avisó por el ministerio de ultramar, haberse dispuesto que el batallón ligero de Cataluña, existente en la Habana, se embarcase sin pérdida de tiempo para

aquel puerto con 100 artilleros, satisfaciéndose por ambas corporaciones los costos de esta expedición, así como los del reemplazo que había de mandarse de la península y se nombró gobernador al mariscal de campo D. Juan de Moscoso. El consulado de Cádiz al comunicar al de Veracruz estas disposiciones en 14 de Agosto, participaba las activas medidas que estaba tomando para que se llevasen a ejecución, proporcionando los fondos necesarios para ello: pero variadas las circunstancias, el de Veracruz dirigió al ayuntamiento una exposición en 6 de Octubre, como hemos visto haberlo hecho también varios vecinos, para que obtuviere del general Dávila, que diese las seguridades necesarias de que no se seguiría perjuicio a los vecinos y forasteros, en sus personas, edificios e intereses, ya fuese porque los independientes intentasen atacar la plaza, o por conservar el castillo.[290] Dávila, sin desistir por estas representaciones del plan que tenía formado, lo puso en ejecución, no obstante haber ofrecido a Santa Ana arreglar con él la entrega de la plaza,[291] y habiendo hecho trasladar al castillo la artillería de grueso calibre, municiones, almacenes, enfermos de los hospitales, fondos existentes en la tesorería, que ascendían a noventa mil pesos, dejando clavados los cañones que no tuvo por conveniente llevarse, se pasó él mismo al castillo a las doce de la noche del 26 de Octubre con la poca tropa que tenía, autorizando al ayuntamiento por un oficio para que tratase con los jefes independientes que se hallaban cerca.[292]

Sorprendida aquella corporación por esta nota, vacilante y temerosa de los desórdenes que podrían ocasionarse, por quedar sin resguardo alguno una población que contenía en sus almacenes tantos millones en mercaderías de Europa, no encontró otro medio, que nombrar gobernador interino al coronel D. Manuel Rincón, que se hallaba en la ciudad hacía dos días, encargado de tratar de la capitulación. El ayuntamiento hizo una acta adhiriéndose a la independencia, que remitió a la regencia de Méjico, y habiendo llegado Santa Ana que era el comandante general de la provincia, publicó una proclama, en la que no siendo redactada por un aficionado a la historia antigua, como la que dirigió a sus soldados en Julio del mismo año, sino por un secretario de más poética imaginación, no habló de vengar los manes de Cuaupopoca, sino de “dejar cerradas las puertas del ominoso templo de Marte, y abiertas únicamente las de Mercurio, Minerva y Flora.” D. Manuel Rincón quedó en clase de gobernador de la plaza, y los españoles continuaron todavía por algunos años ocupando el castillo de Ulúa, en el que cobraban derechos a los efectos que desembarcaban en Veracruz, hasta que acontecimientos posteriores les hicieron perderlo.

En la península de Yucatán se proclamó la independencia y unión al imperio mejicano por las mismas autoridades, habiéndose adelantado a hacerlo Campeche, y siguiendo la capital Mérida el 15 de Septiembre. Para el arreglo del gobierno de la provincia, las autoridades de ella comisionaron al coronel de artillería D. Juan Rivas Vertiz y al Lic. D. Juan Francisco Tarrazo, quienes pasando a Méjico recibiesen órdenes e instrucciones de la regencia.[293] Todas estas plausibles noticias se celebraron en Méjico con repiques y salvas, redoblándose con ellas el contento de los habitantes.

No eran solo las provincias dependientes del virreinato de Nueva España las que querían seguir la suerte de éste, después del gran cambio que los recientes acontecimientos habían producido: éranlo también las de la capitanía general de Guatemala, que con él confinaban. La de Chiapas, la más inmediata, estaba prevenida tiempo hacía en contra de las reformas religiosas de las cortes de España, obrando en ella un motivo semejante al que tanto había contribuido en Puebla para preparar la revolución. El obispo de aquella diócesis Dr. D. Salvador S. Martín, era diputado por Puerto Rico en las cortes cuando Fernando VII publicó su famoso decreto de 4 de Mayo de 1814, y fue uno de los sesenta y nueve, llamados Persas, que provocaron aquella medida, o que la autorizaron después con su firma. Hallábase pues comprendido en el decreto de las cortes relativo a estos sesenta y nueve individuos, y este pesar lo llevó al sepulcro, con mucho sentimiento de los habitantes, de quienes se había hecho estimar. Desde el principio de la revolución promovida por Iturbide, los canónigos de Ciudad Real, capital de la provincia, habían estado en comunicación con el auditor de guerra y juez de letras de aquel partido D. José María Fernández Almansa, residente entonces en Oajaca o Méjico, y por su conducto sabían exactamente los progresos que la revolución hacía, e influían con su consejo difundiendo en la ciudad y en todo el obispado las

noticias que se les comunicaban por Almansa, pues sus sentimientos estaban en perfecta consonancia con los del primer jefe, cuyo plan creían ser un deber religioso auxiliar, viendo en aquel un nuevo Moisés destinado por Dios para libertar a su pueblo de la tiranía de Faraón.[294]

Preparada así la opinión, el ayuntamiento del pueblo de Tuxtla dio principio al movimiento procl amando la independencia el 5 de Septiembre. Con este ejemplar, el intendente y jefe político de la provincia D. Juan Nepomuceno Batres, quien desde el día 3 tenía acordado se verificase lo mismo en la capital, hizo se jurase el día 8 por todas las autoridades, solemnizándose con *Te Deum*, misa y sermón en la catedral, todo bajo el plan de Iguala, e incorporándose por tanto en el imperio mejicano.[295] Hicieron lo mismo Comitan y los pueblos de otros territorios de Guatemala, con lo cual la regencia recibidas las actas de estos pronunciamientos, creyó el caso de la más alta importancia, y presentándose en cuerpo en el salón de las sesiones de la junta gubernativa el 12 de Noviembre,[296] dio cuenta de todo lo ocurrido e informó que aquellos pueblos pedían se les auxiliase con tropas que sostuviesen su resolución, a lo que había atendido ya el generalísimo, haciendo marchar una división de 5.000 hombres a las órdenes del conde de la Cadena. La junta oyó con satisfacción noticias tan plausibles, y aceptando la libre y espontánea oferta de la provincia de Cbiapas, ciudad de Comitan y de otros pueblos de Guatemala, los declaró incorporados en el imperio y mandó que en la convocatoria a cortes, se hiciese mención de aquella provincia, para que procediese a nombrar los diputados que le correspondiesen, comprendiéndose por entonces en ella todos los demás pueblos que habían manifest ado su resolución de unirse a Méjico, aun cuando antes correspondiesen a otras del reino de Guatemala.

Habían comenzado a sentirse en éste[297] las inquietudes consiguientes al establecimiento del régimen constitucional, y la diputación provincial de Guatemala, viendo los peligros a que estaba expuesta la tranquilidad pública, persuadida de que el capitán general mariscal de campo D. Carlos de Urrutia, por su edad y achaques no era capaz de gobernar en tan delicadas circunstancias, le había obligado a delegar los mandos civil y militar en el subinspector D. Gabino Gainza, que acababa de llegar de España. La agitación que excitaban en los ánimos las elecciones populares y la libertad de la prensa, había ido disponiendo la opinión en favor de la independencia, cuando se tuvo noticia del pronunciamiento de Iturbide en Iguala, que causó gran sensación. Gainza, convencido de ser imposible que Guatemala se conservase dependiente de España, si Méjico se separaba, no hizo esfuerzo alguno para impedir que la revolución progresase y con su conocimiento, se andaban recogiendo firmas para una representación, que tenía por objeto invitarlo a que él mismo hiciese la independencia, sobre lo cual mandó se instruyese sumaria, pero sin proceder a la prisión de nadie. Creció de punto la efervescencia con la noticia de los sucesos de Chiapas y Comitan, lo que dio motivo a la diputación provincial para instar a Gainza a que convocase una junta general de todas las autoridades, la cual se celebró el 15 de Septiembre y en ella se acordó, en medio del desor den que reina siempre en tales concurrencias, que se jurase inmediatamente la independencia: Gainza iba a prestar el juramento en manos del alcalde primero, según la fórmula que él mismo dispuso arreglada al plan de Iguala, pero la muchedumbre que llenaba la sala, exigió a gritos que el juramento se hiciese para la independencia absoluta de España, Méjico y de toda otra nación: así lo prestó Gainza y en la acta que se extendió, se incluyó la convocatoria de un congreso general compuesto de representantes de todas las provincias, según el sistema electoral de la constitución española. Gainza continuó ejerciendo de hecho el gobierno y la diputación provincial se declaró "junta consultiva", aumentando el número de vocales, para lo que se dieron representantes a las provincias que no los tenían, bien que estas no reconociesen lo que se había resuelto en Guatemala, habiendo hecho cada una su pronunciamiento en diversos sentidos, y muchas en el de unirse a Méjico, bajo el plan de Iguala.

Tales fueron las cons ecuencias prodigiosas de una campaña de siete meses, si campaña puede llamarse un paseo por las provincias, excitando a la defección a las tropas que en ellas había y oprimiendo con quintuplicada fuerza a las que intentaron oponerse. El virrey Apodaca había facilitado este resultado, repartiendo a largas distancias los

cuerpos expedicionarios, que una política previsora hubiera hecho mantener en aptitud de operar en masa, sirviendo de punto de apoyo a las disposiciones del gobierno. Calleja, con la penetración singular de su espíritu, había conocido bien el peligro a que el dominio español quedaba expuesto, adoptando el sistema que propuso a Venegas de armar y disciplinar a todos los vecinos de las poblaciones: sistema que por entonces fue muy útil, pero que consistiendo, como él mismo decía, "en armar el reino, si se convierte contra nosotros en algún tiempo, puede darnos mucho q ue hacer, y para precaverlo, quería que se armasen todos los europeos residentes en el país. Ocho mil hombres de excelentes tropas y de toda confianza, estando reunidos, en vez de tener que rendirse divididos en pequeñas fracciones en Valladolid, San Juan del Río, San Luis de la Paz, Querétaro, Durango y otros puntos, no habrían sufrido la deserción que de ellos hubo, y dándoles confianza en sí mismos, habrían sido un centro que hubiera hecho se conservasen fieles al gobierno muchas de las tropas del país: hemos visto que algunas permanecieron bajo su obediencia hasta el último momento, y que varios de los principales jefes mejicanos, o no se adhirieron nunca a la independencia,[298] o no lo hicieron hasta que vieron perdida toda esperanza de que el gobierno se sostuviese.[299] Habría sido pues posible prolongar por lo menos la resistencia por más tiempo, lo que hubiera dado lugar a que los independientes cayesen en desorden, especialmente por la falta de recursos pecuniarios en que indefectiblemente se hubieran visto, si O-Donojú no les hubiera abierto tan oportunamente las puertas de Méjico, con lo que la fuerza efectiva de la revolución se habría disipado, ya que la desobediencia de Liñán a las órdenes reiteradas del virrey para marchar prontamente sobre Iturbide, no la había extinguido en su principio, y una vez desconcertada aquella, no era muy de temer el movimiento popular, pues como decía el mismo Iturbide:[300] "Seis millones de hombres en negocio tan importante, no tuvieron más que un solo voto y este fue el de los ciu dadanos que tomaron las armas para hacer triunfar la virtud", lo cual, más que por la unanimidad con que procedieron, debe entenderse en el sentido de que el ejército lo hizo todo, contando más con los aplausos que con los auxilios de las otras clases de la población.

Esta indiscreta repartición de las fuerzas que hubieran debido conservarse dispuestas a reunirse prontamente cuando el caso lo pidiese, y sobre todo, el estado de cosas en España, facilitaron sobre manera el éxito de la revolución, que Iturbide dirigió con singular actividad y acierto, aprovechando todas las oportunidades, y sacando ventajas de todas las circunstancias que fueron presentándose, obrando más que como militar experto, como sagaz político, pues como él mismo dice, "en siete meses y cinco días que corrieron desde 24 de Febrero hasta 29 de Septiembre, se ejecutaron las operaciones de campaña y se dirigieron los asuntos políticos, tal vez de más influencia que aquellas en la decisión de nuestra suerte." Como se fuesen encadenando los sucesos y la parte que en ellos tuvo, él mismo lo refiere en la exposición que hizo a la regencia, renunciando en favor del ejército una parte del sueldo que se le asignó.[301] "Llegó, por fin, dice, la última revolución de la península española, nacida del exceso de opresión, de que se quejaban sus moradores; los principios en que se apoyaba la legitimidad de este levantamiento, eran visiblemente aplicables a nuestras circunstancias políticas, que de día en día reclamaban con más vigor por las reformas que se habían adoptado en la metrópoli, y que aquí serían siempre impracticables, mientras el centro del poder residiese a dos mil leguas de distancia. Tal era la opinión general: los ánimos se sentían agitados, y mil presagios funestos anunciaban rompimientos parciales, que hubieran despedazado por mil partes el seno del Estado. En esta situación obtuve el mando militar del Sur: promulgué mi plan, reuní todos los partidos, uniformé los intereses, y aunque el voto público prometía los más brillantes y rápidos progresos, la inflexible tenacidad de algunos, amagaba con peligros que no podían arrostrarse sin firmeza." Iturbide, pues, conoció el estado de la opinión pública; escogió el momento en que esta estaba enteramente formada; abrió la carrera presentando el plan de Iguala en que supo conciliar todos los intereses: dio dirección al movimiento que había suscitado y vio en poco tiempo coronados sus esfuerzos, siendo él a quien se debió la emancipación de Méjico.

Ninguna parte tuvo en ella la antigua insurrección, si no es la muy remota de haber dado motivo a que se formase un ejército, y que este después de algún tiempo hiciese la independencia. Iturbide, muy lejos de reconocer participación alguna entre aquella revolución y la suya, ni aun mención hizo de la primera en su proclama a la guarnición de Méjico de 16 de Septiembre, día que debía haberle merecido algún recuerdo, si lo hubiese considerado como el principio del movimiento que acababa de consumar. Por esto también después como generalísimo, prohibió que en los memoriales que se le presentasen pretendiendo empleos, se alegase mérito alguno contraído en favor de la independencia antes del 2 de Febrero,[302] exceptuando la gente del Sur, que se le unió proclamando el plan de Iguala. Ninguno de los que habían hecho papel en la insurrección contribuyó sino en muy pequeña parte a la independencia, sacando solo a D. Nicolás Bravo, que siempre se consideró como hombre diverso de sus compañeros: Guerrero no se movió del territorio que ocupaba, y cuando Márquez Donallo marchó a socorrer a Acapulco, ni siquiera intentó disputarle el paso, abandonando a Tixtla y Chilapa para retirarse a la sierra: Victoria no obtuvo empleo ninguno militar de Iturbide, quien lo consideró como un visionario de cuyas extravagancias era menester precaverse,[303] y aunque se unieron a él Alas y Quintana Roo, de los cuales el primero había permanecido sin tomar parte en la revolución desde que fue comprendido en la capitulación de Cóporo, y aun había sido perseguido por esto por sus antiguos compañeros, y el segundo había obtenido el indulto con su mujer devolviéndole los bienes de esta, ambos fueron empleados por Iturbide en servicios de pluma y en una posición muy subalterna.

Nada es, pues, menos cierto que lo que suele decirse con jactancia, que Méjico ganó su independenc ia con diez años de guerra y sin auxilio de nadie. Esos años de guerra no fueron otra cosa que el esfuerzo que la parte ilustrada y los propietarios, unidos al gobierno español, hicieron para reprimir una revolución vandálica, que hubiera acabado con la civilización y la prosperidad del país. La independencia se hizo, para usar de las palabras mismas de Iturbide, en su exposición a la regencia de 7 de Diciembre de 1821,[304] sobre premios al ejército, “en cortísimo tiempo de campaña, sin efusión de sangre, sin destrozo de fortunas, y para decirlo de una vez , sin guerra, porque no merece el nombre de tal aquella, en que no llegan a ciento cincuenta los individuos que han muerto en el campo del honor.” “Cualquiera escaramuza en la época pasada, prosigue diciendo, costó más sangre americana que la grande obra de nuestra libertad, y todas las expediciones iban afectas a privaciones, sacrificios y trabajos incomparablemente mayores; no hablo ya de los que intentar on, en el principio, aunque por senda errada, la indicada libertad, que por la falta de la fuerza moral, tuvieron siempre que andar prófugos por los bosques y barrancas, sin asilo seguro, sin sociedad, sufriendo los males más horrorosos. Las tropas mismas que pelearon por restablecer el orden y preparar la libertad bajo de bases sólidas y justas, aun teniendo los recursos de que abunda siempre un gobierno sistemado, padecieron más incomparablemente que las trigarantes, porque estas hicieron su marcha por caminos carreteros, sin tropiezo, llenos de fragancia y aroma, y sobre tapetes de rosa, encontrando los corazones preparados de acuerdo y conformidad por la religión cristiana, la libertad razonable y la unión justa.” Nada puede oponerse a semejante confesión, de quien estaba más interesado que nadie en encarecer el mérito y dificultades de la empresa.

Pero si esta se logró casi sin oposición, no fue sin auxilios muy eficaces de los españoles establecidos en el país . Un canónigo español, fue el primero que puso en práctica los medios para conseguir la independencia de una manera efectiva; a un comerciante español, se atribuye haber proporcionado a Iturbide apoderarse de los fondos de la conducta de Manila, sin los cuales no hubiera contado con recursos para la revolución; muchos jefes y oficiales españoles firmaron las actas de los pronunciamientos de Iguala y de Sultepec; español fue el que decidió a Iturbide a marchar al Bajío, y el mismo el que obligó a rendirse a Bracho y a S. Julián; igual origen tenía el que proclamó la independencia en Guadalajara, que la hizo proclamar en todas las provincias internas hasta lo más remoto del Norte, y que fue el único de los jefes principales, que en esta guerra sacó una herida honrosa en el rostro, en testimonio de la firme resolución con que sostuvo la causa porque una vez se decidió: europeo fue el jefe que dio la acción de la Huerta, y españoles el coronel y la mayor parle de los soldados del cuerpo de infantería que la sostuvo de una manera tan bizarra contra sus paisanos: español, el que

hizo abrir las puertas de Méjico al ejército trigarante sin efusión de sangre, y español, por último, el que prestó el dinero para que se solemnizase la entrada triunfal en la capital: auxilios todos bastante poderosos, para que sean contados como una parte muy principal entre las causas que produjeron la independencia.

España perdió por la revolución de Iturbide, originada en la del ejército de la isla de León, toda la parte que le pertenecía en el continente de la América septentrional, con un ejército numeroso, y grandes acopios de artillería y municiones: en los dos años siguientes perdió también por la misma causa, lo que todavía poseía en el de la América meridional, y así fue como una sedición militar y las indiscretas disposiciones de las cortes, destruyeron una dominación formada por la sabiduría de tres siglos; pues aunque en los designios eternos de la Providencia divina entrase la independencia de las Américas, en el tiempo que debía verificarse, como los sucesos humanos se efectúan por medios también humanos, las causas expresadas fueron las que produjeron tan grandes consecuencias. En compensación de tan inmensas pérdidas, sacó cuatro años de desorden y guerra civil; una invasión extranjera, cuyo enorme costo tiene que pagar; préstamos ruinosos que reconocer, y el restablecimiento de la autoridad absoluta del rey por diez años más, la que no cesó hasta la muerte de Fernando, el cual con sus vacilaciones sobre disposición testamentaria y declaración de heredero de la corona, legó a su nación por última calamidad de tan funesto reinado, una guerra de sucesión, y para que fuese más destructora y sangrienta, dejó formados y puestos frente a frente los partidos que habían de hacerla, habiendo organizado durante su vida, para defensa y apoyo del poder absoluto, los voluntarios reales que se declararon por su hermano D. Carlos, y llamado a su muerte a los liberales que tan encarnizadamente había perseguido, los cuales sostuvieron los derechos de su hija D.ª Isabel actual reina, y con los recursos que les proporcionaba tener en sus manos el gobierno, hicieron triunfar su causa, no sin porfiada resistencia de sus contrarios, de cuyo triunfo resultó el reconocimiento de la independencia de Méjico, al cabo de doce años de estar hecha y reconocida por otras naciones.

LIBRO SEGUNDO. El Imperio Mejicano, hasta el destronamiento y muerte de Iturbide, principio de la República Federal, y completa anonadación del Plan de Iguala.

CAPÍTULO I. Junta Soberana Provisional Gubernativa.

Primeras providencias del gobierno.—Circunstancias difíciles en que la regencia entró a gobernar.—Muerte y entierro de O-Donojú.—Pensión a su viuda.—El obispo de Puebla es elegido para sucederle en la regencia.—Creación de los ministerios.—Elección de ministros.—Nombramiento de generales.—Medallas de honor al ejército.—Creación de cuatro capitanías generales.—Distribución d el ejercito y varias disposiciones relativas a él.—Declara la junta las reglas que debían observarse para dar cumplimiento al artículo 16 del tratado de Córdova.—Emigración de españoles.—Vaticinio notable de Bat aller.—Asesinato de Concha.—Evasión del conde de la Cortina.—Disposiciones de la junta.—Discordia con Iturbide.—Lo que éste dice acerca de ella.—Honores y facultades que se decretan a Iturbide como generalísimo.—Examen crítico de la acta de independencia.—Vanos decretos de la junta.—Armas y bandera nacionales.—Acuñación de moneda.—Indulto general.—Jura de la independencia.— Festividades religiosas.

El objeto del deseo ardiente de los mejicanos estaba conseguido; la independencia se había hecho; pero siendo este el único punto en que todos estaban de acuerdo, el lograrlo fue lo mismo que soltar el lazo que los unía, y abrir la carrera a la ambición privada, a las ideas diversas y más opuestas en materia de sistem as políticos, y a las pretensiones más excesivas de todo género. El gobiemo que acababa de establecerse, iba pues a entrar en una lucha de poder a poder con todos estos elementos de disolución y de discordia, que las ocurrencias posteriores fueron aumentando más y más, hasta el grado que los partidos que se formaron, aunque divididos y opuestos entre sí, se uniesen para echar por tierra el orden de cosas que se había establecido, sin perjuicio de dividirse después acerca del nuevo que había de adoptarse, poniendo de manifiesto, que no es lo más difícil para una nación lograr su independencia, sino hacer esta provechosa, por el establecimiento de un gobierno acomodado a sus peculiares circunstancias. “Ya sabéis el camino de ser libres, había dicho Iturbide a los mejicanos; a vosotros toca señalar el de ser felices”: este último, por desgracia, no se ha corrido con la misma felicidad y dicha que el primero.

Apenas había entrado la regencia en el ejercicio de sus funciones, cuando falleció uno de sus principales individuos, D. Juan O-Donojú. Atacado de pleuresía pocos días después de su llegada, el mal no pareció al principio de peligro y aun se creyó al quinto día que había desaparecido, pero presentándose con mayor fuerza en el séptimo, se le administró el Viático con gran solemnidad el día 7 de Octubre por la noche, y murió el 8 a las cinco y media de la tarde, trece días después de haber hecho su entrada en la capital. [305] Hiciéronsele todos los honores que se acostumbraba con los virreyes: el cadáver embalsamado, vestido con el uniforme de teniente general de los ejércitos españoles, y con el manto de la gran cruz de Carlos III, adornado con ésta y la de igual clase de S. Hermenegildo, se expuso en la sala de la casa de su habitación, en la que se colocaron tres altares, concurriendo las religiones por su orden a cantar misas y responsos, y el día 10 por la mañana se condujo para el funeral y sepultura a la iglesia catedral, formando el entierro, cuya marcha abría un piquete de granaderos, las cofradías y religiones, las cruces de las parroquias y el cabildo eclesiástico: cuatro caballeros de Carlos III, alternando con coroneles, figuraban cargar el féretro, cuya tapa llevaban cuatro lacayos con la librea del difunto, y a los lados marchaba con armas a la funerala la guardia de honor que le correspondía por su grado: seguía el duelo, que lo componían todas las corporaciones, presidido por la regencia, tras de la que venían los granaderos imperiales, dos escuadrones de dragones del rey, que era la antigua escolta de los virreyes, mandados por Echávarri, y el coche de gala del generalísimo con su respectiva escolta. La concurrencia fue muy numerosa y las exequias magníficas, haciendo el oficio de sepultura el arzobispo. Depositóse en la bóveda de la capilla de los

reyes, haciéndose las tres salvas de ordenanza al principio y medio de la misa y al poner el cadáver en el sepulcro, volviendo el duelo a la casa mortuoria, en la que la regencia recibió y contestó las arengas de costumbre. En la junta provisional, habiendo dicho el presidente que los individuos podrían asistir al entierro como particulares, y preguntando si debería nombrar una comisión de seis vocales que concurriese a la ceremonia del pésame, el Lic. Espinosa replicó: "que aunque los vocales pasaran por la degradaciónn de asistir como particulares, sin tener entre la multitud del pueblo ningún lugar de distinción, no podría sujetarse al mismo inconveniente una diputación de la junta soberana que había de llevar su representación", a lo que contestó el Dr. Alc ocer que no había degradación alguna en que los vocales de la junta asistiesen como particulares, cediendo por el contrario en mayor honor del cuerpo el que este no asistiese, y se acordó, "que fuese la diputación en nombre, o de parte de la junta, pero no en su representación, y que para excusar ceremonias, los individuos que habían de componerla, se reuniesen en la casa mortuoria."[306] A la viuda, se asignó por la junta a propuesta de Tagle, una pensión de doce mil pesos anuales, que había de disfrutar mientras no mudase de estado y permaneciese en el país, y además se mandó que a los individuos que componían la familia del difunto, se les colocase y emplease conforme a su mérito, de toda preferencia, destinando en el ejército a los militares que lo acompañaron, si querían continuar al servicio del imperio.[307]

Se han hecho vagamente a Iturbide imputaciones odiosas por la muerte de O-Donojú, pero son absolutamente destituidas de fundamento. La enfermedad de que falleció fue bien conocida, y además de haberlo asistido en ella el médico que con él vino de España,[308] Iturbide comisionó a todo el protomedicato para que lo visitase. No había tiempo para que hubiese nacido todavía oposición alguna entre ambos, lo que a poco andar habría sucedido, por lo que no puede dudarse, que la muerte en el tiempo en que le sobrevino a O-Donojú, lo libró de grandes sinsabores. Por ella, las tropas expedicionarias, situadas en diversos cantones en las inmediaciones de la capital, que lo recono cían como capitán general, quedaron sin jefe, recayendo su mando en el general Liñán, a quien correspondía por su grado, y que además fue comisionado por Iturbide.

La junta procedió a llenar la vacante que resultó en la regencia por la muerte de O-Donojú, y la elección recayó en el obispo de Puebla, por lo que fue menester nombrar presidente de la misma junta, en reemplazo de este, y como según el tratado de Córdova, el nombramiento podía hacerse en individuo de la corporación o de fuera de ella, fue nombrado el arzobispo Fonle, mas éste excusó siempre comprometerse muy directamente, lo que no habría podido evitar, tomando parte en el gobierno, por lo que a pretexto de enfermedad, pidió se le eximiese, y procediendo a nueva elección, ésta recayó en el Dr. Alcocer, renovándose en lo sucesivo el presidente cada mes,[309] desde 28 de Noviembre, hasta cuyo día permaneció Alcocer en este encargo.

Para el despacho de los negocios, se establecieron cuatro ministerios: de relaciones exteriores e interiores, justicia y negocios eclesiásticos, guerra y marina, y hacienda. La provisión de estos empleos fue muy poco acertada, aunque tampoco podía serlo mucho por la escasez de sujetos idóneos para desempeñar estos puestos.[310] Para el primero, fue nombrado el Lic. D. Manuel de Herrera, eclesiástico, sin otra instrucción que la que podían darle los estudios de su profesión, y que acaso por haber estado en N. Orleans mandado por Morelos, se creía que entendería los negocios exteriores; para el segundo lo fue D. José Domínguez, de quien hemos hablado, que hubiera sido más a propósito para el primero; el de guerra y marina, se encargó a D. Antonio Medina, veracruzano, que había servido con distinción en la marina española y hacía tiempo estaba empleado en rentas, pero este ministerio era insignificante, pues todo lo concerniente a él, se despachaba por Iturbide, como generalísimo almirante, para lo cual se estableció poco después la secretaría del almirantazgo, de que fue nombrado secretario D. Francisco de Paula Álvarez (e), que lo había sido de O-Donojú: ya se deja entender que en cuanto a marina, no había nada que hacer, pues todo el despacho estaba reducido a recibir y contestar los partes de los capitanes de los puertos, de los buques que entraban y salían de ellos. El ministerio de hacienda, el más importante en las circunstancias, fue más infelizmente provisto que los otros: nombróse para desempeñarlo al Lic. D. Rafael Pérez Maldonado, anciano octogenario, que había sido agente fiscal de real hacienda, y como

tal tenía bastantes conocimientos en la parte judicial del ramo, pero ningunos en la administrativa, que eran precisamente los que se necesitaban para el puesto que iba a ocupar.[311] Permaneció poco tiempo en él, habiéndose encargado más adelante con más acierto este ministerio a Medina. A los ministros se les asignó un sueldo de ocho mil pesos.

El generalísimo, para premiar los méritos contraídos en la campaña de la independencia, propuso con una larga exposición y la regencia decretó los nombramientos de los generales siguientes:[312] teniente general, D. Pedro Celestino Negrete (e), único a quien por entonces se confirió este grado; mariscales de campo, D. Anastasio Bustamante, D. Luis Quintanar, D. Vicente Guerrero, concediéndole los honores de capitán general de provincia en el rumbo del Sur, D. Manuel de la Sotarriva y D. Domingo Estanislao de Luaces (e); brigadieres con letras de servicio, D. Melchor Álvarez (e), D. José Antonio Andrade, y marqués de Vivanco; brigadieres sin letras, D. Nicolás Bravo, D. José Joaquín de Herrera, D. José Antonio Echávarri (e), D. Miguel Barragán, D. Joaquín Parres, y D. Juan Horbegoso (e); coroneles, D. Luis Cortázar, D. Agustín Bustillos (e), y el conde de S. Pedro del Álamo. En esta promoción, Iturbide, con mucho acierto, atendió a la aptitud de los individuos, sin detenerse en lo más o menos pronto que se habían decidido por la independencia, pero no procedió con la misma prudencia en la concesión de una medalla que la regencia aprobó por el mismo decreto, que representa dos mundos apartados el uno del otro, y rota la cadena que antes los unía, con el lema: “Orbem ab orbe solvit”, separó a un mundo del otro; la cual era diversa por su materia y forma y por el color de la cinta de que iba suspendida, para los que adoptaron el plan de Iguala desde 2 de Marzo basta 15 de Junio, de la que estaba destinada a los que por él se declararon desde esta última fecha hasta el 2 de Septiembre. Esta idea antipolítica de hacer llevar a ca da uno escrita al pecho la fecha desde que databa su patriotismo, fue una distinción odiosa que produjo malos resultados.

Con el fin de conciliar el pronto servicio y mutua protección de las autori dades militares y políticas, arregló el generalísimo la administración militar del imperio, distribuyéndolo en cinco capitanías generales, que habían de entender en todo lo contencioso del fuero de guerra y en cuanto antes tenía referencia con el virrey de Méjico, y nombró para la de las provincias internas de Oriente y Occidente a Bustamante; para la de N. Galicia, con inclusión de Zacatecas y S. Luis Potosí, a Negrete; la de Méjico, que comprendía a Querétaro, Valladolid y Guanajualo, se dio a Sotarriva; a Luaces la de Veracruz, Puebla, Oajaca y Tabasco, y con los distritos de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlan, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec, y Teposcolula, que se segregaron de las capitanías generales de Méjico y Puebla, se formó por consideración a Guerrero la del Sur, cuyo mando se le dio.[313] La reunión de las dos comandancias generales de Oriente y Poniente en una sola capitanía general, no fue conveniente, pues la experiencia había hecho conocer al gobierno español, la necesidad de que estuviesen separadas, como lo exigía tan grande extensión de terreno, y las multiplicadas atenciones que demandan las frecuentes invasiones de los bárbaros.

El 13 de Octubre, se publicó por bando imperial la acta de independencia,[314] con todas las músicas y tambores de todos los cuerpos que entonces había en la capital, precedidas por un escuadrón de caballería, formando columna todos los sargentos y las compañías de preferencia; a su cabeza iba el mayor de plaza Mendívil, que ocupada la capital por los independientes, se había unido a ellos, distinguiéndolo mucho Iturbide que conocía su mérito, desde que combatieron juntos en el Monte de las Cruces; acompañábanlo los ayudantes de plaza y el escribano mayor y alguacil de guerra; la marcha la cerraban un escuadrón de dragones del rey, una compañía de dragones de América, antes de España, y otra de Méjico, pasando por las calles acostumbradas en tales casos, y terminando en la esquina del palacio llamada de Provincia.

El ejército había permanecido bajo la misma forma, con la misma cucarda y banderas que cuando servía al gobierno español. Por la orden del día 7 de Octubre, se previno se pusiesen la escarapela trigarante los que todavía llevaban la encarnada; las divisas de los generales, jefes y oficiales, se cambiaron pocos días después, habiendo aprobado la junta por decreto del 22, las que propuso el generalísimo, comenzando a llevarlas el día

de la Virgen de Guadalupe de aquel año: pero en cuanto a las banderas, se mandó no se variasen hasta que se dispusiese cómo debían ser, y no sólo continuaban con sus escudos de premio y cruces de diversas órdenes españolas los que las tenían, sino que por decreto de la regencia de 30 de Octubre, dado con motivo de instancia presentada por el teniente coronel D. Nicolás Cosío, acompañando el diploma de la cruz de S. Hermenegildo, que había recibido después de la entrada del ejército en Méjico, se mandó que e l mismo Cosío y todos los que estuviesen en igual caso, pudiesen usar de aquellas gracias, habiendo obtenido el cúmplase prevenido por la ordenanza.[315] Los cuerpos habían tenido en la capital mucha baja por la deserción y padecido mucho su disciplina, según puede inferirse por la continua recomendación que en las órdenes del día se hace, para que saliesen frecuentes patrullas de todos los cuarteles a impedir se pusiesen juegos de naipes en sus inmediaciones y en los parajes más públicos, como las plazas y los portales. Hubo también mucho extravío de armas, que se mandaron recoger,[316] aun por medio de visitas en los conventos y casas particulares, bien que por los abusos que se cometieron, hubo de prevenirse, que sólo se procediese a ellas por orden del mayor de plaza o del capitán general. Habiendo cesado el motivo por el cual se había formado tan considerable reunión de tropas en la capital, se mandó que fuesen saliendo para volver a sus provincias, habiéndolo verificado para Puebla el día 10 de Octubre los batallones de Fernando VII y comercio de aquella ciudad, bajo el mando del conde de la Cadena, a quien después se nombró para marchar a Guatemala, lo que no se llevó a efecto. Otros cuerpos lo verificaron en los días sucesivos, quedando reducida la guarnición de Méjico a poco más de lo que se necesitaba para el servicio de la plaza.

Para dar cumplimiento al artículo 16 del tratado de Córdova, en virtud del cual debían salir del imperio dentro del término que la regencia señalase, todos los empleados públicos o militares que fuesen notoriamente desafectos a la independencia, la junta, por decreto de 18 de Octubre, fijó las reglas que se habían de observar para la calificación de los casos, pero esto se hizo en términos tan ambiguos, que la aplicación venía a ser casi imposible. Sin embargo, tampoco hubo ocasión de poner en práctica estas reglas, pues los individuos que se hallaban en el caso prevenido, casi todos emigraron espontáneamente, aun haciéndoseles instancia para que se quedasen.

De los empleados españoles que ocupaban puestos importantes, apenas hubo alguno que quisiese tomar parte en el nuevo orden de cosas. El regente de la audiencia Bataller, resolvió partir para España, no obstante el empeño de Iturbide para que permaneciese en el país y en su empleo. Cuéntase con este motivo, que replicando Bataller a los argu mentos que Iturbide le hacía, le dijo, que no veía seguridad ninguna en lo que se pretendía establecer, y habiendo contestado Iturbide que respondía de ello con su cabeza, Bataller repuso con aseveración: “¿La cabeza de V? ¡Triste seguridad! Es la primera que tiene que caer en este país.” ¡Previsión demasiado puntualmente cumplida, y que si no es una anécdota imaginada después del acontecimiento, prueba el profundo conocimiento de los hombres y de las cosas que tenía aquel célebre magistrado! Emigraron también casi todos los oidores, en términos de quedar el tribunal imposibilitado de desempeñar sus funciones; lo mismo hicieron el oficial mayor de la secretaría del virreinato Morán, encargado de su despacho, quien se dijo haberse llevado o quemado antes de su partida, muchos papeles importantes; el director de minería Elhuyar y algunos subalternos de las oficinas. De los militares que no habían tomado parte en la revolución durante el curso de ésta, sólo se adhirieron a ella los dos García Condes, Luaces, como antes hemos dicho, Torres Valdivia, los dos Aranas, uno de los cuales, D. Alejandro, se separó después y marchó a España, quedando solo por su desgracia D. Gregorio. Quedáronse también D. Antonio Linares, retirado del servicio, la Madrid, Huidobro, Cela y muchos subalternos: fuéronse Samaniego, Viña, Marrón, y multitud de los que sin pertenecer a las tropas de línea, habían servido en los patriotas y urbanos, y teniendo medios para emigrar, temían ser objeto de odio público, o de resentimientos personales.

Dio fundado motivo a estos temores, el asesinato cometido en la persona del coronel D. Manuel de la Concha, de quien hemos tenido tantas ocasiones de hablar en el curso de esta obra. Dirigíase a Veracruz para verificar su embarque en aquel puerto, y a su tránsito por Jalapa, el comandante general de la provincia Santa Ana, según la proclama que con este motivo publicó, le avisó que había personas apostadas para quitarle la

vida, y le dio una escolta que pidió de dos hombres montados para la continuación de su viaje, pero la devolvió, acaso porque no teniendo confianza en ella, creyó ir más seguro disfrazado y solo; mas apenas había salido de la población en la madrugada del día 5 de Octubre, cuando fue asaltado y muerto, por una reunión de hombres armados que le acometieron. Tal suceso causó la mayor sensación, y el terror que inspi ró a los europeos se aumentó por la circunstancia de que, no obstante las providencias que Santa Ana decía haber dictado para el descubrimiento y castigo de los asesinos, y las órdenes dadas al mismo por el generalísimo, que se comunicaron también por él ministerio de justicia a las autoridades civiles, los perpetradores de este crimen[317] quedaron impunes, siendo bien sabido quién había sido el principal promovedor de él, y aun fue favorecido después p or Iturbide.[318] Con este ejemplar, el conde de la Cortina, aunque había obtenido pasaporte del gobierno, quiso verificar su salida ocultamente, a cuyo fin, acompañado de un solo dependiente y algunos criados, se dirigió desde su hacienda de Tlahuelilpan atravesando la Huasteca hacia Tuxpan para embarcarse allí y pasar a Veracruz; pero descubierto y conocido por el alcalde de aquel punto, fue puesto en prisión mientras se daba parte al gobierno, de la que se evadió encerrado en una caja, que el dependiente hizo embarcar en una canoa hasta salir a la barra, en donde lo esperaba un buque pequeño fletado para llevarlo a Veracruz.

Estas fueron las principales disposiciones tomadas en los primeros días por la regencia y el generalísimo, con aprobación algunas de ellas de la junta gubernativa: veamos ahora como procedía ésta en lo que más especialmente tocaba a sus facultades legislativas. Desde el momento de su instalación, comenzaron a manifestarse en ella síntomas de oposición a Iturbide y pudo echarse de ver, que aunque compuesta de pocos individuos y estos nombrados por el mismo llurbide, iba a encontrarse dividida en dos partidos, uno de los cuales estaba enteramente dispuesto a obsequiar la voluntad de éste, y el otro le sería contrario. Al hacer la elección de presidente en la sala de cabildo de la catedral después de prestar el juramento, el obispo de Puebla propuso se dijese que Iturbide había sido nombrado por aclamación, a lo que se opuso Fagoaga, d iciendo: “Dígase que por unanimidad: no demos este mal ejemplo, porque en lo sucesivo en soltando esta voz y considerándose ya los demás sin libertad, se verán en el caso de sufragar aun contra su intención.” Igual oposición manifestó el mismo Fagoaga, cuando en la noche de aquel día, Iturbide fue nombrado presidente de la regencia, siéndolo ya de la junta Fagoaga expuso, que reunidas ambas funciones en una misma persona, desaparecía la distinción entre los poderes legislativo y ejecutivo, el primero de los cuales había de ser e jercido por la junta, y el segundo por la regencia, y tuvo que adoptarse como temperamento prudente, “que se diese a Iturbide la precedencia, es decir, la preferencia en el lugar, asiento y demás actos honoríficos de ambas corporaciones”, nombrando otro individuo que presidiese la junta. Así se hizo, pero Iturbide consideró esta oposición, aunque fundada en razones evidentes, como efecto de enemistad personal de Fagoaga, y se refiere que O-Donojú, previendo las funestas consecuencias que tales principios debían tener, dijo con esta ocasión a sus amigos: “Esto va mal: yo preveo que los hombres de bien van a padecer mucho.”[319]

“Hasta aquí”, dice Iturbide en su manifiesto,[320] hablando de la instalación de la junta, “todas las determinaciones fueron mías, todas merecieron la aprobación general y jamás me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron a mis deseos. Empezó la junta a ejercer sus funciones: me faltaron las facultades que le había cedido: a los pocos días de su instalación, ya vi cual había de ser el término de mis sacrificios: desde entonces me compadeció la suerte de mis paisanos. Estaba en mi arbitrio volver a reasumir los mandos, debía hacerlo porque así lo exigía la salvación de la patria: pero, ¿podía resolverme sin temeridad a tamaña empresa, fiado solo en mi juicio? ¿Ni cómo consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era solo amor a la patria y deseos de su bien, se atribuyese a miras ambiciosas y expreso quebrantamiento de lo prometido? Además, en el caso de haber hecho lo que convenía, el plan de Iguala se dilataba y yo quería sostenerlo, porque lo consideraba la égida de la felicidad general. Estas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, a las que se añadían otras de no menor importancia. Era preciso chocar con la opinión favorita del mundo culto, y hacerme por algún tiempo objeto de la execración de una porción de hombres infatuados por una quimera, que no saben o no se acuerdan de que la

república más celosa de su libertad, tuvo también sus dictadores. Añádase que soy consiguiente en mis principios: había ofrecido formar la junta, cumplí mi palabra: no gusto de destruir mis hechuras."

Una vez cometido por Iturbide el error, acaso inevitable en aquellas circunstancias, de entregar a la nación desde el primer momento de su existencia, a la incertidumb re de las resoluciones de un cuerpo deliberante, género de gobierno enteramente nuevo y desconocido en ella, y cuyos inconvenientes el mismo Iturbide había previsto cuando Negrete le propuso establecerlo después de proclamada la independencia en Guadalajara, la junta cometió otro de no menor trascendencia, cuando dejándose llevar del entusiasmo que inspiraba entonces Iturbide, le confirió el empleo de generalísimo almirante, declaró que este no era incompatible con el de presidente de la regencia, y en poco estuvo que no lo fuese al mismo tiempo de la junta. Una autoridad ilimitada sobre el ejércit o entonces numeroso, y sobre el gran número de personas aforadas que había repartidas en todas las provincias, auxiliada por las cinco capitanías generales, que venían a ser otros tantos virreinatos, daba al generalísimo un poder absoluto, no sólo independiente de la junta y de la regencia, sino en frecuente oposición con ellas. Bien presto se echó de ver la necesidad de definir cuales debían ser las facultades, prerrogativas y honores que habían de corresponderle, lo que a propuesta del mismo Iturbide hizo la junta por decreto de 14 de Noviembre,[321] en lo que se cometió un nuevo error, pues fue tal el poder vitalicio que se le declaró, que el emperador cuando hubiese venido, tenía que estar bajo su dependencia en todo lo relativo al ejército, y entonces fue cuando se le concedió el tratamiento de alteza, que suele ser señal de ruina para todos aquellos a quienes se les da sin haber nacido sobre las gradas del trono.[322] Por otro decreto posterior, se determinaron también las facultades de los capitanes generales. Había pues tres poderes supremos en el estado: el de la junta, que se llamaba soberana, el cual no reconocía más limitación que la que quería imponerse la misma junta, declarando ser o no urgentes las materias de que se ocupaba, para resolverlas por sí o reservarlas al congreso que la reemplazó: la regencia, e Iturbide, que como generalísimo tenía en sus manos la fuerza y con ella la única autoridad efectiva, pero no pudiendo ejercerla libremente por el embarazo que le oponían la junta y la regencia, había necesariamente de acabar por ponerse en choque con la una y la otra.

El primer paso de la junta después de su instalación, fue pronunciar el acta de independencia que hemos copiado, la cual se funda toda entera en un error vulgar, que h a sido muy pernicioso y que no hubiera debido tener cabida entre hombres de ilustración, como eran muchos de los individuos de aquel cuerpo. Tal es, el dar por supuesto que la nación mejicana que había existido antes de la conquista, "salía al cabo de trescientos años de la opresión en que había vivido, y era restituida en el ejercicio de los derechos que le concedió el Autor de la naturaleza", siendo muy extraño que O-Donojú, Bárcena, Monteagudo, y demás españoles vocales de la junta, diesen su voto de aprobación a un documento, por el que se declaraba a la n ación española opresora de la que había sido creada por ella, y se suponía haber privado hasta del uso de la voz durante trescientos años a la mejicana, que aunque con el antiguo nombre, era muy distinta de la que había sido conquistada, y era entonces cuando comenzaba a existir con los nuevos elementos que la componían. No es menos notable que Iturbide en este documento, que firmó el primero, y en todas sus proclamas de este periodo, hubiese olvidado tan completamente las ideas verdaderas y exactas que manifestó en su primera proclama al anunciar el plan de Iguala. El manifiesto que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del tratado de Córdova, publicó la junta el 13 de Octubre, sobre los motivos de su instalación, fue indigno de la ocasión, lleno de principios falsos, de ideas triviales, en lenguaje vulgar y por la repetición de algunas comparaciones de que hizo uso el obispo de Puebla en su discurso, cuando se hizo la jura de la independencia en aquella ciudad, parece salido de su pluma.

La junta dispuso que la regencia, en los encabezamientos de sus decretos, usase de la fórmula: "La regencia del imperio, gobernadora interina por falta del emperador", prefiriéndola a otras que se propusieron con el nombre de Fernando VII;[323] mandó se diese a la regencia el tratamiento de alteza serenísima, reservando para sí misma el de majestad: para el orden de sus deliberaciones, resolvió sujetarse al reglamento

establecido en las cortes de España; habilitó y confirmó a todas las autoridades para la legitimidad del ejercicio de sus funciones, y para hacer una demostración positiva de su reconocimiento a la primera garantía de la unión, siguiendo también en esto el ejemplo de las cortes de España, mandó hacer rogativas públicas por tres días, implorando el auxilio divino para el acierto del gobierno, y un solemne aniversario por los militares que fallecieron sosteniendo la independencia de la nación. Por varios decretos posteriores, la misma junta determinó cuales habían de ser la bandera y armas del imperio, que son las mismas que hasta hoy se usan, sin más diferencia que haberse suprimido la corona imperial que la águila tenía sobre la cabeza, no habiéndose adoptado la idea de hacer que tuviese en una de sus garras una cruz, con alusión a la garantía de la religión, como propuso uno de los vocales, y en cuanto a la moneda, resolvió se continuase acuñando en el año de 1822 con el mismo tipo y marca del de 1821, por la imposibilidad de mudar de pronto los troqueles. Arregló igualmente la planta de las secretarías del gobierno y el orden del despacho de los ministros, ocupándose de otros puntos de menor importancia, al mismo tiempo que recibía las felicitaciones de todas las corporaciones y autoridades y de todas las comunidades religiosas de uno y otro sexo, presentándose personalmente los cabildos eclesiásticos de Méjico y Guadalupe, el ayuntamiento, consulado y otros cuerpos de la capital, haciéndolo los demás por comisiones, o por escrito.

En consideración a que en Méjico y en algunas ciudades y pueblos, no se había proclamado y jurado todavía solemnemente la independencia, como se había hecho en las otras, la junta mandó se procediese a verificarlo en la capital el 27 de Octubre, y en los demás lugares dentro de un mes después de recibida la orden. Este juramento lo era también de obediencia a la misma junta, pues no sólo se prestaba de observar las garantías proclamadas en el plan de Iguala y tratado de Córdova, sino también de reconocer la soberanía del imperio, representada por su junta provisional gubernativa y obedecer los decretos de esta, todo fielmente copiado de lo que habían hecho en su instalación en la isla de León en 1810 las cortes españolas, que era el modelo que se tenía a la vista, y así como es costumbre en las monarquías en el advenimiento al trono de un monarca, nacimiento de un príncipe heredero, o con otros plausibles motivos, se concedió un indulto general amplísimo y otro particular, a los militares por los delitos propios de su profesión.

La jura se celebró en Méjico con gran magnificencia.[324] Anuncióse por bando imperial el 13 de Octubre, y para la ceremonia del juramento, se formó en la plaza mayor un templete decorado con pinturas y poesías, que ocultaba la estatua ecuestre de Carlos IV, que estaba entonces colocada en el centro del recinto enverjado y adornado con buen gusto que la circundaba, haciendo una plaza de armas. El 27, que fue el día designado, se reunió el ayu ntamiento en la sala capitular a la que concurrieron dos individuos de cada corporación, y después de prestado el juramento según la fórmula prescrita, el alcalde de primera elección coronel D. Ignacio Ormaechea, sacó al balcón del centro de las casas consistoriales el pendón con las armas del imperio, que fue saludado con los vivas de la muchedumbre y el repique general de campanas. Publicóse en seguida el bando del indulto general, y en la tarde, reunidas en sus respectivos salones la junta soberana, la regencia y la diputación provincial, pasó la regencia acompañada de la diputación provincial al salón de la junta: la regencia ocupó el dosel, y habiéndose presentado una comisión del ayuntamiento a pedir permiso para proceder a la ceremonia, lo concedió Iturbide: el alcalde primero dio entonces a cada uno de los individuos de la regencia y de la junta, una moneda de oro y otra de plata con las armas del imperio, acuñadas para perpetuar la memoria de aquella celebridad, y presentó también en un azafate las que Iturbide había de arrojar al pueblo, cuando pasase la comitiva formando el paseo. Esta salió de las casas municipales con acompañamiento de música y cuatro reyes de armas, que precedían al ayuntamiento, bajo cuyas mazas se incorporaron los individuos más distinguidos de la ciudad y del clero secular y regular. El pendón imperial era conducido alternativamente por los individuos del ayuntamiento, y abrían y cerraban la marcha las compañías de granaderos del Comercio lujosamente vestidas. El paseo anduvo por las calles de costumbre, y habiendo pasado delante de los balcones del palacio, en seis de los cuales estaban colocados indistintamente los individuos de la junta y regencia, llegó al templete en donde estaba de antemano la diputación provincial, que se incorporó al ayuntamiento. Allí se leyeron por un rey de

armas la acta de independencia, el plan de Iguala y tratado de Córdova, y el alcalde tremolando el pendón, hizo la primera proclamación con estas palabras: “Méjico, Méjico, Méjico, jura la independencia del imperio mejicano, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y tratado de Córdova”; el pueblo respondió: “Así lo juramos”. Arrojáronsele entonces monedas, e igual proclamación se hizo a los cuatro vientos, volviendo la comitiva a las casas consistoriales, en las que se sirvió un espléndido refresco. La ciudad se iluminó en la noche, distinguiéndose las iglesias y edificios públicos; el día siguiente 28 se celebró en la catedral la misa de gracias, que cantó el arzobispo Fonte, asistiendo todas las autoridades y el inmediato fue el besamano general. Reunida la junta en el salón de sus sesiones, la regencia fue a él a felicitarla, e Iturbide, que gustaba de hablar en público, hizo un discurso a que contestó el presidente: vuelta entonces la regencia al salón que ocupaba y tomando asiento los regentes, recibieron los cumplimientos de las autoridades y corporaciones eclesiásticas y seculares y de la oficialidad del ejército. “La corte, dice la gaceta imperial refiriendo esta función, fue muy lucida y presentó la munificencia del imperio que va a ocupar el lugar más preferente entre las naciones del orbe.” Estas eran las ilusiones de todos en aquel tiempo. En estos tres días todas las diversiones contribuyeron a la alegría general: toros, p aseo con músicas militares, teatro, todo concurrió al regocijo público y en todo hubo gran concurrencia, no obstante estar en la primera noche el tiempo lluvioso.

Apenas concluida esta función, vino otra no menos solemne. El 16 de Noviembre, en que se cumplió un año de la salida de Iturbide para tomar el mando de las tropas y departamento del Sur, hizo celebrar a sus expensas una misa de gracias en S. Francisco, a la Virgen Santísima en su Concepción inmaculada: la iglesia, que es de la más capaces de la ciudad, estaba costosamente iluminada y adornada,[325] viéndose por todas partes los colores nacionales en flámulas y gallardetes, y llena del concurso más lucido que podía proporcionar la capital. Iturbide con la regencia, en la que por primera vez se presentó como regente honorario su padre D. Joaquín, que había entrado en posesión de este título en aquel mismo día, y todas las autoridades, salió del palacio y vino a pie hasta la iglesia, a cuya puerta lo esperaba con la comunidad el obispo de Puebla, que le dio el agua bendita y cantó la misa pontifical, en la que predicó el P. Belaunzarán, y por la tarde, habiendo vuelto Iturbide a la iglesia con el mismo acompañamiento, salió una numerosa procesión compuesta de todas las cofradías, comunidades y clero, con la imagen de la Concepción, tras de la cual iba la regencia y autoridades, cerrando la marcha dos compañías de granaderos imperiales y un escuadrón de caballería, en cuya forma anduvo por una larga estación hasta volver a la misma iglesia. Ya antes en otra función, celebrada el 12 de Octubre con igual pompa en el Santuario de Guadalupe, se habían dado las gracias al Todopoderoso por la terminación de la guerra y consecución de la independencia. Parece que los mejicanos en aquel tiempo, estaban ansiosos de gozar el fruto de ésta, en las fiestas con que la celebraban.

CAPÍTULO II. Deliberaciones de la Junta Provisional.

Materias de que debía ocuparse la junta.—Partidas que en ella se formaron.—Discusión sobre restablecimiento de las órdenes religiosas suprimidas, y reformas eclesiásticas decretadas por las cortes.—Declárase no ser urgente resolver sobre el restablecimiento de los jesuitas y hospitalarios.—Mándanse abrir los noviciados y admitir a profesar los novicios suspensos.—Entréganse los bienes de los hospitalarios al ayuntamiento, y último resultado de estos.—Otros incidentes de esta discusión.—Vicios del sistema representativo en Méjico desde su principio.—Discusión sobre convocatoria para el congreso.—Concurrencia de la regencia a la junta.—Présenta Iturbide un proyecto de convocatoria.—Apruébase el proyecto formado por la comisión de la junta.—Examen de la convocatoria.—Opinión de Iturbide sobre ella.—Abusos de la libertad de imprenta.—Impre sos contra la garantía de la Unión.—Medidas que se tomaron.—Suspéndese la expedición de pasaportes.—Ataques a la firma de gobierno.—Prisión de D. Carlos Bustamante.—Varios impresos.—Fracmasones, periódico el Sol, escuela del mismo nombre.—Conspiración contra Iturbide.—Partidos formados en la nación.

La junta provisional debía tener por objeto principal de sus trabajos, la convocatoria para la elección del congreso, los asuntos que Iturb ide había propuesto en las sesiones preparatorias tenidas en Tacubaya, y todo aquello que siendo indispensable para la organización del país en su nueva forma, no podía dejarse hasta la reunión de aquel cuerpo, satisfaciendo sobre todo aquellas exigencias que habían dado el primer impulso a la revolución, por las reformas en materias eclesiásticas decretadas por las cortes españolas. Varias autoridades civiles y comunidades de religiosas habían representado pidiendo que se abriesen los noviciados, y la diputación provincial de Méjico solicitó, como lo habían hecho otras corporaciones, la reposición de los hospitalarios y de la Compañía de Jesús; con cuyo motivo la comisión eclesiástica, a la que se mandó pasar esta exposición en la sesión de 9 de Noviembre, manifestó tener ya extendido el dictamen, y el canónigo Monteagudo que la presidía, se congratuló de que este fuese en consonancia con los deseos de la diputación, que eran los mismos que los de la regencia y de todo el pueblo, por lo que pidió que no se retardase la resolución. Esta importante discusión vino a poner de manifiesto el partido liberal que se había formado y a cuya cabeza estaba D. José María Fagoaga, hombre muy considerado por su nacimiento, instrucción y riqueza, y no menos por sus padecimientos, pues aunque nacido en España, se había manifestado siempre afecto a la independencia, por cuya causa había sido preso y expatriado, como en su lugar vimos; muy tenaz en sus opiniones; decidido por la forma de gobierno monárquico con príncipe de familia real, pero con todas las limitaciones establecidas por la constitución española, y muy adicto a las reformas introducidas por las Cortes en materias religiosas; pertenecían a este partido Tagle, estimado como poeta y literato; el conde de Heras; y otros vocales que habían leído obras de política, que estaban empapados en las ideas del sistema representativo, y que sin haber visto nunca la práctica de gobernar, tenían la superioridad necesaria para hacer callar a los que, aunque pensasen de contrario modo, no podían contestarles. Ningún motivo de ambición o de interés privado hacia obrar a estos hombres: aspiraban solamente a hacer triunfar sus principios, y hallándose estos en oposición con los de Iturbide, vinieron a ser sus contrarios:[326] uniéronse a ellos casi todos los abogados que había en la junta con solo dos o tres excepciones, teniendo en punto a reformas, las mismas opiniones, aunque no estaban conformes en cuanto a forma de gobierno, pero estaban de acuerdo con Fagoaga los militares y otros sobre quienes ejercía mucho influjo. En el partido contrario había hombres como Alcocer, que era a la sazón presidente, adictos a los principios liberales en materias políticas, pero que no querían que se tocase a los asuntos religiosos y otros, como todos los títulos y mayorazgos, que dependían enteramente de Iturbide y votaban según las disposiciones de este. Con tales elementos, la lucha se empeñó en la sesión del 13 de Noviembre.[327]

El terreno era muy desventajoso para los liberales,[328] supuesto lo que había precedido y el objeto que había tenido la revolución: así no entraron a la contienda a descubierto,

sino defendidos por el atrincheramiento que les presentaba el carácter provisional de la junta, que conforme al tratado de Córdova, no debía ocuparse sino de lo que podía calificarse de urgente, y aun de esta manera creyeron deber abandonar los puntos que tuvieron por menos importantes, para sostener sólo los que para ellos eran los esenciales. Por esto, habiéndose pedido por el Lic. Azcárate que se declarase si era urgente el asunto en general, Espinosa lo dividió en cinco artículos, sobre cada uno de los cuales pidió se hiciese la misma declaración. El primero, que era el del verdadero empeño, sobre el restablecimiento de los jesuitas, y el segundo, concerniente a las tres religiones hospitalarias, se declaró no ser urgentes: los otros tres, sobre si habían de permitirse las profesiones suspensas por decreto de las cortes; si se habían de abrir los noviciados, y si había de seguir el orden y sistema de las prelacías, se votaron por la afirmativa. El partido que llamaremos en esta vez eclesiástico, derrotado en los dos primeros artículos, intentó restablecer la cuestión por la proposición que hizo Alcocer para que se declarase "si era urgente determinar sobre la disonancia que resultaba entre la capital y otras poblaciones del imperio respecto a los hospitalarios", que habiendo sido extinguidos en la primera, continuaban en sus conventos en las últimas. Antes de que se volviese a abrir la discusión sobre este punto, se echó de ver que la victoria de los liberales había sido efecto de una sorpresa: D. José María Cervantes, que por enfermedad no había asistido a la sesión del día 13, pidió en la del 14 que se agregase su nombre a la lista de los individuos que habían salvado su voto, y leyéndose con este motivo la protesta firmada por estos, el P. Sartorio, muy empeñado en el restablecimiento de los jesuitas, que había promovido con varios papeles que hizo circular, notó que los que habían suscrito aquel documento eran 14, y que por consiguiente, no habiendo asistido a la sesión más que 28 vocales de la junta, no había habido mayoría sino igualdad o empate de votos, por lo que pedía se rectificase la votación, pero se opuso Fagoaga diciendo no tener lugar esta reclamación, que solo hubiera podido hacerse en el día anterior, por lo que quedó la votación subsistente y reservado para que se declarase en el reglamento, si podía admitirse el que salvasen su voto los vocales que no hubiesen estado presentes en la discusión, sobre lo cual más adelante se determinó que podían hacerlo, pero expresándose en el acta, que no habían asistido a la sesión.

En la del día siguiente, se aprobaron sin oposición los tres puntos que habían sido declarados urgentes, pero la hubo muy empeñada sobre la proposición de Alcocer que hemos referido, y como en el dictamen de la comisión se volviese a tocar el punto de la reposición de los jesuitas y hospitalarios, Fagoaga interrumpió la lectura reclamando el orden y pidiendo "se respetase lo resuelto por la junta, que había reservado este punto a la determinación de las cortes", a lo que habiendo agregado Horbegoso "que la comisión se había separado de su objeto, por reprobar y zaherir las deliberaciones de la junta", contestó Monteagudo, "que ya había pasado lo fuerte del dictamen y que iba a concluir su lectura". Siendo la opinión de la comisión conforme con la del autor de la proposición, éste apoyó el dictamen, y como pareciese obscura la parte resolutiva, el mismo autor fijó el sentido, aunque con un dilema que hacía incierta la votación, en estos términos: "¿Se han de reponer las religiones hospitalarias en Méjico, o no?" Considerando los individuos de la oposición esta aclaración como la misma proposición que estaba ya desaprobada, resistieron su admisión: Espinosa indicó, que para salvar la disonancia que se encontraba entre la supresión de los hospitalarios en Méjico y su permanencia en las provincias, único punto de que debía tratarse, bastaba mandar que los hospitalarios exclaustrados en Méjico, fuesen a residir en los conventos de las provincias, y Raz y Guzmán dijo, que no pudiendo ya tratarse de restablecer los conventos suprimidos en la capital, por haber declarado la junta no ser urgente, podía tratarse del extremo opuesto indicado por el autor de la proposición, que era suprimirlos en las provincias, aunque tampoco lo tenía por urgente. La proposición de Alcocer fue sin embargo admitida a discusión, la que se difirió para otro día.

Tratóse de ella en la sesión del 19 de Noviembre, y nuevos incidentes vinieron a hacer la disputa más emperrada y turbulenta. El ex-vicegeneral de los Belemitas y algunos de los religiosos de aquella orden, hicieron una representación oponiéndose a su reposición, lo que hizo decir a Monteagudo, "que esto mismo probaba la necesidad de no retardarla, antes que el cáncer que ya se manifestaba fuese en aumento, debiéndose hacer las reformas necesarias, en el supuesto de que no era lícito matar al que tenía la

salud quebrantada", y habiéndose extendido mucho examinando la cuestión por todos sus aspectos, dio motivo a una réplica vigorosa del Lic. Jáuregui el cual se quejó de que se hacía injuria a los individuos que opinaban porque se reservase a las cortes el tratar de la reposición de algunos conventos de la capital, llamándolos "jacobinos y tiznados", concepto que habían desmentido, opinando por la continuación de los noviciados y demás puntos acordados sobre el orden interior y fomento de las religiones. Fagoaga fijó entonces el sentido de la proposición en estos términos: ¿es urgente tratar de la disonancia que resulta, de que las religiones hospitalarias estén suprimidas en la capital? Puesta a votación, estuvieron por la afirmativa 14 de los concurrentes y por la negativa 16, más como entre estos se contase el brigadier Sotarriba, que antes había estado en sentido contrario y fue de los 14 que salvaron su voto, Monteagudo quiso anular la votación por este principio, lo que excitó tanta conmoción en el público que concurrió a la sesión, que fue menester levantarla.

Todavía se volvió a suscitar la cuestión en la sesión del 8 de Febrero del año siguiente, con motivo de representación de la diputación provincial de Guadalajara, pidiendo se volviese a poner el hospital de S. Miguel de aquella ciudad al cuidado de los belemitas, como había estado en tiempo anterior, sobre lo que había presentado dictamen desde el 16 de Enero la comisión a que el negocio pasó: pero aunque Maldonado y Rus, ambos de la misma Guadalajara, apoyaron la solicitud de la diputación, habiéndola combatido Espinosa y Jáuregui, se acordó que no se hiciese novedad hasta que el congreso resolviese lo que estimase conveniente, previniéndose por la regencia a la diputación provincial y ayuntamiento, que cumpliesen con lo prevenido en la constitución y leyes relativas, para que los enfermos estuviesen b ien asistidos y hubiese la debida economía, y en cuanto a los hospitales que servían en Méjico los religiosos de aquellos institutos, por decreto de 8 de Diciembre se dispuso, que se entregasen al ayuntamiento en administración, "los bienes y rentas que estaban designadas por sus fundadores, para la subsistencia de los hospitales y de los religiosos que los servían, para que con ellos proporcionase la subsistencia de los primeros y el pago de las pensiones asignadas a los segundos, llevando la cuenta y razón debida para rendirla con las demás de su cargo." Así siguieron las cosas con algunas alternativas, ya pasando los bienes a ser administrados por la intendencia, ya devolviéndose al ayuntamiento, hasta que en 1829 el gobierno, en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron, vendió la mayor parte de ellos, y los que habían quedado por estar más especialmente dedicados al sustento de los enfermos, se repartieron con diversos títulos en 1842, también en uso de facultades extraordinarias, entre los favoritos del gobierno que entonces había, sin exceptuar ni aun los edificios mismos de los hospitales o la parte aprovechable de ellos,[329] y así desaparecieron los fondos con que se sostenían sin gra vamen de nadie, cuatro hospitales y una grande escuela, quedando a cargo de la ciudad de Méjico, mantener con contribuciones sobre los principales artículos necesarios para la vida, tales como las carnes, el pan, el pulque y el vino, los mismos hospitales u otros que de nuevo se han formado, para reemplazar los que se extinguieron.

He creído necesario entrar en todos estos pormenores, para hacer ver que los cuerpos con carácter representativo, adolecieron entre nosotros desde su mismo origen, de los vicios que se observan en ellos en su decrepitud. Desde entonces se ganaban por asalto o por sorpresa las votaciones; desde entonces era necesario que se recordase la hora a que se debía abrir la sesión, porque no asistían con puntualidad los individuos de la junta; se ve que estos se dispensaban de asistir con ligeros motivos, y que durante la discusión, salían a pasar el tiempo en la sala de recreación, por lo que hubo de resolverse, que no votasen cuando no hubiesen estado presentes a la deliberación, aunque hubiesen concurrido a la sesión, y esto cuando se trataba de un corto número de personas y de las más respetables de la ciudad. Viose palpablemente en esta discusión, que las resoluciones de estos cuerpos, no suelen ser conformes con la opinión de la mayoría de la población, que se dice que representan, pues en el caso de que hemos hablado, ciertamente la nación mejicana quería el restablecimiento de los jesuitas y de los hospitalarios, como que este había sido uno de los grandes resortes de la revolución, y quedaron frustrados sus deseos por una mayoría ficticia de la junta que se llamaba soberana, demostrándose así con cuanta razón Iturbide llamó al sistema representativo "una quimera". En el resultado de este negocio, en el que no parece tomase empeño ni Iturbide ni la regencia, el clero pudo ver que nada había adelantado

con promover tan eficazmente la independencia, y que con ella acaso no había conseguido otra cosa, que acercar más el peligro y hacerlo por esto mismo más inminente. Los partidos políticos que se manifestaron en esta discusión, fueron el principio de los que siguieron después dividiendo el país, pero como estos mudaron de carácter y los individuos pasaron de unos a otros según las circunstancias, será menester dar razón conforme fueron variando, de los elementos que los componían. En esta vez los generales Bustamante y Sotarriba estuvieron del lado liberal, aunque en lo sucesivo siempre se manifestaron adictos a Iturbide, unidos al clero y títulos, así como siguieron formando oposición Fagoaga con los que se habían adherido a sus opiniones.

"El primer deber de la junta después de instalada, dice Iturbide[330], era formar la convocatoria para un congreso que diese constitución a la monarquía: desempeñó este deber más tarde de lo que convenía, e incurrió en faltas muy considerables." Antes de examinar el mérito de la convocatoria que se formó, conviene dar razón del modo en que se hizo y de los incidentes que en su discusión intervinieron. En la sesión de 30 de Octubre[331] se comenzaba a leer el dictamen de la comisión nombrada para presentar el proyecto, cuando el secretario de relaciones Herrera, se presentó a exponer en nombre de la regencia, que antes de tomar resolución alguna, convendría se oyesen las observaciones que presentaría dentro de pocos días. El proyecto de la comisión estaba fundado en lo establecido acerca de elecciones y forma del congreso en la constitución española, sobre lo cual se suscitó la duda, de si podían admitirse variaciones sin infringir lo prevenido en el plan de Iguala y tratado de Córdova. El Dr. Maldonado probó convincentemente que había facultad para establecer otras bases, y Monteagudo dijo que, a unque como individuo de la comisión se había sujetado a los principios reconocidos, su opinión como vocal de la junta era que estos podían variarse y que convendría adoptar una cámara intermedia. En cuanto a lo pedido por la regencia, se acordó esperar su informe sin interrumpir la discusión, y en la sesión del 31, Raz y Guzmán hizo proposición para que se declarase previamente "si se podía o no alterar el método o plan de elecciones", demostrando que se podía hacer tal alteración. El presidente Alcocer, adicto a la constitución española, en cuya formación había tenido parte, repugnaba por el contrario el apartarse de aquel modelo.

La variedad de asuntos de que la junta se ocupaba, hizo que la discusión sobre convocatoria se interrumpiese frecuentemente hasta la sesión del 7 de N oviembre, en la que a propuesta del Lic. Gama se declaró, en cuanto a la cuestión preliminar, "que la junta no tenía facultad para convocar un congreso distinto en lo substancial del que previene la constitución español a, aunque podían hacerse variaciones en la parte reglamentaria": varios individuos salvaron su voto y lo presentaron por escrito en la sesión inmediata, pero expresando D. José María Cervantes, que firmaba por sí y por su hermano el marqués de Salvatierra, Fagoaga se opuso a que se admitiese diciendo, que "en la junta soberana no se podía votar por procurador", y como fuesen varios los proyectos presentados, tanto por los individuos de la junta como de fuera de ella, el mismo Fagoaga propuso se resolviese cuál debía ser el primero que se tomaría en consideración, sobre lo que se acordó fuese en el orden en que se habían presentado, comenzando por el de la comisión. Estábase leyendo en la sesión del 8 el remitido por el Dr. D. José Eustaquio Fernández, a lo que se había opuesto Fagoaga fundándose en que "sólo los individuos de la junta y la regencia tenían la iniciativa", cuando se recibió oficio de la regencia, en que proponía concurrir a la discusión con el objeto de abreviarla lo posible. Era cosa no sólo nueva, sino contraria a los principios establecidos de la división de los poderes, esta reunión del ejecutivo con el legislativo, que prohibía el reglamento de las cortes de España adoptado por la junta: pero como el artículo 14 del tratado de Córdova establecía "que la junta ejercería el poder legislativo, en los casos que no diesen lugar a esperar la reunión de las cortes, procediendo en ellos de acuerdo con la regencia", se tuvo por decidida la dificultad que se presentaba por estas palabras vagas, en las que no se especificaba como había de obtenerse este acuerdo, que más bien podía interpretarse por la sanción que la constitución española considerada vigente daba al rey, cuyas veces hacia la regencia, y se resolvió: "que la regencia podía asistir a la junta a exponer lo que estimase oportuno, aunque en cuanto a la concurrencia en la discusión y votación, no daba lugar el reglamento y que sobre este particular ya no se admitía más discusión."

Comunicóse este acuerdo a la regencia por medio del Lic. Gama, pero antes que este hubiese podido desempeñar la comisión, se presentó en la junta la misma regencia, y su presidente el generalísimo comenzó desde luego a entrar en la materia; mas como se le instruyese por el de la junta, de la resolución acordada en ejecución del reglamento que prohibía la reunión de los dos poderes, Iturbide, que no sufría ningún género de contradicción, manifestó: "que el reglamento que se pretendía hacer valer era nulo, porque no se había pasado a la regencia ni tenía su acuerdo, y que estando en contradicción con lo que en esta parte prevenían el plan de Iguala y tratado de Córdova, no debía observarse; concluyendo con que habiéndose jurado por todos y especialmente por el ejército, sostener las bases del plan de Iguala, a saber, las tres garantías y la monarquía moderada hereditaria, era preciso tratar de excusar cuanto pudiese desviar de aquellos principios." El presidente quiso sostener la resolución de la junta, en cuanto a que no debía entrarse en discusión, con cuyo motivo el regente Yáñez, aludiendo a lo prevenido en el artículo 14 del tratado de Córdova, dijo, "que no podía haber acuerdo sin discusión", a lo que Iturbide añadió con resolución: "que la asistencia se solicitaba por la regencia para ser convencida o convencer, y que sus deseos eran, que no preponderase nunca en el gobierno clase alguna del estado." Después de larga deliberación, se revocó el acuerdo de la junta, y se declaró, "que había libertad para variar el modo de convocar el congreso." Entonces Iturbide presentó un proyecto de convocatoria, que dijo ser propio suyo, habiéndolo formado la noche anterior, reducido a que la elección se verificase por clases o gremios, siendo el número de diputados el de 120, distribuidos entre estas clases, según la importancia e ilustración de cada una,[332] y leído que fue, el presidente manifestó, "que por la importancia del proyecto mismo, demandaba tiempo para su examen, y por el respeto debido a la persona del generalísimo, convendría meditarlo mucho, lo que exigía alguna demora". Iturbide contestó: "que se le convenciese con franqueza, si se separaba de los principios con que anheló siempre la felicidad de su patria, en que estaba comprometido desde que esta lo distinguió con su confianza y empleos, concluyendo con recomendar, que se examinasen bien todos los proyectos para adoptar el mejor." A propuesta de Monteagudo, se resolvió que pasase a una comisión especial el proyecto del generalísimo, la que este nombró señalando, conforme aun en esto al sistema electoral que proponía, un individuo por cada profesión, del clero, mineros, literatos y demás, y quedó acordado que en la sesión del 10 del mismo Noviembre, se discutiría el dictamen de la comisión, asistiendo la regencia. Las observaciones de ésta, presentadas en el mismo día, recayeron sobre la forma del congreso, sosteniendo con sólidas razones y con el ejemplo de Inglaterra y de los Estados Unidos, que debía componerse de dos cámaras.[333]

En el día señalado, Iturbide abrió la discusión recomendando la importancia del asunto, y a propuesta suya, la sesión se declaró permanente, quedando en ella resuelto todo lo relativo a elección de diputados y forma del congreso, sobre lo cual la junta adoptó las proposiciones de Iturbide y las observaciones de la regencia, mezclándolo todo con el método de triple elección indirecta de la constitución española, sin otra diferencia que trasladar a los ayuntamientos las funciones de las juntas electorales Algunos de los individuos de la junta habían propuesto que los que lo fuesen, no pudiesen ser nombrados diputados, por lo que la junta creyó no deber votar, y la regencia hizo que se retirase la proposición por los que la habían presentado, con lo que se removió el impedimento. Otros puntos menos importantes se dejaron para otra sesión, terminando ésta con un discurso del presidente Alcocer, en el que se congratuló por la armonía y concordia que había reinado entre la junta y la regencia, y por la felicidad con que se había terminado un asunto de tanta importancia, a que contestó en iguales términos el generalísimo, reservando para sesión secreta el tratar de la aprobación del reglamento de la junta. El obispo de Puebla al levantarse la sesión, prorrumpió en elogios de todos los individuos de la junta, felicitándolos por haber consolidado el edificio social, dando una prueba de que nadie aspiraba a otra cosa que al acierto; y siendo la elección de diputaciones provinciales consecuencia de la de diputados, pues debía hacerse según lo establecido en la constitución española, el día siguiente al de aquella y por los mismos electores, se resolvió en la sesión inmediata, que además de las diputaciones provinciales existentes en algunas provincias, se estableciesen en todas las intendencias que no las tuviesen, renovándose aquellas en totalidad, y pudiendo recaer la nueva elección en los individuos de las mismas, que no hubiesen cumplido su periodo. De esta manera quedó rectificada la extraña inteligencia que en este punto se había dado a la

constitución en América, por la incertidumbre que se afectó, acerca de lo que debía llamarse provincias, pues aunque las cortes de España habían declarado lo mismo que ahora hizo la junta, no se había recibido el decreto, y el establecimiento de las diputaciones provinciales en algunas provincias, se consideraba como una distinción o privilegio honroso, y como tal lo solicitó y obtuvo Puebla, cuando Iturbide entró en aquella ciudad y le concedió tener diputación provincial y consulado.

La convocatoria decretada por la junta, siguiendo los mismos grados de elección de la constitución española, la alejaba mucho más del voto directo, haciéndola depender de los ayuntamientos, en especial de los de las capitales de las provincias.[334] En las elecciones populares que debían hacerse el 21 de Diciembre, los ciudadanos de todas clases y castas, y aun los extranjeros que tuviesen diez y ocho años de edad, habían de nombrar los electores, que conforme al reglamento de las cortes de España de 23 de Mayo de 1812, ha bían de elegir el 24 de aquel mes todos los alcaldes, regidores y síndicos, renovándose en totalidad los ayuntamientos y poniendo el que cesaba inmediatamente en posesión a los nuevos nombrados. Para estas elecciones, debía tenerse entendido por los electores, que los nuevos ayuntamientos habían de tener el poder necesario para proceder según los casos a la elección de electores de partido, de provincia y de diputados para el congreso constituyente que iba a instalarse. Estos ayuntamientos tenían que elegir el 21 de Diciembre, un individuo de su seno para ser elector de partido, concurriendo los que fuesen nombrados por todos los ayuntamientos del partido en la capital de este, y unidos con el ayuntamiento de ella, debían proceder el 14 de Enero siguiente al nombramiento de elector de provincia, que podía recaer libremente en individuo del ayuntamiento o de fuera de él. En el mismo orden los electores de provincia, incorporados en los ayuntamientos de las capitales de estas, habían de hacer el 28 de Enero la elección de diputados, los que habían de ser nombrados por clases, debiéndose elegir en las provincias de mayor población un eclesiástico del clero secular; un militar, natural o extranjero; un magistrado, juez de letras o abogado, y los demás, según las circunstancias y giros particulares de cada una, como en Méjico, un título y un mayorazgo, y en las otras, de las profesiones de mineros, artesanos o comerciantes: en las que no habían de nombrar más que un diputado, la elección era libre, y Querétaro, que no era todavía provincia independiente de Méjico, había de mandar a la capital de ésta una diputación de cuatro individuos de su ayuntamiento con el elector de provincia, para incorporarse con los electores y ayuntamiento de Méjico, y hacer la elección de los veintiocho diputados y cuatro suplentes que a ambas se asignaron, de los cuales dos diputados y un suplente habían de llevar el nombre de diputados de Querétaro, y los restantes de Méjico; más no habiendo contentado tal disposición al ayuntamiento de aquella ciudad, representó contra ella pidiendo se le concediese nombrar directamente sus diputados y tener diputación provincial. Esto último se le negó, y en cuanto a lo primero, se dejó a su arbitrio proceder en el modo establecido, o nombrar su diputado y suplente, que fue lo que prefirió.

Los diputados debían estar en Méjico el 15 de Febrero para instalar el congreso el 24, aniversario del plan de Iguala, el cual luego que estuviese reunido, había de dividirse en dos salas, cada una con igual número de diputados y facultades, revisando la una todas las deliberaciones y leyes constitucionales que fuesen propuestas por la otra, y aunque en la convocatoria no se dice como se había de hacer esta división, en la sesión del 10 de Noviembre se había acordado, que se verificase por sorteo en cada una de las respectivas clases. Los diputados que tuviesen patrimonio o renta suficiente para subsistir, no habían de percibir dietas, y las que hubiesen de asignarse a los que careciesen de recursos, así como los gastos de viaje, habían de ser determinadas y satisfechas por las diputaciones provinciales. El número de diputados debía ser de 162 con 29 suplentes, según el estado que se publicó con la convocatoria, en la proporción de dos por cada tres partidos, entendiéndose por tales las subdelegaciones, mientras se hacía la división del territorio, además de los que debiesen nombrar Chiapas y las provincias de Guatemala unidas al imperio, en la misma proporción. Las credenciales de los electores y poderes de los diputados, estaban establecidos sobre el plan de Iguala y tratado de Córdova, como bases fundamentales para constituir el gobierno del imperio. La regencia agregó una introducción o preámbulo a la convocatoria, haciendo conocer toda la importancia de ella, y el generalísimo publicó una proclama con el mismo objeto,

concluyendo con protestar “que no siendo él mismo, sus compañeros en la regencia y el ejército, más que súbditos del pueblo soberano, sólo esperaba ver instalado el congreso, para entregar a éste el sagrado depósito que se había querido confiarle y someter a su juicio y deliberación, cuantas providencias se habían tomado antes de su reunión, retirándose al seno de su familia, o a ocupar el lugar que se le señalase en las filas del ejército”; protestas que a nadie engañaban, porque nadie las creía de buena fe.

Aunque en la formación de la convocatoria se hubiese adoptado en parte la elección por clases propuesta por Iturbide, conocía éste bien todos los defectos de que aquella adolecía.[335] “No se tuvo presente, dice, el cupo a población de las provincias, y de aquí es que se concedió un diputado por ejemplo a la que tenía cien mil habitantes, y cuatro a la que tenía la mitad. Tampoco entró en el cálculo que los representantes debían estar en proporción de la capacidad de los representados: de entre cien ciudadanos instruidos, bien pueden sacarse tres o cuatro que tengan las calidades de un buen diputado, y entre mil que carecen de ilustración y de principios, con dificultad se encontrará tal vez a quien la naturaleza haya dotado de penetración para conocer lo conveniente; de imaginación para ver los negocios por los aspectos precisos, al menos para no incurrir en defectos notables; de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor y no variar de opinión una vez convencido de la verdad; y de la experiencia necesaria para saber cuales son los males que afligen a su provincia y el modo de remediarlos, pues aun cuando esto último no esté a su alcance, bastaría que oyendo supiese distinguir.” Iturbide censura también la intervención que se dio a los ayuntamientos, en virtud de la cual las elecciones fueron obra de los cuerpos de esta clase de las capitales de las provincias, que preponderaron necesariamente sobre los electores de los partidos incorporados en ellos, siendo estos electores nombrados también por influjo de los ayuntamientos de las capitales de partido, y concluye reconociendo que en estas elecciones, “se engañó al pueblo diciéndole que existía en él la soberanía; que iba a delegarla en sus diputados y que al efecto iba a nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, o más bien, de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el congreso después de la cesación de la junta, para continuar sus maniobras como lo hicieron.” Iturbide, alucinado con la posibilidad del sistema representativo que definió con exactitud en pocas palabras, así como fijó con igual precisión las calidades esenciales de un diputado, creía entonces que era efecto de un abuso local y del momento, lo que es una consecuencia precisa del sistema mismo, que está en su naturaleza, y que si puede hasta cierto punto evitarse con la elección directa o por clases, es impracticable limitar, como él pretendía, el derecho electoral, asignando el número de los representantes en proporción a la capacidad de los representados, por lo que las elecciones llamadas populares, dependerán siempre de manejos ocultos y de la audacia de “los directores de estas máquinas”, si no es en algún caso raro o en alguna circunstancia extraordinaria, en que el buen sentido pueda sobreponerse a tales maquinaciones. La división del congreso en dos cámaras, tal como se estableció, no podía dar otro resultado que la diversidad accidental de opinión entre la una y la otra, pues compuestas ambas de los mismos elementos y procediendo de un mismo modo de elección, no podían representar diferentes intereses, cuyo equilibrio asegurase el acierto de las resoluciones, por lo que más bien podía decirse que era una sala o cámara dividida en dos, que dos cámaras diferentes.

La libertad de la prensa fue restablecida en Méjico, según antes se ha dicho, luego que O-Donojú entró en posesión del mando, habiéndolo ya sido en las demás ciudades en que había imprentas, como en Guadalajara y Puebla, a medida que se proclamó en ellas el plan de Iguala o que fueron ocupadas por las tropas trigarantes. Iturbide, con el fin de propagar las luces mediante el buen uso de esta libertad, mandó antes de su entrada en la capital, que los impresores remitiesen dos ejemplares de cuanto saliese de sus oficinas a todos los comandantes generales y jefes políticos, y que los ayuntamientos de las capitales, nombrasen en cada una de ellas dos individuos de conocida capacidad e instrucción, a quienes se diese también un ejemplar, para que calificasen los impresos que fuesen dignos de propagarse para promover su reimpresión. La junta de gobierno aprobó estas disposiciones, mandando que además de los ejemplares que estaba prevenido se remitiesen a los comandantes, jefes políticos y sujetos nombrados para la calificación de los impresos, se dirigiesen 40 a la junta y 10 a la regencia y secretarios

del despacho, abonándose a los impresores por la hacienda pública el costo del papel de los cincuenta ejemplares adicionales que se les exigían. Así se dispuso por la regencia por decreto de 6 de Octubre, publicado por bando el 16[336] pero como el número de ejemplares que se habían de entregar era tan excesivo que ascendía a 82, los impresores representaron se les eximiese de este gravamen y así se hizo, reduciendo el número a dos ejemplares para la junta y pocos más para los ministros y fiscales. Los calificadores no se llegaron a nombrar o por lo menos no se encuentra que hiciesen cosa alguna en desempeño de sus funciones. La misma junta mandó[337] se publicase y cumpliese el decreto de las Cortes de España de 22 de Octubre de 1820, que no lo estaba todavía, por el que se sustituyó el sistema de jurados a las juntas de censura que antes conocían de los abusos de la prensa, estableciendo además juntas protectoras nombradas por las Cortes en Madrid, Méjico, Lima y Manila.[338]

Al principio, casi no se hizo otro uso de la imprenta, que para felicitar a Iturbide en prosa y verso, poner en contraste a O-Donojú con Cortés,[339] y otras publ icaciones de esta especie, que producía el entusiasmo que reinaba; pero cuando éste comenzó a calmar, fueron saliendo diversos impresos, con el objeto de despertar la antigua odiosidad contra los europeos, sobre lo cual la regencia llamó la atención de las autoridades,[340] excitándolas a castigar estos excesos con los que se atacaba una de las garantías proclamadas en el plan de Iguala. Esta orden fue de ningún efecto, y el 11 de Diciembre salió a luz un papel con el título “Consejo prudente sobre una de las Garantías”: su autor, llamado Francisco Lagranda, exhortaba a los españoles a enajenar sus bienes y salir del país, porque siendo detestados en él, no podría librarlos de la indignación general Iturbide, por más que quisiese hacerlo, poniéndose en gran compromiso si intentaba defenderlos contra toda la nación levantada contra ellos. La alarma que tal papel produjo, fue extraordinaria: los generales y jefes del ejército que residían en Méjico, se reunieron y a las 12 de la noche dirigieron una fuerte exposición a Iturbide, pidiéndole sostuviese una de las bases del plan a cuya defensa se habían obligado todos con el más solemne juramento, y aunque el día siguiente era la festividad de Guadalupe, a que asistió en el santuario el generalísimo y la regencia con la mayor pompa, se citó a la junta a sesión extraordinaria para las seis de aquella misma tarde. Habiéndose reunido e impuesto de lo ocurrido, acordó que se suspendiese la salida de los correos que debían despacharse en aquel día,[341] hasta el siguiente, para que ya que no podía evitarse el que circulase el impreso, motivo de tanta inquietud, fuese con él la exposición de los generales, las comunicaciones de la regencia y del generalísimo a la junta, que se mandaron imprimir, y un bando en que se manifestase el desagrado con que la junta y la regencia habían visto el papel de Lagranda, estando decididas a sostener a todo trance, la seguridad de las vidas y bienes de los europeos, haciendo se cumpliese la garantía de la Unión.

Cuando lodos estos puntos estaban acordados, llegó la regencia, habiendo quedado establecido desde la discusión sobre convocatoria, que asistiese a las sesiones de la junta cuando lo tuviese a bien, y Bárcena que la presidía por no haber concurrido Iturbide, presentó una exposición del consulado en que manifestaba el temor e inquietud de que se hallaban poseídos los individuos del comercio, que eran casi todos españoles, pero no quedando otra providencia que tomar, el presidente de la junta, que en aquel mes era Almansa, ofreció que se decretarían por ésta todas las medidas convenientes, estando ya denunciado el impreso que fue calificado por los jurados de sedicioso en primer grado, y en consecuencia, el juez de letras Galindo, condenó al autor a seis años de prisión en el ho spicio de pobres, y a la pérdida de los derechos de ciudadano.[342] En los días siguientes a la publicación del papel, los jefes de los cuerpos de la guarnición de Méjico, dirigieron al generalísimo exposiciones firmadas por un individuo de cada clase en el mismo sentido que lo habían hecho los generales, y este ejemplo fue seguido por otros muchos cuerpos del ejército. La junta, que estaba ocupándose ya de reformar la ley de imprenta, aceleró la discusión, en la que Alcocer propuso se suprimiese el juicio por jurados, restableciendo las juntas de censura, lo que no fue aprobado: y como los abusos que se habían cometido, se atribuyesen a la ignorancia en que podían haber estado algunos escritores, de que el imperio tenía constitución y en ella bases fundamentales, y a la falta de pronto castigo por la demora en la calificación de los papeles denunciados; la junta creyó remediar una y otra causa,

declarando cuales eran las bases de la constitución, contra las cuales no era lícito escribir, reducidas a las contenidas en el plan de Iguala y tratado de Córdova, aumentando a seis el número de alcaldes en Méjico y dictando algunas medidas para la pronta reunión de los jurados.[343] La ley de las cortes de España sobre abusos de imprenta, declaraba en su artículo 74 privados de fuero a los responsables a los impresos denunciados, lo que reclamó el Dr. Monteagudo como contrario al plan de Iguala que conservó todos los fueros, y aunque muchos jefes y oficiales hubiesen dirigido a la junta una exposición renunciando el militar para expeditar este género de juicios, queriendo hacer de este modo más odioso el empeño con que los eclesiásticos sostenían el suyo, se respetó éste declarando, que cuando algún eclesiástico resultase responsable a un impreso denunciado, la causa pasase al tribunal correspondiente, siguiéndola el juez eclesiástico hasta su fenecimiento, pero observando las leyes y reglamentos dados sobre la materia, del mismo modo que procedería en iguales casos el juez secular.[344]

Los impresos que dieron motivo a estas disposiciones, causaron tal inquietud en los europeos, que todos los que podían realizar sus bienes, o a quienes no detenían relaciones de familia, trataban de dejar el país, siendo tan grande el número de los que ocurrían pidiendo pasaportes para embarcarse, que Iturbide creyó deber negarlos. Con este fin, concurrió a la sesión de la junta de 15 de Diciembre, y expuso: “que el desorden o abuso de la libertad de la imprenta en los días anteriores, atacando expresamente la garantía de la Unión, había puesto a muchos europeos en la precisión de solicitar pasaporte para la península, y que siendo esta emigración un desconcepto del gobierno del imperio en todas las naciones, cuando ni las relaciones de la sangre, ni las de los intereses habían bastado a embarazarla, no podía menos de proponer a la junta, suspender el cumplimiento del artículo 15 del tratado de Córdova por el término de noventa días.” Presentó en seguida por escrito unas proposiciones con este objeto, y por la urgencia del asunto, el presidente de la junta señaló para darles la segunda lectura prevenida por el reglamento, una sesión extraordinaria en el mismo día a las cinco de la tarde. Dispensóse la fórmula de declarar si se admitían a discusión por respeto a Iturbide autor de ellas, pero por varios incidentes, se retardó el tomar en consideración el dictamen de la comisión a que se pasaron, hasta el 9 de Enero del año siguiente, en que se aprobó, “que no se diesen pasaportes para salir del imperio hasta la decisión del congreso, quedando suspensos hasta el mismo tiempo los ya dados, sin que esta suspensión se entendiese respecto a los individuos que estuviesen en camino para los puertos, o en los puertos mismos erogando gastos, ni tampoco respecto a los empleados cuyos sueldos habían cesado, garantizándose por el gobierno a todos los habitantes del imperio su seguridad personal y propiedades, por medio de las providencias y auxilios más oportunos.” Quedaron pues los españoles, en virtud de estas providencias, sin libertad para salir del país, y como por otras disposiciones de que en su lugar se hablará, estaba prohibida la extracción de caudales, se hallaban en la imposibilidad de poner en salvo sus personas e intereses, al mismo tiempo que veían el riesgo que las unas y los otros corrían, excitando la prensa sin cesar la animosidad contra ellos.

No era sólo la garantía de la Unión la que era combatida por la imprenta: éralo también la forma de gobierno adoptada en el plan de Iguala. Habíase trasladado a la capital después de muchos años de ausencia, el Lic. D. Carlos María Bustamante, y desde luego comenzó a publicar un periódico semanario con el titulo de *La Abispa de Chilpancingo*, dedicado a Morelos, y cada número en particular a alguno de los jefes de la insurrección. Esto bastaba para atraerse la enemistad de Iturbide, pero además impugnó el proyecto de convocatoria formado por éste, y con motivo de las escaseces del erario, puso en ridículo en el número 5 de aquel periódico, la pompa del gobierno imperial, comparándola a la de un mayorazgo, que habiendo dilapidado sus rentas y oyendo lamentarse a sus criados por no tener ropa con que cubrirse, pretendía contentarlos diciéndoles, que ya había mandado sembrar el lino con que habían de tejerse los lienzos para hacérsela. Por tales expresiones consideradas sediciosas, y algunas otras de tan poca importancia como éstas, fue denunciado el número que las contenía por el fiscal de imprenta Retana, y habiendo declarado los jurados haber lugar a formación de causa, fue puesto en prisión el autor, aunque ocurrió a la junta soberana pidiendo se le admitiese fianza, pero sólo permaneció en ella algunas horas, habiéndolo

absuelto el segundo jurado.[345] Pudo con esto continuar el periódico, en el que censuró algunas de las providencias de la junta, que sin embargo lo postuló para la presidencia de la misma, que podía recaer en individuo que no fuese de su seno, en la renovación de este empleo en fin de Noviembre y Diciembre; al mismo tiempo daba a luz la "Galería de príncipes mejicanos", y comenzó a publicar el *Cuadro histórico*, de que sin embargo sólo salieron por entonces las primeras cartas.[346] Bustamante no atacó en estas obras directamente el plan de Iguala, pero otros escritores lo hicieron en diversos papeles, en dos sentidos contrarios: los unos, proponiendo se adoptase la forma republicana, y otros, que eran los más, invitando a Iturbide a tomar la corona. Los periódicos en la capital estaban reducidos a la gaceta imperial, y el *Noticioso*, que no pertenecía a partido alguno, y se limitaba a publicar los decretos de la junta y órdenes del gobierno con algunas noticias de España y muy pocas de otras partes de Europa, pero en 5 de Diciembre comenzó a salir el que tomó el título del *Sol*, y que procedía de un origen más importante.

La venida de O-Donojú a Méjico había dado grande impulso a la fracmasonería, pues aunque él mismo hubiese vivido pocos días, las personas que lo acompañaron se incorporaron en las logias ya existentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito escoces. De estas últimas fue la que se llamó del "Sol", de la que dependía el periódico a que se dio el mismo nombre, redactado por D. Manuel Codorníu, médico que vino con O-Donojú, cuyo objeto era sostener el plan de Iguala, y propagar los principios liberales establecidos en España, y como entre estos sea punto fundamental, excluir al clero de toda intervención en la instrucción de la juventud, para que esta se forme con una educación que no tiene por cimiento esencial la religión, sino que se la considera como cosa accidental, entre tanto se la pueda suprimir del todo, de donde ha procedido la persecución constante a los jesuitas y el fomento de las escuelas lancasterianas; se estableció también una de estas en Méjico llamada igualmente "del Sol", en el lugar en que los belemitas habían tenido la suya en su convento. Desde entonces los fracmasones vinieron a ser un resorte poderoso, que veremos en acción en todos los sucesos posteriores.

El desprecio con que Iturbide veía a los antiguos insurgentes, no haciendo caso alguno de las graduaciones que habían tenido, y no admitiéndolos en sus filas sino en calidad de cívicos o nacionales, había hecho que le fuesen poco afectos, y reuniéndose los principales de ellos que estaban en Méjico,[347] excepto Guerrero, que no parece haber tenido parte alguna en este suceso, en casa del corregidor que había sido de Querétaro D. Miguel Domínguez, de quien hemos tenido mucha ocasión de hablar en la primera parle de esta historia, comenzaron a tratar de formar una conspiración para el establecimiento de una república, tomando también parte en ella por circunstancias accidentales, el brigadier D. Miguel Barragán, aunque muy favorecido por Iturbide, y como sabían que Negrete profesaba ideas liberales, creyeron poderse dirigir a él, escribiéndole a Guadalajara; pero Negrete remitió las cartas a Iturbide, con lo que descubierta la conspiración, el gobierno procedió a la prisión de diez y siete personas, entre las que se contaba D. Guadalupe Victoria,[348] el brigadier D. Nicolás Bravo, que estaba en Puebla, el referido Barragán, el Lic. D. Juan B. Morales,[349] Borja, varios oficiales de diversas graduaciones, y los padres Carbajal y Jiménez, antiguos insurgentes.[350] La regencia dio aviso a la junta, y como la conspiración pareciese tramada contra la persona del generalísimo, los oficiales sueltos de que se había formado un depósito de más de trescientos en Méjico, ofrecieron a aquel darle una guardia de cuarenta de ellos, la que sólo admitió de veinte y por pocos días. De la causa que se instruyó resultó que la conspiración se reducía a hablillas entre los que la habían formado, sin que contasen por entonces con medios algunos de acción, por lo que fueron puestos en libertad todos los presos, excepto Victoria: en cuanto a Bravo, el capitán general de Pu ebla Luaces, en cuya jurisdicción se hallaba, declaró con parecer del auditor, no haber motivo para que continuase en arresto y que el haberlo estado, en nada ofendía a su honor y concepto.[351] Este término tuvo esta conspiración, cuyos elementos desconcertados por entonces, quedaron dispue stos a manifestarse y obrar en mejor ocasión.

La serie de los sucesos desde la entrada del ejército trigarante en la capital, había

desarrollado los partidos, cuya mutua acción y violento choque, va a ser el asunto de todo cuanto tengamos que referir en este libro. A los que sostenían el plan de Iguala y los principios liberales, se habían unido los españoles que no podían pensar en emigrar y que no veían otra tabla de salvamento para ellos, sino en el cumplimiento del mismo plan, y también lo habían hecho, lo que parece más extraño, los republicanos, porque creían remoto el que aquel plan se llevase a efecto y temían la ambición de Iturbide como peligro más inmediato, y los antiguos insurgentes, que por los motivos expresados lo odiaban. Por la parte opuesta, Iturbide contaba con el ejército, cuya adhesión trataba de asegurar por todos medios; con el clero, especialmente el regular, y con el pueblo, a quien ganaba y entretenía con sus frecuentes pompas y funciones. Sin embargo, para todos los hombres respetables de la sociedad, aun de estas mismas clases, el prestigio de su persona estaba destruido, y tres meses habían bastado para hacer un cambio completo en la opinión. Estos eran los elementos que iban a entrar en el movimiento de las elecciones para el congreso, pero antes de referir cómo se hicieron éstas y de examinar los procedimientos de aquella corporación, echemos una ojeada sobre el estado de la nación en los dos primeros meses del año de 1822 que precedieron a la instalación del congreso, y veamos cuales habían sido los efectos producidos por la revolución que acababa de operarse, y por las providencias de la junta y del gobierno en la hacienda, en el ejército, en la seguridad pública y en todos los ramos más importantes de la administración.

CAPÍTULO III. Estado de la nación en todos sus ramos.—Hacienda.

Baja notable de las rentas y aumento de los gastos.—Disminución en los productos de la aduana de Méjico.—Renta del tabaco.—Providencias para restablecerla.—Autorización dada a Iturbide para contratar un préstamo para su fomento.—Comercio.—Arancel de Aduanas marítimas.—Variaciones posteriores que en él se han hecho.—Baja general de todas las rentas.— Préstamo forzoso.—Suscripción para vestuario del ejército.—Prohíbese la atracción de numerario.—Disposiciones sobre crédito público y pago de la conducta de Manila.—Estado decadente de la minería.—Providencias para su fomento. —Gastos del ejército durante los últimos cuatro meses del año de 1821.

La dificultad principal con que la junta y la regencia tenían que luchar, era la falta de recursos con que cubrir las atenciones del servicio público. Confiando indiscretamente en la riqu eza del país, todas las providencias que se dictaron parece no haber tenido más objeto que aumentar con exceso los gastos, con los sueldos cuantiosos del generalísimo, su padre, regentes, ministros, generales, secretarias del despacho y de la junta y otros, disminuyendo al mismo tiempo los recursos por la baja de las alcabalas y demás derechos, con lo que los productos de las aduanas quedaron reducidos a sumas mucho menores que las que antes rendían.[352]

Los virreyes Venegas y Calleja, estrechados por las circunstancias penosas en que se hallaron en el tiempo de sus respectivos gobiernos, hablan tenido que aumentar las contribuciones existentes y establecer otras nuevas, como lo hemos hecho notar en su lugar, y aunque de esto resultasen graves perjuicios a algunos ramos industriales como minería, el conde del Venadilo se había visto precisado a continuarlas, y el restablecimiento de la tranquilidad, haciéndolas menos onerosas para los contribuyentes, había hecho también que fuesen muy productivas para el erario, pues en el año de 1820, que precedió a la revolución de Iturbide, la adua na de Méjico, no obstante la baja que todos los giros habían sufrido por efecto de la insurrección, produjo 1.849.304 pesos, cuando en el año de 1810, antes del aumento de gravámenes, gozando el país de paz y prosperidad, sólo había dado 1.193.452 pesos, lo que hace una diferencia de 655.852 pesos.

Para popularizar la revolución, Iturbide suprimió todos los recargos adicionales, como hemos visto, por el bando que publicó a su entrada en Querétaro, y lo mismo hizo cuando se apoderó de Puebla. La junta aprobó estas disposiciones, que hubiera sido imposible derogar, aun cuando no hubiese tenido las mismas ideas, pues se consideraban como el primer fruto de la independencia, y por decreto de 9 de Octubre de 1820, redujo el pago de la alcabala, que ascendía a 16 por ciento, a sólo el 6 por ciento que se satisfacía en el año de 1810, conservando sin embargo el aumento de 2 por ciento que entonces se hizo, para pago de capital y réditos del empréstito de 20 millones, lo que hacía subir el pago a 8 por ciento; pero quedó suprimida la alcabala eventual que consistía en 8 por ciento sobre los efectos de aforo, y 6 por ciento sobre los del viento,[353] que en 1820 produjo en la aduana de Méjico 810.189 pesos, casi doble de la alcabala ordinaria, a causa de que no se eximían del pago de aquella los frutos y efectos exentos de ésta. Suprimióse también el derecho llamado de indulto, sobre el aguardiente de caña, que era de 4 pesos por barril, además de las alcabalas común y eventual, con lo que el pago quedó reducido a 8 por ciento; declaráronse libres los comestibles, que lo eran antes del establecimiento de la alcabala eventual, y por un decreto posterior[354] se disminuyó el derecho que causaba el pulque a su entrada en Méjico, reduciendo a 4 ½ reales por carga de mula los 3 pesos 1 real que pagaba, con destino una tercera parte a los fondos municipales, quedando para el erario 3 reales, en vez de 2 ½ que antes percibía, con lo que este ramo que en 1810 había producido 285.336 ps., y en el de 1820, 137.879, en todo el de 1822 solo rindió 87.591.

Había sido la renta del tabaco uno de los principales recursos con que contó el gobierno español en los momentos de mayor angustia, pero los auxilios que de ella sacó, fueron a

costa de destruirla, invirtiendo el producto de las ventas en los gastos de la guerra, sin pagar a los cosecheros el importe de sus tabacos, con lo que llegó a debérseles 4.590.811 pesos: más desde el año de 1817 que la insurrección comenzó a decaer, la renta se había ido restableciendo, habiéndose satisfecho 3.149.408 pesos de la deuda contraída, la que en 1820 estaba reducida a 1.441.403 pesos. La revolución que acababa de efectuarse, fue motivo de nuevo atraso: fallaron fondos para continuar pagando a los cosecheros; estos vendieron sus tabacos a los contrabandistas y se permitió la entrada de algunos cargamentos de este artículo, en el puerto de Soto la Marina; todo lo cual concurrió a hacer bajar las ventas del tabaco en rama y labrados del estanco. Para remediar estos males, la junta por varios decretos, declaró que continuaba el estanco; mandó se presentase el tabaco de contrabando que hubiese existente, el cual se pagaba por sus costos o se permitiría venderlo en los lugares en que no lo hubiese de la renta, quedando sujeto a la pena de comiso el que fuese cogido después de un término que se fijó: se prohibió la introducción del extranjero, y para poder continuar el giro, se trató de celebrar una compañía con los cosecheros, lo que no habiendo tenido efecto, se autorizó al generalísimo para contratar un préstamo de millón y medio de pesos con destino al fomento de este ramo, hipotecando las rentas del imperio que no estuviesen obligadas a responsabilidades anteriores, en cuya virtud lo negoció con las catedrales, sin premio alguno, con hipoteca de la parte correspondiente al erario en la gruesa decimal.[355] Esta autorización no se dio sin dificultad, nacida principalmente de la incertidumbre en que desde entonces se estaba, sobre si convendría continuar el monopolio, o dejar libre la venta y manufactura, mediante una contribución; estado vacilante que ha seguido después, ya restableciendo el estanco, ya suprimiéndolo o arrendándolo, y ha terminado por una posición más anómala todavía, subsistiendo en los Estados que han querido permitirlo, y no en los que lo han resistido.

El comercio marítimo había tenido con la independencia una variación esencial. El de Europa se hacía durante el sistema colonial, por sólo el puerto de Veracruz con el de C ádiz y los demás habilitados en la península española, y esta exclusión no sólo de todo buque extranjero, sino también de los nacionales procedentes de otros puertos, se había sostenido con el mayor empeño, como en otra parte hemos visto, hasta el último periodo del gobierno español. El de Asia era permitido hacerlo por Acapulco a un buque despachado anualmente de Manila, que se llamaba la nao de China. Los efectos extranjeros pagaban en los puertos de España los derechos de introducción que les estaban asignados, y estos mismos y los de procedencia española que se embarcaban para Amé rica, satisfacían los que se causaban a su descarga en los de su destino. Este orden se había variado por las Cortes, pero no se había llegado a poner en planta, el nuevo y más amplio sistema decretado por aquellas. Ahora, el comercio estaba abierto a todas las naciones, y era menester designar los puertos por donde había de hacerse y establecer un arancel para los derechos que habían de cobrarse. Antes que lo primero se fijase, arribaron algunos buques norteamericanos y franceses a puertos que no estaban habilitados, como Soto de la Marina en Nuevo Santander y Chacahua en la provincia de Oajaca, o que aunque lo estuviesen, como San Blas en donde entró a principios de Octubre la fragata francesa *Joven Corina*, procedente de Burdeos y venida del Perú, no se sabía qué derechos se debían pagar. Andrade, que ejercía las funciones de jefe político de Guadalajara por ausencia de Negrete, permitió la descarga consultando a la diputación provincial sobre los derechos que habían de satisfacerse.

La junta se ocupó de la discusión del arancel en las sesiones de 22 de Noviembre basta la del 27. Las bases que se adoptaron fueron las más liberales. Los efectos de todas las naciones a su introducción en los puertos mejicanos, habían de pagar un solo derecho de 25 por 100 sobre tarifa o según aforo los que no estuviesen comprendidos en ésta; en la exportación, el oro acuñado pagaba 2 por 100 y 3 en pasta; 3 ½ por 100 la plata en moneda y 5 ½ en pasta; la grana y vainilla 6 por 100: todos los demás efectos de la agricultura e industria mejicana, se declararon libres. Sólo se prohibió la importación de pocos artículos, como el tabaco y algodón en rama, la galonería, cera labrada y algunos otros pequeños renglones que se hacían en el país, pero se permitieron los tejidos e hilaza de algodón, los paños y tejidos ordinarios de lana, la ropa hecha, y toda clase de comestibles, inclusa la harina, azúcar y aguardiente de caña, aunque por decreto posterior de 14 de Enero de 1822, con motivo de observaciones que hizo la regencia, se prohibió la introducción de harina extranjera y la exportación de oro y

plata en pasta. Declaróse libre de derechos la introducción de azogue, lino, máquinas e instrumentos para la agricultura, minería y artes, así como todas las que sirven para las ciencias; las estampas útiles a las mismas; los libros no empastados; la música; las p lantas exóticas y sus simientes y los animales vivos. Los ventajas que se propuso se concediesen al comercio español y al de las provincias de América que se habían hecho independientes, se reservaron para los tratados que con estas potencias se hiciesen. Los puertos habilitados fueron los mismos que habían sido declarados tales por las Cortes de España.[356] En cuanto al comercio interior, se dictaron varias medidas para evitar el contrabando, previniendo el modo en que habían de expedirse las guías por las aduanas marítimas, y la devolución de las tornaguías. El comercio, pues, en virtud de estas disposiciones, quedó sujeto al pago de 25 por 100 sobre los efectos importados del exterior, y al de la alcabala interior de 8 por 100 en el lugar para donde fuesen guiad os: esta se aumentó a 20 por 100 para los aguardientes y vinos extranjeros, y a 12 por 100 para los nacionales, por decreto de 20 de Febrero de 1822.

La experiencia hizo conocer poco después, los inconvenientes que este arancel produjo, los cuales procedieron de las opiniones que en aquella época dominaban, favorables al sistema de la libertad ilimitada, y tanto, que aun las pocas prohibiciones que se hicieron encontraron vigorosa oposición, sistema que todavía tiene numerosos defensores; otros fueron errores que entonces eran generales y que solo el tiempo ha podido descubrir. De aquí nació la idea, opuesta al mismo sistema que se había admitido, de prohibir el algodón en rama, cuando se permitían los tejidos de esta materia, porque se quería restablecer la producción aniquilada en las costas por la revolución, obligando a las fábricas nacionales a consumirlo, sin poder prever que había de llegar el caso de que la producción no bastase para proveer a las fábricas, y por una razón contraria se permitió sin derechos la introducción del lino, de que no había ni fábricas ni primera materia, con el fin de que aquellas se formasen por la abundancia y baratura de ésta. Algunos artesanos representaron, pidiendo la prohibición de los efectos que iban a perjudicar a los de la industria del país, pero se creyó que estos quedaban bastantemente protegidos por el derecho establecido sobre los extranjeros. Cuando por efecto de las disposiciones de este arancel, no quedaba ya en movimiento en el país un solo telar de tejidos ordinarios de algodón, y ciudades antes ricas por su industria, como Puebla, Querétaro y otras, estaban reducidas a la miseria, se procedió a reformarlo y por el de 16 de Noviembre de 1827, se amplió mucho la lista de los efectos prohibidos, comprendiendo en ella la azúcar, aguardiente de caña, ropa hecha, paños ordinarios, electos de talabartería, y otros artículos de comestibles, tejidos y manufacturas que se quería fomentar. Todavía quedó permitida la introducción de los tejidos de algodón, pero se permitió, libre de derechos, la del algodón en rama y a todos los demás efectos de libre introducción, se fijó por cuotas determinadas el derecho que habían de pagar, señalando a los que no se hallasen en la lista 40 por 100 sobre aforo, que fue la proporción que para todos se graduó. El de extracción del oro se redujo a 2 por 100 acuñado y 2 ½ labrado. Posteriormente se han hecho nuevas alteraciones, prohibiéndose la introducción de algodón y de los tejidos ordinarios de éste, con otras variaciones, pues este ha sido uno de los puntos que más sujeto ha estado a sufrirlas, según las circunstancias y las opiniones que han prevalecido en el congreso y gobierno, si bien no bastaron estas solas medidas para el restablecimiento y progreso de la industria, que ha sido debido a impulsos más directos.

Pero aunque las aduanas marítimas hubiesen de serla renta más productiva del erario nacional, las disposiciones tomadas entonces con este objeto, no podían dar muy inmediatos resultados: las importaciones eran bien escasas, porque se había interrumpido el comercio con España y no se había establecido todavía con las naciones extranjeras, con las cuales no comenzó a ser de importancia hasta que los negociantes que de ellas vi nieron al país, tomaron casas y almacenes para recibir efectos en comisión. Por esto los productos de las mismas aduanas, no fueron lo que se esperaba, contribuyendo a disminuirlos el que siendo Veracrnz el único puerto frecuentado, los buques que a él venían, fondeaban al lado del castillo de S. Juan de Ulúa, ocupado por las tropas españolas, y no sólo pagaban los derechos establecidos por el gobernador de aquella fortaleza, sino que descargando en ella, se trasladaban furtivamente los efectos a Veracruz sin pagar los del arancel.

Todas las rentas habían sufrido las mismas bajas en sus productos, y como esto era general en todas las provincias, las cajas foráneas apenas podían cubrir sus atenciones, y no solo no mandaban sobrante alguno a la tesorería general de Méjico, sino que pedían suplementos. Los ingresos de ésta, que en el año de 1810, último que hubo de paz, ascendieron a 6.455.422 pesos, tanto por los ramos administrados por ella, como por lo enterado por las demás administraciones, como aduana, tabaco, correo, lotería y oitras menores, en el año de 1822 sólo fueron de 1.548.170, y esto habiendo entregado el consulado más de 150.000 pesos de su fondo secreto, avería y otros ramos destinados al pago de réditos de capitales que reconocía, y que desde entonces no se satisfacieron.[357] En el mismo año, los egresos fueron de 4.213.492 pesos, pues además de los gastos ordinarios que cargaban sobre aquella oficina, aumentados con los sueldos de los nuevos empleos y gastos que fueron consiguientes al establecimiento del gobierno, había que pagar los de las tropas expedicionarias acantonadas en las inmediaciones de la capital, que no podían hacerse embarcar por falta de fondos, habiendo que abonarles sus haberes, así como también a los que se quedaban en el país, y estas tropas fueron atendidas con tanta puntualidad, no obstante estas escaseces, que el coronel Márquez Donallo que mandaba las qué estaban acuarteladas en Toluca, dio las gracias al generalísimo en oficio, que así como la contestación de este, se publicó en la gaceta imperial.[358] Fue pues preciso ocurrir a arbitrios extraordinarios, para cubrir el deficiente de 500.000 pesos que mensualmenle resultaba, según informó a la junta en papel de 23 de Noviembre el regente Bárcena, o ya que no pudiese cubrirse del todo, a lo menos para atender a los gastos más urgentes disminuyendo estos en lo que era posible, y sin detenernos en aquellas medidas ordinarias y poco productivas de pedir datos a las oficinas sobre sus ingresos y egresos, de no hacer pagos que no fuesen precisamente corrientes con entera exclusión de los atrasados, vender lo que pudiese realizarse de bienes nacionales y de lo que quedaba de temporalidades de los jesuitas y de no proveer los empleos que vacasen, hablaremos de las demás providencias que con este motivo se dictaron.

Uno de los medios de que los virreyes Venegas y Calleja se habían valido, había sido los préstamos forzosos, pero era tan injusto y opresivo, que sólo podían disculparlo las circunstancias extremas en que se habían visto, sin reparar en el descontento que había causado; sin embargo, la junta no dudó hacer uso de él, aunque conociendo todos los inconvenientes a que estaba sujeto. Para evitarlos,en cuanto fuese posible, autorizó por su decreto de 26 de Noviembre, de conformidad con lo propuesto por la comisión de hacienda, a la regencia, para que por medio de tres o c uatro personas de las más ricas y que contribuyesen ellas mismas, excitase a las demás pudientes y a las corporaciones de todas clases de que se les pasaría lista, para que por suscripción voluntaria se completasen los 500.000 pesos del deficiente mensual, bajo el supuesto de ser un suplemento provisional y de pura confianza, que además de considerarse como un mérito distinguido para las gracias a que los prestamistas se hiciesen acreedores, había de ser satisfecho dentro de seis meses, para cuando estaría formado el sistema de hacienda, y para la seguridad de que el pago sería puntual e indefectible, se hipotecarían los bienes de la extinguida inquisición, que importaban un millón y trescientos mil pesos y los del fondo piadoso de Californias. De esta manera creía la comisión que podría excusarse “todo aquel aparato y formalidad que esencialmente pide un préstamo rigurosamente forzoso y extensivo a todas las clases de la nación, pues una exacción semejante comenzaría por lastimar su crédito, y terminaría por un cúmulo de lamentos y quejas contra el repartimiento, y lo que es más, no sería provechosa por los tardíos y perezosos trámites de la recaudación, reservando el hacer uso de la fuerza para el extremo de que no pudiese vencerse de otro modo la repugnancia que manifestasen los que sin detrimento alguno suyo, pudiesen prestar a la nación un auxilio temporal, no habiendo nada más natural que el que ésta acudiese en derechura a los que tenían mayor posibilidad y les pidiese en pura confianza, lo que urgentemente necesitaba para bien general del estado, ofreciéndoles cauciones que los asegurasen de que no experimentarían la suerte que tuvieron los préstamos hechos al anterior gobierno.”[359] Estas cauciones sin embargo consistían en los bienes de la inquisición afectos ya a otras responsabilidades, y en los del fondo piadoso de Californias, de que la junta no podía disponer, siendo una fundación particular, con el noble objeto de propagar la religión y con ella la civilización entre los salvajes de

Californias, que por fin han sido dilapidados, como otros muchos.[360]

No podía esperarse mucho, a la verdad, del préstamo voluntario que la junta quería se solicitase, según lo que había sucedido con la suscripción a que Iturbide invitó por su proclama de 20 de Septiembre, para vestir al ejército que acababa de hacer la independencia. Para recibir las sumas que espontáneamente se ofreciesen, nombró el mismo Iturbide varias personas de las más condecoradas, tales como el conde de la Cortina, el de Heras, y otros individuos del consulado y del ayuntamiento,[361] y lo mismo se hizo en Guadalajara y demás ciudades principales. Sin embargo, fueron muy pocos los contribuyentes, entre los que se contaron los canónigos y empleados en la colegiata de Guadalupe y todo el vecindario de aquella villa, por solicitud del padre colector D. José María Marín, y aunque se suscribieron con 2.000 pesos D. Ignacio Paz de Tagle, con 1.200 el vicario de Nativitas D. José María Martínez, el colegio de abogados con 2.000, 1.000 el convento de la Encarnación, e igual cantidad el conde de Regla y D. Eusebio García (e), incluyendo 2.287, producto de las tres funciones del teatro en los días de la entrada del ejército en Méjico, 2.000 que dieron los empresarios de la plaza de toros, y 1.542 pesos 4 reales colectados por los curas del Sagrario en su parroquia, el total recibido en la capital, no pasó de 17.050 pesos, y en las provincias no se ve en los documentos de aquel tiempo, que se percibiese suma alguna.[362] Lo mismo se verificó con la suscripción particular que se abrió por el impresor Ontiveros, para vestuario de la división de Guerrero, pues no obstante haber dirigido cartas a los sujetos más acomodados de la ciudad, fueron de éstos muy pocos los que contribuyeron, habiéndolo hecho muchos de la clase pobre, en la que se echaron de ver rasgos notables de generosidad, con lo que solo se recogieron 5.570 pesos 5 ½ reales y algunas piezas de ropa, todo lo cual se entregó a Guerrero por orden de Iturbide.[363] Había pasado ya la época en que los españoles residentes en Méjico, llenos del más vivo entusiasmo para contribuir a la guerra heroica que sus paisanos hacían contra Napoleón, después de haber franqueado grandes sumas para auxilios en general, juntaban en poco tiempo 300.000 pesos para calzado del ejército que combatía por la independencia de su patria.

Pocas fueron las personas que se suscribieron al préstamo voluntario. Habíalo ya hecho por vía de donativo el arzobispo y cabildo eclesiástico, con 10.000 pesos; algunos pueblos inmediatos a la capital y dos vecinos de ella,[364] dieron en los mismos términos algunas pequeñas sumas, que todas hicieron la de 15.854 pesos. De los individuos ricos de la junta, que eran varios, y de los más beneficiados con la baja de derechos, causa de las angustias en que el gobierno se hallaba, sólo el conde de Heras se alistó con la cantidad de 40.000 pesos; y no habiendo habido más que dos capitalistas mejicanos que lo hiciesen, el marqués del Jaral con 25.000, y D. Juan Lenza con 14.000, lo demás hasta el completo de 277.067, que fue el total que se percibió, lo dieron algunos negociantes españoles en cuenta de derechos de efectos de Manila existentes en Acapulco, que fueron la casa del conde de la Cortina, D. Antonio Terán y la de Iturbe y Álvarez: ésta entregó también 74.000 pesos que estaban en su poder de los Santos Lugares de Jerusalén, y el padre comisario de aquel fondo exhibió el resto que había colectado:[365] D. Martín Angel de Michaus y D. Antonio Olarte, ambos españoles, franquearon cada uno 30.000 pesos,[366] el primero siendo conductor de platas, para reembolsarse con los derechos del dinero que condujese cuando hubiese de mandarse para Veracruz, y el segundo con el valor de naipes que se le vendieron.

Frustrado, pues, el objeto de la junta, preciso fue hacer uso de la fuerza, con cuyo fin la regencia comisionó al consulado para que distribuyese entre los vecinos acaudalados de la capital, una suma suficiente a cubrir los gastos mensuales por el tiempo que había de subsistir la misma junta, y dejar algún desahogo al congreso que iba a reunirse para tomar sus primeras disposiciones; mas entonces se verificaron todos los temores que la c omisión había manifestado en cuanto a las dificultades de la recaudación, dejándose llevar a la prisión muchos vecinos por no exhibir las asignaciones que se les habían hecho. Con tal motivo, la regencia se presentó a la junta en la sesión de 1.° de Febrero, e Iturbide expuso que aunque hasta entonces se había pagado la lista de sueldos civiles de preferencia a la paga de las tropas y en esta se había rebajado gradualmente, según una escala propuesta por Liñán, la ofrecida a las expedicionarias y reducido a los soldados mejicanos a la percepción de 9 pesos 2 reales mensuales en vez de su total

haber, sujetando los talleres y maestranza al menor gasto posible,[367] los apuros en que se hallaba el erario habían ido en aumento, no habiendo recursos para cubrir lo que tenía vencido la 1822 guarnición en el mes anterior y lo que debía ministrarse a las tropas capituladas en el interior, que habían llegado ya a Guadalupe en marcha para su destino, cuyo viaje no podía ni debía suspenderse sin graves inconvenientes, y pidió que en sesión permanente se proveyese a estas urgencias. La junta en sesión secreta acordó, "que en aquella misma tarde el capitán general nombrase cuatro ayudantes, por cuyo medio la regencia hiciese entender a los individuos que no habían satisfecho las cuotas asignadas por cupo del segundo mes del suplemento provisional, según la lista que se acompañó, que debían enterarlas en el resto del día hasta las once del siguiente, apercibiéndolos, que por el hecho de no exhibirlas en el término señalado, quedarían obligados a pagar por vía de multa mil pesos sobre su respectiva asignación, exigiéndoseles todo irremisiblemente y con el apremio necesario, a cuyo efecto cada ayudante haría que firmasen los individuos que fuesen notificados." Providencia que parece más propia del jefe de un ejercito enemigo que hubiese puesto una contribución sobre una ciudad acabada de tomar, que de un cuerpo de legisladores que dictaba leyes para sus conciudadanos; y todavía, no obstante tan rigurosas medidas, apenas produjeron efecto, siendo tal la resistencia a pagar, que los cuerpos de guardia de los cuarteles se llenaron de presos y fueron frecuentes los embargos, quedando el gobierno en las mismas estrecheces y las tropas expedicionarias sin embarcar, lo que produjo más adelante funestísimas consecuencias.

La desconfianza que todas estas medidas causaban, había hecho retirar de la circulación el numerario del que se notaba escasez, y atribuyéndola a la exportación y al que se llevaban consigo los españoles que emigraban, que era en efecto una de las causas de la disminución, por orden del generalísimo confirmada por la regencia, se mandó a todas las aduanas que no expidiesen guías para extraer dinero de ninguna población. Fácil es conocer todo el trastorno que semejante providencia debía causar, dejando paralizados todos los giros, y por esto ocurrieron desde luego D. Fermín de Aguirre Olea y D. Javier Olazabal, pidiendo se les permitiese sacar el primero 150 mil pesos para Oajaca y el segundo 200 mil para Veracruz, no con destino a embarcarlos, sino para hacer los pagos que tenía pendientes en aquella plaza. La junta, a la que la regencia pasó la solicitud de estos individuos, declaró, "que no debía considerarse comprendida en la orden dada a las aduanas la primera de estas sumas, ni ninguna otra que se extrajese para el giro interior, por cuanto esto sería arruinar no solamente el comercio, sino también la minería; pero que sí lo estaba la segunda, aunque estando pendiente la resolución sobre exportación de plata para España, entre tanto se hacía la declaración correspondiente, se podían franquear guías para extraer dinero para el comercio interior, fijándose por la regencia los puntos hasta donde podía ser conducido, de manera que no pudiera llevarse hasta los puertos de mar."[368] Después se dispuso que los que extrajesen dinero, dejasen en la aduana un depósito de 13 por ciento, por seguridad de que no habían de embarcar aquellas sumas, llevándose en esto la idea de imponer este derecho a los capitales que exportasen los españoles que dejasen el país.

Tales modificaciones podían hasta cierto punto conservar en actividad el giro interior, pero el comercio exterior no podía existir, pues no habiendo otros efectos con que pagar las importaciones más que dinero, si este no se podía exportar tenían que cesar aquellas, sin que se pagasen ni aun las que se habían hecho hasta entonces, con lo que se reducían a la nulidad los productos que se esperaban de las aduanas marítimas. Por esto los comerciantes de los Estados Unidos D. Juan Hall y D. Guillermo Gerard, viéndose detenidos sin poder salir del país, pues la orden para suspender la expedición de pasaportes había sido absoluta, y no pudiendo tampoco llevar sus fondos, ocurrieron al generalísimo, y éste, según en todos estos casos se acostumbraba, pasó su exposición a la junta, la cual acordó se les hiciese saber,[369] "que por decreto posterior se había mandado se expidiese pasaporte a los transeúntes, entendiéndose por tales los que habían entrado en el país después de hecha la independencia, y que el derecho de 15 por ciento, provisoriamente establecido por el gobierno, no era un derecho permanente, sino un depósito temporal por lo que hubiese de cobrarse a su tiempo a los caudales de los españoles que emigrasen del imperio, pero que no comprendía al giro puramente mercantil, que no tenía otros gravámenes que los señalados en el arancel." Mas como estas declaraciones parciales no podían surtir un efecto general, y fuesen continuas las

solicitudes de varios individuos para extraer las sumas que les eran indispensables para la continuación de sus negocios, por decreto de 16 de Febrero se dispuso: [370] "que mientras el congreso dictaba las medidas oportunas, se expidiesen guías para conducir dinero a los puertos, sólo para el efecto del comercio, con permiso y conocimiento de la regencia, obligándose previamente el que la solicitase a retornar en efectos el valor del numerario que llevase, afianzando a satisfacción de las aduanas, y reservando al celo de la regencia discernir los casos que ofreciesen motivo de sospechar fraude, negando entonces el permiso, y con el fin de fomentar la industria del país, se concedió la facultad de embarcar, sin más que los derechos de arancel, la plata y oro labrados, pues en cuanto a la extracción de estos mismos metales acuñados, se declaró que los derechos que habían de cobrarse en los puertos en el momento del embarque, en los casos que la regencia lo permitiese, no tenían relación alguna con los que además, y en cumplimiento del artículo 15 del tratado de Córdova, señalase el congreso a los capitales que saliesen del imperio para trasladarse a ultramar." Por diverso decreto se fijaron las sumas que podían llevar las tropas expedicionarias que habían de embarcarse según las clases y graduación de los individuos.

La regencia, pues, en virtud de estas disposiciones, quedaba obligada a ocuparse de cada guía de dinero que se expidiese, teniendo además que adivinar las intenciones de los que las pedían, todo lo cual era una violación manifiesta del artículo 15 del tratado de Córdova, cuyo cumplimiento se invocaba, pues en este no solo se dejaba a los españoles la libertad de llevarse sus caudales, sino que aunque se decía que habían de satisfacer los derechos establecidos o que se estableciesen, esto se refería claramente a los derechos generales, y no a un derecho especial que hubiese de imponerse sobre ellos, siendo lo contrario una interpretación tan absurda como injusta de lo convenido en aquel tratado.

Conforme a lo acordado en Tacubaya en las sesiones preparatorias que allí se tuvieron, la junta por decreto de 25 de Octubre, dispuso "que la regencia nombrase una junta que tomase razón de todas las escrituras y recados comprobantes de todos los créditos, haciendo el reconocimiento y clasificación de estos, a fin de anticipar este trabajo y que las cortes resolviesen cuales debían ser reconocidos por el imperio y el medio y términos de su satisfacción": en consecuencia la junta que se llamó de crédito público, procedió al examen de los documentos que se le presentaron, resultando una deuda no de 50 a 40 millones como calculaba la comisión en el informe que presentó en aquellas sesiones, sino de 76.286.490 pesos inclusos 9.765.799 de réditos vencidos.[371] Estos trabajos no produjeron resultado alguno, pues aunque más adelante se pasaron al congreso, no se tomó resolución, sin haberse sacado ni aun la ventaja de que ellos hubiesen sido la base de las operaciones sucesivas, anotando en el registro que debiera haberse formado, las escrituras que se chancelasen, lo que habría evitado el que algunos créditos se hayan pagado por dos y t res veces, y hubiera excusado la nueva presentación de los mismos documentos, que se ha mandado repetidamente.

Habiendo sido presentada a la regencia una libranza de 10.000 pesos, girada por el capitán general de Nueva Granada Cruz Murgeon, a cargo de O-Donojú, para que se pagase por la tesorería general de Méjico, en cuenta de los auxilios que debían darse para continuar las operaciones militares en aquel reino, según las instrucciones dadas a O-Donojú, la junta en cuyo conocimiento lo puso la regencia, en vez de contestar que estando hecha la independencia, no debía ya pagarse aquella libranza ni las que le siguiesen con el mismo objeto, acordó "que la libranza se devolviese al que la había presentado, con advertencia de que no existiendo D. Juan O-Donojú a quien venia dirigida, ni resto alguno del carácter que trajo a este territorio por el gobierno español, y por el que únicamente se hubiera podido hacer a la firma del librador el honor que solicitaba, no había podido entenderse con el gobierno mejicano la presentación de la libranza." [372] Rodeo innecesario, en que se manifiesta el espíritu de sutileza forense que predominaba en la junta, por el número de abogados que en ella había.

En cuanto a los 525.500 pesos tomados de la conducta de Manila para dar principio a la revolución, de los cuales quedaban existentes todavía cuando la entrada en Méjico 4.000 pesos, que se enteraron en la tesorería general del ejército, habiendo recomendado Iturbide su pago con el mayor empeño, la junta resolvió[373] "que se

ofreciese a los apoderados de los manilos la parte de diezmos de las catedrales todas del imperio que percibía la hacienda pública, con lo que comenzarían a recibir algunas cantidades inmediatamente, y podrían quedar cubiertos de su haber en todo el año siguiente." Mas como estos fondos estuviesen consignados por Iturbide como hipoteca, al préstamo para el fomento de la renta del tabaco contratado con las catedrales mismas, la regencia expuso las dificultades que se ofrecían para el cumplimiento de esta disposición, y los interesados manifestaron no poder admitirla, lo que dio motivé a nueva deliberación, y como los apoderados hubiesen afirmado en su representación, que confiaban en la carta que Iturbide les escribió el 24 de Febrero, antes de proclamar el plan de Iguala, Espinosa dijo que "si no estuviese comprometido el decoro del imperio en el pago de este crédito, y hubiese algún camino por donde sin su ofensa, se pudiese faltar a la buena fe de este compromiso, daban lugar a ello las referidas expresione s, pues que muy lejos de confiar en la carta de Iturbide, la vieron con tanto desprecio que ofrecieron al virrey un 15 por 100 del importe de la conducta, porque mandase tropas a recobrar aquellos caudales";[374] lo cual probaría que Iturbide los tomó sin el consentimiento de los apoderados, contra lo que generalmente se tiene entendido, habiéndolos engañado como al virrey con falsas esperanzas, para decidirlos a ponerlos en camino. No obstante estas indicaciones poco favorables, la junta acordó que de las rentas decimales que pertenecían a la hacienda pública, se destinasen a este objeto de toda preferencia 240.000 pesos de las catedrales de Méjico, Puebla, Guadalajara y Valladolid, enterándose por cada una 60.000 pesos, dándose por la regencia los correspondientes libramientos en favor de los interesados, a quienes además se abonaría el importe de los derechos que estuviesen sin pagar de todos los efectos de su pertenencia, y los que causasen las importaciones que de nuevo hiciesen: regulábase que estas sumas podrían ascender a 340.000 pesos, con lo que quedando cubiertas las dos terceras partes de! adeudo, para el resto se recomendó al gobierno que continuase aplicando los demás medios que pudiesen proporcionar otras rentas, lográndose así que por entonces, quedasen libres los sobrantes de las rentas de las catedrales, para atender a los demás objetos a que estaban destinados."[375]

En las circunstancias en que el erario se hallaba, no era de esperar que pudiesen tener efecto estas disposiciones, pues no alcanzando los ingresos para cubrir los gastos diarios, mucho menos podían bastar para hacer pagos atrasados, y así fue como no solo no se pagó el crédito de los manilos, sino que mientras se discutí a en la junta el modo de satisfacerlo, se causaba otra deuda de la misma naturaleza. Debían marchar a Tampico para embarcarse en aquel puerto, las tropas que capitularon en Querétaro y S. Luis de la Paz que estaban en Celaya, bajo el mando del teniente coronel D. Froilán Bocinos: el coronel Torres, comandante general de Querétaro, manifestó no contar con los recursos suficientes para el pago de los haberes de estas fuerzas y que pudiesen marchar a su destino, por lo que el generalísimo le dio orden de echar mano de los caudales que habían de pasar por aquel punto, de una conducta de Tierra adentro a cargo de Galván: en consecuencia, Torres tomó 15.000 pesos de la pertenencia de D. Fernando Conde, a quien después de algunos meses y de varias reclamaciones, se le mandaron pagar por el congreso con órdenes sobre la aduana de Veracruz,[376] haciéndolo publicar en los periódicos para restablecer la confianza y dar impulso a todos los giros.

Una disposición muy benéfica de la junta, vino a hacer más penosa por entonces la situación del gobierno. Los efectos de la guerra de la insurrección, en ningún ramo se habían hecho sentir de una manera tan destructora como en la minería. Anegadas casi todas las minas; destruidas sus máquinas y oficinas; echadas por tierra las haciendas o ingenios para la reducción de los metal es; faltos de recursos los mineros; careciendo de numerario Guanajuato, el más rico de los minerales, y casi todos los demás por la extinción de los fondos de rescate[377] y la interceptación de los caminos y por consiguiente de las comunicaciones con la capital, la plata en pasta se vendía a precios muy abatidos; mientras que no sólo subsistían todas las contribuciones sobre las platas y su amonedación, sino que se habían sometido al pago de alcabala todos los artículos exentos de ella en favor de la minería, y esta alcabala se había aumentado al doble de lo que era antes de la revolución, habiéndose establecido otros derechos para gastos de la guerra. La decadencia era tal, que siendo la plata extraída en Guanajuato durante el

quinquenio anterior a la insurrección, por un término medio 630.000 marcos anuales y el oro 2.200, que importaban ambas partidas 5.600.000; en el que corrió de 1814 a 1818, la plata solo llegó a 240.000 marcos y el oro a 630, habiendo sido tan rápido el descenso, que en el año de 1814 se extrajeron 330.000 marcos de plata y 708 de oro, y en el de 18, último del quinquenio citado, solo fueron 155.000 de aquella y 401 de éste, haciendo el importe de 1.300.000 pesos, por lo que se ve, que la extracción de los metales preciosos estaba reducida a poco más de la cuarta parte de lo que era antes de la insurrección en aquel opulento mineral, que desde el principio del siglo anterior hasta el año de 1818, había producido la suma enorme de 342 millones de pesos.[378] Todavía es más palpable el estado decadente de aquel mineral, comparando el número de arrastres,[379] o máquinas para triturar las piedras que contienen los metales que estaban en movimiento al tiempo de comenzar la insurrección, con los que se mantenían en ejercicio en 1821, pues siendo los primeros 1.896, solo quedaban 162 en el último periodo. Casi todos los minerales menores estaban enteramente paralizados, y de los de mayor cuantía, sólo Zacatecas se conservaba en prosperidad, por haberse establecido en aquella ciudad una casa de moneda provisional desde el principio de la revolución, la que continuó Rayón y conservó el gobierno.

Era pues preciso tratar de remediar un mal de tanta trascendencia, pues la ruina de la minería había traído consigo en las provincias mineras y en las inmediatas, la de la agricultura y de todos los ramos industriales que aquella fomenta, para lo cual no había otro arbitrio que la baja de derechos, que sería en breve compensada por los productos de los impuestos moderados que se estableciesen, supuesto el aumento de la plata y oro que se extrajese de las minas. Fundado en estas razones el autor de esta obra, propuso en las Cortes de España pocos días después de su entrada en ellas, la abolición de los derechos conocidos con los nombres de “quintos, 1 por 100 y señoreaje”, sustituyendo una sola contribución de 3 por 100 sobre la plata y lo mismo sobre el oro, que se pagaría en la misma forma que se observaba para los quintos, quedando al mismo tiempo red ucidos los derechos de amonedación y apartado, a sólo los costos precisos de estas operaciones. En cuanto a las alcabalas, propuso se restableciese la franquicia que gozaban los artículos del consumo de la minería, quedando abolidos todos los impuestos establecidos durante la revolución, tanto sobre estos artículos, como sobre los metales en pasta y acuñados, y que se recomendase al gobierno el envío de las mayores cantidades que fuese posible de azogue, publicándose a la mayor brevedad en Nueva España el decreto de las Cortes, por el que se declaraba libre la fabricación y comercio de pólvora. La comisión especial,[380] a cuyo examen pasaron estas proposiciones, las apoyó en el dictamen que presentó en 24 de Mayo de 1821, fundando cada una de ellas en noticias y datos muy importantes,[381] que pusieron tan en claro el asunto, que casi sin discusión se aprobó por las Cortes por ley de 8 de Junio, sancionada en 25 del mismo mes.[382]

Antes de que esta ley se recibiese en Méjico, la independencia estaba hecha; pero siendo el asunto de tan grande importancia y estando interesados en él varios de los individuos de la junta, que eran dueños de algunas de las minas que habían sido más ricas, como el conde de Regla de las de Real del Monte, y el marqués de Rayas de la de su título; D. José María Fagoaga, que también lo estaba, presentó en la sesión de 5 de Octubre el dictamen de la comisión de las Cortes, pidiendo se admitiesen los artículos con que concluía. La proposición de Fagoaga pasó a una comisión compuesta del mismo, del brigadier Horbegoso y de D. José María Bustamante, minero también, la que adoptando todas las conclusiones de la comisión de Cortes en cuanto a baja de derechos de platas y amonedación, hizo las variaciones convenientes según las circunstancias, dejando subsistente el pago de alcab alas por los efectos de minería; declarando libre de derechos el azogue, ya fuese extraído de los criaderos del país o importado de Europa o Asia; y mandando se diese a los mineros la pólvora que necesitasen al costo y costas, por no haberse establecido en el imperio la libertad de este ramo, decretada por las Cortes. Así se aprobó por la junta en las tres sesiones en que se ocupó de esta materia desde la de 20 de Noviembre, y aunque en ella propuso el Lic. Azcárate que se eximiese a la minería de todo derecho por seis años,[383] y el Dr. Maldonado que así se hiciese por lo menos en los reales de minas pobres, no se admitieron estas ampliaciones, por no privar del todo de estos recursos al gobierno, quedando acordado

el decreto, que para su publicación se pasó a la regencia con fecha 22 de Noviembre.

La regencia lo devolvió para que la junta lo examinase de nuevo y lo reformase, pues aunque estuviese convencida del estado de ruina en que la minería se hallaba y de que las medidas propuestas eran las más oportunas para sacarla de él, todavía quisiera que se encontrasen otros medios de fomentarla, o por lo menos se suspendiese la aplicación de aquellos, hasta que otros arbitrios supliesen la baja muy considerable que se iba a causar en los ingresos del erario, que no podía calcularse en menos de 600.000 pesos anuales en los productos de la casa de moneda de Méjico. La comisión, en el nuevo dictamen que presentó en 8 de Febrero, reconoció la fuerza de las observaciones de la regencia, pero insistió en la publicación del decreto, persuadida de que aquel mal sería de corta duración, mientras que las medidas acordadas eran el verdadero medio de mejorar la suerte del país, en términos de que pudiese soportar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos del Estado, cuya opinión fundó sólidamente, rebatiendo las observaciones hechas por el superintendente de la casa de moneda de Méjico, sobre algunos artículos relativos a costos de la amonedación y febles de la moneda.[384] La junta, por unanimidad aprobó este dictamen, volviéndose a votar uno por uno los artículos del decreto, en uno de los cuales se hizo una ligera modificación sobre el feble de la moneda, en consecuencia de las observaciones del superintendente, con lo que la publicación se verificó el 18 de Febrero.[385] La regencia, con el mismo objeto de fomentar este ramo facilitando la extracción de las aguas de las minas, había concedido privilegio exclusivo para la introducción de máquinas de vapor a D. Sant iago Smit Willcox, uno de los primeros ciudadanos de los Estados Unidos que se establecieron en Méjico después de la independencia y fue el primer cónsul de aquella nación en la capital: pero este privilegio de que no llegó a hacer uso, pues algunos contratos que celebró no tuvieron efecto, encontró oposición en la junta y hubiera sido muy perjudicial a la minería, como lo han sido a otros ramos de industria, los de igual naturaleza que se han concedido sin necesidad, y que recayendo sobre procedimientos o invenciones muy conocidas, el restringir su uso a una sola mano, no puede servir más que de estorbar la pronta propagación de lo que debe estar al alcance de todos.

Habiendo manifestado cuanto importó el deficiente para cubrir los gastos del año de 1822, que fue menester llenar por medios extraordinarios y los que la junta empleó para el tiempo que faltaba hasta la reunión del congreso, veamos para concluir lo que teníamos que decir sobre hacienda, a cuanto ascendieron los gastos del ejército reunido en Méjico en los cuatro últimos meses del año de 1821, y los recursos con que se cubrieron, según el estado que publicó la tesorería general de ejército en 2 de Enero de 1822.[386] Como estos cuatro meses fueron los primeros de independencia, pueden considerarse como el principio de la administración de hacienda de la nación mejicana. El gasto total ascendió a la suma de 1.272.458 pesos 5 reales 8 granos, distribuido en las partidas siguientes: se pagaron a las divisiones que formaban el ejército sitiador por los vencimientos del mes de Septiembre, 219.381-2-9, y por los vencimientos anteriores, 11.556-0-8; a los cuerpos de infantería, según las listas de revista desde la entrada en la capital, 333.107-3-5; a los de caballería, 408.668-6-8, y a los cuerpos facultativos 21.952-5-5. Se satisfacieron por fletes de mulas de carga y tiro, que se despidieron después de la entrada del ejército en la capital, 19.324-4-5, y por otras erogaciones 258.467-0-6, lo que forma el completo de la cantidad total. En la última partida, se comprenden 108.462-0-6, que percibió Iturbide en cue nta del sueldo de 120.000 pesos que se le asignó, aplicando una parte de esta suma a las gratificaciones que mandó dar a oficiales que se retiraron del servicio, que fue uno de los objetos a que destinó la parte del mismo sueldo que renunció, por corresponder al tiempo anterior a su nombramiento de generalísimo. También hacen parte de ella 33.310-5-4, gastados en vestuario, 32.959-6-3 por suplementos que se hicieron a los ministros y sus secretarías, 15.000 dados a O-Donojú y su viuda, y 20.000 entregados a la tesorería general, siendo lo demás por gastos de la secretaría del generalísimo, inspecciones, correos y otras erogaciones. Los pagos de sueldos de empleados civiles y otros gastos de administración, se hicieron por la tesorería general de hacienda pública, que era independiente de la del ejército, pero estos importaban poco y lo más urgente era el pago de éste.

Los ingresos en el mismo periodo fueron los siguientes: recibiéronse de la casa de

moneda no sólo del producto de sus labores, sino de su fondo 310.729 ps. 7 rs. 9 gs.; de la tesorería del consulado 138.748-2-3; de la aduana de Méjico y tesorería general 164.000; de donativos 13.854-0-6; de la suscripción para vestuario 17.050; de préstamo voluntario 277.067-1-9; del forzoso 172.618-4-11; de varias tesorerías y administraciones de tabacos foráneas 17 1.025-5-10, a lo que agregados 4.000 sobrantes de la conducta de Manila, 5.000 que devolvió el brigadier Barragán de los fondos que se le ministraron para su división, y 602-0-6 que también devolvió el conde de San Pedro del Álamo, que sobraron del dinero que recibió en Puebla para el viaje de O-Donojú, hacen el total de 1.274.695-7-6, con lo que se cubrió el egreso y quedaron existentes 2.237-1-10.

Por la especificación que acabamos de presentar de los gastos hechos por el ejército que formó el sitio de Méjico y de los recursos con que se cubrieron, se echa luego de ver, que estos salieron enteramente de la capital, con excepción de una pequeña suma procedente de las provincias, pues aun los vencimientos de las divisiones durante el sitio, se pagaron por la tesorería del ejército en Méjico después de ocupada la ciudad, y la de Guerrero, que se mantuvo siempre separada y volvió al Sur, percibió sus haberes de la misma tesorería, habiéndosele satisfecho en los cuatro meses que comprende este periodo, 139.446-6-5, comprendidos en la partida de pago de divisiones, y por esto podrá conocerse con cuanta razón hemos dicho que si O-Donojú no hubiese abierto tan oportunamente las puertas de Méjico a Iturbide, éste se habría encontrado sin recursos pecuniarios, cuya falta e s muy probable que hubiese hecho caer en desorden al ejército que mandaba.

Para contar con ingresos establecidos bajo un plan de hacienda, la junta quiso ocuparse de formarlo y aun creyó que se haría en seis meses, pues este fue el término que se señaló para el pago de los adelantos mensuales que se pidieron para que se hiciesen voluntariamente, y habiendo presentado la junta de arbitrios un proyecto con tal objeto, se mandó pasar a la comisión extraordinaria de hacienda, recomendándole formase un sistema completo de contribución directa realizable en el imperio, según las diversas circunstancias de los pueblos, para presentarlo a las cortes próximas,[387] con otras prevenciones, habiendo quedado todo pendiente para cuando el congreso se reuniese.

CAPÍTULO IV. Continuación del estado de la nación en todos los ramos.—Ejército.

Arreglo que en él se hizo.—Premios.—Creación de la Orden imperial de Guadalupe.—Grado general.—Estado inseguro de la capital.—Medidas tomadas para remediarlo.—Negocios poco importantes de que la junta se ocupa ba.—Propónese la suspensión de sus sesiones.—Continúalas.— Provisión de beneficios eclesiásticos.—Extinción del hospital de indios y de sus cajas de comunidad.—Dotación de la casa de Iturbide.—Últimos acuerdos de la junta.—Trabajos preparados para el congreso.—Relaciones exteriores y con España.—Únese Guatemala al imperio. —Providencias que con este motivo se tomaron.-—Marcha una división de tropas mejicanas a Guatemala.—Sucesos de las provincias del Norte.—Elecciones para el congreso.—Disposiciones para su instalación.—Reflexiones sobre la junta provisional.

El ejército, como en otro lugar se ha dicho, había permanecido bajo la misma forma que tenía al hacerse la independencia: habíanse mudado las divisas de los generales, jefes y oficiales; en las banderas s e habían puesto las armas del imperio, y algunos cuerpos habían cambiado nombres al declararse por la revolución, adoptando otros nuevos y conformes con la mutación que las cosas habían tenido; pero los más conservaban los antiguos, poco acomodados algunos al estado presente y con la baja notable que había habido en la fuerza de todos, aunque se contaban muchos regimientos, escuadrones y compañías, era tan corta la fuerza que tenían, que apenas podían llamarse cuadros. Para poner término a este desorden, muy gravoso al erario por los muchos estados mayores y músicas que era menester mantener y por el gran número de soldados que se quitaban al servicio efectivo por estar destinados al de ordenanzas de los oficiales, el generalísimo, en uso de sus facultades, por orden de 7 de Noviembre de 1821, mandó reformar los cuerpos de infantería según el reglamento español del año de 1815, con sólo la diferencia de que los regimientos de esta arma hubiesen de tener dos batallones y no tres como en él se prevenía. Además de la plana mayor del regimiento, cada batallón tenía la suya y debía componerse de una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros, con 5 oficiales y 48 soldados cada compañía, que en tiempo de guerra debían aumentarse con 64 más, y su respectiva dotación de sargentos, cabos y tambores. Según esta planta, se organizaron por orden numérico siete regimientos con las tropas existentes en Méjico, perdiendo su nombre los antiguos cue rpos que pasaron a formarlos, excepto los granaderos imperiales, que lo conservaron haciendo un solo batallón. El regimiento número 1, se compuso de los batallones de Celaya y Guanajuato y otros cuerpos menores: el núme r o 2, de Tres Villas, Santo Domingo, Imperio[388] y depósito; en el número 4, entraron la Corona, Voluntarios de la patria y 1.° Americano, antes Nueva España: en el 5.°, los antiguos patriotas o insurgentes del Sur, que tenían el nombre de San Fernando, y en este orden los demás; el 8.° se formó en Veracruz para reemplazar al Fijo de aquella plaza, quedando todavía otros por arreglar con las tropas de N. Galicia y otras de las provincias, hasta el número de trece, como se hizo más adelante.[389]

Aunque este arreglo fuese indispensable, puede decirse que fue una de las causas que contribuyeron a la ruina del ejército. Con los antiguos nombres desaparecieron los recuerdos de gloria que cada cuerpo tenía, siendo tal la adhesión que se les profesaba, que todavía después de tantos años, ningún militar que sirvió en las tropas reales, cuando habla de su carrera, hace mención de otros cuerpos que de los del antiguo ejército, y la repugnancia de los soldados a reunirse con los de otros batallones, hizo que aumentase notablemente la deserción, no habiéndose nunca puesto los regimientos nuevamente creados con la fuerza completa que debían tener. De aquí nació también que el número de jefes, oficiales, cabos, sargentos y músicos, no guardase proporción alguna con el de los soldados. Según el estado que se publicó en la gaceta imperial, de la revista de comisario pasada en Méjico al principio del mes de Diciembre de 1821, a las tropas que todavía permanecían en aquella ciudad cuando ya estaba hecho el arreglo de los cuerpos de infantería, para 8.308 soldados de todas armas, había 1.802

oficiales de las graduaciones de coronel a subteniente; y como además se contaban 3.461 sargentos, cabos y músicos, resulta que de aquellos y estos había más de uno para cada dos soldados. De los oficiales, 155 de las clases de capitanes, tenientes y subtenientes, formaban la compañía de la guardia personal de Iturbide, llamada de "los Pares", y en el depó sito había cosa de 500, con lo que quedaban en el servicio de los cuerpos más de 1.000.

Para la caballería, se adoptó el reglamento propuesto por el inspector general de esta arma, marqués de Vivanco, según el cual cada regimiento se debía com poner de cuatro escuadrones de dos compañías, haciendo cada cuerpo la fuerza de 856 soldados, además de la plana mayor, oficiales, sargentos, cabos y música. Los granaderos a caballo conservaron su denominación de imperiales, y en los once regimientos que se arr eglaron por orden numérico, entraron la mayor parte de los antiguos cuerpos del ejército y provinciales, quedando todavía once de estos sin sujetarse a la nueva organización cuando se instaló el congreso. Los coroneles que se nombraron para los nuevos regimientos, fueron los oficiales más distinguidos del ejército: en los de infantería, D. J. J. de Herrera quedó al frente de los granaderos imperiales; Iturbide reservó para sí el número 1, en que estaba incorporado su regimiento de Celaya, nombrando mayor a Matiauda (e), comandante del 1.er batallón a Cela (e), y del 2.º a D. Pedro Otero, que lo era del batallón de Guanajuato;[390] el 5.° se dio a Lobato,[391] y el 8.° a Santa Ana. En la caballería, conservó el mando de los granaderos a caballo Epitacio Sánchez: el número 1, compuesto de los dragones del Rey, reina Isabel y América, antes España, se le dio a Echávarri; a Cortázar el 2, en que entró su regimiento de Moncada: el 3, que era el antiguo provincial de S. Luis, a D. Zenón Fernández; los Fieles del Potosí compusieron el 5.° cuyo coronel fue Parres, y en el 9.°, que era el de S. Carlos, permaneció su coronel D. Gabriel de Armijo, no obstante haber sido fiel al gobierno español hasta la rendición de Méjico. Con las escoltas de Guerrero y Bravo y los dragones de Méjico, se formó el 11 de que fue nombrado corone l el mismo Bravo, y los demás se dieron a Bustillo, Barragán, Filisola, Andrade, Laris, y otros jefes de mérito.[392] Como en esto arreglo entraron los cuerpos provinciales declarados de línea o veteranos, por haber tomado parte en el plan de Iguala, quedó extinguida aquella clase utilísima de tropas con que contaba el gobierno en tiempo de guerra, sin que le costase nada su manutención en tiempo de paz, y aunque se creía que la reemplazarían con ventaja las milicias nacionales, ilusión de los sistemas modernos, nunca han podido establecerse de una manera provechosa, ni han servido más que de instrumento de revoluciones o de pretexto para nuevas y opresivas contribuciones. Las divisiones de la costa, compañías presidiales y de Opatas y Pimas, quedaron bajo su antiguo pie. En la artillería e ingenieros, no se hizo variación; los talleres de construcción de armas, en que el gobierno español había gastado sumas muy considerables con poco provecho, aunque fueron muy útiles en las circunstancias de extrema necesidad en que se establecieron,[393] se redujeron a sólo los trabajos de reposición y composturas: la fábrica de pólvora continuó a cargo del gobierno; el vicariato general del ejército se encargó al arzobispo, y se estableció para los hospitales militares un cuerpo de médicos y cirujanos, motivo en adelante de continuas mudanzas y empeñadas disputas.

Uno de lo s asuntos propuestos a la junta por Iturbide desde las sesiones que precedieron a su instalación, fue premiar al ejército que había hecho la independencia, y aquella, deseosa de llenar el mismo objeto, manifestó a la regencia por decreto de 16 de Octubre, que estaba dispuesta a conceder todos aquellos premios extraordinarios que la regencia no creyese estar en sus facultades y dependiesen de las de la junta. Con el propio fi n, Iturbide propuso por su exposición de 9 de Noviembre, dirigida a la regencia y que ésta pasó a la junta, "la creación de una o dos órdenes militares, pues aunque se había hecho la promoción de generales que hemos visto, y se habían concedido posteriormente otros premios, en vista de las recomendaciones que habían hecho los jefes de los cuerpos a quienes se habían pedido informes por orden general, sobre las acciones con que se hubiesen distinguido algunos oficiales bajo su mando; era menester que hubiese, conforme a la práctica de todas las monarquías, distinciones y honores con que retribuir el mérito de cada persona según sus circunstancias, sin perjuicio de conceder un grado general a todo el ejército, de lo que se estaba ocupando." Esta exposición dio motivo a la creación de la Orden imperial de Guadalupe,

para lo que facultó la junta a la regencia por sus decretos de 13 de Octubre y 7 de Diciembre, habiendo aprobado los estatutos que esta formó, por el de 20 de Febrero de 1822, aunque no se publicó por estar tan inmediata la instalación del congreso, el cual lo confirmó y aprobó por el suyo de 13 de Junio del mismo año, como en su lugar veremos.

Esta orden no estaba destinada a premiar solo el mérito militar, sino todos los servicios hechos a la nación en todas las carreras: fue declarada su protectora la Virgen de Guadalupe, por serlo del imperio; el gran maestre debía ser el emperador, y los méritos para ser agraciado con esta condecoración, habían de ser calificados por la asamblea de la Orden, sin exi gir pruebas de nobleza, sino sólo gozar de concepto público y haber hecho al Estado servicios distinguidos. Los caballeros se distinguían en grandes cruces, que no debían pasar de cincuenta; caballeros de número, que no habían de exceder de ciento, y supernumerarios, de los cuales el gran maestre podía nombrar todos los que tuviese por conveniente. Los primeros tenían tratamiento de excelencia con el goce de los privilegios que se concediesen a los grandes del imperio o a cualquiera dignidad equivalente que se estableciese: los segundos habían de ser reputados como títulos del imperio, y los supernumerarios eran tenidos por nobles. La diversidad de insignias distinguía estas clases, y todo lo relativo a las obligaciones de los caballeros y ceremonias de su recepción, estaba prevenido en los estatutos.[394]

Aunque la creación de esta Orden proporcionase un medio de recompensar entonces y para lo sucesivo los servicios distinguidos en todas las profesiones, no podía bastar para conceder de pronto un premio general al ejército, tal como Iturbide deseaba. Con este fin propuso a la regencia en la exposición que le dirigió en 7 de Diciembre,[395] de que hemos tenido ocasión de copiar alguna parte, que “a todos los individuos incorporados voluntariamente en el ejército trigarante hasta 31 de Agosto inclusive, sin otro mérito que este, se les concediese el grado inmediato, si no lo hubiesen obtenido, o un ascenso correspondiente”,[396] y como el único mérito particular que había que premiar era el haber arrastrado consigo mayor o menor número de soldados al abandonar las banderas españolas, formó en la misma exposición una escala en que según los que cada soldado, oficial o jefe que hubiese desertado, había sacado de las guarniciones de las plazas que estaban por el gobierno, se le daban dos, tres y hasta cuatro grados, debiendo representar por conducto de sus jefes los que hubiesen hecho alguna acción distinguida que no se les hubiese premiado, para que se les remunerase con el debido galardón. En cuanto a las tropas del Sur, entendiendo con este nombre los insurgentes que habían quedado en armas en aquella parte del reino, Iturbide pedía a la regencia declarase en qué clase debían ser consideradas cuando se adhirieron al plan de Iguala. “Yo creería, dice, que en la de patriotas,[397] fundado en que cuando algún individuo de ellas, tomó parte en las tropas contrarias, lo hacía generalmente con descenso de tres o cuatro grados; y por la inversa, cuando a las suyas pasaba alguno de las otras, también lograba por el mismo hecho un ascenso muy notable, aun cuando la deserción era de cabo o sargento, pues rarísima vez lo hizo algún oficial, especialmente desde mediados del año de 11: y también porque el Excmo. Sr. Guerrero, y lo mismo acaso los demás caudillos, faltos de alicientes y de recursos para sus tropas, las contentaban con grados imaginarios, y de allí era que, a los capitanes no se les daba ni aun el sueldo de un sargento, y con esta proporción se hacía el pago de las demás clases. Por estas consideraciones, y deseando que tuviesen del gobierno una prueba generosa de aprecio, y de que no se ha querido hacer distinción perjudicial a ellos, desde que se adhirieron a nuestra causa, los dejé en sus mismos grados, aun con la consideración de veteranos, arrostrando graves inconvenientes.” Lo que manifiesta cuanto embarazaban a Iturbide en todas sus providencias, los auxiliares que muy a su pesar había tenido que asociarse para la ejecución de su plan. A todos los individuos del ejército que tomaron parte en este en el mes de Marzo, propuso se les asignase un aumento de sueldo mensual de la clase de soldados a la de sargentos, y para los oficiales y jefes, la medalla de que hemos hablado con sus diferentes graduaciones. Para la calificación de las representaciones de los que se considerasen agraviados, debía establecerse una junta de oficiales en cada capitanía general, y las divisas de los nuevos grados debían empezar a usarse el 12 del mismo Diciembre, día de la festividad de la Virgen de Guadalupe, patrona del imperio mejicano. La regencia, autorizada expresamente por l a junta, aprobó la propuesta de

Iturbide por su decreto del mismo día 7, el cual se publicó el 8 con una circular del generalísimo a los capitanes generales,[398] para prevenir el descontento que pudiera suscitarse en los que no se creyesen todavía bastante premiados. Entonces, como por un cambio de decoración teatral, toda aquella multitud de oficiales que en Méjico había, mudó las divisas de sus empleos tomando las de los grados que se les habían concedido, y no quedó ninguno que fuese lo que representaba ser: algunos capitanes se vieron transformados en coroneles de un golpe, por corresponderles los cuatro grados que el reglamento asignaba según los soldados con que habían desertado. Premio ciertamente exorbitante, mucho más atendida la poca dificultad con que la independencia se obtuvo, según la manifestación del mismo Iturbide, y antecedente muy funesto para lo sucesivo, pues declarando acción heroica y merecedora de premio uno de los crímenes que más severamente deben ser castigados para que la fuerza armada se pueda conservar bajo una buena disciplina, destruía esta en su raíz y era un estímulo para que los militares aspirasen en adelante a iguales premios por semejantes méritos.

El número de tropas que Iturbide retenía innecesariamente en la capital, considerándolas como su apoyo, sin distribuirlas en las provincias como había empezado a hacerlo; la relajación que en su disciplina había habido; la falta momentánea de todos los tribunales especiales extinguidos por la constitución, que estaban destinados a la persecución de los malhechores; las formas que aquella requería para la sustanciación de los procesos y la escasez de jueces para formarlos: todas estas causas juntas habían producido tal inseguridad en la capital misma y sus inmediaciones, que por la repetición de los asesinatos y de los robos, nadie se atrevía a salir de su casa de noche, y aun de día, se corría riesgo de ser atacado por los bandidos, que espiaban a los transeúntes en las calles menos frecuentadas, y que estando muchos de ellos a caballo, usaban de la terrible arma del lazo para hacer caer y arrastrar a los que sorprendían. En los últimos años del gobierno del conde del Venadito, había habido en Méjico tres asesinatos acompañados de circunstancias horrorosas, que habían conmovido fuertemente los ánimos: pero en el uno de ellos, que tuvo por objeto el robo, el pronto y ejemplar castigo de los asesinos que eran españoles, restableció la seguridad y los otros dos se atribuían a motivos particulares, que no podían causar inquietud a la generalidad,[399] siendo ciertamente cosa de notar, que después de una guerra tan larga y desastrosa, en que tantas personas se habían acostumbrado a vivir de la rapiña, la seguridad y la confianza se hubiesen restablecido tan pronto y en tal grado, que se andaba sin riesgo por todos los caminos principales del país. Ahora por el contrario, cada vecino se creía amenazado en su persona y bienes, no considerándose seguro ni aun en el interior de su casa, pues también eran frecuentes los asaltos domésticos, por sorpresa o a viva fuerza.

La junta se ocupó en varias sesiones de las medidas convenientes para contener este mal, y habiendo sido infructuosas las que el gobierno había dictado con el mismo fin desde 27 de Noviembre, a propuesta de Azcárate se acordó en la sesión de 24 de Diciembre, “excitar a la regencia para que pasase las órdenes más estrechas a las autoridades civiles y mil itares de la capital y del resto del imperio, para que aplicasen todo su celo y actividad a restablecer, conforme a los reglamentos existentes, la buena y exacta policía, y con mayor razón la seguridad pública, lastimosamente descuidada en aquellos últimos tiempos e insultada por los perversos, como se comprobaba por las quejas que se oían todos los días, de robos, muertes y otros semejantes crímenes.” Mas como los jueces de letras manifestaban, que los más de los perpetradores de estos eran soldados, que salían de los cuarteles con armas y a horas irregulares, no pudiendo los jueces ordinarios proceder contra ellos por el fuero de guerra que disfrutaban y de que proponían se les declarase privados en tales casos, la junta lo juzgó innecesario por estar determinado que en delitos contra la policía, no había fuero ninguno, y por orden de 31 de Diciembre recomendó a la regencia, “que para evitar los excesos que en la mayor parte se atribuían a la insubordinación y desorden de la tropa y restablecer la seguridad y tranquilidad del público, convendría renovar las providencias que se habían dictado, encargando su exacto cumplimiento al jefe político, alcaldes, regidores y demás jueces, y muy particularmente a los jefes militares, con prevención estrecha a estos, de que hiciesen observar en sus cuerpos una rigurosa disciplina, adoptando las precauciones que juzgasen oportunas, sobre el uso de las armas y horas en que debía recogerse la tropa, quedando todos entendidos de que serían responsables en lo

sucesivo a las resultas." Posteriormente, por decreto de 6 de Febrero, se aprobó el reglamento propuesto por el ayuntamiento, estableciendo los alcaldes auxiliares y sus ayudantes, y previniendo todo lo conducente a una vigilante policía, pero como casi siempre sucede con autoridades o comisionados electivos, se cumplieron mal estas disposiciones, y poco o nada se remedió con ellas.

Había concluido la junta todos los puntos principales para que había sido convocada, y como suele acontecer con los cuerpos deliberantes considerados soberanos, que duran largo tiempo reunidos y cuyas facultades no están definidas, seguía ocupándose de otros de muy poca importancia y que no tocaban al poder legislativo o debían dejarse al congreso: las monjas daban aviso a la junta de la elección de sus preladas; los capítulos de religiosos lo hacían también del nombramiento de provinciales; los procuradores ocurrían pidiendo que se les autorizase a usar el tratamiento de "Don", de que las leyes de Indias los privaban, y el rector del colegio de S. Ildefonso solicitaba que se eximiese a sus alumnos de la asistencia a los cursos inútiles de la Universidad. Por otra parte, el número de vocales de la junta, disminuido desde el día mismo de su instalación por los que fueron elegidos para la regencia, se había reducido a menos por los militares que estaban dese mpeñando encargos que les impedían asistir a la junta, como Sotarriha, que había sido nombrado capitán general de Méjico, y Bustamante y Horbegos o, empleados en otras comisiones: con lo cual las sesiones se abrían tarde y con pocos individuos, porque todos se habían ido cansando y no recibiendo remuneración alguna pecuniaria, preferían ocuparse de sus asuntos particulares más que de los del público; todo esto, unido a la contradicción que Iturbide encontraba a veces en la junta, hizo que Alcocer presentase proposición en la sesión de 5 de Enero, para que concluidos los asuntos pendientes, no se tuviera sesión sino cuando lo pidiera la regencia o alguno de los vocales de la misma junta. La proposición fue desechada sin discusión, pero las razones en que Alcocer la había fundado, parecieron tan ofensivas a los individuos de la junta, que en la sesión inmediata, Guzmán, apoyado por Jáuregui, hizo una enardecida impugnación de ellas, pidiendo que por honor de la junta, su discurso se insertase en el acta y así se acordó. Alcocer no intentó sostener sus argume ntos, pero aguardó a coger a sus adversarios en el hecho, para lo que no tuvo que esperar mucho tiempo, pues el día siguiente pidió que se asentase en el acta, que la sesión se había abierto después de las once, cuando el reglamento pedía fuese a las diez, y que sólo había reunidos 16 vocales, debiendo ser por lo menos 17. El hecho era innegable, y el presidente Rus se disculpó con que el portero le había avisado que había 17, lo que apoyó el Dr. Icaza, diciendo, que con él se había completado el número, pero que se hallaba ocupado en la secretaría al abrir el presidente la sesión. Esto dio motivo a que se debatiese pocos días después en las sesiones de 21 y 22 de Enero, qué número era indispensable para que la junta pudiese deliberar: el de los vocales, que actualmente no estaban impedidos para asistir, era el de 33, pero el Dr. Suárez Peredo indicó, que habiendo sido la primera intención de Iturbide, que la junta se compusiese de solo 25 individuos, bastaba que asistiesen 13 para formar la mitad y uno más que requería el reglamento; no obstante lo cual se decidió que debía estarse al hecho y que era menester concurriesen 17, que era la mitad, y uno más de 33: número que hacía parecer a la junta más bien una tertulia o concurrencia de amigos, que un cuerpo deliberante. La junta, pues, continuó sus sesiones y en ellas declaró, no ser urgente proceder a nombrar magistrados para completar la audiencia de Méjico, cuyas plazas vacantes podían ser servidas provisionalmente por los ministros de otras audiencias que se hallaban en la capital[400] o por suplentes, y que tampoco lo era formar el tribunal supremo de guerra y marina, habiéndose establecido uno supletorio.

En cuanto a las prebendas y beneficios eclesiásticos, aunque se trató de su provisión, nada se resolvió, por estar pendiente la consulta que la regencia hizo en 19 de Octubre del año anterior al arzobispo Fonte, excitando su celo pastoral "para que expusiese cuanto creyese conveniente a llenar aquel objeto, salvando la regalía del patronato, ínterin se arreglaba este punto con la Santa Sede." El arzobispo quiso oír la opinión del cabildo y de la junta eclesiástica de censura, y estando ambas corporaciones conformes en que "había cesado el patronato concedido a los reyes de España, por lo que en virtud de derecho devolutivo, había recaído en los diocesanos el de proveer los beneficios eclesiásticos, dando previamente noticia de las elecciones al gobierno, para que siendo las personas elegidas gratas y de su satisfacción y confianza, y no ofreciéndosele nota

alguna que oponerles, procediesen los diocesanos a la institución y colación", el arzobispo, que por "evitar compromisos se había retirado a Cuernavaca, manifestó desde aquel punto a la regencia, estar de acuerdo con aquella opinión; añadiendo que por no ser este un negocio ejecutivo, como el de suplir como lo había hecho la bula de la Cruzada, pues que se trataba de nombrar ministros para unas iglesias que estaban competentemente servidas por los capitulares existentes, como las catedrales; o por curas interinos, como las parroquias; creía prudente esperar la concurrencia de los comisionados de los demás obispos que la regencia había convocado para formar una junta eclesiástica, que aunque sin la formalidad de un concilio, resolviese sobre todos los puntos pendientes. Así quedó todo indeciso hasta la instalación de la junta, que se verificó en 4 de Marzo, como en su lugar diremos.[401] Los nombramientos hechos por el rey de España antes de la independencia, pero cuyos despachos se recibieron después de hecha ésta, se consideraron como valederos, y la regencia mandó poner en posesión a los agraciados, sobre lo cual se hizo reclamación en la junta, por haberse reservado este punto a la misma junta en las sesiones preliminares de Tacubaya.[402]

La comisión de relaciones interiores, a consecuencia de informe de la diputación provincial, propuso se extinguiesen las contribuciones que pagaban los indios juntamente con los tributos, y que después de suprimidos estos, habían continuado con los nombres de medio real de ministros, medio de hospital, y uno y medio de cajas de comunidad, destinadas la primera al pago de sus defensores en la audiencia, la segunda a la manutención del hospital llamado Real en que eran socorridos, y la última a los fondos de cada pueblo con que se hacían los gastos del culto y escuelas, y se atendía a sus necesidades en caso de calamidades públicas, como pestes y escasez o carestía de comestibles. Acordóse en el primer día de discusión, que el dictamen volviese a la comisión, para que esta señalase arbitrios con que subvenir a los gastos que se hacían con estos gravámenes: pero en la sesión siguiente, que fue la de 24 de Febrero, Espinosa propuso que se dejase a la regencia el cuidado de la iglesia y fábrica del hospital, escuela de anatomía establecida en él y la administración de las fincas y rentas que le pert enecían, y Raz y Guzmán añadió, que los indios fuesen admitidos en todos los hospitales y que el ayuntamiento cuidase del que les era propio, sin extenderse a indicar cosa alguna sobre los gastos a que se aplicaban los fondos de comunidad; mas Fagoaga, que era a la sazón presidente, contestó que el suspender la pensión de 1 ½ reales para estos fondos, merecía más examen y que se aclarase el origen de esta contribución, concluyendo con que a virtud de estar impuesta, se siguiese cobrando por los ayuntamientos, generalizándola a todos los habitantes de los pueblos, para sus gastos respectivos. A esta proposición, que era sin duda la más prudente, pues generalizando el gravamen se le quitaba lo que podía tener de odioso, dejando a los pueblos con fondos para atender a sus gastos y necesidades, se opuso Espinosa, refiriendo el origen de aquella imposición, que calificó de injusta, extendiéndose sobre los abusos que de aquellos fondos se habían hecho, por lo que opinó que de ninguna manera debía subsistir. Alcocer sostuvo lo mismo, y aunque pensaba que sería preciso establecer una moderada contribución sobre todos los habitantes del imperio, para pagar las dietas de los diputados y otros gastos indispensables, creyó sin embargo "que era menester ante todo, quitar esta pensión a los indios, para darles a entender de este modo, que se accedía a sus justos deseos, y que no se les gravaría como indios en su clase particular."

En consecuencia, se aprobó el dictamen de la comisión, quedando abolidas todas aquellas contribuciones; pero se reservó al congreso que iba a reunirse, "el establecimiento de hospitales en cada cabecera de partido, pidiendo a la diputación provincial los varios planes que se le habían presentado, y también la aprobación del de fondos municipales para los pueblos." Estos quedaron pues sin ningunos para sus gastos, y sin que se hayan llegado a establecer los hospitales en cada cabecera de partido, se destruyó el que existía, siendo el quinto que en pocos meses había tenido igual suerte en la capital, en nombre del espíritu de progreso.[403] El edificio quedó por entonces sin uso; después se arrendó para establecer en él una fabrica de mantas, y por último, para imprenta y casa de vecindad, cediéndose con todos sus bienes, entre los que se cuenta el teatro llamado principal, único que por mucho tiempo hubo en Méjico, al colegio de S. Gregorio.

Cada pueblo de indios tenía algunas tierras y capitales impuestos procedentes de sus fundos legales y de los sobrantes de sus cajas, y las parcialidades de S. Juan y Santiago de Méjico poseían propiedades de consideración. La administración de todos estos bienes, que estaban bajo la protección de la Audiencia, cayó desde entonces en el más completo desorden, conservándose contra toda razón, bajo diversos reglamentos, con independencia de los fondos municipales, y cuando a los indios se les ha incorporado en la masa de l a nación bajo la base de perfecta igualdad, se les conserva separados, por una extraña anomalía, para tener colectivamente este género de propiedades, fomentando de este modo una segregación que tanto importaría extinguir.

Al terminar el periodo de sus sesiones, se ocupó la junta del establecimiento de la casa de Iturbide. Habiendo este concurrido a la sesión del 1.° de Febrero con el objeto de pedir recursos, como antes se ha dicho, para atender a las necesidades más urgentes del Estado, manifestó en ella de palabra y en la del día 4 por escrito, que en las circunstancias de escasez en que se hallaba la nación, el tratar de este asunto aunque fuese un motivo poderoso para su reconocimiento, el contraste, que no podía menos de ofrecer la generosidad que para con él se tenía, con las medidas a que obligaba la necesidad, daría mucho lugar a las censuras de la maledicencia contra él mismo y contra la junta, cuando si se le juzgaba digno de alguna recompensa, había logrado toda la que podía apetecer con haber dado la independencia a su patria. Sin embargo de esta resistencia tan prudente como decorosa, el presidente Fagoaga expuso, "que si bien la delicadeza del generalísimo no le permitiese aceptar esta muestra de la gratitud del imperio, representado por la soberana junta, esta no podía desentenderse de llevar al cabo su resolución", lo que apoyó Azcárate citando el ejemplo de la generosidad con que Carlos V premió a D. Fernando Cortés por la conquista de este mismo imperio, y la que se usó más recientemente en España con Lord Wellington, por el auxilio que prestó para arrojar a los franceses de la península. Por tales razones, en la sesión de 21 de Febrero, fue aprobado el dictamen de la comisión, que proponía: que de los bienes de la extinguida Inquisición, se aplicasen al generalísimo en pleno dominio las fincas rústicas y urbanas suficientes a completar un millón de pesos, separando previamente lo que pertenecía a la cofradía de S. Pedro mártir, obras pías que eran a cargo de los mismos bienes, y capitales que estos reconocían a depósito irregular, concediéndosele igualmente un terreno de veinte leguas en cuadro[404] en la provincia de Tejas, todo a reserva de lo que el congreso en uso de sus facultades pudiese añadir, mejoradas las circunstancias del erario. La regencia quedó autorizada para hacer la separación y entrega de los bienes y otorgar la escritura de cesión, así como también para redimirlos de la hipoteca dada sobre ellos a los que contribuyeron al préstamo voluntario, subrogándola con otras fincas nacionales, sin embargo de ser suficiente para la suma que se había percibido, la del fondo piadoso de Californias y la mitad de las alcabalas. Iturbide persistió en no admitir esta concesión, de que más adelante se ocupó el congreso.

Pocos días después de la reunión de la junta,[405] Azcárate presentó la proposición siguiente: "Ningún momento mejor para prohibir la esclavitud en el imperio mejicano, que aquel en que felizmente ha conseguido su independencia, porque así sostiene los derechos de la naturaleza, los de la religión, y los sentimientos de la razón y el honor del imperio y de V. M. (hablando de la junta, a la que se dirigía), cerrando la puerta en el todo para ahora y siempre, mandando no se admitan esclavos en el reino,[406] bajo las penas que V. M. considere más proporcionadas." Esta proposición pasó a una comisión especial compuesta del mismo Azcárate, el Lic. Gama y el conde de Heras, la cual en su dictamen, presentado en fin de Noviembre, abrazó la cuestión en sus diversos puntos Puede decirse que la esclavitud propiamente tal, había cesado de hecho, con la revolución de 1810. Algunos esclavos que había en las haciendas de azúcar, únicos que existían en Nueva España, se habían emancipado tomando las armas por uno u otro de los partidos beligerantes, formando en el Sur de Méjico las tropas más decididas en favor de la causa real, así como por el contrario en la provincia de Veracruz se unieron a las de los insurgentes. Sus dueños después de la pacificación del reino, no habían pensado en reclamarlos, y servían en clase de jornaleros en las mismas haciendas a que habían pertenecido como esclavos. En el servicio doméstico hacia tiempo que no había casi ninguno, y cuando en las fiestas del 16 de Septiembre establecidas más adelante, se quiso dar el espectáculo de la manumisión de dos o tres esclavos comprados a sus

dueños, solía ser difícil encontrarlos. Sólo en Yucatán, a cuya península no había penetrado la revolución, se conservaban algunos, siempre en escaso número.

La comisión, sin extenderse a declarar la libertad, mientras no se pudiese dar una indemnización a los dueños por los derechos que tenían adquiridos, propuso tales limitaciones sobre el aumento de la servidumbre que del todo la embarazaba, y también modificaba el servicio forzado por cierto género de venta de las personas por precio o salario adelantado, que en Méjico y en otras ciudades existe en algunos ramos. Puesto a discusión este dictamen en la sesión de 29 de Noviembre, Jáuregui indicó que debía suprimirse en el artículo primero la expresión de que "la ley no reconocía el derecho de dominio en el dueño", y aunque lo sostuvo Tagle, que profesaba entonces las opiniones más exageradas en materias políticas y económicas, D. José María Cervantes insistió con razón, en que de ningún modo debía atacarse el derecho de propiedad. Suscitóse entonces la duda por el Dr. Icaza, de si este asunto podía considerarse como urgente, y por tanto de aquellos de que la junta debía ocuparse, a lo que Azcárate, confundiendo el carácter de la junta con la naturaleza de la cuestión, con una especie de juego de palabras, contestó, que "siendo la libertad la cosa más apreciable para el hombre, era por consiguiente la de mayor urgencia para su felicidad." Quedaba todavía otra dificultad que consistía en que, no pudiendo ser las disposiciones de la junta más que interinas y sujetas a la aprobación del congreso, según el tratado de Córdova, en algunos de los artículos del dictamen se proponían medidas permanentes. Sin detenerse por ella, se declaró que el asunto era urgente y se iba a proceder a votar los artículos del dictamen, cuando se interrumpió la discusión por haberse recibido el oficio en que la regencia avisaba haberse descubierto la conspiración de que en otro lugar hemos hablado, y las personas que por este motivo habían sido puestas en prisión. Otros negocios impidieron que la junta volviese a ocuparse de éste que no dejó más que comenzado, y sobre el cual no recayó resolución alguna hasta el año de 1829, en que el general Guerrero siendo presidente, en uso de las facultades que se le habían concedido para repeler la invasión de tropas españolas que se verificó en Tampico a las órdenes del general Barradas, declaró la libertad de los esclavos, sin disponer nada acerca de indemnizar a los dueños de estos. Modo fácil de hacer leyes, dejando aparte todo lo que está relacionado con la justicia de su ejecución.

La junta para la conservación de la Academia de bellas artes de San Carlos, que por falta de fondos estaba en la mayor decadencia, mandó se hiciese uso del producto de las pensiones que habían reportado las mitras del imperio, aplicando la regencia a este objeto, las que juzgase más proporcionadas y análogas a él. Dictó otras muchas providencias sobre diversos asuntos particulares, y su penúltimo decreto fue, aprobando la propuesta que la regencia hizo para los títulos de "vizconde de Velázquez y marqués de la Cadena" en la persona de D. José Manuel Velázquez de la Cadena, individuo de la misma junta, pero dejando salvas las disposiciones del decreto de 20 de Octubre, de las cortes de España, sobre desvinculaciones. En este se había tenido el objeto laudable de extinguir los males que causaban los mayorazgos, pero al mismo tiempo se había llevado la mira de destruir la nobleza hereditaria que no puede existir sin aquellos, y que debía considerarse como un apoyo de las instituciones monárquicas.

Para preparar materias de que el congreso hubiese de ocuparse, la junta nombró comisiones de individuos de su seno y de fuera de él, que formasen los proyectos de códigos que habían de regir en la nación, lo cual no se verificó entonces ni después, en las varias veces que estas comisiones han vuelto a nombrarse, siendo de notar que ni aun la ordenanza militar se haya reformado, acomodando siquiera su lenguaje a las actuales instituciones, no obstante haber subsistido por mucho tiempo una junta de generales establecida para este fin.[407] La junta resolvió todas las dudas que ocurrieron en diversas partes sobre las elecciones de diputados; aprobó las que se fueron haciendo y formó un reglamento muy por menudo para el ceremonial de la instalación del congreso,[408] habiendo antes facultado a la regencia para que escogiese y preparase el edificio que había de destinársele, que fue la iglesia abandonada de San Pedro y San Pablo, perteneciente al colegio que con esta advocación y el sobrenombre de Máximo habían tenido los jesuitas, en la que se formaron dos salones, el uno en el cuerpo de la iglesia y el otro en el crucero, para las dos cámaras en que los diputados habían de distribuirse según la convocatoria.

Extraño parecerá que la junta no hubiese tratado del punto muy importante de las relaciones exteriores. El gobierno establecido en el nuevo imperio, debía haberse apresurado a dar a reconocer éste a todas las naciones y sobre todo a la española, puesto que una de las bases esenciales del plan consistía en llamar a algún individuo de la familia que reinaba en aquella, a ocupar el trono erigido en Méjico, y aunque en el tratado de Córdova se hubiese reservado al congreso el hacer el ofrecimiento de éste, nada estorbaba el que se hubiesen abierto desde entonces las relaciones de amistad que debían ligar a ambos pueblos. Por un error inconcebible de la junta y que en cuanto a Iturbide podía atribuirse a otro motivo, no sólo no se dio paso alguno a este fin, sino que habiendo acordado que se nombrasen cuatro enviados para la América del Sur, Estados Unidos, Inglaterra y Roma, cuyo principal objeto había de ser "dar parte de la consecución de la independencia del imperio, su buena disposición a conservar la paz y admitir el comercio bajo las reglas y derechos que establezca en lo general"; en cuanto a España se resolvió, reservar esta disposición al congreso próximo,[409] porque según expuso el Lic. Espinosa fundando e l dictamen de la comisión, "mientras éste no lo acordase, no podía enviarse ministro alguno a España conforme a lo dispuesto en el tratado de Córdova", lo cual no era exacto, pues en el tratado lo que se reservó al congreso o cortes del imperio, fue "ofrecer a Fernando VII y por su medio a los infantes sus hermanos, la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exigía",[410] lo cual no sólo no excluía en manera alguna, sino que antes bien requería los pasos previos indispensables para que este mismo ofrecimiento fuese bien acogido. No sólo no se hizo así, sino que parece hubo empeño en hacer ilusorios los principios sobre que se había establecido la independencia y el llamamiento de los príncipes de la casa de España al trono, y quizá por esto en el encabezado de los decretos, no se quiso poner la expresión de que la regencia gobernaba en nombre de Fernando, y cuando en la sesión del 15 de Octubre, el presidente Alcocer puso a discusión la proposición hecha por el Dr. Icaza, para que se solemnizase según costumbre, el cumpleaños de aquel monarca, que era el siguiente día 14, no se admitió. En lugar de alguna medida positiva que condujese al cumplimiento de aquella parte del tratado de Córdova, se insertaban en la gaceta del gobierno las noticias que comunicaban los diputados a Cortes que estaban en Madrid, sobre la buena disposición que había en aquellas para el reconocimiento de la independencia, y la que manifestaban los infantes para admitir la corona que se les ofrecía, y sin embargo de decir los mismos diputados, que la base de la independencia había de ser la seguridad de las personas y propiedades de los europeos existentes en el imperio,[411] la regencia y la junta se ponían en un estado de hostilidad contra España, impidiendo extraer caudales para aquel país, y quitando a los españoles la libertad de disponer de sus personas y bienes, la que se les había asegurado por el tratado referido.

Aunque ciertamente el momento no fuese favorable para promover la ejecución de éste, por el sistema político adoptado en aquella época por todos los gabinetes de Europa, de sostener el principio de la legitimidad y la obediencia absoluta a los gobiernos establecidos; hubiera bastado el transcurso de algunos meses, para que reconocida la imposibilidad de volver atrás en lo ya hecbo, las ventajas comerciales hubiesen decidido a seguir otra línea, como se verificó poco tiempo después con Inglaterra: y si es de creer que esta potencia no hubiese estado muy dispuesta a favorecer el establecimiento de una rama de la dinastía de Borbón en América, sí lo habría estado con respecto a un príncipe austriaco, que era llamado en defecto de aquella, pues aunque en el tratado de Córdova se hubiese omitido hacer mención de esta familia o de cualquier otro príncipe de casa reinante, en el plan de Iguala se había prevenido, y este era por el que la nación se había declarado. El influjo que podía ejercer la Inglaterra era bastante conocido, como lo manifiesta haber sido ella la sola potencia europea a la que la junta hubiese pensado mandar un ministro, pues aunque lo mismo se dispuso respecto a Roma, esto era por motivos puramente religiosos. En cuanto a las naciones americanas, la única cuyas relaciones podía ser por entonces importante cultivar, eran los Estados Unidos, y tanto por este motivo, cuanto por el interés fraternal que se esperaba encontrar en ellos con respecto a Méjico, fue también la primera con la que se dio paso a entrar en comunicación. Con las nuevamente erigidas con los despojos de la monarquía española, veremos a su tiempo la extensión que sucesivamente tomaron las relaciones con ellas : por entonces, habiéndose presentado en Méjico el general D. Arturo Wavell, inglés de

nación, que estaba al servicio de Chile, a felicitar al gobierno en nombre del de aquella república por la independencia, se acordó se correspondiese esta atención del mismo modo,[412] lo que no llegó a verificarse, y Wavell, que no era más que uno de los muchos aventureros que en aquel tiempo vinieron de Europa a buscar fortuna entre las revueltas de América, se quedó al servicio de Méjico, en cuyas tropas Iturbide, demasiado propenso a dar acogida a esta clase de gente, le confirió el empleo de brigadier, acabando por pedir tierras en Tejas, de que no llegó a entrar en posesión.

La unión de Guatemala al imperio, fue motivo de que se hiciese una variación importante en la convocatoria. Aunque al declararse independiente la capital de aquel reino, se convocó un congreso compuesto de diputados de todas las provincias, algunas de éstas no se conformaron con tal resolución, y sus diputaciones provinciales, con el mismo derecho que lo había verificado la de la capital, declararon su independencia individual, agregándose desde luego al imperio mejicano, Nicaragua y Honduras, que son las más distantes de éste, y permaneciendo las de S. Salvador, Costa Rica y Guatemala independientes, en el centro de las que se habían adherido a Méjico, estándolo también las de Chiapas y Quezaltenango contiguas a su territorio. En cada una de las mismas provincias había divisiones, pues en la de Nicaragua, la ciudad de Granada, en uso del derecho que pretendía haber recobrado, rehusó seguir la suerte de su capital, desconociendo su acuerdo de pertenecer a Méjico, y dispuso mandar sus diputados a Guatemala. En la de Honduras hicieron lo mismo los partidos de Tegucigalpa y Gracias, y los puertos de Omos y Trujillo. Todo esto produjo violentas contestaciones entre los jefes de las provincias y el gobierno de Guatemala, habiendo dado principio a las hostilidades el brigadier Tinoco, gobernador de Honduras, haciéndose dueño por sorpresa del puerto de Omoa, que fue restituido a Guatemala por una revolución, al mismo tiempo que por otra el cura Delgado se apoderó del gobierno de la provincia de S. Salvador, obligando a salir de ella al Dr. Barriere que la gobernaba como jefe político, en calidad de teniente letrado.

En medio de esta anarquía, el capitán general de Guatemala Gainza, recibió a fines de Noviembre de 1821, la nota del generalísimo Iturbide de 19 de Octubre, contestando a sus primeras comunicaciones relativas a la proclamación de la independencia, en la que le avisaba haber hecho marchar una división respetable para sostener el orden en aquellas provincias, persuadiéndole al mismo tiempo la ventaja que les resultaría de su incorporación al imperio, y la imposibilidad que tenían para constituirse en cuerpo de nación. La junta consultiva dispuso que esta nota se imprimiese con otra de Gainza y se circulase a todos los ayuntamientos, mandando se leyese en cabildo abierto, y que cada pueblo diese su voto sobre la incorporación a Méjico, y s obre si para resolverla se había de esperar que lo hiciese el congreso convocado. En la capital de Guatemala, los votos se recogieron individualmente de todos los cabezas de familia, en registros que llevaron a cada casa los municipales acompañados de un escribano. El 5 de Enero de 1822, se hizo por la junta consultiva el escrutinio de todos los votos, resultando aprobada por una grande mayoría la inmediata unión a Méjico, por un acto el más libre de la voluntad general, siendo muy pocos los que opinaron porque se esperase la reunión del congreso, en cuyo sentido estaba la provincia de S. Salvador, dirigida por Delgado.[413] El imperio mejicano venía a ser con esta adición de un territorio extenso, fértil y situado de la manera más ventajo sa para el comercio por uno y otro mar, una nación de la primera importancia, dilatándose desde la orilla derecha del Sabinas al Norte, hasta cerca del istmo de Panamá, pero esta unión ventajosa para una y otra parte, no podía existir ni ser útil para ambas, sino bajo una forma de gobierno monárquico y vigorosamente constituido.

La regencia se presentó el 19 de Febrero en la sala de sesiones de la junta con el ceremonial acostumbrado, y el generalísimo expuso, que estando tan inmediato el día de la instalación del congreso, la justic ia y la política, no menos que sus compromisos personales, exigían que se señalase a las provincias de Guatemala la representación que debían tener, y aunque no fuese posible designar el número de diputados que les correspondía por falta de datos estadísticos, creía que prudencialmente podían regularse 40 diputados. Resultaba de aquí, que para que hubiese la mitad y uno más de los que debían componer el congreso, que era el número prefijado para su instalación, eran menester 102, y no habiéndolos en la capital, para que las sesiones pudiesen

abrirse el 24 de Febrero, propuso también que se nombrasen por la junta los suplentes que fuesen necesarios. La junta, adoptando esta proposición, mandó convocar por bando a todos los naturales y vecinos de las provincias de Guatemala, Yucatán, Tabasco, Californias e Internas de Oriente y Occidente, que residiesen actualmente en la capital, para que el 22 de Febrero concurriesen a las casas consistoriales, y acreditasen su naturaleza ante el jefe político, y si fuesen en número igual al que faltaba para abrir el congreso, entrasen todos en él en calidad de suplentes; si fuesen en número mayor, nombrasen de entre ellos mismos los que habían de quedar con aquel carácter, y si menor, entrasen todos y además nombrasen los que fallasen, debiendo salir los suplentes a medida que llegasen los propietarios, y como en Guatemala se había comenzado a proceder a la elección según la constitución española, se declaró también que fuesen admitidos los así nombrados en obvio de demoras.

Las tropas que Iturbide destinó para Guatemala se pusieron en movimiento en el mes de Noviembre, no a las órdenes del conde de la Cadena como se había dispuesto, sino del brigadier D. Vicente Filisola, llevando por segundo al coronel D. Felipe Codallos. Estas tropas consistían en los regimientos de la Corona y Santo Domingo de infantería, los cuales aunque estaban en marcha, se comprendieron en el arreglo de los cuerpos de aquella arma, incorporándolos en los regimientos nuevamente formados: de caballería fue destinado a aquella expedición, el escuadrón de Frontera con piquetes de otros. Oficiales y soldados marchaban de mala gana, y así fue tan crecida la deserción, que a pesar de haber recibido refuerzos en Chiapas, apenas llegaron a Guatemala 600 hombres. Gainza había hecho avanzar hacia S. Salvador una división a las órdenes del coronel D. Manuel Arzú, compuesta de unos mil hombres de las milicias del país, y aunque Filisola dio orden a Arzú para que no emprendiese operación alguna hasta su llegada, aquel jefe, en virtud de las que había recibido de Gainza, atacó a S. Salvador, y se hizo dueño fácilmente de la población: pero sus soldados faltos de disciplina, se dispersaron en las calles, en las que fueron asaltados por las tropas de la ciudad, las cuales con la misma facilidad los obligaron a salir de ella en desorden abandonando sus armas, aunque tan bisoños los unos como los otros, no siguieron el alcance y los fugitivos pudieron rehacerse a alguna distancia. Este desmán obligó a Filisola a acelerar su marcha, y la presencia de las tropas mejicanas bastó para hacer cesar toda oposición, quedando este general reconocido por jefe político superior y comandante de las armas; Gainza pasó a Méjico en donde fue recibido con mucha distinción por Iturbide.

Las empresas de los norteamericanos sobre Tejas, comenzaron desde entonces a ser frecuentes. El general Long, arribó en Octubre de 1821 a las costas de la bahía del Espíritu Santo y se apoderó de aquel punto, pero atacado en él por las tropas de la provincia al mando del teniente coronel D. Ignacio Pérez, tuvo que rendirse con 51 de los suyos, habiéndosele tomado las armas, municiones y los dos buques en que llegó; de todo lo cual dio parte desde el Saltillo al generalísimo el coronel D. Gaspar López, que desempeñaba interinamente la comandancia general de aquellas provincias.[414] Long fue conducido a Méjico, en donde fue muerto por un cadete en el año de 1822 a la puerta del edificio de la Inquisición, destinado a prisión, en el que pretendió entrar, a pesar de impedírselo el centinela.[415] El mismo comandante general López, se lisonjeaba de haber restablecido la seguridad en aquellas provincias, mediante la paz que había celebrado con algunas tribus de comanches; paz incierta y de corta duración, como suelen ser todas las que se hacen con estas tribus bárbaras, acostumbradas a quebrantarlas según les conviene. Presentáronse también por ese tiempo a la regencia y a Iturbide, dos enviados de otro capitán de una de aquellas tribus llamado “el Gran Cadó”, que vinieron a Méjico para felicitar a la nación por su independencia.[416] Diose mucha importancia a estos sucesos tratando de persuadir con ellos la grandeza del imperio y el respeto que imponía a los salvajes, a quienes se esperaba reducir a la obediencia, introduciendo entre ellos la religión y costumbres civiles.

Habíanse efectuado entre tanto las elecciones para el congreso, en las que fueron nombrados muchos individuos de los más considerados y estimables de cada población y algunos propietarios y comerciantes, siendo notablemente menor que en las que por varias v eces se hicieron para las cortes de España, el número de los eclesiásticos y abogados, a consecuencia de las restricciones que sobre clases se habían puesto en la

convocatoria. Fueron también elegidos algunos europeos, muchos de los antiguos insurgentes y no pocos jóvenes poseídos de las teorías más exageradas en materias políticas, que hicieron e ntonces el aprendizaje de legisladores, y después han regido los destinos de la república en los más elevados puestos. La mayoría de los nombrados profesaba las ideas liberales que dominaban entonces, y aunque divididos los que la componían entre los adictos a la monarquía con monarca de familia reinante, y los que aspiraban a un gobierno republicano, eran contrarios unos y otros a Iturbide, que no contaba en aquella reunión con muchos partidarios. Entre las personas más notables que fueron elegidas, merecen particular mención, D. José María Fagoaga, que con el general Horbegoso y otros de los que en la junta se manifestaron adictos a las ideas del mismo Fagoaga, fueron nombrados en Méjico con gran aplauso del partido liberal; también lo fue por la misma provincia el fiscal de la audiencia D. José Hipólito Odoardo; Alcocer por Tlaxcala; por Oajaca el Dr. S. Martín y D. C. M. Bustamante; el Dr. Argandar, Cumplido, Tercero, Castro e Izazaga, todos individuos del congreso y gobierno de la insurrección, lo fueron por Michoacan, y entre los diputados de Durango, provincia a que tocó un gran número de estos por el de los partidos en que se hallaba distribuida, se contaban el obispo marqués de Castañiza, y D. Guadalupe Victoria, que a la sazón estaba preso en Méjico; por Monterrey, fue elegido el célebre P. Mier, de cuyas extrañas aventuras nos hemos ocupado tantas veces en la primera parte de esta historia, quien al tiempo de la elección se encontraba en los Estados Unidos, habiendo huido del castillo de la Cabaña en la Habana, a donde lo remitió el virrey conde del Venadito, cuando por la supresión de la Inquisición, se le tuvo que sacar de las cárceles secretas de aquel tribunal en que estaba. De los demás que el curso de los negocios fue dando a conocer, hablaremos cuando la ocasión se presentare. [417] La elección no pudo ser mejor, no habiendo elementos para otra cosa en el país, y aun el inconveniente que hubiera podido temerse del influjo de los ayuntamientos como cuerpos electorales, no se hizo sensible, porque estos mismos cuerpos fueron muy bien compuestos, guardándose todavía decoro en las elecciones, que no habían sido invadidas por la clase de personas que se ha apoderado de ellas después, y que entonces no se habrían atrevido ni aun a presentarse, porque habría n sido desechadas con ignominia.

Iturbide sin embargo la calificó muy desventajosamente, aunque él mismo tuvo que confesar que fueron nombrados los hombres más estimables que se conocían. “Se verificaron, pues, las elecciones, dice en su manifiesto, y resultó un congreso tal como se deseaba por los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intrigantes, presumidos y de intenciones siniestras; aquellos disfrutaban de un concepto tan general, que no pudieron las maquinaciones impedir que tuviesen muchos sufragios a su favor.[418] No se buscaron los hombres más dignos; tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que había de elegirse fuera mi enemigo, o tan ignorante que pudiese ser persuadido con facilidad; con sólo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba a conferírsele. Los había tachados de conducta públicamente escandalosa; los había procesados con causa criminal; los había quebrados, autores de asonadas militares,[419] capitulados que despreciando el der echo de la guerra y faltando a su palabra, habían vuelto a tomar las armas contra la causa de la libertad, y batidos habían capitulado por segunda vez;[420] los había anti-independientes, y hasta un fraile había,[421] estando prohibido fuesen diputados los religiosos.” “Todo esto, dice Iturbide, constaba en las representaciones que había recibido de casi todas las provincias reclamando las elecciones, en las que sus autores ofrecían probar haberse faltado a las reglas prescritas en la convocatoria y no ser los elegidos los que deseaba la mayoría, sino los que habían sabido intrigar mejor: no quiso sin embargo hacer uso de estos documentos, porque creyó que serían un semillero de odios y causa de averiguaciones y pleitos, y porque se perdería el tiempo en nuevas elecciones, siendo en su concepto lo más importante constituirse cuanto antes, dejando para otro congreso enmendar los defectos en que aquel incurriese: modo de discurrir que dice él mismo, sería desatinado en otras circunstancias, pero que debía tener lugar en aquellas, en que se trataba de evitar mayores males.” También se habían hecho en Méjico las elecciones de los suplentes por los nativos de Guatemala, Yucatán y provincias internas hasta completar con ellos, según lo acordado, el número de diputados necesario para abrir las sesiones.

Iba pues a reunirse el congreso compuesto de diputados nombrados, los unos por los ayuntamientos eligiéndolos por clases; otros, según la constitución española, y para cuyo complemento en el número preciso, había sido necesario hacer elección de suplentes. Todo estaba dispuesto para que el acto se verificase con la mayor solemnidad, habiéndose prescrito en el reglamento aprobado por la junta, hasta las más pequeñas circunstancias del ceremonial. Conforme al mismo, se anunció el 22 de Febrero por bando imperial la instalación del congreso el día 24, y en el 23 por otro bando, se previno todo lo conducente al adorno de calles, distribución de los concurrentes y buen orden de la función.

Antes de separarnos de la junta provisional, de cuyas operaciones he creído deber ocuparme con tanto más cuid ado, cuanto que otros escritores no lo han hecho, siendo ellas el origen y principio de todos los sucesos posteriores, echemos una mirada general sobre todos sus procedimientos en los cinco meses de su existencia. Por poco que se reflexione sobre el objeto de su institución, según lo prevenido en el tratado de Córdova, se conoce sin dificultad que la junta se hizo ilusión sobre sus facultades y equivocó completamente el fin de su establecimiento. Formada a imitación de la que en Madrid se instaló después del juramento del rey, su único objeto debía haber sido nombrar la regencia y preparar y abreviar la instalación del congreso, limitándose entre tanto este se reunía, a dictar con el carácter de interinas, aquellas providencias que no admitiesen demora y auxiliar con sus consejos a la regencia, y por esta razón debía llamarse con el nombre modesto de “junta provisional gubernativa”. Muy lejos de esto, por aquella propensión que tienen las corporaciones todavía más que los individuos, a excederse de sus facultades, apenas se reunió en las sesiones preparatorias de Tacubaya, tomó el título de soberana, y considerándose tal, mandó que se le jurase obediencia, se apropió el tratamiento de majestad, y vino a ser un congreso con mayor extensión de facultades que la que tenían las Cortes de España, a lo que sin duda contribuyó el decirse en el tratado que había de desempeñar el poder legislativo, aunque con la confusión de ideas que se nota en aquel documento, en el ejercicio de éste había de tener parte la regencia, pues la junta tenía que proceder de acuerdo con ella. De esta pretensión a la soberanía vino la formación de la acta absurda de independencia, de que no había necesidad, pues que estaba hecha y proclamada desde Iguala: de aquí los premios concedidos a Iturbide, que no eran ni urgentes ni podían tener el carácter de interinos, y lo que peor fue, la naturaleza de estos premios, que fue causa de que Iturbide, que debía haber quedado sometido a la regencia como todos los demás ciudadanos, o ser un individuo de ella como sus méritos lo requerían, vino a ser superior a la regencia misma y a todo poder constituido, y por la altura a que se le elevó, haciendo incompatible su autoridad con la de ningún gobierno y todavía más con el monárquico, se le puso desde entonces en la disyuntiva de tener que ser emperador o proscrito.

Las facultades que la junta ejerció como congreso, fueron el resultado de las opiniones políticas que habían comenzado a difundirse en España y en América desde la instalación de las Cortes de Cádiz. Sin experiencia alguna, ni más conocimientos que los esparcidos en los discursos de los diputados que se insertaban en los Diarios de las Cortes, muy disculpable es que en Méjico se tuviesen por dogmas políticos los principios establecidos en la constitución española, que por aquel tiempo se iba haciendo el código universal, habiendo sido ella el texto revolucionario que tomaron los fracmasones de todos los países, para poner en movimiento a todas las naciones; por cuya razón lo que se había hecho en Madrid, se repitió en Nápoles, Piamonte y Portugal, y muy cerca estuvo de que también se hiciese en Francia, pues había un partido fuerte, en que estaban alistadas muchas personas de importancia, el cual pretendía restablecer la constitución de 1789, que fue el modelo que se trató de imitar en la española. No es extraño, pues, que el error universal del siglo lo fuese también de Méjico, y que, cuando para comenzar a salir de él en Europa, han sido necesarios tantos y tan dolorosos desengaños, no hubiese habido de este lado del océano bastante previsión pa ra evitarlo. Lo mismo puede decirse respecto a los principios de economía política que dominaron en la junta y produjeron el Arancel de aduanas marítimas: pero no pueden tener la misma disculpa otros errores, pues para no caer en ellos bastaba una mediana dosis de buen sentido, tales como la prohibición para la extracción de dinero y la suspensión de pasaportes, siendo de notar que estas medidas, aunque

dictadas originalmente por Iturbide y la regencia, no sólo encontraban apoyo y aprobación en la junta, sino que ésta las aumentó e hizo más gravosas. Así por ejemplo, la suspensión de los pasaportes, que tuvo el motivo plausible de dar lugar a que se disipase en los europeos el terror que había causado la publicación de algunos impresos, y de evitar de este modo una emigración tan perjudicial al país; reducida a un corto periodo de tiempo bastaba para llenar este objeto sin producir muy graves inconvenientes, y la junta la prorrogó hasta la reunión del congreso. No puede decirse que estos desaciertos procediesen de la mala elección que hizo Iturbide de los individuos que componían la junta: en este punto procedió con la más laudable buena fe, habiendo escogido a los hombres de mejor reputación por su talento e instrucción: sin que pueda tampoco pretenderse que los más a propósito para este encargo se hallaban entonces en Madrid, y que por serlo quiso Iturbide que se detuviesen en Veracruz, contando con ellos para formar el congreso; porque los diputados americanos en lo general, hicieron en las últimas cortes de España a que concurrieron un papel bastante desairado, para esperar que en Méjico hubiesen hecho más que los que allí quedaron: y esta falta de un número suficiente de hombres capaces de proceder con acierto en tales puestos, convence demostrativamente, que si era posible establecer en Méjico un gobierno independiente, bajo una forma sencilla y semejante a la que hasta entonces había existido; no lo era comenzar por plantear el sistema representativo, para el que no había elementos ningunos, dado caso que este sistema sea practicable en parte alguna, aun en circunstancias más ventajosas.

Esto ha hecho pensar que hubiera sido mejor que Iturbide hubiese conservado la autoridad que había ejercido desde el principio de la revolución hasta la entrada en Méjico, con el título de “primer jefe del ejército de las Tres Garantías”, y no tiene duda que, si bien el mismo Iturbide no dio muestras de gran capacidad administrativa, ni parecía tener más nociones de gobierno que tomar dinero de donde podía haberlo a las manos cuando lo necesitaba, y poner en prisión a los que le eran sospechosos, como lo hacía cuando era comandante general de Guanajuato; la marcha de las cosas hubiera sido más expedita, y sin lanzarse desde luego en el tumulto de las discusiones públicas, escollo en que han fracasado todos los nuevos gobiernos de la América española, reduciendo el sistema a reemplazar al virrey con el primer jefe, con toda la ventaja que proporcionaba lo nuevo e indefinido de esta autoridad, la falta de resistencia hubiera hecho la acción del gobierno más suave, no encontrando tantos tropiezos: mas debe notarse que no hubo tampoco de parte de la junta la oposición que pudiera creerse por lo que Iturbide ha dicho acerca de esto, antes bien se ve que aquel cuerpo en todo cedió y que aquellos de sus individuos a quienes Iturbide atribuía una enemistad decidida contra su persona, lejos de profesársela, fueron los que más empeño tomaron por su engrandecimiento, habiendo sido Tagle quien propuso la asignación anual que se le hizo, y Fagoaga el que insistió en que se señalasen fondos para la dotación de su casa. Por otra parte es menester no olvidar las circunstancias de la época en que todo esto sucedió, cuando exaltados los espíritus y enardecidas las imaginaciones con las brillantes teorías del sistema representativo, no se creía posible establecer una sociedad política sin una junta o congreso constituyente, y este frenesí era tal, que habiéndose determinado la parte esencial de la constitución en el plan de Iguala y tratado de Córdova, habiendo declarado la junta con motivo de los abusos de la libertad de imprenta, cuales eran las bases del gobierno del imperio que no se podían atacar por la prensa; cuando el paso más importante que había que dar era ejecutar lo establecido, haciendo que ocupase el trono la persona que había sido llamada a él: todavía el mismo Iturbide creía que la primera necesidad del imperio era constituirse, y que para esto era menester no detenerse en la formación de un congreso, cerrando los ojos a cuanto podía haber de nulo e ilegal en la elección de los individuos que habían de componerlo, y acabaremos por reconocer, que lo que hubiera sido posible algunos años antes o después, no lo era cuando estaban los espíritus tan fascinados con las teorías constitucionales, siendo preciso confesar, que la primera desgracia de nuestra independencia, la causa principal de que no haya producido mejores frutos, no es otra que haber nacido después de publicada y comenzada a ejecutar la constitución española, y que España quedó harto vengada del agravio que recibió con nuestra separación, dejándonos por herenc ia ese funesto presente.

CAPÍTULO V. Primer Congreso.

Solemnidad de su instalación.—Juramento de la regencia.—Incidente desagradable sobre el asiento de Iturbide.—Primeros acuerdos del congreso.—Memorias de los ministros.—Antiguos insurgentes.—Decretos sobre fiestas nacionales.—Detención del P. Mier en Ulúa.—Causa formada a Victoria.—Excomunión del "Pensador".—Indulto general.—Decretos sobre extracción de dinero, pasaportes, premios al ejército y otros puntos.—Escasez de recursos.—Medidas del congreso para proporcionarlos.—Fuertes contestaciones entre el congreso y la regencia.—Contrarrevolución de los capitulados.—Carta de Dávila a Iturbide.—Preséntala éste al congreso.—Sesión tempestuosa.—Movimiento de los capitulados.—Acción de Juchi.—Sucesos de Zacapuaxtla.—Embarque de los capitulados.—Variación de la regencia.

Al amanecer el 24 de Febrero de 1822, el estrépito de la artillería y el festivo repique general de campanas, anunciaron a los habitantes de Méjico que en aquel día, en que se cumplía el año del principio de la revolución en Iguala, iba a instalarse el congreso convocado en virtud del plan proclamado en aquel pueblo, de cuya sabiduría se esperaba que consolidaría la independencia que había sido el fruto de aquel movimiento, asentando el gobierno sobre tales bases que pudiera el imperio prometerse estabilidad, y la nación que lo formaba orden y duradera prosperidad.[422] Reunidos en diversos salones del palacio los diputados que habían de componer el congreso, en número de 102, la junta y la regencia, salieron a las siete de la mañana formando un solo cuerpo presidido por la regencia, con músicas y lucida escolta, y se encaminaron a la catedral, en cuyo espacioso atrio los esperaba la diputación provincial, la audiencia incorporada en ella, y todas las demás corporaciones y autoridades, y fueron recibidos dentro de la iglesia con las acostumbradas ceremonias por el cabildo eclesiástico. Habiendo ocupado los concurrentes los asientos que les estaban señalados, comenzó la misa que cantó el tesorero Labarta, pues el arzobispo permanecía en Cuernavaca, y concluido el sermón, predicado por el cura del Sagrario Dr. D. Agustín Iglesias, los diputados subieron al presbiterio, en donde estaba dispuesta una mesa con la imagen de Jesucristo crucificado y el libro de los evangelios, y sobre éstos, ante los ministros de la regencia y secretarios de la junta, juraron de dos en dos, defender y conservar la religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna; guardar y hacer guardar la independencia de la nación mejicana, y formar la constitución política que había de regir en ella, bajo las bases fundamentales del plan de Iguala y tratado de Córdova, estableciendo la separación absoluta de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, para que nunca pudiesen reunirse en una sola persona ni corporación. Durante este acto solemne, permanecieron en pie los capitulares en el presbiterio, la junta, regencia y demás autoridades. Siguió la misa terminada con *Te Deum* y *Salve*, y mientas estos se cantaban, la diputación provincial con las demás corporaciones y autoridades, se dirigió al edificio destinado para las sesiones del congreso para esperar a su puerta a los diputados.

Después de la misa, salieron estos con la junta y regencia con dirección al mismo sitio, por las calles del Relox y San Ildefonso, cubiertas con el toldo que se pone para la procesión de Corpus, adornados los balcones con colgaduras y llenas de un inmenso concurso, y llegando a la puerta del salón, los condujeron a sus asientos las autoridades que los esperaban. Ocupado el solio por la regencia, Iturbide pronunció un discurso en el que felicitó a la nación por el fausto suceso que se estaba verificando, aseguró al congreso que ésta gozaba toda de tranquilidad y se hallaba uniforme en opinión y deseos, no obstante la agitación que en opuestos sentidos aparecía por las exageraciones de la imprenta, y anunciando al país todo género de felicidades, por el acierto de las providencias del congreso, ofreció a éste su obediencia y su decisión para mantener su autoridad. D. José María Fagoaga, presidente de la junta, hizo entonces otro discurso en el mismo sentido, terminando por recomendar al congreso por acuerdo

expreso de la junta, declarase días de festividad nacional el 24 de Febrero, en que se proclamó el plan de Iguala y se iba a instalar el mismo congreso, el 2 de Marzo en que aquel plan fue jurado por el ejército, y el 27 de Septiembre en q ue hizo éste su entrada en la capital. Iturbide recordó entonces el cumplimiento del artículo 20 de la convocatoria, en virtud del cual el congreso inmediatamente después de su instalación, debía dividirse en dos cámaras con un número igual de diputados en cada una. Retiráronse luego la regencia y los individuos de la junta que no habían sido nombrados diputados, y volvieron al palacio en coche con la misma pompa que habían ido al congreso.

Éste se ocupó entonces de la elección de presidente, vicepresidente y secretarios, que se acordó fuesen dos. P ara este acto fue nombrado por unanimidad presidente provisional D. Carlos María Bustamante, y secretario D. Manuel Argüelles, y en la votación secreta a que se procedió, resultó elegido presidente D. José Hipólito Odoardo, vicepresidente Tagle, y secretarios D. Manuel Argüelles y D. Carlos Bustamante: el dí a siguiente se resolvió, nombrar otros dos secretarios, y la elección recayó en D. José Mariano Marín y D. Rafael Mangino, ambos diputados por Puebla. El presidente hizo leer ent onces por uno de los secretarios, una especie de interrogatorio preguntando a los diputados si se declaraba legítimamente instalado el soberano congreso constituyente mejicano; si la soberanía residía esencialmente en la nación mejicana; si la religión católica, apostólica, romana, sería la única del Estado, con exclusión e intolerancia de cualquiera otra; si se adoptaba para el gobierno de la nación la monarquía moderada constitucional; si se denominaría esta monarquía imperio mejicano, y por último, si se reconocían los llamamientos al trono, de los príncipes de la casa de Borbón conforme al tratado de Córdova. A todo contestaron los diputados que sí, y también aprobaron la proposición que hizo Fagoaga que decía: “La soberanía nacional reside en este congreso constituyente”. El partido republicano que había entre los diputados, no era bastante fuerte todavía, o sorprendido con lo imprevisto de estas preguntas, no supo aprovechar la oportunidad que ellas le presentaban para oponerse a la contestación afirmativa, pues el hacerlas suponía, como este mismo partido pretendió más adelante, que el congreso tenía facultad para decretar libremente cual había de ser la forma de gobierno de la nación, sin considerarse ligado por el plan de Iguala aunque la nación lo había adoptado unánimemente; ni por el tratado de Córdova, cuya observancia se había jurado como la del mismo plan de Iguala; ni por el tenor de los poderes conferidos a los diputados; ni por el juramento que acababan de prestar. Todo podía, pues, ponerse en cuestión, sin respetar las bases sobre que estribaba la revolución, puesto que los diputados podían responder a estas preguntas según su opinión, y si no podían era inútil hacerlas, restringiendo además por ellas el llamamiento al trono a solo la familia de Borbón en los términos establecidos en el tratado de Córdova, de suerte que esta votación con que se pretendió afirmarlo todo, fue precisamente lo que hizo que todo pudiese considerarse vacilante e incierto.

El congreso declaró además, que aunque en él residía la soberanía, no conviniendo que estuviesen reunidos los tres poderes, reservaba para sí el ejercicio del legislativo en toda su extensión; delegaba interinamente el ejecutivo en las personas que actualmente componían la regencia, bajo el juramento que habían de prestar para entrar en el ejercicio de sus funciones; y el judicial en los tribunales que actualmente existían o que de nuevo se nombrasen, quedando tanto los tribunales como la regencia, responsables a la nación por el tiempo de su administración con arreglo a las leyes. Esta declaración estaba en contradicción con lo que acababan de jurar los diputados, pues por ella parece que tenían derecho a ejercer, si querían, todos los poderes que por el juramento se habían obligado, no sólo a separar, sino a impedir que pudieran reunirse en una persona o corporación: pero todo esto procedía del concepto equivocado de que nada había establecido en la nación, que ésta se hallaba en el estado en que los escritores sistemáticos figuran que salieron los pueblos de manos de la naturaleza, y que se iba a formar un pacto social por medio del congreso, en el cual se hallaban reunidos para ello todos los poderes. También se declaró “ser todos los habitantes libres del imperio, iguales en derechos civiles, cualquiera que fuese su origen en las cuatro partes del mundo”: declaración tan inútil como la de la forma de gobierno y todas las demás que la habían precedido, pues era uno de los artículos del plan de Iguala, y el congreso en lugar de considerar éste como sujeto a revisión, debía tenerlo y hacerlo respetar como

la base de todos sus procedimientos, sancionada solemnemente por la voluntad nacional. No se trató de la división en dos cámaras, y una comisión de cuatro diputados, uno de los cuales era Alcocer que la presidía, fue encargada de comunicar a la junta que el congreso quedaba legítimamente instalado, por lo que las funciones de aquella habían cesado, dando gracias a los individuos que la componían por el celo con que habían desempeñado sus tareas laboriosas y por su acreditado patriotismo, y a la regencia para que se presentase a hacer el juramento prevenido, y entre tanto lo verificaba, se acordó que el ceremonial para su recibimiento fuese el decretado por las cortes de España en 1810 para igual circunstancia, que debía considerarse como ley vigente.

Mientras el congreso se ocupaba en hacer estas declaraciones contenidas en el primero de sus decretos, la junta presidida por el vicepresidente Espinosa, pues Fagoaga como diputado se había quedado en el congreso, se trasladó a la sala de recibir de la regencia, con el fin de manifestar sus vocales al generalísimo su reconocimiento por haberlos elegido para tan honroso y delicado cargo. Hízolo Espinosa ensalzando el mérito de Iturbide en la consecución de la independencia, en la que no solo había excedido todo cuanto había prometido en Iguala, sino las esperanzas más ardientes que hubieran podido concebirse, y en la suposición siempre de que la junta había sido "el órgano augusto instituido para explicar la voluntad soberana de la nación", dio las gracias en nombre de todos sus individuos a Iturbide "por haberlos hecho participantes de su gloria, por haberles encomendado con su nombramiento el depósito de la soberanía nacional, y por haberlos llamado a representar a la nación en el solio, a dar leyes a los pueblos y a recibir su obediencia." Iturbide contestó reconociendo los servicios que la junta había prestado preservando a la nación de los peligros en que otras habían caído, por la divergencia de opiniones, en las circunstancias delicadas en que se había encontrado.

La regencia volvió entonces al congreso, y en esta vez, un suceso imprevisto turbó la alegría que había reinado hasta entonces en todos estos actos y fue un triste presagio de las disensiones entre el congreso e Iturbide, que tan funestos resultados habían de tener. Iturbide entrando en el congreso, sin estar instruido del ceremonial que éste acababa de acordar para recibir a la regencia y acostumbrado a ocupar el primer lugar en la junta, por la declaración que ésta había hecho de la precedencia de que debía disfrutar, hizo lo mismo en el congreso y tomó el sillón a la derecha del presidente de este cuerpo. Prudente hubiera sido esperar otra ocasión para enmendar el error que había podido cometerse, pero D. Pablo Obregón, diputado por Méjico, de una familia muy distinguida y de cuya carrera militar hemos tenido motivo de hablar, lleno de entusiasmo por el decoro de la representación nacional, reclamó el asiento debido a su presidente, e Iturbide, sufriendo en silencio el desaire que se le hacía de una manera tan ofensiva, lo desocupó y tomó el sillón de la izquierda. Túvose por hecho heroico el de Obregón, quien por esto algunos meses después fue nombrado coronel de la milicia cívica, cuyo empleo se confería por elección popular de los individuos que formaban los cuerpos. Iturbide prestó con los demás individuos de la regencia el juramento de reconocer la soberanía de la nación representada por el congreso y obedecer los decretos, leyes, órdenes y constitución que este estableciese. Volvió entonces al palacio, y el congreso, antes de levantar la sesión, declaró la inviolabilidad de los diputados. Cada uno de los sucesos de este día, se anunció al público con salvas de artillería y repiques.

En el complicado ceremonial acordado para la instalación del congreso, faltaban todavía otros cumplimientos que hacer a éste. La junta provisional, que por la expresión ambigua de que Alcocer usó por cortesía al darle aviso de haber concluido sus funciones, diciendo que podía disolverse si quería, dudó si debía hacerlo o continuar en ejercicio, acordó por fin cerrar sus sesiones; pero antes de efectuarlo, una comisión de seis vocales fue solemnemente a presentar al congreso colocados en cuadros, los dos ejemplares de la acta de independencia, que firmaron cuando ella se extendió, todos los individuos de la misma junta. Azcárate que llevó la palabra en nombre de ésta, hizo un pomposo discurso, en el que hablando de la acta que la comisión estaba encargada de presentar, dijo: "Ella es el mejor testimonio del bien inestimable que la nación mejicana supo adquirirse a virtud de sus propios esfuerzos: manifiesta que en su dilatado

territorio es una sola la opinión y una sola la voz: que las generaciones que nos sucedan, son deudoras a la actual de no sufrir el yugo ominoso bajo el que fallecieron nuestros padres:[423] que es la égida poderosa que cubrirá a nuestros nietos, cuando empeñen su valor y su bizarría para sostenerla: en fin, comprueba que en ningún otro lugar debe colocarse más que en este augusto congreso, erigido por la voluntad de la nación, para consolidar con un gobierno paternal y leyes justas su misma independencia." Concluyó pidiendo al cielo, "que colmase de sus beneficios al congreso; que la sabiduría de éste se difundiese y propagase por todas partes como la luz, por medio de la constitución que iba a dar", y ofreció que se presentarían otros dos cuadros con las armas de la nación, para que quedase en el salón del congreso un ejemplar del acta y otro de las armas, pasándose los otros dos a la regencia. El presidente del congreso contestó elogiando los trabajos de la junta, y manifestando el aprecio que el congreso hacía de los vocales que la habían compuesto. La regencia fue en seguida al congreso sin Iturbide por hallarse ocupado, según se dijo, y dio motivo a nuevas dificultades el modo en que había de ser recibida: Bárcena que la presidía, hizo un discurso felicitando al congreso por su instalación, y de vuelta al palacio, se presentaron los tribunales y corporaciones a cumplimentar a la regencia por el fausto suceso que acababa de verificarse, para consolidar la prosperidad de la nación. Los tres días fueron de pública festividad con iluminaciones, salvas y repiques, concurriendo la regencia al teatro y paseo, que se hizo en el más hermoso de los dos principales que tiene la capital.[424]

Terminadas estas solemnidades, el 27 avisó el generalísimo que iría en aquel día a presentar sus respetos al congreso, con los generales y jefes que había en la capital. Antes de que llegase, se discutió la forma en que había de recibírsele, y se acordó que ocupase el asiento a la izquierda del presidente entrando con espada; que los generales que lo acompañaban, se sentasen por aquella vez entre los diputados, y el resto de la comitiva quedase a la puerta del salón, sin armas. Iturbide, sin ocupar el asiento que se le había destinado, dijo, que no lo tomaba por venir en compañía de sus compañeros de armas, y manifestó alguna queja de que en el acuerdo del congreso sólo se hubiese tratado de generales y no de jefes, con lo que estos habían tenido que quedarse a la puerta: satisfízolo el presidente diciendo, que se había hablado con generalidad y que en lo resuelto estaban comprendidos los jefes, y entonces felicitó al congreso en nombre del ejército que había hecho la independencia, ofreciendo sostener sus resoluciones, a lo que el presidente contestó encareciendo los servicios hechos por el generalísimo, los generales y jefes, y por todo el ejército. El nuevo incidente acontecido en esta visita, acerca de la omisión de los jefes en el acuerdo sobre recibimiento de la comitiva del generalísimo, aumentó el desagrado que había causado el del asiento en el primer día de la instalación del congreso, sobre el cual Iturbide había pasado en el siguiente una comunicación en términos duros, que se acordó no se pusiese en el acta.

Uno de los primeros pasos del congreso luego que entró en ejercicio de sus funciones, fue confirmar provisionalmente a todos los tribunales, jueces y empleados civiles y militares para que continuasen en el desempeño de sus empleos. El plan de Iguala había declarado a todos en la propiedad de ellos, pero en vez de considerar aquel plan como la base inmutable de sus operaciones; en vez de limitar éstas a la ejecución de lo establecido en el mismo plan, reduciéndose a hacer la constitución y llamar ni monarca que había de ocupar el trono, lo que hubiera simplificado mucho las operaciones del congreso, éste, considerándose revestido de una plenitud de facultades ilimitada, comenzó a divagarse en multitud de asuntos, que estaban decididos o lo hubieran quedado una vez hecha la constitución. Por esto fue, que habiendo promovido Alcocer que se llevase a efecto la división del congreso en dos cámaras, conforme se prevenía en la convocatoria, se le contestó que se dejase ese asunto por entonces, y la comisión que se nombró a propuesta del mismo, para ofrecer la corona al príncipe que debía ocupar el trono, nunca llegó a presentar dictamen, lo que se hace más extraño, siendo Fagoaga presidente de ella; pero acaso seguía la opinión, que fue uno de los puntos de que fue acusado cuando se le condujo preso a España, de que convenía que el rey Fernando no volviese tan pronto a su reino, hasta que hubiese habido tiempo de consolidar la constitución que acababa de establecerse, y esto mismo quizá pensaba respecto a Méjico, dejando que las instituciones se afirmasen en la ausencia del monarca, como si fuese posible que así sucediese.

El congreso dispuso que los generales residentes en Méjico; todas las autoridades eclesiásticas, civiles y judiciales; los prelados de las religiones y jefes de oficinas, se presentasen a prestar juramento en la sala de sus sesiones, como lo verificaron en la del 5 de Marzo, y que lo mismo hiciesen en las provincias ante los jefes políticos: que se cantase el *Te Deum* y se celebrasen misas de gracias por su instalación, haciéndose rogativas por el acierto de sus deliberaciones: fijó la fórmula de la publicación de las leyes y decretos: declaró que debía dársele el tratamiento de majestad, dejando el de alteza a la regencia: determinó el reglamento a que esta debía sujetarse, que fue el formado por las Cortes de España para la de aquel reino: resolvió se observase en el congreso mismo el provisional acordado por la junta, y nombró una comisión para que diese un manifiesto con el mismo objeto que el que publicó la junta provisional cuando su establecimiento, siendo bien inútiles el uno y el otro, pues en el estado de la opinión pública, no había necesidad de tales manifestaciones para convencer de la justicia y conveniencia de la independencia. Acordó también, que se nombrasen las comisiones permanentes que habían de entender en el despacho de los negocios, y que para poder proceder con tino y sistema en las providencias que habían de dictarse, se presentasen los ministros a dar cuenta del estado en que se hallaban todos los asuntos de su cargo, providencias que hubiesen dictado sobre todos los ramos y efectos que hubiesen producido.

Los ministros, en consecuencia de este acuerdo, leyeron sucesivamente las Memorias que tenían prevenidas, según lo mandado en la constitución española, redactadas en tales términos, que debieron acabar de confirmar el concepto que el congreso había ya concebido de su absoluto poder y soberanía. El ministro de justicia y negocios eclesiásticos Domínguez, comenzó la suya con estas palabras, que se podría creer haber sido tomadas de 1822 algún devocionario: “Señor: tiemblo al presentarme delante de V. M. No es un temor servil, ni una modestia afectada el origen de esta perturbación. El congreso mejicano inspira confianza. Sus dignos miembros poseen virtudes y ciencia. Empero, ¿quién soy yo, para tomar la palabra en un lugar donde observarían el más respetuoso silencio los Demóstenes y Cicerones? Sin luces, sin conocimientos y sin genio: ¿cómo podré dejar de sorprenderme a presencia de un cuerpo, que si bien es el objeto de los votos, del amor, y de la ternura de todos los americanos, exige sin fuerza, pero de un modo y por principios irresistibles, la más profunda veneración y el más sumiso respeto.” El de hacienda lo hizo, diciendo: “Cuando V. M., elevado por la mano Omnipotente al trono en que acaba de sentarse, brilla a la faz del mundo con todo el esplendor correspondiente a la gran nación que representa: cuando aventando está más allá del océano el yugo pesado que la oprimía, dice a los demás pueblos soberanos: veisme aquí, igual a vosotros y señora de mí misma: y cuando por último, todo es contento y alegría, ¿quién podrá cansarse de entonar himnos de gracias a la Providencia Divina, que nos ha concedido tal cúmulo de bienes?” En la continuación de este exordio, invocó a las sombras de los héroes de la patria; su alma se enterneció inundada del placer más puro, y quisiera que su voz tuviese tal fuerza, que resonando del uno al otro polo, anunciase al orbe el suceso más interesante de cuantos llenan los anales del imperio de Moctezuma, terminando con suplicar al congreso, que recibiese el humilde y respetuoso homenaje que le tributaba el último de los ciudadanos, que tenía el alto honor de ser el primer ministro de hacienda que se presentaba a dar cuenta del estado en que se hallaban los fondos nacionales, y de los gastos que habían de erogarse en la administración pública.

Estas memorias, muy escasas de datos que no había habido tiempo para recoger, distan mucho por su extensión e importancia de las que actualmente se presentan, que han venido a ser el campo de las teorías de los ministros, y a formar un punto de lujo de impresiones, tan dispendioso como inútil para la nación. En la del ministro de relaciones exteriores e interiores, Herrera, no se halla otra cosa que las comunicaciones dirigidas y recibidas de los nuevos gobiernos de la América del Sur: el nombramiento hecho del ministro que debía pasar a los Estados Unidos, que lo fue el Lic. D. José Manuel Bermúdez Zozaya, cuyo viaje retardado antes por falta de fondos, estaba entonces suspendido por la proposición hecha por un diputado, para que el congreso examinase y aprobase las instrucciones que habían de dársele: las providencias tomadas para el fomento de algunos ramos, y la noticia del estado de decadencia en que estaban la Academia de bellas artes que había tenido que cerrarse, y otros establecimientos de

instrucción y beneficencia.

Con más extensión, el ministro de justicia y negocios eclesiásticos, dividiendo su memoria en estos dos ramos, informó en cuanto al primero, de los dificultades que se ofrecían a los jueces con motivo de las demandas que presentaban los censualistas, por réditos no pagados durante la revolución, que los dueños de fincas rústicas arruinados en aquel tiempo no podían satisfacer, sobre lo que propuso se observase lo dispuesto en España en iguales circunstancias, por real orden de 31 de Mayo de 1815, mandada observar en América en 11 de Marzo de 1819, en que se previno que los jueces excitasen a los acreedores y deudores a un avenimiento, y en caso de no haberlo, los tribunales sentenciasen esta clase de demandas con la templanza que dictase y permitiese la prudencia: manifestó la necesidad de establecer un tribunal de apelaciones que substituyese al consejo de Indias; una audiencia más que podría ser la del Saltillo, decretada por las Cortes de España, y de completar los magistrados que faltaban en las existentes, así como la que había de señalar sueldo a los subdelegados que carecían de medios de existencia, desde la extinción de los tributos. En cuanto a los asuntos eclesiásticos, refirió lo que se había promovido por el gobierno para la continuación de las gracias de la bula de la Cruzada y dispensa de comer carnes, que habían concedido los obispos; lo que se había propuesto por la junta eclesiástica convocada por el gobierno, según antes hemos dicho, para la provisión de beneficios mayores y menores; y se extendió sobre las reformas que era menester hacer en el clero y sus rentas, aunque todo de acuerdo con la silla apostólica, recomendando los grandes servicios que tanto el clero secular como el regular hicieron para lograr la independencia, teniendo presente, que “los pueblos todos, dijo, desplegaron su casi extinguido entusiasmo, al oír que el estado eclesiástico estaba amenazado y deprimido por las Cortes de España, debiéndose convenir en que los deseos de la mayor y más sana parte de la población, eran que ambos cleros fuesen muy respetados y que se les conservasen todas las gracias y franquicias que demanda su alto carácter, siempre que no estuviesen en contradicción con el bien público y con las instituciones sociales.”

Por falta de noticias suficientes para formar con exactitud el presupuesto de gastos, el ministro de Hacienda, para hacer un cálculo aproximado, tomó por base lo que habían importado en el año de 1819 en que ascendieron a 10.212.373-1-7, y deduciendo de esta suma las partidas que por el cambio acontecido no debían satisfacerse, y añadiendo por el contrario las que de nuevo se habían causado, sacó que el gasto en el año que iba corriendo debía ascender a 11.159.820-2-4, incluyendo en esta cantidad 9.002.427-1-1 a que ascendía el presupuesto del ejército, y 73.524-6-7 el de marina, sin hacer cuenta de las dietas y viáticos de los diputados, que eran a cargo de las diputaciones provinciales, ni los costos de legaciones, consejo de Estado y otros que había que erogar y requería el establecimiento de un gobierno independiente, y como las rentas que había para cubrirlos habían sufrido toda la baja que hemos visto, el ministro manifestó que había un deficiente considerable que era menester llenar.

El ministro de la guerra informó sobre el estado del ejército, lo que hemos dicho hablando de este punto: calculó su fuerza en 68.000 hombres, lo que parece muy exagerado, pues supuso 20.000 infantes y 10.000 caballos de línea, que no había, y reguló en 30.000 hombres la milicia local o cívica, que era puramente imaginaria. La marina se componía de 2 corbetas excluidas y al través, un bergantín en estado de carenarse, una goleta próxima a echarse a la agua y 4 botes en S. Blas, 4 botes, dos de ellos inútiles en Chapala; en Veracruz: una goleta que había dependía del castillo que ocupaban los españoles, y en Campeche, un bote para el servicio. D. Eugenio Cortés, a quien se había dado el empleo de capitán de navío, había sido despachado a los Estados Unidos para comprar una fragata y ocho corbetas de guerra.

A los diputados que habían pertenecido a los insurgentes teniendo parte en su gobierno y congreso o militando bajo sus banderas, se unieron los que habían sido parciales, aunque ocultos, de aquella revolución, y los que por poca inclinación a la persona de Iturbide o por oposición a sus ideas, intentaban desde entonces oscurecer su gloria, haciendo resaltar la de los promovedores de la revolución de 1810, a quienes se comenzó a distinguir con el nombre de “antiguos patriotas”. Esto hizo que empezase a adquirir influencia aquel partido, como se manifestó con motivo de las festividades

nacionales que la junta provisional al disolverse, pidió al congreso señalase. La comisión a que pasó la proposición hecha por Fagoaga como presidente de la junta, opinó que debían solemnizarse como tales los días 24 de Febrero, 2 de Marzo y 27 de Septiembre, pero en la discusión se promovió por varios diputados que a ellos se agregase el 16 de Septiembre, pretendiendo sostener el Dr. Argandar, "que la revolución comenzada en aquel día en el pueblo de Dolores, había tenido por objeto como el plan de Iguala, la religión, independencia, unión y monarquía, aunque muy luego todo se confundió y entró el desorden horroroso, por no haber correspondido la opinión general", terminando por solicitar: "que se nombrase una comisión, para que propusiese el modo de honrar la memoria de los primeros defensores de la patria y la de los jefes principales que proclamando el memorable plan de Iguala, consumaron sus glorias." Ortega pidió, que entre los héroes ocupasen un lugar Mina y O-Donojú, y Portugal, que se declarase fiesta nacional el 28 de Agosto, día del santo de Iturbide, y en Guadalajara lo fuese el 13 de Junio, en que se hizo en ella el pronunciamiento por la independencia, siendo causa de que la jurase todo lo que se llama Tierra adentro, que es una mitad del imperio.[425] Nombrada la comisión, esta abrazó todos los puntos que podía presentar el asunto, mas siendo urgente decidir sobre las festividades nacionales, por estar inmediato el 2 de Marzo que era una de ellas, se redujo a este solo la discusión,[426] agregando a las tres propuestas, el 16 de Septiembre, y dejando los demás puntos para otra vez. Esta demora dio lugar a que se hiciese por el coronel Ochoa, diputado por Durango, una proposición,[427] que tocaba el punto esencial de la cuestión, reducida a que "la comisión encargada de los distintivos con que se habían de honrar los héroes de la patria, examinase escrupulosamente por expedientes, quienes eran los verdaderos héroes."

Esta cuestión no sólo se discutía en el congreso; ocupábase también de ella la imprenta. Dávila, y Fernández Lizardi, conocido con el nombre del "Pensador mejicano", en una serie de preguntas sobre los asuntos del día, habían promovido la calificaci ón del mérito contraído por los antiguos patriotas y parte que habían tenido en hacer la independencia. El coronel Parres contestó a todas,[428] y hablando del mérito de Hidalgo, Allende y demás jefes de la insurrección, sostuvo que "nuestra libertad sólo les debe lo poco que, causando graves males a la patria, contribuyeron a formar la opinión de independencia", agregando que: "al Sr. Bravo, se debe además lo que ha merecido desde que se puso de acuerdo con el Sr. generalísimo hasta la fecha." Comparó en otra de sus respuestas,[429] la una y la otra revolución, y con este motivo preguntó a Dávila: "¿qué cosa había encontrado en el plan de Iguala, del sistema o plan de los antiguos jefes del partido independiente? ¿Es lo mismo, dice, mueran los gachupines, que unión? ¿Saquear, que conservar y defender las propiedades? Establecer un gobierno liberal y economizar la sangre, ¿es recordar una práctica de desolación y rivalidad?" A pesar de estas razones, los insurgentes en el decreto sobre fiestas nacionales, lograron colocarse en la misma línea con los jefes de la revolución de Iguala, con no poco disgusto de Iturbide y de sus compañeros: ya veremos por qué pasos consiguieron más adelante sobreponerse a estos y hacerlos olvidar.

La proposición que por los mismos días[430] hizo el Dr. Cantarines, diputado por Puebla,[431] pidiendo la supresión de la Orden de Isabel la Católica, pudo hacer conocer desde entonces a los individuos del ejército, cómo serían considerados sus antiguos servicios, pues eran aplicables a todo él, las expresiones de que usó hablando de la placa e insignias de aquella Orden, "que deben verse, dijo, como divisa de un asesino condecorado, que con su presencia provoca la indignación de todo el imperio, renovando la memoria de atentados inauditos contra la patria, que se honraron con el nombre de patriotismo y el robo con el de virtud." Para sustituir a aquella distinción, propuso la creación de una Orden con el título de: "distinguida Orden americana de Guadalupe", ignorando que estaba ya decretada, y para que los diputados llevasen una señal que hiciese conocer el puesto que desempeñaban, promovió que los propietarios por el tiempo que durase la diputación, usasen una placa con la inscripción latina: "Primus Patriae parens": primer padre de la patria.

La prisión del padre Mier en el castillo de S. Juan de Ulúa, dio nueva ocasión para que los insurgentes que estaban en el congreso, manifestasen el interés que tomaban por

sus antiguos compañeros. Antes hemos visto que este eclesiástico de vida tan tempestuosa, había sido nombrado diputado por la provincia de Monterrey, que era su patria, mas antes de tener aviso del nombramiento, se había puesto en camino desde los Estados Unidos en donde se hallaba, luego que supo estar hecha la independencia. Como todos los buques que llegaban a Veracruz anclaban bajo las murallas del castillo, y no se permitía el desembarco de personas ni efectos, hasta que presentados los roles y manifiestos, daba su permiso el gobernador de aquella fortaleza, el general Dávila, instruido de la llegada del padre Mier y no considerándolo más que como un prófugo de una plaza española, lo hizo conducir al fuerte y lo retuvo preso en él. Apenas se esparció en Méjico la noticia de este seceso, cuando D. Carlos Bustamante informó de él al congreso con una larga declamación, en que consideró bajo todos aspectos el que llamó atentado, proponiendo, como quedó desde luego resuello, que se librare orden a la regencia, "para que por extraordinario previniese al comandante de Veracruz, que exigiese del general Dávila la entrega de la persona del padre Mier, haciéndolo responsable de su arresto y de las represalias que en caso necesario se usarían conforme a derecho de gentes." El mismo Bustamante ofreció pagar el gasto del extraordinario, y Cantarines todos los costos que se causasen.[432] La regencia dio la orden que se le prevenía al general Luaces, capitán general del distrito de que hacía parte Veracruz, pero aunque varias veces se repitió esta reclamación, tardó mucho tiempo en producir resultado.

Propuso también Bustamante que se pidiese al poder ejecutivo la causa de D. Guadalupe Victoria, quien habiendo sido nombrado diputado por Durango, permanecía detenido sin poder desempeñar sus funciones en el congreso. La comisión que informó sobre esta proposición opinó, "que siendo ajeno del cuerpo legislativo el conocimiento de las causas, se esperase la conclusión de la que se estaba formando a Victoria por su juez propio, para que indemnizado ante él, entrase con decoro a desempeñar su cargo en el congreso, y que en el caso de justificarse, en atención a su relevante mérito y servicios hechos a la patria, se le dispensase la precedencia del proceso a la elección, para que ésta no se considerase como nula e infirmada por aquel."[433] Esta última parte no fue aprobada, ni tampoco la adición que Bustamante presentó para que se diese a Victoria, que se había evadido entretanto del cuartel que le servía de prisión, un salvoconducto para presentarse en el congreso.[434] La causa quedó sin concluir, y Victoria permaneció oculto, hasta que nuevos incidentes se presentaron, como en su lugar veremos, la oportunidad de salir otra vez a luz, habiéndole hecho Iturbide con esta persecución, según dice Zavala, con el estilo punzante y burlesco que a veces usa con acierto, un señalado favor, pues si hubiera podido darse a conocer en el congreso, no habría sido nombrado primer presidente de la república.[435]

A imitación de lo que se hacia en las Cortes de Cádiz a las que se ocurría para todo género de negocios como a poder sobre todos los poderes, en el congreso mejicano se presentaban solicitudes sobre todas materias. El "Pensador" publicó un escrito intitulado: *Defensa de los fracmasones*, de que tomó conocimiento la junta eclesiástica de censura, y con su dictamen, el gobernador del arzobispado declaró excomulgado al autor: éste, con tal motivo, se quejó al congreso contra el gobernador,[436] inculpándolo de haber procedido en virtud de una bula, que no habiendo tenido pase por el consejo de Indias, en tiempo que se necesitaba este requisito, no debía ser cumplida; de no haber observado los trámites del juicio, y de haberlo condenado sin oírlo, obrando por venganza. Alcocer defendió a la autoridad eclesiástica, y Marín manifestó que no correspondía al poder legislativo entender en este asunto, pues era propio de la audiencia conocer de los recursos de fuerza, siendo este el paso que debía haber dado el interesado. Ibase a declarar así, pero a propuesta de otros diputados se acordó, que el negocio de que se trataba pasase a una comisión especial de imprenta, por lo que a ella pudiese tocar, y que se pidiese al provisor el reglamento bajo que obraba la junta de censura eclesiástica, haciendo saber al "Pensador", que entre tanto tuviese ocurso legal por el poder judicial, no podía el congreso tomar conocimiento de su exposición.

El congreso, para señalar con un rasgo de clemencia el suceso memorable de su instalación, concedió un indulto general muy amplio, por el que se mandó poner en libertad a todos los presos, procesados o perseguidos por opiniones políticas

manifestadas por obra, palabra o escrito, en virtud del cual Francisco Lagranda, autor del *Consejo prudente sobre una de las tres garantías*, que había habido tanto empeño en que fuese castigado y fue condenado a cinco años de prisión en un hospital, sólo sufrió una detención de dos o tres meses: disfrutaron la misma gracia los contrabandistas, remitiéndoseles no sólo la pena pecuniaria, sino devolviéndoseles los efectos decomisados con deducción de los derechos que habían causado: el indulto se hizo extensivo a los eclesiásticos por medio de encargo a sus respectivos prelados, quedando exceptuados aquellos delitos que generalmente lo son en la concesión de tales gracias, como de lesa Majestad divina, homicidios alevosos y otros, calificados de atroces. A los militares, por decreto diverso, se concedió también el indulto por los delitos propios de su profesión.[437] En el espacio de seis meses, se concedieron pues, dos indultos igualmente amplios, el uno por la instalación de la junta y jura de la independencia, y el que acabamos de referir: con cuya repetición y todas las causas que concurrían a relajar la administración de justicia, no es extraño que los crímenes se hubiesen multiplicado, contando los reos con la impunidad para cometerlos.

Algunos de los puntos que la junta dejó pendientes de resolución, o en que pareció deberse variar lo dispuesto por aquella, fueron decididos por varios decretos. Se mandó cesar la exacción del préstamo forzoso, previniendo no fuesen molestados los que no habían exhibido alguna parte de las sumas que se les asignaron, dándose por fenecido este asunto y sus incidentes. Alzóse también la prohibición de la extracción de dinero, que quedó libre sin otros derechos que los asignados en el arancel, y se devolvieron las cantidades depositadas por el recargo de 15 por 100 sobre los caudales que sacasen los que emigrasen: en cuanto a las personas, se decretó que durante todo aquel año, a nadie se negaría pasaporte para salir del imperio, sin otra condición que anunciar por los papeles públicos su salida los que lo pidiesen, y presentar el finiquito de sus cuentas si habían manejado caudales públicos.[438] Por otro decreto, se confirmaron los grados y demás gracias que el generalísimo, con aprobación de la regencia y autorizada esta por la junta, había concedido ya al ejército, por premio de haber hecho la independencia, haciéndolas extensivas a la familia de O-Donojú, a las tropas de Guerrero, y a todos los que, aunque no fuesen militares, habían tomado parte desde 24 de Febrero del año anterior, pues aunque con referencia al tiempo de la insurrección, preguntó el secretario Marín "si además de los que trabajaron con el general Guerrero, se habían tenido en consideración los otros de la primera época que hubiesen trabajado con pureza, aunque no hubiesen acertado en los mejores medios, como se tienen en consideración los anteriores trabajos de los que no acertaron en la causa",[439] se le contestó por la comisión, haberse limitado a ampliar el reglamento formado por Iturbide, dejando a la comisión de premios proponer los correspondientes a esos anteriores servicios. Pasó a la misma comisión, declarándola de preferencia, la proposición que hizo Bustamante, "para honrar la memoria de los primeros héroes de la patria y para que se derogase el decreto del generalísimo en que prevenía, no se alegasen en los memoriales solicitando empleos, los méritos contraídos antes del 2 de Marzo de 1821."[440]

El asunto más urgente y difícil de que el congreso tenía que ocuparse, era el de proveer a la regencia de los medios necesarios para cubrir los gastos del ejército y de la administración. El ministro de hacienda en su memoria había manifestado, que aunque no tenía los datos necesarios para presentar un presupuesto exacto de gastos y productos, resultaba del cálculo que podía hacer, que había un deficiente mensual muy considerable, el cual era mucho mayor que lo que el ministro presumía, sin que para llenarlo se hubiesen realizado las esperanzas con que se lisonjeaba. Según el estado presentado por los ministros de la tesorería general de ejército, desde 1.° de Enero de 1822 a 22 de Marzo en que se suprimió aquella oficina,[441] se habían invertido en el pago de tropas en la capital, sueldo del generalísimo, vestuario y oficinas militares, 813.612-5-1 y los ingresos ordinarios con que se había contado, consistían únicamente en los productos de la aduana de Méjico, de la que se recibieron 163.000 y algunas pequeñas partidas de devoluciones y tabacos: el resto había sido cubierto con 333.799-7-11 de préstamo forzoso, 61.553-2 de los Santos Lugares de Jerusalén, 79.372 de un contrabando de dinero que cogió el capitán D. Mariano Paredes en la hacienda del Palmar, 50.000 de la casa de moneda y 62.368-5, de fondos del consulado, lo que con

otras sumas menores y 45.000 recibidos de la tesorería general, hace el total de 819.284-7-2. Antes hemos dicho que los gastos erogados por la misma oficina en los cuatro últimos meses del año anterior, habían ascendido a 1.272.458-5-8: lo pagado por la tesorería general en el mismo periodo importó 520.503-5-2,[442] mas como en esta suma se comprenden 86.000 pesos pasados a la de ejército, el gasto efectivo fue de 434.503-5-2, de los cuales se invirtieron 168.079-1, en pago de las tropas capituladas expedicionarias, y 96.237-5-11 en las de la misma clase del país: lo demás fueron sueldos de empleados, viudedades, monte píos y otros gastos de administración, habiéndose tenido que hacer uso para satisfacerlos, de otra parte de los fondos del consulado y casa de moneda, además de los ingresos ordinarios de aduana, diezmos y otros pequeños ramos. Reuniendo todas estas cantidades resulta que los pagos hechos por la tesorería del ejército y la general en los últimos cuatro meses del año anterior, y por sólo la del ejército en dos meses y veintidós días del presente, ascendieron a 2.612.247-2, de lo que deben deducirse 106.000 que pasaron de una a otra, quedando líquida la suma de 2.506.247-2, de la cual las tres cuartas partes se cubrieron con arbitrios extraordinarios, habiendo importado 611.979-2-3 los fondos tomados de la casa de moneda; 299.543-2-11 del consulado, y 895.420-7-7 los donativos y préstamos forzoso y voluntario, inclusos 141.620-3-9 del fondo de los Santos Lugares de Jerusalén, cuyas tres partidas hacen en todo 1.807.043-4-9, por lo que se ve que los ingresos ordinarios sólo fueron 699.203-5-3, incluyendo todavía en esta cantidad las devoluciones hechas por algunos jefes de dinero dado a cuenta de los vencimientos de sus divisiones o para gastos de que fueron encargados, y el contrabando cogido por Paredes, que no pueden considerarse como rentas comunes.

El congreso, pues, se encontraba teniendo que cubrir los mismos gastos mensuales, pero sin los recursos extraordinarios de que se había hecho uso hasta entonces porque los fondos de la casa de moneda estaban agotados, no quedando más que el oro, de que se hacía labor cuando había reunida una cantidad suficiente, y se daba entre tanto a los introductores su importe en plata, que devolvían cuando se les entregaba el oro de su pertenencia, el que se les convocó por los papeles públicos y rotulones a presentarse a recibir, para que el gobierno pudiese disponer de la plata de su valor, intimándoles que de no hacerlo en el corto término que se prefijó, se vendería y perderían el premio que la moneda de este metal tiene sobre la plata: pero este recurso era muy escaso, y siendo lo único con que contaba la casa para su giro, distrayéndolo a otro objeto, se impedía el cambio de la plata en pas ta que se presentaba a amonedar, teniendo que esperar los introductores que venían de los reales de minas, en los que tampoco habían quedado fondos de rescate, hasta que se acuñase, con grave perjuicio, pues por no sufrir esta demora y por la desconfianza que se tenía, preferían venderla con considerable descuento. E l consulado había quedado exhausto, y del préstamo forzoso no se sacaba nada sino por medio de embargos y ejecuciones, suspendidas por los ocursos que los interesados habían hecho a! mismo congreso, que se vio precisado a hacer cesar su exacción como acabamos de decir.

Las providencias dictadas por el congreso para remediar tan grave mal, fueron del todo insuficientes. Dispúsose desde luego por decreto de 9 de Marzo, prevenir a la regencia, “que mientras el congreso podía tomar en consideración el estado de la nación y el arreglo de la hacienda, no se proveyese empleo alguno, ni se concediese jubilación bajo ningún pretexto”; y habiéndose dado cuenta en la sesión del mismo día de un oficio del ministro de hacienda, copiando otro del generalísimo, en que con refe rencia a lo que le decía el capitán general, manifestaba haber pasado muchos días sin darse socorro a la tropa,[443] llegando la falta hasta el extremo de haberse desmayado de hambre un soldado; en la discusión que esta comunicación promovió se dijo, no ser propio del poder legislativo remediar las urgencias del momento, sino dictar disposiciones que hiciesen para lo futuro que el tesoro público pudiese bast ar a cubrir las necesidades del estado; que el gobierno hubiera debido tomar sus medidas de antemano, para no dejar que las cosas llegasen al sumo apuro que presentaba al congreso a pocos días de instalado éste, cuando apenas había podido organizarse e instruirse por mayor del estado de la nación, y se contestó al ministro, que “entre tanto se adoptaban por el congreso las medidas generales que exigía el estado del erario público, tomase la regencia las que estuviesen al alcance de sus facultades para salir de las urgencias del momento, y que si éstas no fuesen suficientes a llenar su objeto, propusiese las demás

que se le ofreciesen.[444]

Para disminuir los gastos, se acordó hacer una rebaja en los sueldos de todos los empleados civiles y militares, fijando el m áximo de unos y otros en 6.000 pesos, y descontando desde esta suma 20 por 100 en los más altos, hasta 8 por 100 en los de 900 pesos anuales, con solo la excepción d e los del generalísimo, de su padre, y de la viuda de O-Donojú; lo que dio motivo al mismo generalísimo para representar en favor de la clase militar, la que con esta disposición resultaba más gravada que la civil, y en cuanto a la excepción que se había hecho respecto a él mismo, pidió se explicase si era por solo consideración personal, en cuyo caso la renunciaba, o para que pudiese sostener el decoro de su empleo; protestando, como siempre lo hacía, su desinterés y la rectitud de sus intenciones, así como su deseo de separarse del mando y retirarse a la vida privada, lo cual a fuerza de repetirlo, había poca disposición en el público para creerlo, mucho más desde que, habiendo ofrecido hacerlo, al publicar la convocatoria, cuando el congreso se instalase, no lo había efectuado.

Poco se adelantaba con esta medida, pues no habiendo nada o muy poco que dar, no se remediaba cosa alguna con que hubiese menos que pedir; por lo que para ocurrir a medios más efectivos, se mandó invertir en el mantenimiento de las tropas, lo que se hubiese colectado del préstamo de millón y medio de pesos, para que autorizó al generalísimo la junta provisional gubernativa, con el fin de fomentar la renta del tabaco, que se creía realizado en gran parte.[445] Hemos visto que Iturbide había contratado este préstamo con las catedrales, haciendo a cada una una asignación de cantidad determinada, e igualmente a las comunidades religiosas, que eran tenidas por ricas: mas éste tampoco era un recurso muy inmediato, pues no teniendo estas corporaciones numerario para hacer pronta exhibición, necesitaban proporcionárselo y los arbitrios que podían poner por obra con este fin, no eran de muy pronto resultado. La catedral de Méjico, a la que se asignaron 350.000 pesos, solicitó tomarlos a réditos a 0 por 100 sobre la parte de diezmos que estaba en posesión de percibir el gobierno, y sólo había conseguido 60.000 pesos que impuso la archicofradía del Rosario de Santo Domingo:[446] los carmelitas propusieron en venta por las dos terceras partes de su valor, una de las mejores haciendas que entonces tenían en la provincia de San Luis, sin encontrar comprador, y los dominicos mandaron acuñar para cubrir su cuota, una parte de las alhajas de plata de sus iglesias: la regencia, aplaudiendo en la contestación que el ministro de hacienda dio al intendente y se publicó en la gaceta del gobierno, 1a generosidad y patriotismo del provincial, tuvo cuidado de hacer se notara, que el paso que aquella comunidad había dado, era enteramente oficioso,[447] temiendo sin duda echar sobre sí la misma odiosidad que había recaído sobre las Cortes españolas, acusadas en la opinión pública de pretender despojar al clero de sus bienes y al culto de las alhajas destinadas a él. Sobre la diversa aplicación que iba a darse a este empréstito, el diputado Argüelles, uno de los principales vecinos de Orizava e interesado en las siembras de tabaco, manifestó la necesidad de fomentar este ramo y lo conveniente que habría sido reanimarlo desde que se hizo la independencia, por cuyo motivo el generalísimo había .pedido a la junta facultad para contratar el préstamo a que ahora se intentaba dar otro destino.

Mayor resistencia encontró en la discusión otro de los recursos propuestos por la comisión de hacienda, que fue la venta de las temporalidades de los jesuitas. Tal proposición llevaba consigo tácitamente la resolución de que no se había de reponer aquel instituto religioso, punto que, así como también el restablecimiento de los hospitalarios, había quedado reservado al congreso. Opúsose a la venta D. José Ignacio Espinosa,[448] manifestando, además de la razón expresada, que en las circunstancias de pobreza en que el país se hallaba, sería imposible realizar sin mucha demora y a bajo precio aquellos bienes, cuando las necesidades del erario eran urgentes. En lo mismo se apoyó Riesgo, y tanto este como el mayorazgo Aranda hicieron presente, que la extinción de la Compañía había sido una de las causas que habían movido a la nación para la independencia, y que su reposición era generalmente deseada. La habían pedido en efecto multitud de corporaciones y pueblos,[449] aunque en esto había también contrarias opiniones, pues la diputación provincial de Veracruz representó contra ella, solicitando que si llegaba a decretarse, no se extendiese a aquella provincia.[450] Por la

prensa se había debatido la misma cuestión, atacando a la Compañía con vehemencia el periódico *Sol* y defendiéndola el P. Sartorio. D. Carlos Bustamante, adicto entonces a los jesuitas de quienes después fue contrario, para volver más tarde a declararse por ellos y solicitar con empeño su reposición, con el fin de impedir la venta de las temporalidades, propuso se hiciese uso de otros recursos, confiscando los bienes de los duques de Terranova y Veragua, pues hecha la independencia, que consideraba como una restauración del orden de cosas que precedió a la conquista, error que tanto ha contribuido este autor a propagar y arraigar con sus escritos, debían ser privados de sus propiedades los descendientes de Cortés y de Colón, para lo cual hizo proposición en la sesión siguiente el conde del Peñasco. No obstante tan viva oposición, se votó este artículo aunque con la restricción de que las fincas de temporalidades, sólo se vendiesen en el caso de no haber caudales del préstamo del tabaco, o que no alcanzasen estos a cubrir las urgencias del erario.[451] Aunque así era, las fincas no se enajenaron por las razones manifestadas por los que se oponían a la venta, aunque se convocaron postores y para facilitarla, se autorizó a la regencia por decreto posterior,[452] para que las dividiese en suertes o pequeñas porciones.

Para el arreglo de la administración de las rentas, se dictaron algunas medidas útiles: una de ellas fue, suprimir por decreto de 11 de Marzo, la tesorería y contaduría del ejército, debiendo desempeñar la tesorería general las labores que estaban encargadas a aquellas oficinas. Previnose también por el mismo decreto, que las cajas de provincia y foráneas remitiesen a la tesorería general estados mensuales de entrada, salida y existencia de caudales, a fin de disponer del excedente que en algunas hubiese para el servicio general, no debiendo hacerse pago alguno por estas oficinas sin orden expresa del ministro de hacienda, contraída a cantidad determinada y comunicada por conducto de los jefes respectivos, exceptuando sólo los gastos de dotación; providencias que fueron la base del reglamento que después se dio a la tesorería general, el que nunca se ha observado puntualmente.

Propúsose por algunos diputados restablecer en parte algunas de las c ontribuciones suprimidas sobre fincas rústicas y urbanas, mas se dijo contra esta idea, que las primeras habían sufrido más que ningún otro género de bienes en la guerra de la insurrección y sería injusto gravar en particular a una clase de propietarios, cuando a lo que se debía aspirar era a hacer que todos contribuyesen igualmente por una sola contribución, en proporción de sus fortunas. Estas ideas de imaginaria perfección, embarazaban poner en práctica lo que hubiera sido de más pronto efecto, y el gobierno en espera de lo mejor, carecía de los medios necesarios para atender a los gastos diarios. La falta de ellos había llegado al punto que, cuando apenas se había concluido la discusión sobre los recursos de que acabamos de hablar, se leyó en el congreso un oficio del ministro de hacienda, remitiendo los documentos que el generalísimo había pasado a la regencia sobre deserción de la tropa por falta de socorros y riesgo de que desbandado el ejército, la nación cayese en anarquía llenándose los caminos de malhechores, pidiendo 450.000 pesos mensuales, que era el presupuesto de sueldos de las tropas reunidas en Méjico.[453] Esta comunicación se mandó pasar de preferencia a la comisión de hacienda, pero el brigadier D. J. J. de Herrera, diputado por Veracruz, que se había unido al partido opuesto a Iturbide, aprovechó la oportunidad que tal i ncidente ofrecía, para pedir que el ministro de la guerra informase, por qué se mantenía reunida en la capital la mayor parte del ejército, gravitando su manutención sobre las cajas de ella, cuando lo que había que guardar no era el centro, sino las inmediaciones a los puertos y costas, mientras que en otras provincias se daba el sueldo completo a los cuerpos, y en varias era más abundante y barato el forraje para la manutención de los caballos.

Era este un ataque directo a Iturbide, el cual creía necesario para su seguridad, conservar a su lado un número considerable de tropas y aumentar éstas cuanto fuese posible. Por esto preguntada la regencia por acuerdo del congreso, sobre los puntos que debían resguardarse, el número y clase de tropa con que debería hacerse y el total del ejército permanente que era menester conservar, el ministro de la guerra se presentó en la sesión de 22 de Marzo y leyó un acuerdo de la regencia, en que apoyaba el concepto que había manifestado el generalísimo, con referencia al juicio de una junta de generales que convocó, proponiendo de conformidad con estos jefes, que el ejército

permanente debía componerse de 35.900 hombres, restableciéndose las milicias provinciales y formándose además la cívica o local. El presidente Odoardo y Fagoaga, hicieron observar que la regencia no había procedido conforme a su reglamento, según el cual, las materias de esta naturaleza e importancia debían ser acordadas en junta de ministros, y después de mucha y acalorada discusión que recayó sobre varios incidentes desagradables, ajenos del fondo de la cuestión, se resolvió que el negocio volviese a la regencia, para que se tratase según prevenía su reglamento.[454]

Con respecto a los recursos decretados por el congreso, la regencia manifestó que con ellos no se ocurría a las necesidades urgentísimas del gobierno, pues en cuanto al préstamo del millón y medio, la catedral de Oajaca se había negado a pagar la cuota que se le asignó; las de Méjico y Puebla solicitaban, como ya se ha dicho respecto a la primera, imposiciones sobre sus rentas;[455] los carmelitas y agustinos trataban de vender fincas y era menester además que el congreso decidiese, si estando mandado por la junta provisional, que de la parte de las gruesas decimales pertenecientes a la hacienda pública de las mitras de Méjico, Valladolid, Puebla y Guadalajara, se pagasen a los interesados en la conducta de Manila 60.000 pesos por cada una, se había de hacer este pago de preferencia al mantenimiento de la tropa, y en cuanto a la venta de las fincas de temporalidades, era necesario avaluarlas, examinar sus gravámenes y por fin no habría compradores, como no los había habido en cincuenta años, y menos debía esperarse los hubiese escaseando el numerario y fallando capitalistas capaces de hacer tales adquisiciones.[456] Por el género de dificultades que la regencia encontraba para hacer uso de estos recursos, se echa de ver cuán timoratos eran, todavía en aquella época los hombres públicos, o qué poco versados estaban en el arte de sacar dinero por medio del agiotaje; pues en tiempos posteriores y en circunstancias aun más apuradas,[457] se ha realizado fácilmente un empréstito sobre el clero, negociando con descuento considerable las libranzas aceptadas por el mismo clero con hipoteca de las fincas que designó, y también se han enajenado sin detenerse en avalúos, ni en los gravámenes que reconocían, esas mismas fincas de temporalidades que entonces se pusieron en venta sin encontrar quien hiciese postura.

El diputado Echenique, comerciante europeo, nombrado por Veracruz, llamó la atención del congreso sobre la indispensable necesidad de proveer al gobierno de recursos, dictando providencias que fuesen inmediatamente eficaces, supuesto que las acordadas no podían surtir un efecto correspondiente a las urgencias que no admitían esperas. La moción de Echenique excitó una discusión muy acalorada en que se dijo por los enemigos del gobierno, que entre contestaciones de la regencia al congreso y de éste a aquella, el tiempo pasaba, y la necesidad, que no admitía tardanza para su remedio, seguía atribuyéndose a descuido del congreso, siendo así que éste no podía remediarla, pues ni estaba encargado de la administración de los caudales públicos, ni de su más equitativa distribución, aplicándolos de preferencia a las necesidades más graves, como las pagas de los cortos sueldos del soldado y oficiales subalternos: que la regencia tenía al congreso en continuo conflicto, afligiéndolo con noticias frecuentes de angustias, cuyo socorro debía haber prevenido la misma regencia, la que no ponía en ejecución las medidas que se habían acordado: que la cuestión se había reducido a este estrecho y natural dilema: o la regencia no da socorros porque no puede, no teniendo nada que dar y es del momento dictar arbitrios para que pueda dar; o no da porque no activa los medios, ni distribuye debidamente, ni apura hasta hacer eficaces los arbitrios que están en su mano y los que se le han dado después, y en este caso deben hacérsele cargos, principalmente por no haber aprovechado el millón y medio del préstamo, de que debía haberse colectado una parte considerable. Enardecidos con estas razones, muchos diputados pedían que no se levantase la sesión hasta dejar tomadas medidas que en el momento proporcionasen alimento a la tropa, pero se calmaron por haber informado Mangino, que era ministro de la tesorería y diputado por Puebla, haber pasado el día anterior 100.000 pesos de la casa de moneda a la tesorería. Este auxilio que era muy efímero, sólo salvaba la necesidad por el momento, pero ha sido práctica frecuente en los congresos mejicanos, dejar en materia de hacienda subsistentes las dificultades, contentándose con salir del apuro instantáneo por cualquier medio que se ofrezca, sin tomar medidas definitivas.

Estas contestaciones habían puesto en menos de un mes de sesiones, al congreso y regencia, o más bien a Iturbide, en declarada hostilidad; éste pedía lo que era imposible que el congreso le diese momentáneamente, y el congreso contestaba a las urgentes exposiciones de Iturbide con inculpaciones y reprimendas. Este estado de discordia tuvo las consecuencias que eran de temer, promoviendo la contrarrevolución intentada por las tropas capituladas y dirigida desde el castillo de Ulúa por el general D. José Dávila, o más bien por el brigadier D. Francisco Lemaur, que dio motivo a un rompimiento estrepitoso entre Iturbide y el congreso. Desde principios de Enero habían ocurrido algunos disturbios en Toluca, causados por el regimiento del Infante D. Carlos y otras tropas de la guarnición de Méjico que estaban acuarteladas en aquella ciudad esperando su embarque, a las que se acusaba de faltas graves de disciplina e insultos a los vecinos, teniendo un lenguaje altanero y amenazador que hacía creer que intentaban algún movimiento, dando mayor valor a estos temores, la circunstancia de haber llegado por aquellos mismos días al castillo de Ulúa 100 hombres mandados de la Habana a relevar o reforzar aquella guarnición. Iturbide resolvió desarmar aquellas tropas, mas para evitar la resistencia que podían oponer, dispuso que el general Liñán fuese a Toluca y que él mismo diese la orden al efecto:[458] hizo también marchar algunas fuerzas a las órdenes de Echávarri, y publicó una proclama imprudente y jactanciosa. Todo se calmó con la presencia de Liñán y tanto éste como Echávarri, se interesaron para que se dejasen las armas a aquellos soldados, que se manifestaban resueltos a resistir entregarlas y cuya partida se procuró apresurar, poniéndose en marcha la primera división al mando del mismo Liñán, quien fletó los buques necesarios para su traslación a la Habana, y se situó en Jalapa para disponer el embarque de los demás.

Quedó todo sereno por entonces, y aunque Iturbide escribió a Dávila para persuadirle entregase el castillo, con cuyo intento comisionó al ministro de la guerra Medina y Dávila respondió rehusándolo,[459] estas contestaciones eran una especie de piezas académicas en que Iturbide procuraba hacer ostentación de su elocuencia persuasiva, alegando las razones comunes de pertenecer aquella fortaleza al imperio mejicano por hacer parte de un país que España nunca tuvo derecho para poseer, y estar dispuestas las Cortes de aquella nación a reconocer la independencia, amenazando a Dávila si no contestaba dentro de seis horas, con todas las fuerzas del imperio y con una escuadra de dos fragatas y doce goletas que había mandado construir en los Estados Unidos y que no había dinero con que pagarla, a lo que Dávila, antiguo militar, que no conocía más principios que los de la obediencia, replicaba que su deber era conservar la fortaleza que el rey había puesto a su cuidado, la que entregaría si las Cortes lo decretaban así, y que aunque hasta entonces no había causado daño alguno a la ciudad de Veracruz y antes bien había conservado libre su comercio, si era atacado se defendería en cumplimiento de su obligación. Dávila sin embargo, esperando sacar partido de las disensiones entre Iturbide y el congreso, escribió al primero en 23 de Marzo una carta, cuyo contenido era de muy diversa importancia.[460] Manifestábale en ella el interés que tomaba por su persona: la admiración que como hombre estaba dispuesto a tributar, a quien había sido capaz de ejecutar una empresa, por cuyo medio aspiro a evitar los males que iban a venir sobre su país, empresa que el tiempo acaso descubriría el principio de que provenía; pero que lejos de conseguirlo, veía que aquel mismo país, cuya salvación había deseado, caminaba a pasos agigantados a su ruina y al estado más cierto de anarquía: que no eran los diputados del congreso mejicano, los que habían de salvar la nave del estado, con la que perecerían siendo todos víctimas de su demasiado amor propio y poco juicio: que la oposición que iba de día en día en aumento contra la persona de Iturbide, había de tener por resultado seguro su ruina, porque su existencia política estaba en contradicción con la del congreso, y con la de otras personas que por celos habían de coadyuvar a hacerlo perecer. Decíale que volver atrás no es deshonroso, cuando se ha errado de buena fe, y conocido el error se trata de repararlo, y en conclusión, le proponía obrar de acuerdo con el mismo Dávila, para poner las cosas en un punto tal, que el gobierno español, escarmentado con la lección que había recibido, pudiese adoptar medidas que conciliasen su decoro con los verdaderos intereses de este país, contando para la ejecución con las tropas expedicionarias que estaban próximas a embarcarse en Veracruz que Dávila detendría, con las que se hallaban en otros puntos, con las del país que Iturbide tenía a su

disposición, y con todo el partido español, que aunque sofocado, se declararía en favor de la reacción presentándosele la o portunidad, ofreciéndole en nombre del rey y de la nación española, cuantas seguridades pudiese apetecer así como la recompensa correspondiente al gran servicio que iba a prestar.

Los cuerpos expedicionarios con que Dávila contaba para la reacción que intentaba, estaban distribuidos en diferentes lugares, en espera de continuar su viaje a embarcarse en Veracruz luego que hubiese buques y dinero. El de Órdenes militares se hallaba en Tezcuco; el de Castilla en Cuernavaca; Zamora en Guadalupe, y cuatro compañías de Zaragoza en Nopalucan, camino de Puebla a Veracruz: el primero y segundo de estos cuerpos, no podían llamarse capitulados, pues eran parte de la guarnición de Méjico, de donde habían salido por orden de O-Donojú, sin capitulación alguna: los otros habían capitulado en diversos puntos. Liñán al marchar con la primera división, había dejado prevenido a los comandantes, siguiesen las órdenes que Iturbide les diese para verificar sus marchas: pero algunos oficiales, especialmente Buceli, el mismo que había tramado la revolución hecha en Méjico para despojar del mando a Apodaca, estaban en correspondencia con Dávila, y aun habían despachado enviados para ponerse de acuerdo con él para lo que se in tentaba.[461] La carta de Dávila que se ha extractado, no llegó a manos de Iturbide hasta el 2 de Abril, y en el mismo día Buceli, en quien había recaído el mando del regimiento de Órdenes, por haber hecho artificiosamente los oficiales que estaban en la trama, que el coronel Peña fuese a Méjico a solicitar de Iturbide que no se desarmase al cuerpo como se había hecho correr la voz tenerlo resuelto, lo puso sobre las armas saliendo de Tezcuco con dirección a Chalco, para reunirse en Juchi con el batallón de Castilla y emprender juntos la marcha hacia Ver acruz, como Dávila se los había mandado, contando también con promover una sublevación en la Tierra caliente, en la que había muchos adictos al gobierno español: pero el batallón de Castilla no se movió de su puesto, y el de Zamora no quiso tomar parte en el movimiento, de que su comandante dio conocimiento a Iturbide. Las cuatro compañías de Zaragoza que estaban en Nopalucan, debían marchar a las órdenes del teniente coronel Galindo, a sorprender el castillo de Perote, mientras que una parte de la guarnición del castillo de Ulúa y de las tropas de la primera división ya a bordo de los buques que habían de conducirla a la Habana, desembarcando en Tuxpan, protegía el movimiento de los pueblos de la Serranía, en la que el partido español era fuerte. Galindo en vez de marchar sobre Perote, se dirigió a Zacapuaxtla en donde entró en la noche del 3, con el objeto de apoderarse de la artillería que allí había y de la persona del comandante D. Mariano Alonso Luque, que logró difícilmente escapar sin tener tiempo de vestirse. El movimiento de las tropas de Tezcuco, causó grande inquietud en Méjico, dándosele mayor importancia, porque habiendo llegado en aquellas circunstancias a las inmediaciones de la capital el general Cruz que se dirigía a Veracruz a embarcarse, se tuvo por seguro haberse hecho con su conocimiento y que él mismo se pondría a la cabeza de la contrarrevolución, por lo que se le dio orden para que no pasase adelante. Iturbide mandó marchar inmediatamente hacia Chalco al mariscal de campo D. Anastasio Busta mante, que había sucedido a Sotarriba en el empleo de capitán general de la provincia, llevando consigo unos 300 a 400 caballos que de pronto pudieron salir a las órdenes de Echávarri (e), Moreno (e) y Unda.

Aunque todas las providencias que el caso pedía eran propias del poder ejec utivo, según la costumbre establecida en España de dar conocimiento de todo al congreso, Iturbide a las cinco de la mañana del día 3, pasó oficio al presidente de este para que citase a sesión, teniendo que anunciar en ella ocurrencias de la mayor importancia a la salud del imperio, y dar cuenta de las providencias que había tomado y de las que faltaba que tomar, para lo cual era indispensable la deliberación y acuerdo del congreso, a cuyo fin pasaría a exponer de palabra cuanto fuese necesario para el acierto. Era a la sazón presidente el brigadier Horbegoso, y estando en la Semana Santa, el congreso había acordado suspender sus sesiones. Sin embargo, por lo extraordinario del caso, se reunió el miércoles santo, 3 de Abril, a las once y media de la mañana, y luego que el presidente informó del motivo por que se le había convocado, hizo un diputado la observación de que el generalísimo no podía concurrir por sí solo a la sesión sino con la regencia, y después de alguna discusión, se acordó que así se le manifestase por oficio: no había podido todavía despacharse éste, cuando se avisó que

el generalísimo llegaba: recibiósele y tomó asiento al lado del presidente, quien puso en sus manos el oficio que iba a dirigírsele, informándole verbalmente de lo acordado por el congreso. Instruido de ello, dijo: que la necesidad era urgentísima, que la salud del Estado estaba en peligro, y por último, pidió que se nombrase una comisión del seno del congreso, por cuyo conducto manifestaría las medidas que había tomado, y de que no tenía noticia la regencia por tratarse de un asunto puramente militar, retirándose entre tanto, como lo hizo, para que el congreso pudiese deliberar libremente, el cual insistió en lo acordado, añadiendo que la sesión sería permanente y secreta,[462] suspendiéndose mientras llegaba la regencia.

Habiendo entrado ésta y tomado asiento, volvió a abrirse la sesión y Yáñez manifestó, que la regencia ignoraba el motivo por que había sido llamada; que había notado mucha agitación en el público y extrañaba que no se le hubiese comunicado la causa de que procedía; Iturbide dijo entonces: "Porque hay traidores en la regencia y en el congreso, como lo manifiestan estos documentos", poniendo unos papeles sobre la mesa: Yáñez, que entendió ser él de quien Iturbide hablaba, repuso con indignación: "¿Cómo es eso de traidores? Vd. es el traidor." Iturbide replicó con mayor enojo y fue menester que el presidente llamase al orden, retirándose Iturbide y la regencia a la secretaría. Leyéronse entonces los documentos presentados por Iturbide, que se reducían a la carta que Dávila le había escrito, y no hallando en ella nada en que fundar sospecha alguna contra los diputados, se levantó un murmullo desordenado, acusando los unos a Iturbide por las sospechas que quería hacer recaer sobre el congreso, y considerando otros como un acto de traición el estar en correspondencia con el jefe enemigo, como lo probaba la carta misma de Dávila. Sosegado un poco el tumulto, tomó la palabra Odoardo, diciendo: "Señor, César ha pasado el Rubicón": esta frase pronunciada con energía, produjo tanto mayor efecto, cuanto que la mayor parte de los diputados no sabían qué cosa era el Rubicón, ni para qué lo había pasado César: subió con esto de punto la efervescencia, más para proceder con orden, se acordó mandar una comisión a Iturbide, pidiéndole otros documentos sí los tenía, además de los presentados, pues estos no bastaban para venir en conocimiento de quiénes eran los reos contra quienes se dirigía la acusación. Volvió entonces a la sesión y acusó nominalmente al presidente Horbegoso y a los diputados Fagoaga, Odoardo, Echarte, Lombardo y otros, hasta once, y como entre ellos se comprendiesen los hombres más considerados del congreso, su acusación fue oída con grande indignación. Siguió haciendo la recomendación personal tantas veces repetida de sus servicios, desprendimiento y resolución en que estaba, de no admitir la corona con que por muchos se le brindaba, teniendo fuerzas y disposición para sostener a su familia viviendo privadamente con ella. Retiróse entonces otra vez, y el diputado Múzquiz, de quien hemos hablado refiriendo sus acciones en la insurrección, propuso se le declarase traidor: muchos diputados se pusieron en pie en apoyo de la proposición que hubiera sido aprobada, si Fagoaga, subiendo a la tribuna, [463] no se hubiese opuesto, manifestando todos los males que iban a resultar de aquella precipitada resolución: persuadidos por sus razones, retiraron su voto los que se habían apresurado a darlo.

Volvióse a abrir la sesión pública a las siete y media de la noche, para anunciar a la multitud que esperaba fuera y llenó de tropel las galerías, el resultado de tan larga discusión, estar asegur ada la tranquilidad pública, y que nada había que temer por la suerte del imperio, de que estaba encargado el congreso y dispuesto a sacrificarse por su conservación, con lo que se levantó la sesión en medio de los aplausos más vivos de los concurrentes. Los diputados temieron que en aquel día fuese disuelto el congreso a viva fuerza, y que para esto había hecho Iturbide que le acompañase un grueso considerable de caballería a las órdenes de Epitacio Sánchez, en quien tenía absoluta confianza, por cuyo motivo habiendo llegado tropa del regimiento de Celaya a reforzar la guardia del congreso, el presidente Horbegoso no quiso admitirla, teniéndola por sospechosa.

Aunque el día siguiente fuese jueves santo, hubo sesión para decidir sobre la acusación hecha por Iturbide contra los once diputados: luego que se abrió, e l Dr. San Martín, hizo proposición para que se llamase al ministro de la guerra e informase sobre las medidas que se habían tomado para prevenir los riesgos de que el generalísimo había instruido al congreso, pues aunque lo había hecho exagerándolos sin duda mucho, nada

había dicho con respecto a las primeras. Otros diputados pidieron que se llamase también al de relaciones y al de hacienda, para saber con qué arbitrios se contaba para la man utención de la tropa en la campaña, y mientras venían, el congreso en sesión secreta se ocupó de la acusación hecha por Iturbide contra los once diputados. Abierta de nuevo la pública, se dio lectura al decreto acordado en aquella, por el que el congreso declaró, "que los diputados acusados por el generalísimo, no habían desmerecido su confianza, y al contrario, estaba plenamente satisfecho de su conducta", haciéndose notar que esta votación había sido nominal y por unanimidad. Por el informe del ministro de hacienda y por lo que instruyó la comisión respectiva, el congreso quedó satisfecho de que había los fondos necesarios para la tropa que había marchado contra los capitulados, y Fagoaga aseguró que por aquel mes, no faltarían para el pago del soldado.

Como los ministros no podían dar las noticias que se les pedían sobre las providencias que habían sido dictadas por el generalísimo, de que no tenían conocimiento, se acordó se retirasen y "que se remitiesen a la regencia los documentos presentados el día anterior por el generalísimo, para que impuesta de ellos y de las medidas tomadas por él mismo, procediese con arreglo a sus facultades, y si considerase que en las del congreso había alguna otra que debiera tomarse, lo manifestase para que se ocupase inmediatamente de ella." Esto es lo que debió haberse hecho desde el principio y ni aun había necesidad de decirlo, pero como este suceso había puesto de manifiesto los inconvenientes que traía el que hubiese una autoridad independiente de la regencia, cual era la del generalísimo, el Dr. Osores pidió que la comisión encargada de formar el reglamento de aquella, lo presentase en la primera sesión que hubiese después de Pascua, a lo que Odoardo contestó que en el del año de 1815, formado por las Cortes de España para la de aquel reino, que estaba mandado se observase por la del imperio, se había prevenido lodo lo necesario para tales casos, por lo que el congreso podía y debía reclamar su cumplimiento. Esta fue la terminación que tuvo este ruidoso suceso, en el que Iturbide se condujo con suma indiscreción y ligereza, atrayéndose un desaire con que su autoridad quedó abatida y su reputación considerablemente menoscabada.

Bustamante entre tanto, habiéndosele juntado en el pueblo de Tenango[464] en la mañana del día 3, los piquetes de caballería que habían salido de Méjico la noche anterior, se dirigió con poco más de 300 caballos al de Juchi, con el objeto de impedir la reunión del regimiento de Órdenes que había marchado a aquel punto, con el de Castilla que como hemos dicho, debía venir de Cuernavaca, según la combinación dispuesta para el movimiento intentado. Aunque este general se proponía aguardar la llegada de los granaderos imperiales, que también habían salido de Méjico a las órdenes del teniente coronel Mauliná y estaban en camino acelerando su marcha todo lo posible, resolvió atacar inmediatamente a los expedicionarios con solo la caballería, notando que al aproximarse abandonaban el pueblo para tomar posición en las alturas inmediatas, y destacando a Echávarri con 80 dragones de su regimiento, que era el para que observase los movimientos del enemigo, distribuyó el resto de su fuerza en tres columnas, mandadas por los tenientes coroneles D. Santiago Moreno (e), D. Mariano Villaurrutia y D. Pablo Unda, con las que se adelantó sobre los capitulados, los cuales se replegaron al cerro del Güipilo, y desconcertados por haberse frustrado la combinación, abandonados por algunos de sus jefes y careciendo ya de objeto el movimiento, rindieron las armas con corta resistencia, entregándose a discreción. Bustamante, en el parte que dio a Iturbide, "pretende haberse defendido con resolución",' pero lo contradice el hecho, de que después de tres horas que dijo haber durado la acción, en la que alguna parte de la caballería independiente llegó a combatir a la arma blanca contra 400 hombres de excelente infantería, la pérdida de los imperiales no fuese más que de dos muertos, nueve heridos y un contuso. La de los vencidos, tampoco fue grande, aunque se dijo en el mismo parte, no poderse saber con puntualidad, porque los indios del pueblo por aprovecharse de la ropa de los muertos, los habían enterrado ocultamente. El regimiento entero de Órdenes quedó prisionero en número de 380 hombres, inclusos 44 oficiales, y aunque los soldados quedaron despojados de sus bien provistas mochilas,[465] fueron todos tratados con humanidad, llevando los oficiales mejicanos a los de los rendidos en sus propios caballos, y alojándolos a todos en sus casas los vecinos de Chalco a cuyo lugar se les condujo. De allí se les llevó a Méjico, en donde entraron el sábado de gloria, al mismo tiempo que se hacían a la vela en

Veracruz los buques en que navegaba la primera división, que había marchado a aquel puerto con Liñán. Iturbide recomendó excesivamente la acción a la regencia, como si de ella hubiese dependido la salvación del imperio, proponiendo se diese la Gran Cruz de Guadalup e, cuando estuviesen aprobados por el congreso los estatutos de la Orden, a Bustamante; letras de servicio a Echávarri, que era brigadier; el grado de coronel a los comandantes de las tres columnas de ataque, y al de los cívicos de Chalco Velázquez; una cruz a los oficiales, y un escudo de premio a las demás clases de sargento abajo, todo lo cual fue aprobado por la regencia. Mauliaá y la infantería obtuvieron los mismos premios, aunque ésta había llegado después de la acción, y sólo había sido empleada en la custodia de los prisioneros.[466]

En Zacapuaxtla, el teniente coronel Galindo, viendo que Luque reunía número considerable de gente, no pudiéndose sostener en la población, clavó los cañones que allí había tomado, inutilizó las municiones que no pudo llevar y emprendió la marcha al pueblo de Tlatlauqui, en el que contaba con partidarios, y aunque lo hostilizó Luque en toda la marcha causándole alguna pérdida, llegó a aquel lugar guiado por el capitán que había sido de realistas del mismo D. Joaquín Bonilla y por otros vecinos. Desde allí dio aviso a Liñán del movimiento que había emprendido, desobedeciendo sus órdenes, pero en cumplimiento de las de otro ge neral español, que no podía ocultársele quien fuese, el cual le habían mandado proclamar al rey y al gobierno español, y situarse en el punto en que se hallaba, en donde sería reforzado por una fuerte división que desembarcaría en Tuxpan, contando con todo el partido sensato del reino, la mayor parte de sus tropas, y con los vecinos de aquel pueblo y sus inmediaciones, que no bajarían de ocho mil, todos los cuales se habían armado y estaban decididos a sacrificarse por la causa que habían abrazado. Liñán desaprobando su conducta, le mandó volver a Nopalucan y puso todo en conocimiento de la regencia, manifestando a ésta, que no obedeciéndolo las tropas que habían ejecutado el movimiento, las abandonaba a su suerte, no restándole otra cosa que hacer, que pasar a Veracruz con los piquetes que habían quedado en aquellas inmediaciones a embarcarse para la Habana, con cuyo fin pedía se le mandase a la mayor brevedad el batallón de Zamora, que se había mantenido obediente a sus órdenes y el de Castilla, si como suponía, lo estaba también.

El capitán general de la provincia Luaces, que se hallaba en Veracruz atendiendo al embarque de las tropas que lo estaban efectuando, en vista de las comunicaciones que Liñán le dirigió informándolo de todo lo ocurrido, volvió prontamente a Jalapa y dispuso que saliese el coronel Santa Ana con el cuerpo de su mando y la caballería que pudiese reunir, a cubrir la sierra de Jalacingo y proteger a aquellos nacionales, al mismo tiempo que el coronel Calderón, que por la ausencia de Luaces tenía a su cargo la comandancia de Puebla, se puso en movimiento por orden de Iturbide con las tropas que había en aquella ciudad, tras de las cuales siguieron los Granaderos imperiales, que desde Juchi marcharon a donde pudiesen ser necesarios, por disposición del generalísimo. Galindo, viéndose amenazado por fuerzas a que no podía resistir, retrocedió a Nopalucan en cumplimiento de las órdenes de Liñán, y su gente fue desarmada por Calderón en la hacienda de la Concepción, dejando a los oficiales las espadas, y conducida a Puebla, así como también el cura de Tlatlanqui y demás individuos de aquel lugar, que se declararon en favor de la contrarrevolución. Tal fue el triste fin que tuvieron los dos cuerpos expedicionarios más brillantes que vinieron a la Nueva España.

Temióse que el batallón del mismo cuerpo de Zaragoza que capituló en Querétaro y estaba en marcha a las órdenes de Bocinos para embarcarse en Tampico, tomase parte en el movimiento de las demás tropas de su clase, por lo que Iturbide hizo las prevenciones convenientes al comandante de S. Luis D. Zenón Fernández:[467] este, sin esperarlas, luego que tuvo noticia de la salida de Tezcuco del regimiento de Órdenes, tomó las medidas necesarias para que se acercase a Tula donde se hallaba el de Zaragoza, un número de tropas considerable, que observase sus movimientos en su marcha hasta embarcarse e n Tampico, como lo verificó. Las disposiciones que el coronel Calderón tomó para resguardar el camino de Tuxpan, si desembarcaba en aquel puerto la expedición que debía salir de Veracruz, fueron innecesarias, no habiéndose efectuado desembarco alguno, por haberse rehusado a hacerlo el batallón de Navarra y las demás tropas que estaban embarcadas y que Dávila quería se dirigiesen a aquel punto, en el que se embarcaron para la Habana los batallones de Zamora y Castilla.

Terminada de esta manera la contrarrevolución intentada, se dio permiso a Cruz, que como hemos dicho, había recibido orden de detenerse en las inmediaciones de Méjico, para continuar su viaje, como lo verificó, habiendo estado a visitarlo Iturbide en la hacienda de la Patera, cerca de Guadalupe, y tenido con él larga conferencia.

Los prisioneros de Juchi fueron puestos en el edificio de la Inquisición en Méjico, y se comenzó a instruirles causa, estando encargado como fiscal de la formación de la sumaria de los principales oficiales, el coronel Mendivil. Por las declaraciones que se les tomaron, resultó comprobado haberse intentado una contrarrevolución por el general Dávila, por cuyas órdenes habían obrado los jefes y oficiales que ejecutaron el movimiento, los cuales reconocieron que no se les había faltado en nada por el gobierno de Méjico, habiéndoseles asistido con sus pagas de preferencia a las tropas mejicauas que carecían de ellas, a causa de las angustias del erario nacional. Hubo mucho empeño en el congreso para su castigo, pero debiendo ser juzgados y sentenciados en la forma prescrita por las leyes los que se probase haber sido culpables, y esta misma prevención se hizo por acuerdo del congreso al general Luaces, en vista de la Orden que dio al coronel Santa Ana, para que pasase por las aemas a los que resultasen delincuentes por la sumaria que se les formase. Dudábase qué pena debía imponérseles, y considerando los delitos contra la independencia, como de lesa majestad, se decretó por punto general, quedasen sujetos a las que las leyes imponen a éste; mas habiendo hecho observar el diputado de Michoacán Camacho, que los individuos del regimiento de Órdenes, no podían ser tenidos por reos contra la independencia como un mejicano que conspirase contra ella, D. Manuel de Mier y Teran, que había sido nombrado diputado por Chiapas al pasar por aquella provincia mandando la artillería de la expedición de Guatemala, explicó con el buen juicio y claridad que acostumbraba en todos sus discursos, que los militares de aquel cuerpo no estaban ligados con ningún juramento de fidelidad al imperio, ni tampoco con capitulación alguna, pues no se había celebrado con la guarnición de Méjico, y que en la situación ambigua en que habían quedado, solo podían ser considerados como huéspedes, según Iturbide los había llamado en una contestación a Márquez Donailo, cuando mandaba el acantonamiento de Toluca. El decreto sin embargo se publicó, pero sin hacerse aplicación de él a los capitulados, y así permanecieron hasta que por el motivo que a su tiempo veremos, fueron conducidos a la costa los que quisieron seguir sus banderas, quedando en libertad los que prefirieron permanecer en el país, y lo mismo sucedió con los de las compañías de Zaragoza que estaban presos en Puebla. Estas fueron las últimas isas tropas españolas que habían quedado en el imperio.

Los enemigos de Iturbide le atribuyeron haber promovido él mismo este movimiento, para hacerse proclamar emperador, teniéndosele por necesario para impedir que el país volviese a caer bajo el dominio español: diose también por seguro que, fuese para descubrir mejor la extensión de la revolución, o porque estuviese dispuesto a entrar en ella, dio oído a las proposiciones de premios que se le ofrecían, mediando un interlocutor entre el mismo Iturbide y Cruz, habiendo sido la causa de haberse desvanecido el plan, el no haber querido Liñán cooperar a él. Aunque todo esto parezca poco probable, es cierto que, fuese con aquel fin, o con el de apoyar las ideas que había manifestado al congreso sobre el pie de ejército que debía conservarse, dio una importancia exagerada al movimiento de los expedicionarios, pues nunca pudo suponerse que tres a cuatro mil hombres, que eran los que quedaban en el país, esparcidos a grandes distancias y careciendo de to do género de auxilios, pudiesen poner la suerte del imperio en riesgo, siendo por tanto igualmente exagerado el mérito contraído por las tropas empleadas en reprimirlo: sin embargo de lo cual el general Bustamante, cuando se le dieron facultades para ello, deseando que los militares mejicanos tuviesen, como había visto a los de Europa, el pecho adornado con multitud de cruces y cintas, creó las condecoraciones de Juchi, de Escapuzalco y otras, que se concedieron por acciones posteriores. En la de Juchi, se hallaron no sólo muchos jefes europeos, sino más de cien soldados del mismo origen, que es la tercera parte de la fuerza que allí combatió, según dijo Iturbide en sus proclamas, para disipar la irritación que estos sucesos habían producido contra los españoles.

El congreso manifestó su satisfacción a la regencia por la actividad y acierto con que había procedido a reprimir la contrarrevolución, y al ejército por los servicios que había

prestado en esta ocasión: pero poco contento de la conducta observada en aquellas circunstancias por tres de los regentes, a quienes se acusaba de demasiada debilidad y condescendencia para con Iturbide, a propuesta del diputado Iturralde, en la sesión extraordinaria que con este motivo se tuvo en la noche del día 10, acordó la exoneración del obispo de Puebla, Bárcena, y Velázquez de León, en cuyo lugar fueron nombrados el conde de Heras, D. Nicolás Bravo y el Dr. D. Miguel Valentín, cura de Huamantla, quedando Iturbide en calidad de presidente y conservando al oidor Yáñez, precisamente por la desconfianza que de él había manifestado Iturbide, y fue tal la prisa que hubo para poner en posesión a los nuevos nombrados, que se llamó a prestar juramento en el congreso a las cuatro de la mañana del día 11, a Heras y Bravo que estaban en la ciudad, concurriendo al acto Iturbide y Yáñez, y se mandó aviso por extraordinario a Valentín que residía en su curato, para que se presentase cuanto antes a servir su nuevo destino. Tratóse en aquella sesión de destituir a Iturbide, pero se creyó muy peligroso intentarlo por el partido que tenía en el ejército, y se concibió entonces el intento de llegar al mismo fin por diverso camino, introduciendo en el reglamento que se estaba formando para la regencia, un artículo en virtud del cual, ningún individuo de ella pudiese tener mando de tropas. Esta disposición, aunque justa y conveniente, era mirada por Iturbide como un ataque contra su persona, porque con ella se veía precisado a dejar el que como generalísimo ejercía, mas siendo éste con todas sus facultades vitalicio, según se le había concedido por la junta provisional, era menester echar por tierra el coloso de poder levantado por aquella junta, lo cual debía necesariamente conducir a una nueva revolución.

CAPÍTULO VI. Deliberaciones de las Cortes de España.

Proposiciones de Paul y Toreno.—Fórmase una comisión especial de ultramar.—Dictamen que presentó.—Plan propuesto por los diputados americanos.—Convocatoria a Cortes extraordinarias.—Salen de ellas los diputados suplentes de ultramar.—Instalación de las Cortes.— Varias discusiones sobre negocios de América.—Medidas propuestas por el gobierno.—Dictamen de la comisión.—Votos particulares.—Declárase nulo el tratado de Córdova.—Consecuencias de esta declaración.—Intento atribuido al conde de Moctezuma auxiliado por Zavala.—Carácter de este.—Vuelve Arizpe a Méjico.—Sus intrigas para ser nombrado diputado.—Llegada de algunos de los diputados que estaban en España.—Progreso de la masonería.—Difícil posición de Iturbide.— Varias disposiciones del congreso sobre hacienda.—Reconocimiento de la independencia de Colombia.—Disposiciones sobre otros asuntos.—Estado y situación respectiva de los partidos. —Causas que aceleraron la proclamación de Iturbide.—Es proclamado emperador.—Apruébalo el congreso.

El cumplimiento del tratado de Córdova dependía de lo que sobre él decidiesen las Cortes y gobierno de España, pero antes de que aquellas se ocupasen de este importante negocio, ocurrieron en las mismas otros incidentes relativos todos a la gran cuestión de la independencia de las Américas españolas, de que es menester dar razón.

Hemos visto en otra parte los diversos puntos que promovieron los diputados suplentes, en beneficio de las provincias en cuya representación habían sido nombrados; pero no habían podido entrar hasta la llegada de los propietarios, en la cuestión esencial, en la que el primer paso que se dio fue, con motivo de la proposición presentada en la sesión de 5 de Mayo de 1821 por el diputado de Caracas Paul, quien después de referir el curso de los sucesos de Venezuela, terminó proponiendo: "se pidiesen al gobierno todos los antecedentes relativos a la real orden preventiva de la celebración del armisticio, este mismo tratado, y todos los documentos concernientes a los últimos acontecimientos de aquella provincia, con razón exacta de todas las medidas que se hubiesen tomado después o se pensase tomar, para que meditado todo por las Cortes, se impidiese el nuevo rompimiento y continuación de la guerra." Tomó de aquí ocasión el conde de Toreno para llamar la atención de las Cortes sobre el estado general de la América, e indicó que sería conveniente se nombrase una comisión especial, compuesta de diputados europeos y americanos, que de acuerdo con el gobierno, propusiese los medios que creyese más adecuados a fin de que todo concluyese del modo más favorable. Aprobóse esta indicación y fueron nombrados para componer la comisión, el mismo conde con los diputados europeos Calatrava, Yandiola y Crespo Cantolla, y los americanos Alamán, Amati, Zavala y Paul.[468] Agitando estos el pronto despacho del negocio, fueron frecuentes las sesiones de la comisión, a que concurrieron no sólo los ministros, sino muchos diputados tanto europeos como americanos, pues todos estos asuntos graves se veían con mucho interés; pero nada se decidía, y esta incertidumbre servía a los partidos que dividían las Corles, para atraerse a los americanos con la esperanza de cumplir sus deseos, en cambio de los votos con que estos concurrían a resolver los puntos que en las Cortes se discutían, habiendo sucedido así en el negocio de señoríos que entonces se debatía, que abrazaba muchas y complicadas cuestiones de que los diputados americanos tenían escasos conocimientos, como que era materia de que no había ocasión de ocuparse en su país, pero votaban con pocas excepciones, según las opiniones de Calatrava, poderoso antagonista de los señores y sus derechos, distinguiéndose entre los que opinaban con independencia, D. Juan de Dios Cañedo, que sostuvo la discusión de una manera que le hizo mucho honor.[469]

Los diputados americanos veían desaparecer las esperanzas que habían concebido, a medida que se aproximaba el día de la terminación del periodo de las sesiones ordinarias del año de 1821, que debían cerrarse el 30 de Junio; por lo que en las juntas que frecuentemente tenían,[470] acordaron presentar a las Cortes en sesión pública y de la manera más solemne que fuese posible, una exposición firmada por todos,

concluyendo con las mismas proposiciones que habían sido comunicadas a la comisión, y pasadas por ésta confidencialmente al ministerio. Reducíanse a ejecutar sin nombre de independencia y bajo la forma representativa, el proyecto del conde de Aranda, de distribuir el continente de América en tres grandes secciones con otros tantos delegados que ejerciesen el poder ejecutivo, pudiéndose confiar este encargo a los infantes de España. Los delegados habían de ser responsables, no sólo a la sección de Cortes de cada una de estas grandes divisiones, sino también al rey y a las Cortes generales, y aunque por falta de datos sólo se hacía especificación de lo que debía contribuir la Nueva España para los gastos comunes, se establecía, que en proporción, debían hacer lo mismo las demás secciones, las cuales quedaban enteramente independientes para todo lo relativo a su gobierno interior, pero sin facultad de declarar la guerra ni hacer la paz, lo que venía a formar una grande confederación, teniendo al rey de España a su cabeza. Pudiera decirse que este sistema tenía grande analogía con el que había regido en América antes de la constitución, pues como en su lugar hicimos observar, cada una de las grandes secciones de aquel continente venía a ser una monarquía separada, con todos los elementos necesarios para su régimen interior, a semejanza de los establecidos en España para la monarquía toda, y ahora lo que se proponía era solo reducir estos elementos al orden representativo, con la amplitud que requería el nuevo sistema general.

Este proyecto, concebido antes de la salida de O-Donojú para Méjico, parece ser el que esperab a se realizase, y por lo que en la proclama que publicó a su llegada a Veracruz, pedía se aguardase hasta la llegada de la correspondencia de España de Junio, sin llevar adelante la comenzada revolución. El gobierno sin embargo, lejos de adoptarlo, contestó a la comisión por escrito, diciendo: que aunque las intenciones del rey y de su ministerio no pudiesen ser más favorables ni más decididas para hacer a la América cuantos beneficios estuviesen en sus facultades, en la suposición siempre de la integridad de la monarquía, encontraban para dar un dictamen expreso en apoyo de las bases propuestas, cuatro obstáculos relativos respectivamente al ministerio, a las Cortes, a la nación, y a las naciones extranjeras: los cuales consistían, con respecto al rey y al ministerio, en que no podían hacer ni harían nunca cosa contraria a la constitución, a la que eran opuestas las indicadas bases; en cuanto a las Cortes, que sería de funesto ejemplo el que se adelantasen a hacer cosa alguna para que no tenían poder los diputados: relativamente a la nación, decían que no estaba preparada la opinión pública en la península ni acaso en América, para una novedad de tanto tamaño, y que además para no adoptar un plan que hubiese de reducirse a una mera teoría, era tambi én necesario consultar la opinión de ciertas potencias, para lo que no había habido tiempo. En vista de esta oposición, los diputados que firmaron la exposición, no se prometían que las Cortes adoptasen su plan, ni aun contaban tampoco con que fuese admitido en las provincias de América: pero siempre creyeron deberlo presentar, como el único medio de conciliar todos los intereses, viendo que una cosa semejante habría sido ya proclamada en Méjico, según lo que se había comunicado en Veracruz de los intentos de Iturbide a los diputados de aquel reino.

Antes de presentar este proyecto, se trató de preparar la opinión pública con diversas publicaciones, y se esperó a que se hubiese dado cuenta del dictamen de la comisión especial que se sabía a que iba a reducirse, el que por fin se leyó en la sesión de 24 de Junio,[471] habiéndolo redactado el conde de Toreno en hermoso lenguaje y con la dignidad correspondiente a la importancia del caso. Recorrió en él rápidamente todos los sucesos de América desde la conquista: puso de manifiesto todo cuanto aquellos países debían a la nación española y la fidelidad que a esta habían guardado por tres siglos: atribuyó el principio de la revolución al noble deseo que las provincias de América tuvieron de no caer bajo la dominación francesa, y la continuación de las inquietudes que desolaban aquellos países, al decreto del rey de 4 de Mayo de 1814, que echó por tierra la constitución y con ella las esperanzas de una reconciliación fundada sobre la igualdad de derechos que aquella les concedía: pero aunque reconoció la necesidad de que las Cortes, elevándose sobre las preocupaciones de unos y las pasiones de otros, dictasen providencias por las cuales la España consiguiese ventajas que de otra manera nunca alcanzarla, siendo los vínculos de parentesco y religión con las relaciones de comercio y las que dan instituciones libres, la prenda más segura de la armonía y estrecha unión entre la España y la América; debiendo proceder en este

grave negocio de acuerdo con el gobierno, el cual aunque conforme al principio con los dictámenes que en la comisión se sostuvieron, había suspendido su juicio después por motivos particulares, creyendo que la opinión no se hallaba preparada para una resolución definitiva, la comisión, no pudiendo determinar por sí cosa alguna, se ciñó a proponer que se excitase el celo del gobierno, a fin de que presentase a la deliberación de las Cortes con la mayor brevedad, las medidas fundamentales que creyese convenientes, así para la pacificación justa y completa de las provincias disidentes de América, como igualmente para asegurar a todas ellas el goce de una firme y sólida felicidad.[472]

De esta conclusión que dejaba todo indeciso, tomaron ocasión los diputados americanos para fundar su exposición, la que subiendo a la tribuna en la sesión del 25 de Junio, leyó el Dr. D. José Miguel Ramírez, diputado por Guadalajara, de donde era canónigo.[473] En la parte expositiva, se manifestaba palpablemente la imposibilidad de practicar la constitución tal como estaba, en las provincias ultramarinas, terminando con presentar las bases únicas con que podían conciliars e los intereses de la península y de las provincias de América.[474] La exposición fue oída con el más profundo silencio, pero al decir el presidente Moscoso que se tuviese por primera lectura, se opuso D. Dionisio Sancho,[475] diciendo: que lo que se proponía era una violación manifiesta de la constitución, y que por tanto aquella exposición no podía seguir los trámites de reglamento ni se debía insertar en la acta, y sí declarar que había lugar a formar causa contra los diputados que la habían suscrito. Sin embargo de este ardimiento, la exposición se insertó en la acta, pero no tuvo segunda lectura. Habiendo hecho notar Ramírez que faltaba una firma que había sido arrancada después de puesta, Ramos Arizpe dijo que sustituía la suya, aunque no estaba de acuerdo con sus compañeros en uno de los puntos que proponían, sobre el cual presentaría en la sesión siguiente otra redacción: así lo hizo, firmando con Couto las mismas proposiciones, pero excluyendo de poder ser por entonces delegados del poder ejecutivo en América a las personas de la real familia, “para más asegurar la integridad de la monarquía y los derechos constitucionales del señor D. Fernando VII.”

En la sesión del día inmediato,[476] se leyó el dictamen de las comisiones especiales encargadas de informar sobre el estado político del reino; proponiendo que por medio de una respetuosa exposición, se pidiese al rey hiciese uso de la facultad que la constitución le daba para convocar a Cortes extraordinarias; pues además de los muchos y graves asuntos que quedaban pendientes, en el estado crítico en que se hallaban las cosas, no podía permanecer la nación durante ocho meses sin el auxilio que las Cortes daban al gobierno. Esto fue lo que al público se dijo, pero el verdadero motivo era tenerse entendido, que el rey en el intervalo de unas a otras sesiones, variaría el ministerio y tomaría tales disposiciones con el apoyo de la Francia y el auxilio de los partidarios del gobierno absoluto, que estaban con las armas en la mano y cada día se aumentaban, que la constitución seria otra vez abolida, lo cual sólo se podría evitar con la reunión inmediata de las Cortes en sesiones extraordinarias. Los asuntos que se consideraban de mayor interés para tratarse en éstas, según se indicaba en la exposición que ya presentaron formada las comisiones, eran la nueva división del territorio español, la organización del ejército y armada, y la formación de los códigos, mas ni una palabra se decía del negocio más importante que la monarquía tenía, y era las Américas que se iban escapando a toda prisa. Parece rasgo característico de la raza española en uno y otro hemisferio, escusar ocuparse de los negocios desagradables por más urgentes que sean, o tomar en ellos medidas que en un tiempo pudieron ser útiles, pero que cuando se llegan a dictar son ya fuera de sazón: el silencio parece que se considera como el mejor remedio en los casos arduos, o se cree que las cosas han de dejar de suceder por no decirlas. Observando esta omisión el diputado Molinos pidió que a los puntos indicados en la exposición, se agregasen los asuntos de América: opusiéronse Toreno y Calatrava con razones sutiles pero débiles, que fueron combatidas por los diputados americanos Puchet, Michelena y Terán, de una manera tan convincente, que las Cortes aprobaron la adición de Molinos, y el rey, habiendo accedido a la celebración de las sesiones extraordinarias, comprendió en la convocatoria “las medidas que el gobierno propusiese, a fin de conseguir la tranquilidad y promover el bien de las Américas”.[477]

Las Cortes extraordinarias abrieron sus sesiones en Madrid el día 28 de Septiembre,[478] que fue el mismo en que se instaló en Méjico la junta provisional gubernativa, se nombró la regencia y se firmó la acta de independencia. En la primera de las juntas preparatorias para aquellas sesiones[479], los diputados Sancho, Moscoso y Ezpeleta, presentaron una proposición para que se declarase cuáles eran las provincias de ultramar cuyos diputados habían podido llegar, estando prevenido por el decreto de 22 de Marzo de 1820, que hasta entonces debían ejercer los suplentes nombrados en Madrid para representar aquellas provincias. Admitida a discusión, la comisión a que se pasó informó en la sesión siguiente, que habían podido venir los de todas, menos los de Filipinas, lo que dio motivo a una acalorada cuestión, en que los americanos pretendieron sostener que debían continuar asistiendo a las sesiones todos los suplentes, fundándose principalmente en el escaso número de los que habían llegado, con lo que quedaba siempre incompleta la representación de aquellos países. Sancho por el contrario, insistía en que en las Cortes no podía haber diputados sin poderes: que habían cesado los de los suplentes, cumplido el término y condiciones de su nombramiento, y que no debían ser representadas provincias que no querían serlo, pues que estaban en estado de rebelión. Las cortes en virtud de estas razones aprobaron el dictamen de la comisión, cesando en consecuencia los suplentes de Nueva España, Couto, Montoya, Ramos Arizpe, que se hallaba entonces en París, y Cañedo, así como todos los demás, excepto los de Filipinas, Perú y la Habana, estos últimos por motivos particulares, contra cuyo acuerdo protestaron todos los diputados americanos.

Ocupáronse las Cortes durante casi todo el tiempo de las sesiones extraordinarias, de puntos enteramente inconexos con los asuntos de América, y entre tanto fueron llegando las noticias de los grandes sucesos de Nueva España, provincias internas, Yucatán y Guatemala. No obstante la impresión fuerte que causaron en todos los espíritus, no habiéndose de tratar en aquellas sesiones acerca de América más que sobre las medidas que el gobierno propusiese, no se hizo proposición alguna y mientras se desplomaba la monarquía, las Cortes se entretenían tranquilamente en discutir si tal aldea había de pertenecer a la provincia de Cuenca o a la Mancha, y si la capital de este o aquel partido, había de ser éste o aquel pueblo o villa de segundo orden. Iturbide había escrito a Navarrete y a algunos otros de sus amigos, para que promoviesen el cumplimiento del tratado de Córdova, pero sin dar encargo alguno público a los diputados, ni proceder a otro paso como hemos tenido ya ocasión de hacerlo observar, librando la ejecución del plan de Iguala y de aquel convenio, a sólo los informes que O-Donojú hizo por medio de los comisionados que mandó según lo estipulado en el mismo tratado, y queriendo que todo lo demás lo hiciese espontáneamente España, sin ningún género de comunicaciones con ella. Los diputados encargados por Iturbide, conociendo que el rey estaba opuesto a la ejecución del tratado, se pusieron en relación con los infantes sus hermanos, los cuales estaban tan bien dispuestos a tomar la parte que en él se les ofre cía, que disputaban entre sí sobre quien había de ser el emperador de Méjico, y de aquí procedían las noticias lisonjeras que los diputados comunicaban y se imprimían en la gaceta imperial; mas como por entonces D. Carlos parecía destinado a subir al trono de España después del rey su hermano que no tenía sucesión, la elección de los diputados que en esto andaban, se fijó en D. Francisco de Paula, y aun se trató de que éste, evadiéndose de Madrid, se fuese ocultamente a Lisboa para embarcarse allí y pasar a Méjico, lo que sabido por el rey dio motivo a que prohibiese la entrada en los cuartos de los infantes a los diputados mejicanos. Entre estos se había introducido una división que casi llegó a ser un verdadero rompimiento, habiéndose formado entre aquel corto número de individuos residentes en Madrid, a dos mil leguas de su patria, los mismos partidos que dividían la opinión en el congreso mejicano, queriendo los unos que se llevase adelante el plan de Iguala con el establecimiento de los príncipes españoles en el trono, y los otros pretendiendo que Méjico fuese una república, y que no se oyese siquiera el nombre de monarquía en América,[480] siendo lo más extraordinario que este último partido lo formaban todos los que después fueron notados en Méjico con el nombre de borbonistas, perteneciendo al primero los que les hacían aquella inculpación. Esta diferencia de opinión produjo desazones que vinieron a ser andando el tiempo enemistades personales, y dio motivo a mil anécdotas con que los republicanos cubrían de ridículo a sus adversarios.[481]

Continuando el silencio del gobierno, hizo Paul una proposición en la sesión de 26 de Octubre,[482] pidiendo que "el ministro de la gobernación de ultramar presentase a la mayor brevedad las medidas que se considerasen más conducentes y oportunas para conseguir la tranquilidad y bien de las Américas." Fundóla en el largo tiempo que había trascurrido desde la excitación que las Cortes habían acordado se hiciese al ministerio en 24 de Junio, para que acelerase el momento en que pudiese ponerse fin a la guerra civil en aquellas provincias, sin que se hubiese hecho cosa alguna; cuya demora había sido causa de que rotas las hostilidades en Venezuela, la causa real no había sido la más afortunada, estando reducidas las tropas españolas al recinto de Puerto Cabello en el que acaso no podrían sostenerse, habiendo tenido que huir a las colonias extranjeras siete mil naturales del país que habían seguido el mismo partido, los cuales por la miseria a que habían quedado reducidos, tenían que subsistir a expensas de la beneficencia y compasión a que movía su estado. Nada parecía más llano, y mucho más habiendo las Cortes establecido la costumbre de pedir informes a los ministros y llamarlos para que verbalmente los diesen aun sobre asuntos muy poco importantes: sin embargo, la oposición fue empeñada de parte de los mismos diputados a mericanos, de los cuales los de Nueva España, sabiendo los rápidos progresos de la revolución en su país, no querían que se tomase medida alguna hasta que ella estuviese consumada; otros apoyaron la proposición de Paul, y uno de los que lo hicieron, que fue el diputado Milla de Guatemala, habiendo dicho que la revolución reciente de Nueva España, era diversa de la que la precedió y de un carácter seductor; que Iturbide tenía mucha influencia, y que no había ni escenas de horror, ni contrariedad de opiniones ni más que deseos de independencia, contestó el conde de Toreno con estas palabras: "No entraré en la cuestión que acaba de tocar el Sr. Milla, sobre el carácter halagüeño de la insurrección de Nueva España. Yo, si fuera americano, no quisiera que se me presentara la independencia como la presenta Iturbide; pues cuando en Europa estamos tratando de destruir todos los errores y preocupaciones de la antigüedad, veo que algunas bases del Sr. Iturbide, no se dirigen más que a consolidar lo que verdaderamente ha hecho la desgracia de la España europea y ultramarina, que son los privilegios; porque, aun prescindiendo del restablecimiento de la Inquisición, que se dice que ofrece, lo que no sé con toda certeza, una de las bases que se anuncian es que se conservarán todos los privilegios al clero secular y regular, esto es, que quedará el clero, los frailes y los monacales como estaban, y todos estos establecimientos, aunque respetables, tratando de que queden como han estado en Europa, serán perjudicialísimos. Yo, a la verdad, no quisiera que se pensara en cimentar de un modo tan seductor la felicid ad de mi país. De consiguiente, por el interés mismo de la América, creo que, estando las Cortes tratando de la primera cuestión propuesta por el gobierno, que es la división del territorio, haría muy bien el autor de la proposición en recogerla, y si quisiera que se hiciese a pesar de todo la excitación, le rogaría. que supuesto que es individuo de la diputación permanente, lo verificase por medio de ella." Sin embargo de esta oposición, la proposición se aprobó por un solo voto, no habiéndose notado en ninguna otra votación en uno y otro sentido, tanta mezcla de diputados europeos y americanos y de los diversos partidos que prevalecían en las Cortes.

Cerca de dos meses corrieron todavía desde este acuerdo, sin que se presentase medida alguna por el gobierno, cuando un incidente particular, vino a decidir la discusión general. Llegó a Bilbao la goleta anglo-americana *César*, con un cargamento de cacao de Guayaquil, lo que hizo dudar a las oficinas de hacienda qué derechos debía pagar aquel fruto, y dio motivo para que la casa interesada ocurriese a las Cortes, pidiendo se le eximiese del recargo que se le hacía por razón de bandera. Las comisiones de hacienda y comercio reunidas, proponían una resolución contraída a este caso particular,[483] con cuya ocasión el autor de esta Historia expuso que, en el estado en que las cosas se hallaban en todo el continente americano, el caso actual debía repetirse continuamente, pues el comercio no podría hacerse sino por medio de buques extranjeros, por lo que era indispensable establecer una regla general, lo que sería un bien para el comercio, para el erario y para las Cortes, que de este modo evitarían tenerse que ocupar frecuentemente de casos de la misma especie. Uno de los individuos de las comisiones contestó que éstas, persuadidas de la necesidad de hacerlo así, habían citado para aquella noche a los ministros de ultramar y de hacienda, a fin de tener una conferencia sobre esta materia. Mas como considerada la cuestión bajo este

solo punto de vista, cualquiera resolución que se tomase era insuficiente para el objeto principal, D. Pablo de la Llave la amplió, diciendo: "Había pedido la palabra precisamente para amplificar un pensamiento que ha insinuado el Sr. Alamán. En efecto, tratar de comercio, de aranceles y materias análogas de ultramar, sin saber el estado de aquellas provincias, es, a mi ver, lo mismo que si un médico recetase sin tomar el pulso, ni saber el achaque de que el enfermo adolece. Con este motivo, no puedo menos de decir, que el honor del congreso está altamente comprometido, si no hace al gobierno cierta excitación que propondré. Las ocurrencias de ultramar tiempo ha que son notorias hasta en los ángulos más oscuros y remotos del universo: la Francia, la Inglaterra, y las potencias todas europeas, de ellas se ocupan con esmero y solicitud: en España, ni aun los niños las ignoran; sábenlas por supuesto los diputados en particular, pero el congreso como congreso de nada de esto tiene noticia. Y pregunto ahora, ¿que responderán los señores diputados a sus comitentes, cuando les pregunten sobre acontecimientos tan memorables y famosos? No se diga que el gobierno no tiene medidas que proponer: hay una y una sola, que es conocida hasta del último de los peninsulares, que es digna de proponerse en este lugar, digna de la sensatez y generosidad de la nación, digna de la humanidad y benevolencia del jefe que la preside, y correspondiente en fin y adecuada a los sentimientos amistosos y fraternales de los ultramarinos. Repito, pues, que no puede tratarse de asuntos de comercio y sus afines, sin saberse el estado actual de aquellas provincias, y para que lo sepamos por el conducto que se debe, haré la correspondiente proposición." Se acordó que el dictamen volviese a la comisión y Llave pidió que los ministros informasen del estado de las cosas en América, dando cuenta de los documentos que se hubiesen recibido.

Habrá podido no tarse en todas estas discusiones, que aunque se apunta con bastante claridad la idea del reconocimiento de la independencia, nadie se atrevía a manifestarla abiertamente. El único que lo hizo en una sesión secreta, fue el general de marina D. Gabriel Císcar, diputado por Valencia, e individuo que había sido de una de las regencias del reino, y aun para esto aludiendo a su profesión de astrónomo, dijo: que presentaba esta idea como una mera hipótesis, como Copérnico había explicado el sistema solar, mediante el movimiento anuo y diurno de la tierra. El motivo de esta reserva consistía en que declarando la constitución parte integrante de la monarquía las provincias de América, proponer su separación era infringir aquella, lo que estaba prohibido bajo graves penas, pues aunque se había aprobado por las Cortes el tratado de límites con los Estados Unidos, por el que se les cedieron las Floridas, estaba ya celebrado cuando la constitución se restableció, y por tal motivo esta desmembración de territorio se imputaba al periodo de poder absoluto. Por un motivo semejante, los mejicanos, hijos de los españoles en este género de respeto farisaico a lo que no puede sostenerse contra el impulso de los sucesos, rehusaron reconocer la independencia de Tejas cuando pudo hacerse con ventaja, y este escrúpulo de no borrar cinco letras de la constitución, ha causado, por el encadenamiento que las cosas han ido teniendo, la pérdida de más de la mitad del territorio nacional.

El ministro de ultramar remitió a las Corles con fecha del mismo 17 de Enero, la opinión del gobierno, acompañando una consulta del consejo de Estado de 9 de Noviembre, el tratado de Córdova y la carta en que O-Donojú había dado cuenta de sus procedimientos, fundando en las circunstancias en que encontró el país, la necesidad de transigir, para sacar en favor de los intereses de España las mayores ventajas que había podido: el ministro concluía proponiendo las medidas que en su concepto debían adoptarse, para cuyo examen se nombró una comisión compuesta de los diputados Espiga, Cuesta, Navarrete, Toreno, Paul, Álvarez Guerra, Murfi, Oliver, y Moscoso, tres de los cuales pertenecían a las provincias de América, y los europeos eran de los individuos más distinguidos de las Cortes.[484] Esta comisión presentó dictamen el 24 de Enero (fecha el 22), en el cual calificó las medidas propuestas por el gobierno por tan insuficientes, que no creyó necesario examinarlas: "las unas, dijo, pertenecen a las atribuciones del gobierno y no debe intervenir en ellas la autoridad legislativa; otras están ya acordadas por las Cortes: alguna ni es conveniente que sea materia de discusión, ni tendría resultados fav orables cuando lo fuese, y las demás están todas comprendidas en la que presenta la comisión y está indicada por la naturaleza de los acontecimientos y por las consideraciones a que da motivo." Por todas estas razones, la comisión propuso "se devolviesen al gobierno los papele s que había remitido a las

Corles y se le dijese, que sin pérdida de tiempo, nombrase sujetos que por sus calidades fuesen a propósito para presentarse a los diferentes gobiernos establecidos en las dos Américas, oyesen y recibiesen todas las proposiciones que estos hiciesen, trasmitiéndolas al gobierno de la metrópoli, el cual debería pasarlas inmediatamente a las Cortes, para que resolviesen lo conveniente, permaneciendo los comisionados en los puntos a que fuesen enviados hasta que llegase la respuesta, sin perjuicio de que el gobierno pudiese desde entonces tomar las providencias que estuviesen en sus atribuciones, oír las proposiciones que le hiciesen personas autorizadas por aquellos gobiernos y pasarlas a las Cortes."

Por insuficientes que fuesen las medidas indicadas por el gobierno, no lo era menos la que proponía la comisión. Era sabido lo que querían todos los gobiernos establecidos en América, y todos los americanos en general; no había duda ninguna en esto; el deseo era uniforme y estaba reducido a este solo punto, "independencia". La cuestión para las Cortes estaba también limitada a este dilema: ¿hay fu erzas para reconquistar la América entera? y supuesto que las haya ¿es este el partido que convenga tomar? y como la contestación a esta primera parte era preciso que fuese negativa, no había más que abrazar el otro extremo, que era el siguiente: siendo ya inevitable la independencia de la América, ¿aconseja la prudencia sacar de este suceso toda la ventaja que sea posible en favor de las intereses de España? Era evidente que esto es lo que había que hacer, y que para lograrlo, para conservar esas conexiones de parentesco y de costumbres de que el conde de Toreno había hablado en su primer dictamen, era menester apresurarse a confirmarlas por el reconocimiento de la independencia, antes que otras naciones se adelantasen a establecer en su provecho nuevas relaciones, a introducir otros usos, a dar a conocer sus objetos de consumo haciendo olvidar los procedentes de España. Para esto no había tiempo que perder, pues en un estado de violenta conmoción, como era en el que toda la América se hallaba, las cosas no podían permanecer estacionarias esperando la contestación a las propuestas que se hiciesen por medio de los comisionados, como lo suponía el dictamen de la comisión, ni estos comisionados podían ser recibidos, no llevando solo el carácter de negociadores pacíficos, sino el de libertadores de los oprimidos, como explicaron después algunos individuos de la comisión, con cuyo título y a pretexto de examinar la voluntad de los pueblos, excitarían revoluciones conmoviendo a los descontentos contra los gobiernos establecidos en el país a que fuesen mandados.

El 27 de Enero se abrió la discusión,[485] tomando la palabra antes que ningún otro, el diputado extremeño Golfin,[486] el cual terminó su discurso proponiendo en quince artículos un sistema de confederación, mucho más laxo que el plan de los diputados americanos, formado por un español liberal, llamado D. Miguel Cabrera de Nevares, que había residido algún tiempo en Buenos Aires, a donde emigró, al que consultó también el ministro Pelegrín, pues aunque encargado del despacho de los negocios de ultramar, no tenía conocimiento alguno de ellos. El informe que Cabrera le dio se imprimió con no poca queja de los diputados americanos, pues no era favorable al estado de civilización del Río de la Plata, ni a los que estaban al frente de su gobierno. Este plan de Cabrera, que no llegó ni aun a ser admitido a discusión, fue objeto del examen que publicó el abate Pradt, antiguo arzobispo de Malinas, creyendo haber sido adoptado por las Cortes: ligereza en que incurrió muchas veces, por haber tomado empeño en escribir sobre cosas de América de que no tenía más que ideas superficiales, habiéndose formado como otros muchos escritores franceses, un sistema de perfección ideal, suponiendo que la América salía de la dominación española, como una cándida doncella adornada de todas las virtudes, susceptible de todas las teorías y destinada a renovar las ideas del siglo de oro,[487] y esto al mismo tiempo que censuraban acremente al gobierno español, bajo cuyo régimen se había formado aquella sociedad maravillosa. Después de dos días de discusión, se pidió al ministro de ultramar que había asistido a ella sin tomar la palabra, que manifestase la opinión del gobierno, el cual dijo que éste no hallaba inconveniente en que se adoptase la medida propuesta por la comisión, siempre que se entendiera ser únicamente "conciliatoria, o de pura pacificación." Esta modificación en el sentido en que debía entenderse el dictamen de la comisión, hizo que éste volviese a ella, y en el que de nuevo presentó en 7 de Febrero, aunque insistió en la misma idea, sus individuos se dividieron en las explicaciones adicionales con que ampliaron el primer concepto.

Conformes todos en el nombramiento de los comisionados, lo estuvieron también en que abriéndose esta senda de comunicaciones pacíficas, “debían estimarse por de ningún valor ni eficacia todos los tratados que se hubiesen celebrado entre los jefes españoles y gobiernos de América, que debían conceptuarse nulos, según lo habían sido desde su origen, relativamente al reconocimiento de la independencia para que no estaban autorizados, ni podía autorizárseles sino por previa declaración de las Cortes.” Los comisionados podían oír todas las proposiciones que se les hiciesen para trasmitirlas a la metrópoli, exceptuando aquellas que quitasen o limitasen en alguna manera, la libre facultad que debían tener los españoles europeos o americanos residentes en las provincias de ultramar, para disponer de sus personas, familias y propiedades como mejor les conviniese, sin menoscabo alguno de sus fortunas. Oliver en su voto particular, tomó la relación de los sucesos desde la excitativa hecha por las Cortes al gobierno en 24 de Junio del año anterior, para que presentase a la mayor brevedad las medidas convenientes, y acusando a los ministros de omisión, pidió que si las Cortes aprobaban el dictamen de la comisión, se entendiese “sin perjuicio de la responsabilidad en que habían incurrido algunas personas, fuesen las que fuesen, y de los derechos de la nación española.”

Las adiciones presentadas por el conde de Toreno, Moscoso y Espiga, en el voto particular que los tres suscribieron, fueron mucho más importantes, y de una naturaleza tal, que según el de los diputados americanos Murfi, Navarrete y Paul, destruían del todo el buen efecto que pudiera esperarse del envío de los comisionados, y por entrar en cuestiones inconexas con la principal, se dejaba perder la buena voluntad manifestada por los mejicanos para conceder ventajas al comercio español. Estas adiciones fueron: que se declarase expresamente por las Cortes, que el tratado de Córdova, lo mismo que cualquiera otro acto o estipulación relativos al reconocimiento de la independencia de Méjico por el general O-Donojú. eran ilegítimos y nulos en sus efectos para el gobierno español y sus súbditos: que el mismo gobierno, por medio de una declaración a los demás con quienes estaba en relaciones amistosas, les manifestase que la nación española miraría en cualquiera época, como una violación de los tratados, el reconocimiento parcial o absoluto de la independencia de las provincias de ultramar, entre tanto no se hubiesen finalizado las disensiones que existían entre algunas de ellas y la metrópoli, con todo lo demás que pudiese convenir para acreditar a los gobiernos extranjeros, que la España no había renunciado hasta entonces a ninguno de los derechos que le correspondían en aquellos países: que se encargase al gobierno, que a todo trance sostuviese los puntos que se mantuviesen fieles a la metrópoli, mandando los auxilios y refuerzos que fuesen necesarios, y finalmente, que las Cortes declarasen que las provincias de ultramar que se habían separado de la metrópoli, o no reconocían de hecho la supremacía del gobierno de esta, no debían tener diputados en las Cortes, mientras permaneciesen en aquel estado. Estas adiciones fueron aprobadas por las Cortes en la sesión de 13 de Febrero, habiéndol o sido el día anterior el dictamen de la comisión: el voto particular de Oliver fue desechado y el de los tres americanos, reducido a pedir que no se aprobasen las adiciones, habiéndolo ya sido no hubo lugar a tomarlo en consideración. La cuarta de las adiciones aprobadas, tenía por objeto impedir que los diputados americanos continuasen como suplentes en las Cortes inmediatas, según prevenía la constitución, y en consecuencia los que actualmente había, cesaron al fin de aquellas sesiones y en las siguientes ya no hubo otros, que los de Filipinas, la Habana y Puerto Rico, que asistieron también cuando el sistema representativo se restableció en España en 1833, y continuaron hasta que posteriormente se modificó la constitución en esta parte, quedando gobernadas las provincias de ultramar po r el antiguo código de Indias.

La razón principal en que fundaron el conde de Toreno y los dos diputados que con él suscribieron el voto particular que se aprobó, la necesidad de declarar nulo e ilegal el tratado de Córdova fue, que habiéndose dado conocimiento de él a las Cortes, su silencio tendría el aspecto de la sanción de aquel acto, mucho más habiendo dicho O-Donojú al general Dávila en la carta que le escribió en 26 de Agosto desde Córdova, “que antes de su salida de la península, en una comisión de las Cortes con asistencia de los secretarios del despacho, se habían propuesto y aprobado las bases de la independencia mejicana, y que no se dudaba que antes de cerrar las Cortes ordinarias

sus sesiones, quedaría concluido este negocio"; aserción cuya poca exactitud era tan notoria, como que las proposiciones que habían hecho sobre el estado político de América los diputados de aquellas provincias, tan lejos de haber sido aprobadas, ni aun quedaron admitidas a discusión, pero que debió influir notablemente en el ánimo de los habitantes y tropas de aquellos países, decidiéndolos a abrazar una causa que les anunciaba corno reconocida por la metrópoli, el mismo individuo que revestido con el carácter de primer funcionario del gobierno de esta, debía ser considerado como el órgano fiel de su voluntad, y no como un agente que se propusiese conmover la lealtad y adhesión a la madre patria de tan honrados españoles europeos y americanos. Creían también, que estos últimos se hallaban interesados en que se hiciese aquella declaración, pues lo estaba su propio honor en que la posteridad jamas pudiese decir, que habían debido su emancipación de la metrópoli al abuso de facultades por un funcionario de ésta, o a causas igualmente poco nobles.[488] Pensaban asimismo los autores del voto particular, que sería siempre muy perjudicial a la España, el anunciar el reconocimiento de la independencia de alguna o algunas de las provincias de ultramar, sin asegurar antes por medio de tratados, las ventajas políticas y comerciales que debía obtener la madre patria respecto a las naciones extranjeras, cuyos gobiernos no podían, sin faltar a todos los principios del derecho público y de gentes, entrometerse en los negocios de la América española, ni reconocer su existencia como estados independientes, mientras la España se ocupaba de pacificarla; mas para contener los proyectos ambiciosos que algunos de aquellos gobiernos pudiesen formar, juzgaban oportuno que se les dirigiese el manifiesto de que hablaba la segunda de las proposiciones del mismo voto particular.

Las Cortes, declarando de conformidad con estas ideas, nulo e ilegal el tratado de Córdova, cerraron ellas mismas la puerta a las ventajas que los autores del voto particular creían deberse obtener, como condición previa al reconocimiento de la independencia. Aunque aquel tratado fuese evidentemente nulo, podía haberse validado por actos posteriores, aprovechando una ocasión, que una vez perdida, no podía volver a presentarse más. Era todavía tiempo de asegurarla: la opinión de toda la gente sensata de Méjico era favorable: aun permanecían en el territorio mejicano ocho mil hombres de tropas expedicionarias, sobre cuya fidelidad a un infante de España no podía dudarse, las cuales hubieran sido un firme apoyo de la monarquía; Iturbide no hubiera podido manifestar sus pretensiones, aun cuando ya las tuviese concebidas, teniendo que cumplir sus compromisos, mucho más si se hubiese cuidado de lisonjear su vanidad y estimular su interés, y la España, contribuyendo a la formación del nuevo imperio, cediendo para ocupar su trono alguno de sus príncipes, no sólo hubiera disfrutado las ventajas políticas y comerciales que los mejicanos estaban prontos a concederle, sino que hubiera sacado otra de mayor importancia todavía, que habría sido la de asegurar y afirmar de este modo su dominio en la isla de Cuba, que ahora ve amenazada de una manera disimulada pero no interrumpida, teniendo para conservarla que mantener en ella una fuerte escuadra y una numerosa guarnición, en que consumirá todo cuanto puede producir aquella rica posesión. Dejóse pasar el tiempo: esos gobiern os extranjeros que se creyó contener con un manifiesto, luego que pudieron considerar la lucha como terminada, se apresuraron no sólo a sacar para sus súbditos todas las ventajas que el país ofrecía, sino que hicieron que Méjico y las demás repúblicas americanas, se ligasen con tratados que les impidieron conceder preferencia ni privilegio alguno a la bandera y efectos españoles, y la independencia vino a reconocerse sin ninguna de esas importantes concesiones. El gobierno mejicano, no habiendo dado paso alguno para que el tratado tuviese cumplimiento; no habiendo mandado comisionados que lo presentasen al gobierno español, que según el acuerdo de las Cortes, hubiera tenido que oírlos y pasar sus proposiciones a estas, en las que acaso entonces hubieran tenido mejor acogida; atrajo sobre su país muchos años de anarquía, impidió que Méjico fuese una nación respetada desde su cuna, y dio lugar a todas las desgracias que han sobrevenido y que todavía no hay mucha apariencia de que hayan de tener término.

Por efecto de la recomendación que las Cortes hicieron al gobierno aprobando el artículo 3.° del voto particular de Toreno, para que se mandasen auxilios a los puertos que se mantenían fieles a la metrópoli, se hizo un esfuerzo para enviar algunas fuerzas marítimas al mar del Sur, con que reponer las pérdidas sufridas en las que en él había,

pues las fragatas de guerra *Prueba* y *Venganza*, que como hemos visto, llegaron a Acapulco cuando seproclamó la independencia de Méjico en Iguala, aunque lograron salir de aquel puerto, en vez de dirigirse a las Filipinas para donde podían navegar sin obstáculo, volvieron a Guayaquil, en donde bloqueadas por la escuadra chilena que mandaba Lord Cockrane, sus mismos comandantes Villegas y Soroa las vendieron al gobierno del Perú. Fueron entonces despachados a aquel mar el navío *Asia* y el bergantín *Aquiles*, siendo el primero el mismo que condujo a O-Donojú a Veracruz, y cuyo nombre parecía destinado a señalar alguna calamidad para la dominación española en América; pero estos refuerzos fueron de muy poca importancia, y la suerte del Perú se decidió dos años después con la victoria de Ayacucho, ganada el 9 de Diciembre de 1824 por el ejército colombiano a las órdenes del general Sucre, contra el del virrey Laserna, así como la de la Costa firme lo había sido en la batalla de Carabobo dada el 24 de Junio de 1821, en la que fueron derrotadas las tropas reales mandadas por la Torre, por el general Bolívar, quien con el título de "Libertador", quedó arbitro de los destinos de una gran parte de la América meridional, en la que bajo sus auspicios se establecieron la república de Colombia, con el nombre del célebre descubridor de aquella parte del continente americano, reuniendo en ella el virreinato de Santa Fe y las capitanías generales de Venezuela y Quito; la del Perú, y la que en honor del Libertador se llamó de Bolivia, formada con las provincias del alto Perú; sin haber logrado sin embargo constituirlas de un modo estable, no obstante los esfuerzos que hizo para darles instituciones que las preservasen de las tormentas políticas que las han despedazado y de que él mismo fue víctima, habiéndose disuelto luego que su influjo faltó la de Colombia, separándose en gobiernos independientes las partes que la componían.

El trono de Méjico que las Cortes de España no quisieron fuese ocupado por un príncipe español, quedó vacilante para desmoronarse por los ataques de los republicanos, o ser el objeto de las intrigas de los ambiciosos que aspirasen a apoderarse de él. Uno de estos intentos se atribuyó al conde de Moctezuma D. Alfonso Marcilla de Teruel. Había conseguido se le declarase la tenuta de este título, en un pleito que sostenía con otro de los descendientes transversales de D. Pedro Moctezuma,[489] en cuyo favor se fundó esta casa, y al regreso de Fernando VII de Francia, logró algún favor de este monarca, que lo nombró corregidor de Madrid, en cuyo empleo no pudo sostenerse.[490] Los recientes sucesos de Méjico lo decidieron a dejar ocultamente la capital de España, e ir a París en compañía de dos oficiales de algún mérito, llamados el uno Corner y el otro Rotalde. Díjose que el objeto de la evasión era, presentarse en Méjico para hacer se le diese la corona de aquel imperio, corroborando estas especies el haberse unido en Burdeos con el padre Carrera, mejicano, que acompañó al marqués del Apartado en su viaje a Inglaterra, y con D. Lorenzo de Zavala, natural de Yucatán, por cuya provincia había sido diputado en las Cortes. Era Zavala hombre de obscuro origen y en sus principios se dedicó a la medicina: entregóse al mismo tiempo a la lectura de los filósofos del siglo pasado, estudio más a propósito para corromper el corazón que para ilustrar el espíritu, y esto le hizo aspirar a engrandecerse entrando en la carrera de las revoluciones, para lo que le abría camino el estado de cosas de Es paña y el efecto que éste producía en América; sus primeros pasos no fueron sin embargo felices y fuese por algún conato sedicioso, o por facilidad en hablar y escribir, fue mandado preso por orden del capitán general de Yucatán al castillo de San Juan de Ulúa. Salió de éste para ser nombrado diputado, y en España se alistó entre los más exaltados, mas habiendo querido establecer en Madrid una nueva secta masónica, fue expelido de la que lo había admitido y su nombre se fijó en las columnas del templo. La revolución de Méjico presentó nuevo y más espacioso campo a su ambición, y sin esperar a que terminasen las Cortes sus sesiones extraordinarias, pasó a Francia con el fin de volver a su país. Para Zavala como para otros muchos, los empleos e influencia política a que aspiraba, no eran más que un escalón para llegar a la riqueza, considerando el poder tan sólo como instrumento de hacer dinero y no teniendo por reprobado ningún medio de adquirirlo. Con tales disposiciones, pronto se unió a Moctezuma de quien según se decía, había de ser primer ministro, así como Rotalde sería nombrado para el despacho de guerra. Creíase sin embargo que en todo esto andaba persona de mayor influencia, y que Ramos Arizpe fuese el primer promovedor o el principal apoyo de este proyecto, con cuyo fin había ido a París durante el receso de las Cortes, para esperar en aquella capital al pretendiente del trono mejicano; mas esto era una calumnia que Arizpe

desmintió de la manera más solemne.[491] Ya sea porque descubierto el plan del que se había hablado en los periódicos, venía a ser inejecutable o porque nunca lo hubo, como Moctezuma decía,[492] sosteniendo que su objeto en salir de España no había sido otro que asegurar el pago de la pensión que disfrutaba en Méjico, el viaje no se verificó y el supuesto pretendiente se quedó en Francia por mucho tiempo.

Tanto Arizpe como Zavala, se dieron prisa a regresar a Méjico: el primero desembarcó en Tampico demasiado tarde para sus miras, pues estaba ya hecha la elección de diputados por la provincia de Coahuila, habiendo sido nombrados en Monclova, su capital, D. Melchor Múzquiz en calidad de propietario, y en la de suplente el teniente coronel D. Antonio Elozúa (e),[493] que fue llamado a ejercer por haber sido nombrado Múzquiz por la provincia de Méjico, cuya elección prefería a la otra por razón de residencia. Haber un congreso y no ser individuo de él, era para Arizpe cosa que no podía sobrellevar, y a pretexto de que Elozúa no tenía ni origen ni vencindad en la provincia que lo nombró, hizo que el ayuntamiento del Saltillo, declarando nula la elección hecha por el de Monclova en Elozúa, lo eligiese a él en lugar de éste. El congreso desaprobó esta nueva elección, considerando legítima la hecha en Elozúa, porque siendo militar no necesitaba la vecindad, como se había verificado en Chiapas, por cuya provincia fue nombrado Terán a su tránsito para Guatemala;[494] tuvo, pues, Arizpe que quedarse por entonces en su provincia, aunque no inactivo como tendremos ocasión de ver más adelante, y para darse a conocer y recomendar sus servicios, hizo publicar en Méjico por uno de sus amigos, un impreso con el título de *Idea general sobre la conducta p olítica de D. Miguel Ramos Arizpe, como diputado en las Cortes de España*.[495] Zavala llegó oportunamente a Yucatán para hacerse nombrar diputado, y se hallaba desempeñando este cargo en el congreso desde fines de Abril. Algunos otros diputados mejicanos permanecieron en Europa en espera de la estación oportuna para arribar a las costas del Seno,[496] pero los demás fueron llegando sucesivamente y la presencia de varios de ellos, y de algunos oficiales que habían servido en España, acabó de consolidar el establecimiento de los masones escoceses, que llegaron a formar casi la mayoría del congreso y se fueron extendiendo en las provincias y sobre todo en el ejército.

Desde los sucesos de los primeros días de Abril que hemos referido en el capítulo anterior, Iturbide se hallaba en una posición muy difícil y comprometida respecto a la regencia y congreso: variada la primera, no podía ver en los nuevos compañeros que se le habían dado, más que unos espías puestos a su lado para vigilar su conducta, y en el congreso se había formado una oposición constante y sistemática, con la que no podía luchar porque los diputados que le eran personalmente adictos, eran tan inferiores a sus contrarios en capacidad e instrucción, que había recaído sobre algunos una especie de ridículo siendo conocidos por nombres burlescos. V arios de ellos especialmente de los suplentes nombrados en Méjico por su influjo, en representación de las provincias de que no habían podido concurrir los propietarios, eran acusados de fomentar la mala disposición que había entre él mismo y el congreso, refiriéndole cuanto en éste se decía en su contra aun en las conversaciones que tenían los diputados entre sí; estado de cosas demasiado violento para que pudiera ser duradero.

Aumentaba la dificultad de esta situación la escasez de fondos, que dio motivo a algunas publicaciones sediciosas, las cuales obligaron a Iturbide a hacer un manifiesto,[497] con el que publicó todas las representaciones que había dirigido a la regencia y ésta al congreso pidiendo recursos, y aunque en él, como por cumplimiento, elogió el empeño con que el congreso se ocupaba de proporcionarlos, siempre hacía recaer sobre aquel cuerpo la culpa de la falta, pues que se decía ser obligación suya y no de la regencia ni del generalísimo el decretar las medidas necesarias para procurarlos. Las que el congreso acordó se redujeron a un donativo o préstamo voluntario, que había de hacerse por billetes de 10 a 200 pesos, distribuidos por los ayuntamientos de todos los pueblos entre los vecinos, excitando el celo de estos los mismos ayuntamientos y los curas, representándoles el estado infelicísimo en que se hallaba el erario, y la obligación que todos tenían de contribuir a sus cargas; recomendar a la regencia la liquidación y cobro de los créditos a favor de la nación, especialmente de lo que debía el comercio de Veracruz por el derecho de almirantazgo causado durante el tiempo que

había estado suspenso; y que se hiciese una visita general a la renta del tabaco. A los demás gastos que hasta entonces había sido menester cubrir, se agregó el pago de dietas de los diputados que se fijaron en tres mil pesos anuales, comprendiendo aun a los que tuviesen peculio, si no renunciaban a ellas expresamente, y aunque se reiteraron las prevenciones para que fuesen satisfechas con puntualidad por las provincias respectivas, autorizando a las diputaciones provinciales a establecer contribuciones con este solo objeto, no habiendo tenido efecto y sufriendo los diputados graves necesidades, fue preciso disponer que se supliesen por la tesorería general.

La aridez y desagrado de las discusiones sobre hacienda, limitadas a pedir la regencia recursos para atender a las necesidades diarias, y contestar el congreso que no se podían decretar contribuciones, mientras no se hubiesen formado los presupuestos y recibido las noticias estadísticas pedidas a los jefes de rentas de las provincias, se templaba alternando con otras materias menos fastidiosas, aunque también menos importantes. Habiéndose presentado en Méjico D. Miguel Santa María, de cuyos servicios a la independencia hemos dado noticia, con el carácter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república de Colombia, el congreso acordó se reconociese a ésta como nación independiente,[498] y se solemnizase este acto con salvas y repiques, quedando admitido el enviado, y se hizo proposición para que se celebrase un tratado de alianza con aquella república; procedimientos del todo innecesarios, pues siendo uno mismo el objeto de todas las provincias americanas que se habían declarado independientes, e idéntica la guerra en que todas se hallaban empeñadas, la alianza la formaba no los tratados que pudieran celebrarse, sino la necesidad de sostenerse y auxiliarse mutuamente, y la independencia quedaba reconocida por el hecho de conseguir cada una de ellas establecerla y consolidarla. Fue también motivo de debate, la forma en que habían de jurar obediencia al congreso el arzobispo Fonte, que había regresado de Cuernavaca, y se interpretaba a poca voluntad de prestar el juramento la duda que suscitó sobre el ceremonial con que debía hacerlo, y D. José Mariano de Almansa, que era consejero de Estado de España;[499] sobre lo cual se declaró en cuanto al primero, que lo hiciese el día que estimase oportuno, sin ningún ceremonial extraordinario, presentándose en el salón con el traje ordinario de su dignidad,[500] y que el segundo lo prestase ante la regencia.

Promovióse empeñada disputa sobre si debían retirarse del congreso los suplentes que habían entrado a ejercer en lugar de los diputados propietarios que habían llegado ya, y los nombrados en Méjico por las provincias en que no se había hecho elección, y se resolvió que saliesen los primeros, quedando los de Guatemala, cuyo punto se tomaría separadamente en consideración,[501] y como la resolución general para que la regencia no nombrase empleado alguno, ofrecía grandes dificultades en su cumplimiento en algunas oficinas, y más particularmente en las aduanas marítimas de nueva creación, se hicieron las modificaciones necesarias para salvar aquellos inconvenientes.[502] Para que todo lo que se mandase por el congreso tuviese pronto y puntual cumplimiento, se dispuso: “que todo funcionario público, que recibiendo algún decreto u orden, no la cumpliese dentro de tercero día en la parte que le tocase, quedase por este solo hecho privado del destino que obtenía, conforme al decreto de las Cortes españolas de 11 de Noviembre de 1811”;[503] mas como se hubiese hecho proposición para que en esta expresión general se entendiesen comprendidos los eclesiásticos, hubo larga contienda sobre la inteligencia que debía dársele, pretendiendo el diputado Franco, que estos debían quedar sujetos a la soberanía y a los respectivos jueces, voluntariamente, como el Salvador del mundo lo había quedado a Pilatos, lo que contradecía el obispo de Durango y otros especialmente de aquella clase.

Con la goleta *Iguala*, comprada en los Estados Unidos, que fue el primer buque de guerra en que se puso el pabellón mejicano, llegó a Alvarado el coronel Davis Bradburn,[504] trayendo comunicaciones de D. Eugenio Cortés, en que avisaba la b uena disposición en que el gobierno de aquellos Estados se hallaba para reconocer la independencia de todo el continente de América, según la comunicación dirigida por el presidente al congreso. En Méjico, se daba en lo general grande importancia a estos actos, como si fuesen una confirmación de la independencia y aun un motivo de contar con el apoyo y auxilios de los gobiernos que hubiesen hecho el reconocimiento, cuando

para aquellos Estados sólo significan que la independencia existe de hecho con bastante estabilidad en cualquiera país, para poder entrar en relaciones con él. Para pagar el precio en que se contrató la compra de la goleta y situar sesenta mil pesos en los mismos Estados, se mandó exigir adelantado a los dueños de millón y medio de pesos que iban a salir en conducta para Veracruz, el pago de los derechos de embarque, y se previno al gobierno acelerase la partida del enviado nombrado para aquella república. La conducta cuyos derechos se cobraron por este acuerdo, fue asaltada y robada en el punto de Tortolitas, paso peligroso en el camino de los llanos de Apan, que adquirió tanta nombradía en la insurrección; el conductor Celis fue muerto, corriendo voces poco honrosas para el gobierno, el cual franqueó tropa a los comisionados que los interesados mandaron a registrar los sitios en que se decía estar oculto el robo, del que en efecto encontraron una gran parte.

Hallábase pendiente la resolución sobre el pie de ejército que debía quedar, punto en que estaban tan opuestas las miras del congreso y de Iturbide. Este exagerando la necesidad que había de una fuerza considerable, figuraba peligros por todos lados, pues además de los temores que suponía deberse tener de los armamentos que se hacían en España, representaba a los rusos amenazando a las Californias, y a los ingleses prontos a invadir el territorio del imperio por Belize, por todo lo cual había pedido 35.900 hombres, además del restablecimiento de las milicias provinciales y la formación de la guardia nacional. Aunque en el congreso los partidarios de Iturbide apoyaban las mismas ideas, y no faltaban diputados asombradizos entre los que le eran contrarios, que como D Carlos Bustamante, creían estarse armando en Cádiz una escuadra formidable, porque se habían mandado alistar cuatro buques de guerra para conducir a diversos puntos los comisionados que las Cortes habían acordado se nombrasen; otros hombres de más conocimientos, como Odoardo, demostraron claramente, que no había que temer una próxima invasión, y que no siendo posible que ésta se formase en breve tiempo, habría siempre el suficiente para prepararse a recibirla, por lo que no era necesario conservar un pie de ejército tan numeroso como el generalísimo proponía, no habiendo además medios con que sostenerlo. El congreso sin embargo decretó veinte mil hombres, número que todavía era excesivo, pues siendo muy fundadas las razones alegadas por los que se oponían a las pretensiones de Iturbide, habría sido muy conveniente reducir desde entonces el ejército a lo que era preciso para el servicio de plazas y para proteger la frontera contra las irrupciones de los bárbaros, organizando los medios de defensa en caso de guerra o invasión con tropas que, estuviesen siempre prontas a servir cuando se necesitasen, sin tener que mantenerlas siempre sobre las armas: sistema igualmente económico y seguro, tanto más, que la experiencia anterior a la revolución y la posterior también ha enseñado, que para conservar la tranquilidad interior, no son necesarias muchas fuerzas, y las que ha habido apoderándose de ellas las facciones de que han sido alternativamente instrumento, antes han dañado que servido para aquel objeto.

El partido republicano había adquirido entre tanto mayor influencia y valentía: ya Múzquiz había reclamado cuando se comenzaron a publicar las actas de las sesionas del congreso, lo que por dificultades de la redacción y de la imprenta, no se hizo hasta dos meses después de instalado aquel cuerpo, que en la del día de la instalación no se hubiese hecho mención de su discurso, oponiéndose a que el congreso se sujetase a adoptar el plan de Iguala, pues debía quedar en libertad para establecer la forma de gobierno que le pareciese más conveniente; en otra sesión, el mismo diputado había llamado al rey Fernando VII tirano, y reclamando esta expresión el canónigo guatemalteco Castillo, como irrespetuosa al monarca que estaba llamado a ocupar el trono del imperio, el propio Múzquiz había fundado su aserto en los impresos de España que como tal lo representaban, y en principios contrarios al sistema adoptado. Todo esto sin embargo no había sido hasta entonces más que opiniones aisladas de algunos individuos, ya manifestadas en el congreso o sostenidas por la prensa; pero en la sesión de 6 de Mayo ocurrió un hecho, que demostraba la parte que comenzaba a tomar en las mismas ideas la fuerza armada, y el apoyo que encontraban en el público. Presentóse al congreso una felicitación del regimiento número 11 de caballería, que se comenzó a leer, y al llegar a estas palabras: “la América del Septentrión”, así se llamaba pomposamente a Méjico, como si no hubiese Estados Unidos, “detesta a los monarcas porque los conoce”, sosteniendo: “que debía adoptarse en ella el sistema de las

repúblicas de Colombia, Chile y Buenos Aires", Alcocer pidió que no se continuase la lectura, a lo que se opusieron Cabrera y otros del partido republicano, quejándose de que cuando en aquellos días se había publicado un papel escrito por el Lic. D. Andrés Quintana Roo, sosteniendo el sistema monárquico, no se permitía hablar a los que opinaban en diverso sentido, pretendiendo que pues esta era una felicitación que se hacía al congreso por su instalación, admitiendo éste aun las de simples particulares, no debía rehusarse a oír la de un cuerpo del ejército, que protestaba obedecer aun cuando sus deseos fuesen contrarios a lo que se mandase. Todo estaba prevenido de antemano para el lance: la exposición, aunque no la firmaba el coronel del cuerpo Bravo, por estar en la regencia, no se dudaba hubiese sido hecha con su anuencia suscribiéndola el teniente coronel Miangolarra (e), y toda la oficialidad, las tribunas estaban llenas de gente que había concurrido expresamente para apoyar la lectura, por lo que la proposición de Alcocer para suspenderla, fue recibida con un murmullo de desaprobación que no pudo contener el Dr. Cantarines, nombrado presidente en el tercer mes de sesiones, y cuando el congre so resolvió no sólo que se continuase, sino que se insertase la exposición en el acta, los aplausos fueron repetidos, como por haber ganado un triunfo el partido cuyas opiniones expresaba aquella.

Las noticias de lo acordado por las Cortes de España respecto al tratado de Córdova, vino a dar mayor impulso a los partidos formados en Méjico. Los que querían la monarquía con príncipe de familia real, a quienes se comenzó a dar el nombre de borbonista, no se tenían por derrotados, aunque trabajando por quienes no querían aprovecharse de sus esfuerzos, eran los que estaban más distantes de su objeto; no obstante lo cual, ni juzgaban imposible obtener todavía la aceptación de los príncipes españoles, ni creían que estaba agotado el plan de Iguala, que dejaba libre el camino de llamar a otro individuo de casa reinante, en caso de no aceptar la corona los Borbones de España: la acusación, pues, que les hace Ilurbide en su manifiesto de que trabajaban por restablecer la antigua dependencia, no es fundada. Los afectos al mismo sistema, pero recayendo la corona en Iturbide, recibieron un grande apoyo con la declaración de las Cortes, y su número se aumentó mucho con todos aquellos, que viendo imposible la venida de los Borbones y queriendo la monarquía a todo trance, no encontraban otro modo de establecerla que por medio de Iturbide, en cuyo caso se hallaban el obispo de Puebla, el de Guadalajara, aunque europeo, muchos canónigos y casi todo el clero de Méjico. El mismo Iturbide, que hasta entonces había contenido todos los intentos que se formaron para proclamarlo, ya en el día de la entrada del ejército trigarante en Méjico,[505] ya después por el general Parres, persuadido como parecía estarlo, de que no admitiendo la corona los príncipes españoles, era una consecuencia necesaria que se le diese a él, se prestó a esas miras y dio por su parte vuelo a lo que sin duda deseaba hacia tiempo, pero que no había tenido para manifestarlo la ocasión que las Cortes le presentaron. Muchos de los que después fueron republicanos, pertenecían a este partido iturbidista, y los que desde entonces lo eran, unidos con los borbonistas, estaban resueltos a resistir por todos medios la ocupación del trono por Iturbide, cuyas miras ambiciosas no encontraban obstáculo, removido el que les oponía el llamamiento de los Borbones, por lo cual los masones, que se componían entonces de sólo borbonistas y republicanos y eran propiamente el partido liberal, en sus sesiones o tenidas era éste el asunto de que trataban exclusivamente. En una de ellas a que concurrió Zavala,[506] un coronel en el calor de su discurso, dijo : que "si faltaba un Bruto para quitar la vida al tirano, él ofrecía su brazo en las aras de la patria." En otra que presidió el coronel español D. Antonio Valero,[507] uno de los que vinieron con O-Donojú, se resolvió asesinar a Iturbide: éste, que tenía aviso por sus espías de lo que se pasaba en las logias, desvaneció este intento con un ardid, que desconcertó por algunos días a los masones: hizo asunto de conversación lo resuelto en la logia, lo que bastó para que la noticia se divulgase rápidamente en la ciudad, y habiendo conferido al mismo tiempo el grado de brigadier a Valero, creyeron aquellos que este era el que había vendido el secreto de la sociedad, y resolvieron castigarlo, por lo que se vio obligado a abandonar el país y regresar a España.

Concurrían pues a promover la proclamación de Iturbide los partidarios de este, aumentados con una f racción no pequeña de los monarquistas y el clero, que creía verse amenazado por los principios liberales de muchos de los diputados con el mismo riesgo de que había querido huir fomentando la independencia. Oponíanse los

republicanos y los borbonistas, que estaban obligados a seguir a los primeros, desde que la declaración de las Cortes les había quitado el apoyo de sus operaciones. De estos partidos, el más numeroso era el de los iturbidistas, pues en él entraban no sólo los aspirantes a empleos, que todo lo esperaban de aquel que les debería el trono, y la mayor parte del ejército, sino también la plebe de la capital, ganada por la pompa y las fiestas del generalísimo, seducida por la multitud de impresos que salían en su favor y pronta a seguir las primeras impresiones, mucho más influyendo sobre ella el clero, del cual estaba por Iturbide la parte que está más en contacto con el pueblo. Los republicanos no contaban por entonces con medios de acción: los borbonistas, no teniendo plan determinado, no podían hacer más que oponerse a lo que se pretendía por Iturbide, sin intentar nada por sí mismos, y aunque ellos formaban la parte más respetable de la población, era la menos numerosa y no tenían todavía la fuerza de organización que después adquirieron, única capaz de compensar la minoría de número. Las provin cias, sin tomar parte en esta contienda, esperaban lo que se hiciese en la capital, pero aunque con menos empeño, se agitaban en ellas los mismos partidos, y el pueblo, reconocido a Iturbide por haber hecho la independencia, estaba en su favor, manifestándolo en las representaciones que dirigieron a la junta los ayuntamientos de algunos lugares, para que se le diese la corona. En este estado de cosas, el congreso comenzó a discutir el reglamento para la regencia, e iba a aprobarse el artículo por el cual se prohibía que los individuos de ella pudiesen tener mando de armas: esto fue lo que decidió el movimiento.

Para que en el palacio se hiciesen las obras necesarias para alojar en él al emperador cuando viniese, las cuales se comenzaron bajo la dirección del obispo de Puebla, hombre tenido por de exquisito gusto, y han sido el principio de los enormes gastos que desde entonces se han estado haciendo en aquel edificio, se había pasado Iturbide con su esposa que había regresado de Valladolid poco después de la entrada en Méjico, a vivir a la casa de Moneada, que por esta circunstancia ha conservado su nombre, y fue el teatro de los sucesos que vamos a referir. Estaba acuartelado en lo que había sido convento de San Hipólito, el regimiento de infantería número 1, en que como hemos dicho, se había incorporado el de Celaya; un sargento de éste, llamado Pío Marcha, hizo tomar las armas en la noche del 18 de Mayo, a la tropa recogida después de la retreta, y proclamando el nombre de Agustín I, salieron algunas partidas de soldados haciendo igual aclamación por las calles, al propio tiempo que en los demás cuarteles se efectuaba lo mismo, y que hombres prevenidos al intento, ponían en movimiento los barrios. El coronel Rivero, ayudante de Iturbide, entró en e1 teatro e hizo proclamar a éste por la concurrencia, mientras que se esparcían por todas las calles pelotones de aquella clase de gente, que en Méjico se conoce con el nombre de “léperos”, semejantes a los *lazzaroni* de Nápoles, aclamando a Agustín I, y haciendo que se iluminasen las casas, algunas pocas de las cuales lo habían sido espontáneamente. Oíanse por todas partes cohetes, tiros de fusil, y en seguida de cañón y repiques, luego que él pueblo hizo sacar la artillería y se apoderó de los campanarios. La gente acomodada llena de terror, temiendo que el levantamiento terminase en un saqueo, se mantuvo encerrada, cuidando de atrancar bien las puertas, y los diputados que se habían manifestado más contrarios a Iturbide, recelando ser asesinados o insultados en medio del desorden, se ocultaron en los sitios que tuvieron por más seguros.[508] Iturbide se hallaba en su habitación, entretenido en la partida de tresillo que todas las noches tenía, siendo uno de los que la formaban el general Negrete, que había llegado de Guadalajara hacía algunos días: suspendida la diversión por el ruido del tumulto, llegaron los individuos de la regencia, a quienes hizo llamar, varios generales y otros sujetos de su confianza, y consultando con ellos lo que se debía hacer, le aconsejaron que cediese a la voluntad general admitiendo la corona que se le ofrecía, convocando para ello al congreso a las siete de la mañana del día inmediato 19, por medio del presidente Cantarines, que fue uno de los que estallan presentes. Entre tanto esto se efectuaba, dirigió una proclama a los mejicanos en que les decía,[509] que el ejército y pueblo de la capital acababan de tomar un partido, tocando al resto de la nación aprobarlo o reprobarlo: como un ciudadano que deseaba el orden, recomendaba el respeto a las autoridades, y reconociendo los principios liberales que todos los ambiciosos están prontos a adoptar cuando por medio de ellos aspiran a hacerse del poder, olvidándolos y conculcándolos cuando lo han obtenido, terminaba diciendo: “La nación es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo, y no temáis errar

siguiendo mi consejo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambición."

Los generales, jefes y oficiales principales, formaron una exposición al congreso suscrita por todos, en la que manifestaban, que los regimientos de infantería y caballería del ejército que se hallaban en la capital, en masa y con absoluta uniformidad, habían proclamado al generalísimo, emperador de la América mejicana, y que este pronunciamiento había sido recibido con l as demostraciones más vivas de alegría y entusiasmo por el pueblo, reunido todavía en las calles. Los mismos generales y jefes ofrecían seguir ocupándose de conservar el orden y tranquilidad pública, pero creían deber manifestar al congreso aquella ocurrencia, para que tomándola en consideración, deliberase sobre punto de tanta importancia. Esta exposición la dirigieron a la regencia con otra en que le pedían la pasase al congreso, con el informe que tuviese a bien añadir sobre el particular, comisionando para presentarla al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, al brigadier Parres, y al coronel conde de San Pedro del Álamo. Firmaba ambas exposiciones en primer lugar, el general Negrete, y lo hacían también el marqués de Vivanco, Echávarri y todos los demás generales y jefes que se hallaban en la capital.

Dudábase si concurriría el número de diputados suficiente para formar congreso:[510] pocos fueron sin embargo los que faltaron, tales como Fagoaga, Odoardo, Tagle y algunos más, que no quisieron comprometer su dignidad en una deliberación tumultuaria, en que no podía haber libertad para discutir ni para votar, y habiéndose reunido más de noventa, se comenzó la sesión en secreto, en la que algunos protestaron contra lo que se resolviese, por no considerarse seguros. El edificio donde se celebraban las sesiones estaba rodeado de una multitud de gente del pueblo, que gritaba: "Viva Agustín I"; viendo el congreso que era imposible entrar en deliberación en medio de aquel tumulto, ocurrió por medio de una comisión a la regencia, la que contestó que no podía responder de la quietud pública: entonces se acordó invi-tar 'al mismo Iturbide para que asistiese a la sesión, la que se suspendió mientras llegaba: Iturbide vaciló por algún rato sobre lo que debía hacer, pero habiendo consultado con sus ministros y con algunos de los sujetos de su confianza que habían concurrido a su casa, resolvió acceder a la invitación del congreso, y desde su habitación fue conducido por el pueblo, que quitó las mulas del coche. Al presentarse en el salón a la una y media de la tarde, fue preciso dar entrada al público en las galerías, que inmediatamente se llenaron de gente que aclamaba a Iturbide, y con él entraron de tr opel en el mismo salón muchos militares, algunos religiosos, especialmente mercedarios, y mucho pueblo, tomando todos asiento entre los diputados. El presidente Cantarines pidió al generalísimo serenase la efervescencia pública, para que se pudiese deliberar con libertad: a lo que Iturbide contestó recordando sus esfuerzos anteriores, para calmar el entusiasmo con que el agradecimiento público había intentado varias veces elevarlo a un puesto que jamas apeteció, pues sus deseos se habían enc aminado únicamente a la libertad de su patria: que consecuente a estos principios, había hecho todo lo posible desde la tarde del día precedente, en que tuvo noticia de lo que se intentaba, para impedir aquella nueva manifestación de la voluntad del pueblo, en que no tenía parte alguna: y dirigiéndose a la gente que ocupaba las galerías, la exhortó a someterse a la decisión del congreso, pero fue frecuentemente interrumpido, insistiendo el pueblo en la inmediata proclamación del mismo Iturbide como emperador.

Sosegado algún tanto con este razonamiento el ruido de las galerías, subió a la tribuna Alcocer, quien aunque fiel observador del plan de Iguala y tratado de Córdova, cuyo cumplimiento había promovido con empeño, no era opuesto a lo q ue se acababa de hacer; pero quería que se ejecutase con legalidad, con cuyo fin hizo presente, que la limitación de los poderes que los diputados tenían, no les permitía sancionar la aclamación hecha por el ejército y el pueblo, por lo que pedía se esperase un poco para ocurrir a las provincias, para que ampliasen las facultades de sus representantes. En el mismo sentido hicieron una proposición los diputados San Martín, Gutiérrez, Terán, Anzorena y Rivas, todos, excepto el último, antiguos insurgentes, pidiendo que se suspendiese toda resolución, hasta que por lo menos dos terceras partes de las provincias hubiesen ampliado los poderes de sus diputados y dado una instrucción

sobre la forma de gobierno que querían se adoptase: que entre tanto quedase Iturbide de único regente, y se nombrase una comisión de trece diputados, para que en un término corto y perentorio, presentase un estatuto que deberían observar los poderes del Estado, para evitar los frecuentes choques que entre ellos ocurrían. Aunque estas proposiciones estuviesen concebidas en el sentido del partido republicano a que pertenecían sus autores, parece que Iturbide debía haber hecho se admitiesen, seguro como entonces estaba, de que en las provincias no se haría más que lo que él quisiese, mucho más concentrándose el poder ejecutivo en sola su persona, y de esta manera su elevación al trono, en vez de aparecer efecto de un motín de la plebe de la capital, hubiera tomado el carácter de un grande acto de la voluntad general que ejercía para este caso importante la soberanía de la nación.

Estas prudentes proposiciones fueron desechadas después de una deliberación turbulenta, en la que Iturbide tuvo varias veces que hacer uso de su autoridad para conservar algún orden, y entonces se puso a discusión la que presentó Gómez Farías y que subscribieron con él otros cuarenta y seis diputados, en la que después de hacer el mayor elogio del mérito singular de Iturbide y de la buena fe con que había cumplido el tratado de Córdova, que lo separaba del trono, asentaba “que rotos éste y el plan de Iguala por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos tratados, a dar su voto para que Iturbide fuese declarado emperador, confirmando de esta manera la aclamación del pueblo y del ejército, recompensando debidamente los extraordinarios méritos y servicios del libertador del Anáhuac, y afirmando al mismo tiempo la paz, la unión y la tranquilidad, que de otra suerte desaparecerían acaso para siempre; pero este voto que los diputados que lo subscribían aseguraron ser el general de sus provincias, lo daban bajo la condición precisa e indispensable, de que el generalísimo almirante en el juramento que había de prestar como emperador, había de obligarse a obedecer la constitución, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano congreso mejicano. El número de individuos que subscribieron esta proposición, había decidido ya la votación, pues era más de la mitad de los diputados concurrentes a la sesión: sin embargo, se abrió el debate principalmente sobre la suficiencia de los poderes de los diputados para hacer la elección de emperador y la necesidad de esperar que las provincias manifestasen su opinión, cuyo concepto fundaban los que sostenían este extremo, en las palabras mismas del generalísimo en su proclama a los mejicanos, pues en ella hacía depender la subsistencia del partido que habían tomado el ejército y pueblo de la capital, de la aprobación o desaprobación del resto de la nación. El diputado Valdés, creyó indispensable se declarase previamente, haber quedado libre la nación mejicana de los compromisos que le imponían el plan de Iguala y tratado de Córdova, sosteniendo en lo demás la elección, por lo que al terminar su discurso, fue vivamente aplaudido por el pueblo: el rumor de las galerías no permitió continuar hablando a Martínez de los Ríos, quien por “la misma grandeza del acto, por sus trascendencias, por decoro del congreso y del generalísimo, por el de sus subalternos y por el del pueblo mismo”, pedía calma y serenidad para tratar la cuestión: oyóse con impaciencia y disgusto a Paz, que proponía se esperase a hacer la constitución antes de nombrar el emperador; a Múzquiz, Mangino y Gutiérrez, que juzgaban indispensable esperar el voto de las provincias, y a Lombardo, que aunque pretendía que los poderes de los diputados de un congreso constituyente, no podían tener otros límites que los que prescriben la justicia y necesidad, pensaba sin embargo que no era aquel el día en que podía deliberarse: “medite V. M, dijo, las circunstancias de nuestra situación actual, por lo que jamás debemos sacrificar los intereses sagrados de la patria, aunque nuestra existencia”... Al decir estas últimas palabras, la grita de las galerías le impidió proseguir. Fueron por el contrario cubiertos de aplausos Lanuza, Portugal, Covarrubias, Argandar, y otros que sostuvieron la proposición de Gómez Farías, y habiéndose declarado esta suficientemente discutida, antes de la votación, Iturbide dirigió otra vez la palabra al pueblo, exhortándolo a guardar el mejor orden y respeto a la soberanía nacional, exigiéndole que si amaba a su persona, le prometiese someterse respetuosamente al resultado de la votación cualquiera que fuese, pues en aquella asamblea residía la voluntad reunida de la nación, representada por sus diputados. Este discurso fue también interrumpido por las voces impacientes del pueblo, que no quería otra cosa que el inmediato nombramiento de emperador, y sosegada la inquietud, los diputados fueron acercándose a la mesa para dar su voto, resultando, que por sesenta y siete

votos quedó elegido emperador Iturbide, contra quince, que opinaron por la consulta a las provincias, siendo el número total de votantes ochenta y dos. Publicada la votación a las cuatro de la tarde, el presidente del congreso cedió al emperador el asiento que le correspondía bajo del solio, y la concurrencia se desató en las más vivas aclamaciones que duraron largo rato, acompañando con las mismas al nuevo emperador en el largo espacio que hay desde S. Pedro y S. Pablo a la casa que habitaba.

Quedó, pues, nombrado D. Agustín de Iturbide, primer emperador constitucional de Méjico, como se nombraban los emperadores de Roma y Constantinopla en la decadencia de aquellos imperios, por la sublevación de un ejército o por los gritos de la plebe congregada en el circo, aprobando la elección un senado atemorizado o corrompido. Aun esta aprobación no había sido legal, pues para darla, sólo habían concurrido ochenta y dos sufragios, cuando según el reglamento del congreso, para que pudiera haber votación, se necesitaba la concurrencia de ciento y un diputados. Este suceso vino a fijar el carácter y la composición de los partidos por algún tiempo: los que sólo habían admitido la independencia sobre la base del cumplimiento del plan de Iguala, se separaron de los negocios y aun salieron del país: de estos fue el arzobispo de Méjico D. Pedro Fonte. Desde el principio se había manifestado ambiguo en todos sus pasos, excusando a título de enfermedad o de visita del arzobispado, tomar parte alguna activa en los negocios, reduciéndose estrechamente a lo que requería el cumplimiento de sus deberes episcopales, por lo que en la pastoral que dirigió a sus diocesanos con motivo de la independencia, se limitó a recomendar en términos generales la obediencia a las autoridades. Después de la proclamación de Iturbide, con el mismo pretexto de visita se fue alejando disimuladamente de la capital, hasta aproximarse a la costa y embarcarse en Tuxpan para la Habana, dejando nombrado gobernador de la mitra: en la Habana publicó un manifiesto sobre su conducta en las circunstancias en que se había hallado, y obtuvo permiso de la Santa Sede para permanecer ausente de su diócesis. El fiscal Odoardo, no sólo no volvió al congreso, sino que también se retiró a la Habana; Fagoaga y Tagle tampoco asistieron a las sesiones durante el imperio de Iturbide, pero obligados por sus intereses a residir en el país, se habrían sometido al nuevo orden de cosas, si éste hubiera llegado a organizarse de una manera regular. Los partidos quedaron por entonces reducidos a los iturbidistas, empeñados en sostener a Iturbide en el trono, y sus contrarios, ya republicanos, ya borbonistas, que sin tener por entonces plan ni proyecto combinado, no aspiraban a otra cosa que a echar por tierra lo existente, dejando a los acontecimientos señalar lo que había de ponerse en su lu gar; y como en todas las revoluciones cuando varía alguna de sus bases esenciales, todos los papeles y todos los nombres se cambian; eran ahora tenidos por traidores y enemigos de la independencia, los adictos al plan de Iguala, como antes habían sido reputados por tales los que rehusaban admitirlo y proclamarlo.

CAPÍTULO VII. Gobierno de Iturbide como emperador.

Disposición en que se hallaba el congreso.—Juramento de Iturbide.—Sus proclamas.—Manifiesto del rcongreso.—Aplauso con que es recibida en las provincias la proclamación de Iturbide.—Felicitaciones de Santa Ana y de Guerrero.—Decretos del congreso confirmando la proclamación del emperador.—Consejo de Estado.—Libertad de los expedicionarios prisioneros.—Promoción militar.—Formación de la casa imperial.—Conducta desinteresada de Iturbide.—Cavaleri.—Escaseces del erario.—Conspiración atribuida a algunos cuerpos de la guarnición de Méjico.—Propónense varios ar bitrios.—Préstamo forzoso.—Hostilidades a España.—Disposiciones para la consagración de Iturbide.—Orden imperial de Guadalupe.—Nombramiento de caballeros.—Ceremonial de la consagración.—Sermón del obispo de Puebla.—Instalación de la Orden de Guadalupe.

Aunque la elección de Iturbide fuese el resultado de la violencia que se hizo al congreso, por medio del motín militar y popular de la noche del 18 de Mayo, los diputados en los días siguientes se manifestaron no sólo resignados, sino dispuestos de buena fe a revalidar y confirmar lo hecho en la sesión del 19; a ello los exhortó en la de 21 el presidente del congreso Cantarines, manifestando los peligros a que estaba expuesta la nación, los que se aumentarían con la divergencia de opiniones, cuyas consecuencias serían las convulsiones políticas que traerían los más funestos resultados, por lo que debían sujetarse a la mayoría los que de ella habían disentido, sosteniendo la elección de emperador que se había hecho, a lo que varios contestaron, estar prontos a hacerlo así aun a costa de su sangre y de sus vidas. En consecuencia, se acordó por ciento y seis diputados que asistieron a esta sesión, el decreto para publicar la elección,[511] suprimiendo en la minuta que se había formado, todas aquellas expresiones que indicaban haber sido alguna violencia la que había obligado al congreso a dar aquel paso, y para ponerlo en manos del emperador, se nombró una comisión de veinticuatro diputados, inclusos dos secretarios. Redactóse también la fórmula del juramento que había de prestar el emperador, la cual y el ceremonial con que había de ser recibido para aquel acto, habían sido aprobados en la sesión del día anterior;[512] en consecuencia, Iturbide se presentó en la del mismo día 21, y prestó el juramento en estos términos: “Agustín, por la Divina Providencia, y por nombramiento del congreso de representantes de la nación, emperador de Méjico, juro por Dios y por los santos evangelios, que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el imperio: que guardaré y haré guardar la constitución que formare dicho congreso, y entre tanto la española en la parte que está vigente, y asimismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el repetido congreso, no mirando en cuanto hiciere, sino al bien y provecho de la nación: que no enajenaré, cederé, ni desmembraré parte alguna del imperio: que no exigiré jamas cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa, sino las que hubiere decretado el congreso: que no tomaré jamas a nadie sus propiedades, y que respetaré sobre todo la libertad política de la nación y la personal de cada individuo, y si en lo que he jurado o parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande.”[513] Después del juramento, hizo un discurso al congreso y a toda la nación, en que reiteró las mismas protestas, concluyendo con decir: “Quiero, mejicanos, que si no hago la felicidad del Septentrión: si olvido algún día mis deberes, cese mi imperio.” Palabras que más adelante, no dejaron de ser una de las armas que se emplearon contra el que las pronunció. En las proclamas que dirigió a los mejicanos y al ejército, repitió los mismos sentimientos, diciendo a los soldados, que el título con que más se honraba era el de su compañero y de primer soldado del ejército trigarante.[514]

Con motivo del juramento del emperador, el congreso publicó también un manifiesto a la nación, haciendo una reseña de los acontecimientos que precedieron a la proclamación, y muy lejos de atribuir a la violencia y a la fuerza la confirmación que había dado con su voto, declaró haber elegido emperador constitucional de Méjico al Sr.

D. Agustín de Iturbide, “porque habiendo sido el libertador de la nación, sería el mejor apoyo para su defensa: porque así lo exigía la gratitud nacional: así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias, expresado anteriormente, y así lo manifestó do una manera positiva y evidente el pueblo de Méjico y el ejército que ocupaba la capital.”[515] La armonía, pues, parecía restablecida entre Iturbide y el congreso, y acaso esta apariencia de calma hizo confiar al primero en su continuación, y perder la ocasión que le ofrecía el mismo suceso de la proclamación, para disolver aquel cuerpo que con esto había cumplido una de sus principales funciones, convocando otro en cuya elección hubiera podido influir, con poderes especiales para constituir el imperio, sobre la nueva base que la misma proclamación le había dado.

En todas las provincias fue unánime el aplauso con que se recibió la elevación del generalísimo al trono. Jefes políticos, generales, comandantes, diputaciones provinciales, ayuntamientos, obispos, cabildos eclesiásticos, colegios, comunidades religiosas, todos se apresuraron a ofrecerle sus felicitaciones, habiéndolo hecho personalmente las corporaciones de la capital, presentándose a besar la mano al emperador, en términos tan sumisos, que el congreso hubo de decretar a propuesta de D. J. J. de Herrera, que se usase de frases más conformes al sistema liberal que la nación había adoptado. Todo era *Te Deum* y misa de gracias: todo complacerse en que por la no admisión del gobierno español, se hubiese removido el obstáculo que impedía a la nación, fiel a los compromisos con que s e hallaba ligada, dar esta muestra de gratitud a su libertador. En algunas partes esta preferencia sobre los príncipes llamados al trono por el plan de Iguala, se manifestaba por hechos más positivos: había en la plaza principal de Puebla un obelisco con una estatua del rey Carlos III en su cúspide, que el gremio de plateros dedicó a aquel soberano en su coronación:[516] en medio de la alegría pública que se excitó con la noticia de la proclamación de Iturbide, el comandante y oficiales de los granaderos imperiales que se hallaban en aquella ciudad, pidieron a las autoridades que hiciesen quitar de la vista “aquel Borbon”: el jefe político D Carlos García, en cuyo concepto debían desaparecer todos esos monumentos de la antigua dominación después de hecha la independencia, dio la orden para que así se verificase. Esto mismo se hizo en todas las demás ciudades en cuyas plazas se habían colocado estatuas de Carlos IV en la jura de este monarca, y en Méjico se quitó el busto de bronce de Felipe V de la fachada de la casa de moneda, edificio construido durante el gobierno de aquel soberano. En uno de los regocijos populares de los barrios de Méjico, que se conocen con el nombre de “víctores”, se oyeron palabras injuriosas al congreso y el terrible grito de revolución del año de 1810, “mueran los gachupines”; Iturbide informado de ello, reprehendió este exceso por un bando,[517] atribuyendo tales voces a algún mal intencionado, y mandó que no se hiciese este género de manifestaciones de alegría sino con licencia del jefe político, quedando responsables por los excesos que se cometiesen, los que dirigiesen o acaudillasen tales reuniones.

De las felicitaciones de los jefes militares citaremos con particularidad solamente dos, por las personas de que procedieron. El brigadier Santa Ana comandante de Jalapa, al anunciar a la tropa de su mando la proclamación del emperador, le dice: “No me es posible contener el exceso de mi gozo, por ser esta medida la más análoga a la prosperidad común; por la que suspirábamos y estábamos dispuestos a que se efectuase, aun cuando fuese necesario exterminar algunos genios díscolos y perturbadores, distantes de poseer las verdaderas virtudes de ciudadanos: anticipémonos, pues, corramos velozmente a proclamar y jurar al inmortal Iturbide por emperador, ofreciéndole ser sus más constantes defensores hasta perder la existencia: sea el regimiento que mando el que primero acredite con esta irrefragable prueba, cuan activo, cuan particular interés toma en ver recompensado el mérito y afirmado el gobierno paternal que nos ha de regir. Multipliquemos nuestras voces llenas de júbilo, y digamos sin cesar complaciéndonos en repetir, viva Agustín I emperador de Méjico.”[518] En la carta que escribió a Iturbide,[519] le dijo hablando del gozo con que había recibido la noticia de su exaltación al trono, que esta era “una digna recompensa al mérito más sublime, y un dique poderosísimo que oponer a la furiosa avenida de las pasiones más exaltadas.” “Viva V. M.”, agrega, “para nuestra gloria, y esta expresión sea tan grata, que el dulce nombre de Agustín I se trasmita a nuestros nietos, dándoles una idea de las

memorables acciones de nuestro digno libertador. Ellas por la historia se eternizarán como es justísimo, y yo en unión del regimiento de infantería de línea núm. 8 que mando, y que bajo mi dirección estaba prontísimo a dar tan político como glorioso paso mucho antes de ahora, sintiendo no hayamos sido los motores de tan digna exaltación, mas sí los primeros en esta provincia que tributarnos a V. M. nuestros sumisos respetos; sí los primeros que ofrecemos nuestras vidas y personas por conservar la respetable existencia de V. M. y corona que tan dignamente obtiene, lo que cumpliremos exactamente y nos complacemos gustosos en repetir, somos constantes súbditos que verterán su sangre por el más digno emperador."

Con el mismo motivo, el general Guerrero, que se hallaba en su capitanía general del Sur, decía a Iturbide en carta fecha en Tixtla el 28 de Mayo:[520] "Cuando el ejército, el pueblo de Méjico y la nación representada en sus dignos diputados del soberano congreso constituyente, han exaltado a V. M. I. a ocupar el trono de este imperio, no me toca otra cosa que añadir mi voto a la voluntad general, y reconocer como es justo las leyes que dicta un pueblo libre y soberano. Éste, que después de tres siglos de arrastrar ominosas cadenas, se vio en la plenitud de su libertad, debida al genio de V. M. I. y a sus mismos esfuerzos con que sacudió aquel yugo, no habrá escogido la peor suerte, y así como haya afianzado el pacto social para poseer en todo tiempo los derechos de su soberanía, ha querido retribuir agradecido los servicios que V. M. I. hizo por su felicidad, ni es de esperar que quien fue su libertador sea su tirano: tal confianza tienen los habitantes de este imperio, en cuyo número tengo la dicha de contarme." Encarece después la moderación con que Iturbide había rehusado la diadema que antes le habían ofrecido los pueblos, y concluye diciendo: "mi corto sufragio nada puede y sólo el mérito que V. M. I. supo adquirirse, es lo que lo ha elevado al alto puesto a que lo llamó la Providencia, donde querrá el imperio y yo deseo que se perpetúe V. M. I. dilatados años para su mayor felicidad. Reciba por tanto V. M. I. mi respeto y las más tiernas afecciones de un corazón agradecido y sensible. A los imperiales pies de V. M."; y en diversa comunicación fecha en el mismo lugar el 4 de Junio,[521] informando a Iturbide de las muestras de alegría con que había sido recibida su proclamación en aquel pueblo, con general aplauso, salvas de artillería, repiques y dianas: "nada faltó, añade, a nuestro regocijo sino la presencia de V. M. I.: resta echarme a sus imperiales plantas y el honor de besar su mano, pero no será muy tarde cuando logre esta satisfacción, si V. M. I. me lo permite. Bien querría marchar en este momento a cumplir con mi deber, pero no lo haré ínterin no tenga permiso para ello, y si V. M. I. llevare a bien que con este objeto pase a esa corte, lo ejecutaré en obteniendo su licencia que espero a vuelta de correo. Esta es contestación a la muy apreciable carta de V. M. I. de 29 del próximo pasado Mayo con que me honró, presentándole de nuevo mi respeto, mi amor y eterna gratitud. Creo haber dado pruebas de estas verdades y me congratulo de merecer la estimación de V. M. I., en quien reconoceré toda mi vida mi único protector." Por estos documentos y otros muchos que pudieran copiarse de diversas personas, que han hecho después papel muy principal en las convulsiones políticas que han seguido casi sin intermisión en el país, se echa de ver que los que han pasado por liberales exaltados y por los más inmaculados patriotas, no fueron los que más atrás se quedaron en esta carrera de humillación y abatimiento, en que todos parecían haberse lanzado con una especie de competencia. Iturbide por todas estas protestas, debió considerarse bien asegurado en el trono a que acababa de subir, en apariencia con tan general aprobación y aplauso universal.

Afirmábanlo también en él los diversos decretos del congreso relativos a fijar la sucesión al trono, títulos y tratamientos de los individuos de su familia, y otras circunstancias accesorias a la monarquía. Por el de 23 de Mayo, el congreso dispuso que para encabezar las leyes, despachos y diplomas, se usase de la formula: "Agustín por la Divina Providencia y por el congreso de la nación, primer emperador constitucional de Méjico", y que la firma fuese solamente "Agustín". Por otro posterior de 22 de Junio declaró: 1.° Que la monarquía mejicana además de ser moderada y constitucional, era también hereditaria. 2.° Que la nación llamaba a la sucesión de la corona por muerte del actual emperador, a su hijo primogénito el Sr. D. Agustín. La constitución del imperio fijaría el orden de suceder en el trono. 3.° Que el príncipe heredero se había de denominar príncipe imperial, con tratamiento de alteza imperial. 4.° Que los hijos e hijas legítimos del emperador se llamarían príncipes mejicanos, con

tratamiento de alteza. 5.° Que al padre del emperador se le condecoraba con el título de príncipe de la Unión, con el mismo tratamiento. 6.° Que también se concedía el título de princesa de Iturbide, e igual tratamiento a la señora D.ª María Nicolasa, hermana del emperador. Acordóse asimismo que se hiciese la solemne inauguración del emperador como prescribe el Pontifical romano, y que para disponer todo lo relativo a una función tan augusta, se comisionase al presidente del congreso, que lo era a la sazón el diputado por Querétaro Mendiola,[522] el cual con el mismo emperador y las personas que por razón de oficio habían de cooperar a la celebración de aquel acto, fijase el día más propio para ello.[523] A las fiestas nacionales se agregó el 19 de Mayo, aniversario de la proclamación, y los días del emperador y príncipes de su casa. En la moneda se mandó poner en el anverso el busto desnudo del emperador, con el lema: "Augustinus Dei Providentia", y en el reverso la águila coronada, y en la circunferencia: "Mexici primus imperator constitutionalis". Un diputado propuso que estas leyendas se pusiesen en lengua mejicana, lo que impugnó Alcocer diciendo, que aunque esta lengua hubiese sido culta, ahora era tan poco conocida que en el país mismo eran raros los que la entendían y fuera de él ninguno, lo que sería grave inconveniente para la moneda que debía circular por todas partes, por cuyo motivo se usaba en día del latín, que era el idioma más generalizado y entendido en todas las naciones civilizadas.

Para la organización del gobierno, se creyó indispensable darle un cuerpo consultivo, creando un consejo provisional de Estado, de la manera que lo establecía la constitución española, compuesto de trece individuos escogidos por el gobierno en una lista de treinta y nueve propuestos por el congreso.[524] Al gobierno se dio la facultad de hacer observaciones por una vez, oyendo al consejo, sobre todas las leyes que no fuesen constitucionales o sobre contribuciones, cuya calificación se reservaba el congreso, mas si éste insistiese en lo acordado, se había de mandar ejecutar sin poder devolverlo. Los consejeros que se nombraron,[525] fueron los generales Negrete (e) y Bravo, Almansa, consejero de Estado de España, Velázquez, Bárcena (e), D. Pedro del Paso y Troncoso (e), comerciante respetable de Veracruz, varios eclesiásticos y abogados de buen nombre, y el ministro de hacienda Pérez Maldonado, dándole este retiro honroso para separarlo de un puesto que no tenía capacidad para desempeñar, en el que le sucedió con mayor acierto Medina, entrando en el de guerra, que éste dejaba Sotarriva. Se dio el título de decano a Negrete, que era considerado como el segundo personaje del imperio, y por esto cuando fue propuesto por el congreso para el consejo, obtuvo 121 votos.[526] Se acordó también el establecimiento de un tribunal supremo de justicia, aunque no llegó a efectuarse, habiendo sido grande la oposición que hubo en el congreso, sobre el modo de la elección de los individuos que habían de componerlo, y se formó el tribunal para juzgar a los diputados, compuesto de dos salas. Ibase así haciendo de una manera provisoria todo lo que debía hacer parte de la constitución, sin llegar a tratar de ésta, ni aun a presentar el proyecto de ella la comisión, no obstante haberse publicado y pasado a ella el que se atribuyó a Alcocer, el cual allanaba el camino para un objeto que debía haber sido el principal del congreso, habiéndose creído acelerar el resultado aumentando a quince el número de los individuos de la comisión, lo cual era precisamente el modo de retardarlo.

En celebridad de la elección de emperador, los regimientos 1.° y 2.° de infantería y 1.° de caballería, hicieron una exposición al congreso, que el emperador apoyó, pidiendo fuesen puestos en libertad los expedicionarios hechos prisioneros en Juchi, conduciéndose los jefes, oficiales y sargentos a Jalapa, mientras se proporcionaba su embarque en Veracruz, y permitiéndose a los cabos y soldados quedarse en el imperio, si así querían hacerlo; a todo lo cual, excepto el último punto, accedió el congreso, y habiéndosele dado aviso al mismo tiempo por el gobierno, que el general Dávila había puesto en libertad al P. Mier, pidiendo se hiciese lo mismo con los prisioneros de Juchi y Tlatlauquitepec,[527] pudo contestársele que estaba ya hecho generos amente y no por vía de canje o condición de reciprocidad.[528] El emperador concedió también multitud de ascensos y grados a oficiales a quienes correspondía obtenerlos por las disposiciones generales, pero que no los habían solicitado, o que se consideró merecerlos por servicios particulares:[529] entre los agraciados, los más notables fueron el brigadier D. Antonio Cordero, español, que había hecho una larga y distinguida carrera contra las

tribus bárbaras en las provincias internas y había manifestado su adhesión a la independencia de la manera más explícita, en un manifiesto dirigido a los mejicanos que se imprimió en la gaceta del gobierno,[530] por lo que se le dieron letras de servicio, así como al brigadier Filisola: D. Manuel Rincón, y D. Felipe de la Garza, a quienes se concedió el mismo empleo sin letras: D. Manuel Gómez Pedraza, D. Francisco de Paula Álvarez, secretario que había sido del almirantazgo, y D. José Joaquín Calvo, que fueron nombrados coroneles efectivos, y en los grados inferiores se encuentran los nombres de muchos oficiales que se habían distinguido en la guerra de la insurrección, como Gaona y Codallos, o que comenzando entonces la carrera de las armas, se han hecho notables en los acontecimientos posteriores. De los que sirvieron entre los insurgentes, sólo se halla a D. Antonio Vázquez Aldana, que habiendo sido militar en las tropas reales, pasó a las banderas contrarias, en las que obtuvo el grado de brigadier, e indultado a consecuencia de la capitulación de Tehuacan, quedó sin empleo, habiéndosele conferido ahora el de coronel graduado.

La elevación de Iturbide al trono, exigió la formación de una casa imperial. Para componerla, fueron nombrados mayordomo mayor, el marqués de San Miguel de Aguayo; caballerizo mayor, el conde de Regl a; capitán de guardia, el marqués de Salvatierra; ayudantes del emperador, el capitán general que había sido de Guatemala D. Gabino Gainza (e), a quien se dio el empleo de teniente general en el ejército mejicano, los brigadieres D. Domingo Malo (e), primo del emperador, Echávarri (e), Ramiro (e), Cortázar, Armijo, Rustillos (e), y D. José María Cervantes: limosnero mayor, el obispo de Guadalajara (e), capellán mayor, el de Puebla: los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores, se escogieron entre los individuos más estimables del clero, así como los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana, y pajes, se tomaron de los antiguos títulos y de los jóvenes de casas distinguidas. También se nombraron médicos y cirujanos de cámara, y la casa de la emperatriz se compuso de camarera mayor, damas y camaristas. No se hizo por entonces asignación determinada para los gastos de la casa imperial, habiendo pedido Iturbide al congreso con recomendable moderación, que no se tomase en consideración este punto, en las circunstancias apuradas en que el erario se hallaba, y sólo se acordó que por la tesorería general, se ministrasen las cantidades necesarias en cuenta de las dotaciones que oportunamente señalaría el congreso, entregándolas a la persona que el emperador designase para percibirlas, y que el palacio que habían ocupado los virreyes, se pusiese a disposición del mismo emperador para su habitación, trasladando a otros edificios los tribunales, cárcel y oficinas que en él había, situándose en el mismo los ministerios y sus secretarías, para todo lo cual se harían los gastos necesarios por cuenta de la nación, previa la formación del presupuesto y la aprobación de éste por el congreso.[531]

La administración de los fondos destinados según este acuerdo a los gastos de la casa imperial, se encargó por Iturbide a D. Miguel Cavaleri (e), quien vimos en su lugar, la parte tan principal que había tenido para formar la revolución y dar principio a ésta en Iguala: en seguida, sabiendo Iturbide la llegada a Acapulco de las fragatas *Prueba* y *Venganza*, lo comisionó para que fuera a aquel puerto, que se había declarado por la independencia, con letra abierta hasta la cantidad de cuarenta mil pesos, para atraer a su partido a los comandantes de aquellos buques; mas habiendo llegado cuando la reacción realista se había verificado, fue aprehendido y para mayor seguridad puesto a bordo de la *Prueba*. No logró por entonces Cavaleri persuadir al comandante Villegas, aun que empleó todos los argumentos que le ministraba la situación de las cosas en Méjico y el Perú, pero sin duda sus razones prepararon a aquel jefe, a hacer al gobierno del Perú la venta de las fragatas que había resistido entregar al de Méjico, consiguiendo Cavaleri por relaciones de cuerpo, pues había servido en la marina, o por las de masonería, que se le pusiese en libertad, mandándolo Villegas en una lancha a un punto de la costa, de donde pudo marchar a unirse con Iturbide, por quien fue nombrado intendente general del ejercito trigarante, cuyo empleo desempeñó hasta la entrada en Méjico, y continuó siempre disfrutando su amistad y confianza, a que correspondió siéndole fiel en todas las vicisitudes de su suerte.

En la nueva corte, todos ignoraban el papel que debían representar: el canónigo Gamboa, que en su juventud había estado en España y frecuentado la casa del patriarca de las Indias D. Pedro de Silva, con cuyo motivo había visto el ceremonial del

palacio de los reyes, dio algunas lecciones del que debía observarse en el de Méjico; pero esta etiqueta que en Europa sólo se sostenía por la tradición y la costumbre, parecía ridícula en Méjico, donde nunca se había visto nada semejante. En Francia, no fue difícil formar una corte cuando Napoleón subió al trono: quedaba la memoria todavía fresca de la de los reyes, y hubo muchos de los antiguos nobles, que habiéndose adherido a la nueva dinastía, plantearon en las Tullerías el ceremonial de Versalles; sin embargo de lo cual, dieron mucho motivo a la burla y al ridículo los nuevos palaciegos, hijos de la revolución, que formados en los campos de batalla o en las juntas democráticas, no podían acostumbrarse a los usos del teatro nuevo para ellos, en que por la primera vez tenían que figurar, y las memorias de aquel tiempo están llenas de pasajes chistosos de los nuevos cortesanos.[532] En Méjico, no había ninguno de estos antecedentes: la corte de los virreyes estaba reducida a la mayor sencillez: los últimos se habían limitado a tener algunos ayudantes, pero no pajes para sí, ni damas para las virreinas: a este modelo hubiera sido conveniente conformarse, lo que además de evitar la censura de los que se manifestaban poco afectos al gobierno imperial, habría estado más en consonancia con la situación exhausta del erario, que ponía en riesgo la tranquilidad pública y obligaba a ocurrir a medidas violentas para proporcionarse algún dinero.

En efecto, en la noche del 2 de Junio, tuvo noticia el emperador, de que uno de los regimien tos de la guarnición, combinado con otros, intentaba asaltar las casas de comercio, en especial las que estaban reunidas en la plaza mayor en el edificio llamado “el Parian”: hízosele creíble el intento, porque en el mes anterior se había dejado de satisfacer a los cuerpos una cuarta parte de sus haberes, y nótese de paso que los militares y empleados, acostumbrados entonces en Méjico a ser pagados con exactitud, se resentían de un atraso de tan poca importancia y bien diverso de los que después han tenido que sufrir. En consecuencia, se tomaron las medidas de seguridad oportunas y haciendo confianza de la misma tropa, se le encargó custodiase el edificio amenazado; los jefes de los cuerpos pasaron la noche en los cuarteles y numerosas patrullas rondaron la ciudad: con cuyo motivo creyó Iturbide necesario dar una satisfacción a la tropa por una proclama que publicó el día siguiente, diciendo que nunca había creido que los soldados del ejército imperial pudiesen haber maquinado tal crimen, y que las providencias que había tomado, no habían tenido más objeto que tranquilizar a los vecinos de la capital, alarmados con las voces que se habían esparcido.

El aviso que el gobierno dio al congreso de este acontecimiento y de los riesgos que amenazaban por falta de recursos, hizo se tuviese una sesión extraordinaria en la tarde del 4 de Junio.[533] Había informado antes el ministro de hacienda[534] con mucha exageración, que en la Habana existían sesenta millones de pesos extraídos del imperio en moneda y barras, y tanto para evitar mayor exportación cuanto por haber detenido el general Dávila, gobernador de S. Juan de Ulúa, un bergantín americano con cargamento de fusiles y una goleta que conducía algunos artistas a Veracruz, había dispuesto el emperador suspender todo embarque de dinero y depositar el que había bajado a aquel puerto en la última conducta, “para impedir que se extrajese furtivamente y sirviese de fomento a los proyectos que se meditaban contra la independencia”,[535] sobre todo lo cual representaron los interesados, manifestando haber puesto aquellos caudales en camino, bajo la confianza que les había inspirado el decreto del congreso por el que se permitió la exportación,[536] y Echenique, activo agente del comercio de Veracruz, logró se diese orden para que se entregasen a sus dueños las sumas que les pertenecían, afianzando estos volverlas a presentar si se les exigía. Las urgencias del momento sugirieron la idea de hacer uso de aquellos caudales. El diputado D. Camilo Camacho, propuso que el gobierno por medio de un comisionado, tratase con los dueños de los fondos depositados, para que de ellos prestasen trescientos mil pesos, que era la suma que se necesitaba para cubrir los gastos de aquel mes, asegurando su pago con los primeros productos de la contribución directa que el congreso iba a decretar.[537] Las comisiones ordinaria y extraordinaria de hacienda a las que pasó esta proposición, anduvieron más francas que el autor de ella, pues sin contraerse a suma determinada, ni contar con la voluntad de los dueños; en atención sólo a que la patria se veía en la dura necesidad de no tener arbitrio para sostenerse y estar por tanto en el peligro más próximo de arruinarse; propusieron se dijese al gobierno, que hiciese uso de toda la

cantidad que se había mandado depositar y devolver con las referidas condiciones, que ascendía a millón y medio de pesos, y de todas las que de igual naturaleza, esto es, destinadas a ser remitidas a España, se introdujesen en Veracruz o se encontrasen en cualquiera otra parte, tomándolas en calidad de préstamo, "que se satisfaría cuando se recaudasen de la nación los caudales necesarios para su pago." Dos individuos de la comisión, Becerra[538] y Anzorena, hicieron voto contrario, proponiendo se decretase un préstamo sobre todas o las principales clases del Estado. El ministro de hacienda que se hallaba presente, y lo era todavía Pérez Maldonado, no se opuso al dictamen de la comisión, aunque opinó que no habría necesidad de echar mano de la totalidad de la suma, bastando proveerse para dos o tres meses a razón de trescientos mil pesos en cada uno. En la discusión muy empeñada que hubo, se desaprobó sin embargo el dictamen de la comisión y también la proposición de Camacho, y adoptó el congreso la que presentó el canónigo Castillo, autorizando al gobierno para que por los convenios que pudiese, se proporcionase los trescientos mil pesos que necesitaba, ofreciendo su religioso reintegro dentro de dos o tres meses, para cuyo efecto el congreso decretaría sin dilación los arbitrios suficientes.

Había manifestado en la discusión el ministro de hacienda, que el gobierno había ya empleado todos los medios posibles para obtener por vía de convenio o préstamo voluntario, la suma que se necesitaba, sin haber podido conseguir cosa alguna. Lo mismo repitió por escrito, añadiendo, que el emperador no consideraba pertenecer a sus facultades exigir préstamos ni imponer contribuciones sin decreto del congreso, y que no traspasaría los límites de su autoridad en este punto, para no dar motivo a que se le acusase de pretender asumir el poder legislativo. Con esta nueva ocasión, las comisiones de hacienda insistieron en que el gobierno hiciese uso de las cantidades depositadas en Veracruz, lo que hizo decir al general Andrade, diputado por Guadalajara, que cuando el congreso había mandado pagar tan preferentemente, la suma de quince mil pesos tomados a D. Fernando Conde por el comandante de Querétaro, por haberse atacado con aquel acto la propiedad individual, sería una inconsecuencia manifiesta autorizar al gobierno para que atacase la de unos cuantos comerciantes dueños del dinero depositado en Veracruz. Hablaron también contra el dictamen con energía y fundadas razones D. Sebastián Camacho, Becerra, Zavala, Lombardo y Alcocer; sostuviéronlo otros débilmente y habiendo sido desechado, se propusieron diversos arbitrios, algunos tan faltos de todo fundamento como era el de suponer que el consulado de Méjico, después de tantas exacciones, tenía todavía existentes ochocientos mil pesos, procedentes de la contribución que colectaba para la manutención del regimiento del Comercio. Combinando todas estas proposiciones se formó el decreto de 11 de Junio, por el que se mandó que el gobierno exigiese al consulado la exhibición de cuatrocientos mil pesos, tomándolos de cualesquiera fondos que tuviese, y que no habiéndolos, se repartiesen por los consulados de Méjico, Puebla, Veracruz y Guadalajara, seiscientos mil pesos de préstamo forzoso entre los vecinos pudientes y las corporaciones eclesiásticas y seculares, prefiriendo al hacer la distribución los caudales detenidos en Veracruz y los que hubiese con destino a España. Para reintegro de este empréstito, se impuso un derecho de dos por ciento sobre la circulación interior de dinero, y como nada es peor que hollar los principios de justicia afectando observarlos, en el preámbulo de este decreto se asentó la máxima de que: "pedir préstamos cuando es indispensable y se garantiza su fiel pago, no ataca el derecho de propiedad." En el consulado de Méjico no se encontraron los fondos que se había dicho existir, y los interesados en la conducta, a la primera orden que se recibió para que pudiesen sacar los que se habían mandado depositar, se habían dado tal prisa a hacerlo, que nada quedaba ya en el depósito cuando llegó el decreto sobre la preferencia que debía hacerse de aquellos caudales para esta exacción, con lo que todo vino a reducirse al préstamo forzoso, recayendo éste principalmente como siempre suele suceder en tales casos, sobre los vecinos de Méjico.

La prohibición de extraer dinero para España, no fue el único acto de hostilidad contra aquella potencia: prohibióse todo comercio con sus puertos, no permitiéndose descargar ni hacer aguada en los del imperio a los buques que viniesen bajo su bandera: previnose al capitán general de Puebla, en cuyo distrito se comprendía la plaza de Veracruz, que procediese a fortificar o a abandonar ésta sin esperar nueva orden, según lo tuviese por conveniente, fortificando la punta de Mocambo, para que

pudiesen desembarcar en aquel paraje con seguridad sus mercancías los buques neutrales, únicos a que se permitía hacer el comercio, y por último, se mandó confiscar los bienes de los hospicios de misioneros destinados a Filipinas, reteniendo también los fondos de los Santos Lugares de Jerusalén, de los cuales habían entrado ya en la t esorería no pequeñas sumas, y de todas las obras pías que hubiesen de cumplirse fuera del imperio.

Disponíase entre tanto todo lo necesario para la gran solemnidad de la coronación y consagración del emperador. Daba mucha importancia a la celebración de este acto el clero, para el cual la proclamación de Iturbide era el segundo esfuerzo después de frustrado el de la independencia, y creía asegurarlo sancionando la religión lo que había sido obra de un levantamiento, aunque después confirmada por tantas disposiciones del congreso y por los aplausos de la nación.[539] Sin embargo, no había en esto la generalidad que se había notado en todo el cuerpo del clero al promover y auxiliar la independencia: de los españoles, sólo el obispo de Guadalajara Cabañas se empeñaba en sostener el imperio y al nuevo monarca, y para esto habiéndose trasladado a Méjico para asistir a la coronación, puso a disposición del gobierno treinta y cinco mil pesos, tomados de las obras pías de su iglesia, en cuenta de la segunda cuota de lo que le correspondía por el préstamo asignado a las catedrales y clero,[540] pero Monteagudo y casi todos los eclesiásticos de aquella nación, no tomaban parte alguna en este segundo intento. Teníala y muy principal todo el clero regular, del cual, el padre Fr. Luis Carrasco, provincial de Santo Domingo de Méjico, para acreditar su empeño por la independencia y su adhesión al monarca que la nación acababa de elegir, manifestó su resolución de deshacerse de la plata y alhajas de los conventos de su provincia, fundándose en ejemplos de la Sagrada Escritura, acreditando su buena disposición con la exhibición que tenía ya hecha, y que ofreció aumentar hasta el complemento de veinte mil pesos que se le habían asignado, y esto sin pedir que se le otorgase escritura de reconocimiento como se había ofrecido, pues dijo bastaba la palabra del emperador, tomando de aquí ocasión para zaherir a los que hacían gala de patriotismo sin acreditarlo por obras, pues mientras los frailes a quienes señalaban con el apodo de pancistas, hacían estos sacrificios, ellos no se desprendían de ninguna parte de sus alhajas y vajilla en servicio de la patria:[541] los franciscanos en la noche misma de la proclamación, se habían presentado a besar la mano al emperador prosternados a sus pies, y las monjas de todos los conventos en las visitas que a cada uno de ellos hizo Iturbide antes y después de su procl amación, se habían esmerado en obsequiarlo y festejarlo, presentándole coronas y otros emblemas de su futura grandeza.

Los preparativos de la coronación, se resentían sin embargo de las escaseces del erario y de las opiniones predominantes en la época. Hacer coronas y demás insignias del imperio de una riqueza proporcionada a la ocasión, no era posible en aquellas circunstancias, pues no hubiera bastado para tal gasto todo el préstamo forzoso, y por esto se pidieron joyas prestadas,[542] devolviéndolas después de la ceremonia, con lo que las coronas se desbarataron antes que el imperio. Los trajes adecuados a la dignidad imperial, se imitaron de las estampas que pudieron haberse de la coronación de Napoleón, y una modista francesa, que se decía baronesa, se encargó de hacerlos. Debiendo servir de regla el ritual romano, el P. Carrasco hizo una traducción que se publicó, a que se arregló el ceremonial aprobado por el congreso[543] y cuya dirección se encargó al oidor D. Manuel del Campo y Rivas, aunque hubo que hacer las siguientes alteraciones. El ritual previene que los tres días que preceden al de la coronación, sean de ayuno, lo que no se creyó conveniente mandar, porque probablemente nadie lo hubiera observado, sino acaso en los conventos de monjas. El mismo ritual supone que la potestad eclesiástica es la que confiere la corona, y como ahora había de procederse bajo el principio de que la elección e inv estidura eran del congreso representando a la nación, en el acto de la coronación, el obispo celebrante debía entregar la corona al presidente del congreso, para que éste la colocase en la cabeza del emperador, observándose igu al cosa respecto a la emperatriz, cuya corona el mismo presidente del congreso había de poner en manos del emperador, para coronar éste a su esposa, y en las preces se suprimieron todas las palabras que indicaban imperio absoluto y no constitucional, substituyendo “súbditos” en donde se hablaba de “vasallos”. [544] Después de la consagración, el emperador debía comulgar bajo las dos especies, según lo

prescrito en el ritual, y aunque se hubiese prohibido por el Concilio de Trento, la comunión en esta forma a los legos, habiéndose dispuesto aquel después del Concilio, el padre Carrasco en su traducción sostuvo que se podía hacer, no obstante lo cual se creyó mejor omitirlo.

Para más autorizar la función, el congreso aprobó los estatutos de la Orden de Guadalupe, estándolo ya por la junta provisional, y se pudo proceder al nombramiento de los caballeros, aunque no recibieron las insignias ni se celebró la solemne inauguración, hasta algunos días después de la coronación. Esta elección, como la de los consejeros de estado, se hizo con juicio y acierto, habiendo recaído, con pocas e inevitables excepciones de alguna predilección de parentesco y amistad, en las personas más respetables por su carácter y servicios. Ademas de los príncipes de la familia imperial, fueron condecorados con la gran cruz, los obispos de Guadalajara (e) y Puebla, el de Oajaca D. Manuel Isidro Pérez (e), el arzobispo de Guatemala D. Fr. Ramón Casaus (e), y el obispo de Nicaragua D. Fr. Nicolás García (e): diose también a los ministros; a los generales Negrete (e), Bustamante, Quintanar, Luaces (e), Guerrero, García Conde (e), Vivanco, y otros de la misma clase; a tres de los individuos que fueron de la regencia; a los principales empleados en la casa imperial; al marqués de Aicinena y a su hermano de Guatemala, y a O-Donojú (e), considerándolo como vivo, para perpetuar su memoria. Las cruces de número y supernumerarias, se distribuyeron entre los generales y jefes más distinguidos del ejército, y otros sujetos de todas las carreras, tales como los generales Filisola (e), Torres, Echávarri (e), Santa Ana, Garza, Barragán, Paredes, Parres, Cortázar y Arana (e); varios eclesiásticos, magistrados y abogados recomendables; muchos de los diputados que habían vuelto de las Cortes de España, como Ramos Arizpe, Gómez Pedraza, Navarrete y Molinos. De los antiguos insurgentes, además de Guerrero que obtuvo la gran cruz, se dio la del número a Bravo, Lobato, Epitacio Sánchez, Borja, Alas, al hermano del obispo de Puebla, y a D. Ramón Rayón, y la supernumeraria a Montesdeoca, Figueroa, y el Dr. Verdusco. A D. Ramón Rayón manifestó Iturbide mucho aprecio desde la defensa de Cóporo, así como entre sus compañeros era mal visto por la capitulación de aquella fortaleza, y porque sospechaban haber sido quien denunció la conspiración republicana que se estaba formando, y de que antes hemos hablado: por el contrario, D. Ignacio le fue siempre poco acepto y no le dio grado ni condecoración alguna. Concedióse también a varios europeos, además de Bárcena, al cual como regente que había sido, se dio la grande y de muchos militares que obtuvieron la del número y supernumeraria: de aquellos fueron D. Pedro del Paso y Troncoso, consejero de Estado, a quien se dio la grande; D. Andrés del Río, profesor de mineralogía del Seminario de minería, que fue también nombrado introductor de embajadores, quizá por ser una de las pocas personas que hablaban entonces en Méjico diversos idiomas, que obtuvo la del número; y D. Manuel Balbontin, alcalde de Méjico, D. Gaspar Cevallos y D. Pablo Rodríguez, a quienes se dio la supernumeraria.[545] El emperador pidió pe rmiso al congreso para condecorar con cruces de diversas clases a algunos de sus individuos, y aunque se propuso se designasen por el mismo congreso las personas que habían de obtenerlas, no sólo rehusó admitirlas con esta generalidad, por conservar su independencia, sobre lo que hubo acaloradas discusiones, sino que se negó el permiso para admitirla al general Andrade, a quien por su clase le correspondía.

Aproximándose el domingo 21 de Julio, día señalado para la coronación del emperador y emperatriz, el capitán general y jefe político de Méjico D. Luis Quintanar, que había sucedido en estos empleos a Bustamante, publicó por un solemne bando imperial la orden para que desde la víspera estuviesen adornados los balcones y ventanas con cortinas, así como las fachadas de los edificios públicos y las torres de las iglesias, colocándose en ellas banderas, gallardetes y alegorías análogas a la función, debiéndose iluminar en aquella y en las tres noches consecutivas. En la catedral se había prevenido el teatro[546] para la función: habíanse levantado dos tronos al lado del evangelio, el uno mayor junto al presbiterio, el menor cerca del coro, y entre ambos se pusieron la cátedra o púlpito para el sermón y un asiento elevado destinado al jefe del ceremonial y sus ayudantes, para que desde allí pudiesen inspeccionarlo todo. En cada uno de los tronos se colocó el solio o silla para el emperador en el sitio más alto y

preeminente; a su derecha y una grada más abajo, un sillón para el padre del monarca, a quien como otra vez hemos notado, nunca se le nombraba sin acompañar el adjetivo “venerable”, y otro igual y en la misma grada a la izquierda para la emperatriz; los príncipes y princesas debían ocupar las sillas colocadas a la derecha del padre del emperador y a la izquierda de la emperatriz. Detrás del emperador, su esposa y familia, habían de situarse dos generales, las damas de la emperatriz y la servidumbre del palacio. Al frente de los tronos y al lado de ta epístola, se levantó un tablado con doble orden de sillas para el congreso, cuyo presidente nombrado para aquel mes, D. Rafael Mangino, había de poner la corona sobre la cabeza del emperador. No habiendo lugar para todas las corporaciones, se les invitó a asistir por diputaciones, señalándoles el sitio que habían de ocupar según su orden. La sala capitular se destinó para servir de pabellón en que mudasen trajes el emperador y su esposa, y en una sala inmediata se dispuso una mesa abundante con viandas frías y vinos para todos los concurrentes que quisiesen servirse de ellas; no se omitió que estuviese prevenido el cirujano del emperador con botiquín y caja de instrumentos, para lo que pudiera ofrecerse. [547]

El cuerpo diplomático era entonces bien diminuto, pues se reducía al ministro de Colombia D. Miguel Santa María, para el cual se señaló lugar distinguido y se le ofreció una escolta de honor que lo acompañase desde su habitación, pero no quiso asistir a una función tan opuesta a sus opiniones, y a pretexto de enfermedad, se retiró por algunos días de la ciudad con su secretario. Convidóse también al cónsul de los Estados Unidos D. Guillermo Taylor, al general de aquella nación Wilkinson,[548] y al francés de la misma clase D'Alvimar, el mismo que fue aprehendido en Tejas en 1809 y había venido a reclamar las alhajas que entonces se le cogieron y los daños y perjuicios que se le habían causado. A los ministros nombrados para Inglaterra y los Estados Unidos licenciados Azcárate y Zozaya, que por falta de fondos no habían podido salir a sus destinos, se les pusieron asientos en los ambones de la crujía del coro, y aunque también estaba nombrado para Colombia el Lic. D. Manuel de la Peña y Peña, no se le asignó lugar por deber asistir con la audiencia, en la que servía en clase de suplente o interino. Las cuatro capillas de las naves más inmediatas al presbiterio, fueron destinadas para las señoras parientas del emperador, esposas de los ministros, consejeros de estado, diputados, títulos y familias distinguidas, habiéndose permitido la entrada la víspera por algunas horas al público, para ver el aparato y adorno de la iglesia que era magnífico, con todas las alhajas y candiles de plata que entonces había, y mucha y costosa cera.

Desde el amanecer el 21, los repiques en todas las iglesias y las salvas de veinticuatro cañonazos a cada hora, dieron principio a la solemnidad. El congreso se reunió en el salón de sus sesiones a las ocho, y de allí salió procesionalmente con una escolta, dirigiéndose a la catedral, en la que ocupó el sitio que le estaba prevenido: dos comisiones, cada una de veinticuatro diputados, incluso un secretario, se separaron allí para acompañar re spectivamente al emperador y emperatriz: presidía la primera el general Andrade, y la segunda el mayorazgo de Guadalajara Cañedo, [549] y ambas se componían de diputados de todos los partidos, entre ellos algunos de los que se habían manifestado más opuestos al emperador. Éste salió del palacio provisional o casa de Moncada antes de las nueve de la mañana, estando vestido con el uniforme de coronel del regimiento de Celaya: la carrera por donde debía dirigirse la comitiva a la catedral, que era las calles de San Francisco y de Plateros, portal de Mercaderes, casas consistoriales, portal de las Flores y el frente del palacio hasta la puerta principal de la catedral, estaba cubierta con el toldo de las procesiones, guarnecida con tropa y adornadas todas las casas con esmer o. Rompía la marcha un escuadrón de caballería, tras del cual iba un piquete de infantería llevando en su centro suspendido de una lanza el escudo de armas del imperio, y a sus lados dos lábaros, o banderas imperiales con una cruz roja en campo blanco. Seguían las diputaciones de las corporaciones en este orden: las parcialidades d e indios de San Juan y Santiago; las religiones; los curas párrocos de la ciudad y sus suburbios; los tribunales de Minería, Protomedicato y Consulado; la Universidad; el Ayuntamiento abriendo mazas para las diputaciones de los colegios, títulos, jefes de las oficinas y personas de distinción; la diputación provincial incorporada en ella la Audiencia; el consejo de Estado y el cuerpo diplomático. Dejóse a la resolución del congreso determinar el lugar que habían de ocupar los caballeros de la Orden de Guadalupe, tanto en la comitiva como en la iglesia,

pero dispuso que sin formar cuerpo, fuesen haciendo parte de aquellos a que por su profesión perteneciesen, y los que no los tuviesen se uniesen al Ayuntamiento. [550] Venían a continuación los ujieres, reyes de armas, pajes y el jefe del ceremonial con sus ayudantes. El acompañamiento de la emperatriz se componía de tres generales, llevando sobre cojines la corona, anillo y canastilla con el manto, teniendo cada general dos oficiales de alta graduación a su lado, la comisión del congreso y en su centro la emperatriz, con las princesas sus hijas y sus damas de honor. Con alguna separación seguía la comitiva del emperador con cuatro de los generales más distinguidos, que llevaban las insignias que habían de servir para la coronación, que eran las mismas que se han dicho para la emperatriz, y además el cetro, igualmente con dos oficiales a derecha e izquierda, la comisión del congreso, el emperador, su padre, y el príncipe imperial. Tras del emperador seguían el capitán de su guardia, el mayordomo y limosnero mayores, cuatro edecanes, los ministros y generales de alta graduación, terminando con la escolta y coches del palacio.

A la puerta de la catedral esperaban dos obispos, los cuales dieron agua bendita al emperador y emperatriz, siguiendo estos al trono chico bajo de palio, cuyas varas llevaban regidores, acompañándolos los mismos prelados y todo el cabildo eclesiástico. El obispo consagrante, que era el de Guadalajara, y los de Puebla, Durango y Oajaca, faltando sólo el de Sonora que no pudo venir, estaban en el presbiterio vestidos de pontifical; los generales que conducían las insignias las colocaron en el altar, y empezada la misa, el emperador y la emperatriz bajaron del trono chico para venir a las gradas del altar, en donde el obispo consagrante hizo a ambos la unción sagrada en el brazo derecho, entre el codo y la mano: retiráronse al pabellón, para que los canónigos Alcocer y Castillo les enjugasen el santo crisma, y vueltos a la iglesia, se bendijeron la corona y demás insignias imperiales, colocándola sobre la cabeza del emperador el presidente del congreso Mangino, y el emperador en la de la emperatriz: las demás insignias las pusieron al emperador, los generales que las habían conducido, y a la emperatriz sus damas. Trasladáronse entonces al trono grande, y al terminar el obispo celebrante la última de las preces, dirigiéndose a la concurrencia, dijo en alta voz: "Vivat Imperator in aeternum", a que contestaron los asistentes: "Vivan el emperador y la emperatriz". Después del evangelio, el obispo de Puebla ocupó el púlpito, para pronunciar uno de sus más estudiados sermones, pero en que por desgracia más se echa de ver la volubilidad de sus principios y la inconsecuencia de sus opiniones. Permitido debe ser, ceder hasta cierto punto a la fuerza de las circunstancias, principalmente en tiempos de frecuentes vaivenes políticos, y para hombres que ocupan una alta posición, pero nunca puede serlo ponerse en contradicción consigo mismo, y proclamar hoy lo contrario de lo que ayer se había recomendado, y esto es lo que se encuentra en la pieza oratoria que vamos a examinar.[551]

Tomó el obispo por texto de su sermón, las palabras con que se refiere en el Libro 1.° de los Reyes, la elección de Saúl: "Bien veis al que ha elegido el Señor, y que no tiene semejante en todo el pueblo, y clamó todo el pueblo y dijo, viva el rey", siendo su objeto probar que la elección de Iturbide era racional y justa, y tenía a su favor el voto del cielo, porque Dios era quien la había inspirado, y porque había recaído en el hombre más idóneo de la nación. El orador, olvidándose de los elogios que en sus pastorales había hecho del rey Fernando, cuya bondad y beneficios quería que fuesen el asunto de la conversación de sus diocesanos, exhortándolos a amar a aquel monarca con una especie de frenesí, no vio ahora en los trescientos años de la dominación española, más que sacrificios de todas especies: "en el semblante mustio del literato, en el aire pensativo del militar, en la mala gracia del magistrado, en la impaciencia del labrador, en el despecho del comerciante, y en la holgazanería eterna del menestral, descubría el mérito de los americanos postergado, sus servicios desatendidos por la injusta preferencia que en la distribución de los empleos se daba al europeo, y el efecto de las leyes restrictivas del comercio y de la industria." No teniendo presente la triste idea que en las Cortes de Cádiz había dado de los insurgentes, oponiéndose a la mediación inglesa y pidiendo se mandase el mayor número de tropas que se pudiese, para reprimir por la fuerza una revolución bárbara y desordenada: "ahora se encontró trasportado entre multitud de tumbas en que yacían tantos millares de víctimas indígenas, robadas en menos de doce años al consuelo de las familias y a la prosperidad de la patria, por cuya libertad se sacrificaron, y un gemido horroroso le recordó que se trataba de sus

hermanos.” Para probar su segundo punto, refirió con individualidad todos los servicios que Iturbide había hecho a la nación, preservándola de los males que habrían resultado de la ejecución de los decretos de las Cortes, y por último admitiendo la corona que tantas veces había rehusado, para salvar el imperio de la anarquía de que estaba amenazado: consideró su piedad cristiana, su civilidad ilustrada, su valor denodado y su consumada política, como otras tantas relevantes prendas que lo hacían digno del trono; terminando por recordarle que si Saúl, de cuyo elogio en la Escritura Santa se había servido para formar el del emperador que acababa de ser ungido y coronado, había sido reprobado, la causa fue porque desobedeció el precepto divino que le fue intimado por un profeta; mientras que a Iturbide el santo temor al Señor, la obediencia que prestaba a su iglesia, el respeto y veneración con que trataba a sus ministros, le prometían unos días tan llenos como los de David, y si su imperio por la inestabilidad de las cosas humanas, no fuese tan pacífico como el de Salomón, esto no impediría que su elección se hallase justificada en presencia del cielo y de la tierra, ni que afirmado por sus virtudes sobre un trono que había resistido admitir tantas veces, tuviese el placer de no haberlo escalado por la usurpación, ni estar ocupándolo después de haber hollado con fiera altanería, la sangre de sus semejantes.

Al ofertorio, el emperador y emperatriz bajando del trono, fueron al altar con mantos y coronas, acompañándolos las personas de su servicio en orden procesi onal, a presentar la ofrenda que llevaban cinco diputados, y consistía en dos cirios con trece monedas de oro en el uno y en el otro de plata, dos panes, uno de oro y otro de plata, y un cáliz, y concluida la misa, el jefe de los reyes de armas, proclamó en voz alta y clara: “El muy piadoso y muy augusto emperador constitucional primero de los mejicanos, Agustín, está coronado y entronizado: viva el emperador”; a lo que contestó el concurso: “viva el emperador y viva la emperatriz”. Los repiques y salvas anunciaron al pueblo esta proclamación, que se repitió en el tablado que estaba colocado al efecto en la puerta de la catedral, tirando monedas de p lata con la efigie del emperador, a que el pueblo correspondió con los más vivos aplausos. El ministro de Estado dio fe y testimonio del acto, firmando el proceso verbal los príncipes, presidente, vicepresidente y secretarios del congreso, y los ministros, obispos, generales y demás concurrentes principales. El congreso se disolvió, excepto las comisiones destinadas a acompañar al emperador y emperatriz; el clero fue con palio al pie del trono para conducirlos, y con la misma orden y comitiva con que vinieron a la iglesia, volvieron, no ya a la casa de Moncada, sino al palacio, en el que el emperador recibió la felicitación que le hizo el presidente del congreso en nombre de éste, a que contestó reiterando la protesta de cumplir sus juramentos y dirigir todos sus esfuerzos a la conservación de la religión e independencia y a hacer la felicidad del país.[552] Felicitáronle también todas las autoridades y corporaciones, y cuando se presentó con su esposa en el balcón principal, desde el que arrojó porción de monedas, fue recibido por el pueblo con grandes aclamaciones, las que se rep itieron en el teatro y el paseo en los tres días destinados a esta celebridad.

Esta función sin embargo estuvo lejos de llenar el objeto de los que con tanto empeño la promovieron, pues no solo no dio, con la sanción de la religión, mayor respeto al nuevo orden de cosas, sino que más bien contribuyó a quitárselo. Era de data demasiado reciente la revolución, para que su autor, por grande que fuese el mérito que en ella había contraído, pudiese obtener aquel respeto y consideración que solo es obra del tiempo y de un largo ejercicio de la autoridad. Los que pocos meses antes habían tenido a Iturbide por su compañero o su subalterno; la clase alta y media de la sociedad, que había visto a su familia como inferior o igual; no consideraban tan repentina elevación, sino como un golpe teatral y no podían acostumbrarse a pronunciar sin risa los títulos de prínc ipes y princesas. Veíanse además las cosas todavía como vacilantes, y por esto el presidente del congreso Mangino, amigo de Iturbide, al ponerle la corona en la cabeza, le dijo con doble sentido: “No se le vaya a caer a V. M.” A lo que Iturbide contestó: “Yo haré que no se me caiga.” Sensible es por cierto, que con todos estos pasos falsos, fuese precipitado a su ruina aquel hombre que tanto hubiera convenido conservar al frente del gobierno, con un título que lo expusiese menos a la censura, lo que se habría logrado adoptando la proposición de Terán y de los otros dip utados que en la sesión ruidosa del 19 de Mayo, pidieron que quedase de único regente, haciéndose un estatuto provisional que demarcase sus facultades y las del congreso, para evitar los

choques entre ambos: de esta suerte, concentrada la autoridad en su persona, hubiera podido ejercerla más libremente, y no teniendo que ensalzar a todos los individuos de su familia con títulos extraños, se hubiera excusado el ridículo que tanta parte tuvo en la caída del imperio; la costumbre de obedecerlo hubiera consolidado su poder, y al cabo de algún tiempo, el título de emperador no hubiera sido más que un cambio de nombre, pues las facultades hubieran sido las mismas, o ya que los nombres en este género de cosas suelen ser más que la cosa misma, podría haberse omitido aquel título substituyendo otro que ofendiese menos, conservando en sus manos la autoridad perpetua y aun hacerla hereditaria en su familia.

Nadie sin duda tenía tantas y tan buenas calidades para obtenerla y desempeñarla. En medio de todos los defectos que se le notaron; con toda su inexperiencia en el mando, muy disculpable en un tiempo en que ningu no otro sabía más que él; no obstante su altivez e intolerancia de todo lo que parecía resistencia u oposición; a pesar de su precipitación indiscreta, que después de un golpe de arrojo venía a terminar en algún acto de debilidad; poseía carácter noble, sabía conocer y estimar el mérito, y siempre lo guiaba un espíritu de gloria y engrandecimiento nacional, que hubiera podido producir grandes resultados: tenía algunas ideas administrativas, que se habrían mejorado con la práctica de los negocios, y fuese porque aspirando al trono, cualquier objeto inferior le era indiferente, o porque había en él liberalidad y desprendimiento; no se le vio entregarse a la sórdida codicia y otros vicios vergonzosos, con que algunos de los que le han sucedido en el mando han manchado el ejercicio de éste, y con noble generosidad rehusó la asignación del millón de pesos y extensión grande de tierras que le hizo la junta provisional, cuya renuncia pasó al congreso al principio de las sesiones, sin que hubiese vuelto a tratarse de ella.

La inauguración de la orden de Guadalupe se reservó para el día 13 de Agosto, quizá por ser el día de S. Hipólito en que se hacía la ceremonia del paseo del pendón, en recuerdo de la conquista de la ciudad por los españoles, cuya función quedó reducida por el decreto del congreso que fijó las fiestas nacionales, a solo una fiesta religiosa por ser el patrono de la ciudad, la que no se observa. Todos los agraciados se reunieron en la casa que habitaba el emperador,[553] y de ella salieron en coches con una lucida escolta de caballería, dirigiéndose a la colegiata de Guadalupe, estando la calzada adornada con arcos de flores. Recibida la comitiva por el cabildo a la puerta de la colegiata, el emperador fue conducido desde allí bajo de palio al presbiterio, y hecha una breve oración ante la Santa imagen, pasó a colocarse en el trono que le estaba preparado. Cantóse el *Te Deum*, y acabado éste, el obispo de Guadalajara que hacía de gran canciller, acompañó al emperador desde el trono hasta el dosel bajo que estaba el obispo de Puebla que iba a celebrar la misa, en cuyas manos prestó el juramento prevenido por los estatutos de la Orden, por el cual los caballeros se obligaban no sólo a defender las bases del plan de Iguala y la persona del emperador, sino también a obedecer las disposiciones del gran maestre y cumplir todo lo prevenido en los mismos estatutos, en que se comprendía la íntima devoción a su patrona. Entonces se le vistió el manto y demás insignias, y vuelto al trono se comenzó la misa.

Después del evangelio y sermón que predicó el Dr. D. Agustín Iglesias, el secretario leyó en alta voz la formula del juramento que todos los caballeros prestaron, y el obispo gran canciller sentado en un sillón y vuelto el rostro al pueblo, vistió las insignias al príncipe imperial, al de la Unión y a los príncipes mejicanos, que le fueron presentados por el canónigo de la iglesia metropolitana Maniau, nombrado maestro de ceremonias de la orden, y en seguida fueron a besar la mano al emperador: éste al acercarse su padre, se adelantó a besar la suya y a abrazarlo con emoción, cuyo acto de respeto y amor filial fue muy celebrado. Por abreviar la ceremonia sólo recibió las insignias de mano del gran canciller un individuo por clase, y todos los demás se las pusieron ellos mismos en s us asientos. Prosiguió entonces la misa al fin de la cual se ordenó la procesión al rededor de la plaza de la villa, yendo en ella todos los caballeros con sus hábitos, y llevando en andas una imagen de su patrona dos caballeros grandes cruces y dos del número: el emperador presidía la procesión, cerrando la marcha una compañía de infantería. El cabildo de la colegiata para aumentar la devoción a la santa imagen había mandado algunos días antes al congreso una copia tocada al original, que es la que se ve en el salón de sesiones de la cámara de diputados.

Esta inauguración completó el ridículo de la coronación: los mantos de los caballeros, sus sombreros tendidos con una ala levantada y plumas, eran objeto de burla, y esta circunstancia contribuyó poderosamente a hacer caer con el imperio esta Orden, que hubiera debido conservarse por los gobiernos sucesivos, como se ha conservado en Francia a través de todas las vicisitudes políticas la Legión de honor, pues siempre hubiera debido haber un medio de premiar el mérito en todas las profesiones, sin dejar los servicios civiles y judiciales y el mérito literario y artístico, sin premio honorífico alguno, y la carrera mili tar sin otros que los ascensos y los grados, gravosos a la nación, y que a fuerza de prodigarse en todas las revoluciones han venido a ser despreciables, aunque es de temer que lo mismo hubiera sucedido con las insignias de esta Orden, repartidas por el espíritu de partido, el cual mancha todo aquello que cae bajo su poder e influencia.

CAPÍTULO VIII. Continuación del gobierno de Iturbide como emperador.

Prosiguen las desavenencias con el congreso.—Llegada del padre Mier.—Su presentación en el congreso.—Su carácter.—Llegada de Michelena.—Propagación de las logias escocesas. —Conspiración republicana.—Prisión de varios diputados.—Contestaciones con el congreso.—Revolución del general Garza en N. Santander.—Dase pasaporte al ministro de Colombia.—Resultado de las causas formadas a los presos.—Intenta Iturbide reformar el congreso.—Juntas que para ello se celebraron.—Disolución del congreso.—Instalación de la junta instituyente.—Providencias sobre hacienda.—Préstamos extranjeros.—Ocupación de la conducta de Veracruz.—Atacan los españoles a Veracruz.—Medidas hostiles decretadas contra los españoles.—Viaje de Iturbide a Jalapa.—Quita el mando a Santa Ana.—Marcha éste a Veracruz a proclamar la república.—Regreso de Iturbide a Méjico.—Nacimiento del príncipe D. Felipe.—Proyecto de constitución formado por la junta.—Varios decretos de ésta.—Plan de hacienda.—Presupuestos y medios para cubrirlos.—Ingresos y egresos de la tesorería general.—Conclusión del año de 1822.

La coronación del emperador no produjo más que una tregua de corta duración en sus desavenencias con el congreso. Habíase manifestado en este gra nde oposición en cuanto al modo de elección de los individuos que habían de componer el tribunal supremo de justicia, que el congreso pretendía hacer por sí mismo, y el gobierno y los que lo sostenían en el mismo congreso, juzgaban deber corresponder a las facultades del poder ejecutivo, sin que hubiese llegado a decidirse la cuestión, y el congreso se ocupaba de ésta y otras materias de menos importancia, tales como los lugares en que deberían establecerse diputaciones provinciales de las provincias que habían estado unidas a otras, como Querétaro y las internas de Oriente, sin poner mano a la formación de la constitución, en la que todos estos puntos hubieran debid o quedar resueltos.

Pocos días antes de la coronación, había llegado a Méjico el padre Mier, y habiendo sido aprobados sus poderes como diputado nombrado por Monterrey, se presentó a jurar y tomar asiento en el congreso en la sesión del 15 de Julio. Corrió la noticia en el público y fue grande la concurrencia en las galerías, con el deseo de conocer a un hombre que tanta celebridad había adquirido, primero por la persecución que sufrió por el sermón de Guadalupe, y después por sus escritos y padecimientos. Recomendábanlo además su semblante, sus canas y la facilidad y gracia con que hablaba, especialmente cuando se abandonaba a su imaginación y verbosidad en discursos menos estudiados. En el que pronunció ocupando la tribuna luego que hubo prestado juramento,[554] refirió con extensión toda su historia y terminó pidiendo al congreso, mandase que los prelados de Santo Domingo le devolviesen sus libros e insignias doctorales que le habían sido quitadas cuando fue preso y desterrado por el sermón de Guadalupe: que igual devolución se le hiciese por la comandancia general del Saltillo, de lo que quedase de su equipaje tomado en Soto de la Marina, cuando fue hecho prisionero en aquel puerto haciendo parte de la expedición de Mina, y por el vicario capitular, de los papeles que había escrito estando preso en la Inquisición. Aunque nada de esto fuese del caso, ni tocase al congreso decretarlo, el discurso fue muy aplaudido y la popularidad del orador quedó con él establecida.

Era el padre Mier la mezcla más extraña de las más opuestas calidades: republicano decidido y enemigo de los monarcas, era po r otra parte aristócrata por inclinación, y se suponía descendiente de Quauhtemotzin y emparentado con todas las familias más ilustres de Méjico, habiendo reclamado al leerse el acta de la sesión en que se presentó en el congreso, porque en ella se le llamaba simplemente D. Servando Mier, y no “D. Servando Teresa de Mier”, por ser el “de” antepuesto al apellido, carácter distintivo de la nobleza: censor austero de los abusos de la corte de Roma, decía ser prelado doméstico del papa, por cuyo empleo y por habérsele hecho creer que había sido nombrado obispo de Baltimore, usaba un traje particular con el que llamaba la atención:

pero este mismo carácter ligero y aun extravagante, lo hacía bien recibido en todas partes, y habiéndose declarado contra el imperio de Iturbide, el nuevo monarca no tenía enemigo más acérrimo ni que mayores daños le causase. Apenas desembarcó en Veracruz, cuando se desató en invectivas contra la monarquía, en términos, que desde entonces se le comenzó a instruir secretamente sumaria: llegado a Méjico, fue a presentarse a Iturbide, que se hallaba en San Agustín de las Cuevas, y sin darle el tratamiento de majestad, desaprobó a las claras su proclamación y la coronación que iba a hacerse. En boca de Mier, la consagración no era más que la aplicación del medicamento conocido con el nombre de "vinagre de los cuatro ladrones", y la ceremonia de la inauguración de la Orden de Guadalupe con los caballeros con sus mantos y plumajes, una comparsa de las danzas usadas por los indios en sus fiestas, compuesta de personajes ridículamente vestidos, que llaman Huehuenches,[555] apodo que quedó a los individuos de aquella Orden. La sospecha que entonces se tuvo de haber puesto Dávila en li bertad al padre Mier, para hacer a Iturbide la hostilidad más efectiva que podía imaginar, considerando a aquel eclesiástico como una tea encendida que arrojaba sobre los combustibles de todas clases que los sucesos habían ido acumulando en el imperio mejicano, puede tenerse pues por una suposición verosímil, ya que no sea un hecho averiguado.

La proclamación de Iturbide hizo cesar los dos periódicos que especialmente se ocupaban de materias políticas y se publicaban dos veces a la semana:[556] *El Sol*, que dependía como hemos dicho, de los escoceses, destinado a defender la monarquía con príncipe extranjero, y *El Hombre libre*, redactado por D. Juan B. Morales,[557] que sostenía la república. Poco se hablaba en estas publicaciones de los sucesos del día, de los cuales, aun de los más importantes, apenas se halla en ellas alguna mención: eran más bien unas disertaciones sobre los sistemas que cada uno patrocinaba, disputando entre sí sobre la posibilidad o conveniencia de ellos, todo según los principios del pacto social de Rousseau, de que venían a ser un comentario. Difundían las mismas ideas, multitud de libros importados de Francia, en donde muchos de los españoles emigrados por haber seguido el partido del rey José, conocidos con el nombre de afrancesados, estaban asalariados por los libreros para traducir en pésimo castellano, todas las obras más perniciosas para la política, la religión y las costumbres, corrompiendo al mismo tiempo estas y el lenguaje. El clero trató de contener esta irrupción, declamando fuertemente desde el púlpito contra estas perniciosas lecturas, y aun en Puebla un predicador salió de la iglesia con su auditorio, y tomando los libros, estampas y otros artículos que tuvo por malos en una librería, los hizo quemar en la plaza: más ni esto, ni las prohibiciones y censuras de las autoridades eclesiásticas, ha bastado para atajar el mal, que fue siempre en aumento causando gravísimo estrago.

Ni los escoceses ni los republicanos dejaban de trabajar contra Iturbide, pues aunque hubiesen cesado de hacerlo por la imprenta, lo ejecutaban secretamente de una manera sorda pero más efectiva. Los primeros multiplicaban sus logias y aumentaban con rapidez el número de sus prosélitos, habiendo dado la última mano a su organización D. José Mariano de Michelena, que regresó de España por este tiempo. Los republicanos, a quienes la proclamación de Iturbide había cerrado el camino para sus intentos, no teniendo medio alguno de proseguir en ellos, si no removían por una revolución el obstáculo que les oponía la persona de este, estaban decididos a promoverla. Creyóse que trataba de excitarla en Michoacán el brigadier Parres, el mismo que hemos visto haber estado dispuesto a proclamar emperador a Iturbide, y que antes del plan de Iguala había sido acusado de estar de acuerdo con el insurgente B edoya, para proporcionarle la entrada en Valladolid, lo que no solo negó por la imprenta, sino que pidió ser juzgado y resultando falsa la denuncia, que fuese castigado el delator, que había sido el capitán Vélez.[558] Iturbide, para impedir el movimiento que se decía intentarse en aquel rumbo, mandó que volviese prontamente a tomar el mando de la provincia el brigadier Torres, y que Parres fuese conducido preso a Méjico, en donde fue puesto en el convento de San Francisco y se le comenzó a instruir causa.[559]

Frustrado este plan, se trabajaba en Méjico en otro de más importancia, pues se trataba de nada menos que de declarar por medio de una revolución, que el congreso no había obrado con libertad en la elección de emperador, y haciendo que aquel saliese a

continuar sus sesiones en Tezcuco, apoyado en la fuerza que hubiese hecho la revolución, no se dudaba que el mismo congreso se declararía por la república, y dejando a su discreción disponer de la persona de Iturbide y su familia, se presumía que sería mandado a los Estados Unidos u otro país que eligiese, con una pensión para su subsistencia. Andaban en esto el diputado D. Juan Pablo Anaya, a quien hemos visto hacer tanto y tan triste papel en la insurrección, en la que había sido mariscal de campo; el padre Mier, Iturribarria, que había estado al servicio de Buenos Aires, y algunos militares, entrando por mucho o más bien considerándose como el principal promovedor, el ministro de Colombia Santa María. Anaya debía ponerse al frente del movimiento, mientras no se declarase por él otro jefe de mayor importancia, o se estableciese un gobierno provisional con nombre de "Dieta", pues aunque los conspiradores decían estar de acuerdo con el general Negrete, ninguno había hablado con él ni apareció prueba alguna de su complicidad, sucediendo lo mismo con otros jefes y oficiales de dentro y fuera de Méjico, con cuya decisión contaban los conspiradores, más bien porque conocían ser su opinión favorable al sistema republicano, que porque hubiese compromiso alguno de su parte.

La primera noticia de la revolución que se tramaba, la dio al gobierno el capitán D. Luciano Velázquez, comisionado para la persecución de ladrones en el camino de Puebla, quien por las relaciones que tenía establecidas para el desempeño de su encargo, llegó a descubrir algo de lo que se intentaba. Para instruirse mejor, logró introducir entre los conspiradores al teniente D. Adrián Oviedo, el cual se puso en comunicación con un tal Rojas o Rojano, que dirigía la trama en Puebla y con algunos oficiales del número 41 de caballería, que estaba de cuartel en Tulancingo. Uno de estos dio a Oviedo una carta para D. Anastasio Zerecero, teniente del mismo cuerpo que se hallaba en Méjico, y este instruyó circunstanciadamente a Oviedo de todos los pormenores de la conspiración, personas comprometidas en ella y lugares en que se juntaban. El gobierno por medio de sus agentes, estaba pues informado de todo, mas para poder obrar contra los conspiradores, hizo Oviedo que Zerecero escribiese una carta a D. Luis Segura, oficial de su cuerpo, que entregó abierta al mismo Oviedo, en la que daba una idea circunstanciada del plan de la conspiración, con cuyo documento y las delaciones de Oviedo, de Velázquez y de otros oficiales, se creyó que había fundamento bastante para proceder a la prisión de los cómplices en la noche del 26 de Agosto.[560]

Iturbide se hallaba en Tacubaya en el palacio del arzobispo, y habiendo formado en el día con su confidente de mayor confianza D. Juan José Espinosa de los Monteros, la lista de los que debían ser aprehendidos, regresó en la tarde a Méjico, en donde se libró la orden de prisión, firmada por D. Andrés Quintana Roo, que había sido nombrado subsecretario de Estado, empleo creado con aprobación del congreso, para disminuir el trabajo del ministro de relaciones, mientras en la constitución se arreglaba el número y funciones de los secretarios del despacho. Para la ejecución de las prisiones, se reunió un cuerpo de tropa en el Paseo nuevo, de donde partieron varios oficiales con destacamentos que designó Echávarri, para dirigirse alas casas de las personas que habían de ser aprehendidas. Fuéronlo los diputados Fagoaga (e), Echenique (e), D. Joaquín Obregón, Carrasco (e), Tagle, Lombardo, D. Carlos Bustamante, el P. Mier, Echarte (e), D. Francisco Tarrazo, D. J. J. de Herrera, y los guatemaltecos Valle, Mayorga y Zevadúa; D. Juan Pablo Anaya, aunque no pudo ser encontrado entonces, fue cogido algunos días después. También fueron aprehendidos D. Juan B. Morales, Zerecero, Iturribarria, Gallegos, y algunos otros. La formación de la sumaria se encargó al coronel D. Francisco de P. Álvarez (e), secretario que fue del almirantazgo.

La prisión de tantos diputados, algunos de ellos de los más considerados, causó la mayor irritación en el congreso. El presidente, que lo era en aquel mes D. Cirilo Gómez Anaya, luego que tuvo conocimiento del suceso, pasó una comunicación a la una y tres cuartos de la mañana del día 27 al general Quintanar, reclamando la inviolabilidad de los diputados y haciéndolo responsable de las infracciones de leyes que se cometiesen, mientras el congreso podía deliberar sobre la tranquilidad pública.[561] Quintanar contestó haber obrado en virtud de orden del emperador, comunicada por el ministerio

de relaciones, con lo que Gómez Anaya dirigió igual reclamación a éste, a lo que Quintana Roo respondió, que el gobierno en virtud de la facultad que le daba la constitución española, había dispuesto se procediese a la prisión de varios diputados por hallarse complicados en la conspiración que iba a estallar, como resultaba probado en la causa que se estaba formando, con que se daría cuenta al congreso, por lo respectivo a sus individuos, cuando estuviesen concluidas las actuaciones que se estaban practicando, pudiendo entre tanto descansar tranquila la representación nacional en las rectas intenciones del gobierno. Lejos de calmarse con esto los temores del presidente del congreso, se aumentaron por los grupos de gente que recorrían las calles con músicas victoreando al emperador, cuyos días eran en el inmediato: los diputados estaban persuadidos, que en una asonada semejante a la que había puesto la corona en la cabeza de Iturbide, el congreso sería disuelto y proclamado el gobierno absoluto, corriendo riesgo la vida de varios de ellos, por cuyo motivo algunos no dormían en sus casas, hasta que el mismo Iturbide les inspiró confianza, por medio de Gómez Anaya, cuando fue nombrado presidente. Viendo éste que los diputados, citados a sesión desde media noche, no se habían presentado sino en corto número a las ocho y media de la mañana, pasó nuevo oficio al capitán general, manifestando que la falta de concurrencia debía atribuirse al temor que les causaba el pueblo alborotado con los víctores, sobre lo que aquel jefe contestó, que estos se hacían con su permiso y había tomado precauciones para que no hubiese desorden alguno, pudiendo por lo mismo reunirse los diputados con plena confianza.

Luego que de estos se hubieron presentado hasta ochenta, se abrió la sesión con la lectura de las comunicaciones que habían mediado entre el presidente del congreso por una parte y el capitán general y ministro de relaciones por la otra: éste y los demás ministros fueron llamados y se les pidieron explicaciones sobre todo lo ocurrido. El congreso consideraba ofendida la inviolabilidad de sus individuos y coartada con esto la libertad de sus deliberaciones; el gobierno contestaba que estando encargado de la tranquilidad pública, había sido necesario proceder a la prisión de los que intentaban turbarla, y que a esto lo autorizaba la constitución, en virtud de la cual había obrado. Aun admitiendo este principio, el congreso reclamaba la entrega de los diputados presos, dentro de las cuarenta y ocho horas que la constitución prefijaba, para que se pusiesen a disposición de sus jueces respectivos; a lo que los ministros replicaban, que este número de horas debía entenderse cuando era uno solo el reo, pero que tratándose de muchos, era menester ampliarlo en proporción del número de estos; no pudiendo tampoco ser puestos a disposición del tribunal del congreso los diputados presos, porque el congreso mismo o su mayoría, participaba de las opiniones de aquellos, por lo que no podía esperarse que fuesen juzgados con imparcialidad por sus compañeros y quizá sus cómplices. Estas razones se alegaron de palabra por una comisión encargarla de tratar con el emperador, y en una exposición por escrito dirigida al mismo, en cuya contestación insistió en los mismos fundamentos. Al cabo de muchos días de sesión permanente, en uno de los cuales Gómez Farías manifestando la sinceridad de su proceder por haber propuesto la inmediata elección de Iturbide, hizo proposición para que el congreso se disolviese publicando un manifiesto, y otros pidieron se declarase haber incurrido en responsabilidad los ministros, todo acabó por aprobarse la proposición que hizo Mangino y adoptó la comisión especial a que pasó, en estos términos: “El congreso está en el caso de guardar silencio por ahora en este negocio, esperando que el tiemp o aclare los sucesos que no pueden quedar sepultados en el olvido, hasta que el curso mismo de ellos, indique en las diferentes circunstancias, cual es el camino que debe seguir el congreso.”

Aunque se procedió con empeño por el comisionado Álvarez a la instrucción de las causas, de estas mismas resultó que la conspiración estaba lejos de tener la importancia que por el gobierno se le había dado,[562] y que más propiamente podía llamarse un conato o germen de conspiración, siendo pocos los comprometidos en ella y no contando con medios efectivos de ejecución. Contra el padre Mier no apareció otro cargo que su locuacidad y una carta escrita a un pariente suyo en Monterrey, en que más bien manifestaba temor de Iturbide que intento ninguno contra él;[563] habíase dicho vagamente en una de las concurrencias, que Fagoaga, Obregón y Echenique, franquearían los fondos necesarios para la empresa, y este fue todo el motivo de su prisión; la de Bustamante, sólo se decretó por su opinión conocida en favor de la forma

de gobierno republicano, y los demás por motivos igualmente ligeros, y quizá por la prevención que contra ellos tenía Iturbide desde los sucesos de principios de Abril, pues fueron algunos de los que entonces designó como traidores. Sólo en la provincia de N. Santander llegó a manifestarse la revolución con las armas. El brigadier D. Felipe de la Garza, había dirigido al congreso una exposición dos días antes de la proclamación de Iturbide, pidiéndole adoptase la forma republicana, por haber sido declarado nulo por las Cortes de España el tratado de Córdova, el cual, así como el plan de Iguala, decía Garza, nunca habían sido considerados por la nación más que como medios de facilitar la independencia, removiendo los obstáculos que oponían los escrúpulos de los que se espantaban a la vista de ideas más avanzadas, mas no como cosa que había de llevarse a ejecución, pues debía quedar a discreción del congreso cuando se reuniese, la elección de la forma de gobierno que más conviniese, y estuviese más en consonancia con la establecida en los demás estados de América que habían logrado su emancipación.[564] Túvose entendido que todo esto era obra de Ramos Arizpe, pariente de Garza, que había permanecido en la provincia de su origen desde su regreso de las Cortes, y no cesaba de trabajar para mover todas las internas de Oriente en contra del sistema establecido. Los promovedores de la revolución en Méjico habían contado con Garza, según resultó de sus declaraciones.

Presos los diputados, Garza hizo con este motivo nueva representación a Iturbide, que firmaron el ayuntamiento de Soto la Marina, los electores, individuos de la diputación provincial, cura párroco, oficiales de las milicias y vecinos principales del lugar,[565] reclamando aquel acto como atentatorio contra la soberanía nacional y protestando haber tomado las armas, no contra el emperador, sino contra los ministros que lo engañaban, rehusándose además Garza a entregar el mando al coronel D. Pedro Lanuza, suplente que había sido por Guatemala en el congreso, del que había salido por la llegada de los propietarios y en quien Iturbide tenía la mayor confianza por las pruebas de adhesión que le había dado. Declarada la desobediencia de aquellas autoridades, Iturbide hizo marchar contra Garza al brigadier D. Zenón Fernández, comandante de San Luis Potosí, y confirió el mando de la Huasteca al coronel Gómez Pedraza, encargándole al mismo tiempo el arreglo de la aduana nuevamente establecida en Tampico. Estas providencias bastaron para sofocar la revolución: Garza, viendo que nadie se movía en ninguna otra provincia, y no contando mucho con la gente que había reunido, abandonó a ésta y se retiró solo a Monterrey, a implorar el perdón del coronel López que estaba todavía encargado de la comandancia de aquellas provincias: las autoridades obedecieron y el brigadier Fernández dio parte al gobierno de quedar pacificado el N. Santander, habiendo hecho un paseo militar con la tropa de su mando sólo para imponer respeto, todo lo que el gobierno hizo saber a las autoridades del imperio por una circular del ministerio de relaciones.[566] Garza se presentó en Méjico, e Iturbide no sólo lo recibió bien, echando en olvido su conducta, sino que le conservó el mando militar de la provincia; error gravísimo que tan caro costó antes de dos años al mismo Iturbide.

Al ministro de Colombia Santa María, se le expidió pasaporte en 18 de Octubre para salir del imperio, señalándole seis días para ponerse en camino para Veracruz, habiéndole manifestado el ministro Herrera el sentimiento que le causaba el tener que dar este paso, que no podía escusar, hallándose comprometido su nombre en las declaraciones de los cómplices en la conspiración, por las que aparecía haberse tenido en su casa la última de las juntas, en que se trató del plan de la revolución.[567] Santa María, en la correspondencia que sobre esto siguió con Herrera y que publicó antes de su partida, pretendió que se le hacía agravio sin causa suficiente, pues no lo eran las declaraciones de Oviedo y Zerecero, sin más prueba que su dicho: mas Herrera insistió en que bastaba lo que resultaba del proceso para una providencia acostumbrada entre todas las naciones, y que debiendo ser considerada como de mera conveniencia, en nada ofendía a las buenas relaciones que el emperador deseaba cultivar con la república de Colombia, ni al carácter público ni privado de su enviado.

Los supuestos reos continuaron en los diversos conventos y cuarteles en que habían sido distribuidos, hasta que los acontecimientos posteriores vinieron a sacarlos, como en su lugar veremos. Los que se consideraban más importantes, como Fagoaga, el

padre Mier y otros, fueron puestos en Santo Domingo, quizá por la confianza que inspiraba a Iturbide el padre Carrasco, provincial de aquella orden. Obregón y Echeniqu e además de la molestia de la prisión, sufrieron pérdidas en sus intereses, habiendo sido robadas sus casas durante su detención, sacando de la del primero cantidad de alhajas, por valor de treinta mil pesos, siendo éste el ramo en que comerciaba. Algunos fueron puestos en libertad, con consulta del consejo de Estado, al fin del año por auto de pascua, como si fuera una gracia que se les concedía: uno de estos fue Fagoaga, quien quiso Iturbide que se le presentase para darle una especie de satisfacción, pero la visita más bien contribuyó a aumentar que a disminuir la antipatía que entre ambos se había formado. A los demás se les conservó en prisión, no por lo que resultaba a su cargo en el proceso, sino por evitar el daño que pudieran causar estando en libertad, en especial el padre Mier, quien desde la misma prisión no cesaba de hacer la guerra a Iturbide, satirizando con décimas picantes todos sus actos, o glosando de una manera mordaz algunas composiciones ajenas.[568] Todo este ruidoso suceso contribuyó mucho a la caída de Iturbide: el número de sus enemigos se aumentó con los parientes y amigos de los presos; muchos que le eran parciales o indiferentes se declararon contra él, como Gómez Farías y otros diputados; confirmóse la idea que ya se tenía de su ligereza e indiscreción, pues así como en los sucesos de Abril, fue un acto muy poco meditado acusar de traición a once diputados, sin más prueba que la carta de Dávila, no lo fue menos en esta vez proceder a la prisión de tantas personas respetables sin datos suficientes para convencerlas, y como estas prisiones recayeron en sujetos tanto borbonistas como republicanos, resultó mayor unión entre unos y otros, y que se robusteciese el partido que le era contrario, que más puede definirse con caracteres negativos que positivos, pues los que lo formaban sin estar conformes en lo que querían, lo estaban en no querer a Iturbide. Si en vez de estos pasos inciertos, se hubiese resuelto a castigar pronta y ejemplarmente a unos pocos de los que se habían indudablemente comprometido, habría afirmado su autoridad y acaso se habría librado de los nuevos embates a que hubo de sucumbir.

No fueron estos los únicos motivos de diferencias con el congreso. La inquietud que se notaba en los ánimos, y la inseguridad en las personas y propiedades que se atribuía al entorpecimiento en la administración de justicia, hicieron que el gobierno, con consulta del consejo de Estado, propusiese al congreso la creación en Méjico y en las capitales de p rovincia, de tribunales especiales compuestos de dos militares y un letrado, para conocer exclusivamente o a prevención con los jueces ordinarios, de los delitos de sedición y conspiración contra el Estado, y en los de robos, heridas y homicidios, con apelación al capitán general de la provincia, suspendiéndose el cumplimiento de los artículos de la constitución que embarazaban el procedimiento rápido del poder judicial, y estableciéndose además un jefe de policía, encargado de cuidar de la tranquilidad pública.[569] Tal propuesta fue resueltamente desechada por el congreso, en el que por el contrario se presentó un proyecto de ley para honrar la memoria de los promovedores de la revolución de 1810, que desagradaba altamente a Iturbide. En estas deliberaciones; en la muy empeñada sobre quien había de nombrar los individuos del tribunal supremo de justicia, y en otras de menor importancia, como la designación de épocas para el calendario y de los días de tabla o en que se cierran los tribunales, corrió el tiempo hasta fines de Septiembre. Las cosas habían llegado a un punto de acrimonia, que no podían subsistir o Iturbide o el congreso. Aquel sin decidirse a disolver a éste, como se lo aconsejaban la mayor parte de los jefes del ejército, pensó en reformarlo, mas quiso que esto fuese por una medida dictada por el mismo congreso.

La idea nació, o por lo menos se apoyó, en la exposición que leyó en la sesión de 25 de Septiembre D. Lorenzo de Zavala, en la que con muy sólidas razones presentó el estado verdadero de las cosas, acusando a la junta provisional de haberse excedido de sus facultades, y censurando los procedimientos del congreso, que calificó de ilegales, por no haberse dividido en dos cámaras, según se prevenía en la convocatoria, y por haberse considerado soberano; demostró la irregularidad que había en el número de diputados de las provincias, que no estaban calculados según la población de cada una de ellas; atribuyó los continuos choques entre el poder ejecutivo y legislativo, a la falta de reglas fijas que determinasen la extensión de cada uno, pues aunque el emperador hubiese jurado observar provisionalmente la constitución española, el congreso en su calidad de constituyente, no se consideraba obligado a cumplirla: por todo lo cual, y por

la imposibilidad de que las provincias asistiesen con las dietas decretadas a tantos diputados, propuso se disminuyese el número de estos y que los que quedasen formasen un proyecto de reglamento provisorio, en que se arreglase la convocatoria de la segunda cámara, fijando sus atribuciones.[570] Gran sensación hizo tal propuesta viniendo de un diputado, por lo que otro de los miembros del congreso, D. Francisco García, que después adquirió tanta celebridad como gobernador de Zacatecas, presentó para que se leyese en la sesión de 8 de Octubre, una vindicación de aquel cuerpo, impugnando las teorías moderadas adoptadas por Zavala, y sosteniendo los principios más exagerados de la revolución francesa: pero reconociendo que la disolución del congreso estaba en el orden de los acontecimientos y que no se podía evitar ya, terminó proponiendo, para que la conducta del congreso se arreglase a las obligaciones en que estaba constituido, que la constitución se concluyese lo más pronto posible, y que estándolo, se abriese un registro general de votos para su admisión, pues que el consentimiento de los pueblos es la úni ca sanción legítima de este género de pactos.[571] Prueba clara de la obcecación que ofuscaba los espíritus, pues no puede haber pretensión más absurda que presentar a la masa de la población de Méjico, un código de esta naturaleza para su aprobación.

Par a poner en práctica el pensamiento de Zavala, que en parte convenía más que ninguno otro a Iturbide, reunió este en su palacio el 16 de Octubre a algunos diputados, mas no habiéndose fijado en nada, el día siguiente se tuvo una junta numerosa a que concurrieron los con- Diciembre, sejeros de Estado, los generales residentes en Méjico y más de cuarenta diputados de los más adictos a Iturbide, o que eran considerados como más imparciales. Iturbide abrió la discusión haciendo una fuerte acusación contra el congreso, que apoyaron todos los que tomaron la palabra de los concurrentes, y después de doce horas de sesión, se aprobó el dictamen de la comisión que se nombró, la cual propuso, que el congreso se redujese al número de setenta diputados, en vez de ciento y cincuenta que debía tener. El 18 del mismo mes, se pasó el proyecto al congreso, el cual, como era de esperar, no lo admitió, y en su lugar propuso como por vía de transacción, que se observase la constitución española provisoriamente, teniendo conforme a ella el emperador el veto y el derecho de nombrar los individuos del tribunal supremo de justicia. Antes de discutir este proyecto, se pasó al gobierno para saber si con él quedaban satisfechos sus deseos, el cual lo devolvió el 22, insistiendo en la disminución del número de diputados para que quedasen, en proporción de la población de las provincias, y además de las concesiones que se le hacían, pidió que el veto se entendiese extensivo a los artículos de la constitución cuando se discutiesen; que se adoptase la ley excepcional de las Cortes de España de 15 de Abril de 1821, para juzgar a los delincuentes de ciertos delitos, y que se le autorizase para levantar y organizar un cuerpo de policía. El congreso, además de serle repugnante decretar la exclusión de cierto número de sus propios individuos, veía bien que destruido con esto el principio de la elección popular, el cuerpo que quedase, no tendría representación legítima ni aun apoyada en las ilusiones en que se funda el sistema representativo, con lo que sería del todo inútil, y por otra parte no queriendo tampoco atacar las formas que protegen la seguridad individual con la adopción de las medidas represivas propuestas por el gobierno, se rehusó a todo: su disolución vino con esto a ser del todo inevitable.[572]

Excitaban a Iturbide para que la hiciese los jefes militares de las provincias; los generales residentes en Méjico pedían a competencia el encargo de ejecutarla, que Iturbide cometió al brigadier D. Luis Cortázar. Presentóse éste a las doce del día en la sesión del 31 de Octubre, anunciando tener que comunicar una orden del emperador: algunos diputados se opusieron a que se le admitiese, por ser desusado este conducto, siendo los ministerios la vía de comunicación con el gobierno. Hízose sin embargo entrar al comisionado, el cual leído el decreto dado por el emperador para la disolución del congreso y entrega de la secretaría y papeles, manifestó que no podía conceder t iempo para deliberar y que estaba dispuesto a firmarlo, en virtud de las órdenes que se le habían dado. En ellas se le prevenía que lo intimase así al congreso, y que si éste no se disolvía al cabo de diez minutos, amenazase con que emplearía la fuerza, lo que en efecto ejecutaría haciendo uso de la misma guardia del congreso, que para este fin se puso a su disposición por una orden del capitán general, que lo era Andrade, el cual se había separado del congreso con permiso de este hacía pocos días. Los secretarios del congreso extendieron una certificación de lo que había pasado, que Cortázar firmó;

pero al hacerlo, queriendo dejar abierto el camino para lo que pudiese ocurrir en adelante, según el sistema de balanceo entre los partidos que desde entonces adoptó, que alguna vez estuvo para costarle caro y que lo condujo a la especie de independencia en que se constituyó hasta su muerte en el Estado de Guanajuato, añadió de su letra estas palabras: "Dejando a salvo mis respetos y en ahorro de mayores males, he procedido." El presidente y secretarios pusieron a continuación la razón siguiente: "En consecuencia, dijo el soberano congreso, que quedaba entendido, y se disolvió levantándose la sesión."[573] Los diputados entonces se retiraron sin intentar resistencia ni hacer protesta alguna.

Para justificar su determinación, Iturbide en el preámbulo del decreto con que disolvió el congreso, recopiló todos los cargos que podían hacerse a este, dándoles todavía mayor extensión en un escrito que hizo publicar con el título de: "Indicación del origen de los extravíos del congreso mejicano, que han motivado su disolución."[574] Todos los que escribían bajo el influjo del gobierno, se desataron en acusaciones contra el congreso disuelto, en multitud de folletos con los títulos más extraños, [575] como era entonces la costumbre: por el contrario el diputado Jiménez,[576] tomó a su cargo contestar al gobierno, volviendo contra él todas las imputaciones que éste hacía al congreso, copiando hasta el título del papel publicado por aquel, pues tituló el suyo: "Indicación sobre el origen de los extravíos del gobierno de Méjico", y como desgraciadamente tanto había que decir contra el congreso como contra el gobierno, todos parecían tener razón. Este papel de Jiménez no se publicó inmediatamente, habiéndose impreso en Puebla, cuando la fortuna de Iturbide iba ya de caída. Éste en su manifiesto, compendia en estas pocas palabras los procedimientos del congreso: "Examínese, dice, lo que hizo el congreso en ocho meses que corrieron desde su instalación hasta su reforma. Su objeto principal era formar la constitución del imperio; ni un solo renglón se escribió de ella: en el país más rico del mundo, el erario estaba exhausto, no había con qué pagar el ejército ni a los empleados: no había de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que había en tiempo del gobierno español, se había suprimido sin sustituirle otro: el congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante, a pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de Estado. La administración de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acababa de suceder, unos ministros habían salido del imperio, otros abrazaron diversos destinos, y los partidos[577] y los tribunales, se hallaban casi disueltos: tampoco sobre esto se tomaron providencias por los vocales del congreso, y en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos que se dijeron, de ninguna importancia, y si alguno se versó sobre materia digna, fue a lo menos impertinente, porque no era la ocasión de tratarla. Qué honores fúnebres debían hacerse a los jefes de la insurrección que ya habían fallecido; cómo había de jurar el arzobispo; quién había de nombrar el supremo tribunal de justicia, y reclamar un fraile apóstata[578] preso en el castillo do S. Juan de Ulúa... estos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institución tan respetable."[579] A estas acusaciones contestó el diputado Jiménez,[580] que el desorden en la hacienda provino del mismo Iturbide, quien al proclamar la independencia en las provincias, había suprimido todas las pensiones establecidas por el gobierno español, y que si no había procedido el congreso a decretar otras, había sido porque nunca se le habían dado por el gobierno los datos sobre ingresos y gastos, que repetidamente se habían mandado pedir a los intendentes. Otros puntos de la defensa adolecen de la idea que el congreso había concebido de su poder, y todo concurre a demostrar que estos falsos principios de soberanía, la falta de sujeción a constitución o regla alguna, y la carencia absoluta de plan en sus operaciones, como sucede siempre en los cuerpos representativos en que el derecho de iniciativa es ilimitado, fueron las causas que hicieron infructuosos los trabajos de un congreso, en que no se pueden desconocer los buenos deseos que lo animaban, y la buena fe de la mayor parte de sus individuos.

Quería Iturbide evitar que se le acusase de haber asumido el poder legislativo, y por esto pretendió conservar una sombra de éste, declarando en el artículo 2.° del decreto de disolución del congreso, que la representación nacional continuaba, ínterin se reunía el nuevo congreso, en una junta a que se dio el título de "instituyeme", compuesta de

dos diputados por cada provincia de las que tenían mayor número de estos, y de uno solo de los que no hubiese más, y como la designación de los individuos se la reservó a sí mismo, la junta se compuso de pocos hombres independientes de opinión, y de una mayoría de aquellos que en el congreso se habían manifestado más adictos a la persona del emperador y más obsecuentes a su voluntad. La instalación de la junta se efectuó el 2 de Noviembre, circunstancia de triste presagio, por ser el día en que la iglesia celebra con lúgubre aparato la conmemoración de los fieles difuntos, y fue nombrado presidente el obispo de Durango. Iturbide asistió a la apertura a las seis de la tarde, hora desusada para tales ceremonias, y en el discurso que pronunció, reconociendo que no t enían otro origen los extravíos de la junta provisional y del congreso, que el demasiado poder que se habían arrogado, propuso volver a los principios establecidos en el plan de Iguala en cuanto a la limitación de facultades de la junta, recomendó como asuntos preferentes los relativos a hacienda, y comunicando el rompimiento de las hostilidades por parte del comandante de San Juan de Ulúa, de que luego hablaremos, llamó la atención de la junta sobre la escasez de recursos de que hablaba el intendente de Veracruz en oficio de que dio lectura el ministro de hacienda, en circunstancias de hallarse detenida en Perote una conducta de reales que se dirigía a aquella ciudad, perteneciente en la mayor parte a españoles que habían salido o estaban para salir del imperio.

Esta escasez continua de recursos, de que en un año no habían podido sacar al erario las providencias de la junta ni del congreso, era la dificultad insuperable que el gobierno encontraba para todo, y el motivo principal de sus diferencias con el poder legislativo. El congreso aumentó los derechos sobre el pulque y autorizó al gobierno para contratar un préstamo extranjero de treinta millones, con cuya facultad en 24 de Julio se trató uno de diez millones con un aventurero inglés, llamado D. Diego Barry, al interés de diez por ciento al año, con hipoteca de las rentas nacionales, especialmente la del tabaco, comprometiéndose Barry a entregar desde luego un millón de pesos en letras contra la casa de Morto n Jones de Londres. Como estas libranzas no inspiraban confianza alguna, se encargó el giro de ellas bajo la seguridad de su firma a D. José Javier de Olazábal, de Veracruz, mediante una comisión que se le asignó, y para asegurar la operación, por si no tenía efecto el contrato hecho con Barry, de que él mismo parecía dudar, pues antes de su salida de Tampico previno al gobierno que no se pusiesen en giro las letras hasta que diese aviso desde Londres, se autorizó a D. Francisco de Borja Migoni, mejicano establecido en Inglaterra y cuñado de Olazábal, para que negociase un préstamo de doble cantidad de la contratada por Barry. Todo esto se hizo por el ministerio de hacienda, al mismo tiempo que por el de relaciones y sin conocimiento del de hacienda, para mayor seguridad del pago de las li branzas de Barry, se autorizó al autor de esta obra, que se hallaba entonces en París, para que en el caso de que las libranzas no fuesen pagadas por Morton Jones, ni Migoni pudiese cubrirlas, lo verificase a toda costa en virtud de las amplias facultades que al efecto se le dieron: pero como Olazábal no se obligó a comprometer su firma más que por cien mil pesos, y D. Pedro Miguel de Echeverría y D. Pedro del Paso y Troncoso a quienes se hizo la misma propuesta que a Olazábal, no la admitieron, el primero por ninguna suma y el segundo sólo por una cantidad muy pequeña, este recurso produjo muy cortos auxilios de pronto y ningunos en lo sucesivo, pues las libranzas de Barry no sólo no fueron pagadas, pero ni aun se encontró la persona a cuyo cargo se giraron; Migoni no pudo por entonces celebrar préstamo alguno, y el que esto escribe, no llegó a recibir la autorización que se le dio, ni hubiera probablemente podido hacer uso de ella.[581] Estrechada la junta por estos motivos, el primero de sus decretos fue establecer un préstamo forzoso de dos millones y ochocientos mil pesos,[582] pero siendo este arbitrio dudoso y de lento efecto, cuando las necesidades eran urgentes y del momento, Iturbide ocurrió al medio más expedito de tomar los caudales detenidos en Perote, de que había hecho mención en la apertura de las sesiones de la junta, de la manera que vamos a referir más individualmente.

Se había retirado de la capitanía general de Puebla, que comprendía como en su lugar se dijo, las provincias de Oajaca y Veracruz y la plaza de este nombre, el mariscal de campo Luaces, para curarse en Tehuacan, en donde poco tiempo después murió. Por esta causa, Iturbide nombró para sucederle en aquel empleo a fines de Septiembre, al brigadier D. José Antonio Echávarri, encargándole custodiase la conducta de reales, cuya salida estaba anunciada. Los comerciantes dudaban poner en ella sus fondos, por

la desconfianza que inspiraba el robo cometido con otra en Tortolitas y el riesgo que había corrido la que se mandó depositar en Veracruz; pero siendo españoles todos o los más de los interesados, se tranquilizaron por ser Echávarri el en cargado de escoltarla con su regimiento número 1 de caballería. Aunque este general se detuvo algunos días en Puebla para encargarse del mando, la conducta continuó su marcha y Echávarri fue en su alcance; más por orden del ministerio de relaciones de 9 de Octubre, comunicada al de hacienda el 14 del mismo, se dispuso quedasen depositados en el castillo de Perote los caudales, retrocediendo a aquel punto los que de él hubiesen pasado con el fin de que no cayesen en poder del gobernador de Ulúa, y por nueva orden de 19 del mismo mes, se dio aviso al consulado de Méjico de quedar depositados en Jalapa en poder de Echeverría 557.000 pesos, y en Perote 740.200 a disposición de los interesados, haciendo el total de 1.297.200 pesos. Echávarri recibió en Jalapa orden de marchar prontamente a Veracruz, donde Santa Ana que era comandante de la plaza, tenía formado un plan, de que había dado aviso al gobierno, para hacerse dueño del castillo, y por el ministerio de hacienda se dispuso, según el ministro Medina, en virtud de la facultad concedida por la junta instituyente al gobierno en 8 de Noviembre, de los caudales depositados, de los cuales los 740.200 ps. que habían quedado en Perote, se mandó volviesen a Méjico, y dejando alguna pequeña parte en Puebla, ingresaron en la tesorería de Méjico; de los 557.000 que estaban en Jalapa, fueron remitidos 200.000 a las Villas de Córdova y Orizava para pago de tabacos a los cosecheros, y el resto se invirtió en gastos de la provincia y plaza de Veracruz.[583]

Pretendió Iturbide en su manifiesto descargar lo odioso de esta expoliación sobre el congreso, por haberle éste autorizado "a tomar, para las necesidades públicas, de cualquier fondo existente",[584] añadiendo que algunos diputados "secretamente le aseguraron, que al dictar el congreso aquella resolución, había tenido la mira especialmente, en los caudales de la conducta referida"; pero aunque esta fuese la idea de algunos diputados, los mismos acaso que antes habían propuesto que el gobierno se apoderase de los caudales depositados en Veracruz, el congreso entonces desechó con indignación tal propuesta, y es de notar que el mismo Iturbide cuando habló a la junta instituyente de la existencia de estos fondos en Perote, no hizo mención alguna de que el congreso disuelto le hubiese dado autorización para usar de ellos y antes bien pareció pedirla, y el ministro Medina en su Memoria dice positivamente, que la junta fue la que se la dio. Pero ni la autorización de la junta, ni la del congreso, ni menos las razones con que Iturbide pretende justificar este suceso, pueden disculpar una acción que fue un golpe mortal para su crédito, y que acabó de enajenarle las voluntades de toda la gente sensata.

Echávarri llegó a Veracruz el 25 de Octubre,[585] y allí se le informó por Santa Ana que los agentes que mandó al castillo con oro para seducir a los soldados, habían sido presentados por estos al general Dávila, quien los había devuelto a la plaza con el oro que llevaban, previniéndoles dijesen "que en el castillo había mucho honor y mucho dinero"; que Dávila había dejado el mando del castillo premiándosele por el gobierno español su lealtad con el empleo de teniente general;[586] que le había sucedido en el mando el brigadier D. Francisco Lemaur, quien el día anterior 24 había publicado una orden del día dándose a reconocer, y en ella ajaba mucho el honor mejicano, ofendiendo al gobierno y tropas del imperio. Instruyólo además el mismo de la intriga que tenía tramada para hacerse dueño del castillo, que consistía en haber hecho creer a Lemaur que iba a entregarle la plaza, a cuyo fin en la noche del 26 se dirigirían a ésta dos fuertes destacamentos de tropa del castillo, guiados por oficiales enviados por Santa Ana, estando convenidas las señas y puntos por donde habían de desembarcar, y dando por seguro que habían de rendirse sin rui do ni resistencia, los soldados mejicanos disfrazados con los uniformes quitados a los españoles y en las mismas lanchas en que estos hubiesen venido, habían de entrarse en el castillo, de que se apoderarían con facilidad por sorpresa. Echávarri, sin conocimiento alguno de la plaza a que acababa de llegar, y confiando en Santa Ana, convino en todo lo dispuesto por éste, quedando arreglado que el mismo Echávarri se situaría en el baluarte de la Concepción, al que Santa Ana mandaría cincuenta cazadores del regimiento número 8, quedándose éste con el resto del cuerpo en el baluarte de Santiago para acudir a donde el caso lo pidiese, sin hacer en el día movimiento alguno de tropa que pudiese inspirar

desconfianza a Lemaur, quien por la frecuente comunicación que había entre el castillo y la ciudad, tenía noticia de cuanto en esta pasaba.

Dispuesto todo de esta manera, Echávarri poco antes de media noche del día 26, se dirigió al baluarte de la Concepción con D. Pedro Pablo Vélez, dos o tres ayudantes, el coronel D. Gregorio Arana, su secretario y su guardia de honor, compuesta de un sargento y doce soldados de su regimiento: mas antes de llegar a aquel punto observó que el baluarte inmediato estaba desamparado, por lo que dejó en él su guardia con uno de sus ayudantes. Al entrar en el de Concepción con Vélez, su secretario y ayudantes, notó con sorpresa que los cincuenta cazadores del número 8 no habían llegado, y que sólo había en el puesto doce hombres del campo de los que llaman "jarochos". Pensando que los cincuenta cazadores del 8 estarían acaso en la estacada, mandó a uno de sus ayudantes que bajase a reconocer ésta, el cual volvió precipitadamente diciendo, que por un portillo abierto en ella por las olas del mar, estaban entrando los españoles que habían sido conducidos a aquel punto por el ayudante de Santa Ana Castrillou. Oyéronse al mismo tiempo unas palmadas que dio el comandante del destacamento español, a cuya seña, por una escala de argamasa que subía de la estacada al baluarte, se echaron sobre éste ocho o diez granaderos del regimiento de Cataluña con un oficial, el cual disparando su pistola, hirió a Vélez y los soldados mataron a la bayoneta tres de los jarochos. L a precaución con que los españoles procedieron, dejando la mayor parte de su fuerza fuera del baluarte, salvó a Echávani, quien notando ser pocos los que lo atacaban, cargó con denuedo sobre ellos siguiéndolo sus ayudantes y los jarochos, y habiendo tendido muertos a cuatro de los asaltantes, obligó a los demás a arrojarse a la playa, e hizo retroceder a los que intentaban subir, que se atrincheraron en la estacada. Entre tanto el ayudante de Santa Ana Castrillón, que de la lancha en que venía con los españoles había saltado a la playa, llegó corriendo al muelle en donde estaba el teniente D. Eleuterio Méndez con un piquete del 1.º de caballería, el cual habiéndole dicho Castrillón que su general quedaba muerto o prisionero, acudió a su auxilio a todo escape y echando pie a tierra, subió al baluarte, con cuyo refuerzo atacados vivamente los españoles, se reembarcaron dejando algunos heridos, un capitán, un sargento y ocho soldados prisioneros. En el baluarte de Santiago, que está en el extremo opuest o de la ciudad, en el que se hallaba Santa Ana, la acción fue más empeñada y con mayor pérdida por una y otra parte, habiendo tenido también los españoles que reembarcarse.

Estas fueron las hostilidades de que Iturbide habló en la instalación de la junta, la que por su insinuación declaró estar la nación en necesidad de continuar la guerra de independencia, y prohibió, so pena de comiso, la extracción de dinero para España y cualquiera de sus posesiones, no pudiendo sacar los españoles que quisiesen emigrar, más que sus equipajes, sin permitirles llevar en ellos alhaja alguna de valor.[587] Por disposiciones posteriores del gobierno, se exigió la presentación a las autoridades de los españoles que habían servido en el ejército real y obtenido su licencia, y con consulta del consejo de Estado, se previno que se hiciese nueva intimación al gobernador del castillo de Ulúa, para que lo entregase dentro de cuarenta y ocho horas, y no haciéndolo, se procediese al embargo de todos los bienes y propiedades de súbditos españoles, dictándose para el descubrimiento de esta clase de bienes, las más severas providencias. Todas estas medidas no tenían otro efecto que impedir el comercio y molestar a los españoles que trataban de salir del país, pues aunque se quería persuadir que el dinero que se extraía era para el gobierno de España, en nada menos pensaban los individuos a quienes pertenecía, que en entregarlo a éste, y por otra parte, era un absurdo pretender que los que querían emigrar no extrajesen sus intereses, al mismo tiempo que se había establecido el giro de letras sobre Londres para hacer efectivo el empréstito de Barry, pues si aquellas hubiesen estado suficientemente acreditadas, no habría habido necesidad de otro medio para la translación de fondos. Por este tiempo también mandó Iturbide secuestrar los bienes de los descendientes de D. Fernando Cortés, que actualmente poseen sus descendientes los duques de Terranova y Monteleone de Sicilia y formaban el estado y marquesado del Valle de Oajaca, para lo que se habían hecho repetidas proposiciones en el congreso, así como para que se mandase quitar de la iglesia del hospital de la Purísima Concepción y Jesús Nazareno, fundado en Méjico por el conquistador, el sepulcro en que estaban sus huesos, siendo lo más notable que el mismo padre Mier, que había sido el orador en el entierro solemne que de ellos se hizo algunos años antes, apoyase estas proposiciones, con sólo la

modificación de que se trasladasen a un museo la inscripción y banderas que servían de adorno a aquel monumento, nada de lo cual se ejecutó por entonces. El conde Lucchessi que vino con poderes del duque, representó contra este despojo, pero no obstante haber apoyado el consejo de Estado su solicitud para el alzamiento del secuestro, este continuó hasta que variaron las circunstancias.

En los partes del ataque de Veracruz cuyo extracto se publicó en la gaceta del gobierno, se presentó la acción como un asalto intentado por Lemaur para apoderarse de la plaza, mientras se estaba tratando de un armisticio, de que habiendo tenido noticia anticipada Santa Ana, se habían tomado las medidas necesarias para rechazarlo, como se había logrado por el bizarro comportamiento de los jefes, oficiales, y tropa, por lo cual el emperador concedió a Echávarri el ascenso a mariscal de campo, a Santa Ana las letras de servicio, el grado de brigadier a Arana, diversos grados a algunos otros oficiales con una medalla a estos y un escudo a la tropa, con inscripción alusiva al suceso:[588] pero en el informe reservado que Echávarri dio al emperador, manifestó la sospecha que había concebido por la combinación de todas las circunstancias, de haber sido todo una trama urdida por Santa Ana, resentido por no habérsele nombrado capitán general de la provincia, para quitar la vida al mismo Echávarri o hacerlo caer en manos de los españoles, aun a riesgo de que estos se apoderasen de la plaza. A estas sospechas se agregaban las quejas repetidas que contra Santa Ana habían dirigido al gobierno el anterior capitán general, la diputación provincial, el consulado, muchos vecinos en particular, y el teniente coronel de su mismo cuerpo,[589] acusándolo de insubordinación, del estado de indisciplina en que tenía la tropa, orgullo con que trataba a los oficiales, y desfalco en la caja del regimiento. Era pues preciso por todos estos motivos removerlo del mando, pero esto ofrecía tales dificultades, que para superarlas y evitar mayores males, Iturbide creyó necesaria su presencia, por lo que resolvió marchar a Jalapa, no obstante estar próximo el parto de la emperatriz. Púsose en camino el 10 de Noviembre, saludándolo a su salida una salva de artillería y las plegarias de todas las iglesias, acompañándolo todo el aparato de la casa imperial, y habiendo sido recibido en Puebla con el mayor aplauso, continuó a Jalapa en donde entró el 16 en la tarde. Pudo notar desde luego que reinaba en aquella villa otro influjo que en Puebla: los comerciantes españoles de Veracruz predominaban en ella, y descontentos entonces con la ocupación de la conducta y medidas vejatorias que habían seguido a aquel acto, el recibimiento que se le hizo fue tan frío, que le hizo decir que parecía que España empezaba en Jalapa. Pasó revista a los granaderos imperial es que se hallaban allí, les mandó él mismo el manejo de la arma, y les manifestó su satisfacción con un discurso a que contestaron con la voz de: “viva el emperador”.

Echávarri acompañó al emperador en parte del camino, y Santa Ana vino a felicitarlo, siendo ésta la ocasión que Iturbide había querido proporcionar para ejecutar su intento. Durante la ausencia de Santa Ana, quedó la plaza de Veracruz a cargo del teniente de rey, coronel D. Pedro Madera; mas por una comunicación reservada de 26 de Noviembre, firmada por el ministro Domínguez que acompañaba a Iturbide, se previno al brigadier D. Manuel Gual, oficial de artillería, encargado del reparo de las fortificaciones, que en el caso que no era de temer, de renovarse el ataque por el castillo, o en cualquiera otra circunstancia que requiriese providencias extraordinarias, tomase el mando presentando la orden misma que para ello se le daba.[590] A Santa Ana, sin hacerle manifestación alguna de desagrado, se le dijo que el emperador necesitaba sus servicios en Méjico a donde debía acompañarlo, y aunque entre otras excusas, alegó la de no tener dinero para el viaje, Iturbide la removió franqueándole quinientos pesos de su bolsillo. Para sucederle en el mando de la plaza y provincia, fue nombrado el brigadier D. Mariano Díez de Bonilla, comandante del castillo de Perote, y habiendo ofrecido Santa Ana presentarse en Méjico dentro de pocos días que pidió para el arreglo de sus cosas y entrega de la comandancia, Iturbide después de cometer con el alcalde de Jalapa un acto de violencia, que hubiera sido menos reprehensible cuando era c omandante del Bajío, que en el alto puesto que ahora ocupaba,[591] satisfecho de haber logrado su intento, y como si ningún cuidado le quedase por aquella parte, dispuso su regreso a Méjico, para donde salió el 1.° de Diciembre. Santa Ana lo acompañó hasta

alguna distancia de la villa, y respirando venganza por su destitución y por algún desaire que se le hizo con motivo del ceremonial del palacio,[592] se puso inmediatamente en camino para Veracruz, dándose prisa a llegar antes que en aquel la plaza se supiese que había sido destituido del mando, y en la tarde del día 2 del mismo Diciembre, dio principio a la revolución que debía echar por tierra el trono.

Renováronse los aplausos al paso de Iturbide por Puebla, habiéndose h echo la jura con inmenso concurso de gente y mucho regocijo. En Méjico se le preparaba un suntuoso recibimiento, no dudando sus adictos y el pueblo que volvería triunfante de los españoles, habiendo hecho rendir al castillo de Ulúa, lo que se había divulgado ser el objeto de su viaje: pero desazonado con la noticia que recibió en Puebla de la revolución de Santa Ana, llegó de improviso a la capital y no quiso admitir aquella pompa, mandando se reservase el carro que le estaba prevenido, para llevar en él la imagen de la Purísima Concepción en la fiesta anual de la Universidad que se celebraba en aquellos días, haciendo poner su retrato a los pies de la santa imagen.[593] Otras fiestas no menos solemnes señalaron este último periodo del imperio. La emperatriz había dado a luz un niño, al que se le puso el nombre de Felipe, Andrés, María de Guadalupe, el primero por el santo mejicano y patrón de la ciudad S. Felipe de Jesús, el segundo por el día de su nacimiento, y el tercero por la devoción general a aquella célebre imagen. Aunque se le echó el agua, se reservó la ceremonia solemne del bautismo para la llegada del emperador. Hízose ésta en el palacio, que era siempre la casa de Moncada, conduciendo al príncipe recién nacido toda la servidumbre imperial en procesión por el corredor a la gran sala en que estaba colocado el trono, y allí se le puso el santo óleo por el obispo de Puebla y fue armado caballero por el emperador su padre, como gran maestre de la Orden de Guadalupe. Ésta celebró su función titular en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, más conocida con el nombre de la Profesa, cantando la misa el obispo de Puebla: al evangelio, todos los caballeros que rodeaban el trono, vestidos con sus insignias, se pusieron los sombreros y desenvainaron las espadas, y en seguida el ex-regente Bárcena, con las mismas insignias, predicó un sermón adecuado a las circunstancias: el día siguiente se celebraron con igual magnificencia conforme a los estatutos de la Orden, las honras de los caballeros difuntos, aunque todavía no hubiese muerto ninguno. Con motivo del parto de la emperatriz, se hizo una promoción en la clase de generales, concediendo el ascenso a tenientes generales, a D. Alejo García Conde y a Sotarriva; a mariscal de campo, a Cordero; diéronse letras de servicio a los brigadieres Bonilla, Armijo, Ramiro, Torres, Barragán y Lobato, a varios coroneles el grado de brigadier, y los honores de comisario de guerra a algunos empleados de hacienda.[594]

a junta instituyente había continuado entre tanto sus trabajos legislativos. Para salvar las dificultades que a cada paso ofrecía en su ejecución la constitución española y por reiteradas excitaciones del emperador, procedió a ocuparse de formar un reglamento de gobierno que rigiese hasta que se hiciese la constitución, cuyo proyecto presentó la comisión. Opúsose Zavala en un voto particular, manifestando que la junta no podía considerarse con facultades para entrar en este género de asuntos, debiéndose limitar a ocurrir a los casos urgentes, y a formar la convocatoria del nuevo congreso para que éste constituyese a la nación. Las circunstancias impidieron que la junta entrase en discusión sobre este proyecto, ni sobre otro que con igual objeto, presentó uno de sus individuos, pero sí aprobó el del establecimiento de tribunales especiales, para juzgar los delitos contra el estado y los robos y homicidios, que el congreso había rehusado admitir; estableció nuevas restricciones a la libertad de imprenta, con el fin principalmente de impedir la circulación y reimpresión de los papeles que se publicaban en Veracruz, después de comenzada por Santa Ana la revolución en aquella plaza; hizo un decreto de colonización, y prohibió la introducción de tejidos ordinarios de algodón y lana y de algunos comestibles que perjudicaban a la agricultura nacional.

Ocupóse también la junta del examen y aprobación del presupuesto de gastos para el año inmediato y de los medios para cubrirlo, con el nombre de plan de hacienda. A la casa imperial se le asignó millón y medio de pesos, y el total de los gastos de la nación se calculó en 20.328.740. Regulóse el producto de las rentas en 9.328.740 pesos, según los ingresos del año corriente, sobre los cuales se supuso que habría un aumento de 5.000.000 en el inmediato, por la permanencia y organización del estanco del tabaco

decretada por el congreso antes de su disolución, y por los mayores productos de las aduanas interiores, en virtud del restablecimiento de las alcabalas bajo el pie de la tarifa del año de 1816; mas como todavía resultaba un deficiente de 6.000.000, se decretó una contribución directa que ascendía a esta suma repartida entre todas las provincias, mediante una capitación de cuatro reales por cada individuo de uno y otro sexo desde catorce a sesenta años, sin más excepción que los religiosos de ambos sexos y personas absolutamente impedidas de poder trabajar, y un derecho de consumo de 10 por 100 calculado sobre el pie de los arrendamientos cuadruplicados de las casas, lo que venía a ser 40 por 100 sobre los arrendamientos actuales; y como los ingresos que estas contribuciones debían producir, no habían de comenzar a percibirse hasta Marzo siguiente, y en los primeros meses del año no solo no había productos algunos, sino que era menester devolver el préstamo de 2.800.000 que se había decretado y estaba comprendido en el presupuesto; se mandaron crear 4 millones de papel moneda, haciéndose desde 1.° de Enero del año entrante todos los pagos de las oficinas con una tercera parte en este papel, que debía ser recibido en la misma proporción tanto en las propias oficinas como en el comercio, en todas las compras y ventas que e xcediesen del valor de tres pesos, y como lo que por esta vía entrase en las oficinas había de quedar amortizado, se calculaba que todo el papel emitido, quedaría extinguido en el mismo año de su creación.[595] También se dispuso se acuñase medio millón en cobre, y para que la operación fuese más productiva, se mandaron recoger la artillería y municiones inutilizadas para destinarlas a este objeto. Este nombre, fue el primer plan de hacienda que se formó con cierta regularidad, debida a Zavala, y aunque los cálculos de los productos fuesen exagerados e imposible hacer efectivos los seis millones de contribución directa por los medios establecidos por la junta, la creación del papel moneda en los términos que se dispuso, fue juiciosa y en el estrecho en que la junta se hallaba, era un medio sujeto a menos inconvenientes que cualquiera otro que hubiera podido imaginarse; mas como el disgusto público había llegado a punto que todo cuanto venía de Iturbide y de la junta era mal recibido, esta fue la causa de que el papel corriese con descrédito desde el día mismo en que se puso en circulación.

De todo este plan de hacienda, lo único que se puso en práctica fue la creación del papel moneda, y aunque los egresos fueron menores que lo que se había calculado, habiéndolo sido también y en mucho mayor proporción los ingresos, fue preciso echar mano de los últimos recursos. Iturbide, con el noble desinterés con que se condujo desde que tomó en sus manos las riendas del gobierno, y en el que no ha tenido muchos imitadores, aplicó al fomento de la minería 500.000 pesos, del millón y medio asignado para gastos de su casa, aplicación que no llegó a tener efecto, y del millón que se reservó sólo percibió desde 1.° de Julio de 1822 hasta 31 de Marzo de 1823, que es el periodo en que fue ministro de hacienda Medina,[596] la cantidad de 184.415-3-3, en la que se comprenden 6.985-3-3, costo que tuvieron las insignias para su coronación.[597] El ingreso total en la tesorería de Méjico en este mismo tiempo ascendió a 5.249.858-7-7, y aunque el egreso fue solo de 3.830.878-3-8, por lo que parece haber habido un sobrante de 1.418.980-3-11, pero comprendiéndose en esta suma la de 1.338.256 en papel moneda creada que no había tenido giro, y 72.203 que había sido amortizada, quedó el sobrante reducido a 1.719-5-5 en dinero, y 6.801-6-6 en plata pasta y alhajas. En los ing resos, además de los productos ordinarios de las rentas, que fueron generalmente muy escasos, aun los de la Aduana de Méjico, pues en nueve meses no pasaron de 371.656-6-7, se incluyen 366.194 del préstamo de las catedrales; 286.460-5-7 del préstamo forzoso de 600.000 pesos distribuido por los consulados, y 695.702-0-3 de la conducta detenida en Perote. Obligado el go bierno por la necesidad, hizo uso de lo último que quedaba de los fondos de la Casa de Moneda, mandando se pasasen a la tesorería aun los 25.000 pesos del fondo de rescate de Pachuca, que hacen parte de los 443.382 exhibidos por aquel establecimiento: previnose a la Audiencia que entregase con calidad de reintegro cuanto hubiese procedente de depósitos judiciales, y habiendo contestado el decano que daba orden al superintendente de Casa de Moneda, para que exhibiese 71.351 pesos que en ella había de esta pertenencia, resultó que esta suma hacía parte de lo enterado en la tesorería por la misma Casa, no quedando otra existencia que tierras y barreduras sin beneficiar: lo mismo se mandó a los juzgados de letras respecto a los fondos depositados en ellos por concursos o pleitos pendientes, lo que produjo bien poco. Del préstamo de Barry, sólo se percibieron por libranzas giradas

bajo la garantía de Olazábal, 56.000 pesos, y del papel moneda, aunque se crearon 2.395.000, únicamente se pudieron realizar 460.299 en los pagos hechos por la tesorería general, pues aunque se trató de enajenarlo con descuento en clase de especulación, mandando cantidad de él a las ciudades principales en las que se nombraron comisionados para esta ope ración, no se consiguió vender más que muy pequeñas sumas.

El año de 1822, que había visto instalar y disolver un congreso, motivo de tantas esperanzas; elegir y coronar un emperador; en cuyo curso habían ocurrido intentos de conspiración, prisiones y sediciones de fuerza armada; en que la escasez de fondos para los gastos públicos había conducido a las medidas más vejatorias: terminaba pues, dejando un erario exhausto, sin otro recurso que un papel desacreditado; todos los fondos públicos destruidos; el comercio an iquilado; la confianza extinguida; los propietarios hostigados con los préstamos forzosos, de los que no estaba acabado de colectar el uno cuando ya se decretaba el otro; restablecidas las gavelas, cuya supresión había sido el primer fruto de la independencia, y aumentadas otras muy gravosas; un gobierno sin crédito ni prestigio; un trono caído en ridículo desde el día que se erigió; las opiniones discordes; los partidos multiplicados y sólo de acuerdo en el objeto de derribar lo que existía; la bandera de la revolución levantada en Veracruz, y el suelo minado por todas partes con las logias escocesas multiplicadas en las ciudades y a que estaban adscritos los principales oficiales del ejército. No era pues difícil prever que una catástrofe se preparaba, y que el año que iba a comenzar sería memorable para Méjico por los grandes sucesos que en él habían de acontecer.

CAPÍTULO IX. Caída de Iturbide.

Carácter de Santa Ana.—Llega a Veracruzy proclama la república.—Organiza Santa María la revolución.—Preséntate Victoria en Veracruz.—Vuelve Iturbide a Méjico.—Providencias que toma. —Reveses sufridos por los republicanos.—Evasión de Guerrero y Bravo.—Principio de la revolución en el Sur.—Fuga y reaprehensión del P. Mier.—El P. Marchena.—Acción de Almolonga.—Muerte de Epitacio Sánchez.—Es Guerrero herido gravemente.—Retirada de Bravo.—Jura de Iturbide.—Los apaches y los comanches.—Comisionados españoles.—Estado de la revolución.—Nueva dirección que le dieron los masones.—Sitio de Veracruz.—Plan de Casa Mata.—Motivos de este plan.—Vuelve a presentarse Bravo en Oajaca.—Comisionados nombrados por Iturbide.—Declárase por el plan de Casa Mata el marqués de Vivanco en Puebla.—Rapidez con que la revolución se propaga.—Ejército libertador.—Sitúase Iturbide en Iztapaluca.—Variación de ministros.—Restablecimiento del congreso.—Acércanse a Méjico los libertadores.—Abdicación de Iturbide.—Declaración del congreso.—Establecimiento del poder ejecutivo provisional.—Es conducido Iturbide a Veracruz.—Embárcasele para Italia.

La Historia de Méjico desde el periodo en que ahora entramos, pudiera llamarse con propiedad la Historia de las revoluciones de Santa Ana. Ya promoviéndolas por sí mismo, ya tomando parte en ellas excitado por otros; ora trabajando para el engrandecimiento ajeno, ora para el propio; proclamando hoy unos principios y favoreciendo mañana los opuestos; elevando a un partido para oprimirlo y anonadarlo después al levantar al contrario, teniéndolos siempre como en balanza: su nombre hace el primer papel en todos los sucesos políticos del país, y la suerte de este ha venido a enlazarse con la suya, a través de todas las alternativas que unas veces lo han llevado al poder más absoluto, para hacerlo pasar en seguida a las prisiones y al destierro. Pero en medio de esta perpetua inquietud en que ha mantenido incesantemente a la república; con toda esta inconsecuencia consigo mismo, por la cual no ha dudado sostener cuando ha convenido a sus miras, ideas enteramente contrarias a sus opiniones privadas; entre los inmensos males que ha causado para subir al mando supremo, sirviéndose de éste como medio de hacer fortuna: se le ve también cuando los españoles intentaron restablecer su antiguo dominio desembarcando en Tampico en 1829, presentarse a rechazarlos sin esperar órdenes del gobierno y obligarlos a rendir las armas; correr en 1835 a las colonias sublevadas de Tejas y llevar las banderas mejicanas hasta la frontera de los Estados Unidos, para asegurar la posesión de aquella parte del territorio nacional, como lo habría logrado si la desgracia que en la guerra es casi siempre efecto de la imprevisión y del descuido, no lo hubiese hecho caer en manos del enemigo ya vencido, y al que no quedaba más que el último ángulo del terreno que pretendía usurpar. Si los franceses se apoderan del castillo de S. Juan de Ulúa e invaden la ciudad de Veracruz en 1838, Santa Ana les hace frente perdiendo una pierna en la refriega, y por último, en la guerra más injusta de que la historia puede presentar ejemplo, movida por la ambición, no de un monarca absoluto, sino de una república que pretende estar al frente de la civilización del siglo XIX, cuando el ejército de los Estados Unidos penetra en las provincias del Norte, Santa Ana combate con honor en la Angostura; traslada con increíble celeridad el ejército que había peleado en el Estado de Cohahuila a defender las gargantas de la cordillera en el de Veracruz, y derrotado allí, todavía levanta otro ejército con que defender la capital, con un plan tan acertadamente combinado como torpemente ejecutad o, y mereciendo el elogio que el senado romano dio en circunstancias semejantes, al primer plebeyo que obtuvo las fasces consulares, de “no haber desesperado nunca de la salvación de la república”, los invasores lo consideran, así como al desgraciado general Paredes, como los únicos obstáculos para una paz que hizo perder más de la mitad del territorio nacional, y todos sus esfuerzos se enderezan a apoderarse de su persona. Conjunto de buenas y malas calidades; talento natural muy claro, sin cultivo moral ni literario; espíritu emprendedor, sin designio fijo ni objeto determinado; energía y disposición para gobernar obscurecidas por graves defectos; acertado en los planes generales de una revolución o una campaña, e infelicísimo en la dirección de una batalla, de las que no ha

ganado una sola; habiendo formado aventajados discípulos y tenido numerosos compañeros para llenar de calamidades a su patria, y pocos o ningunos cuando ha sido menester presentarse ante el cañón francés en Veracruz, o a los rifles americanos en el recinto de Méjico, Santa Ana es sin duda uno de los más notables caracteres que presentan las revoluciones americanas, y este es el hombre que dio el primer golpe al trono imperial de Iturbide.

Santa Ana, como hemos dicho, se separó del emperador en Jalapa el 1.° de Diciembre, ofreciendo seguirlo a Méjico dentro de pocos días, y caminando día y noche sin detenerse, llegó el día 2 a Veracruz, antes que se supiese que había sido removido del mando: recogió la guardia del principal y la de la capitanía general, se dirigió al cuartel del regimiento núm. 8 de infantería de que era coronel, mandó tocar generala y al frente de unos 400 hombres que reunió, recorrió las calles proclamando la república en medio de los repiques de las campanas y de los vivas del pueblo, siendo el de aquella ciudad poco adicto a la monarquía.[598] Lemaur, oyendo tal estrépito desde el castillo, pasó un oficio y mandó a su secretario para informarse de lo que pasaba, y con las explicaciones que Santa Ana le dio, se manifestó tan satisfecho, que ofreció todos los auxilios que pudiesen necesitarse en la plaza: su intento de introducir entre los mejicanos una división de que pudiese resultar alguna ventaja a sus miras, estaba logrado. Pero aunque la revolución se hubiese hecho, Santa Ana no había atendido más que a satisfacer su resentimiento, contando con la opinión que era contraria a Iturbide, pero no tenía plan alguno y la empresa podía todavía fracasar por falta de conveniente dirección.

La fortuna que tanto lo había favorecido removiendo el obstáculo que hubiera podido ofrecer la presencia en Veracruz del brigadier D. Manuel Rincón con el regimiento núm. 9, el cual había salido pocos días antes para Alvarado, desde donde debía seguir a Guatemala, lo favoreció igualmente proporcionándole un utilísimo auxiliar. El ministro de Colombia D. Miguel Santa María, a quien vimos habérsele expedido pasaporte, señalán dole un corto número de días para salir de Méjico, se había detenido en Veracruz a pretexto de esperar ocasión oportuna para su embarque, y habiéndose dirigido a él Santa Ana pidiéndole formase un plan y redactase una proclama, se prestó a hacer uno y otro. En la proclama se dio por motivo de la revolución la violencia hecha al congreso para la elección del emperador, la prisión de los diputados, la disolución del mismo congreso y la ocupación de la conducta; con cuyos hechos había violado Iturbide el juramento que prestó cuando fue elegido, rompiendo él mismo el único título que obligaba a obedecerlo, y en consecuencia el plan se reducía a la declaración de nulidad del nombramiento de emperador, reunión del congreso en un punto libre para que declarase la forma de go bierno que había de establecerse, observándose entre tanto las garantías del plan de Iguala y la constitución española, todo sostenido por las tropas que habían hecho la revolución y las demás que se les uniesen, formando un ejército que había de denominarse “Libertador”: pero conociendo el hábil autor de este plan, la importancia de quitar al movimiento el aire de una asonada militar, quiso que interviniese en él la autoridad política, haciendo que la diputación provincial lo aprobase con algunas adiciones, reducidas a restablecer el comercio con España y sus posesiones, permitir la extracción de dinero y celebrar un armisticio con Lemaur, para que la ciudad quedase segura no teniendo que temer hostilidad alguna del castillo: cosas todas, como se ve, relativas a los intereses comerciales de aquella plaza. La revolución se propagó velozmente por Alvarado y poblaciones de las márgenes de aquel río, así como entre la gente del campo conocida con el nombre de jarochos. D. Guadalupe Victoria, que había logrado salir no sólo del cuartel en que estaba preso, sino de Méjico, auxiliado por los dos diputados españoles Echarte y Carrasco, hallándose desde entonces oculto en la hacienda de D. Francisco Arrillaga, cerca de Veracruz, se presentó en la plaza, se asoció a Santa Ana y este después le cedió el mando superior, aunque reservando para sí el de la tropa.

Gran sensación causó en todas partes la noticia de la revolución comenzada por Santa Ana: Iturbide que la supo en Puebla, aunque afectó despreciarla, conoció bien toda su importancia, y dejando las fiestas de la jura, volvió a Méjico, como hemos dicho antes, entrando en la ciudad cuando no se le esperaba, para evitar el solemne recibimiento que le estaba preparado, el que las circunstancias hacían muy extemporáneo. Como es

costumbre en todas las revoluciones, publicáronse proclamas, hízose saber el acontecimiento por circulares a las autoridades excitando su fidelidad y su celo, a que todas contestaron protestando uno y otro, Santa Ana fue declarado traidor y despojado de sus empleos, y se ofreció el más completo perdón a los que lo habían seguido engañados, presentándose dentro de cierto número de días; todo conforme con lo que se hizo por el virrey Apodaca contra Iturbide, cuando éste comenzó la revolución en Iguala. También se dio por cierto haberse solicitado del cabildo eclesiástico una excomunión, contra todos los que abrazasen los principios republicanos.[599] La imprenta se puso en acción, publicándose en la gaceta del gobierno y otros muchos papeles, todo cuanto podía hacer odioso a Santa Ana, y habiendo escrito éste una carta a Iturbide, fundando su pronunciamiento en los mismos motivos expuestos en su proclama, y además, en la escasez de recursos del país para sostener el lujo de una casa imperial, se encargó de contestarla D. Francisco de Paula Álvarez, secretario del mismo Iturbide, y lo hizo de la manera más acre que puede inspirar una ofensa reciente, recopilando todos los extravíos de Santa Ana desde su mocedad, el principio de sus ascensos en la revolución por el grado que Apodaca le concedió y que admitió después de haberse declarado contra el gobierno de aquel virrey, su rendimiento y aun humillación para con el emperador y su familia y las instancias que le había hecho para disolver el congreso, declararse absoluto, y echarse sobre la conducta, que eran los pretextos que ahora tomaba para el levantamiento, lo que ha dado motivo a que esta contestación se reimprima para desacreditar a Santa Ana en todas las revoluciones que después ha promovido éste.

Tomáronse igualmente las medidas militares que el caso exigía, haciendo marchar a las órdenes de los brigadieres Cortázar y Lobato, algunas de las tropas que había en Méjico; otras salieron de Puebla, y los granaderos imperiales que hablan permanecido en Jalapa, se adelantaron hasta Plan del Río. Para aumentar las fuerzas de que se pudiese disponer, se dio prisa a la formación de los cuerpos de milicias provinciales, que Iturbide había mandado restablecer conociendo su importancia, a los que había dado los títulos de la familia imperial, llamándose los que debían levantarse en Puebla, de la Emperatriz, del príncipe de la Unión y de los príncipes mejicanos: los de Méjico debían llevar los del emperador y príncipe heredero, y en Michoacán y Guanajuato los de los príncipes D. Angel y D. Felipe, mas apenas se hizo más que nombrar los jefes y pocos llegaron a tener alguna fuerza: pero como para todos los preparativos de guerra se necesitaba dinero que no había, el emper ador invitó a un donativo voluntario, al que se subscribió el consejo de Estado con 5.000 pesos a razón de 500 por cada uno de sus individuos; el colegio de franciscanos de Santiago Tlatelolco cedió toda la plata de su iglesia, que eran unos 200 marcos, manifestando el padre rector en la exposición que dirigió al gobierno, que lo hacía por creer que la tolerancia religiosa seria la consecuencia precisa del establecimiento de un gobierno republicano, e Iturbide no queriendo ser menos generoso, admitiendo el ofrecimiento, mandó enterar en la tesorería el importe de aquellas alhajas, pagándolo de la suma que se le había asignado para los gastos de su casa y las donó para el servicio de la misma iglesia: otras corporaciones y particulares se subscribieron también, pero nunca por sumas considerables, y todo lo que se colectó no llegó a cuarenta mil pesos.

El principio de las operaciones militares fue feliz para Iturbide, habiendo Cortázar y Lobato obligado a retirarse a las partidas que se habían extendido hasta cerca de Córdova por el rumbo de las Villas, y con la reacción que ejecutó en Alvarado el comandante de marina D. Pedro Sáenz de Baranda, apoyado por Lobato, volvieron a la obediencia del gobierno todos los pueblos de la costa de Sotavento. Las tropas imperiales sufrieron sin embargo un revés de consideración en Plan del Río: Santa Ana, con la destreza para esta clase de operaciones de que ha dado frecuentes ejemplos, sorprendió a los granaderos que se hallaban en aquel punto, e hizo prisionero a todo el cuerpo, quedando herido el coronel Mauliaá que intentó hacer resistencia. Dejando libres a los oficiales e incorporando a los soldados en sus filas, Santa Ana envanecido con este triunfo, intentó tomar a Jalapa, y quedando Victoria en el Puente del Rey, se adelantó con su regimiento número 8, alguna caballería y dos cañones sobre la villa. Mandaba en ella el brigadier D. José María Calderó n, por ausencia de Echávarri que había pasado a Puebla a recibir instrucciones y recursos, y la guarnición se componía principalmente del número 6 de infantería con su coronel D. Juan Domínguez. Santa

Ana efectuó el ataque el 21 de Diciembre al amanecer, entrando en columna cerrada por la calle del Carmen: encontró viva resistencia, y habiéndose pasado a los imperiales los granaderos incorporados en el núm. 8, tuvo que retirarse abandonando un cañón y dejando muerto al teniente coronel Miranda (e), que mandaba el ataque. Los republicanos se hicieron entonces fuertes en la iglesia de San José, y habiendo sido herido gravemente el coronel D. Joaquín Leño, aunque se defendieron valientemente, tuvieron que rendirse. Casi toda la infantería fue muerta o quedó prisionera: Santa Ana huyó con la caballería y dando la empresa por desesperada, al pasar por el Puente del Rey, propuso a Victoria embarcarse para los Estados Unidos en un buque que tenía a prevención. Victoria, con la constancia de carácter que lo había distinguido en todo el curso de la insurrección, le dijo que volviese a poner en estado de defensa a Veracruz, y que podría embarcarse cuando le presentasen la cabeza del mismo Victoria. En todas las revoluciones promovidas por Santa Ana, sus primeros pasos han sido siempre desgraciados, haciéndolo triunfar después una combinación de circunstancias que han sobrevenido y que estaban lejos de su previsión, y el general Calderón comenzó desde entonces a derrotarlo en todas las ocasiones que lo tuvo al frente sin saber nunca sacar provecho de sus victorias.

Iturbide dio orden para que los prisioneros de Jalapa fuesen fusilados con las casacas vueltas al revés, cuya ejecución impidió Echávarri, creyendo muy peligroso dar tal ejemplo de severidad en el estado delicado en que se hallaban las cosas. Lo mismo sucedió en Guatemala, en donde D. Ignacio Córdova y D. José Font, oficiales del regimiento de caballería núm. 7, intentaron una revolución en Chiapas con 50 hombres de aquel cuerpo. Iturbide mandó desde Perote el 2 de Diciembre, que se diezmasen los soldados, y con los oficiales fuesen fusilados, parte en el mismo Chiapas y parte en Guatemala, lo que Filisola dispuso se cumpliese, lo cual no se hizo por haberse opuesto el coronel D. Felipe Codallos, a quien se dio la orden para la ejecución. Estas disposiciones fueron presentadas por los enemigos de Iturbide como otros tantos actos de crueldad, pero no pueden considerarse tales, si se atiende a que un gobierno necesita sostenerse por los medios que las leyes ponen en sus manos, y solo habría de reprehensible en los casos referidos, el no haberse conformado ni en el uno ni en el otro a las formas establecidas por las mismas leyes, para juzgar a los delincuentes.[600]

Dado el impulso en Veracruz, los ánimos comenzaban a agitarse en todas partes. El día 5 de Enero, se evadieron de Méjico los generales Guerrero y Bravo, saliendo por la acequia de la Viga como por vía de paseo, hasta el pueblo de Mejicalcingo: no teniendo dinero con que emprender la marcha, les dio mil pesos en oro la señora D.ª Petra Teruel, esposa de D. Antonio Velasco, una de las señoras mejicanas más entusiasmadas por la libertad, habiendo tenido que empeñar alguna de sus alhajas para reunir esta suma.[601] El alcalde de Mejicalcingo José María Moya, dio aviso al gobierno de la evasión de los dos generales, e It urbide despachó a aprehenderlos a un teniente coronel de dragones de S. Carlos, con un piquete de este cuerpo. Alcanzólos en la hacienda de Ajalco, y teniéndolos ya en su poder, Guerrero quiso persuadirlo a que se retirase dejándolos libres: vacilaba en su resolución y notando Bravo que estaba pensativo, apoyado sobre el arzón de la silla, se acercó a él y decidió su incertidumbre poniéndole en la mano diez onzas de las que la Sra. Velasco le había dado. No contento con esto aquel codicioso oficial, dijo a los dos generales, que para caminar con seguridad, debían cambiar de traje y con este ardid los despojó de sus buenos arneses de montar, dándoles en cambio otros de poco valor, y así en traje humilde pudieron llegar al pueblo del Copalillo, desde donde dieron aviso al brigadier Figueroa y al mayor Ordiera, para que los esperasen en Chilapa, teniendo reunida la gente que pudiesen para dar principio a la revolución en el Sur. Iturbide, impuesto de lo ocurrido, dio orden para que se buscase con empeño al oficial que había dado lugar a la evasión, y que se le fusilase donde se le encontrase; mas él pudo entrarse en Méjico donde es tan fácil ocultarse, y habiéndose puesto en comunicación con los diputados presos en San Francisco, D. Carlos Bustamante le proporcionó fugarse a los Llanos de Apan, en la segunda noche en que se quemaban en la plaza mayor los fuegos para festejar la jura de Iturbide. El coronel D. Antonio Castro, que mandaba un destacamento de caballería en Guadalupe, y había estado a las órdenes de Bravo en los Llanos de Apan al principio de la revolución de Iturbide, siguió a los dos generales fugitivos con la fuerza que mandaba, y se incorporó a ellos el 11 de Enero, continuando todos juntos a Chilapa.

Llegados a aquella villa, se celebró una junta militaren la que Guerrero expuso los motivos por que había salido de la capital, y leído el plan que Santa Ana les había remitido, acordaron adherirse a él publicándolo con una proclama, en el periódico que comenzó a redactar el auditor de guerra D. José Solero de Cast añeda.

Con motivo de la revolución de Veracruz, se redoblaron las precauciones en Méjico con los conspiradores y presos, y se trataba de trasladar al padre Mier del convento de Santo Domingo, a prisión más segura en el cuartel del número 1 de infantería. Un religioso dominico, aventurero del Perú, llamado el padre Fr. José María Marchena, era capellán de este cuerpo, y sabiendo con este motivo lo que se trataba de hacer con Mier, prevalido del hábito y haciendo lo vistiese también éste, lo sacó el 1.º de Enero por la tarde, por entre la guardia que lo custodiaba, como si fuesen dos frailes que salían del convento, y lo condujo a casa de unas buenas mujeres sus conocidas, una de las cuales haciendo escrúpulo de tener oculto a aquel religioso, lo denunció al capitán general Andrade, con lo que fue reaprehendido el padre Mier, y escoltado por doce granaderos, fue conducido al calabozo llamado del "olvido", en la cárcel de Corte y trasladado después a la de la Inquisición, que ya le era conocida. El padre Marchena pudo ocultarse y salir de Méjico para unirse con Bravo.

El brigadier D. José Gabriel de Armijo había vuelto a la comandancia de Cuernavaca, y con motivo de la evasión de Guerrero y Bravo, se le dio la de todo el Sur, aumentando las fuerzas de aquella demarcación con los granaderos a caballo que se le mandaron de Méjico a las órdenes del brigadier D. Epitacio Sánchez y la sección que a las del coronel Matiauda estaba en Tierra colorada. Armijo marchó de Apango a Chilapa con el designio de ocupar aquella villa, y Guerrero y Bravo resolvieron salirle al encuentro, ocupando la fuerte posición de Almolonga, cuya altura fortificaron, quedando en ella Bravo con parte de la gente que habían reunido, y encargándose Guerrero de defender los atrincheramientos que se habían formado en el descenso de la loma. Armijo atacó estos en la mañana del 25 de Enero, subiendo con denuedo al asalto la compañía que había sido de realistas de Jiutepec, en cuyo acto cayó Guerrero herido gravemente por una bala que le entró en el pulmón: su gente, suponiéndolo muerto y amedrentada con el suceso, comenzó a entrar en desorden, y entonces para decidir la acción, mandó Epitacio avanzar a sus granaderos: él iba a su frente, cuando una bala atravesándole la cabeza le hizo caer muerto del caballo. Retrocedieron los suyos arredrados con la muerte de su jefe: no menos atemorizados los de Guerrero, abandonaron la artillería y el campo, sin que pudiese detenerlos Bravo que fue arrastrado en la fuga: a Guerrero lo tomó un soldado en su caballo y lo ocultó en una barranca, de donde lo retiró a su choza un indio y en ella se curó tan imperfectamente, que quedó enfermo toda su vida. Bravo se retiró con los que pudo recoger hacia Putla, y se situó en un rancho llamado de Santa Rosa. Armijo llegó en el mismo día de la acción a Chilapa, en donde fue recibido con aplauso. Dio desde allí parte de lo acaecido al emperador, suponiendo muerto a Guerrero y concluida con esto la guerra, por lo que mandó volver atrás alguna tropa que se le mandaba de refuerzo, y suspendió la reunión que por su orden estaba haciendo en Iguala el coronel Ortiz de la Peña.

La noticia de esta victoria y otros motivos de regocijo, entretenían la atención de la corte imperial de Méjico. El 24 de Enero se celebró en aquella capital la jura del emperador con las solemnidades acostumbradas. El consejo de Estado hizo acuñar una medalla, que presentó en oro el general Negrete, como decano del cuerpo, al emperador, emperatriz y príncipe del imperio, con un discurso análogo. Para las corridas de toros, se formó la plaza en la mayor y para despejarla se destruyó el hermoso adorno que formaba la plaza de armas, al rededor de la estatua ecuestre de Carlos IV. Aunque Iturbide no habitase el palacio de los virreyes, iba a él para todos los actos públicos y fiestas, y para que pasase desde uno de los balcones a la lumbrera que le estaba destinada, se dispuso un pasadizo o puente de madera. Pasando una vez por él, se hundió una de las tablas que lo formaban, lo que alarmó mucho a Iturbide, creyendo que era trampa dispuesta para hacerlo perecer, pues los sucesos de la revolución comenzaban a hacerlo desconfiado y asombradizo. Aunque se procuró dar a las fiestas toda la solemnidad posible, estuvieron tristes, hallándose la gente temerosa por el resultado de la revolución, y los elementos, como por un funesto presagio, se mostraron desapacibles, habiendo un torbellino de viento arrebatado las cortinas y

gallardetes que adornaban las casas consistoriales. Para los gastos de esta función, vendió el ayuntamiento algunos de los terrenos que poseía en las inmediaciones de la ciudad, a la que eran muy útiles como recipientes de agua para impedir se inundase, cuando las lluvias eran demasiado abundantes.

Había venido a Méjico, mandado por el comandante de provincias internas, un capitán de la nación comanche llamado Guonique, a tratar de paz con el gobierno. Los apaches la habían celebrado ya con el general Bustamante, nombrado comandante general de aquellas provincias, y se atribuía en las gacetas del gobierno esta disposición pacífica de las tribus bárbaras a la independencia, pues enemistadas con los españoles por la conducta del general Arredondo, trataban con confianza con el gobierno imperial, todo por influjo del respetable anciano Pitnipampa, cuya elocuencia como la de Colocolo en la Araucana, había prevalecido en los consejos o juntas de los comanches. Guonique, entre cuyas recomendables calidades se contaba la voracidad, según la gaceta imperial, fue recibido como un enviado de una nación civilizada: a su comisión, se daba el nombre de "Legación de la nación comanche, cerca del gobierno mejicano": confirióse el encargo de tratar con él como plenipotenciario a D. Francisco Azcárate, nombrado ministro para Londres, y éste celebró un tratado con Guonique, en el que se establecieron las reglas que debían observarse para el comercio entre las dos naciones y para su cumplimiento, debía residir en Béjar un enviado de aquella tribu, que se había de entender directamente con el ministro de relaciones en Méjico, enviándose a los colegios de esta capital cada cuatro años, doce jóvenes comanches para instruirse en ellos. Después de despedido Guonique, sabiendo la evasión de Guerrero y de Bravo, pasó una nota al gobierno, aunque no sabía escribir, jurando por el sol y por la luna, que se había llenado de indignación, y se comprometió a situar en la frontera en toda la luna de Marzo, para auxiliar al imperio mejicano, cuatro mil hombres de su nación, mandados por su compañero Barbaquista, custodiando con otros tantos las provincias internas de Oriente, y en la nueva audiencia de despedida que se le dio el 12 de Enero, extendió su oferta hasta veintisiete mil hombres, que podría reunir en seis meses. Todo esto, que no merecía más que la risa de todo hombre sensato, acabó de cubrir de ridículo al gobierno imperial, que daba crédito a tales patrañas.

Poco después llegó un enviado de los cherokees, nación bastante civilizada, que obligada a salir del territorio de los Estados Unidos, venía a solicitar terreno en que establecerse. Llamábase Fielding,[602] y aunque hablaba inglés, trajo un intérprete que era D. José Antonio Mejía, quien al volverse Fielding a su país, se quedó en Méjico y de esta manera vino a radicarse en esta nación, uno de los hombres que más perjudiciales han sido en ella. D. Nicolás Bravo, que había admitido ya en su compañía al padre Marchena, recibió también en ella a Mejía, haciéndole dar el empleo de capitán, y ambos le causaron los mayores pesares.

Por este tiempo llegaron a S. Juan de Ulúa los comisionados españoles nombrados a consecuencia del acuerdo de las Cortes, para tratar con los gobiernos establecidos en las provincias de América, que se habían separado de la obediencia al gobierno español. Eran estos D. Ramón de Oses, que había sido magistrado de la audiencia de Méjico, en la que se había hecho estimar por su probidad e instrucción, el brigadier D. Santiago Irisarri, y por secretario D. Blas Osés, hijo del primero, no menos apreciado en Méjico que su padre. Fueron nombrados para tratar con ellos, el capitán de navío comandante de la escuadra imperial D. Eugenio Cortés, el coronel Álvarez, secretario que había sido del almirantazgo, que gozaba la confianza de Iturbide, y D. Pablo de la Llave, diputado en las Cortes de España, de donde acababa de regresar. Aunque por una y otra parte estuviesen todos animados de los mejores deseos, las circunstancias que poco después sobrevinieron, impidieron que se entrase en contestaciones, en las que tampoco podía adelantarse de ninguna manera, pues siendo la cuestión sobre un punto único y absoluto que era la independencia, sobre el cual una y otra parte estaban resueltos a no ceder, la negociación venia a ser inútil, no habiendo posibilidad alguna de avenencia.

La revolución pudiera decirse que estaba terminada, e Iturbide aseguraba al contestar las felicitaciones que se le 1hicieron con motivo de la jura, que dentro de pocos días lo estaría: Santa Ana se hallaba reducido a los muros de Veracruz, habiendo sido sometidos Alvarado y todos los puntos inmediatos: dábase por muerto a Guerrero y se

ignorab a el paradero de Bravo: un movimiento de los negros de la Costa chica de Acapulco proclamando a Fernando VII, había sido reprimido por Miota (e), comandante de Ometepec, y alguna otra inquietud de poca importancia promovida en Oajaca por una reunión de españoles, había sido disipada, dispersándose aquellos. No quedaba, pues, más que extirpar la sedición en el lugar de su nacimiento, que era también su último refugio. Con este fin, el general Echávarri marchó a tomar el mando de las fuerzas destinadas al sitio de Veracruz, dejando interinamente la capitanía general de Puebla al marqués de Vivanco. Las tropas que habían bajado a Alvarado por las Villas a las órdenes de los brigadieres Cortázar y Lobato, llegaron a la vista de Veracruz siguiendo la costa, al mismo tiempo que las que marcharon de Jalapa con Echávarri, quien situó su cuartel general en la Casa Mata, así llamada por ser el depósito de la pólvora, extendiendo su derecha e izquierda hasta la playa. En el Puente del Rey quedó un cuerpo de observación bloqueando a Victoria, que se había fortificado en aquel punto que le era tan conocido, ocupando el fortín del rey Fernando, levantado por Miyares.

Pero mientras el gobierno había obtenido todas estas ventajas, la revolución había cambiado de carácter y recibido otra dirección. Santa Ana al comenzarla, no había tenido como hemos dicho, ningún plan, ni contaba con combinación alguna: parece que tampoco la habían formado Guerrero y Bravo al propagarla en el Sur, y todas las provincias habían permanecido tranquilas, esperando el resultado de los sucesos, que las proclamas de Iturbide y las noticias publicadas en la gaceta del gobierno, no dejaban duda en que sería feliz. En tal estado de cosas, los masones resolvieron aprovechar un movimiento que no habían tenido parte en excitar, para derrocar el trono de Iturbide, volviendo contra él las mismas fuerzas con que contaba para sostenerlo, como habían hecho ellos mismos en España para obligar al rey Fernando a jurar la constitución, y como Iturbide lo había ejecutado para echar por tierra el dominio español en Nueva España: mas para esto era necesario proceder bajo otro plan, con el que en último resultado se llegase al mismo objeto, sin alarmar con el nombre de república a los que la temían, ni retraer a los adictos a Iturbide de tomar parte en un movimiento en que se dejase a salvo su persona y dignidad.

Echávarri, luego que supo en Perote hasta donde había acompañado a Iturbide, que Santa Ana se dirigía precipitadamente a Veracruz, por parte que le dio el coronel Mauliaá y por algunos que lo encontraron en el camino, presumiendo sus intentos, volvió sin tardanza a Jalapa, e informado del pronunciamiento, puso un oficio al brigadier Gual, afeando la conducta de Santa Ana y reconviniendo a Gual por no haber tomado el mando, como le estaba prevenido, como si hubiera sido posible prever lo que iba a suceder.[603] Publicó en seguida una vehemente proclama contra Santa Ana, en la que dio por cierto que éste había intentado hacerlo perecer en el ataque de Veracruz, acusándolo además de haberse conducido en él con cobardía,[604] y en todas sus providencias se manifestó decidido a castigar severamente un atentado cometido no menos contra la persona del emperador, que contra la seguridad del imperio. “Echávarri, dice Iturbide,[605] me había merecido las mayores pruebas de amistad, lo había tratado siempre como un hermano, lo había elevado de la nada en el orden político, al alto rango que ocupaba, le había hecho confianzas como a un hijo mío.” “Era Echávarri, dice el mismo Iturbide en una nota de su manifiesto, ampliando este pasaje, capitán de un cuerpo provincial,[606] olvidado del virrey y sepultado en uno de los peores territorios del virreinato; en poco más de un año lo ascendí a mariscal de campo, caballero del número de la Orden de Guadalupe, mi edecán, y capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oajaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios, y uno de los que destinaba a que formasen el vínculo de unión y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente a ambas naciones.”[607] Iturbide por todos estos motivos, tenía en Echávarri la más entera confianza.

Figurábase sin embargo la empresa más fácil de lo que verdaderamente era. La plaza de Veracruz no tiene más defensa por el lado de tierra, que una tapia con algunos bastiones artillados; pero aunque sea muy débil para un enemigo que la ataque con todos los medios necesarios, puede considerarse como inexpugnable para los que han

podido emplear contra ella los gobiernos mejicanos, cuyas fuerzas han estado en el caso de sitiarla. Iturbide asegura en su manifiesto: “que nada faltaba a Echávarri, pues había puesto a su disposición tropas, artillería, víveres y dinero; que la guarnición estaba acobardada y los jefes decididos a abandonar la plaza; que la poca elevación y debilidad de las murallas, hacía muy fácil un asalto cuando no se quisiese abrir brecha, y por cualquiera parte podía hacerse practicable en una hora”; pero la verdad es que las tropas empleadas en el sitio no llegaban a tres mil hombres, mucha parte de ellas de caballería, y por tanto poco útiles para tal empresa; que la artillería era de campaña y no del calibre suficiente para abrir brecha, ni aun en aquellas débiles murallas; y que los soldados sin tiendas ni otro abrigo, como sucede siempre en los ejércitos mejicanos, sufrían mucho de un temperamento a que no estaban acostumbrados, carecían de socorro y aun estaban escasos de víveres. Por el contrario la guarnición, lejos de tener el desaliento que Iturbide suponía, estaba poseída de aquel entusiasmo que Santa Ana ha sabido inspirar siempre a los que lo han seguido en sus revoluciones, y era bastante para defender la ciudad contra las fuerzas que podían atacarla; la artillería de los bastiones era de calibre superior a la de los sitiadores, y además Santa Ana contaba con lodos los auxilios que le franqueaba el comandante de Ulúa, el cual lo había provisto de galleta, armas y municiones, y si hubiera sido menester, habría pasado también tropa del castillo a defender la ciudad, de manera que nada faltaba en la plaza, excepto los víveres frescos, mientras todo escaseaba en el campo sitiador. Iturbide, apreciando poco estas dificultades, se impacientaba de la demora; su secretario Álvarez reconvenía a Echávarri por ella en su correspondencia particular, y el mismo Iturbide llegó a persuadirse después, según dice en su manifiesto, de que el error gravísimo que había cometido, había sido no haber marchado prontamente a ponerse al frente de las tropas que formaban el sitio de Veracruz, en lo que hubiera cometido un error más grave todavía, pues puede asegurarse que aunque hubiese llevado consigo todas las fuerzas del imperio, su reputación se habría estrellado contra las tapias de Veracruz, y habría tenido que levantar el sitio, como sucedió en 1832 al ejército del gobierno del vicepresidente Bustamante, mandado por el general Calderón, jefe de cuya fidelidad nunca se ha dudado, con tropas animadas por una victoria decisiva y reciente, y provistas de artillería de mayor calibre que la que Echávarri tenía.

Hallándose pues Echávarri en estas dificultades, y no sabiendo como salir de una posición que comprometía su honor militar, los masones se propusieron ponerlo de acuerdo con Santa Ana, y hacer que ambos caminasen de concierto a un mismo fin. Echávarri había sido recibido recientemente en las logias y tenía toda la obediencia de un novicio: lo mismo sucedía con Cortázar, Lobato, y la mayor parte de los jefes del ejército sitiador, todos además persuadidos de que no podía llevarse adelante el sitio, y que tendrían que levantarlo con mengua de su reputación, consideración entonces de gran peso. Por otra parte, en el nuevo plan se guardaba el respeto debido al emperador, y con esto no dudaron obedecer lo que se les mandaba por sus ocultos superiores, tanto más fácilmente cuanto que de esta manera creían dejar a cubierto sus deberes y salir honrosamente de un paso tan difícil. En consecuencia, en 1.º de Febrero formaron una acta, que por el lugar en que se firmó, se llamó de Casa Mata, la que subscribieron todos los jefes y un individuo por clase del ejército sitiador. En ella, partiendo del principio de que la patria se hallaba en peligro por falta de la representación nacional, acordaron la convocación de un nuevo congreso, pudiendo ser reelegidos los diputados del congreso disuelto, que por sus ideas liberales y firmeza de carácter, se habían hecho acreedores al aprecio público, ratificando los cuerpos que componían aquel ejército, el juramento solemne de sostener a toda costa la representación nacional. Debían mandarse comisionados a poner este acuerdo en conocimiento del emperador, de los jefes de la guarnición de la plaza y del Puente del Rey, así como de la diputación provincial de Veracruz, la que había de ejercer el gobierno político entre tanto se efectuaba la reunión del congreso. En la acta se asentó, que el ejército no atentaría nunca contra la persona del emperador, por considerarlo decidido por la representación nacional, pero protestaba el mismo ejército no separarse mientras el congreso no lo dispusiese, atendiendo a que era quien lo sostenía en sus deliberaciones, situándose en las Villas o en donde la necesidad lo exigiese.

Tal fue el célebre plan de Casa Mata, por el que los masones cambiaron con suma habilidad el aspecto de la revolución, y haciéndolo depender todo del congreso que

había de reunirse, consideraban seguro su triunfo, pues no podían dudar que ellos serían los que dominasen en aquel cuerpo. El ayuntamiento de Veracruz se declaró por él el día 2, por lo que lleva aquella fecha. Los jefes de la plaza, iniciados en las logias, lo adoptaron también, desistiendo de la proclamación de república que habían hecho y de la idea de restablecer el congreso disuelto, así como Echávarri olvidó sus resentimientos contra Santa Ana, dando justo motivo de que Iturbide lo acusase de haber olvidado también su amistad y los favores de que lo había colmado. Sin embargo, no es cierto lo que insinúa Iturbide, aunque dejándolo al juicio de los que no puedan ser tachados de parcialidad, que Echávarri obrase en esto acordándose de su origen, como no lo es tampoco que Santa Ana procediese instigado y dirigido por los españoles de Ulúa, como el mismo Iturbide se empeñó en persuadirlo para hacer odiosa la revolución. Desde entonces ha sido el tema favorito de Iturbide y sus parciales, así como del partido que estos después formaron o robustecieron, atribuir todas las revoluciones a la influencia de los españoles que habían quedado en el país, como si unos hombres inclinados a la tranquilidad por sus intereses y familias, anonadados por las circunstancias, y tan llenos de terror que apenas se atrevían a hablar, pudiesen ejercer tal influencia cuando todo les era desfavorable. Todo en la revolución fu e momentáneo y sin relación con los españoles ni con ninguno otro, y no vino a tener una dirección sistemática, hasta que se apoderaron de ella los masones, los cuales y no el recuerdo de su origen, fueron los que decidieron a Echávarri al partido que tomó, así como decidieron también a Cortázar y a Lobato, de los cuales el primero no había nacido en España, y el segundo no tenía en su sangre ni una gota de aquella nación.

Tampoco es cierto, como se ha dicho, que el plan de Casa Mata tuviese por objeto la ejecución del de Iguala, en favor de la familia de Borbón. Los que se pusieron al frente de la masonería en Méjico en aquel tiempo , fueron algunos de los diputados que habían estado en las Cortes de España, especialmente Michelena y Ramos Arizpe, los cuales muy lejos de pretender llamar a los Borbones, habían repugnado su venida aun en calidad de delegados del rey, cuando se presentó a las Cortes tal proyecto, y en los partidos que en Madrid se formaron entre los mismos diputados, pertenecieron al que era contrario al plan de Iguala. El único aunque disimulado objeto del de Casa Mata fue, derribar a Iturbide, a lo que concurrieron aun sin entenderlo, los numerosos enemigos que este se había hecho con la prisión de los diputados, disolución del congreso, préstamos forzosos, ocupación de la conducta, medidas contra los españoles, proclamación y coronación de emperador, y tantas otras causas que habían ido acumulando materiales para el incendio que tan pronto se propagó en todas direcciones. Los masones, pues, desde que preponderaron en ellos los diputados que regresaron de España, siempre quisieron una república central, que dependiese enteramente de ellos o de sus amigos y gobernada por las logias, y como los principios que profesaban eran respetar las propiedades y las personas, una libertad moderada, y hacer todas las reformas intentadas por las Cortes de España con prudencia y medida, aunque este último objeto trascendiese poco y fuese menos conocido, nada tiene de extraño que a un centro pequeño pero organizado de masonería, se uniesen sin pertenecer a ella y muchos aun sin entender que favorecían sus miras, los antiguos borbonistas que reducidos a ideas meramente especulativas, ya que estas no podían realizarse, querían más una república que el imperio de Iturbide, no por despique, sino por la convicción que tenían de que una monarquía con una dinastía de nuevo origen, reúne todos los males de una república a todos los inconvenientes de la monarquía; los españoles que encontraban en aquella apoyo y defensa en las persecuciones que se les suscitaban; los propietarios que querían seguridad; el clero que se veía atacado en sus principios, su respeto y sus bienes y todas las demás clases que buscan tranquilidad, decoro y protección. Esto fue lo que dio tanta fuerza a los escoceses, y lo que ha hecho que este partido, mudando a veces de medios para llenar el mismo objeto y aprovechando las experiencias de lo pasado, en medio de las vicisitudes de las revoluciones, haya seguido por diversas graduaciones hasta venir a ser hoy, aunque sin forma alguna de logias ni ningún género de organización, lo que se conoce con el nombre de conservadores: con lo que se demuestra, que cuando un escritor muy apreciable de nuestros días, ha dicho que los monarquistas fueron los que crearon la república, hay en esto más bien un juego ingenioso de palabras que una verdad histórica.[608]

Sin conocimiento de lo que pasaba en Veracruz, D. Nicolás Bravo, desde el rancho de Santa Rosa, a donde como hemos visto, se retiró después de la derrota de Almolonga, trataba de excitar la revolución en la Mixteca, para lo que intentó reunirse en Huajuapan a D. Antonio León, con quien aunque no estaba de acuerdo, creía poder contar por el conocimiento que tenía de sus opiniones. León, sin embargo, le manifestó que nada podía hacer, y habiendo interceptado Bravo un correo que Armijo despachaba a Matiauda, previniéndole acelerase su marcha a Chilapa, para combinar el golpe que pensaba dar al mismo Bravo, este se fortificó en el paraje llamado la Junta de los ríos. La deserción que experimentaba era tanta, que su propia escolta estuvo para abandonarlo, lo que evitó el coronel D. Antonio Castro con el destacamento que sacó de Guadalupe. Las cosas mudaron de aspecto con el pronunciamiento de León en Huajuapan el 1.° de Febrero, y habiéndose unido a él Bravo, aumentada su fuerza con las partidas mandadas de Oajaca contra él y que se le juntaron, se dirigió a aquella ciudad en la que entró el 9 de Febrero, siendo recibido con aplauso, e instaló una junta de gobierno de que nombró presidente a D. Manuel Nicolás de Bustamante, hermano del escritor de este apellido, y aunque también nombró individuo de ella al obispo D. Manuel Isidoro Pérez, este no quiso admitir retirándose algún tiempo después a España. Bravo en su marcha a Oajaca tuvo conocimiento en Huizo del plan de Casa Mata, con el que no pareció estar conforme, y también se encontró con el intendente de aquella provincia Iruela Zamora, que regresaba a Méjico y era amigo particular de Iturbide, mas aunque tuvo con él una larga conferencia, no parece que produjese ningún resultado.

El ejército sitiador de Veracruz se situó en las Villas, conforme a lo acordado en el plan de Casa Mata, quedando en la plaza Victoria y Santa Ana. Calderón con la tropa que guarnecía y había defendido a Jalapa, se adhirió al mismo plan, y Echávarri puso en aquel punto su cuartel y formó una junta de guerra compuesta de los generales y jefes y de un individuo por clase, hasta la de soldado de cada cuerpo del ejército, que tomó el título de: “Ejército de operaciones en la provincia de Veracruz, y restaurador del sistema constitucional”: este congreso militar de una naturaleza democrática, pues el soldado tenía el mismo voto que el general, y que para que fuese más popular, propuso el coronel Domínguez que se renovasen cada día los representantes de las clases de capitán abajo, se acordó se reuniese siempre que el caso lo demandase, nombrando un presidente, vicepresidente y dos secretarios, y una diputación permanente de cinco individuos, que formase un consejo el que con el general en jefe pudiese acordar las providencias ejecutivas que no pudiesen demorarse para ser tratadas en la junta general. La elección de presidente recayó en el mismo general en jefe Echávarri; la de vice en el brigadier Calderón, y para secretarios fueron nombrados los coroneles Domínguez y Hernández. La diputación permanente o consejo, se compuso de los brigadieres Miñón y Gual, y de los coroneles D. Juan Codallos, Iberri y Puyade.[609]

Aunque Iturbide se hallaba inquieto por la lentitud de las operaciones sobre Veracruz y había resuelto ir a dirigirlas por sí mismo, para lo que debía haber salido de Méjico el 6 de Febrero, habiéndoselo impedido las reflexiones que se le hicieron en el consejo de Estado, no podía imaginarse que la terminación fuese ponerse de acuerdo sitiadores y sitiados por medio del plan de Casa Mata, cuya noticia recibió al ir a una de las corridas de toros que se estaban haciendo todavía por su jura. Hizo saber el suceso al público por un manifiesto que publicó el 9 de Febrero,[610] en el que ponía en duda el objeto del plan, pues en cuanto al fin principal que en el se llevaba que era el restablecimiento del congreso, dijo estar conforme y haber recomendado a la junta la pronta conclusión de la convocatoria, esperando para aclarar todas las dudas, la llegada de los comisionados que conforme a uno de los artículos del plan, debían ponerlo en sus manos, y en la tarde del mismo día se presentó en la junta instituyente que citó a sesión extraordinaria. En ella manifestó cual era el estado de las cosas y la resolución en que estaba de resistir. “Se me quiere imponer con la fuerza armada, dijo, y yo haré ver que no se ha debilitado el brazo que conquistó la independencia de este país: se ha sorprendido a parte del ejército, yo lo desengañaré.” Sin embargo, en vez de tomar ninguna providencia enérgica en consonancia con estas palabras, se resolvió mandar unos comisionados para que fuesen a tratar con los jefes que habían firmado el acta. Los nombrados fueron el general Negrete y el canónigo Robles, del consejo de Estado; el Lic. Espinosa de los Monteros, magistrado electo para el tribunal supremo de justicia,[611] el Lic. Martínez de

los Ríos, individuo de la junta, y D. Carlos García, jefe político de Puebla, los cuales se pusieron inmediatamente en camino.

Echávarri había circulado su plan desde el día mismo que el acta se firmó, a todas las diputaciones provinciales, comandantes y autoridades de todas las provincias, invitándolas a adherirse a él. El marqués de Vivanco lo dio a conocer a la de Puebla por una proclama, para ocurrir conforme en ella dijo, a la divergencia de opiniones que causaban las noticias que se habían esparcido, aunque esperando todavía el remedio, de la resolución que tomase el emperador;[612] pero en 14 de Febrero la diputación provincial, de acuerdo con el ayuntamiento y de conformidad con el mismo marqués de Vivanco, no sólo adoptó el plan sin restricción alguna, "por las razones, según expresó, de conveniencia, necesidad y justicia, que eran las que habían obligado a la más sana parte de la nación a dar el gran grito de libertad y rehacerse de sus derechos", sino que comunicó su resolución a todas las corporaciones de igual naturaleza de las demás provincias, teniendo esta medida por objeto, "mantener la tranquilidad pública y evitar los horrores que causaría precisamente la guerra en que de otro modo se empeñaba la nación, por la causa justa de conseguir la noble libertad que aprecian en tan alto grado los pueblos."

Entonces fue cuando la revolución se propagó rápidamente por todas partes: diputaciones provinciales, jefes militares, ayuntamientos, todos se apresuraban a adherirse al plan de Casa Mata, y si alguno lo resistía, era arrastrado por el torrente: el comandante de San Luis Potosí D. José Zenón Fernández, contestó a la invitación de Echávarri afeando la conducta de éste y rehusándose a tomar parte en la sublevación, pero la diputación y ayuntamiento de la capital y gran parte de los vecinos principales, movidos por el juez de letras D. Víctor Márquez, adoptaron el plan en junta que se celebró, y Fernández quedó depuesto del mando; en Guadalajara; aunque el capitán general y jefe político Quintanar, fuese de toda la confianza de Iturbide, se vio obligado a ceder por evitar una conmoción popular; en el Saltillo la hubo, y Ramos Arizpe montado en una mula, con un trabuco en el arzón, excitaba al pueblo con el lenguaje y movimientos más violentos. Aun el brigadier Armijo, siempre el último en dejar el partido a quien servía y que tantas pruebas de lealtad acababa de dar a Iturbide, se declaró por el plan en Cuernavaca, uniéndose a la tropa que mandaba Villada, que ya lo había hecho. Lo mismo hizo Barragán en Querétaro y Otero en Guanajuato, y tal fue la rapidez con que la revolución se extendió, que antes del fin de Febrero, el imperio de Iturbide estaba reducido a la ciudad de Méjico. En todas partes protestaban que nada intentaban contra la autoridad del emperador y que obraban en el mismo sentido que éste, pues en su manifiesto había asegurado estar decidido a restablecer el congreso, y como con el plan de Iguala Fernando VII fue despojado de sus estados proclamándolo emperador, con el de Casa Mala Iturbide fue derribado del trono a son de no intentar nada contra su persona. La imprenta le hacía al mismo tiempo la guerra más activa: todas sus palabras, todas sus protestas eran glosadas de la manera más mordaz, hasta fijarse en las esquinas a manera de proclama, un impreso titulado: "Manda nuestro emperador, que ninguno lo obedezca", en el que se copió lo que dijo al jurar como emperador en el congreso, que quería no ser obedecido, si no hacía la felicidad de los mejicanos.

La comisión nombrada por Iturbide para tratar con los jefes de la revolución se acercaba entre tanto a Jalapa, y habiendo dado aviso a Echávarri, éste de acuerdo con la diputación permanente del ejército, dispuso que fuese una comisión compuesta de un individuo por clase, a conferenciar con aquella en Perote; más dada cuenta a la junta de guerra, esta dispuso que los comisionados del emperador continuasen basta aquella villa, para tratar con la junta misma. Hiciéronlo así, y habiendo llegado el 17, asistieron a la sesión que en aquella noche se celebró, en la que aunque se habló largamente sobre el objeto de la revolución y modo de la convocatoria para la reunión del congreso, nada pudo resolverse por no estar presentes todos los jefes que habían suscrito el plan, habiéndose acordado que se llamase a los que estaban en Veracruz y en el Puente; pero como entre tanto se dificultase hacer subsistir en las Villas las tropas reunidas en ellas, en la sesión que se tuvo el 18, determinó la junta que estas marchasen a Puebla, para que en aquella ciudad y sus inmediaciones, se situasen los cuerpos en los puntos más a propósito para la comodidad de la infantería y conservación de la caballería. Los

comisionados de Iturbide, viendo por esta disposición que en vez de llegar los jefes ausentes que se esperaban para tratar se alejaban otros, solicitaron otra conferencia que tuvo lugar en la noche del 20, para dejar en ella arreglados los puntos de su comisión, que por entonces se fijaron en los tres siguientes: modo de terminar las disensiones, que podrían conducir a una guerra civil; señalamiento de una línea divisoria entre las tropas de una y otra parte, y paga de las que formaban el ejército libertador.

Acerca de lo primero, se convino en que no había otro modo de satisfacer a la nación, que el pronto restablecimiento del congreso, pero la dificultad consistía en el modo de convocarlo: en el plan de Casa Mata se decía que había de procederse a nuevas elecciones, conforme a la misma convocatoria que había servido para las del congreso disuelto; a esto oponían los comisionados que aquella convocatoria había sido mal recibida y estaba llena de defectos, y aunque alguno de los vocales propuso que sobre esto se consultase a las diputaciones provinciales que se habían declarado por el plan, el estado de las cosas no permitía la demora y dificultades que este paso ofrecía: por lo que se acordó, que si los pueblos no repugnaban el modo de elección de la constitución española, este fuese el que se adoptase, de lo que nacía sin embargo otra dificultad, pues no se decía qué cosa eran estos pueblos que habían de manifestar su voluntad sobre este punto, ni en que modo habían de hacer esta manifestación. En cuanto a la línea divisoria, se reservó señalarla para cuando la junta se hubiese trasladado a Puebla, y aunque el brigadier Arana que era uno de los vocales, manifestó desconfianza acerca de las disposiciones de Iturbide, por haber éste mandado levantar gente en Méjico; se le contestó por Espinosa que nada tenía de extraño que el emperador tomase las medid as necesarias para la seguridad de su persona, cuando el coronel Calvo con un cuerpo de los sublevados se había situado en San Martín Tezmelucan a corta distancia de la capital, desde donde había dirigido una proclama a la tropa y habitantes de esta, excitándolos a tomar parte en la revolución. Sobre el último punto se acordó, que luego que el emperador aprobase este convenio, las tropas del ejército libertador serian pagadas por la tesorería general de Méjico, quedando a disposición de ésta las rentas todas de las provincias ocupadas por las mismas tropas.

Para afirmar la fidelidad de los soldados, Iturbide les dirigió una proclama en 11 de Febrero, en que les recordó que a su frente había hecho la independencia; que él era quien los había sostenido, cuando en el congreso algunos diputados los habían llamado “carga pesada e insoportable”, caracterizándolos con el odioso nombre de “asesinos pagados”, y atribuyendo la revolución presente a intrigas del gobierno español, con las cuales había mantenido en continuas discordias a Buenos Aires, Colombia y el Perú, los exhortó a la unión para preservar al imperio de iguales desgracias.[613] El día siguiente a la publicación de esta proclama, corrió la voz de que iba a estallar una revolución contra los españoles; estos, en la inseguridad e inquietud en que vivían, creyeron llegado el momento de su ruina, y uno de ellos sacó unos fardos de su cajón en el Parían para llevarlos a lugar más seguro, con cuyo ejemplo todos cerraron las puertas de sus casas de comercio; Iturbide hizo poner las tropas sobre las armas, recorrió a caballo l as calles, acompañándole una muchedumbre del pueblo más bajo, que se tuvo entendido haber sido pagado para que fuese a aplaudirlo, y esto bastó para calmar por entonces los ánimos. Aumentáronse las precauciones; dióse orden para prender a Michelena, pero éste recelándolo se había puesto en salvo: fueron arrestados muchos oficiales y otros sujetos tenidos por sospechosos, entre ellos el provincial del Carmen y su secretario que se pusieron en S. Francisco, mientras que de éste y de los demás conventos, fueron sacados los diputados y otros presos por causas políticas, pare reunirlos en las cárceles de la Inquisición, y por último, para cortar la comunicación con el ejército sublevado e impedir la deserción, Iturbide con algunas fuerzas se situó en el pueblo de Izlapaluca, camino a Puebla a corta distancia de la capital, llevando para el despacho de los negocios a su secretario, el coronel Álvarez, al cual la junta declaró el ejercicio de decretos, con lo que vino a ser un ministro universal. El de justicia Domínguez, renunció el empleo luego que se tuvo aviso del plan de Casa Mata, viendo cumplidos sus anuncios cuando se opuso a algunas de las providencias que habían conducido las cosas a tan triste estado, y fue reemplazado por D. Juan Gómez Navarrete, amigo particular de Iturbide, quien le había conferido el empleo de secretario del consejo de Estado luego que regresó de las Corles. El de relaciones

Herrera, a quien la opinión pública atribuía todas las medidas desacertadas y violentas que se habían dictado por Iturbide, no creyéndose seguro, no sólo hizo dimisión del ministerio, sino que salió de Méjico retirándose a Guadalajara, en donde permaneció oculto por mucho tiempo. Iturbide persuadido de que era preciso transigir con la revolución, para poder contenerla, nombró para este encargo a D. José del Valle, uno de los diputados de Guatemala, preso desde el 27 de Agosto, encargando le instase para la admisión al padre Carrasco, provincial de Santo Domingo, en cuyo convento estaba. Valle gozaba la reputación de muy instruido, pero gustaba demasiado de lucir su saber, y tanto en la tribuna como en sus comunicaciones oficiales, usaba un estilo didascálico que hacía muy pesado y fastidioso cuanto salía de su boca o de su pluma.

La deserción había venido a ser tanto o más general, que cuando Iturbide sitiaba a Méjico para hacer la independencia, pues no era como entonces por individuos o partidas considerables de iropa, sino por cuerpos enteros con músicas y banderas. En la noche del 23 de Febrero, los restos que quedaban de los regimientos números 9 y 11 de infantería, salieron de sus cuarteles en formación, y reuniéndoseles en el tránsito los cuerpos de guardia y patrullas que encontraron, se dirigieron a la Inquisición, sacaron a cuantos presos había en aquella prisión, excepto Iturribarria, que por enfermo no quiso salir, y Cerecero contra quien se tenían sospecbas, y poniendo en los coches que a prevención llevaban, a los que, como el padre Mier, no podían caminar a pie, atravesaron la ciudad en número de unos trescientos hombres por las calles principales, y pasando por el puente de Alvarado delante de la casa de Buenavista,[614] en la que entonces residía la familia imperial-, victorearon a la libertad y a la república, en medio del concurso de gente que había acudido a la novedad: nombraron por aclamación por su jefe al coronel D. Eulogio Villa Urrutia, que era uno de los presos, y tomaron el camino de Toluca, a donde llegaron sin ser inquietados en su marcha, aunque el capitán general Andrade destacó algunas partidas de dragones a seguirlos. El siguiente día se salió tocando los clarines el resto del regimiento número 4 de caballería, y en la noche inmediata lo que quedaba de los granaderos a caballo de la misma guardia del emperador, no quedándole más tropa que la que tenía consigo en Iztapaluea.

Habían variado según las circunstancias las ideas de Iturbide sobre restablecimiento del congreso: en el decreto de disolución del antiguo, indicó la reunión de otro como cosa inmediata, no debiendo considerarse la junta que quedó, en lugar de aquel, más que como meramente provisional. Empeñóse después en persuadir que la representación nacional existía en aquella junta, y dándole el título de instituyente, le señaló facultades que la hacían un verdadero congreso constituyente, pues entre otras tenía la de formar el proyecto de la constitución, proponiendo el modo en que había de discutirse y sancionarse, y mientras esto se verificaba, se le previno formase un "reglamento político de gobierno del imperio", que presentó la comisión en 18 de Diciembre, el que como hemos dicho, no se llegó a discutir. Este reglamento, que estaba evidentemente destinado a permanecer en vigor por largo tiempo y a perpetuar la junta misma como poder legislativo, era el desarrollo del plan de Iguala, y por lo mismo en uno de sus artículos, no sólo se conservaban el fuero y preeminencias del clero, sino que se declaraba el restablecimiento de los jesuitas y religiones hospitalarias: todo esto cuando ya Santa Ana había comenzado la revolución en Veracruz, pero que se esperaba poderla reprimir por las ventajas obtenidas en Alvarado y sus inmediaciones; mas a medida que las cosas tomaron un aspecto más serio, Iturbide instó a la junta para la formación de la convocatoria, cuyo proyecto se presentó en 20 de Enero. Según él, el nuevo congreso debía instalarse el 28 de Agosto de aquel año, conservando para las votaciones los tres grados establecidos en la constitución española, bajo el pie de un diputado por cada cien mil habitantes y teniendo el derecho de votar en las elecciones primarias todos los mejicanos, mayores de veinticinco años que poseyesen alguna propiedad o tuviesen arte u oficio, que les procurase modo honroso de vivir. El congreso, había de limitarse a sólo formar la constitución, sin ocuparse de otra materia alguna, y aquella había de ser conforme precisamente al plan de Iguala, con la diferencia de reconocerse por emperador a Iturbide, siendo la corona hereditaria en su familia.

Aprobada la convocatoria por la junta, la pasó esta al secretario de relaciones para que la presentase al emperador para su sanción. Quintana Roo que despachaba aquel

ministerio como subsecretario, al remitirla a Iztapaluca al secretario general Álvarez, la acompañó con sus observaciones como había mandado Iturbide se hiciese en su ausencia, reduciéndose estas, a que siendo el punto en cuestión con los sublevados el modo de las elecciones para el futuro congreso, no debía el emperador tomar una resolución definitiva, antes de saber lo que sobre esto se hubiese convenido por sus comisionados, y que tampoco era conveniente establecer restricciones al congreso en materia de tolerancia religiosa y forma de gobierno, en lo que debía dejársele absoluta libertad. Quintana Roo se adelantó a publicar estas observaciones, antes de que se diese cuenta de ellas a Iturbide, lo que causó grande inquietud en el clero por lo relativo a la tolerancia, y mucha irritación en Iturbide por esto mismo y por lo tocante a la forma de gobierno, por lo que destituyó inmediatamente del empleo a Quintana, sin perjuicio de hacer efectiva la responsabilidad en que había incurrido, no quedándole a este otro recurso que fugarse a Toluca, que había venido a ser un lugar de asilo.

El ejército restaurador del sistema constitucional, o libertador, cuyo epíteto quizá por más corto, empezó a dársele más frecuentemente, y que con todos estos pomposos nombres no pasaba de tres a cuatro mil hombres, se había trasladado a Puebla viniendo también con él a aquella ciudad los comisionados de Iturbide: y como éste se esforzaba en persuadir que la revolución era obra de los españoles y que Ecbávarri se había puesto en comunicación con los comisionados de aquel gobierno residentes en el castillo, habiéndose insinuado la misma especie en el dictamen de la comisión de la junta instituyente, que consultó las medidas convenientes para contener el movimiento, a consecuencia de la comunicación de Iturbide a la misma junta que hemos referido, y en el manifiesto que la junta hizo con este motivo: aquel general, luego que el ejército llegó a Puebla, convocó la junta de guerra y en ella hizo renuncia del mando, como lo había hecho ya desde Casa Mata, sin que hubiesen querido admitirla los jefes reunidos en aquel punto; pero en esta vez no obstante haber encontrado igual resistencia, se le admitió, habiendo manifestado Echávarri la firme resolución de no continuar en él, y fue nombrado en su lugar el marqués de Vivanco, quien quedó desde entonces constituido en jefe principal de la revolución, pero sujeto a las resoluciones de la junta de guerra, la que en Puebla mudó enteramente de naturaleza, por los nuevos individuos que fueron llamados a componerla, pues no solamente asistían a sus sesiones cuando se trataba en ellas de materias graves los jefes de los cuerpos, con exclusión de las clases inferiores, sino también los diputados del congreso disuelto que se hallaban en aquella ciudad, los individuos de la diputación provincial comisionados por ella, los curas de las cuatro parroquias de la misma y algunos miembros del ayuntamiento.[615]

Muy lejos entonces de sospecharse de la fidelidad de Echávarri en esta parte, recibió los más claros testimonios de confianza y aprecio de los que después se declararon sus más acérrimos enemigos. El general Guerrero le decía en carta escrita en San Agustín de las Cuevas en 30 de Abril, estando Echávarri en Puebla, y dudando Guerrero si podría pasar a Méjico para la curación de su herida: “de mejor gana volaría a los brazos de V. y a estrecharlo en los míos: no es una hipérbole ni una lisonja: lo amo a V. y lo respeto como a un padre y protector de la patria: sus servicios por ella me son inestimables y quisiera ser capaz de manifestarle mi puro reconocimiento. Perfeccione V. la obra de su libertad hasta hacerla enteramente feliz, y entonces todos acabaremos de colmarlo de bendiciones”; y Victoria usaba de estas expresiones, en carta que le escribió en Veracruz en 9 de Mayo: “Mucho debe esperar esta gran nación de la sabiduría y prudencia de todos los dignos jefes que han afianzado su independencia y libertad, pero aun mucho más del genio bizarro, amab le y conciliador del inmortal Echávarri. Estas brillantes calidades empeñarán eternamente hacia su benemérita persona, todo el aprecio y admiración de que, sin sombra de lisonja, es V. deudor a su muy apasionado amigo, etc.—Guadalupe Victoria.” En postdata, le recomienda “salude con la mayor expresión al general Arana.”[616] Las supuestas comunicaciones de Echávarri con los comisionados españoles, no descansan en otra prueba que el decirlo en su manifiesto Iturbide, de donde lo han tomado todos los que lo han repetido después, y cuando se habían acumulado tantos materiales para la revolución que estalló, pretender atribuir ésta al influjo de los españoles, es tan absurdo como atribuir la revolución francesa al influjo inglés. La circunstancia de haber quedado Victoria de comandante en Veracruz, es una prueba de que no había las pretendidas comunicaciones con los españoles del castillo, pues de otra suerte se habría puesto en

aquel punto importante otro jefe que no hubiese dado las pruebas de decisión por la independencia que Victoria, y por otra parte, si Echávarri, Arana y otros militares españoles se declararon contra Iturbide, lo eran también D. Antonio Terán, y los coroneles Cela y Matiauda que le fueron fieles hasta el fin. Ciertamente la generalidad de los españoles deseaba la caída de Iturbide, porque sería menester no conocer el corazón humano para negar que esto lisonjeaba la inclinación que tenían por su país natal, y estando oprimidos en sus personas y bienes, aspiraban a mejorar de condición. La opresión produce siempre por frutos el aborrecimiento y el deseo natural de librarse de ella, pero los grandes trastornos de las naciones, no son nunca efecto de causas parciales y aisladas: vienen siempre de motivos más generales y poderosos.

Los comisionados de Iturbide volvieron a Méjico sin concluir nada con los jefes de la revolución, a los cuales se remitió la convocatoria acordada por la junta, como había propuesto Quintana,[617] sin publicarla hasta saber si con ella estarían satisfechos, y aunque se convino en la demarcación de una linea divisoria entre las tropas de ambos partidos,[618] esta fue imaginaria, pues a Iturbide no le quedaba más tierra que la que ocupaba con su regimiento de Celaya, y con alguna más tropa que permaneció fiel a su persona. Sin embargo, de los comisionados el principal, que era el general Negrete, no volvió a Méjico, y como esta circunstancia daba lugar a que corriesen voces poco favorables a la causa del emperador, éste las hizo desmentir por un "aviso al público", suscrito por el capitán general Andrade, por el que aseguraba que Negrete había permanecido en Puebla por asuntos concernientes a la comisión de que había ido encargado; mas Negrete en una proclama que publicó en aquella ciudad el 8 de Marzo,[619] puso de manifiesto que la comisión estaba concluida y había dado cuenta al emperador de todo lo ejecutado, pero que habiendo cumplido de esta suerte con los deberes de h ombre de Estado, los que le imponía la calidad de ciudadano libre, lo habían impelido a quedarse y después a adherirse al plan proclamado, estando convencido de que la causa que el ejército defendía era la más justa, y de que cuando el Estado se ve agitado por convulsiones que amenazan una guerra civil, el ciudadano no puede ser neutral, sin hacer traición a la sociedad a que pertenece. El marqués de Vivanco quiso ceder el mando del ejército a Negrete, a quien correspondía por su graduación, pero este rehusó admitirlo, por las mismas razones que habían decidido a Echávarri a renunciarlo.

A su regreso, los comisionados manifestaron a Iturbide en una exposición que le dirigieron en 28 de Febrero, q ue en medio de la incertidumbre de opiniones que habían observado entre los jefes del ejército, creían que la reunión del mismo congreso que había sido disuelto, sería lo más conveniente para salvar las dificultades que de otra manera se ofrecían: esto pidió también la diputación provincial de Méjico, y este mismo fue el dictamen del consejo de Estado.[620] Tres caminos se presentaban a Iturbide para salir de la crisis difícil en que se encontraba: restablecer el congreso disuelto, según el dictamen del consejo; convocar otro nuevo; o ponerse al frente del ejército reunido en Puebla, dejando el título de emperador, como le invitaban a hacerlo Vivanco, Negrete y Cortazar.[621] Este era sin duda el partido más seguro, pues por el momento el curso de la revolución se interrumpía, y como contaba con el afecto de los soldados y aun de muchos jefes y oficiales, que por una especie de sorpresa, se habían dejado llevar por el torrente revolucionario, "conservando, según él mismo dice en su manifiesto, el mando supremo con un nombre o con otro, el ti empo le habría dado mil ocasiones de ejercerlo a su placer." Pero el título de emperador que había tomado, tenía entre otros inconvenientes el de no admitir ninguna honrosa retirada, y esta fue probablemente la razón que tuvo para no aceptar aquellas ofertas, pues los motivos que asienta en el mismo manifiesto, de "no tener ambición, serle odiosos los negocios y pesado el cargo", son demasiado pueriles para que puedan creerse. Tampoco es verosímil que, como dice en aquel documento y repitió tantas veces en sus proclamas, el deseo de evitar el derramamiento de sangre fuese el que lo inclinó a medidas puramente conciliatorias, pues las órdenes dadas a Echávarri fueron para que obrase activamente contra Veracruz, y esto no podía hacerse sin derramamiento de sangre, siendo más probable que arredrado por la defección casi general de sus tropas, no quisiese aventurarse con las pocas que le quedaban. "He sabido, dice, vencer con 50 hombres a más de 3.000, y con 360 a más de 14.000: jamas me retiré en campaña sino una sola vez, que como he

dicho, fui mandado por otro,[622] y no teniendo miedo, ¿habría incurrido en la necedad de dejarme matar por no defenderme?"[623] Mas no repara en que en aquellas brillantes acciones, contaba con la decisión de la gente que mandaba y era de menos valer la que atacó y venció; y si creía tener gente fiel para sostenerse, fue un error no hacerlo. Quien se decide a hacer una revolución, debe resolverse a llevarla al cabo, y el que como Iturbide sube a un trono, no debe bajar de él sino envuelto en sus ruinas.

En cuanto a la convocación del nuevo congreso, además del tiempo que requeria y de la contrariedad de opinión sobre el método de elecciones que debía adoptarse, Iturbide la temía, persuadido de que en las circunstancias, la mayoría de los diputados le sería contraria, habiendo dejado pasar la oportunidad de tomar esta medida con ventaja suya, y así se decidió por el restablecimiento del antiguo, sin otro motivo que la brevedad, sabiendo que en Méjico había 109 diputados que podían reunirse inmediatamente, con el fin de evitar que la nación cayese en una completa anarquía, pues en cuanto a sí mismo estaba convencido de que los individuos de aquel cuerpo seguirían siendo sus enemigos como antes lo habían sido.[624]

En consecuencia, por decreto de 4 de Marzo, el emperador, persuadido, según dijo en el mismo decreto, de que la opinión general era que el congreso se restableciese, así como lo había estado de que la voluntad de la nación había querido que se reformase, mandó convocar a los diputados residentes en Méjico y a los ausentes, para que a la mayor brevedad se verificase la instalación, haciéndolo saber así a los jefes del ejército, a fin que viendo con esto cumplidos sus deseos, cesase todo motivo de discordia, dejando a la resolución del mismo congreso luego que estuviese reunido, continuar sus sesiones en Méjico o trasladarse a otro punto, si lo tenía por conveniente.[625] Aunque el número de diputados que habían podido reunirse, algunos de los cuales habían salido de la prisión para este acto,[626] no fuese más que el de cincuenta y ocho, y en la junta que estos celebraron el 7 de Marzo se dudase si podía instalarse con estos solos; se resolvió que podía procederse a la apertura de las sesiones, aunque no a dictar ley alguna, mientras no hubiese la mayoría que para esto requería el reglamento,[627] y habiendo dado aviso al emperador, éste se presentó con el príncipe del imperio, los ministros y el consejo de Estado. En el discurso que leyó, procuró disculpar la disolución de aquel mismo cuerpo, y pasando ligeramente sobre este punto, dijo que no era aquella la ocasión de hacer cargos y exculpaciones, siendo éste el día feliz de la reconciliación. Protestó su disposición a obsequiar la voluntad general aun a costa del mayor sacrificio, y recomendó al congreso declarase su legítima continuación, que eligiese el lugar que creyese conveniente para su residencia, y determinase los que debían ocupar las tropas que se habían separado de la obediencia del gobierno, proveyendo de los medios necesarios para cubrir el presupuesto de estas, todo según el acta celebrada en Jalapa con los comisionados del mismo gobierno, y además recomendó la concesión de una amnistía que disipase toda memoria de ofensas o errores pasados. El vicepresidente Becerra contestó en términos generales, y todo se efectuó con aquella frialdad que era de esperar entre hombres ofendidos, y que desconfiaban los unos de los otros. Es una circunstancia, aunque casual digna de notarse, que tres años antes en el mismo día, publicó Fernando VII el decreto para el restablecimiento de la constitución en España.

Las discusiones en los días sucesivos se versaron sobre las dudas que el mismo congreso tenía acerca de sus facultades y poder: en cuanto a lo primero, no la había en que mientras no concurriese el número suficiente de diputados, nada podía hacerse, pues aunque se habían presentado algunos más, entre ellos Fagoaga y Tagle que no asistían a las sesiones desde la proclamación tumultuaria de Iturbide, todavía no pasaban de setenta. Mayor era la dificultad en cuanto a las facultades que podía ejercer, pues pidiéndose en el plan de Casa Mata la convocación de nuevo congreso, y habiéndose adherido a éste casi todas las provincias, era de temer que no fuese reconocido el antiguo, y que por lo mismo no fuesen obedecidos sus decretos. En este estado de incertidumbre, un incidente produjo un movimiento popular, que hizo temer a los diputados por su seguridad. Restablecido el congreso, Iturbide creyó inútil permanecer en el campamento de Izlapaluca y volvió a la capital, para pasar de allí a Tacúbaya, residencia que prefería a las demás. La salida debió verificarse en la tarde del 10 de Marzo, y se dio orden al coronel Cela (e), que se hallaba en Guadalupe con un

batallón del número 1 de infantería (Celaya), para que con aquella fuerza y dos piezas de artillería, se dirigiese al mismo punto atravesando la ciudad. Al hacerlo, la gente del pueblo victoreando al emperador, se fue mezclando entre las filas, de manera que era difícil guardar la formación y seguir la marcha. Salió al mismo tiempo Iturbide del palacio provisional con dirección a Tacubaya, y los grupos de gente que rodearon su coche, quitaron las mulas haciéndolo volver a mano a su habitación. En medio del tumulto, se oyeron voces contra el congreso, e Iturbide para sosegar al pueblo, publicó el día siguiente una proclama, anunciando que en aquella tarde verificaría su salida, por ser conveniente en el estado de las cosas, y así lo ejecutó sin oposición.

Todos estos movimientos de la clase más baja del pueblo, que se tenía entendido estar pagada para hacerlos; las voces que corrían de haberse repartido armas a la plebe de los barrios, de la que también se habían levantado algunos cuerpos, al uno de los cuales se dio el nombre de “Defensor de la fe”, tenían en continua zozobra a la gente honrada de la ciudad, que deseaba con ansia la pronta venida de los libertadores. El congreso no considerándose seguro, pidió informes a los ministros; algunos diputados propusieron que fuese removido del mando militar el general Andrade, de quien no se tenía confianza, y que además debía volver a ejercer sus funciones como individuo de aquel cuerpo, y se dio licencia al brigadier Herrera para que lo admitiese, habiendo ofrecido Iturbide conferírselo, lo que no tuvo efecto, rehusándolo Herrera por no haber quedado casi tropa alguna en la ciudad, pues había marchado a Tacubaya con Iturbide toda la que había. Es te, con tal motivo, nombró para este encargo al brigadier Gómez Pedraza, con quien tenía antiguas relaciones de amistad, y en las circunstancias presentes había manifestado su conformidad de ideas con las del emperador en una proclama,[628] que al principio de la revolución de Veracruz, publicó en Ozuluama en la Huasteca, en donde se hallaba de comandante, en la que asentó que “esas teorías brillantes de republicanismo, no son realizables en nuestro suelo, siendo este el dictamen de la gente juiciosa de Europa y el voto de los que meditan con madurez nuestras circunstancias políticas”: acusó en el mismo documento a los españoles de ser los promovedores de todas las inquietudes, amenazándolos con que serían las primeras víctimas, siendo su ruina justo castigo de su ingratitud, y exhortó a los mejicanos a la unión y fidelidad al emperador. No satisfecho con esto el congreso, quiso que se disolviesen los cuerpos nuevamente levantados, que se recogiesen las armas repartidas a la gente del pueblo, y que se levantase la milicia nacional conforme al reglamento que estaba ya aprobado, dejando para más adelante revisar los puntos que habían ofrecido dificultades e impedido su publicación.

Cada incidente de estos daba ocasión al ministro Valle para publicar alguna de sus dogmáticas circulares, en que se empeñaba en demostrar la teoría del sistema representativo, cuando el cuerpo que ejercía todo el poder era la junta de Puebla, y lo más digno de admiración, es que este ministro escogiese este momento de desorden general, en que no se sabía si había o no congreso, ni si este sería reconocido o no, cuando todas las juntas departamentales habían venido a ser independientes y soberanas, para recomendar al congreso que formase un plan general de estudios, y a las juntas departamentales que informasen cuales serían las medidas adecuadas para remover los obstáculos que impedían los progresos de la riqueza pública.[629]

La decisión de las cosas dependía de la que la junta de Puebla tomase, instruida de la reinstalación del congreso. Recibida la comunicación que los ministros de relaciones y guerra dirigieron al marqués de Vivanco, convocó este a una sesión extraordinaria, en la que se acordó que no se reconociese al congreso mientras no se estuviese cierto de estar en libertad, trasladándose a la misma ciudad de Puebla o a otro punto exento del poder de Iturbide, y a propuesta de Negrete, se resolvió avanzar hacia Méjico con todas las fuerzas, medida que había venido a ser indispensable por falta de recursos para subsistir en Puebla, habiendo tenido Vivanco que franquearlos de su peculio, además de una contribución que se estableció por la diputación provincial. Los que dirigían la revolución estaban ya demasiado seguros de su triunfo, para contentarse con obtenerlo a medias y por el tono de la discusión de la junta, en la que solo uno de los que hablaron dio a Iturbide el título de emperador, debió conocer este que se trataba de llevar al cabo respecto a su persona, cuanto, había sido el objeto de la conspiración descubierta en Agosto del año anterior, que dio motivo a la prisión de los diputados, y nada

manifiesta tan claro hasta que punto puede llegar la inconsecuencia del espíritu de partido, como ver que una de las razones que la junta tenía para no admitir las comunicaciones del gobierno, era el estar firmadas por el ministro de la guerra Sotarriba, por haber sido el mismo que suscribió la orden para la disolución del congreso, mientras que uno de los individuos de la junta era el brigadier Cortáza r, que había solicitado con tanto empeño que se le encargase de ejecutarla.

Iturbide, en virtud de esta resolución de la junta, consultó a su consejo de Estado para proponer al congreso, que mientras éste hacía la constitución, se retirasen cuarenta leguas de la capital las tropas del ejército libertador, haciéndolo también a igual distancia el mismo Iturbide con las que le quedaban, y gobernando una regencia de tres o de cinco individuos nombrados por el congreso, en quienes Iturbide delegaría el poder ejecutivo. El consejo añadió a estos tres puutos, que si el congreso tenía por conveniente trasladarse a algún lugar que eligiese, se le franquearían los auxilios necesarios; más el congreso creyó más oportuno nombrar una comisión de dos individuos de su seno, que fuesen a tratar con los jefes del ejército, con el fin de persuadirles que estaba en plena libertad: con tal objeto, fueron nombrados los diputados D. Rafael Mangino y D. Francisco Tagle, que inmediatamente salieron para Puebla, acompañándolos el Lic. Conejo, nombrado por la diputación provincial.

Las tropas reunidas en Puebla, a las que se jumaron las que Bravo pudo recoger en Oajaca y Armijo con las del Sur, salieron para Méjico, casi al mismo tiempo que Santa Ana daba la vela en Veracruz para Tampico, con una expedición para desembarcar en este puerto y dirigirse con su regimiento núm. 8 a San Luis, con el fin de prestar apoyo a la revolución en aquel rumbo.[630] Quedó con el mando de la plaza Victoria, a quien se le llamamaba general, sin que tuviese empleo alguno en el ejército. Los comisionados del congreso encontraron cerca de San Martín a los generales Morán y Negrete, que se dirigían a Méjico, y con este motivo volvieron desde allí con los comisionados para celebrar nueva sesión de la junta, a la que concurrieron no sólo todos los individuos que habían acostumbrado hasta entonces hacerlo, sino también los individuos nombrados por las diputaciones de las provincias que se habían declarado por el plan. Todo esto no era más que el aparato ostensible que los masones hacían mover a su arbitrio por medio de Michelena, que asistía a la junta como representante de la diputación de Michoacán. Este puede considerarse el origen del sistema federal; teniéndose entendido que Michelena, para atraer con más poderoso interés a las diputaciones provinciales, fue el primero que suscitó la idea, aunque ya en una de las juntas celebradas en Jalapa, uno de los vocales militares la había insinuado, proponiendo que nada se hiciese sino de acuerdo con las diputaciones de las provincias que se habían adherido al plan, y Ramos Arizpe la había también fomentado en las provincias internas de Oriente. Ella, por otra parte, ocurre naturalmente cuando hay cuerpos constituidos, como las diputaciones provinciales, en los que nacen con facilidad pretensiones de independencia: en materia de instituciones políticas, basta crear las cosas y despertar los intereses locales; ellos se desarrollan después por sí mismos.

La discusión fue larga y empeñada, habiéndose acordado contestar a los comisionados: “que el ejército libertador y la junta, reconocerían como legítimo al antiguo congreso disuelto ilegítimamente y subsistente en derecho, si se completaba el número competente de diputados para hacer leyes, y lo obedecerían tan luego como lo viesen obrar con absoluta libertad.” Con esta resolución, Iturbide hizo se reuniese el congreso en sesión extraordinaria en la noche del 19 de Marzo, y en ella se presentó el ministro de justicia Navarrete, con una nota escrita de puño del mismo Iturbide, abdicando la corona, lo que dijo no haber hecho antes, por no haber representación nacional reunida y reconocida, y para que su presencia no sirviese de pretexto para nuevas inquietudes, ofreció salir del país dentro de pocos días, no pidiendo otra cosa, sino que el congreso mandase pagar las deudas que había contraído para los gastos de su casa, pues no había percibido la asignación que para ellos se le hizo, por haber preferido atender al pago de la tropa y sueldos de los empleados.[631] En aquella sesión, nada pudo resolverse por haber asistido muy escaso número de diputados, porque con motivo de las frecuentes inquietudes que en la capital había, en una de las cuales fue asaltada por el pueblo la casa del general Negrete y rotas las vidrieras a pedradas, muchos se habían retirado a los pueblos inmediatos. No omitiremos hacer notar otra coincidencia

particular de fechas, con sucesos de España, como la que poco antes hemos observado, recordando que la abdicación que hizo Carlos IV de la corona de España, fue en igual día del año de 1808.

En la sesión del 20, se presentó la abdicación de una manera más formal, en una nota dirigida por el secretario Álvarez al ministro Valle y transcrita por éste al congreso, el cual acordó se pasase a una comisión: mas como Iturbide quería salir de la capital a algún otro lugar del imperio mientras se resolvía sobre su abdicación, conservando el mando supremo, para cuyo ejercicio delegaría en personas de la confianza del congreso las facultades necesarias para el despacho de lo que fuese urgente, puntos sobre los cuales, así como sobre la abdicación misma, el congreso no podía resolver, mientras no hubiese el número competente de diputados, y por otra parte, las tropas del ejército libertador a las órdenes de Negrete, que mandaba el cuerpo del centro, iban ocupando los lugares inmediatos; el congreso resolvió el día 22 comisionar dos individuos de su seno, que fueron el brigadier Herrera y D. Cayetano Ibarra, para que propusiesen a los jefes de aquel ejército una entrevista con el emperador, que estaba de acuerdo en esta idea: pero reunidos aquellos en junta que se tuvo el 23 en Mejicalcingo, rehusaron admitir la conferencia propuesta y acordaron, que el emperador eligiese para su residencia, mientras el congreso decidía sobre las cuestiones pendientes, el pueblo de Tulancingo, o alguna de las tres villas de Jalapa, Cór dova u Orizava, llevando para su escolta quinientos hombres municionados o sesenta cartuchos por plaza, sobre lo que exigían una resolución dentro de doce horas. Iturbide se llenó de indignación con tales propuestas: dijo a los comisionados, que si ellas tenían el carácter de una intimación hostil, no estaba en disposición de tolerarla, y que aunque había procurado por todos los medios de prudencia, evitar llegar al caso de un rompimiento, resistiría con la fuerza cualquiera agresión que se intentase; que si tales propuestas no tenían aquel carácter, según la explicación que habían hecho los comisionados, el medio mejor para decidirlo todo con brevedad y armonía, seria la entrevista indicada, que podría tenerse en el lugar que señalasen los jefes del ejército, y que en ella no se trataría de cosa alguna personal, sino sólo de conciliar el bien de la nación, pero que si los generales persistían en rehusarla, expondría el día siguiente al congreso lo que le ocurría sobre las propuestas que se le hacían. Muy desagradable debía ser para los jefes del ejército, después de lo que había pasado, una conferencia en que se encontrasen cara a cara con Iturbide, y acaso temían también que el influjo que pudiera ejercer sobre muchos de ellos, los comprometiese a concesiones que no estaban dispuestos a hacer, por lo que insistieron en rehusar la conferencia, y con esto los comisionados informaron al congreso del mal éxito de su comisión.

En este había habido empeñada discusión en la sesión del 24, [632] sobre los términos en que había de entenderse la delegación de facultades que Iturbide pretendía hacer durante su ausencia, y los ánimos se enardecieron más con el informe que Herrera hizo en la del 25, acerca de su comisión, por lo que y por el estado inseguro en que la capital se encontraba, se resolvió a propuesta de Zavala, invitar al general en jefe del ejército libertador, para que con una división respetable ocupase la ciudad a la mayor brevedad, oficiando a los diputados que se hallaban en las cercanías para que asistiesen a las sesiones. Así se hizo, mas entre tanto corrió la voz en el campamento de Bravo, situado en San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), que habían salido tropas de Tacubaya para atacarlo: generalizóse la alarma, y Bravo mandó que Armijo se adelantase con un cuerpo de caballería: los imperiales se alarmaron igualmente y estuvo a punto de suceder un rompimiento, siendo probable que si en estas circunstancias, todavía Iturbide se hubiese presentado personalmente a la tropa, ésta no se hubiera atrevido a disparar contra él un tiro, y aun lo hubiera saludado con la voz de: viva el emperador. Para evitar un choque, Gómez Pedraza fue en busca del marqués de Vivanco, que tenía su cuartel general en el pueblo de Santa Marta, y en junta de guerra a que concurrieron el mismo Vivanco, Negrete, Echávarri, Bravo, Barragán, Calvo, Arana y Gual, representando por poder a los generales ausentes Armijo, Cortazar, Victoria y Santa Ana, se firmó el 26 un convenio en tres artículos, por el primero de los cuales el ejército se obligó a reconocer a Iturbide con el carácter con que se le considerase por el congreso, cuando estuviese reunido legalmente y en la plenitud de su libertad: por el segundo se fijó la salida de Iturbide co n su familia para Tulancingo tres días después, escoltándolo el general Bravo, como lo había pedido Iturbide, y por el tercero, las tropas

que habían permanecido fieles al emperador en Méjico y Tacubaya, debían ser tratadas como si fuesen del ejército libertador, entregando el br igadier Gómez Pedraza el mando de unas y otras al jefe que entrase a ocupar la capital. No hay en la vida de Bravo nada que le sea tan honroso, como esta elección que hizo Iturbide para confiar a su honor y probidad su propia persona y familia, cuando todos le habían faltado.

En consecuencia de este convenio, se dio orden para que en el mismo día 26 el ejército libertador se aposesionase de las garitas y suburbios de la capital, entrando a ocupar esta el día siguiente que era Jueves santo, lo que contribuyó a que la entrada fuese muy triste. La gente del pueblo como adicta a Iturbide, no sólo no dio señal alguna de contento, sino que en una garita insultó a una partida de caballería, y el Sábado santo, una de las patrullas destinadas, s egún las disposiciones de Vivanco, a conservar el orden, fue asaltada en el barrio de la Palma, siendo necesario que marchase a sostenerla el general, entonces coronel Terán, con refuerzo de tropa, con lo que se empeñó tan fuerte tiroteo, que resultaron muertos siete individuos de la plebe, treinta heridos y más de cincuenta presos.

Todo cambió con la entrada del ejército: los diputados que estaban en Puebla llegaron con él: no temieron ya asistir a las sesiones los que se habían retirado a los lugares inmediatos, y pudo decirse que en la de 29 de Marzo fue cuando se instaló el congreso, habiéndose reunido aquellos en número de ciento y tres: presidióla el mismo D. José Mariano Marín, que presidía también el día de la disolución, y aunque propuso que se procediese a elegir presidente, el congreso declaró que debiendo considerarse el cuerpo legítimamente subsistente y en el mismo punto en que se hallaba el 31 de Octubre, el presidente actual debía concluir el mes para que había sido nombrado, que terminaba el 24 del siguiente.[633] Al presentarse el padre Mier, fue recibido por el público con los mayores aplausos, los que se repitieron al votar el congreso las gracias a la tropa que auxilió para la fuga de los presos en Méjico, y al ejército to do que había tomado parte en la revolución. Aunque varios jefes y oficiales se ofrecieron a dar una guardia de honor al congreso, sólo la admitió éste por aquel día, mas no para los siguientes.

En aquella sesión y en las dos siguientes, el congreso declaró estar en número y en toda libertad para el ejercicio de sus funciones: haber cesado el poder ejecutivo que había existido desde el 19 de May o, en cuyo lugar se acordó formar un gobierno provisional, sin otro nombre que el de “Poder ejecutivo”, compuesto de tres individuos, alternando mensualmente en la presidencia uno de los mismos, y habiendo sido nombrados los generales Bravo por 57 votos, Victoria por 54, y Negrete por 72, como los dos primeros no estuviesen presentes, se procedió a elegir dos suplentes, que fueron D. José Mariano Michelena y D. José Miguel Domínguez, con los cuales y Negrete se instaló el gobierno,[634] y nombró ministro de justicia y negocios eclesiásticos, encargado por entonces de todos los ministerios, a D. José Ignacio García Illueca.[635] En estos primeros días de sesiones, los generales Vivanco, Negrete y Echávarri, para aliviar las necesidades del erario, hicieron dimisión de sus empleos reduciéndose al grado de coroneles, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos del ejército libertador, con el fin de manifestar que en la parte que habían tomado en la revolución, no habían obrado por obtener ascensos o grados, y sí solo por restablecer la libertad, renunciaron a todo premio que se intentase darles, y además cedieron la tercera pacte de los sueldos que disfrutaban, mientras la falta de fondos exigiese esta disminución, mas nada de esto se admitió por el congreso dándoseles las gracias.

El congreso no se ocupó d e la abdicación de Iturbide hasta el 7 de Abril, habiéndose declarado la sesión permanente. La comisión a que aquella pasó trató de fundar en su dictamen, que no podía tomarse en consideración por haber sido la cor onación obra de la violencia y de la fuerza, y por consiguiente nula en todos sus efectos, por lo que propuso que así se declarase, y que saliendo Iturbide del país para fijar su residencia en Italia, se le hiciese una asignación de veinticinco mil pesos anuales, conservándole el tratamiento de excelencia. Entre los discursos que se dijeron, hubo algunos muy violentos, sosteniendo algunos de los oradores que se debía formar causa al ex-emperador, y cuando el diputado Porras quiso sostener la libertad con que él mismo procedió en la elección de emperador y que ésta había sido conforme al deseo de las

provincias internas de Occidente, de que era representante, la concurrencia de las galerías manifestó el desagrado con que lo oía, y el presidente tuvo que usar de su autoridad para conservar el orden. Alcocer consideró la declaración que la comisión proponía se hiciese indecorosa a la nación y al congreso y peligrosa para la tranquilidad pública; pues en cuanto a lo primero, cualquiera vicio que hubiese habido en la elección, había quedado subsanado con los muchos actos posteriores de aprobación y reconocimiento que habían emanado del congreso y habían sido enteramente libres, y el peligro para la tranquilidad lo veía, en que de esta manera quedaba indecisa la forma de gobi erno que había de darse a la nación. La comisión sostuvo su dictamen, porque con él se cerraba la puerta a toda pretensión ulterior de los sucesores designados, sobre cuyo punto nada decía Iturbide en su exposición, que parecía reducida a sola su persona, aunque hablaba de retirarse a un país extranjero con su familia, lo que parecía suponer que la dimisión comprendía a toda ella. En la votación se aprobó la primera parte del dictamen por 94 votos contra 7, siendo de notar que votaron por la nulidad de la elección el mismo que firmó la proposición para que aquella se hiciese, y casi todos los que con él la suscribieron.

En cuanto a la segunda parte del dictamen, sólo hubo oposición respecto a la asignación anual. El padre Mier dijo, estar conforme por razones de política y conveniencia, en que Itur bide saliese del país, aunque su opinión era que debía ser ahorcado, lo que trató de fundar en doctrinas de Santo Tomas, rebajando los méritos que había contraído haciendo la independencia, hasta decir que sin el auxilio de Guerrero, no habría podi do lograrse: mas en cuanto a la asignación le pareció excesiva, y en este mismo sentido hablaron otros diputados, dando por seguro que Iturbide llevaba consigo grandes sumas con las que de nada necesitaba. Sin embargo de esta oposición, todo el dictamen fue aprobado y se encargó su cumplimiento al Poder ejecutivo, recomendándole se llevase a efecto el embarque de Iturbide y su familia con toda la brevedad posible.

Para que no se entendiese que anulando la elección de Iturbide, el congreso pretendía dejar subsistente el llamamiento de los Borbones al trono de Méjico, por diverso decreto de la misma fecha,[636] se declaró: “que no habiendo habido nunca derecho para sujetar a la nación mejicana a ninguna ley o tratado, sino por sí misma o por sus representantes nombrados según el derecho público de las naciones libres, no subsistían el plan de Iguala, tratado de Córdova, ni el decreto del congreso de 24 de Febrero del año anterior, por lo respectivo a la forma de gobierno que establecían y llamamientos que hacían a la corona, quedando la nación en absoluta libertad para constituirse como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religión, independencia y unión, y lo demás que contenían los mismos plan, tratado y decreto, que no se opusiese a lo anterior.” Así se anuló aquel plan de Iguala proclamado con tanto entusiasmo, aceptado con tan general aplauso y tan solemnemente jurado, declarando que en nada de esto había obrado la nación por sí misma, y que aquel mismo congreso que tal declaración hacía, no era la representación nacional nombrada según el derecho público de las naciones libres, pues que del mismo congreso había dimanada el decreto de 24 de Febrero: y en cuanto a lo que se dejaba subsistente por solo la voluntad de la nación, la verdad de la religión, la justicia de la unión, que no era otra cosa que el respeto que todas las naciones cultas profesan a las personas y propiedades de los individuos que en ellas residen, todo quedaba al arbitrio de los congresos sucesivos, todos los cuales han pretendido ser los intérpretes de aquella voluntad, y estas declaraciones las hacían los mismos que tanto habían declamado sobre el cumplimiento de aquellos planes y tratados. Sólo D. José María Fagoaga y el Dr. Becerra tuvieron bastante valentía para votar en contra de estas resoluciones, así como Alcocer y otros seis habían votado, contra la declaración de nulidad de la coronación.

Iturbide salió de Tacubaya el 30 de Marzo con toda su familia, Álvarez, Cavaleri y algunas otras personas que le eran adictas: toda la tropa que le había sido fiel hasta entonces quería acompañarlo, mas sólo tomó dos hombres por compañía: los que quedaron en Tacubaya, al hablarles el marqués de Vivanco, para unirlos al ejército, contestaron, “viva el emperador”. Éste antes de salir publicó un manifiesto dirigido al congreso,[637] redactado por Valle, en estilo pedantesco y el menos a propósito para la

ocasión, pues lleno de principios generales y máximas inoportunas, no presenta nada de lo que debía sentir Iturbide en aquellas circunstancias. En él da razón de su conducta desde la independencia, y protesta que sus deseos quedarán colmados, si el congreso logra por sus providencias hacer felices a los mejicanos. A su llegada a Tulancingo, Iturbide fue recibido por las autoridades con el mismo acatamiento que si estuviese en el trono: esto y los frecuentes choques entre la tropa que lo acompañaba y la del mando de Bravo, hicieron que el gobierno diese orden a este general para que desarmase aquella fuerza, dando licencia absoluta a los soldados que la pidiesen; que recogiese la imprenta que Iturbide llevaba consigo, y remitiese a Perote en calidad de detenidos a Cavaleri, Álvarez, varios militares y algunos eclesiásticos que acompañaban al ex-emperador, no quedando con éste más que los individuos de su familia personal. El cumplimiento de estas disposiciones dio motivo a contestaciones desagradables entre Iturbide y Bravo, por no estar de acuerdo acerca del papel que cada uno representaba respecto al otro: Iturbide creía ser un monarca que había abdicado y se expatriaba por su voluntad, no siendo Bravo más que el jefe elegido por él mismo de la escolta que se le daba para su decoro y defensa: Bravo estaba persuadido que era el ejecutor de las órdenes del gobierno respecto a un criminal que la autoridad hacía salir del país, para evitar los males que su presencia pudiera causar en él. En consecuencia de estos opuestos conceptos, Iturbide pedía todo cuanto creía conducente a la seguridad y comodidad de su familia en la larga navegación que iba a emprender: el gobierno, y Bravo como su agente, sin negar nada de lo que era necesario, trataban a todo trance de evitar las demoras que creían estudiadas de parte de Iturbide, para dar lugar a que se reanimasen sus partidarios.

El gobierno había encargado al general Victoria que contratase el buque más adecuado para el transporte del ex-emperador, y se fijó en la fragata mercante inglesa *Rowllins*, de 400 toneladas con 12 cañones, que ofrecía todas las comodidades y seguridad que se podían apetecer. Antes de cerrarse el contrato, se previno a Iturbide que dispusiese su salida, al comunicarle el decreto del congreso que declaraba nula su coronación, a lo que contestó, que aunque deseaba dejar el país habiéndolo propuesto él mismo, no lo haría si no se proporcionaban todas las seguridades necesarias para su familia, la que no podía exponer sin aquellas, en mares infestados de piratas y a riesgo de que el gobierno español mandase apresar el buque en que fuese, para castigar en su persona el haber sido quien le había quitado la posesión de la mejor parte de sus dominios, por lo que no podía embarcarse, sino en alguna buena fragata inglesa o norteamericana; pidió además que se le diese de contado una cantidad suficiente para establecerse en Nápoles, Roma u otra ciudad de Italia. Sin resolver estos puntos, acerca de los cuales se le ofreció dejarlo satisfecho, se verificó su salida de Tulancingo el 20 de Abril, volviendo a Méjico su padre y hermana D.ª Nicolasa, de los que el primero por su edad de 85 años, y por enfermedad habitual la segunda, no podían emprender el viaje. En el camino se evitó entrar en las poblaciones, alojándose en las haciendas: al paso por Perote, se unieron a la comitiva Álvarez con su familia y los padres López, antiguo capellán de Iturbide, y Treviño, fernandino, confesor de su esposa; al acercarse a Jalapa el 29, el ayuntamiento de aquella villa, poco afecto al ex-emperador, mandó a Bravo una comisión solicitando que no se le condujese a ella, con lo que se detuvo en la hacienda de Lucas Martín, hasta el 7 de Mayo, en espera de que se alistase todo para el embarque. Habíase por fin contratado la fragata *Rowllins* por el flete de 15.550 pesos, sin dar el capitán Quelch, con quien el ajuste se hizo, más que leña y carbón, siendo condición precisa y sobre cuyo cumplimiento dio caución suficiente, que no había de tocar en punto alguno sino navegar directamente a Liorna: los gastos de víveres, aguada y demás, se hicieron por el gobierno; que también mandó entregar a Iturbide en letras sobre aquella plaza, un año adelantado de la pensión que se le asignó, deduciéndolos derechos de circulación y extracción de moneda.

Iturbide pidió lo escoltase la goleta *Iguala*, pues siempre recelaba que algún buque español apresase al que lo conducía, y no pudiéndose aprestar aquella para salir a la mar, protestó nuevamente no embarcarse si no se le daban las seguridades necesarias, con cuyo motivo Bravo lo puso preso con centinelas. Efectuóse por fin la marcha, y el 9 de Mayo llegó Iturbide al río de la Antigua en el paso llamado de San Vicente. Presentáronse allí los guardas de la aduana de Veracruz para registrar su equipaje: indignado por este ultraje, escribió a Bravo, diciéndole que no sólo no tenía

inconveniente en que se registrase cuanto llevaba, sino que tenía gran satisfacción de que todos se convenciesen de que no extraía riquezas algunas, pues sólo había trabajado para el público: Bravo le excusó aquella humillación, mandando que no se visitase nada de lo que le pertenecía. Otro incidente aumentó el disgusto con que Iturbide se apartaba de su patria: diósele conocimiento de una orden de Victoria, para que fuese detenido el secretario Álvarez, contra quien se habían presentado cargos a que tenía que responder: mas habiendo venido Victoria a hacer una visita a Iturbide, por los ruegos y lágrimas de la emperatriz, accedió a que Álvarez se embarcase, como el mismo Iturbide lo solicitó. Visitólo también D. Pedro del Paso y Troncoso, del cual hemos tenido ocasión de hablar, a quien Iturbide había encargado habilitase el Chique de cuanto era menester, y al darle las gracias le pintó con los más tristes colores cual iba a ser la suerte del país por consecuencia de los últimos sucesos, pues en su concepto el efecto necesario del sistema republicano, no podía ser otro que una anarquía y guerra civil continua, hasta la completa extinción de la raza española, instándole para que recogiendo cuanto pudiese de su caudal, se trasladase a otra parte, aconsejando lo mismo a sus amigos. A Victoria le manifestó su gratitud por la atención de venir a visitarlo, y le regaló un reloj por recuerdo de su reconocimiento, que Victoria no quiso admitir, dándole en retorno un pañuelo de seda, que Iturbide guardó hasta su muerte: la ex-emperatriz estuvo aun más expresiva con Victoria, diciéndole que con él no podía tener ningún resentimiento, como que no debía favor alguno a su esposo, y por el contrario, de Bravo se manifestó poco satisfecha.

Para excusar entrar en Veracruz, la *Rowllins* vino a anclar frente a la boca del río de la Antigua, y el 11 se trasladó Iturbide a bordo con su esposa, ocho hijos, su sobrino D. José Ramón Malo, los padres López y Treviño, D. Francisco de Paula Álvarez, con su padre, m ujer y dos hijos, y diez dependientes y criados, que en todo hacían veintiocho personas, según el documento que firmó el capitán Quelch: a las once y cinco minutos de la mañana, dio la vela, escoltada por la fragata de guerra inglesa *James*, y arreciando el viento, a poco tiempo se perdió de vista. Bravo pasó a Veracruz, invitado por las autoridades de la ciudad, cuyos habitantes deseaban conocerlo, y lo obsequiaron con un convite de cien cubiertos. El mismo Bravo y Victoria dieron parte al gobierno de la salida de Iturbide, agregando que la provincia estaba tranquila; que en Ulúa no había más guarnición que la acostumbrada, siendo de todo punto falsa la noticia que se había hecho correr de aguardarse tropas peninsulares; que la confianza pública y el comercio habían recibido notable aumento desde que se supo la instalación del congreso y se recibieron sus primeras providencias, estando todos resueltos a no reconocer otro soberano que la ley expresada por la representación nacional y mandada cumplir por el poder, a quien aquella había confiado el ejercicio de la autoridad ejecutiva. Este fue el fin del imperio de D. Agustín de Iturbide, que por su corta duración, más bien puede llamarse sueño o representación teatral que imperio.

CAPÍTULO X. Principio de la República Federal Mexicana.—Muerte de Iturbide.

Comparación de la última revolución con la de Iguala.—Independencia de Guatemala.—Salen de aquella república las tropas mejicanas.—Establecimiento del gobierno en Méjico.—Poder ejecutivo.—Ministerio.—Diversas providencias del congreso y gobierno.—Medidas sobre hacienda.—Préstamos ingleses.—División de los partidos.—Inquietudes en las provincias.—Convocatoria para nuevo congreso constituyente.—Expedición contra Guadalajara.—Honores decretados a antiguos insurgentes.—Entierro solemne de Hidalgo y sus compañeros en la catedral de Méjico.—Ley de premios.—Servicio importante hecho por D. Nicolás Bravo.—Otras disposiciones del congreso.—Ley de 27 de Septiembre de 1823, contra conspiradores y ladrones.—Instalación del segundo congreso constituyente.—Acta constitutiva.—Nuevas inquietudes en los Estados.—Revolución de Lobato en Méjico.—Llegada de los comisionados ingleses.—Segunda expedición contra Guadalajara.—Estado crítico de las cosas.—Viaje de Iturbide a Italia.—Trasládase a Inglaterra.—Embárcase para Méjico.—Su arribo a Soto la Marina.—Es aprehendido por el general Garza y conducido a Padilla.—El congreso de Tamaulipas lo manda fusilar.—Muerte y entierro de Iturbide.—Reflexiones sobre este funesto acontecimiento.—Es trasladado a Méjico el cadáver de Iturbide.

Por poco que se medite sobre el cu rso de la revolución que hizo bajar del trono imperial a Iturbide, se encontrará en ella una notable semejanza con la que él mismo comenzó dos años antes en Iguala. En esta, Iturbide faltando a la confianza que el conde del Venadito había depositado en él, entregándole el mando del distrito del Sur y encargándole la conducción de caudales a Acapulco, vuelve contra el gobierno las tropas que éste le había dado y se hace dueño del dinero que había puesto bajo su custodia; en aquella, Santa Ana se apodera de la plaza de que era gobernador, y Echávarri, el amigo de quien Iturbide tenía más seguridad, proclama el plan de Casa Mata al frente de las tropas destinadas a reprimir la sedición. En este plan se protesta que nada se intenta contra la persona del emperador, como en el de Iguala se proclamaba el nombre de Fernando VII. Iturbide, como emperador, emplea para contener el movimiento los mismos medios que el virrey Apodaca había usado contra él como jefe de revolución, y en uno y, otro caso estos medios son infructuosos: en uno y otro caso, la revolución se propaga rápidamente, declarándose por ella aquellas mismas diputaciones provinciales, aquellos jefes militares que acababan de hacer protestas al parecer sinceras de su fidelidad, y en breve la autoridad del emperador no es reconocida más que en el recinto de la capital: la deserción es la misma, iguales los medios de seducción que se emplearon contra la dominación española y contra la autoridad imperial, y el emperador es precipitado del trono al cabo de diez meses de ocuparlo, por efecto de los propios desaciertos y del mismo espíritu de novedad que hicieron desplomarse un dominio consolidado por la duración de tres siglos. Nada a la verdad contribuyó tanto a la ruina del gobierno imperial como la falta de recursos pecuniarios, los consejos desacertados de las personas que influían sobre Iturbide, el disgusto que sus providencias habían causado en la clase más respetable de la sociedad, y sobre todo su elevación al trono y el ensalzamiento de su familia; pero el instrumento de su ruina fue la falta de fidelidad del ejército de que él mismo le dio ejemplo: la lección había sido demasiado bien enseñada, para que no fuese bien aprendida y para que no sirviese de funesto antecedente para lo venidero.

Faltaba todavía un rasgo para que la semejanza fuese de todo punto perfecta, y este era que en la nueva revolución, alguno desempeñase un papel semejante al de O-Donojú en el plan de Iguala, y esto fue lo que hizo Filisola en Guatemala. Había logrado este general sujetar la provincia disidente de San Salvador, ocupando su capital en la que dejó una guarnición mejicana, e Iturbide, cediendo a la propensión que desde entonces habían manifestado las provincias de aquel reino de segregarse unas de otras, había formado de cada una una comandancia y gobierno separado, que dependía directamente del gobierno supremo de Méjico. Sin embargo, se resentían en Guatemala

por su unión con Méjico, los mismos inconvenientes que se habían notado en toda la América por su unión con España bajo una misma constitución: ni el congreso de Méjico podía hacer con acierto leyes para Guatemala, ni podían venir a Méjico los diputados de aquellas provincias, a que se daba el nombre de provincias orientales del imperio, sin mucha molestia y dispendio. Algunas de las providencias que se dictaron, muy perjudiciales al comercio e industria de aquel país, tales como el arancel para el comercio exterior, la alcabala interior y del viento que nunca se habían conocido allí, la guerra con España, que impedía la exportación de los añiles, granas y cacao, únicos objetos de su co mercio, causaron mucho descontento, aumentándose con ellas el partido que siempre había habido en favor de la independencia absoluta.[638] En estas circunstancias, se supo la revolución de Veracruz y proclamación del plan de Casa Mata, al mismo tiempo que Bravo ocupaba a Oajaca y establecía en aquella ciudad una junta de gobierno. Filisola se halló incierto entre las comunicaciones de Echávarri, invitándolo a declararse por aquel plan en el que se protestaba no atentar contra la persona del emperador, y las de Bravo en que se hablaba de república: veía agitarse de nuevo el partido vencido; carecía de recursos para mantener sus tropas; le parecía incompatible que cuando el ejército libertador se esforzaba para restablecer la libertad de su patria, otra parte del ejército mejicano se ocupase en sofocarla en la ajena,[639] y para dar una prueba de la liberalidad de los principios que profesaban los mejicanos, consultando con los jefes y oficiales de su división, publicó un decreto el 29 de Marzo convocando un congreso que había de reunirse en Guatemala, con arreglo a lo acordado en la acta de lo de Septiembre del año anterior, que había sido anulada por la unión posterior al imperio. Aunque Filisola continuó con el mando hasta la reunión del congreso, las elecciones se hicieron bajo la influencia del partido opuesto a la unión a Méjico, y habiéndose instalado el congreso el 24 de Junio, expidió el 1.° de Julio el decreto de independencia absoluta, formando una república federal con el nombre de: "Provincias unidas del centro de América".[640] Filisola salió de Guatemala el 3 de Agosto, dejando la reputación de hombre honrado, lo que no es poco en las circunstancias en que gobernó: condujo consigo los cuadros de los cuerpos de su división, habiéndose querido quedar en aquel país muchos oficiales y soldados, y se retiró a Chiapas, que no sólo permaneció unida a Méjico, sino que por un acto posterior de sus autoridades y diputados de los partidos en plena libertad, declaró su voluntad de hacer parte de la república mejicana. Desde entonces la república de centro América, ha pasado como todas las demás de la antigua América española, por una serie no interrumpida de revoluciones y guerras civiles, hasta llegar a la completa separación de todas las provincias que forman ahora pequeños estados independientes, frecuentemente en revoluciones en su interior y en guerra entre sí mismos.

El imperio mejicano debe considerarse terminado con la abdicación de Iturbide y los decretos del congreso declarando la nulidad de su elección e insubsistencia del plan de Iguala y tratado de Córdova, en lo concerniente a forma de gobierno, y por consiguiente todos los acontecimientos posteriores pertenecen a la historia de la república, que no es mi objeto escribir por ahora, por lo que sólo tocaré brevemente aquellos cuyo conocimiento es necesario para la inteligencia de la última suerte de Iturbide y completa anonadación del mismo plan. Habiendo regresado a Méjico Bravo, el poder ejecutivo quedó compuesto del mismo, de Negrete y Michelena, saliendo por suerte Domínguez. El ministerio lo formaron el autor de esta obra en el departamento de relaciones exteriores e interiores, D Pablo la Llave en el de justicia y negocios eclesiásticos, D. Francisco de Arrillaga (e) antiguo comerciante de Veracruz, que había dado pruebas de mucho tiempo atrás de su adhesión a la independencia, en el de hacienda, y en el de guerra permaneció García Illueca, mas habiendo quedado vacante algunos meses después por enfermedad y muerte de éste, entró a servirlo el brigadier D. J. J. de Herrera. Extinguiéronse las capitanías generales establecidas por Iturbide, y en su lugar quedaron comandancias en cada provinc ia: la de Méjico continuó a cargo del marqués de Vivanco, separada del gobierno político que se encargó a D. Francisco Molinos del Campo; Echávarri volvió a la de Puebla y en Veracruz permaneció Victoria, pero habiendo pasado a Jalapa con el encargo de tratar con los comisionados españoles que subieron con él a aquella villa, dejó el mando de la plaza al coronel D. Eulogio de Villa Urrutia. Bustamante renunció la comandancia de las provincias internas, y volvieron a separarse las de Oriente, cuyo mando se dio al brigadier D. Felipe de la

Gara, de las de Occidente. Bustamante pasó a Guadalajara su patria, cuya comandancia general se le dio.

La atención del congreso y del gobierno se dedicó a reparar los males causados en los últimos días del imperio:[641] mandáronse poner en libertad todos los presos por causas políticas: permitióse la exportación de dinero, con el pago de los derechos establecidos por el arancel: suspendióse la emisión de papel moneda, y para evitar su falsificación, se cambió todo el que estaba en circulación por el que de nuevo se imprimió al reverso de las bulas sobrantes de la Santa Cruzada, que por la clase de papel e impresión de éstas, no podían ser suplantadas, y habiéndose mandado recibirlo por la sexta parte de los derechos causados en las aduanas interiores, sin volverlo a poner en giro, quedó en poco tiempo amortizado: [642] diose una satisfacción al ministro de Colombia, invitándolo a regresar a Méjico al ejercicio de sus funciones: declaróse nulo el nombramiento de ministros del tribunal supremo de justicia: suprimióse el consejo de Estado: mandóse quitar la corona que el águila tenía en las armas nacionales, y se hizo desaparecer todo cuanto era referente al imperio y a la monarquía, pues aunque todavía no se había declarado cuál debía ser la forma de gobierno, ya se daba por supuesta: otras cosas cayeron por sí mismas en desuso, como la Orden de Guadalupe. En cuanto a los negocios de Guatemala, se acordó lo mismo que tenía ya ejecutado Filisola, mandando se retirasen las tropas mejicanas y retirándose también del congreso los diputados de aquellas provincias, de los cuales D. Juan de Dios Mayorga, que tenía la doble representación de diputado y agente diplomático de la de San Salvador, permaneció en Méjico como ministro de la nueva república de centro América.[643] El gobierno dispuso se desbaratase la plaza de toros formada en la mayor, que había venido a ser abrigo de malhechores, siendo peligroso el tránsito por sus inmediaciones en la noche, y para evitar que fuese destruida la estatua ecuestre de Carlos IV que estaba en el centro de ella, como repetidas veces se intentó, se trasladó al patio de la Universidad, en el que ha permanecido desde entonces, salvando así de la ruina al único monumento de esta clase que hay en América, y a sí mismo de la ignominia de haberla permitido.[644] Para proveer de prontos recursos al erario, se hizo una venta con baja considerable de precio de los tabacos existentes labrados o en rama, acordada ya por el congreso desde los últimos días del gobierno de Iturbide: se dio orden para procurar la pronta enajenación de las temporalidades de los jesuitas, bienes de los hospitalarios y de la Inquisición, sin conseguir realizarlos, y no bastando estos arbitrios, la casa inglesa de Staples hizo un adelanto que se le pagó con fondos del empréstito de diez y seis millones, que poco después contrató en Inglaterra D. Francisco de Borja Migoni. Al mismo tiempo que se hacía este negocio en Europa, se trataba de otro de igual naturaleza y cantidad en Méjico, directamente por el gobierno con un aventurero llamado Richards, que hizo por entonces mucho papel dándose una importancia ridícula, en cuyo lugar se substituyó la casa deManning y Marshall en representación de la de Barclay Herring, Richardson y C.ª de Londres. Aunque con la primera de estas operaciones bastaba, la incertidumbre de efectuarla, decidió al gobierno a contratar la segunda, que se consideraba de más próximos y seguros resultados, estableciendo en el contrato el modo de amortizar una parte del primer préstamo con el segundo. El poder ejecutivo llevaba también en esto una mira política: se creía comprometer al gobierno inglés al reconocimiento y apoyo de la independencia, ligando a los individuos de aquella nación por medio de grandes intereses a la suerte de la república. Las condiciones con que estos empréstitos se negociaron fueron tanto más gravosas, cuanto que una parte de los fondos procedentes del segundo, se percibieron en armamento, buques y vestuario contratados a precios exorbitantes, que resultaron en parte de poco provecho. Sin embargo, a aquellos buques se debió dos años después, la rendición del castillo de S. Juan de Ulúa, y por el desahogo que los fondos de los empréstitos proporcionaron, se pudo destinar una parte de los productos de las aduanas marítimas, al pago de la conducta de Manila, de la detenida en Perote y de los préstamos forzosos, quedando así satisfechas unas deudas que comprometían el honor y la reputación de la república.

Los partidos después del triunfo obtenido sobre Iturbide, habían mudado de composición y se agitaban con más fuerza que nunca. Los republicanos se dividieron entre centralistas y federales: formaban el primero los masones y los antiguos monarquistas, por lo que se daba a esta fracción el nombre de borbonistas y a ella

pertenecía el gobierno y el congreso restablecido: a los federalistas se unieron los iturbidistas, por odio a los que habían hecho bajar del trono a Iturbide, y por esta causa vinieron a incorporarse en el partido liberal más exagerado, los que profesaban las opiniones más opuestas a él. Cada partido tenía su periódico, habiéndose restablecido *El Sol*, no ya para defender la monarquía, sino para sostener la república central y al gobierno y congreso que la promovían. Los federalistas comenzaron a publicar *El Archivista*, que tomó después el título de la *Águila mejicana*, y como redactado bajo el influjo de Navarrete e impreso en su casa, estaba destinado a fomentar el partido iturbidista. Amenizaban la lectura del *Sol*, los artículos escritos por el ministro de Colombia Santa María, con el nombre del capitán Chinchilla, en que a veces criticaba con gracia los incidentes pasajeros del día, y otras con sal más acre, censuraba los extravíos del partido contrario o ridiculizaba las ceremonias de la corte imperial.

La máquina poderosa de destrucción que se puso en movimiento contra el gobierno, fue las diputaciones provinciales: manifestando desconfianza de algunos individuos del congreso, alentadas con el estímulo que se les había presentado en la junta de Puebla, y fundándose en lo prometido en el plan de Casa Mata, fuéronse separando de la obediencia al gobierno y exigiendo la convocatoria de nuevo congreso, a lo que dio principio la de Guadalajara. Los iturbidistas se prometían que de este desorden había de nacer el restablecimiento de Iturbide, y Santa Ana, que con su expedición había desembarcado en Tampico y pasado a San Luis, se declaró en aquella ciudad “Protector del sistema federal”. Para calmar esta agitación, el congreso amplió las facultades de las diputaciones provinciales, concediéndoles hacer la propuesta en terna de los jefes políticos, el nombramiento de casi todos los empleados de las provincias y la inspección sobre las rentas de éstas, y al mismo tiempo declaró que estaba dispuesto a admitir el sistema que se pretendía establecer; pero nada de esto bastó y fue preciso publicar la nueva convocatoria para el congreso constituyente que había de instalarse el 31 de Octubre. Las bases de la elección fue ron un diputado por cada 50.000 habitantes, teniendo el derecho de votar todo hombre libre mayor de diez y ocho años, sin otra restricción, pero quedando siempre subsistentes los tres grados de elección que se han creído indispensables, y que son el punto de apoyo de las intrigas electorales de los partidos.

Satisfechos los deseos de los que de buena fe sólo aspiraban al establecimiento del sistema federal, volvieron a la obediencia al gobierno casi todas las provincias, y en la de S. Luis, la resistencia enérgica de las autoridades, apoyada por el general Armijo con el influjo que en ella tenía y empleando con prudencia las fuerzas que se pusieron a su disposición, obligaron pronto a Santa Ana a desistir del protectorado y a presentarse en Méjico a responder de su conducta en un juicio, quedando el cuerpo de su mando en Querétaro: pero en otras, en que sólo se consideraba la federación como medio del restablecimiento de Iturbide, no se aquietaron con esto y aunque protestaron obedecer, seguían en oposición al gobierno y preparándose para una resistencia formal, especialmente Guadalajara, en donde se hallaban los generales Quintanar y Bustamante, considerados entonces como los principales jefes del partido iturbidista. Para reprimir tales intentos, el gobierno creyó necesario hacer uso de la fuerza y se dispuso una expedición de dos mil hombres, a cuya cabeza se quería fuese el general Negrete; mas como ya iban tomando cuerpo las voces contra los españoles, se procuró aprovechar el influjo que este general se creía tener en aquella provincia y disimular su nombre, dando el mando a Bravo y yendo Negrete sólo como acompañante, mas para esto era menester hacer nueva alteración en los individuos que componían el poder ejecutivo. Victoria permanecía en Veracruz, lo que se creyó necesario para evitar que Santa Ana por sus emisarios, suscitase una revolución como la que había promovido en S. Luis, y habiendo de marchar con la expedición Bravo y Negrete, sólo quedaban los dos suplentes Michelena y Domínguez, pero se salvó esta dificultad nombrando el congreso otro suplente más, cuya elección recayó en el general D. Vicente Guerrero. No era éste a propósito para tener parte en el gobierno, por lo que hasta entonces, a pesar del empeño que los partidarios de la insurrección habían tomado para hacerlo valer, nunca se le había empleado ni en la regencia ni en el consejo de Estado, pues aunque tenía bastante penetración y buen sentido natural, su falta de instrucción era tan absoluta, que apenas sabia firmar su nombre, y acostumbrado a vivir entre los insurgentes, con la continua desconfianza que estos tenían unos de otros, había

adquirido tal hábito de suspicacia y disimulación, que cuando hablaba, se podía asegurar que lo que decía era contrario a lo que pensaba: y como D. Miguel Domínguez por su edad avanzada, no podía dar toda la atención necesaria al despacho de los negocios, el gobierno en sustancia se reducía a Michelena, ejerciendo en todo grande influjo el ministro de Colombia Santa María. Al aproximarse las fuerzas que marchaban a la provincia de N. Galicia bajo las órdenes de Bravo, hizo Negrete que Colima con todo su distrito, se separase de la obediencia a las autoridades de Guadalajara, poniéndose el coronel Correa con las tropas que mandaba a disposición de Bravo, siendo este el origen de que Colima fuese creado territorio de la federación, y esta circunstancia contribuyó mucho a que las cosas de Guadalajara se arreglasen por entonces, en la entrevista que tuvieron en Lagos, Quintanar y Bravo. Este último volvió con sus tropas a Guanajuato, situándose después en Celaya, formando estas fuerzas un cuerpo de observación, para atender prontamente a donde la necesidad lo demandase.

El haber sido nombrados individuos del Poder ejecutivo Victoria y Guerrero, fue efecto del cambio favorable para los antiguos insurgentes, que produjo el triunfo de la revolución contra Iturbide. Todos, con alguna muy rara excepción, eran enemigos de éste, y los que dirigieron el movimiento contra él, necesitaron unirse a aquellos, lisonjeándolos con atribuirles todo el mérito de la independencia, para hacer olvidar que ésta se debía a Iturbide y quitar así a los ojos del pueblo el motivo principal del afecto que le tenía. Tal fue el origen de la grande importancia que desde entonces se comenzó a dar a la fiesta del 16 de Septiembre, haciendo caer en desuso la del 27 del mismo mes, que aunque establecida por la propia ley que la primera, no se volvió a celebrar hasta que entró al gobierno como vicepresidente en 1830 el general D. Anastasio Bustamante, siendo cosa verdaderamente prodigiosa, que el ejército que había hecho la independencia, abjurase por espíritu de partido su gloria, hasta dejar que se trasladase a los enemigos que había combatido, y que la misma generación que vio pasar todos estos sucesos, pudiese ser engañada de tal manera, que haya llegado a creer lo contrario de lo que vio. Pero este resultado se explica, atendiendo a que las leyes, los objetos materiales que se presentan a la vista del pueblo, los discursos pronunciados en público en las ocasiones solemnes, los historiadores parciales o preocupados, la imprenta, todos han contribuido a porfía a causar y sostener el engaño, y de aquí ha provenido que la gran fiesta nacional, no sólo tenga por objeto celebrar una falsedad, sino que sea un acto todos los años repetido de ingratitud, atribuyendo la gloria de haber hecho la independencia a los que no la merecieron, para privar de ella a aquel a quien es debida de justicia, reiterando contra la memoria de Iturbide, el agravio que entonces se hizo a su persona.

En consecuencia de estos principios, el congreso aprobó el dictamen de la comisión de premios que había sido presentado antes de su disolución, y por decreto de 19 de Julio de 1825, declaró: “buenos y meritorios los servicios hechos a la patria en los once primeros años de la guerra de independencia, y beneméritos en grado heroico a Hidalgo, Allende, D. Juan Aldama, Abasólo, Morelos, Matamoros, D. Leonardo y D. Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galiana, Jiménez, Mina, Moreno y Rosales”; mandáronse escribir sus nombres en letras de oro en el salón de las sesiones del congreso; levantar monumentos a su memoria en los lugares en que fueron ejecutados; y exhumar sus cadáveres en los casos que pudieron ser hallados, para ser conducidos a Méjico, haciéndoseles el 17 de Septiembre un magnífico funeral en la catedral, a cuya pompa concurrieron muchos de los que los habían hecho fusilar. Sus huesos se depositaron en la bóveda del altar de los Reyes, y las dos llaves de plata de la urna que los contenía, se entregaron la una al presidente del congreso para que se guardase en el archivo de éste, y la otra al del Poder ejecutivo, la que se puso en el ministerio de relaciones.[645] Entonces fue cuando se intentó excitar un tumulto del pueblo, conmovido con la solemnidad del entierro y oración fúnebre, para violar el sepulcro de Cortés en la iglesia del hospital de Jesús y quemar sus huesos, echando sus cenizas al viento, cuya primera idea nació de las proposiciones hechas en el congreso que hemos referido, no habiendo tenido el gobierno otro modo de evitarlo, que mandar deshacer en el espacio de una noche el sepulcro y poner en seguro los huesos que en él estaban depositados. A los nombres que por aquél decreto se inscribieron en el salón de sesiones, se han agregado después por otros diversos, los de Barragán, Múzquiz, Victoria, y Ramos Arizpe, el del segundo a la verdad con bien poco motivo, y en virtud de las facultades

extraordinarias, el general Santa Ana hizo poner también los de Guerrero y D. Ignacio Rayón. En medio de todos se colocó por disposición del congreso, el de Iturbide y el sable que llevaba cuando entró en Méjico.

Los premios no se limitaron a honrar la memoria de los muertos, en la que desde entonces se comenzó a llamar la primera guerra de independencia: concediéronse otros más efectivos a las familias de estos y a los que todavía existían de los que tuvieron parte en ella, decretándoles empleos y pensiones, y aunque conforme a la ley debiesen ser excluidos de obtenerlos, los que se hubiesen indultado y prestado servicios al gobierno español, con lo que el número de los agraciados debía haber sido muy corto; no se hizo caso de esta condició n, habiéndose establecido una junta de ellos mismos para examinar el mérito de cada uno, la que como compuesta de los interesados, fue muy parcial en sus calificaciones, admitiendo por pruebas documentos en gran parte apócrifos. Así fue como aquellos que para impetrar el indulto de los jefes españoles, habían alegado no haber prestado servicio alguno a la insurrección, en la que habían tomado parte por alguna ligereza o casualidad; ahora presentaban certificados de mil acciones señaladas y de los riesgos a que habían estado expuestos, en cuya virtud la junta proponía al gobierno que se les diesen empleos de coroneles y de generales o las pensiones correspondientes, con que crecieron extraordinariamente esas largas listas de viudas, retirados y pensionistas, que son el tormento de todos los ministros de hacienda, y en cuyo pago se han invertido enormes sumas. D. Nicolás Bravo hizo entonces un servicio de la mayor importancia y que hasta ahora nadie ha dado a conocer, pues cuando al regreso de la expedición de Guadalajara, volvió a tomar su asiento en el Poder ejecutivo, conociendo a todos los que pretendían premios y sabiendo bien el género de méritos que habían contraído, reducía estos a su verdadero valor y hacía que aquellos se negasen o se limitasen a mucho menos que lo que la junta proponía, evitando el gasto de muchos millones de pesos.[646] También fueron declarados beneméritos de la patria, por diversos decretos, los generales Bravo, Victoria y Guerrero, e igual honor se dispensó al coronel D. Joaquín Leño, que como en su lugar vimos, quedó herido y prisionero en el ataque dado por Santa Ana a Jalapa en Diciembre del año anterior. Trasladado de allí a Veracruz para su curación, murió de vómito el día antes del embarque de Iturbide, haciéndosele un magnífico entierro con asistencia del general Victoria. Mandóse además, que el ayuntamiento de Jalapa le hiciese solemnes honras en el templo principal de la villa; que todos los meses pasase revista de presente en su cuerpo y continuase percibiendo su sueldo su viuda y después de ésta su hija.

Entre los créditos que se mandaron reconocer como nacionales, por decreto de 28 de Junio del año siguiente, se comprendieron los contraídos por los generales declarados beneméritos de la patria y por las juntas de Zitácuaro, Chilpancingo y Jaujilla, lo que ha dado motivo a que entre las reclamaciones que se han tenido que satisfacer a tanta costa de la nación a los Estados Unidos, hayan sido comprendidas las que algunos ciudadanos de aquella república presentaron por suplementos hechos para armamento y buques en aquella época: pero el mal verdaderamente grave que causó la ley de premios, fue haberse abonado y justificado con ella a los ojos del pueblo, los horrendos principios de la insurrección, datando desde este periodo la nueva persecución contra los españoles, que tan funestas consecuencias produjo.

El congreso en el curso de sus deliberaciones, no se limitó a sólo las funciones de convocante a que se le quiso reducir por las diputaciones provinciales. Declaró vigente el decreto de las Cortes de España sobre desvinculaciones, debiendo tener efecto desde el día de su publicación en Madrid: redujo el estanco del tabaco a solo la rama, dejando libre la manufactura: estableció el estado mayor general, cuyo primer jefe fue el marqués de Vivanco, ocupando su lugar en la comandancia general de Méjico el general Barragán: hizo nuevo arreglo del ejército, reduciendo los regimientos de infantería a doce batallones con nueve compañías: arregló también las divisiones de milicias para resguardo de las costas: mandó levantar diez y seis batallones de milicias provinciales, habiendo sido disueltos los cuerpos que había hecho formar Iturbide, y varió los grados y divisas de los generales, reduciéndolos a dos clases; de división, en que entraron todos los que eran tenientes generales o mariscales de campo, y algunos que no tenían estos cuerpos, como Bravo y Victoria; y de brigada, que fueron los brigadieres con

letras: en este grado fue incorporado Michelena, que no era más que teniente coronel en España, y a algunos oficiales mejicanos venidos de aquel reino, se les dieron cuerpos que mandar, como a Facio y a Ayestarán.[647]

La frecuencia de las conspiraciones en favor de Iturbide y la de los robos en los caminos, decidió al congreso a dictar una ley para juzgar a los conspiradores y a los ladrones en cuadrilla, semejante y aun más severa que la que había sido materia de tan empeñadas discusiones cuando fue propuesta por Iturbide, quien no pudo obtenerla. Habíanse ya abreviado los trámites de los procedimientos,[648] pero no pareciendo esto bastante, se mandó que los criminales, cualesquiera que fuese su condición y clase,[649] fuesen juzgados por el consejo ordinario de guerra, cuya sentencia debía ejecutarse inmediatamente si fuese confirmada por el comandante general con dictamen de asesor, lo que debía ser dentro de tercero día, y en caso de no serlo, se debía mandar la causa al comandante general más inmediato, cuya sentencia dada dentro del mismo tér mino, debía llevarse a efecto. Esta ley vino a ser desde entonces la arma de que se sirvieron los partidos, unos contra otros. Diose además facultad al gobierno para destinar a los puntos que conviniese al bien público, a algunas personas de cuya criminalidad estuviese convencido, aunque esta no fuese probada en juicio, hasta que la tranquilidad se hubiese restablecido, dejando a los que fuesen así trasladados, sus derechos a salvo para hacer los reclamos a que se creyesen con derecho. Todas estas medidas rigurosas fueron efecto de haberse descubierto una conspiración, que estuvo a punto de estallar el 4 de Octubre, en que estaban comprometidos varios jefes y cuerpos de tropa,[650] siendo el prin cipal de aquellos el general Andrade, que aunque diputado, fue aprehendido, y dudándose en el congreso si debía considerárselo comprendido en la ley contra los conspiradores, quedó sin resolverse hasta que cerradas las sesiones, el gobierno lo hizo deportar a Guayaquil, en donde falleció.

No produjeron resultado alguno las conferencias tenidas por el general Victoria en Jalapa con los comisionados españoles, aunque se trató de formar un tratado provisional de comercio, para el cual el congreso, a reserva de su aprobación, facultó al gobierno: los comisionados regresaron a San Juan de Ulúa, y habiendo cesado poco después el régimen constitucional en España por la invasión de ésta por el ejército francés, mandado por el duque de Angulema, Fernando VII restablecido en el poder absoluto, no solo no adoptó vía ning una pacífica, sino que pensó en reconquistar la Nueva España, cuya empresa al regresar de Cádiz a Madrid, a su tránsito por Sevilla, confió al conde del Venadito, que se hallaba en aquella ciudad, nombrándolo al mismo tiempo capitán general de la isla de Cuba, cuyo empleo no llegó a ejercer.[651] Todo esto condujo al rompimiento de los fuegos del castillo de Ulúa el 25 de Septiembre sobre la ciudad de Veracruz,[652] la cual sufrió mucho con ellos y con la cesación del comercio en su puerto, que fue la causa del engrandecimiento momentáneo de Alvarado y del más permanente de Tampico, arribando al primero de estos puntos los buques cuyos cargamentos eran destinados a Méjico y las provincias inmediatas, y al segundo todos los que surtían a las del interior por la vía de San Luis Potosí, que fue por algún tiempo el lugar de depósito para todo el giro de la “tierra adentro”.

Fuéronse haciendo entre tanto en todas partes las elecciones para el nuevo congreso, que recayeron como era de esperar, en su mayoría en federalistas; también fueron nombrados algunos centralistas, unos y otros igualmente enemigos de Iturbide. Los masones perdieron la preponderancia que tenían en el congreso anterior, y los monarquistas quedaron excluidos, no siendo reelegidos Fagoaga, Tagle ni otros que profesaban aquellos principios: diose sin embargo el nombre de borbonistas a los que se manifestaron partidarios de la república central, pero esto era sólo con el fin de hacerlos odiosos, mas no porque perteneciesen a aquel partido, que había quedado casi del todo extinguido, y lo habría sido enteramente, si los desaciertos de los republicanos no le hubiesen dado después nueva vida. El congreso cerró sus sesiones el 30 de Octubre, un año cabal después de haber sido disuelto por Iturbide: cayó entonces de una manera estrepitosa, oprimido por el poder del trono, y ahora tuvo que decretar él mismo su cesación, cediendo a la voluntad no menos imperiosa de aquellas corporaciones que pocos meses antes se habían sublevado contra Iturbide para obligarlo a restablecerlo. Abrió las suyas el nuevo el 7 de Noviembre, en el mismo día y

hora en que fue ahorcado en la plazuela de la Cebada en Madrid D. Rafael del Riego.[653] Dividióse desde luego en dos partidos: los federalistas, entre los cuales ejercía grande influencia Ramos Arizpe, nombrado diputado por Coahuila, y los centralistas, cuyos más distinguidos miembros eran el Dr. Becerra, el P. Mier y D. Carlos Bustamante. Como el grande objeto del congreso debía ser satisfacer los deseos de las provincias, estableciendo la forma de gobierno por la que éstas se habían declarado, el ministro de justicia por orden del Poder ejecutivo, promovió en la sesión del 14 que esto se hiciese sin demora, y Ramos Arizpe, como presidente de la comisión de consti tución, ofreció presentar dentro de tercero día un proyecto de ley orgánica que llenase aquel objeto y rigiese hasta que se publicase la constitución.

Este fue el origen de la Acta constitutiva, cuyo proyecto se circuló a todas las autoridades el 22 de Noviembre, y la discusión sobre ella se abrió con mucha solemnidad y concurso el 3 de Diciembre. El punto esencial era la fijación del sistema de gobierno, aunque en el estado presente de las cosas, era inútil deliberar sobre ello, pues había venido a ser indispensable ceder a lo que las provincias querían: esto era lo que contenía el artículo 5.°, que fue el asunto principal de la discusión. El P. Mier se opuso a la federación compuest a de estados soberanos, y con este motivo hizo un discurso que pudiera llamarse profético, en que pintó tan al vivo todas las consecuencias que iban a dimanar de aquel principio, que después ha sido reimpreso y citado frecuentemente, a medida que se han ido cumpliendo sus anuncios.[654] Aprobado el artículo, se publicó con solemnidad y cuando se hubo concluido la discusión de la acta toda, el congreso y el gobierno la acompañaron con manifiestos en que expusieron el espíritu con que se había formado y los felices efectos que de ella debían esperarse. La acta constitutiva venía a ser una traducción de la constitución de los Estados Unidos del Norte, con una aplicación inversa de la que en aquellos había tenido, pues allí sirvió para ligar entre sí partes distintas, que desde su origen estaban separadas, formando con el conjunto de todas una nación, y en Méjico tuvo por objeto dividir lo que estaba unido, y hacer naciones diversas de la que era y debía ser una sola. Esta debi ó haber sido la constitución de la república, pues contenía las bases fundamentales del gobierno, dejando todo lo concerniente a su ejecución para establecerlo por leyes, cuya variación no hubiese estado sujeta a las mismas formas requeridas para modificar aquella, la que habría sido de esta manera más subsistente, facilitándose su observancia por las mejoras que sin tocar en sus partes esenciales, podían haberse introducido en las accesorias: mas el congreso quiso que fuesen parte de la constitución misma, y como muchas de éstas, tales como el modo de la elección de diputados y las facultades del congreso y presidente, se tomaron de la constituci ón española, la mejicana vino a ser un injerto monstruoso de la de los Estados Unidos sobre la de Cádiz de 1812. La distribución de rentas entre la federación y los Estados se hizo por una ley, y en esta y otras cosas concernientes al arreglo del nuevo sistema, se procedió entonces con mayor acierto que el que después ha habido, quizá por no haberse desarrollado todavía en toda su extensión las pretensiones excesivas de los Estados y todos los demás inconvenientes que han sido efecto de la práctica del sistema mismo, y que naturalmente van cada día en aumento.

Parecía que con la publicación del artículo 5.° de la acta constitutiva, hubiese debido calmar la inquietud que agitaba la nación, pero en vez de esto las revoluciones se multiplicaron desde entonces con diversos intentos. Causábalas a veces la falta de disciplina introducida en el ejército por las revoluciones mismas, y este fue el origen de la que aconteció en Querétaro, excitada por el batallón de infantería número 8, que puso en prisión al comandante general y en riesgo de ser saqueada la ciudad: el general Bravo que se hallaba con su división en Celaya, en cumplimiento de las disposiciones del Poder ejecutivo, para castigar aquel desorden disolvió el cuerpo que lo causó e hizo aplicar la pena debida a los principales motores, sufriendo la capital algunos sargentos.[655] En Puebla, se quiso acelerar el establecimiento de las autoridades legislativa y ejecutiva del Estado, sin esperar el decreto que para ello había de darse por el congreso, previniendo el modo de proceder a ejecutarlo, y en una junta que se celebró, se nombró un gobierno de tres individuos, siendo uno de los motivos que se presentaron para este atropellado procedimiento, la ruina de las fábricas de aquella ciudad por la introducción de los tejidos de algodón extranjeros, cosa que no podía ser remediada por las autoridades del Estado, pues según la misma acta que estaba

discutiéndose, dependía del congreso general la formación de los aranceles de las aduanas marítimas. El comandante general Echávarri se manifestó decidido a sostener lo que se había hecho en Puebla, y como con esta ocasión el Poder ejecutivo hubiese dispuesto que fuese el general Gómez Pedraza a recibir el mando político y militar, Echávarri se puso en defensa juntando las milicias nacionales que se habían formado en la provincia. El Poder ejecutivo comisionó entonces al general Guerrero para que con la fuerza que llevaba, unida a la que en Cholula había reunido Pedraza, pusiese a este en posesión del mando, como lo ejecutó sin más oposición, habiéndose dado orden a Echávarri para presentarse al gobierno en Méjico.[656] Nuevas turbulencias promovidas en Cuernavaca por el teniente coronel Hernández y por otros en Cuautla, pidiendo el despojo de empleos de los españoles y aun la expulsión de estos, obligaron a Guerrero a marchar al Sur, habiendo logrado tranquilizarlo todo con solo su presencia.[657]

Pero mientras se sofocaban fácilmente todos estos movimientos en las inmediaciones de la capital, dentro de ella misma estalló otro mucho más peligroso. El general Lobato pidió a mano armada lo mismo que había pretendido Hernández en Cuernavaca: en el cuartel de su cuerpo, que era el convento extinguido de Belemitas,[658] se fueron reuniendo casi todas las tropas de la guarnición, y el Poder ejecutivo, reducido entonces a Michelena y Domínguez por ausencia de Guerrero, vio pasar delante de los balcones de su despacho en el palacio al batallón numero 3, con música y banderas, que salió de su cuartel en el mismo palacio para trasladarse al de Belemitas. El Poder ejecutivo entonces, abandonado de todos, pasó al salón del congreso que se había reunido, para informarle del triste estado en que las cosas se encontraban, no contando el gobierno con más fuerza que con la escasa que tenía el batallón número 7, mandado por D. Félix Merino, y la guardia nacional recientemente levantada, cuyo comandante era D. Pablo Obregón. Hallábase en Méjico procesado D. Antonio López de Santa Ana, que ansioso por distinguirse en alguna revolución, se ofreció como mediador: mas el congreso conduciéndose con suma energía, a pesar de la situación apurada en que se encontraba, rehusó oír exposición alguna de los revoltosos, mientras estos no hubiesen dejado las armas,[659] y mandó que todos los oficiales del ejército que no se hallasen con los facciosos, se presentasen a la defensa de la patria, declarando traidores y fuera de la ley a todos los que no compareciesen dentro del término que el Poder ejecutivo señalase.[660]

Esta resolución del congreso, autorizada por el respeto que entonces se tenía a este cuerpo, y el transcurso de tiempo a que las contestaciones que mediaron dieron lugar, amedrentaron a los sediciosos, quienes viendo que nadie los seguía y que Bravo con las tropas que tenía bajo sus órdenes en Celaya, Guerrero con las de Cuernavaca y Pedraza con las de Puebla, se disponían a marchar al socorro del gobierno, se sometieron a éste. El Poder ejecutivo había regresado al palacio acompañado procesionalmente por el congreso, que por algunos días tuvo sus sesiones en el salón del mismo palacio, pero aunque todos los cuerpos de la guarnición hubiesen vuelto a la obediencia, quedaban todavía insubordinados los granaderos a caballo, que mandaba Stáboli: redújoseles sin embargo, y Stáboli fue condenado a la pena capital, que no se ejecutó, conmutándosele en destierro.[661]

Reprimióse con esto la revolución que se atribuyó a diversas causas, acusando Lobato a Michelena y a Santa Ana de ser los principales promovedores de ella, mas no por esto quedó sofocada la pretensión del despojo de los españoles que cada día tomaba más fuerza, y se la dio aun mayor la proposición que al mismo intento hizo en el congreso Ramos Arizpe. Santa Ana fue absuelto en la causa que se le había formado, conformándose el comandante general Barragán con el parecer del asesor Lic. Alvarado, quien asentó en él que muy lejos de merecer castigo por la revolución de San Luis, era digno de elogio y premio, no menos que por la de Veracruz de que aquella no era más que una continuación, pues habiendo adoptado la nación el sistema federal que proclamó, había de este modo sincerado la conducta de aquel general. Este dictamen y el auto de aprobación de Barragán, se mandaron insertar en la gaceta del gobierno y copiar en la orden general de la plaza: no es extraño, pues, que el espíritu de revolución haya echado tantas raíces, cuando se encontraba apoyado por la sanción judicial que le daban tales declaraciones.[662] Santa Ana fue nombrado comandante general de Yucatán

y pasó a aquella península a desempeñar este empleo, al que se agregó el de gobernador del Estado.

Poco tiempo antes de la revolución de Lobato, llegaron los comisionados nombrados por d gobierno inglés para reconocer el estado del país e informar sobre la seguridad y ventajas que ofrecía, para entrar en relaciones con el gobierno establecido. Fuéronlo los Sres. Harvey, Ward y O-Gorman: este último vino para quedar en calidad de cónsul general, en la que fue reconocido. En su tránsito de Veracruz, se evitó que pasasen por Puebla, ciudad todavía conmovida con las recientes inquietudes y mal dispuesta contra los extranjeros: en Méjico, fueron recibidos con ostentación y obsequiados por el Poder ejecutivo, y aunque hubiesen presenciado la revolución de Lobato, durante la cual pasaron una nota indicando que se retirarían si aquel desorden iba adelante, los informes que hicieron a su gobierno hubieron de ser satisfactorios, según los resultados que produjeron.

Publicada la acta constitutiva el 31 de Enero, se dio orden por el congreso para que los individuos propietarios del Poder ejecutivo, se presentasen a desempeñar sus funciones, y a Michelena se le concedió permiso para retirarse cuando hubiese llegado alguno de los propietarios.[663] Efectuólo a principios de Marzo el general Bravo, y el Poder ejecutivo quedó compuesto de este, Domínguez y Guerrero, pues aunque también vino Negrete, a pretexto de enfermedad, no quiso volver al gobierno. Michelena fue nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario en Inglaterra, dándosele por secretario D. Vicente Rocafuerte, nativo de Quito, en consideración a su conocimiento de idiomas adquirido en sus viajes en Europa. Michelena fue revestido de amplias facultades para compra de buques, armas y vestuario con el producto de los empréstitos, y aunque no siempre procedió con acierto en este encargo, lo hizo por lo menos con honradez. Embarcóse en la fragata de guerra inglesa *Valerosa*, que se hizo a la vela el 21 de Abril.

En Guadalajara, que llamaremos en adelante con el nombre de “Estado de Jalisco”, que se le dio en la acta constitutiva, se manifestaba siempre un espíritu de oposición a todas las providencias del congreso y del gobierno, que hacía sospechar que las miras de los que allí gobernaban eran otras que las de federación, y lo mismo acontecía, aunque por diversos motivos, en el Estado vecino de Zacatecas. Con tal motivo, se dispuso por el gobierno que fuese a tomar el mando militar del primero el general Herrera, en cuyo lugar entró en el ministerio de guerra el general D. Manuel de Mier y Teran.[664] Por el mismo tiempo habían estallado en el de Puebla sediciones en diversos puntos, de la naturaleza más temible, a la voz de expulsión de españoles. Vicente Gómez, de tan horrenda nombradía en la insurrección, levantó una cuadrilla de asesinos con la que entró en Izúcar, donde vivía retirado y ocupado en sus negocios el coronel D. Félix de la Madrid, a quien sacó de su casa así como a su cajero D. Domingo Abariega y a un dependiente de la hacienda de San Nicolás, y conduciéndolos a las inmediaciones de Huejocingo, los hizo colgar de los árboles y atravesar con las espadas.[665] Escapó de igual riesgo el coronel D. Calixto González de Mendoza, por su resolución y extraordinario esfuerzo,[666] y en la falda opuesta del volcán hacía iguales correrías Loreto Cataño, de no menos mala fama que Gómez. El teniente coronel Reguera, que en la Costa chica se había manifestado decidido realista y había sido cruel perseguidor de los insurgentes, se declaró ahora contra los españoles haciéndose fuerte en el memorable Cerro Colorado. Para contener tales movimientos, habiendo sido removido del mando de la provincia de Puebla y mandado procesar Gómez Pedraza, por haber hecho salir de aquella ciudad al general Aranay por el accidente ocurrido al co mandante de la fragata inglesa *Valerosa*, que fue robado y maltratado por los ladrones en el camino de Puebla a Perote,[667] fue nombrado Filisola, quien con la división de Guatemala se hallaba acuartelado en Orizava: mas como por el tino con que Gómez evitaba todos los golpes que contra él se combinaban, hubiese llegado a sospechar el ministro Terán, que Guerrero le daba secretamente aviso de cuanto se disponía, se tenía en el Poder ejecntivo un despacho particular de que este no tenía conocimiento, en el que se acordaban todas las providencias concernientes a la persecución de aquel, que frecuentemente eran contrarias a las tomadas en presencia del mismo Guerrero.[668] Gómez duró largo tiempo haciendo la guerra de montaña en

que era tan diestro, y habiendo acabado por tener que ponerse a disposición del gobierno, se le mandó confinado a Californias, de donde pasó a Sonora y allá fue muerto de una puñalada en riña con uno de sus compañeros.[669] Reguera tuvo también que entregarse en el Cerro Colorado al coronel Villa Urrutia, quien lo mandó preso a Puebla,[670] habiendo logrado fugarse en el camino.

Eran más graves cada día las ocurrencias de Guadalajara. No sólo rehusaron aquellas autoridades recibir y reconocer al general Herrera, sino que daban acogida a todos los enemigos del gobierno: ejercían facultades que estaban lejos de competerles, según la acta constitutiva, desarrollándose ampliamente los principios de independencia que Cruz había planteado en oposición a los virreyes, y por la imprenta se daban a luz los papeles más sediciosos, atizando la discordia el exministro Herrera, que se había retirado a aquella ciudad a la casa del canónigo D. Toribio González, conocido por iturbidista, con diversas publicaciones especialmente contra Negrete.[671] Hablábase sin rebozo del regreso de Iturbide, y todas las disposiciones se encaminaban a levantar fuerzas, ocupando con ellas los puntos más importantes por el lado de Colima. En vista de estos hechos, se acordó por el gobierno que Bravo y Negrete volviesen a aquel Estado con una fuerte división, y para que la falta del primero no se hiciese notar en el Poder ejecutivo, vino a reemplazarlo Victoria, quedando entonces aquel cuerpo formado por éste, Guerrero y Domínguez. Bravo y Negrete llegaron a los linderos de Jalisco, y aunque se trató de detenerlos con las contestaciones entabladas por aquellas autoridades, marcharon sobre la capital, la que ocuparon sin resisten cia el 14 de Junio, mediante una especie de convenio con los generales Quintanar y Bustamante. D. J. J. de Herrera quedó en posesión del mando militar, y habiendo querido hacerse fuertes en Tepic D. Eduardo García, pariente de Iturbide, y el Barón de Bossemberg, aventurero alemán, a quien el mismo Iturbide había dado el grado de teniente coronel en el ejército mejicano, fueron atacados por el coronel D. Luis Correa, quien habiéndolos derrotado y cogido, los mandó fusilar con algunos otros. Quintanar y Bustamante fueron también presos en Guadalajara, en donde habían permanecido en virtud del convenio que celebraron, y se les puso en camino para Acapulco, con el objeto de embarcarlos para la América del Sur, lo que no llegó a tener efecto. Por tal motivo ha sido Bravo acusado de perfidia, mas todo lo que en el caso ejecutó, fue por orden expresa que al efecto se le dio por el Poder ejecutivo.[672]

Todos estos movimientos habían puesto al congreso en tal aprieto, que se trató de tomar la medida extrema de concentrar la autoridad en uno solo de los miembros del Poder ejecutivo, nombrado por ellos mismos con el título de “Supremo director”, para lo que se designaba al general Bravo, dándole muy extensas facultados, pero definidas por la ley.[673] La creación de este supremo magistrado, no sólo no fue promovida por el Poder ejecutivo, sino que se opuso a ella, y todo quedó sin efecto habiendo variado las circunstancias, por la ocupación de Guadalajara por las tropas del gobierno.

Este fue el golpe que desconcertó todos los planes de los iturbidistas, teniendo por resultado el trágico fin del mismo Iturbide. Dejamos a este navegando a bordo de la fragata *Rowllins*, que se hizo a la vela de la Antigua el 11 de Mayo de 1823.[674] Con próspera, aunque larga navegación, sin tocar en puerto alguno en su travesía, llegó este buque a Liorna el 2 de Agosto, y habiéndosele mandado hacer una cuarentena de treinta días, los pasajeros pasaron la mitad del tiempo a bordo y el resto en el lazareto, saliendo a tierra el 2 de Septiembre. Iturbide se alojó en la casa de campo llamada la “Villa Guevara”, perteneciente a la princesa Paolina Bonaparte, a una milla de la población,[675] y habiendo negociado las letras que llevaba sobre Cádiz por la mitad de la pensión anual,[676] que con la deducción de derechos de exportación y pérdida en el cambio produjeron 9.700 pesos, estableció su casa como si hubiese de permanecer allí mucho tiemp o, pues aunque quiso pasar a Roma, no se le permitió por influjo del ministro de España en aquella corte D. Antonio de Vargas. Presentósele en Liorna D. Mariano Torrente, que había sido cónsul de España en aquel puerto, de cuyo empleo fue destituido como liberal cuando se efectuó el cambio del sistema. Fuese por este resentimiento, o porque pensó hacer el medio de su reconciliación con Fernando VII el venderle los secretos de Iturbide, se manifestó muy adicto a éste, a quien después ha tratado tan desfavorablemente en su *Historia de la revolución hispano-amer icana*.

Iturbide hizo un viaje a Florencia el 20 de Octubre y fue recibido por el gran duque de Toscana con muestras de mucha consideración. Durante su mansión en Liorna, escribió su manifiesto cuya fecha es el 27 de Septiembre , segundo aniversario de su entrada en Méjico, pero no pudiendo publicarlo en Toscana, se imprimió en Londres más adelante por su amigo Quin, y fue traducido en inglés y francés.

Sea porque se creyó poco seguro en un país sometido a la santa alianza, habiéndosele expedido carta de seguridad para sólo un mes y encargado al gobernador que vigilase su conducta, como el mismo gobernador le comunicó, o por las noticias que recibió de Méjico; el 30 de Noviembre se embarcó con sus dos hijos mayores, su sobrino Malo, Torrente y el padre Treviño, en un bergantín inglés con dirección a Londres,[677] pero un fuerte temporal le obligó a regresar a Liorna, en donde entró el 8 de Diciembre y volvió a salir por tierra el 10, acompañándole los mismos, habiendo tomado dos pasaportes, el uno en nombre de Torrente, y el otro en el suyo propio, del que siguió haciendo uso, por haberse hallado alguna dificultad en el primero en una de las ciudades del tránsito y por la Suiza, riberas del Rin y B élgica, se dirigió a Ostende en donde se embarcó y llegó a Londres el 1.° de Enero de 1824, permaneciendo en aquella capital hasta el 9 de Marzo que salió para Bath. Luego que reparó sus averías el bergantín en que hizo Iturbide su salida de Liorna, que había fletado para Londres, se hizo a la vela con el P. Treviño, un italiano llamado Morandini que servia de intérprete, y Álvarez con su familia: este desembarcó en Gibraltar para regresar a su casa a Sevilla, escribiendo a Iturbide que no podía continuar acompañándolo: el padre Treviño y el intérprete siguieron su navegación a Inglaterra. La esposa de Iturbide con sus hijas e hijos menores se encaminó a Inglaterra por tierra, atravesando la Francia, e Iturbide salió a recibirlos a Douvres, a donde llegaron el 9 de Abril, y todos juntos se fijaron en Londres. Torrente se separó de Iturbide para ir a buscar su familia a Liorna, y aunque le ofreció volver para acompañarlo, no lo cumplió.

Ademas de haber hablado los periódicos de todos estos movimientos de Iturbide, dio cuenta de ellos al gobierno D. Francisco de Borja Migoni, encargado de negociar el primero de los empréstitos que se contrató, de cuyos fondos pretendió Iturbide le diese la segunda mitad de su pensión anual hallándose sin recursos, por lo que había tenido que empeñar en Francfort las alhajas de su esposa. Los masones tenían también de todo noticias muy circunstanciadas, habiendo despachado a observar los pasos de Iturbide al padre Marchena, que había dado muestras de su celo tramando con Mejía, en el viaje a Veracruz en que ambos acompañaban a Bravo, una conspiración contra la vida de Iturbide en la hacienda de Lucas Martín, que no llegó a realizarse porque sabedor de ella Bravo, amenazó que castigaría con la muerte tales intentos.[678] El mismo Iturbide comunicó al congreso su llegada a Londres, con una exposición fecha en 15 de Febrero, atribuyendo su salida de Italia al deseo de ofrecer sus servicios en los peligros que amenazaban la independencia, contra la que se dirigían las miras de España auxiliada por la Santa Alianza, y para cuyo caso ofrecía no sólo su persona, sino que llevaría consigo armas, municiones y dinero. Uno de los más picantes papeles del capitán Chinchilla cubrió de ridículo a los ojos del público esta exposición, a la que el congreso no dio más contestación que el decreto de 28 de Abril, por el que declaró “traidor y fuera de la ley a D. Agustín de Iturbide, siempre que bajo cualquier título se presentase en algún punto del territorio mejicano, en cuyo caso y por solo este hecho quedaba declarado enemigo público del Estado.” Fueron igualmente declarados traidores a la federación, debiendo ser juzgados conforme a la ley de 27 de Septiembre del año anterior, “cuantos cooperasen por escritos encomiásticos, o de cualquiera otro modo a favorecer su regreso a la república mejicana, haciendo igual declaración respecto a cuantos de alguna manera protegiesen las miras de cualquier invasor extranjero.”[679] Este decreto se circuló a todas las autoridades para su cumplimiento.

Iturbide, ignorando tales disposiciones y creyendo por el contrario que sería recibido con aplauso, dispuso su viaje para las costas de Méjico, de que dio aviso al mini stro Canning por una nota en que le decía que era llamado repetidamente de diversos puntos, y ofrecía que uno de sus primeros cuidados seria establecer relaciones de mucho interés entre Méjico y la Gran Bretaña, siendo de notar que cuando en su exposición al congreso daba por causa de su viaje las disposiciones hostiles de la Santa Alianza, al ministro ingles no le hablase más que de las invitaciones que de Méjico se le

hacían para volver, y lo mismo repitió a Lord Cockrane, invitándolo a ir a tomar el castillo de San Juan de Ulúa. El 4 de Mayo salió de Londres con su esposa, sus dos hijos menores D. Salvador y D. Felipe, Malo, los padres López y Treviño, Morandini y el teniente coronel polaco Beneski, a quien había recibido en Méjico al servicio de aquel país: llevando también consigo una imprenta con un impresor para servirla: sus hijas e hijos mayores quedaron en diversas pensiones. Con esta comitiva se embarcó en el bergantín ingles *Spring*, que por casualidad mandaba el mismo capitán Quelch que lo condujo a Liorna, y salió de la isla de Wight el 11 de Mayo, el mismo día en que un año antes había salido de la Antigua.

El 29 de Junio arribó a la bahía de S. Bernardo en la provincia de Tejas, quizá en busca del coronel Trespalacios, que el año anterior había intentado hacer una revolución en su favor, y no habiendo podido hallar población alguna ni Beneski ni Malo que salieron a tierra para buscarla, se hizo de nuevo a la vela el 1.° de Julio con dirección a Tampico, mas escaseando el agua por haber tenido vientos contrarios, hizo echar la ancla en la barra de Soto la Marina el 14 de Julio. Beneski salió a tierra y se presentó al comandante general D. Felipe de la Garza en la villa de aquel nombre, con una carta de recomendación del padre Treviño con la fecha supuesta en Londres, fingiendo que Beneski y un compañero que traía y se había quedado a bordo, venían con el objeto de presentar al gobierno un plan de colonización por irlandeses, propuesto por tres casas acaudaladas, y habiéndole preguntado Garza por Iturbide, dijo que quedaba en Inglaterra con su familia. Obtenido el permiso para desembarcar, volvió Beneski a bordo en la mañana del 15 llevando la contestación que Garza dio a la carta del padre Treviño,[680] y en la tarde vino a tierra conduciendo a su compañero, que se hizo sospechoso al cabo que mandaba el destacamento que había en el punto de la Pescadería, por el lugar y modo en que desembarcó, por el disfraz que traía y por la destreza con que montó a caballo: confirmó estas sospechas D. Juan Manuel de Azúnzolo, comerciante de Durango, que por motivo de sus negocios se hallaba casualmente allí, y habiendo conocido a Iturbide en Méjico, dijo al cabo que le parecía ser él. El cabo entonces mandó algunos soldados a detenerlo en el camino, los cuales lo alcanzaron en el paraje llamado los Arroyos, y habiendo dado aviso a Garza, ocurrió éste a aquel punto en la mañana del 16. Iturbide se dio a conocer, añadiendo que sólo lo acompañaban su esposa grávida y dos hijos pequeños, y que venía a ofrecer sus servicios a su patria.

Púsose en camino para la villa de Soto la Marina con Garza, a quien preguntó la suerte que se le preparaba, y éste le contestó que la muerte, estando proscrito por un decreto del congreso, a lo que Iturbide contestó que no lo sentiría, si conseguía que por su aviso, la nación se preparase a la defensa, y habiendo llegado a la villa cenó y durmió tranquilamente, habiéndose levantado tarde el día siguiente 17. Intimósele entonces que se preparase a morir dentro de tres horas, con cuyo aviso pidió que se le permitiese hacer venir a su capellán que había quedado a bordo, y mandó a Garza el borrador de una exposición que había comenzado a hacer al congreso. Muy penoso era para Garza tener que proceder de esta manera con un hombre que había venido solo e indefenso y para con quien tenía tantos motivos de gratitud, por lo que resolvió suspender la ejecución y dando cuenta al congreso del Estado, presentar a éste y poner a su disposición el preso. Hízolo así, y con algunos oficiales y soldados, se puso en marcha con Iturbide y Beneski para Padilla, lugar en que estaba reunido el congreso. En el paraje llamado “los Muchachitos”, tomó Garza el domingo 18 de Julio la más extraña resolución que puede imaginarse: hizo formar en círculo a la tropa: dijo a los soldados, que creía a Iturbide de buena fe, y que no sería capaz de alterar el sosiego público; que la ley de proscri pción le parecía necesitar aclaración por el poder legislativo, y que entre tanto, no debía aquel ser tratado como reo; que iba a dejarlo en libertad, para que al frente de la misma tropa, marchase a Padilla a ponerse a disposición del congreso. Hízolo así, dando el mando de la tropa al propio Iturbide, el cual asombrado por tal suceso, no acababa de creerlo y apenas pudo proferir algunas palabras, prometiendo su obediencia a las autoridades. Garza, pretextando ocupación, se volvió a Soto la Marina para alcanzar después a Iturbide, y éste forzó su marcha en aquella tarde y en la noche, para llegar a Padilla el 19 al amanecer. Garza explicó al gobierno tan extraordinario proceder, diciendo haber tomado este partido para conocer mejor las intenciones de Iturbide, estando por otra parte seguro de que la tropa no haría otra cosa que lo que el

mismo Garza le mandase.

Todos los congresos que se acababan de establecer en los Estados eran entonces constituyentes, y por este título se creían revestidos de plenas facultades, entre tanto distribuían estas por las constituciones que formasen, entre los ramos del poder público que habían de ejercerlas. El de Tamaulipas, no dudó un momento que a él le competía el cumplimiento de la ley que había proscrito a Iturbide, y a la primera noticia del arribo y prisión de este que recibió el 18, dio orden al gobernador del Estado D. José Bernardo Gutié rrez de Lara, el mismo a quien hemos visto conducir a Tejas una expedición de aventureros norteamericanos y que después fue diputado en el primer congreso, para que lo hiciese decapitar.[681] Dada esta orden, Iturbide sin saber de ella se acercó a Padilla en la mañana del lunes 19, y pi dió permiso al congreso para entrar a presentarse, dándose a conocer como comandante general del Estado: el congreso se lo negó, y habiendo llegado entre tanto Garza a unirse con Iturbide, quitó a éste el mando de la tropa, y entró con él en Padilla llevándolo preso. Reunióse luego el congreso al que asistió Garza, y habiéndosele permitido hablar, manifestó en favor de Iturbide las mismas razones que expuso a los soldados al darle el mando de ellos, insistiendo en que no habiendo tenido conocimiento de la ley que lo proscribía, no podía hacérsele sufrir la pena impuesta por ella. El congreso sin embargo mandó que la ley se cumpliese, dando a Garza al efecto comisión, y a las tres de la tarde, el ayudante D. Gordiano del Castillo, hizo saber a Iturbide que se preparase a morir dentro de tres horas. Había continuado este entre tanto la exposición al congreso, en la que, dejándose llevar de su propensión a la pedantería, aun en momentos que parecía deber excluirla no quedando lugar más que a los más fuertes y sinceros impulsos del corazón, iba preguntando por cual de cada una de las acciones de su vida se le condenaba a perderla, omitiendo precisamente la que era la causa de que se le quitase, y sólo la interrumpió cuando el ayudante de la plaza vino a intimarle la sentencia. Dispúsose cristianamente, confesándose con el presidente del congreso, y aunque pidió se difiriese la ejecución para el día siguiente, para oír misa y comulgar, no se accedió a su solicitud.

A las seis de la tarde, él mismo avisó a la guardia que lo custodiaba, que era llegada la hora de la ejecución. Al sacarlo a la plaza, dijo a l os soldados que lo escoltaban: “A ver, muchachos, daré al mundo la última vista”: dirigió sus miradas a todos lados, preguntó cual era el lugar destinado para el suplicio, se vendó los ojos por su mano, pidió un vaso de agua que apenas probó, y al atarle los brazos, dijo que no era necesario, más instado por el ayudante, no hizo oposición: su marcha en más de ochenta pas os y su voz fueron con entereza. Llegado al sitio del suplicio, entregó al eclesiástico que lo había acompañado, el reloj y rosario que llevaba al cuello para que lo mandase a su hijo mayor, y una carta para su esposa; previno que se repartiesen entre la tropa que asistió a la ejecución, tres onzas y media de oro en monedas pequeñas que tenía en el bolsillo, y dirigiéndose a los concurrentes, dijo con voz tan firme y clara que se pudo oír en toda la plaza: “¡Mejicanos! en el acto mismo de mi muerte, os recomiendo el amor a la patria y observancia de nuestra santa religión: ella es quien os ha de conducir a la gloria. Muero por haber venido a ayudaros, y muero gustoso, porque muero entre vosotros: muero con honor, no como traidor: no quedará a mis hijos y su posteridad esta mancha: no soy traidor, no. Guardad subordinación y prestad obediencia a vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os mandan, es cumplir con Dios: no digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla.” Rezó en seguida el credo y un acto de contrición, bes ó el Crucifijo que se le presentó, y habiendo mandado hacer fuego el ayudante Castillo, cayó atravesado con una bala en la cabeza y otras en el pecho, con sentimiento general de todos los espectadores. Después de algún rato, el cadáver fue llevado a la pieza que servía de capilla para celebrar misa y de sala para las sesiones del congreso, y amortajado con el hábito de San Francisco, estuvo expuesto toda la noche alumbrado por cuatro velas. En la mañana siguiente se hizo el funeral que Garza costeó, con la mayor pompa que el lugar permitía, asistiendo los diputados del congreso, mucha gente del pueblo y la tropa: después de la vigilia y misa, que cantó el diputado D. José Miguel de la Garza García, que hacía de cura de la villa, y era uno de los que habían votado la muerte de Iturbide, se condujo el cuerpo haciendo cuatro posas en la plaza a la iglesia vieja sin tejado, en la que se le dio sepultura.

La familia había desembarcado el 18, y se había alojado en Soto la Marina en casa del

general Garza. El 20 se comunicó a la viuda la noticia de la ejecución con la orden de permanecer todos arrestados, hasta que el gobierno dispusiese lo que había de hacerse. Garza le hizo todos los servicios que su situación demandaba, y aun le prestó dos mil pesos que mandar a Inglaterra para pagar las pensiones de sus hijos. Beneski, habiendo sido juzgado en un consejo de guerra, fue condenado a salir para siempre de la república;[682] en cuanto a la familia, se dio orden para que se embarcase para Colombia, lo que no pudo hacerse por falta de buque acomodado, y el 16 de Septiembre salió para N. Orleans, fijando desde entonces su residencia en los Estados Unidos; el congreso decretó se le pagase una pensión anual de ocho mil pesos.

Tal fue el desgraciado fin de D. Agustín de Iturbide, dos años cabales después de haber sido solemnemente coronado y ungido en la catedral de Méjico. Se ha dicho posteriormente, que este fue un crimen del congreso y del Poder ejecutivo:[683] fácil es suponer crímenes y fingir criminales cuando se pierden de vista las circunstancias que acompañan a los sucesos. Sí se atiende que Iturbide había salido expulso del país, que volvía a él llamado por sus partidarios para causar una revolución, como no puede dudarse, en vista de sus comunicaciones al ministro Canning, a Lord Cockrane y a su agente Quin, y lo comprueba el traer una imprenta y papel moneda grabado en Londres, será preciso reconocer que el congreso, si no quería consentir en que se efectuase un trastorno completo del ord en de cosas que acababa de establecerse, volviendo atrás en la revolución que con aprobación de toda la nación se había ejecutado, se hallaba en la necesidad de dictar medidas para impedirlo, y era natural que tomara la misma que acababa de surtir tan felices efectos en la revolución de Lobato. Que esta fuese conforme con la opinión general, lo demuestra la gran mayoría con que fue aprobada, pues sólo fueron contrarios los votos de los diputados Dr. Alcocer y Martínez de Vea, y estuvieron por ella sesenta y dos diputados, entre los cuales se contaban tres eclesiásticos tan respetables, que han sido después el ornamento de las primeras sillas episcopales de la república, y otros muchos individuos que han ocupado los ministerios, los gobiernos de los Estados y las sillas curules de ambas cámaras.

En cuanto a la ejecución de la ley, esta fue obra enteramente del sistema federal que acababa de adoptarse. Es probable que Garza, en el estado vacilante en que se hallaba, atormentado su espíritu entre la necesidad de obedecer y la repugnancia con que lo hacía, hubiera suspendido la ejecución dando cuenta al gobierno de Méjico, si no hubiera tenido cerca al congreso del Estado, al que temía por estar compuesto de enemigos suyos,[684] y esto sólo hubiera acaso bastado para impedirla, agitándose los partidarios de Iturbide, si es que podían hacerlo, después del golp e que habían sufrido en Guadalajara, o resolviendo el congreso general que de nuevo se le deportase, lo que no era mucho de esperar, supuesta la disposición en que los ánimos estaban, y la casi unanimidad con que había sido votada la ley de proscripción. Los congresos de todos los Estados se hallaban dispuestos a hacer lo mismo que el de Tamaulipas: el de Veracruz, que se componía entonces de las personas más respetables, felicitó a aquel por su resolución, y mandó escribir con letras de oro en el salón de sus sesiones, los nombres de los diputados que votaron la muerte de Iturbide;[685] el de Sa n Luis, luego que se recibió la noticia del desembarco de éste, puso a disposición del comandante general Armijo todas las milicias, previniéndole que de ningún modo entrase en transacción alguna con el proscrito, “pues las tropas de aquel Estado, no debían llevar otro fin que matarlo o prenderlo”; en los otros Estados en que se supo a un tiempo la llegada y la muerte de Iturbide, la opinión se manifestó uniforme en el mismo sentido, y en las proclamas que publicaron las autoridades de todos, se las ve calificar el suceso como un acontecimiento feliz, que había removido el único obstáculo que se oponía a la felicidad pública.[686] El Poder ejecutivo, formado como hemos dicho, de Victoria, Guerrero y Domínguez, ofreció a Garza por premio la primera faja de general de brigada que vacase, no teniendo aquel más que el grado, pero le reprendió al mismo tiempo la vacilación en que estuvo y su tardanza en dar cumplimie nto a la ley. Garza se disculpó haciendo una larga exposición de su conducta y no admitió el empleo: este jefe desgraciado tuvo que luchar entre sus sentimientos y su posición, la cual era tan comprometida, que si hubiera querido decidirse a salvar a Iturbide, desobedeciendo al congreso general y al del Estado, no habría logrado más que perecer junto con él, pues aunque hubiera podido por el momento disolver al último de estos cuerpos, los

individuos que lo componían y el gobernador Gutiérrez de Lara, tenían más influjo que Garza en aquél país, y habrían acabado por sobreponerse a él mismo y a Iturbide. La muerte de éste fue pues uno de aquellos sucesos desgraciados, qu e el curso de las revoluciones hace inevitables, y en que todos tienen parte sin que se pueda acusar en particular a ninguno. Los verdaderos causantes de este deplorable acontecimiento, no fueron otros que los amigos del propio Iturbide, quienes dando demasiado ligeramente por seguro que se efectuaría una reacción en su favor por la que había habido contra el congreso, sin discernir las causas que la mo tivaron, y por el influjo que habían adquirido en Guadalajara, se apresuraron a llamarlo, siendo indisculpable la indiscreción con que él mismo se aventuró a presentarse en el país, sin tomar siquiera sobre su estado informes más recien tes que los que podía tener a su salida de Inglaterra, en un tiempo en que las comunicaciones no eran tan prontas como ahora, creyendo que se le recibiría con aplauso y se le tendría por necesario, con divulgar temores poco verosímiles sobre las miras de la Santa Alianza. El Poder ejecutivo, muy lejos de querer perseguir a los que con sus imprudentes invitaciones habían causado este mal y expuesto el país a una nueva y peligrosa crisis, creyó por el contrario que era menester hacer olvidar un partido que debía tenerse por extinguido con la muerte de su jefe, y por esto, habiendo recibido todos los papeles cogidos por Garza en el bergantín en que Iturbide había venido, hizo quemar la correspondencia sin leerla, para dar de esta manera seguridad a los que se tuviesen ellos mismos por culpados.

Aunque el general Santa Ana, e n virtud de las facultades extraordinarias que ejerció en el año de 1833, mandó por decreto de 3 de Noviembre, que “las cenizas de D. Agustín de Iturbide fueran conducidas a Méjico y conservadas en la urna destinada a los primeros héroes de la independencia”, para manifestar de esta manera que “la nación mejicana, tan justa cuando castiga la usurpación de sus derechos, como cuando recompensa las grandes acciones de sus hijos, lo reconocía como uno de los autores de su independencia, por haberla proclamado en Iguala y conquistádola con su prudencia y valor”, sus huesos permanecieron olvidados en la humilde fosa en que fue depositado el cadáver, hasta el mes de Agosto de 1838, en que gobernando la república el general D. Anastasio Bustamante, promovió se trasladasen a Méjico y así lo decretó el congreso: recibiéronse a la entrada de la ciudad con gran pompa en la tarde del 25 de Septiembre,[687] colocándolos en el convento de San Francisco en la capilla de la escalera, hasta el 24 de Octubre en que con fúnebre solemnidad fueron llevados a la catedral, y el día siguiente después de la vigilia y misa que se cantó con magnífico aparato, se enterraron en el sepulcro que se erigió en la capilla de San Felipe de Jesús, y no en el que contiene las cenizas de Hidalgo y sus compañeros, porque Bustamante y los iturbidistas hubieran creído profanarlos con el contacto de éstas, y así quedaron tan separados en muerte como lo habían estado en vida.

Este ha sido el único tributo de reconocimiento pagado a la memoria de Iturbide. Cuando por efecto d el transcurso del tiempo, olvidados todos los extravíos del hombre, sólo quedan presentes los beneficios que de él se han recibido, el fundador de la independencia mejicana parece que hubiera debido obtener otras pruebas de gratitud de aquella nación que él elevó a la clase de tal; pero el empeño que ha habido en despojarlo de este mérito, ha sido la causa de que se le haya visto con tanta indiferencia. El Barón de Humboldt, se admiraba en la relación de su memorable viaje a las regiones equinocciales, de que en todo el continente de la América no hubiese una estatua levantada a la gloria de Colón; con más razón se admiraría de que en toda la república mejicana, no se haya erigido ninguna a Iturbide; una se ha levantado a Hidalgo en Toluca; dos van a dedicársele en Guanajuato; varias ciudades han tomado los nombres de los promovedores de la revolución del año de 1810; una inscripción indica la casa en que nació alguno de los que tuvieron una parte muy secundaria en ella; el nombre de Iturbide no lo lleva población alguna importante y apenas lo tiene alguna calle de algún pueblo pequeño, ni hay más inscripción en su honor que la que está sobre su modesto sepulcro. Aun el haberse colocado aquel entre los inscritos en el salón del congreso, lo debió a un guatemalteco, D. Felipe Neri del Barrio, actualmente ministro plenipotenciario de su patria en esta república, en la que antes ocupó con distinción un asiento en la cámara de diputados, y los sufragios que la piedad cristiana ofrece por el descanso de los difuntos, sólo se hicieron durante algunos años por la alma de Iturbide, por el celo de su fiel sargento Pío Marcha, a quien ascendió a capitán, hasta

que el congreso de los años de 1850 y 51 mandó se celebrasen a expensas del clero y no de la nación.

Tan extraño desconocimiento ha comenzado a disiparse; el mismo congreso de 1855, que decretó poner el nombre de Iturbide en el salón de sesiones, [688] alzó la prohibición para que su familia volviese a la república,[689] mandó pagar a ésta el millón de pesos concedido por la junta provisional gubernativa, exhibiéndoselo en dinero, según las circunstancias del erario lo permitan, y traslado a Nuevo Méjico y las Californias, la concesión de terreno hecha en Tejas,[690] la que ha quedado subsistente, no obstante la cesión de aquellos territorios a los Estados Unidos, en virtud de las reservas hechas en el tratado de Guadalupe, y el gobierno ha conferido diversos empleos a los hijos de Iturbide, continuando el pago de la pensión asignada a su viuda. Algunos escritores han pasado aun al extremo opuesto al que antes se había procurado torcer la opinión, como sucede siempre que desviándose de la severidad de la historia, prevalece la fantasía sobre la sana crítica y el entusiasmo sobre el rigor de la verdad. Yo he procurado presentar ésta, tal como resulta del examen de los hechos, para que los lectores puedan ejercer su juicio con imparcialidad, sobre un hombre que en su repentina exaltación y pronta caída, ofrece uno de los más prodigiosos ejemplares que la historia refiere de las vicisitudes de la suerte y de la inconstancia del favor y aplauso popular. Su trágica muerte sucedió a los cuarenta años, ocho meses y veintiún días de su edad.

CAPÍTULO XI. Suce sos posteriores a la muerte de Iturbide hasta la completa anonadación del Plan de Iguala.

Individuos que quedaron formando el Poder ejecutivo.—Variación en el ministerio.—Revolución de León en Oajaca.—Elección de presidente.—Es nombrado presidente Victoria y vicepresidente Bravo.—Publícase la constitución.—Distrito federal.—Corte suprema de justicia.—Reconocimiento de la independencia por los Estados Unidos y por Inglaterra.—Tratado con esta potencia.—Navío Asia.—Rendición del castillo de San Juan de Ulúa.—Llegada del ministro de los Estados Unidos Poinsett.—Establecimiento de las logias yorquinas.—Conspiración del P. Arenas.—Movimientos contra los españoles.—Prisión de los generales Negrete y Echávarri.—Primera ley de expulsión de españoles.—Compréndense en ella Negrete y Echávarri.— Su suerte ulterior.—Ejecución de Arana.—Reacción de los escoceses.—Plan llamado de Montano.—Su resultado.—Divídense los yorquinos.—Elección de presidente.—Revelaciones que causó.—Es nombrado Guerrero.—Segunda ley de expulsión.—Expedición de Barradas.—Plan de Jalapa.—Administración del general Bustamante.—Revolución de Veracruz.—Convenio de Zavaleta.—Congreso de 1833.—Anulación de la garantía de la unión.—Ataques contra la de la religión.—Reacción de Santa Ana.—Reconocimiento de la independencia por España.—Proyecto formado en Francia para la ejecución del plan de Iguala.—Idea de los sucesos hasta 1852.

Tres fueron, como hemos dicho repetidas veces, los puntos fundamentales del plan de Iguala, que se llamaron las Tres Garantías: el gobierno monárquico, que puede considerarse como el cimiento en que descansaban los otros dos: la unión con los españoles, y la conservación de la religión católica, apostólica, romana, con todos los privilegios de su culto y ministros. El primero sufrió una importante modificación, respecto a la dinastía que había de ocupar el trono, con la elevación a él de Iturbide, y quedó del todo anonadado con las declaraciones del congreso sobre forma de gobierno. Réstanos ver el resultado de los otros dos, para lo que tendremos que continuar recorriendo brevemente los principales sucesos que determinaron el despojo de los empleos y expulsión final de los españoles, y que abrieron camino a las medidas con que han sido fuertement e combatidos los principios religiosos.

Después de la campaña de Jalisco, regresó Bravo a Méjico y él congreso dispuso, que el Poder ejecutivo quedare compuesto del mismo Bravo y de los generales Victoria y Guerrero, dejando a éste la libertad de retirarse cuando el estado de su salud lo requiriese, en cuyo caso debía reemplazarlo Domínguez,[691] como sucedió durante todo el tiempo que este gobierno permaneció en ejercicio. La presencia de Victoria produjo en el ministerio un cambio, que influyó de una manera decisiva en los sucesos posteriores. Hasta entonces habían tenido el principal influjo los ministros de relaciones y guerra, unidos entre sí por identidad de opiniones[692] y por estrecha amistad, pues el de hacienda no se ocupaba más que de los negocios peculiares de su ramo, y el de justicia dedicaba toda su atención a materias científicas. Victoria, aunque tenía grandes motivos de gratitud al ministro de hacienda Arrillaga (e), creyó conveniente su separación y que ocupase su puesto D. José Ignacio Esteva. Había tenido éste comercio de libros y de otros r amos de menudeo en Veracruz, por cuya provincia fue diputado en el primer congreso, y aunque designado por Iturbide entre los traidores en la sesión de 3 de Abril de 1822, supo luego hacerse lugar con él, siendo uno de los que firmaron la proposición para su coronación, aunque votó también la nulidad de ésta. Fue después nombrado intendente de la provincia, en cuyo empleo se manejó con inteligencia y actividad. Oponíanse a que entrase en el ministerio Bravo y Domínguez, así como los ministros de relaciones y guerra, pero habiendo cedido Domínguez, Esteva quedó elegido, y aunque el de relaciones no quiso firmar el nombramiento, que era costumbre se hiciese por aquella secretaría, lo firmó Llave y se comunicó por la de justicia. El nuevo nombrado, aunque carecía de instrucción, era hombre de suma facilidad de comprensión y de mucha actividad y constancia en el trabajo, con lo que en breve las gacetas del gobierno no estuvieron llenas de otra cosa, que de órdenes y reglamentos

que circuló sobre todos los ramos de su departamento, y aun de los pertenecientes a los otros ministerios, lo que le atrajo fuerte oposición por parte del ministro de guerra, y fue el principio de la rivalidad entre ambos.

Según adelantaba la discusión de la constitución, se iba procediendo a poner en práctica cada una de sus partes, y esto mismo se acordó respecto a la elección de presidente, que vino a ser desde entonces el blanco de todas las intrigas. Dividiéronse las opiniones según los partidos, declarándose los centralistas por Bravo y los federalistas por Victoria. Por este tiempo, el comandante general de Oajaca D. Antonio León y su hermano D. Manuel, promovieron en aquella provincia el mismo intento de Lobato, de despojar a los españoles de los empleos que obtenían, mas en esta vez fue acompañado de circunstancias muy alarmantes, pues tuvo principio por el asesinato del receptor de alcabalas de Huajuapan D. Cayetano Machado (e), que con su familia se retiraba a Oajaca, y en el camino fue asaltado por el sargento Trinidad Reina, quien le quitó la vida de una manera tan atroz, que hace estremecer a la humanidad. El movimiento pareció tan peligroso, que el Poder ejecutivo creyó necesario comisionar a uno de sus miembros para que fuese a sosegarlo, y la elección recayó en Victoria.[693] Éste, sin usar de las armas, hizo entender a León y a las autoridades de aquel y de otros Estados, que obteniendo la presidencia, se ejecutaría de una manera legal lo mismo que pretendían, con lo que cedieron sin más resistencia: [694] mas como el asesinato de Machado había excitado tan general horror e indignación, Victoria mandó que se procediese a instruir causa a los asesinos,[695] y en la que se formó en la comandancia general de Puebla, Reina declaró haber procedido de orden de D. Guadalupe la Madrid, que había formado una compañía a que dio el nombre de “los asesinos”, y la Madrid acusó a D. Antonio León y a su hermano D. Manuel, no sólo de haberle mandado cometer aquel crimen, sino de haber prevenido a los alcaldes de los pueblos de indios para hacer lo mismo con todos los españoles que por ellos transitasen: tanto la Madrid como Reina, fueron condenados a la pena capital que sufrieron en Puebla, pero D. Antonio León, aunque a consecuencia de esta acusación hubiese sido procesado en la comandancia general de Méjico en donde estuvo preso,[696] se vindicó, recayendo el cargo sobre su hermano D. Manuel, que fue indultado por el congreso.

La lid electoral se decidió en favor de Victoria, por las insinuaciones referidas y por haberse separado Ramos Arizpe de sus antiguos compañeros, arrastrando consigo los votos de los Estados internos de Oriente. La elección, conforme a lo prevenido en los artículos relativos de la constitución, debía hacerse nombrando el congreso de cada Estado dos individuos, de los cuales el que tuviese mayor número de votos quedaba nombrado presidente, y vice el que sacase el número inmediato al mayor, y en caso de no reunir ninguno mayoría, la elección se hacia por el congreso general, pero debiendo recaer en los que hubiesen obtenido votos de los Estados.[697] En tal virtud, el congreso declaró presidente al general Victoria, que reunió la mayoría de los diez y siete Estados que votaron, y habiéndose repartido los votos para vicepresidente entre Bravo y Guerrero, el mismo congreso nombró al primero de estos:[698] los nombrados debían entrar en ejercicio inmediatamente, pues aunque la constitución prevenía tomasen posesión el 1.° de Abril, debiendo estar cuatro años en ejercicio, esta disposición se varió por esta vez, para plantear cuanto antes todo lo relativo al nuevo sistema.

En consecuencia, habiéndose proclamado y jurado solemnemente la constitución de los Estados Unidos mejicanos, nombre que en ella se dio a la república, el 4 de Octubre, cuyo día por este motivo se declaró fiesta nacional, no debiendo serlo en adelante más que esta y el 16 de Septiembre,[699] el 10 del mismo mes prestaron juramento el presidente y vicepresidente, poniendo en manos del primero las riendas del gobierno, el Poder ejecutivo que las había empuñado por cerca de año y medio.[700] Turbulento y peligroso en demasía había sido este periodo, durante el cual aquel cuerpo había tenido que luchar con todo género de dificultades: la escasez de recursos al principio, pues el día de su instalación, no encontró en la tesorería más existencia que la de cuarenta y dos pesos,[701] y en el curso de su duración continuadas revoluciones; sin embargo, en medio de la incertidumbre que en sus providencias causaba la frecuente variación de los individuos que lo componían, siendo todos estos y sus ministros opuestos al sistema

que se trataba de establecer, supieron sobreponerse a sus opiniones; trabajaron con buen celo en plantear lo mismo que repugnaban, y empleando alternativamente la condescendencia y el rigor, el día que cesaron en el ejercicio de la autoridad, dejaron restablecida la tranquilidad y la paz, abundantes recursos, aunque procedentes del origen funesto de los empréstitos, y removidos todos los obstáculos que pudieran embarazar la acción gubernativa. Acusóse al Poder ejecutivo de haber sido sobradamente severo: sin embargo, por lo que hemos dicho, se echa de ver por el contrario, que no usó de severidad sino en cuanto fue indispensable para conservar el orden público, y que supo hacerse obedecer sin ningún castigo arbitrario, pues todos cuantos se impusieron, fueron conformes a las leyes y por los tribunales establecidos por estas. El presidente Victoria se encontraba pues en las más prósperas circunstancias: la república gozaba de sosiego; los partidos habían sido reprimidos y la esperanza de un feliz porvenir, lisonjeaba los ánimos de todos: su autoridad estaba por todos reconocida, y en cuanto al gran inconveniente que tanto había contribuido a hacer caer a Iturbide, la falta de fondos, su ministro de hacienda no tenía que hacer otra cosa que girar libranzas sobre Londres, para disponer de cuantos quisiese, y la buena inversión de ellos era todo cuanto tenía que atenderse.

Variado el sistema de gobierno, se trató de acomodar a este las épocas, los tratamientos y otros incidentes, a la manera de lo que se hizo en la revolución francesa. En la designación de las fechas, además de la cifra correspondiente al año de los cristianos, se introdujo la costumbre de añadir, 4.° de la independencia, 3.° de la libertad, y 2.° de la federación; en lugar de "Don", se dijo: "ciudadano", y a la salutación cortés y religiosa de: "Dios guarde a V. muchos años", con que se acostumbraba terminar las notas oficiales, se sustituyó la frase Volteriana: "Dios y libertad",[702] a que otros según su afición, agregaban justicia y federación, y otras palabras de esta clase. Con el tiempo, las épocas se han suprimido, el tratamiento de "ciudadano" cayó pronto en ridículo, y lo mismo va sucediendo con la terminación extraña de las comunicaciones por escrito.

Antes de dar término a sus funciones constituyentes, el congreso, para celebrar el juramento de la constitución, concedió una amplia amnistía por todos los delitos políticos, mas no cuando habían sido acompañados de excesos de otro género, por la cual quedaron en libertad Bustamante, Quintanar, y todos los que estaban presos por los sucesos de Jalisco y de otros Estados, y dictó otras muchas leyes, que tenían por objeto completar la organización de la nación conforme al sistema adoptado, de las cuales sólo haremos especial mención de la creación del Distrito federal y de la formación de la corte suprema de justicia. No se había tenido idea alguna durante la discusión de la constitución, de segregar el lugar destinado a la residencia de los poderes generales, que siempre se supuso haber de ser Méjico, del Estado de este nombre, pero apenas se establecieron las autoridades peculiares de éste, cuando comenzaron a suscitarse diferencias con el gobernador, que lo era el general D. Melchor Múzquiz, y entonces se resolvió,[703] que la ciudad de Méjico con un círculo de dos leguas de radio, trazado desde el centro de la plaza mayor, quedase bajo la jurisdicción del gobierno general, el cual nombraría un gobernador que ejerciese la autoridad civil, siendo el primero que obtuvo este empleo el general D. José María Mendívil. El Estado de Méjico reclamó fuertemente contra este despojo, que conforme a la constitución que acababa de jurarse, era una violación manifiesta de la soberanía que se había reconocido a los Estados; pero se llevó adelante lo resuelto, y la ciudad de Méjico, la de mayor ilustración y riqueza del país, la que contribuye con las sumas más cuantiosas a los gastos de la nación, quedó privada de tener parte en la formación de las leyes, sin voto en la elección de presidente, obligada a pagar las contribuciones que quisiesen imponérsele, en lo que ha sido muy poco considerada, y sujeta a la administración de las personas que el presidente nombra para gobernarla, con otros gravísimos inconvenientes en cuanto a su seguridad con respecto a las inundaciones, peajes de los caminos que a ella conducen, y otros que es ajeno de este lugar referir.

Conforme a la constitución, la corte suprema de justicia de la federación debe componerse de doce magistrados, incluso el presidente y el fiscal nombrados por los Estados, procediéndose en su elección de la misma manera que en la de presidente de la república. Observadas las formalidades requeridas por la ley fundamental, el

congreso declaró quienes eran los individuos que debían formar aquel supremo tribunal, y esta elección recayó en las personas más respetables de la capital y de los Estados. El congreso constituyente terminó sus sesiones el 24 de Diciembre, para dar lugar a que abriese las suyas el primero constitucional el 1.° de Enero, conservándose para estas solemnidades el ceremonial monárquico establecido en el reglamento de las Cortes de España. Justo es decir, en elogio del constituyente , que de cuantos congresos ha tenido la nación, no sólo fue el único que hizo mucho en poco tiempo, sino también que supuesta la base de la federación que se vio obligado a admitir, es el que ha obrado con más tino que el que han mostrado el que le precedió y los que le han seguido. Las elecciones para el constitucional, hechas en un periodo en que los ánimos se habían calmado y no habían tomado cuerpo las facciones que poco después comenzaron a despedazar a la república, recayeron en lo general en gente juiciosa y moderada, habiendo sido reelegidos algunos de los constituyentes.

El estado político exterior era al mismo tiempo el más favorable para la consolidación del orden en el interior. Los Estados Unidos, cuyo presidente había recibido con atención al ministro Zozaya, nombrado por Iturbide, sin extenderse sin embargo a reconocer la independencia, lo habían hecho por una declaración general con respecto a todos los nuevos Estados americanos. La Inglaterra, que en los diversos congresos en que se había tratado acerca de la América española por los ministros de la Santa Alianza, se había reservado proceder según conviniese a sus intereses, impidiendo la intervención de ninguna otra potencia que no fuese la España, a la que había dejado la prioridad para que sacase en sus negociaciones con los nuevos Estados, las ventajas que tenía derecho a pretender, dio por terminada la contienda por las victorias obtenidas por las armas colombianas contra el ejército real del Perú, y aseguró el ministro Canning por los informes de los comisionados de la estabilidad que parecían prometer los gobiernos establecidos, procedió a hacer conocer por una nota dirigida el 1.° de Enero de 1825 a los agentes diplomáticos de todos los gobiernos con quienes aquella potencia estaba en relaciones de amistad, la resolución que aquel gabinete había tomado de entrar en relaciones directas con los gobiernos de América, celebrando con ellos tratados de amistad, comercio y navegación, con cuyo objeto dio sus instrucciones a los mismos comisionados que antes había nombrado.[704]

Estas instrucciones parece que se reducían a un modelo de tratado que se pasó a los comisionados, igual para todas las nuevas repúblicas, fundado en el principio de la reciprocidad, considerándose las partes contratantes respectivamente, con los derechos que se concediesen a la nación más favorecida. Los gobiernos de la América meridional firmaron sin titubear el modelo que se les presentó: en Méjico, el presidente Victoria nombró para tratar con los comisionados ingleses a los ministros de relaciones y hacienda, y estos consiguieron hacer conv enir a aquellos en un tratado no sólo diverso del modelo remitido de Inglaterra, sino enteramente opuesto a todas las máximas del derecho marítimo que aquella potencia ha sostenido con las armas, estableciéndose el principio de que el pabellón cubre la mercancía; además se limitó el tiempo y se asignaron franquicias en favor de los buques y mercancías tanto mejicanos como de las repúblicas hispanoamericanas, reservándose también Méjico por un artículo secreto, el derecho de conceder ventajas al pabellón español cuando aquella potencia reconociese la independencia.[705] Tales condiciones no podían ser admitidas en Londres, y así el tratado fue desaprobado ma ndando a Méjico para hacer adoptar el modelo remitido, a uno de los diplomáticos más hábiles de Inglaterra el Sr. Morrier, que se había distinguido en el desempeño de una comisión delicada en Persia. Morrier obtuvo que el tratado se celebrase en Londres, comisionando con este objeto Victoria a D. Sebastián Camacho, que como veremos, había entrado en el ministerio de relaciones, y cuyo viaje pudo considerarse como una especie de satisfacción que se daba a aquel gobierno, por no haber cedido a sus primeras disposiciones. Ya se deja entender que el tratado se hizo como el gobierno inglés propuso, y que con él se estableció la reciprocidad donde no puede haberla, siendo tan diversas las circunstancias, y con ella y la perpetuidad del mismo tratado, se privó Méjico de todos los medios de llegar a tener una marina y un comercio marítimo nacional.

La consolidación de fas relaciones con Inglaterra por el reconocimiento de la independencia, hizo que los capitalistas de aquella nación comenzasen a dirigir sus

miras al amplio campo de especulaciones que Méjico presentaba, y entonces se pudo llevar a efecto la compañía para habilitación de las minas, que el que esto escribe había formado en su última residencia en Francia, de donde se trasladó la empresa a Inglaterra con el nombre de "Compañía unida de las minas de Méjico", cuyo capital que primero se lijó en millón y medio de pesos, se aumentó después a seis millones.[706] Siguiendo este ejemplo, se formó la Compañía Anglo-Mejicana con igual capital, y después otras varias tanto en Inglaterra como en Alemania, que han derramado en la república más de treinta millones de pesos, con que se dio vida al decadente rama de la minería. Otras muchas empresas se hubieran formado para caminos y obras útiles, pero encontraron con oposición por parte de algunos diputados demasiadamente tímidos y asombradizos, y esta resistencia en el congreso, comenzó a resfriar el espíritu de empresa que tanto habría convenido fomentar.

Los despojos de la marina española en el mar del Sur, vinieron a los puertos mejicanos a hacer concebir la esperanza de formar una marina militar. El navío *Asia*, de triste recuerdo para España, con el bergantín *Constante*, lograron salir del Callao, cuando aquella plaza se entregó a las fuerzas unidas de Colombia y el Perú y hacían viaje hacia Manila; pero ya en las aguas de Filipinas, las tripulaciones se sublevaron, pusieron en prisión a los comandantes y voltearon las proas hacia las costas mejicanas, dando fondo en Acapulco en donde hicieron entrega de los buques, a condición de que se les pagase lo que se les debía por sus sueldos vencidos. Tratóse en Méjico en una junta de ministros y de generales, sobre lo que debía hacerse con el navío: el general Negrete, marino de profesión, propuso que sacándose todo lo que podía ser útil, se echase a pique, si no podía venderse por madera, pues en Veracruz a donde se trataba de mandarlo, sería inútil y podría sacarse mucha más ventaja comprando corbetas nuevas y buques menores en los Estados Unidos, con lo que había de gastarse en habilitarlo para la gran que era menester hacerle dar; lo mismo opinó el ministro de relaciones, pero sus votos fueron desestimados y se atribuyeron a que eran borbonislas. Resolvióse, pues, el viaje del navío a Veracruz, llevando de paso a Panamá a los plenipotenciarios que en representación de Méjico habían de asistir al congreso de todas las repúblicas hispano-americanas, convocado por Bolívar para aquella ciudad, todo lo cual lisonjeaba mucho la vanidad de Victoria, y completando la gente de su dotación con tropa de infantería y recibiendo una carena completa en Valparaíso, dio la vuelta del cabo de Hornos, gastándose en todo esto, incluso el pago de los sueldos atrasados de los marineros españoles, más de un millón de pesos, para venir a servir de pontón en Veracruz. El viaje se hizo bajo el mando del capitán de navío D. José María Tosía.

Otro suceso feliz de mucha mayor importancia, vino a terminar un año tan próspero para la república mejicana. El general Lemaur había continuado el bombardeo de Veracruz con más o menos vigor desde Septiembre de 1823, sin objeto alguno ni más fruto que destruir muchos edificios de aquella ciudad, privándose él mismo de los recursos que sacaba del comercio, con lo que la guarnición del castillo de San Juan de Ulúa tenía que depender para su paga y para las provisiones que necesitaba para su subsistencia, de las remesas que se le hacían de la Habana. A Lemaur sucedió en el mando el brigadier D. José Coppinger, habiéndose conferido por Victoria la comandancia general del Estado de Veracruz al general D. Miguel Barragán, que fue nombrado también gobernador del mismo. Llegaron por este tiempo los buques comprados en Inglaterra con el dinero del empréstito, mandados por oficiales ingleses y norteamericanos, con los cuales se formó una escuadrilla de fuerzas sutiles, cuyo mando tomó el capitán de navío D. Pedro Sáenz de Baranda, nativo de Yucatán. Cortáronse con esto las comunicaciones del castillo, escasearon en éste las provisiones de boca, careciendo absolutamente de legumbres y víveres frescos, y en proporción aumentaron las enfermedades epidémicas en la guarnición, que no podía menos que rendirse, si no era prontamente socorrida. Victoria en estas circunstancias, comisionó al ministro de hacienda Esteva, para que fuese a activar las operaciones del bloqueo, o como generalmente se entendió, para que la gloria de la rendición del castillo recayese en él, defraudando a Barragán de una parte de la que le correspondía. Presentóse entre tanto la escuadra española que conducía el relevo de la guarnición y los víveres de que ésta carecía, mas por el descuido con que el capitán general de la isla de Cuba Vives, procedió en todos estos sucesos, no se juzgó aquella competente para atacar a la mejicana y regresó a dicha isla, viéndose por tanto Coppinger obligado a firmar una

capitulación el 18 de Noviembre[707] de 1825, en virtud de la cual la guarnición española salió con los honor es de la guerra, siendo conducida a la Habana a expensas del gobierno de Méjico, y dejando a éste la artillería, armamento y municiones que había en el castillo. Tanto la guarnición del mi smo castillo como la de la plaza, dieron ambas pruebas de heroica constancia en las penalidades que tuvieron que sufrir, y la última se distinguió durante el periodo de tan largo bombardeo; toda la nación recibió con grandes aplausos la noticia de la toma del único punto del territorio mejicano que aun permanecía en poder de España, y la bandera de ésta que tremolaba en el castillo, se colocó con grande solemnidad en el venerado santuario de la Virgen de Guadalupe el 12 de Diciembre siguiente, en cuyo día se celebra su aparición.

En medio de tantas prosperidades, se fueron echando las semillas de las futuras desdichas, siendo el primer síntoma de la variación que iban a sufrir las cosas públicas, la que hubo en el ministerio. Aunque Victoria hubiese conservado en él a los mismos individuos que lo formaban cuando gobernaba el Poder ejecutivo, no estaba bien con Terán a quien separó desde el principio del año con pretexto de comisionarlo para reconocer los puntos que debían fortificarse en el Estado de Veracruz para el caso de una invasión, y en su lugar fue nombrado Gómez Pedraza. Ramos Arizpe por el mismo tiempo, no habiendo sido reelegido para el congreso que se reunió el 1.º de Enero de 1825, quería entrar en el gabinete reemplazando a Llave que deseaba retirarse. No lo pudo conseguir por entonces por la oposición de los ministros de relaciones y hacienda; pero contentándose con entrar de cualquiera manera, se hizo nombrar oficial mayor, cosa repugnante en un canónigo, mas por este medio era el verdadero ministro, aun antes de tener el nombramiento, que se le dio a fin del año por haberse retirado Llave. Pronto trabaron amistad Arizpe y Esteva, y ambos de acuerdo con Pedraza, trataron de remover al de relaciones, contra quien conspiraban también otras personas que rodeaban a Victoria e influían sobre su ánimo, por cuya trama hubo de hacer dimisión del puesto, que entró a ocupar provisionalmente Gómez Pedraza hasta el nombramiento de D. Sebastián Camacho, y por haber salido éste para Inglaterra, lo sirvió hasta su regreso el Lic. D Juan José Espinosa de los Monteros, nombrado oficial mayor por Victoria, quien lo veía con sumo respeto, no obstante haber sido sus consejos tan perniciosos a Iturbide como lo fueron al mismo Victoria.

El nombramiento que el gobierno de los Estados Unidos hizo para ministro de aquella república en Méjico en el Sr. R. Joel Poinsett, fue causa o por lo menos ocasión del establecimiento de una nueva masonería, cuya pugna con la antigua, va a ser el asunto de lo que nos falta que decir para terminar la historia de las Tres Garantías. Poinsett había sido designado por el ministro español Onis al virrey Venegas, como uno de los agentes destinados por aquel gobierno con una comisión secreta, para propagar la revolución en Nueva España,[708] y había estado en el país poco después de hecha la independencia, habiendo viajado en Chile en cuyas sangrientas revoluciones tomó no pequeña parte. Apenas llegó con el carácter de ministro plenipotenciario, formó el plan de hacer desaparecer el carácter hasta cierto punto aristocrático que el gobierno había conservado, influyendo en él las personas de antigua familia, el clero y el ejército, para sustituir en su lugar, no una democracia, imposible en un país en que el pueblo no toma parte en las cosas públicas, sino el aspirantismo desenfrenado de algunos individuos llenos de ambición y de menos respetables conexiones. Los masones escoceses, aunque habían sido contrarios a la elección de Victoria, luego que esta se verificó, le protestaron por medio de una comisión, no sólo su obediencia, pues que por ministerio de la ley había recaído en él la suprema magistratura, sino su disposición a sostenerlo, protesta que fue sincera, pero a la que Victoria no dio crédito.[709] Aquella sociedad, después de la caída de Iturbide y formación del nuevo congreso, había ido disminuyendo de importancia y probablemente se habría extinguido por sí misma, si la competencia de un rival no le hubiese dado nuevo vigor. A Victoria sin embargo se le persuadió, que era menester para contrarrestar su influjo, oponerle otra asociación de la misma especie, y se tuvo entendido qu e fomentó la formación de la que intentó establecer con el nombre de “la Águila negra”, un tal Chaves, habanero, que había sido lego belemita, lo que se ha desmentido después. Con la llegada de Poinsett, Zavala y el cura de Cunduacan en Tabasco, D. José María Alpuche, que desempeñaba el empleo de senador, ambos separados de los escoceses a quienes habían pertenecido, proyectaron formar una masonería diversa, que Poinsett les ofreció incorporar en el rito de York,

preponderante en los Estados Unidos. Victoria adoptó el proyecto, que consultó con sus ministros, declarándose por él Esteva y Ramos Arizpe, el primero de los cuales ejercía sobre el presidente tal influjo, que más bien podía llamársele su valido que su ministro. En consecuencia, en el mes de Agosto de 1825, se establecieron cinco logias de aquel rito.

Los yorquinos, con cuyo nombre empezaron a conocerse los adictos a la nueva secta, engrosaron a toda prisa sus filas. Nombrado gran maestre el ministro de hacienda Esteva y venerable de una logia Ramos Arizpe, contaban con el apoyo del gobierno, tanto más poderoso entonces, cuanto que Esteva tenía a su disposición todos los fondos de los empréstitos: así se alistaron en aquella sociedad todos los pretendientes de empleos, todos los aspirantes a los puestos de diputados, todos los que querían librarse de responsabilidad en el manejo de los intereses públicos o eximirse de alguna persecución,[710] y en fin, toda la gente perdida que aspiraba a hacer fortuna, abandonando muchos a los escoceses que no podían presentar estas ventajas; también entraron en los yorquinos los iturbidistas, siempre enemigos de los escoceses. Los principios de que hacía ostentación la nueva masonería, eran los más a propósito para ganarle popularidad, así como debían perderla los escoceses que profesaban los opuestos. En el curso de los años de 1825 y 26, los dos partidos procuraron aumentar sus fuerzas, de que hicieron prueba en las elecciones celebradas a fines del último, para el congreso general y los de los Estados. Más que elecciones pudieron llamarse asaltos, preponderando en el Distrito federal y en los más de los Estados los yorquinos; en algunos, como en el de Veracruz, conservaron los escoceses su influencia, pero la perdieron en el de Méjico, en el que consiguió ser nombrado gobernador, en Marzo del año siguiente, D. Lorenzo de Zavala.

En medio de este desorden, dos religiosos españoles, con el apoyo de pocos individuos más de la misma nación, intentaron restablecer el antiguo dominio de ésta, ganando a algunos jefes principales del ejército mejicano.[711] Con este fin, Fr. Joaquín Arenas, dieguino, de tristes antecedentes,[712] solicitó en el mes de Enero de 1827 al comandante general de Méjico D. Ignacio Mora, el cual fingió en la primera entrevista, dar oídos a sus proposiciones citándolo para otra, en que de acuerdo con el presidente y sus ministros, a quienes dio cuenta de lo o currido, había hecho esconder en el lugar de la conferencia, personas que sirviesen de testigos contra el reo. Preso este, por sus declaraciones resultó complicado un religioso dominico, Fr. Francisco Martínez, que se decía ser comisionado regio, y fueron arrestados éste, su escribiente y otros sujetos, tanto en Méjico como en Puebla. La conspiración, c onsiderada con imparcialidad, era un verdadero acto de demencia, pues los conspiradores no contaban con medios algunos de ejecución, y para hallar cómplices, habían tenido que empezar buscándolos entre los principales empleados del mismo gobierno: pero el ministro de la guerra Gómez Pedraza y los yorquinos, la hicieron valer astutamente, dándole una importancia que estaba lejos de tener, y se aprovecharon de ella como medio muy adecuado para llevar a efecto sus atroces intentos contra los españoles, destruyendo a un tiempo a los escoceses, para lo que tomaron grande empeño en persuadir que estaban de acuerdo con aquellos. Estos, por el contrario, en vez de negar una complicidad que no había, negaron la existencia misma de la conjuración, lo que dio a sus contrarios mayor ventaja en las acusaciones que les hacían.

El ministro Pedraza, animado del mismo espíritu que los yorquinos, y estimulado por el odio que profesaba a los españoles, desde que mudó de partido, quiso dirigir sus golpes a más altos personajes, y en la n oche del 22 de Marzo dio orden para prender a los generales Negrete y Echávarri, haciendo que el primero fuese conducido al castillo de Acapulco y el segundo al de Perote. Seguíase entre tanto la causa contra los religiosos, empleando para penetrar mejor sus secretos, el reprobado artificio de poner en la prisión en que estaba el P. Martínez a un oficial llamado Velasco, que fingiéndose cómplice, sirviese de acusador: en todo esto intervenía el ministro de justicia Ramos Arizpe, que tomó grande empeño en que nada se omitiese para sacar al patíbulo a los reos. También fue preso por denuncia venida de Puebla, el general D. Gregorio Arana, secretario de Echávarri, que había sido en aquella ciudad objeto de la persecución de Pedraza. Los dos religiosos fueron condenados a la pena capital y fusilados, el P. Arenas

cerca de Chapultepec[713] y Martínez dentro de la ciudad, siendo éste el primer sacerdote ejecutado en ella desde la conquista, y con él lo fue su desgraciado escribiente Segura, sin haber querido descubrir Martínez quien fuese el verdadero comisionado regio, que se supo después serlo D. Eugenio Aviraneta, el cual se había introducido en la república desde el año de 1825 y trabajaba en Veracruz en la redacción del periódico titulado el "Veracruzano libre", aunque nunca se averiguó si aquel título se le confirió en Madrid o en la Habana, o lo que es más probable, si él mismo se lo dio para hacerse hombre de importancia.

Renováronse entonces las pretensiones del despojo de empleos y total expulsión de los españoles, queriendo los yorquinos persuadir que todos tenían parte en el plan del P. Arenas, fomentándolas los que esperaban ocupar los puestos que aquellos dejasen: en sus periódicos propagaban tales ideas con furor, y para apoyarlas con hechos, promovieron revoluciones, en una de las cuales excitada en Toluca por el capitán del número 6 de c aballería Guadarrama, fueron asesinados el teniente coronel Elguero y un oficial Gracia, ambos de aquel origen. El gobierno no puso los medios necesarios para reprimirlas, pareciendo más bien fomentarlas,[714] y el congreso después de una viva resistencia por los hombres más respetables de ambas cámaras, dio el decreto de 10 de Mayo de 1827, por el que se declaró: "que ningún español por nacimiento, podía ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil o militar de nombramiento de los poderes generales", excepto el episcopal, hasta que el rey de España reconociese la independencia, dejándoles el goce de los sueldos. F ueron entonces destituidos de sus empleos en el ejército, Ramiro, Bustillos, Hidalgo, Matiauda, y todos los españoles que en Iguala firmaron el plan que llevó este nombre; García Moreno, que combatió con honor en la Huerta; Arista, que evitó en Puebla todos los males que pudo, en la conspiración descubierta en los Llanos de Apan; Miota, que después de haberse distinguido bajo las banderas reales, había prestado tantos servicios a la independencia; Miangolarra, el primero que había representado con su regimiento número 11 en favor de un gobierno republicano; Batres y D. Eulogio Villa Urrutia, aunque hijos de padres americanos y tan llenos de méritos, de los cuales el segundo los había contraído personalmente muy distinguidos en la defensa de Veracruz, cuando se rompieron los fuegos por el castillo, y el primero ha muerto después con honor en Tejas; Cela, y tantos otros que habían servido con celo a la nueva patria que habían adoptado, y de quienes se publicó con aire de triunfo una larga lista con un título insultante.[715]

Lejos de contentarse con el triunfo que habían obtenido, los yorquinos aspiraron a otro más completo, y excitando nuevas y continuas revoluciones, lograron que el congreso decretase en 20 de Diciembre la expulsión de los españoles capitulados, de los demás de que hablaba el artículo 16 del tratado de Córdova, de los que se hubiesen introducido desde el año de 1821, y de los individuos del clero regular, dando además facultad al gobierno durante seis meses, para hacer salir del país a todos aquellos cuya permanencia juzgase peligrosa. A los capitulados y religiosos se les mandó habilitar para su viaje hasta el primer puerto español o de los Estados Unidos, y a los empleados se les continuó el goce de su sueldo, siempre que fijasen su residencia en alguna nación amiga. Los españoles que hubiesen de continuar en la república, debían prestar nuevo juramento de fidelidad a ésta, si no podían fijar su residencia en las costas, y a los que en ellas estuviesen establecidos, podía el gobierno mandarlos internar en caso de tener invasión enemiga. Por el último artículo de esta ley, se concedió una amplia amnistía a todos los que habían tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, que varias veces fueron acompañad os de sucesos atroces, como la muerte de D. Tomás Esperón,[716] el cual fue asesinado en Putla en el Estado de Oajaca, por orden del capitán D. Hilario Alonso, conocido con el nombre de Hilarión, de la carrera y costumbres de Vicente Gómez.

Viose entonces el espectáculo doloroso de aquella multitud de soldados expedicionarios, que se habían quedado en el país en virtud de las capitulaciones que les aseguraban este derecho, de los que Iturbide no quería que saliese ni uno solo, invitándolos a alistarse bajo las banderas de la independencia;[717] casi todos estos infelices se habían casado, y tenían hijos a quienes arrastraban en su miseria, la mayor parte de los cuales fueron a llenar los cementerios de N. Orleans, hasta donde se les condujo a expensas

del gobierno, siendo allí víctimas del rigor del clima y de las privaciones de toda especie a que quedaron reducidos. Otro espectáculo no menos sensible presentaron los misioneros de Californias, religiosos del convento de Propaganda fide de San Fernando de Méjico. Habían estos formado aquellas colonias de cristianismo y civilización, algunas de las cuales habían venido a ser ya poblaciones florecientes, que hacían un comercio considerable con los productos de su agricult ura, y uno de aquellos religiosos, el catalán Fr. Antonio Peire, fundó desde su principio la misión de San Luis Rey, en que había reunido más de tres mil indios y se hallaba en un estado próspero. Todos estos establecimientos iban a quedar abandonados, pero el inflexible Ramos Arizpe, que tenía especial ojeriza a los frailes españoles, no se detuvo por esto en dar la orden para que saliesen los misioneros, a quienes sus neófitos acompañaron con lágrimas basta la playa, y las misiones secularizadas cayeron en poder de la diputación provincial, cuyos individuos hicieron de sus bienes un amplio despojo.

Aunque la ley de expulsión limitase a seis meses el periodo durante el cual el gobierno podía hacer salir de la república a los que juzgase sospechosos, Gómez Pedraza se reservó esta facultad para ejercerla con los generales Negrete y Echávarri, en caso de que no fuesen condenados a otra pena mayor por el consejo ordinario de guerra que debía juzgarlos, conforme a la ley de 27 de Septiembre de 1823, prorrogada ilimitadamente por la de 6 de Abril de 1824. Negrete, desde el clima abrasador de Acapulco, fue trasladado al helado de Toluca, después a Tacubaya, y por último, a la Inquisición de Méjico, como si se quisiese acabar con su existencia por estos medios indirectos. No había contra él más que indicios tan ligeros y cargos tan infundados, que todos fueron desvanecidos en la esforzada defensa que en el consejo de guerra presentó su defensor el coronel D. Cirilo Gómez Anaya, la que fue escrita por Tagle; pero habiendo sido absuelto y lo mismo Echávarri, contra quien ni indicios había, el ministro de la guerra en uso de la reserva que había hecho en cuanto al término de la ley de 20 de Diciembre, les mandó salir de la república. El general Guerrero, cuando como veremos, ocupó el puesto de presidente con facultades extraordinarias en 1829,[718] los privó del empleo de generales de división que ambos tenían, dejándoles el sueldo, y aunque se les repuso, declarada por el congreso en 1831 nula aquella providencia,[719] fueron de nuevo despojados de la faja y del sueldo por el atroz congreso de 1833,[720] que les fueron restituidos por el de 1835, cuando ya Echávarri había muerto. España quedó pues plenamente vengada por mano de los mismos mejicanos, de los agravios que aquellos dos jefes le causaron con la gran parte que tuvieron para hacer la independencia, y Negrete, llevando en su rostro la cicatriz de la herida que recibió en Durango, no debió a aquella ciudad que hizo independiente a tanta costa, que se interesase en salvarle la vida o en mejorar de alguna manera su suerte, cuando se había manifestado tan dispuesta a darle amplia y extraordinaria recompensa.

Ni uno ni otro en su desgracia recibieron auxilio alguno del gobierno español, que por el contrario los excluyó, como a todos los de aquella nación que tomaron parte en la independencia, de la amnistía que el rey Fernando concedió cuando recobró el poder absoluto; buena prueba de que en la revolución que fomentaron para hacer bajar del trono a Iturbide, no obraron de acuerdo con los comisionados de aquel gobierno, como se les ha acusado, de una manera tan absurda como injusta. Echávarri murió en los Estados Unidos, habiendo tenido que dar lecciones de castellano en un colegio para poder subsistir,[721] y murió auxiliado en su última enfermedad por la señora viuda de Iturbide, nunca más digna de ocupar un trono, que cuando prodigaba a quien la había hecho bajar de él, los eficaces cuidados, no de una amistad tan gravemente ofendida, sino de la caridad cristiana que se enciende con los mismos agravios. Negrete falleció algunos años después en Burdeos, siempre fiel a los intereses de Méjico, siempre deseando el bien de esta nación, a la que no quiso volver , sin poder entrar a su país nativo de donde había sido proscrito.[722] Los nombres de Negrete y Echávarri están ya casi olvidados; lo están también los de Quintanar, Cortázar y Parres, todos los cuales han muerto, y lo será pronto el de Bustamante, único que queda de los jefes distinguidos del ejército realista que proclamaron el plan de Iguala; nunca se oyen estos nombres en las oraciones cívicas en loor de la independencia, y sin embargo, estos generales, con Bravo, Filisola, Herrera y Santa Ana, son los que la hicieron, sin haber obtenido los que de ellos han fallecido los honores que les eran debidos.

La venganza del partido iturbidista cayó con todo su peso sobre el desgraciado general Arana, como para castigarlo de haber sido el que redactó el plan de Casa Mata. Aunque fue hábilmente defendido por el capitán D. Luis Anteparan, condenósele por meros indicios a la pena capital por el consejo de guerra que lo juzgó, y se ejecutó la sentencia el 5 de Enero de 1828.[723] Los yorquinos habían conseguido corromper de tal manera con sus atroces escritos el buen carácter del pueblo de Méjico que siendo éste circunspecto y medido en estos terribles espectáculos, Arana fue insultado al ser conducido al patíbulo y su cadáver lo fue también después de la ejecución. Los demás cómplices en la conspiración del P. Arenas, permanecieron presos en Méjico y Puebla, hasta que el general Guerrero en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron en el año siguiente, mandó concluir todas las causas pendientes en el estado que tuviesen, indultando a los reos de la pena capital en caso de merecerla.[724]

Para que el año de 1827 fuese en todo funesto a la república, aconteció en él la quiebra de la casa de Barclay y C.ª de Londres, en cuyo poder quedaba todavía de los fondos procedentes del préstamo contratado con ella, la suma de 448.908 lib. 8 peniq. y 3 chelín., que importan 2.244.542 pesos, con lo que el gobierno no sólo se encontró sin aquella cantidad con que contaba, sino que tuvo que pagar las libranzas que había girado y fueron devueltas protestadas. Para llenar el deficiente que la falla de estos fondos causaba, se le autorizó en Noviembre de aquel año, para contratar un empréstito sobre los productos de las aduanas marítimas y renta del tabaco, de cuatro millones de pesos en dinero y otro tanto en créditos reconocidos,[725] cuyas condiciones fue menester variar con mayor perjuicio del erar io para que pudiera realizarse, y aunque el ministro de hacienda se lisonjeaba de poder cubrir con las rentas ordinarias el presupuesto de gastos aprobado por el congreso para el año siguiente, que ascendió a 15.558.276 ps. 4 rs.,[726] no pudo cumplirlo, habiéndose suspendido desde entonces el pago de los dividendos de la deuda exterior, que ha sido una de las causas por las cuales ésta ha subido a la gran suma con que se halla gravada la nación. Esteva se había separado del ministerio desde el principio del año, para servir el empleo de gobernador del Distrito, siendo reemplazado por el Dr. D. Tomas Salgado, abogado muy estimable en su profesión, pero incapaz del puesto que iba a ocupar, del que no tenía ni aun idea, y en que sólo se conservó el tiempo preciso para proporcionarse una plaza en la corte suprema de justicia, al que sucedió el senador D. Francisco García, que tampoco permaneció más de un mes, quedando el ministerio servido interinamente por el oficial mayor D. José Ignacio Pavón.

Los escoceses, lastimados en todos los principios que habían sostenido, viendo desaparecer su influencia, y sin medio alguno legal de tener parte en las elecciones ni en el gobierno, intentaron una reacción armada que debía comenzar en el Estado de Veracruz, en el que tenían por suyo al comandante general y gobernador Barragán, y contaban también con la mayoría del congreso. Para impedirla, Victoria dispuso que Esteva fuese a servir su empleo de comisario de hacienda de aquel Estado. Esta fue la voz de alarma, pues el congreso mandó que Esteva no fuese recibido, y Barragán trató de apoderarse de la plaza de Veracruz, mas habiéndosele frustrado su plan, el gobierno lo privó del mando militar que se confirió a Guerrero. Entonces se hizo que el teniente coronel D. Manuel Montano, antiguo insurgente, que ha muerto con gloria en la guerra con los Estados Unidos en 1847, diese la voz en Otumba, proclamando el plan que tomó su nombre y que tenía por objeto pedir la abolición de las sociedades secretas, la variación del ministerio, que se expidiese pasaporte al ministro de los Estados Unidos Poinsett, y que se observasen puntualmente la constitución y leyes. Comenzada así la revolución por Montaño, salió de Méjico a ponerse al frente de ella el vicepresidente Bravo, que era a la sazón Gran Maestre de los escoceses, acompañándole muchos jefes y oficiales, y dirigiendo una proclama a la gente reunida por Montaño, a la que se fue juntando alguna más, se situó con ella en Tulancingo. El ministro Pedraza opuso al Gran Maestre de los escoceses, el que lo era de los yorquinos, el general Guerrero, que había vuelto a Méjico, poniendo bajo su mando fuerzas superiores en número y calidad a las de Bravo.

Santa Ana, a quien el gobierno removió de la comandancia de Yucatán, por haber intentado sorprender con quinientos hombres el castillo de la Cabaña de la Habana,

proyecto que se tuvo por temerario,[727] siendo entonces vicegobernador del Estado de Veracruz, había venido sin licencia del gobierno a Huamantla,[728] según los escoceses a cuyo rito pertenecía,[729] para unirse a Bravo en Tulancingo, y así lo persuaden todas las apariencias; pero instruido de la superioridad de fuerzas de Guerrero, ofreció sus servicios al gobierno y al mismo Guerrero, y como entonces convenía fingir que se daba crédito a sus protestas aunque no se creyesen, fueron admitidas y para más comprometerlo, se le dio el mando de una parte de las tropas que marchaban contra Bravo. Este, descansando en la buena fe de un armisticio de ocho horas en el que debía tener una conferencia con Guerrero, fue atacado de improviso y hecho prisionero con todos los suyos. Barragán, que se había puesto en movimiento en el Estado de Veracruz, se vio obligado a entregarse, y el congreso del Estado que se había declarado por el plan de Montaño, tuvo que hacer una retractación poco honrosa. El general Guerrero en una comunicación a las logias de los Estados Unidos del Norte, suscrita por él mismo como Gran Maestre de los yorquinos, y por Mejía, que a fuerza de revoluciones era ya coronel y abandonando a Bravo a quien tanto debía, se había unido a sus enemigos y hacía de secretario de la gran logia yorquina, refirió su triunfo, no como el de las tropas del gobierno contra un sedicioso, sino como el de una masonería contra su rival.[730]

Conducido Bravo a Méjico,[731] se comenzó a formar la instrucción preparatoria por la sección del gran jurado de la cámara de diputados, pero entre tanto se presentó en el senado una proposición de amnistía. Esto puso en agitación a todos los congresos de los Estados adictos a los yorquinos, y como se ha dado, al derecho de iniciativa una extensión ilimitada y se ejerce aun para las cosas más ajenas del conocimiento de las legislaturas de los Estados, las hicieron casi todas pidiendo con extraño furor la sangre de Bravo y de sus compañeros: distinguióse sobre todos el ayuntamiento de Méjico, con una exposición que redactó el síndico Lic. Azcárate, suegro del ministro Pedraza, el mismo que con igual empleo hizo en tiempo de Iturrigaray. las célebres representaciones pidiéndola convocación de la junta general, y la firmó en primer lugar el mayorazgo Cadena, a quien Iturbide hizo marqués y que como algunos otros de noble familia, se había alistado en los yorquinos, acaso con la idea de preservarse de la tormenta, contribuyendo a aumentarla.[732] El congreso tomó un término medio, el único posible en las circunstancias: no accedió a. la amnistía como querían los escoceses, ni dejó proseguir la causa como pretendían los yorquinos, y remitiendo la pena capital a varios oficiales prisioneros que habían sido condenados a ella, decretó la expatriación de todos, a cuyo fin fueron conducidos a los puertos del mar del Sur.[733] Bravo con otros fue llevado a Guayaquil, de donde pasó a Guatemala y a los Estados Unidos, perdiendo en estos viajes a su hijo único que lo acompañaba; también murió en la navegación el coronel D. Manuel Santa Ana, hermano del general.

Los escoceses quedaron destruidos con este golpe, pero él fue también la causa de la ruina de los yorquinos, que se dividieron entre sí mismos luego que se vieron sin oposición. Habiendo llegado el tiempo de la elección de presidente, periodo el más crítico y peligroso en las repúblicas, se presentaron dos candidatos Gómez Pedraza y Guerrero; por el primero se declararon todos los iturbidistas incorporados en los yorquinos, toda la gente más distinguida que en estos había, y los fragmentos de los escoceses, que teniendo que escoger entre uno y otro pretendiente, aunque ambos les fuesen igualmente odiosos, todavía prefirieron al que daba más garantías de orden y regularidad en el gobierno; por Guerrero quedaron los antiguos insurgentes y todo lo más abyecto de los yorquinos. Favorecían a Pedraza el presidente Victoria, Esteva y Ramos Arizpe, que asombrados de su propia obra buscaban los medios de destruirla; por Guerrero estaban el gobernador del Estado de Méjico Zavala, Alpuche y Poinsett. [734] Esta segunda subdivisión de los yorquinos, ganó las elecciones de diputados que se hacen popularmente y en totalidad, mas perdió las de senadores, que se renuevan por mitad, y las de presidente, ambas dependientes de los congresos de los Estados. Pedraza debía ser presidente, habiendo reunido once votos de los diez y ocho Estados que sufragaron; los restantes para vicepresidente, se repartieron entre Guerrero y Bustamante.

No por esto se dieron por vencidos los yorquinos que formaban el partido de Guerrero: apelaron a las armas para invalidar la elección, siendo el primero en tomarlas el general

Santa Ana, el cual sin pertenecer a aquel partido, profesaba inveterada enemistad a Pedraza desde que éste en el gobierno opinó, “que se dejase a Santa Ana ejecutar su empresa contra la Habana, pues si obtenía su intento sería un suceso glorioso para la nación, y si perecía, se lograba siempre la ventaja de deshacerse de él”, lo que no ignoraba Santa Ana. Burlando éste al congreso del Estado de Veracruz, que lo había depues to del gobierno que ejercía desde la prisión de Barragán y mandado formarle causa; eludiendo también la vigilancia del comandante general Mora, salió de Jalapa el 11 de Septiembre con una parte del 5.° batallón de infantería, cuyos soldados dejaron encerrado en el cuartel a su coronel D. Juan Azcárate, y un escuadrón de caballería mandado por el capitán D. Mariano Arista, y habiéndose dirigido a Perote, fue recibido con salvas en aquella fortaleza, desde la cual publicó una proclama muy ardiente contra Pedraza y los españoles, cuya expulsión pidió, y la elección de Guerrero para presidente. Llegó a Perote en estas circunstancias una cuerda con cuatrocientos desertores que caminaban a Veracruz, condenados a servir en el 9.º batallón: Santa Ana los puso en libertad, vistiéndolos y armándolos con el depósito del batallón provincial de Tres Villas que encontró en aquella fortaleza, con lo cual y haber tomado en Tepeyahualco diez y ocho mil pesos que la tesorería general remitía a Jalapa para pago de las mismas tropas con que había salido de aquella villa, quedó completamente habilitado para comenzar las hostilidades, sin darle cuidado el decreto del congreso por el cual se le declaró fuera de la ley, declaración que se ha repetido en cada revolución de las que ha hecho, sin excitar la censura que respecto a iturbide, por no haber llegado el caso de surtir sus efectos.

En el curso de la campaña que se prolongó con varias vicisitudes basta principios de Diciembre, fueron suscitándose revoluciones con el mismo objeto en el Sur y otros puntos de la república, y el gobernador del Estado de Méjico Zavala, llamado a responder en juicio a los cargos que se le hicieron por el senador Franco Coronel, se fugó de la capital del mismo Estado, que era entonces Tlalpan (San Agustín de las Cuevas), y anduvo con una corta partida huyendo de la persecución de las tropas del gobierno. Entre tanto Santa Ana estaba reducido en Oajaca al último extremo, y Zavala se había entrado furtivamente en Méjico en donde se hallaba oculto, cuando todo vino a cambiar de aspecto por la revolución que se llamó de la Acordada, por haberse establecido los que la promovieron en el edificio en que estaba la cárcel y oficinas de aquel tribunal. Dieron el grito en la noche del 30 de Noviembre el coronel D. Santiago García, comandante del batallón de Tres Villas, antiguo insurgente, que poco antes había excitado una revolución semejante en Oajaca, y el marqués de Cadena, coronel de un batallón de milicia nacional, mas éste pronto se separó, poniéndose al frente del movimiento Lobato, Zavala y Guerrero.[735] Las tropas del gobierno defendieron por tres días el palacio donde estaba reunido el congreso y varios conventos y edificios en que se hicieron fuertes, habiendo muerto en los combates que en el ataque y defensa de estos puntos se dieron, el mismo García, que dio principio a la revolución, el general de brigada D. Gaspar López, coronel de un cuerpo de caballería que permaneció fiel al gobierno, y otros oficiales de mérito. En este intermedio, Guerrero se retiró al pueblo de Tlahua, dejando a los suyos, y Pedraza salió de la ciudad disfrazado en la noche del 3 de Diciembre y huyó hasta Guadal ajara, de suerte que la cuestión vino a decidirse el día 4, cuando habían abandonado el campo los dos principales interesados en ella. Para atraer a su partido a la gente del pueblo de la ca pital, Zavala y Lobato le ofrecieron el saqueo del Parian, donde como se ha dicho, estaban las tiendas o cajones de los comerciantes españoles.

Con tal estímulo, y habiéndose retirado hacia Puebla el general Filisola con las tropas que le quedaban, los revolucionarios se apoderaron del palacio y se siguió el saqueo de los almacenes del mismo palacio, del Parian y portales inmediatos, repitiéndose todos los excesos que en la insurrección se veían cuando entraban los insurgentes en una población, sin que cesasen por haberse presentado Victoria como suplicante, en la Acordada. Zavala mandó fusilar inmediatamente al teniente coronel D. Manuel González, que fue hecho prisionero;[736] dio igual orden con respecto al coronel D. Cristóbal Gil de Castro, no obstante haber entregado el punto de San Francisco bajo palabra de tener salvas las vidas, y en la noche fue con una porción de asesinos a la casa del magistrado de la corte suprema D. Juan Raz y Guzmán, que había comenzado a instruir la sumaria contra él, quien pudo salvar su persona, apartando con la mano un

tiro de pistola que Zavala le dirigió, hiriéndole la misma mano. Gil de Castro logró ponerse en seguro por una feliz casualidad.[737] Esteva que había vuelto al ministerio de hacienda, se ocultó por algunos días,[738] y Ramos Arizpe, que se había separado del de justicia, tan detestado por los escoceses como por los yorquinos, huyó hacia las provincias internas, y habiendo acaecido la revolución de Querétaro estando de paso en aquella ciudad, tuvo que buscar un asilo en el casi desierto colegio apostólico de la Cruz, a cuyos misioneros españoles había hecho salir del país con extremado rigor. Victoria para poder serenar algún tanto las cosas, tuvo que nombrar ministro de la guerra por pocos días al general Guerrero.

Después de este suceso a que se siguió un trastorno semejante en todos los Estados, todo fue ya obra de la violencia. La cámara de diputados declaró insubsistente la elección de Pedraza, sin dar valor alguno a la renuncia que éste hizo al salir de la república embarcándose en Tampico, y nombró presidente a Guerrero y vicepresidenle a Bustamante;[739] mas como la expulsión total de españoles había sido proclamada al mismo tiempo que la presidencia de Guerrero, porque en todas las revoluciones mejicanas hay siempre dos o más objetos, de los cuales el uno sirve de vehículo al otro, el congreso la decretó con gran número de votos en la cámara de diputados y muy escaso en la de senadores. En vano las esposas de muchos españoles presentaron de rodillas a Guerrero una exposición, manifestando la miseria a que iban a quedar reducidas, la que Guerrero conmovido por este espectáculo, pasó con su recomendación al congreso; en vano las mismas con sus gemidos y el llanto de sus hijos, sofocaban a veces en la discusión de la cámara de diputados la voz de los oradores, dando mayor fuerza a tas razones enérgicas pero no atendidas, de los que generosamente se opusieron a esta desastrosa medida; la ley se dio el 20 de Marzo, siendo su publicación uno de los últimos actos del gobierno de Victoria, quien en fin del mismo mes terminó con ignominia, el periodo de su presidencia, que había comenzado bajo tan felices auspicios y con tan prósperas esperanzas. En virtud de esta ley, que no admitía otra excepción que la imposibilidad física de salir por razón de enfermedad, tuvieron que dejar su domicilio todos los españoles radicados en el país, unos con sus familias y dejándolas los que carecían de medios para llevarlas, o como en todos los Estados se dieron leyes severísim as para que no puediesen permanecer en ellos los que salían expulsos de otros sino un corto número de días, y en el Distrito federal su gobernador reglamentó el cumplimiento de la ley de una manera que Zavala califica de ser digna de Venegas o de Calleja, aquellos desgraciados no encontraban tierra en que poner los pies y eran empujados hasta la mar con una violencia irresistible.

Salieron entonces los capitalistas que quedaban de aquella nación, llevándose no sólo lo que pudieron recoger de sus capitales, que se calculó en doce millones de pesos, sino lo que fue mayor pérdida, la industria con que los hacían valer; salieron también los militares que habían sido separados de sus empleos por una ley anterior y los marineros y tropa del navío *Asia*, aunque representaron el riesgo a que iban expuestos si caían en poder del gobierno español; el canónigo Monteagudo, el primer promovedor del plan de Iguala, tuvo igualmente que abandonar el país y pasar algunos años en los Estados Unidos, aunque no como expulso, sino con licencia, y D. José María Fagoaga volvió a atravesar el océano con su familia, perseguido por los independientes, como años antes lo había hecho, siéndolo por los realistas. En la mar esperaban no menores trabajos y angustias a los desdichados expulsos, víctimas de la codicia de los capitanes de los pocos barcos norteamericanos en que tenían que embarcarse, pagando excesivos pasajes en cambio de muy mal trato, y corriendo alguna vez riesgo de la vida por despojarlos del dinero y efectos que habían podido lleva r consigo, como sucedió a los que navegando para N. Orleans en un buque de aquel puerto, después de una larga y maliciosa tardanza, tuvieron que sublevarse sobre las costas de Yucatán para desembarcar en ellas, habiendo sido juzgado y condenado a la pena capital en los Estados Unidos el capitán, por el asesinato que intentó de los pasajeros y el robo que cometió de los equipajes que quedaron a bordo.

La noticia de tantos desórdenes y violencias, hizo concebir a Fernando VII la esperanza de restablecer a la sombra de ellos su dominación, para lo que se dispuso en la Habana la expedición con que desembarcó en Tampico el brigadier Barradas en el mes de Julio de 1829, por cuyo motivo el congreso autorizó al presidente para tomar cuantas

medidas fuesen necesarias para la conservación de la independencia, del sistema de gobierno federal y de la tranquilidad pública, sin otra restricción que la de no poder disponer de la vida de los mejicanos, ni expelerlos del territorio de la república.[740] Aunque el uso que Guerrero hizo de estas facultades fuese en muchos casos, tan ajeno del objeto con que se le dieron que pudo llamarse extravagante, en lo general fue más bien benéfico que opresivo, y entre otras cosas alzó en virtud de ellas el destierro y restituyó los empleos a los expulsos por el plan de Montaño, [741] de los cuales Bravo y Barragán sin esperar este permiso, se habían apresurado a ponerse en camino luego que supieron la invasión; mas respecto a los españoles, contra quienes toda violencia se tenía por permitida, mandó que a todos los que se había hecho salir del país, se les ocupase la mitad de las rentas que en él tuviesen,[742] y como los congresos y gobernadores de los Estados no se quedaban nunca atrás en este género de vejac iones o más bien daban el ejemplo de ellas, en muchos se mandaron ocupar no sólo las rentas de los españoles ausentes, sino también las de los que habían logrado quedarse, en virtud de excepciones compradas algunas a caro precio.[743]

Barradas, a quien el gobernador de la Habana Vives, parece haber tenido empeño en sacrificar, dejándolo en las playas de Tampico como Cortés se había quedado por un acto de heroicidad en las de Veracruz, no sólo sin medios de retirada sino sin un esquife en que mandar un aviso, tuvo que rendirse a los generales Santa Ana y Terán, que ocurrieron al punto del peligro antes de recibir orden alguna del gobierno, por cuyo señalado servicio recibieron en premio las fajas de generales de división de que habían sido despojados Negrete y Echávarri. Con motivo de esta invasión y para cubrir el Estado de Veracruz y atender a la defensa de aquella plaza, que se creía amenazada por una expedición más fuerte cuya venida se anunciaba, se situó en Jalapa un cuerpo de reserva bajo el mando del general Bustamante. Aunque había sido nombrado vicepresidente por los yorquinos, pertenecía al partido que se había separado de ellos, con cuyo motivo y teniendo por secretario al coronel D. José Antonio Fació, que era de los escoceses, se decidió a ponerse al frente de una reacción, proclamando el restablecimiento de la constitución y de las leyes, violadas con la concesión de las facultades extraordinarias, pero estas palabras significaban la destitución de Guerrero y un cambio en el partido que prevalecía en el gobierno. Este fue el objeto del “Plan de Jalapa”, y entendiéndolo así Guerrero, se propuso resistirlo, para lo que convocó al congreso a sesiones extraordinarias, y habiéndose dirigido Bustamante a Puebla, salió a su encuentro con toda la tropa que pudo sacar de Méjico, dejando el gobierno en manos del presidente interino D. José María Bocanegra, nombrado a este fin por el congreso;[744] mas todo esfuerzo era inútil, pues fatigada la gente sensata con tanto desorden, deseaba un cambio y el plan que se había proclamado, encontró general apoyo y aceptación.

Guerrero con las fuerzas que mandaba, en vez de marchar derechamente a Puebla, dio vuelta al Popocatepetl acercándose a la tierra caliente, que era siempre su punto de apoyo; mas apenas se hubo apartado un poco de la capital, se efectuó en ella en la noche del 22 al 25 de Diciembre una revolución, a cuya cabeza se puso el general D. Luis Quintanar, auxiliándola eficazmente Esteva, quien por haber salido el coronel Tornel para los Estados Unidos, nombrado ministro plenipotenciario, estaba encargado interinamente del gobierno del Distrito, y habiéndose separado como hemos dicho, de sus antiguos compañeros, trabajaba con emp eño en destruirlos.[745] El presidente interino Bocanegra, cuya elección se tenía por n ula, fue separado del mando y conforme a la constitución, no estando reunido el congreso que cerró sus sesiones inmediatamente después de aquella elección, entró a ejercerlo el presidente de la corte suprema de justicia D. Pedro Vélez, con dos asociados nombrados por el consejo de gobierno, que fueron el mismo Quintanar y el autor de esta historia,[746] en quien de hecho vino a recaer el gobierno en los pocos días que duró bajo esta forma, pues Vélez, abogado de mucha instrucción, era lento e indeciso para el despacho de los negocios administrativos, y Quintanar estaba siempre deferente a lo que el otro asociado proponía. Mientras Bustamante marchaba sobre Puebla y Méjico, el general Santa Ana pretendió hacer una contrarrevolución en Jalapa, y hubo motivo para creer que Guerrero intentase volver a la capital, suponiendo que el movimiento de Santa Ana impediría a Bustamante seguir su marcha. Por tal sospecha, se dio orden a este último

que había seguido la falda del volcán en observación de Guerrero, para que se apresurase a llegar a Méjico, sin desatender a Santa Ana; mas este se halló sin fuerzas algunas, porque todas aquellas con que creía contar, se declararon por Bustamante y tuvo que retirarse a su hacienda de Manga de Clavo. Guerrero entonces abandonado de todos y no confiando en la tropa que lo acompañaba, entregó el mando de ésta al general Mora, proponiendo al Poder ejecutivo someterse a la resolución del congreso; aquellas fuerzas también proclamaron el plan de Iguala como Guerrero recelaba, y éste se retiró al Sur, permitiéndole el gobierno llevar para su escolta un escuadrón de caballería.

Entró Bustamante en ejercicio del Poder ejecutivo en 1.° de Enero de 1830, y en el mismo día abrió sus sesiones el congreso. El ministerio lo compusieron los Sres. D. José Ignacio Espinosa en la secretaría de justicia y D. Raf ael Mangino en la de hacienda, ambos diputados en el primer congreso; el coronel y después general D. José Antonio Facio fue destinado a la de guerra, y el que esto escribe desempeñó la de relaciones exteriores e interiores. La revolución tuvo el éxito más feliz en toda la república, y el congreso declaró justo el pronunciamiento que la produjo.[747] El cambio fue completo y se ejecutó por medios legales. Según la constitución, reformada ahora en esta parte, cuando una cámara insistía por segunda vez en un acuerdo con los votos de las dos terceras partes de los individuos presentes, este acuerdo era ley, si no era desechado en la revisación de la otra cámara, por dos tercios también de sus miembros. De esta manera, estando en favor del plan de Jalapa más de las dos terceras partes del senado, y no habiendo contra él igual proporción de diputados, el senado fue desarrollando por este medio todas las consecuencias que del mismo plan debían resultar. Así se declaró po r el congreso, que el general Guerrero tenía imposibilidad para gobernar la república,[748] y como con esta declaración para nada se tocaba a los actos electorales, Bustamante quedó gobernando como vicepresidente, sin ninguna contradicción. En el desorden que había habido en las elecciones de los congresos y gobernadores de los Estados, era fácil encontrar motivos para anularlos, y así se hizo con todos los que convino.[749] No fue sin embargo el partido escocés el que se sobrepuso a su contrario, sino el que de nuevo se formó a conse cuencia de la elección de presidente y de la revolución de la Acordada, compuesto como hemos dicho, de los restos de los escoceses y de toda la gente respetable que había entre los yorquinos, que comenzó a llamarse 2de los hombres de bien", y al que se adhirieron el clero, el ejército y toda la clase propietaria. El partido opuesto, que continuó con el nombre de yorquino, perdido de reputación y debilitado en número, era siempre fuerte por su audacia, y viendo claro que caminaba a su ruina, acudió de nuevo a las armas. De aquí nació la guerra desastrosa del Sur, a consecuencia de la cual pereció el mismo general Guerrero que la suscitó, extraviado por malos consejos, siendo juzgado por la ley de 27 de Septiembre de 1825, que él mismo firmó e hizo publicar como presidente del Poder ejecutivo.

Aunque la fuerza principal de la revolución quedó desbaratada en la acción decisiva de Chilpalcingo, que ganaron las tr opas del gobierno mandadas por D. Nicolás Bravo el 1.° de Enero de 1831 y por la que el congreso decretó a este general una espada de honor,[750] se pasó todavía mucho tiempo antes que la tranquilidad se restableciese, sometiéndose a pedir la amnistía que ampliamente se concedió, los que después de much as derrotas y de una activa persecución, quedaban todavía con las armas en la mano. Muchas personas de uno y otro partido murieron en el cadalso o en el campo de batalla, contándose entre los que seguían la causa del gobierno, el general Armijo, muerto en la desgraciada acción de Texca, en la que fue aniquilada la por tanto tiempo célebre Columna de granaderos, que era entonces batallón núm. 1, y el gobernador de Acapulco Barbabosa, que con el cura Clavijo y muchos vecinos distinguidos, por no caer en poder de Guerrero cuando aquella plaza tuvo que capitular, se embarcaron en un bergantín, del que no volvió a tenerse noticia. Repitiéronse contra el gobierno de aquella época las acusaciones de excesivo rigor que se habían hecho con igual ocasión contra el Poder ejecutivo, acerca de las cuales la respuesta es la misma que entonces se dio. No pretendo sin embargo defender todo lo que sucedió, mas debe tenerse presente que se trata de una guerra civil que duró un año; contra un partido desesperado, que no se detenía en los medios que empleaba, hasta intentar el de la guerra de castas que tantas desgracias ha causado después y está todavía causando en Yucatán; que no

respetaba el derecho de guerra y que por dos veces conspiró para asesinar al vicepresidente Buslamante, y teniendo que emplear para reprimirlo tantos jefes diferentes, no es extraño que haya habido algunos excesos, mucho menores sin embargo, que los que antes y después han cometido, cuando han tenido en sus manos el poder, los mismos que con tanta severidad tratan a la administración del general Bustamante.

Ésta, sin embargo, en medio de los cuidados de una guerra pertinaz y dispendiosa,[751] logró arreglar la hacienda pública de manera que no sólo bastaron sus productos para cubrir los gastos ordinarios, sino para pagar la deuda considerable que las administraciones anteriores dejaron sobre las aduanas marítimas y con los cosecheros del tabaco, único periodo desde que la independencia se hizo en que así se haya efectuado, de suerte que cuando aquel gobierno cesó, no dejó deuda alguna interior y sí fondos muy considerables en las aduanas marítimas de que sus enemigos se apoderaron y despilfarraron; el crédito exterior se restableció mediante un convenio con los acreedores, decoroso y equitativo; las fronteras se resguardaron y se tomaron medidas eficaces para su conservación; se decretaron fondos para auxiliar a las familias mejicanas, que por efecto de la expulsión de españoles, quedaron huérfanas en países extranjeros y querían volver a su patria como algunas lo hicieron; la industria recibió nueva vida; se fomentó de todos modos la ilustración y aun las diversiones públicas que a ella contribuyen; los caminos se purgaron de salteadores; el ejército se organizó y su disciplina s e mejoró, a un grado que pudo sostener un año de guerra a muerte en el Sur y mantenerse fiel al gobierno, defendiéndolo durante otro año en la nueva contienda que se suscitó; la iglesia mejicana fue provista de dignísimos prelad os y en todo se restableció el decoro que un gobierno se debe a sí mismo y a la nación, habiendo esta obtenido el respeto y consideración de las extranjeras; y todo e sto cumpliendo y observando la constitución federal, como lo había hecho el Poder ejecutivo y en las mismas circunstancias, pues la opinión de los ministros no estaba por ella, mas si aspiraban a reformarla, era por los medios y dentro de los límites que ella admite. Méjico pudo entonces concebir la esperanza de ser nación, fundándola sobre el experimento satisfactorio, que se hizo de que para serlo, bastan sus propios recursos administrados con pureza y economía.

Fuéronse acumulando entre tanto materiales para un nuevo trastorno: acercábase la elección de presidente; el general Santa Ana quería serlo, y no podía esperarlo subsistiendo una administración que no favorecía sus miras, pues aunque dividida entre sí misma sobre este punto, su mayoría estaba por el general Terán; Gómez Pedraza que había llegado a Veracruz y no se le había permitido desembarcar, por considerarse su presencia peligrosa para la tranquilidad pública, se había declarado enemigo del gobierno, contra el cual publicó un manifiesto en los Estados Unidos y aspiraba a vengarse; el buen orden establecido en las aduanas marítimas, no convenía a los interesados en los abusos; tratábase de la reforma de algunos institutos religiosos, lo que no era del gasto de muchos; habíase aumentado el número de descontentos que siempre causa un gobierno que dura algú n tiempo; habían sobrevenido motivos de disgusto, que hicieron revivir las antiguas quejas nacidas en los acontecimientos de la guerra del Sur, alguno de los cuales era grave, como haber mandado el comandante general de Guadalajara Inclán, fusilar a un impresor, de cuyas prensas salió un artículo que le era ofensivo, y aunque la orden no se llegó a ejecutar, el que la dio no fue castigado como debía por consideraciones que no se podían poner de manifiesto;[752] otros, en apariencia insignificantes, eran sin embargo de mucha trascendencia,[753] a lo que se agregaba el cansancio del bienestar o el deseo de estar mejor, que en las naciones viene a producir el mismo efecto que un largo padecer.[754] En tal estado de cosas, el gobierno sospechando que se tramaba una revolución en Veracruz, despachó al general Gaona a tomar el mando de la plaza, y el coronel Landero que lo tenía y estaba quebrado en la cantidad de diez y ocho mil pesos en la caja del regimiento núm. 9, antes que Gaona llegase, se declaró co ntra el gobierno, pidiendo la variación de ministerio.

El general Santa Ana, que había permanecido retirado en su hacienda de Manga de Clavo desde que se le desconcertó en Jalapa su plan de sostener a Guerrero, se decidió

por el que Landero había proclamado, y vino a ser desde entonces el jefe declarado de la revolución, como lo había sido oculto desde que se comenzó a formar. Hízose de abundantes recursos, tomando el dinero que se iba a embarcar en Veracr uz para pago de un dividendo de la deuda exterior y los fondos considerables que Mangino, por mal entendida economía, había dejado en la aduana de aquel puesto, admitiendo además con descuento el pago de lo que debían los comerciantes por derechos causados en ella. Habiéndose separado los ministros al cabo de algún tiempo en que había corrido no poca sangre en la batalla de Tolome, ganada por las tropas del gobierno, en la que murió Landero, primer causante de estas desgracias, fue otro y el que menos podía esperarse, el pretexto que se tomó; aquel mismo Santa Ana que en Septiembre de 1826 había hecho una revolución para impedir que Pedraza fuese presidente, lo llamó ahora de los Estados Unidos para que viniese a serlo, y aquel mismo Pedraza enemigo de Santa Ana que había renunciado la presidencia, dio la renuncia por no sucedida y vino a ser presidente por unos cuantos meses, prestándose a servir de escalón para que sobre él se elevase Santa Ana. La revolución continuó con varios sucesos hasta Diciembre de 1832, que se terminó por el convenio de Zavaleta, cerca de Puebla, entre Bustamante y Pedraza, interviniendo Ramos Arizpe, cuya influencia tan funesta a este país, volvió a aparecer en esta ocasión.

El plan o convenio de Zavaleta vino a deshacer todo lo ejecutado en virtud del de Jalapa, mas no observando como en este las formas legales, sino atropellándolas todas. El presidente y el congreso en totalidad, debían ser elegidos nuevamente conforme a este plan. Durante el curso de la revolución, el general Terán se había suicidado en Padilla, siendo enterrado en el mismo sepulcro que Iturbide; los congresos de los estados por su muerte, habían dado sus votos al general Bravo, pero en ejecución del plan se procedió a nueva elección, que como era de suponer, variadas las circunstancias y los congresos mismos que votaban, recayó en el general Santa Ana, siendo nombrado vicepresidente D. Valentín Gómez Farías. El nuevo congreso se compuso de los más exagerados del partido vencedor: en Méjico, donde no hay opinión formada en el pueblo; donde las elecciones primarias se hacen al arbitrio de los comisionados para formar los padrones, y las de segundo y tercer grado son el resultado de las intrigas que se ponen en ejercicio con los electores primarios y secundarios, el sistema representativo no es una mera ficción, como casi en todas partes, sino una verdadera ironía, y por esto cada partido tiene a mano sus diputados y senadores, para que salgan a la escena según lo pide la ocasión, de donde provienen las frecuentes disoluciones de congresos, a que la nación se manifiesta indiferente, como que se trata de cuerpos que no le pertenecen.

Con motivo de haberse tenido que hacer nueva y total elección, el congreso, compuesto de los elementos que hemos indicado, no abrió sus sesiones hasta Marzo de 1833, siendo los efectos los que eran de esperar, mucho más estando los ánimos exasperados por la reacción que intentaron los generales Arista y Durán con el título de “Religión y fueros”, significando por esto la conservación de los fueros eclesiástico y militar, al principio de la cual retuvieron prisionero en Cuautla al presidente Santa Ana, que marchaba a aquel punto a contener el movimiento comenzado, y en el camino la tropa que lo acompañaba, se declaró por la revolución el 11 de Junio y lo proclamó a él mismo jefe de ella. Todo cuanto el déspota oriental más absoluto en estado de demencia pudiera imaginar más arbitrario e injusto, es lo que forma la colección de decretos de aquel cuerpo legislativo: los ministros, que se suponía haber sido más influentes en la anterior administración, tuvieron que ocultarse para salvar sus vidas; el general Bustamante, a quien en gran manera se debía la independencia; Michelena, que había sido el primero en promoverla; el Lic. Domínguez, que tanto había contribuido para conseguirla como secretario de Iturbide; los hombres más estimados en el ejército, la magistratura, el Estado, fueron encerrados en la Inquisición y llevados en convoy a Veracruz, en donde se les puso en el navío *Asia*, conducido a toda costa a aquel puerto, tan sólo para que sirviese de deposito de estos ilustres presos, hasta que hubo barcos en que fuesen deportados, en virtud de la ley de 23 de Junio a que se dio el nombre de “la ley del Caso”, porque al cabo de una lista de cincuenta y una personas que debían ser desterradas por seis años por el gobierno, se decía que este haría lo mismo con todas las que se hallasen “en su caso”, sin definir cual fuese éste. Una medida tan contraria a la justicia, como ajena de las facultades de un cuerpo legislativo, no encontró oposición en la cámara de diputados, más que en un solo individuo, D. José

Antonio Couto; el senado estaba dividido, habiendo doce votos por la ley y otros tantos en contra, y para decidir la votación, se hizo concurrir a la sesión a un senador que estaba enfermo y que quiso echar sobre sí toda la odiosidad de tal resolución.[755] A Bustamante se le privó por otro decreto del grado militar que obtenía, como también a otros muchos de los más distinguidos jefes del ejército. Morán, que con la supresión de los títulos había dejado el de marqués de Vivanco, y Santa María, que había cesado de ser ministro de Colombia, porque Colombia había cesado de existir, aunque lograron evitar el primer golpe, retirándose al Sur en donde había comenzado una revolución, sofocada esta, tuvieron también que salir del país.

Los pocos españoles que quedaban, no fueron olvidados en esta ocasión, en la que estuvieron expuestos a nuevos peligros y vieron desvanecerse las últimas seguridades personales con que podían contar. Atribuyéndoles siempre todas las revoluciones que se suscitaban, como si todo lo pudieran los que no podían protegerse a sí mismos, se les quiso hacer responsables de la prisión del presidente Santa Ana, con cuyo motivo se presentaron en el senado en la sesión de 12 de Junio las proposiciones siguientes: "1.ª Se tomarán en rehenes para asegurar la vida y libertad del Excmo. Sr. presidente, a los españoles y americanos notoriamente desafectos a las instituciones federales y enemigos de la actual administración: 2.ª Se anunciará a los jefes de los pronunciados que no se pondrán en libertad, mientras no entreguen la persona de S. E., y que en el momento que se atentare contra la vida del ilustre prisionero, serán decapitados los tomados en rehenes inmediatamente."[756] Aunque no llegaron a decretarse tan crueles disposiciones, se dictaron otras con que desapareció del todo la garantía de la Unión, proclamada en el plan de Iguala, habiéndose establecido, [757] que para poder desterrar aun a los españoles exceptuados de la expulsión general, en virtud de las facultades que para ello se dieron al gobierno, no debía considerárseles más que como extranjeros no naturalizados; a los empleados que habían sido suspensos de sus destinos con el goce de su sueldo, se les declaró cesantes o jubilados con solo la asignación correspondiente a los años que hubiesen servido, y habiéndose introducido durante la administración de Bustamante muchos de los expulsos, con excepciones dadas subrepticiamente p or los secretarios del senado, se mandó que se cumpliese puntualmente la ley de expulsión, volviendo a salir los que hubiesen regresado, y que también saliesen todos los religiosos que habían sido excep tuados. Este fue el término que tuvo la persecución contra los españoles europeos, comenzada en 1810 por Hidalgo y Allende, con las matanzas de Guanajuato, Valladolid y Guadalajara; continuada de una manera igualmente sangrienta por todos los jefes de la insurrección, con solo dos o tres honrosas excepciones; que Iturbide quiso precaver con las garantías del plan de Iguala, pero que después él mismo excitó cuando creyó encontrar en ella un apoyo para su trono vacilante; consumada por Victoria, Pedraza y Guerrero con las leyes de expulsión, y finalmente, sancionada por el congreso de 1833 por un acto legislativo, con el cual se les privó del derecho de ciudadanos mejicanos que les dio el plan de Iguala y que les fue confirmado por las mismas leyes de expulsión, por las cuales se exigió a los que quedaron residiendo en el país, juramento de fidelidad a la república y de observar sus leyes.

Llegó también en esta vez el fin de la primera de las garantías del plan de Iguala, la conserv ación de la religión. Hasta entonces, por una especie de tradición nacida en aquel plan, el primer artículo de todos los que se proclamaron en las revoluciones sucesivas, había sido siempre la conservación de la religión, pero ahora se dirigieron contra su disciplina e instituciones tres géneros de ataque: el primero, contra la jurisdicción de la iglesia, mandando proveer los curatos en la forma que lo hacían los virreyes en uso del patronato,[758] y anulando la provisión de prebendas que se había hecho canónicamente;[759] el segundo, contra sus rentas y bienes, dejando el pago de los diezmos a solo la conciencia de los causantes sin obligación alguna civil,[760] y tratando de apoderarse de todos los bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas;[761] y el tercero, contra los institutos monásticos, creyendo destruirlos del todo con suprimir la coacción civil del cumplimiento de los votos, declarando libres para abandonar los conventos o permanecer en ellos, a todos los individuos de ambos sexos ligados con profesión religiosa.[762]

Los obispos y cabildos eclesiásticos resistieron decididamente el primero de estos

ataques, y aunque amenazados con multas, pérdida de temporalidades y extrañamiento, se resolvieron a sufrirlo todo antes que renunciar a sus principios y faltar a sus deberes. En cuanto al segundo, los inventores de este plan antireligioso, se prometían que suprimida la coacción civil, cesaría del todo el pago de los diezmos y que con esto, el esplendor del culto público en las catedrales habría de acabarse y los individuos de los cabildos eclesiásticos quedarían sin rentas; mas si bien muchos propietarios de fincas rústicas han cesado de pagar aquella contribución o han disminuido considerablemente su cuota, los más la continúan satisfaciendo en todo o en parte, y de aquí ha resultado que sin causar el mal que se trataba de hacer a la iglesia, se ha perjudicado a los agricultores, estableciendo entre ellos una notable desigualdad, y se ha causado un desfalco muy considerable en las rentas públicas, que han dejado de percibir la parte que les tocaba de los mismos diezmos. Por lo que hace a los bienes eclesiásticos, hubieran sin duda desaparecido sin el cambio que en las cosas hubo, siendo lo más notable que el mismo Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros, que como hemos visto, tuvo con Iturbide tanta parte en la formación del plan de Iguala, cuyo objeto era preservar estos bienes de la ruina de que estaban amenazados, pasando de un salto de la monarquía al extremo sansculotismo, fuese el que redactó el dictamen de la comisión de la cámara de diputados y el proyecto de decreto para la usurpación de los propios bienes. De nada se prometían los autores de las reformas un resultado tan seguro y estrepitoso, como de la libertad concedida a los frailes y a las monjas para dejar los claustros, y suponiendo que muchos individuos y hasta los prelados habían de aprovecharse de esta franquicia, estaba prevenido en el decreto el modo de ocurrir a su falta: todo sin embargo quedó sin notable alteración, y en muchos conventos de monjas respondieron a la invitación de abandonarlos, renovando los votos que las obligaban a la clausura.

El gran golpe dirigido contra la religión, fue la exclusión completa del clero de la enseñanza pública, habiéndose establecido una dirección de ésta,[763] y los reglamentos en que se fijó el orden de los estudios, quedando suprimida la Universidad, [764] y sujetos al nuevo plan todos los colegios y aun hasta cierto punto los seminarios conciliares. El excluir la influencia eclesiástica de la instrucción de la juventud, había sido objeto muy preferente para los filósofos del siglo anterior y uno de los más poderosos motivos de la extinción de los jesuitas, pues bien conocían que estos habían sido el grande ant emural de que la Divina Providencia se sirvió para contener el protestantismo, lo que habían logrado especialmente por medio de la educación de la juventud de que se habían apoderado, para formarla desde su principio en máximas y opiniones religiosas. Para la dotación del nuevo cuerpo de enseñanza, que era no poco costoso por los sueldos de los directores y nuevas cátedras establecidas, se aplicaron diversos fondos y entre otros, los bienes del duque de Terranova y del hospital de Jesús, que fueron nuevamente ocupados y que habían ido siguiendo las vicisitudes políticas en odio de su origen, que sin embargo debía hacerlos tan respetables para la raza española, que no tiene otro título para existir en el país que el que estos bienes tuvieron en su principio.

No era cosa que estuviese en las ideas de Santa Ana la expulsión de españoles, aunque la hubiese proc lamado en Perote en la revolución de 1828, ni menos las reformas religiosas que se iban efectuando, por lo que en la parodia de la revolución francesa que se estaba haciendo, en la que el congreso quiso representar el papel de la convención, Santa Ana dejó al vicepresidente Gómez Farías la parte de Robespierre, haciendo recaer sobre él toda la odiosidad de las medidas que más chocaban en el público, aunque en la polémica que sobre esto tuvieron por la imprenta, Gómez Farías probó que debía quedar por cuenta de Santa Ana la ley del Caso, y que Ramos Arizpe, que había vuelto al ministerio de justicia, era quien había formado la lista de los expatriados, comprendiendo en ella a sus antiguos amigos Michelena, D. Francisco Fagoaga, y D. Manuel Cortázar. Santa Ana pasó mucha parte del año en campaña contra Arista y Durán, a quienes derrotó en Guanajuato, y en el mes de Diciembre se retiró a pretexto de enfermedad a su hacienda de Manga de Clavo, viniendo a ser el apoyo de los descontentos y la esperanza de todos los perseguidos y quejosos. Volvió luego a la capital a tomar en su mano las riendas del gobierno, y sólo su presencia bastó para operar una nueva reacción, que vino a cambiar otra vez el aspecto de las cosas. Cerráronseles las puertas de las cámaras a los diputados y senadores; Santa Ana, por una serie de providencias provisorias, cuya aprobación reservó al futuro congreso,

derogó la ley de patronato eclesiástico; los obispos ocultos o fugitivos se restituyeron a sus sillas; disolvióse el tribunal especial establecido para condenar a los ministros de Bustamante, compuesto de suplentes nombrados para reemplazar a los magistrados suspensos de la corte suprema de justicia, los cuales volvieron al ejercicio de sus funciones; se repuso la Universidad y se reformó el plan de estudios; los expatriados regresaron a su patria, y en su lugar tuvieron que salir de ella Gómez Farías y Alpuche.[765] Santa Ana fue considerado como el libertador de la opresión que sufría la nación, y el congreso renovado en totalidad para los años de 1835 y 36, aprobó todas sus providencias; lo declaró benemérito de la patria; mandó escribir su nombre en la columna que había de levantarse en el sitio en que los españoles de la expedición de Barradas rindieron las armas en Tampico y la suerte del país estuvo enteramente en sus manos.

En cuanto a las dos garantías de la unión y de la religión, cuya historia nos ha traído hasta este punto, los efectos de la primera quedaron suspensos hasta que la independencia fue reconocida por España, mediante el tratado celebrado en Madrid en 28 de Diciembre de 1836 entre D. Miguel de Santa María plenipotenciario nombrado por la república mejicana, y D. José María de Calatrava, mini stro de S. M. católica la reina D.ª Isabel II, en cuyo nombre gobernaba como regenta del reino, la reina madre D.ª Cristina, viuda del rey D. Fernando VII. Pudieron volver entonces todos los expulsos, a muchos de los cuales se había permitido ya entrar; los empleados fueron declarados jubilados con todo su sueldo, para no causar el trastorno que se hubiera originado de su vuelta a las oficinas y evitar el disgusto de los que servían sus destinos, y a los militares se les colocó en empleos correspondientes a sus grados, como comandantes generales de los Estados y jefes de cuerpos, en los que algunos se han distinguido en ocasiones importantes, como el coronel Cela en la defensa de S. Juan de Ulúa, cuando aquella fortaleza fue tomada en 1838 por la escuadra francesa, mandada por el almirante Baudin. Casi sólo los comprendidos en estas dos clases, conservaron el carácter de ciudadanos mejicanos, y muy pocos propietarios y comerciantes, pues habiéndoseles dado la facultad de elegir la nacionalidad que prefiriesen, por un convenio entre ambos gobiernos, los demás quisieron volver a ser considerados como españoles, para disfrutar la ventaja de la protección del gobierno y agentes diplomáticos de aquella nación.

Las reformas religiosas introducidas por el congreso de 1833, han quedado todavía subsistentes, excepto en cuanto al ejercicio del patronato, pues aunque como se acaba de decir, el plan de estudios se anuló, restableciendo la Universidad, se formó otro sobre la misma base de exclusión del clero, en virtud de las facultades extraordinarias que tuvo el general Santa Ana por efecto de la revolución de 1841, y los bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas, han continuado amenazados frecuentemente de una completa destrucción y han sido considerablemente menoscabados por la parte que de ellos ha tomado el gobierno en diversas ocasiones, de suerte que la mira principal con que el clero favoreció tau decididamente el plan de Iguala, ha sido en gran parte frustrada.

Este plan, que cuando era tiempo de sostenerlo y hacerlo efectivo, no encontró apoyo en los gobiernos de Europa, llamó la atención en 1827 del miuislro de Francia Mr. de Villele, que ejercía una grande influencia en el gabinete de aquella nación, y se propuso ponerlo en ejecución. Sugirióle la idea el marqués de Crouy, Chanel de Hungría, de una antigua e ilustre familia, el cual habiendo estado al servicio de Napoleón en clase de paje, entró después de guardia de corps del rey Luis XVIII, y dejando una carrera que presentaba pocas esperanzas, comenzó a especular en legitimidad y en imperios, como otros lo hacen en libertad y en repúblicas.[766] En la guerra de España, suscitada por el partido que se llamó de la fe contra el liberal, el marqués de Crouy contrató por cuenta de la regencia de Urgel, que estaba al frente del primero y fue después trasladada a Madrid por el duque de Angulema, el empréstito conocido con el nombre de Ghebart, en que ganó doscientos mil pesos. Por las relaciones que con este motivo tenía formadas en España, Mr. de Villele lo nombró para negociar con el rey Fernando, a fin que consintiese en que fuese emperador de Méjico su hermano D. Francisco de Paula: pero habiéndolo rehusado constantemente aquel soberano, en otro viaje que el marqués hizo a Madrid, se puso de acuerdo con D. Francisco, quien se manifestó dispuesto a salir de

España sin el consentimiento del rey su hermano, y dio poder al marqués para que tratase con las autoridades mejicanas, para que concediese los títulos y empleos que creyese convenientes para el logro de su intento, y para que negociase en Londres un préstamo de un millón de libras esterlinas, (cinco millones de pesos), ofreciendo al gobierno inglés la continuación de todas las ventajas comerciales concedidas a aquella nación por los tratados celebrados.

A la vuelta del marqués a París, el ministro Villele propuso el plan al rey Carlos X, el cual no quiso convenir en él no estando conforme el rey Fernando, mas el marqués creyó poder ir adelante por sí solo, contando con la buena disposición que esperaba hallar en el gobierno inglés, y haciendo uso del poder que el infante le había dado para nombrar empleados, solicitó y obtuvo que tomasen parte en su empresa con altos destinos, varios personajes de los más distinguidos de la corte de Francia el barón Alejandro de Talleyrand, consejero de Estado, fue nombrado ministro de relaciones exteriores; el duque de Dino, mariscal de campo, de la guerra; el teniente general conde de la Roche-Aymon, par de Francia, había de encargarse de la organización del ejército, y el capitán de navío, después vice-almirante Gallois, de la marina. Aceptaron también otros empleos importantes el vizconde de Astier, el coude de Bellegarde, sobrino del mariscal austríaco del mismo título, y otras personas de la más alta distinción, cuyos sueldos comenzaron a correr desde el día de su nombramiento. Formado así el gabinete del imperio mejicano, el marqués de Crouy pasó a Londres y solicitó una conferencia con el ministro Canning, el cual no quiso concederla sin tener conocimiento previo de los poderes con que estaba autorizado. El marqués no creyó deber manifestarlos, lo que bastó para desconcertar todo el intento, pues no podía darse paso alguno sin realizar el empréstito, lo que no podía hacerse si el proyecto no se presentaba con el apoyo del gobierno, y como en todo esto se habían gastado unos sesenta mil pesos, el marqués tuvo contestaciones desagradables para que se le reembolsasen. Debe observarse, que aunque en la relación publicada en Francia de toda esta intriga, de que se ha sacado la noticia que precede, se asegura que se contaba con las personas más respetables del país, no se ha podido encontrar rastro alguno de este intento, pues aunque en el mismo año se hubiese descubierto en Méjico la conspiración del P. Arenas, los conspiradores no tenían relación alguna con lo que en Francia se proyectaba, siendo por otra parte muy diverso su plan, pues el de estos no tenía por objeto el de Iguala, sino el restablecimiento pleno y absoluto de la antigua dependencia.

La reacción hecha por Santa Ana en 1834 contra el partido yorquino, no ha sido bastante para fijar la situación política del país, que ha continuado cada vez más vacilante: la constitución federal cayó a consecuencia de aquel movimiento; en su lugar se hizo otra central, conocida con el nombre de “las siete leyes”, por ser otras tantas las que la componían; a los tres poderes que comúnmente se reconocen, se agregó en ella uno más con el nombre de “Poder conservador” que regulase la acción de los otros entre sí mismos; esta constitución cayó también por efecto de la revolución comenzada en Guadaiajara por el general Paredes en 1841, y consumada en Tacubaya por Santa Ana, quien tuvo por segunda vez la suerte de la nación en sus manos, habiéndosele conferido facultades amplísimas hasta que se publicó la constitución también central llamada “las bases orgánicas”; de estas constit uciones centrales quedaron siempre casi los mismos gastos en los departamentos que los que tenían siendo Estados, y se conservó en ellos un poder legislativo más o menos extenso, con el nombre de Asambleas departamentales.

El general Santa Ana que había sido nombrado por tercera vez presidente, cayó a consecuencia de nuevas revoluciones en 1844; el general Herrera que le sucedió, fue también destituido en 1845, y con él cesaron las bases orgánicas, restableciéndose la constitución federal en 1846, con algunas modificaciones que han hecho más ilusoria la autoridad del congreso y del gobierno general, efectuándose esta variación que tanto enervó la fuerza del gobierno, precisamente cuando por estar invadida la república por un ejército enemigo, era más necesaria la unidad de acción y la concentración del poder. Todo esto ha sido mezclado con otra multitud de revoluciones de menor importancia, cuya relación sería tan desagradable y cansada para el lector, como penosa para el escritor, que animado de sentimientos patrióticos, tiene que referir sucesos que tan profundamente hieren el ánimo agobiado ya por la historia de todos los

que les han precedido. Dejando, pues, a otros esta fastidiosa tarea, o reservándola para cuando en más felices circunstancias, pueda volverse la vista a lo pasado con la satisfacción con que el náufrago mira desde la playa el mar tempestuoso de cuyos peligros se salvó, veamos ahora para concluir, cuál es el resultado que todas estas grandes variaciones han producido en el estado del país en que se han efectuado.

CAPÍTULO XII. Estado del país después de la independencia.

Extensión territorial cuando se hizo la independencia.—Establecimiento de las colonias de Tejas.—Sublevación de estas.—Invasión de la república por el ejército de los Estados Unidos.—Cesión de territorio por el tratado de Guadalupe.—Consecuencias de esta cesión.—Irrupciones de los salvajes.—Variaciones en las diversas razas que forman la población mejicana.—Efectos de la expulsión de los españoles.—Establécense en su lugar los extranjeros.—Colonización.—Variación en la forma de gobierno.—Examen del sistema federal.—Falta completa de sistema de hacienda.—Rentas de la federación.—Rentas de los Estados.—Estado de la hacienda de Nueva España antes de la independencia.—Estado de la hacienda de la república después de esta.—Deuda exterior.—Deuda interior.—Moneda de cobre.—Ejército.—Consideraciones sobre su destrucción.—Estimación a que se hizo acreedor en la guerra de los Estados Unidos.—Consideraciones sobre la independencia.—Estado eclesiástico.— Débese su conservación a no haber sido reconocido el patronato.—Reflexiones sobre éste.—Plan de estudios.—Estado de la población en general.—Variación en la sociedad, los usos y las costumbres.—Estado crítico del país.—Remedios de que es susceptible.—Funestas consecuencias si no se adoptan.—Conclusión de esta obra.

Al llegar al término del largo espacio que hemos corrido desde el año de 1808, necesario es echar una mirada al punto de donde partimos, y comparar el estado que presentaba la Nueva España al principio de esta historia, con el que la república mejicana ofrece en el de 1852, en cuyo periodo ha cambiado su nombre, su extensión, sus habitantes en la parte influyente de su población, su forma de gobie rno, sus usos y costumbres, y esto no sólo por las grandes revoluciones que en ella hemos visto atropellarse unas en pos de otras, sino también por efecto del cambio completo que todo ha experimentad o en el mundo en la misma época. Éste va a ser el objeto que me he reservado tratar en este último capítulo, para lo que convendrá recordar el contenido de los tres primeros de la primera parte de esta obra.

A la extensión territorial que entonces dijimos tener la Nueva España, incluyendo la Nueva Galicia y las provincias internas de Oriente y Occidente, aunque bajo ciertos aspectos separadas del virreinato, se agregó al declararse independiente, la península de Yucatán, la intendencia de Chiapas y después todo el reino de Guatemala; más habiendo sido la unión de éste por corto tiempo, sólo permanecieron incorporadas en la república las provincias de Yucatán y Chiapas, con lo que la extensión de esta, desde la frontera de los Estados Unidos reconocida por el tratado de Onis, hasta la de Guatemala, contenía 216.012 leguas cuadradas de cinco mil varas castellanas, o lo que es lo mismo, de 26 ½ al grado.[767] Un dilatado desierto comprendido dentro de estos límites, separaba por la parte del Norte, la población civilizada de los Estados Unidos, cuyos lugares habitados estaban todavía lejos de la ribera izquierda del Sabinas, de la mejicana, que más allá del río Bravo se reducía a algunos establecimientos aislados, colocados a largas distancias, vagando en el espacio intermedio las tribus bárbaras de los apaches, comanches y otras menos numerosas, que alternativamente hostilizaban a una y otra nación, y con las cuales ambas hacían convenios o tratados que no tenían más duración que la que quería darles el capricho o el interés de los salvajes. Para tener a estos sujetos por medios más efectivos, el gobierno español había formado una línea de presidios que se extendía de uno a otro mar, desde Californias hasta la boca del río Bravo, los cuales eran unas verdaderas colonias militares, en que no sólo las tropas presidiales, sino todos los vecinos estaban sometidos al capitán del punto y debían tomar las armas cuando eran asaltados por los bárbaros.

Por el tratado de Onis, habiéndose cedido a los Estados Unidos las Floridas, se estableció que los vecinos de estas provincias que quisiesen retirarse al territorio español, podrían hacerlo, con cuyo motivo solicitó de las Cortes de España Moisés Austin, una concesión de terreno para colonizar con trescientas familias emigradas de las Floridas, que se habían de radicar en la provincia de Tejas, una de las internas de

Oriente, la más adecuada para estos intentos por estar bañada por el golfo de Méjico, en el que desaguan multitud de ríos que proporcionan riegos para la agricultura, comunicaciones para el comercio interior y fácil exportación de sus frutos por los puertos que en su desembocadura forman. Aunque Austin obtuvo lo que solicitaba, fue en tiempo que hecha la independencia, necesitó confirmación por el gobierno mejicano, pero habiendo muerto el Moisés, le sucedió en la solicitud su hijo Estevan, que la obtuvo de Iturbide, y para dar más impulso a la colonización, se formó un reglamento por la junta instituyente. Establecida la federación, se fijaron por una ley en 1824 las reglas que habían de seguir los Estados en las concesiones de terrenos, dejando a estos la facultad de distribuirlos según los reglamentos particulares que formasen. Las concesiones se multiplicaron[768] más allá de toda consideración de prudencia, y como los que las obtenían eran aventureros extranjeros o especuladores mejicanos que no tenían medios de hacerlas valer, las fueron enajenando a ciudadanos de los Estados Unidos, hasta establecerse en Nueva York un banco para la venta de tierras en Tejas, que era el punto que llamaba entonces la atención, en que tuvo no pequeña parte D. Lorenzo de Zavala, por las concesiones que se le habían hecho. Para evitar el mal que de aquí debía resultar, el gobierno en 1830, apenas establecida la administración del general Bustamante, considerando éste como el negocio más grave de la república, hizo uso de la facultad que le reservó la ley de colonización y prohibió que se avecindasen dentro de ciertos límites los nativos de la nación limítrofe,[769] al mismo tiempo que el general Terán que tenía el mando militar de los Estados internos de Oriente, para asegurar la frontera y contener a los colonos ya establecidos, formó una línea de fuertes en que puso las competentes guarniciones. Las ventas de tierras cesaron por efecto de estas providencias, que fueron uno de los motivos de la revolución contra el gobierno de Bustamante en 1832, no disimulando Zavala su despecho y deseo de venganza contra los que le habían cerrado este camino de hacer fortuna, pero todas estas prudentes precauciones desaparecieron en aquella revolución, en la que el general Mejía promovió la sublevación de las colonias y obligó a rendirse a las guarniciones situadas por Terán con tanta previsión.

No entra en mi plan seguir punto por punto la historia de los sucesos de Tejas, que estando por otra parte tan frescos en la memoria de todos, es bien sabido cómo los colonos intentaron hacerse independientes, haciendo causa común con ellos Zavala, quien infiel a su patria, murió entre los enemigos de ésta; que para contener la sedición, el general Santa Ana marchó a aquella provincia, en la que después de haber obtenido importantes ventajas, fue derrotado y hecho prisionero;[770] que a esto se siguió la declaración de independencia, que duró poco tiempo, uniéndose en seguida aquella república a los Estados Unidos y declarando que su territorio se extendía hasta la ribera izquierda del río Bravo; que resistiendo esta usurpación la república mejicana, se empeñó con los mismos Estados en una guerra desgraciada, terminada por el tratado de paz, celebrado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo (antes villa de Guadalupe), el 2 de Febrero de 1848, por el cual se hizo cesión, no só lo de Tejas con toda la extensión que se había pretendido darle, sino también de Nuevo Méjico y alta California en totalidad, y de parte considerable de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, formando todo el territorio cedido una extensión de 109.944 leguas cuadradas, que equivale a la mitad del que la república poseía al hacerse la independencia, y 1.938 leguas cuadradas más, por indemnización, del cual se recibió la suma de quince millones de pesos.

Aunque no se han hecho desde luego tan sensibles como lo serán más adelante, las consecuencias de la cesión de una parte tan considerable de la superficie de la república, por estar poco poblados los territorios cedidos y haber sido más bien una carga que una ventaja para el gobierno de Méjico, pronto se ha echado de ver lo que pueden llegar a ser aquellos extensos países en las manos activas y emprendedoras en que han caído, mucho más con el descubrimiento de los placeres de oro y abundantes criaderos de azogue que en ellos se han hallado, apenas han salido del dominio mejicano. Nótase ya también la dificultad que ofrece contener el contrabando, habiéndose acercado tanto la línea divisoria al centro de la población mejicana y salvado el desierto que de esta la separaba. Pero la consecuencia más grave e inmediata ha sido la frecuencia e internación de las excursiones de los indios bárbaros, que contenidos antes por la línea de presidios de la frontera, han penetrado en este año hasta las inmediaciones de Zacatecas, devastando las ricas haciendas de cría de ganado

de aquel Estado y del de Durango, así como de todos los demás fro nterizos.

Injusto sería sin embargo atribuir estos males a la independencia. Ellos proceden del aumento de población de los Estados Unidos; del carácter de esta población, animada del espíritu invasor de los pueblos del Norte de Europa de los cuales desciende, y de la naturaleza del gobierno de aquella república, que pretexta no tener suficiente poder para impedir que sus súbditos invadan los territorios de las naciones vecinas, aunque estén en plena paz con ellas. Del aumento rápido de población en aquellos Estados y de la aproximación de la línea divisoria al centro de la república mejicana, nace que los bárbaros, que por su género de vida vagabunda y el ejercicio de la caza, necesitan una vasta extensión de país; comprimidos por una parte por la población norteamericana, que ha ido ocupando y reduciendo a cultivo los terrenos en que aquellos habitan, se vean obligados a echarse sobre la parte en que encuentran menos resistencia, que es la frontera mejicana, y en sus destructoras correrías vayan llegando hasta el centro de la república, de que habían sido ahuyentados hace más de dos siglos. Este mal, de suma gravedad, no tendrá otro remedio que el exterminio de las tribus que no quieran sujetarse a una mansión fija y a procurarse su subsistencia por medio de la labranza y cría de ganados a lo que se manifiestan muy poco dispuestas, pues los misioneros que lograron reducir a la religión y a la civilización a los demás indios que tenían ya alguna tintura de vida social o que estaban adelantados en ella, nunca consiguieron hacer progreso alguno con este género de salvajes.

El gobierno español hubiera sin duda opuesto más larga resistencia y defendido mejor el terreno perdido, por ser más enérgico por su naturaleza, por estar mejor organizado el ejército que de él dependía, porque habría podido reforzarlo con tropas europeas, porque hubiera tenido una escuadra con que proteger las costas, y finalmente, porque habría contado con algún apoyo, aunque no hubiera sido más que en forma de notas y protocolos, de las otras potencias de Europa, todo lo cual ha faltado a los mejicanos; pero ni aun con estos recursos hubiera podido impedir el efecto de una invasión continua, no del gobierno de los Estados Unidos, sino de todos los vecinos de la frontera en una extensión de tantas leguas, como se ve por la necesidad en que se vio de ceder las Floridas, y por la dificultad que ya tiene para impedir iguales agresiones respecto a las posesiones que le han quedado en América, no obstante ser de más fácil defensa por su posición insular. Acaso el plan de Iguala, si hubiera llegado a establecerse tal como se concibió, habría podido preservar al territorio nacional de esta desmembración, proporcionando que la emigración europea que se encamina ahora en su perjuicio a los Es tados Unidos, hubiese tomado la dirección hacia las provincias mejicanas bajo la influencia de los gobiernos de los países de que aquella procede, conservándose fiel a la nueva patria que hubiese adoptado.

Uno de los efectos precisos de la independencia, acelerado por la falta de cumplimiento de una de las garantías del plan de Iguala, debió ser la variación que ha experimentado el más influente de los elementos de la población mejicana. Componíase ésta de tres principales razas, que en su lugar hemos descrito con todos sus caracteres: la española, dividida en dos ramas, europea y americana, los indios y las castas. Las leyes han pretendido hacer desaparecer estas distinciones, pero poco pueden las leyes de los hombres, contra las de la naturaleza y contra el influjo de costumbres y preocupaciones inveteradas. L as dos últimas razas se han conservado distintas y separadas, difiriendo entre sí en idioma, traje, ocupaciones, alimentos y género de vida. La raza española, por efecto de la persecución de que fue objeto la parte europea, ha quedado reducida a la americana: todos los empleos, motivo de tantas quejas, causa de tanta ambición, y uno de los principales estímulos para la independencia; el comercio por mayor y menor, la industria, los destinos de las haciendas de tierra caliente, todo lo perdieron los españoles europeos; todo quedó a disposición de los españoles americanos, y como las otras dos razas no están en estado de tomar parte en los negocios públicos, ellos son los que los han manejado exclusivamente.

No hay para qué repetir aquí lo que con este motivo hemos dicho en otra parte, sobre los efectos que esta variación produjo: pronto se vio, que si los americanos habían podido destruir a sus rivales, no podían llenar el hueco que la ruina de estos había dejado: el servicio de las oficinas se resintió y el desorden ha progresado en ellas, a

medida que han ido faltando los individuos formados en la antigua escuela: el comercio ha pasado a los extranjeros, y las haciendas de tierra caliente, así como los escritorios de las casas aun de los acaudalados mejicanos, han vuelto a llenarse de dependientes españoles, luego que se les ha abierto la puerta del país: en el ejército sobre todo, se ha hecho más notable la falta de los jefes y oficiales de aquel origen, siendo ésta una de las causas de que ha procedido su decadencia, y por la que han sido vueltos a emplear los que quedaban de los que fueron destituidos, cuando las circunstancias lo permitieron.

Para llenar este vacío, suplir a la renovación de capitales e individuos que la casta española recibía por los de aquella nación que se avecindaban en el país y aumentar la raza blanca, se ha promovido el establecimiento de extranjeros de todas las naciones católicas, que han sido invitados por las leyes, de una manera muy franca al principio y que después ha tenido diversas modificaciones. Debe distinguirse esta introducción en la que ha tenido efecto en los terrenos despoblados, a que se ha dado especialmente, el nombre de colonización, y la que se ha hecho en la parte poblada. La primera ha tenido las tristes consecuencias que hemos visto, siendo ella la causa de la pérdida de tan gran porción de territorio, y es muy de temer que siempre que se intente con los mismos elementos, o que no se pueda impedir, traiga consigo en iguales circunstancias los propios resultados. En cuanto a los extranjeros que han venido a establecerse en la parte poblada, los efectos han variado s egún el carácter peculiar de las naciones a que pertenecen: los ingleses, acostumbrados a girar con grandes capitales, emprendieron el laborío de las minas; intentaron formar establecimientos rústicos comprando haciendas, lo que se les impidió por una ley imprudente, por la que se declaró que los extranjeros no podían adquirir propiedades raíces, y en el comercio establecieron almacenes para el giro por mayor: el mal éxito de las empresas de minas los arredró para todas las demás, y excepto alguna que aun conservan, se han reducido al comercio por mayor, ejercido por comisionistas que cuando se enriquecen, se retiran del país, sin dejar en él rastro de su existencia, para dar lugar a otros que vienen a hacer lo mismo sin beneficio alguno de la nación: los alemanes y los norteamericanos establecidos casi sólo en la capital y puertos de mar, hacen lo mismo, no quedando más que los españoles y los franceses que sigan diverso camino. Los primeros, con la ventaja que les da el idioma, la semejanza de costumbres y los antiguos recuerdos y relaciones, han vuelto a ocupar todos los giros, y el pueblo, no pudiéndose acostumbrar todavía a mirarlos como extranjeros, olvidado ya casi el nombre de gachupines, los separa de todas las demás naciones, sin acabar de fijar en su espíritu la clase en que debe colocarlos. Los franceses, entre los cuales deben comprenderse los pocos italianos que hay, aprendiendo prontamente el idioma, familiarizándose con todas las clases de la sociedad, fáciles de carácter, censurando y ridiculizando todo lo que no es francés, pero acomodándose sin repugnancia a todo lo del país, habiendo abrazado con ardor los intereses de éste en la guerra de los Estados Unidos, es la nación que más simpatiza con los mejicanos, y la que ejerciendo todas las profesiones, ha causado, un adelanto inmenso en todas las artes mecánicas, mejorando todos los procedimientos, introduciendo el buen gusto en los edificios, los muebles y los vestidos, y proporcionando todas las comodidades y placeres de la vida, desde la arquitectura y la maquinaria, hasta la confitería y la cocina, aunque dando con esto impulso a un lujo desenfrenado, de cuyos males hablaremos en otro lugar. Todas las restricciones que una política suspicaz había impuesto a la adquisición de bienes raíces, han sido suprimidas, y aunque se ha tratado de ponerlas al comercio de menudeo y al ejercicio de las artes mecánicas, no han tenido efecto, quedando libres todos estos ramos a la concurrencia de extranjeros y nacionales.

Este progreso de la colonización interior, benéfico por otra parte al país en general, tiene en sí dos graves inconvenientes. Los extranjeros, encontrando grandes ventajas en conservar el carácter de tales, el cual los exime de préstamos forzosos, servicio militar y otros gravámenes que recaen exclusivamente sobre la gente del país, constituyen otras tantas colonias independientes, cuantas son las naciones que están en relaciones de comercio con la república, reconociendo cada una por jefe a su ministro, y esperando poco de las leyes mejicanas, rara vez se naturalizan, con lo que vienen a formar una sociedad separada, que nunca se incorpora en la nación. Contando además con la protección de sus ministros, suelen ser demasiado exigentes e importunos, abrumando al gobierno con reclamaciones no poca s veces injustas; mientras que los mejicanos,

desalentados por esta preferencia, se desaniman de emprender, o lo hacen poniendo sus empresas bajo el nombre de aquellos, los cuales con mayor protección, grandes capitales, y relaciones en Europa, más inteligencia en los negocios y en las artes, y teniendo en su favor las preocupaciones de la moda, son dueños del comercio por mayor los ingleses y los alemanes, del menudeo los españoles y franceses, y quedando pocos mejicanos en estos giros, están estos reducidos a la clase de empleados y abogados, a que por otra parte los invita la forma de gobierno.

Después de todas las vicisitudes de que hemos dado alguna idea, ha venido a restablecerse el sistema federal, habiendo sido reformada en algunos puntos importantes la constitución del año de 1824. A las ventajas efectivas que esta forma de gobierno reducida a sus justos límites debiera producir, se ha unido para fomentarla el espíritu de provincialismo, y sobre todo la multiplicidad de empleos que ella proporciona. En un país en que tanto ha prevalecido la ambición de obtenerlos, y en que los nativos de él no pueden entrar en concurrencia con los extraños en el comercio y en las demás profesiones productivas, debe tener muchos adictos un sistema que, como decía la audiencia de Méjico desde el año de 1814, hace que “haya tantas cortes como pueblos, y que sea poco menor el número de gobernadores que el de gobernados”: gobernador, vice, consejeros, un congreso en algunos Estados de dos cámaras, en algunos también un ministerio con ministros de relaciones, guerra y hacienda, tribunales superiores e inferiores, tesoreros, contadores, directores de caminos, inspectores de enseñanza pública, son atractivos muy poderosos y mucho más teniendo la facultad de imponer por sí mismos contribuciones para pagar todos estos sueldos, y de hacer sin oposición todos los gastos que el congreso del Estado quiera decretar. De estos, algunos han sido invertidos en objetos de utilidad; otros en cosas superfluas y de mera ostentación: en algunos Estados también su gobierno y administración de hacienda se ha organizado satisfactoriamente, de suerte que en cuanto a los Estados en particular, y dejando aparte las revueltas que en ellos mismos ha habido, y las cuestiones suscitadas entre sus propias autoridades, todavía pudiera decirse que este sistema, aunque muy dispendioso, pudiera sostenerse.

El inconveniente gravísimo que él ofrece consiste, en las relaciones de los Estados con el gobierno general y entre sí mismos. Las facultades de los congresos y gobiernos de estos, tienen en algunos casos determinados por la constitución, cierta limitación y dependencia del congreso y gobierno generales, estando obligados a contribuir a los gastos comunes con las sumas que por estos se les asignen, y aquellos puntos de interés recíproco entre ellos, como el comercio que hacen entre sí, deben ser reglados por el congreso general. Todo esto, que aun en mera teoría sería difícil de combinar, ha quedado en la práctica reducido a completa nulidad, no teniendo las autoridades generales medios para hacerse obedecer y habiendo los locales usurpado un poder absoluto; de donde resulta, que con “Estados libres, soberanos e independientes”, no puede haber hacienda, ni ejército, y en suma, ni nación. Este funesto estado de cosas es la causa de la indiferencia completa que se observa respecto al bien general y al de los demás Estados: si se necesitan recursos para cubrir los gastos ordinarios de la nación, o para alguna necesidad extraordinaria, el gobierno general por más que los pida no los encuentra; si un Estado padece todos los males que son consiguientes a las destruct oras invasiones de los bárbaros, los inmediatos no se mueven a socorrerlo, esperando tranquilamente que el mal venga sobre ellos sin prevenirse para precaverlo; y si la pérdida de las cosechas pone en riesgo de morir de hambre a los habitantes de alguno de aquellos, los vecinos no se mueven a dictar otras medidas que impedir la salida de granos de sus graneros, para aumentar la miseria del que carece de ellos.[771]

Las circunstancias locales dan también ocasión a rivalidades, que más tarde o más temprano terminarán por hostilidades abiertas, cuando los intereses opuestos entre Estados vecinos vengan a ser de mucha cuantía, como entre los Estados agrícolas y fabricantes, y los mercantiles, según ya sucede en Puebla y Veracruz. Mas cuando en alguno se ha emprendido entrar en el campo de las reformas eclesiásticas, o establecer modificaciones en d derecho de propiedad, como en Jalisco y Zacatecas; o cuando todos de acuerdo, movidos por un resorte secreto, como la masonería yorquina, han adoptado medidas de persecución, como en 1828 decretando la expulsión de españoles, o pidiendo la cabeza del general Bravo, la federación se ha trasformado en una máquina

de destrucción la más poderosa que puede imaginarse, pues su fuerza ha sido representada por el terrorismo y la arbitrariedad más absoluta, multiplicados por una cifra igual al número de los Estados además del congreso general, no habiendo muro por sólido que sea, capaz de resistir al embate de veinte arietes impulsados por el fanatismo político, o el espíritu de impiedad, y como nunca falta algún gobernador que con pretensiones de filósofo aspire a la gloria de reformador, o algún congreso en que se promuevan las mismas especies, de todas estas causas procede que el sistema federal sea el paraíso de los aspirantes, y el terror del clero y de los propietarios.

Por consecuencia de la facultad que los Estados tienen de arreglar su hacienda, no hay sistema alguno general de ésta, y los diversos y muchas veces opuestos principios adoptados en cada uno, son un obstáculo para que pueda haberlo. Durante la dominación española, los ramos principales de las rentas públicas eran los tributos; las alcabalas interiores; los derechos sobre la plata y oro extraídos de las minas, conocidos con el nombre de quintos; las utilidades de la casa de Moneda de Méjico, única que había, y oficina de Apartado anexa a ella; la parte correspondiente al gobierno de la gruesa decimal, espolios y vacantes de los obispados y canonjías; los artículos estancados, de los cuales sólo eran de importancia el tabaco, la pólvora y los naipes; la lotería; el papel sellado: las salinas y otras propiedades nacionales, pues los productos de las aduanas marítimas eran entonces de poca cuantía, cobrándose los derechos en los puertos de España. De estos ramos, han cesado los tributos, extinguidos en 1810; la parte decimal, espolios y vacantes, con la supresión de la coacción civil para el pago de diezmos; y las propiedades nacionales, que casi todas han sido enajenadas: los que existen han sido distribuidos entre la federación y los Estados, aplicando a la primera las casas de Moneda que se han multiplicado considerablemente; el tabaco y naipes, únicos artículos que han quedado estancados; el papel sellado y la lotería y las aduanas marítimas, comprendiendo tanto los derechos de importación como los de exportación; si a esto se agregan las rentas del Distrito federal y los contingentes de los Estados, esto es lo que constituye el erario federal: para el de los Estados, quedaron las alcabalas interiores y los derechos de platas, con otros ramos menores a que se han agregado las muchas contribuciones directas e indirectas que todos han establecido. Hasta aquí parece haber cierto orden en esta distribución, y las cosas caminaron con regularidad en los primeros años de la federación, mientras las rentas se conservaron uniformemente bajo el pie en que se hallaban antes de la independencia: pero todo ha sido confusión, desde que se han intentado en ellas innovaciones, que no están calculadas sobre un mismo plan.

La parte aplicada a la federación ha quedado casi reducida a la nulidad: las casas de Moneda han sido todas arrendadas a particulares, recibiendo adelantado el arrendamiento de algunos años: el tabaco, alternativamente estancado y desestancado, se repartió el monopolio por algún tiempo entre la federación que exclusivamente compraba la rama a los cosecheros, y los Estados que la recibían a un precio fijo y la elaboraban y vendían los labrados; mas como los más de ellos no satisfacían el valor de la primera materia a la federación, causando una deuda de más de siete millones de pesos, ésta a su vez quedó debiendo a los cosecheros en 1829 sumas considerables, que se pagaron durante el gobierno del general Bustamante, y ahora, arrendada la renta a particulares, sólo percibe el erario 15 por 100 de las ventas; mas no habiendo sido admitido el estanco por los Estados de Puebla, Veracruz y Jalisco, el expendio en ellos es escaso, no pudiendo haber protección contra el contrabando; los naipes casi no producen utilidad alguna, y la fabricación de la pólvora ha quedado libre; el papel sellado y la lotería están aplicados a otros objetos, y como son pocos los Estados que pagan el contingente, el erario federal no cuenta más que con las rentas de Méjico y su Distrito y los productos de las aduanas marítimas, reducidos a menos de la mitad, por estar aplicada la mayor parte al pago de los dividendos de la deuda exterior y a los fondos del crédito público, de donde resulta que el gobierno general está en la imposibilidad de cubrir las precisas atenciones del servicio público, y pagar los intereses de la deuda nacional.

Las alcabalas, que hasta el año de 1810 fueron de 6 por 100, duplicadas después por el virrey Venegas por la necesidad de atender a los gastos de la guerra, aumentadas todavía más por Call eja con diversos nombres, y reducidas a la primitiva cuota por

Iturbide con el fin de hacer popular la independencia, se volvieron a aumentar por el congreso, y fluctuando entre diversos reglamentos, fueron suprimidas por orden del general Scott en 1848, en Méjico y en todos los lugares ocupados por las tropas norteamericanas. Posteriormente a la retirada de éstas, han subsistido en unas partes y quedado suprimidas en otras, siguiéndose de aquí mayores gravámenes y dificultades para el comercio interior, pues que no habiéndolas y estando substituidas por contribuciones directas en unos Estados como el de Méjico, la azúcar y demás productos agrícolas comerciables de éste, pagan en él contribución directa, y conducidos a otro donde subsisten las alcabalas como el de Guanajualo, hacen nuevo pago satisfaciendo éstas. Los Estados sin embargo, en medio de estas irregularidades, aumentando las contribuciones a costa de hacer muchos descontentos, que como en el de Veracruz, han tomado las armas para resistir el pago, han llegado casi todos al punto de cubrir los gastos de su administración; el de Méjico tiene un sobrante considerable, y el de Guanajuato disfruta de gran superabundancia por los derechos de las platas de sus minas que se hallan en la mayor prosperidad; mas como se ha hecho asignación de contingente a los Estados fronterizos expuestos a las hostilidades de los bárbaros, en la misma proporción que a los demás, sin hacer reflexión que en tiempo del gobierno español, las provincias de que estos Estados se han formado, no solo no contribuían con nada, sino que en su defensa se invertía la cuarta parle de los moderados gastos de administración de aquella época, ha sido menester después dispensarlos del pago, y no habiéndose recargado esta parte sobre los que se hallan en posibilidad de contribuir, esta circunstancia aumenta el deficiente que sufren las rentas federales.

Este asunto de la hacienda ha sido en el que más desacertados han andado los gobiernos independientes. Las rentas de la Nueva España a fines del siglo anterior, ascendían a la cantidad anual de 20.462.307, y como los gastos de administración no pasaban de 5.250.000 y los de guerra sólo importaban 4.650.000, cubiertos estos, quedaban 10.000.000 con que se sostenían otras posesiones españolas, que recibían 3.500.000 de situados, habiendo un sobrante de 6.000.000, que se remitía a la metrópoli.[772] La revolución de 1810 obligó a hacer mayores gastos que se cubrieron con nuevas contribuciones y préstamos, mas apenas comenzó a calmar aquella, desde el año de 1817 hasta el de 1820, las rentas casi volvieron a su antiguo pie y el virrey conde del Venadito pudo cubrir en aquellos años con los productos ordinarios, todas las atenciones del servicio teniendo 41.000 hombres sobre las armas de tropa pagada por el erario, además de otros 40.000 que se sostenían con contribuciones municipales; cesaron los descuentos de los empleados, devolviéndose a estos los que se les habían hecho; se repuso el fondo dotal de la casa de Moneda de Méjico hasta la cantidad de 1.936.350 pesos; se remitieron a Córdova y Orizava para compra de tabacos 2.358.997, y se amortizaron como cuatro millones de pesos de deudas de los cosecheros del mismo ramo y de otros particulares.[773] La entrada del ejército trigarante en Méjico, parece haber sido la señal que hizo cesar este próspero estado de cosas, bajando de un golpe las rentas en el año de 1822, a 9.328.740 pesos; y como los gastos hubiesen importado 13.435.377, para llenar el deficiente de 4.126.630 que resultó, fue preciso ocurrir a los medios violentos que en su lugar hemos referido, habiendo sido continuas las angustias en que Iturbide se halló durante todo el tiempo de su gobierno hasta su caída, a que aquellas contribuyeron en gran manera.

Los gobiernos que siguieron contaron hasta el año de 1827 con los empréstitos extranjeros, supliendo después la falta de estos con los nacionales y con adelantos de derechos, con lo que por un término medio tomado de los años de 1825 a 28, percibieron en cada uno 13.411.220, a lo que deben agregarse las rentas de los Estados, que en aquel periodo no debían ser menos de 4.000.000 de pesos.[774] En la administración de Bustamante en 1831, las rentas de la federación subieron a 17.256.888, habiendo tenido aumento considerable todos los ramos, especialmente las aduanas marítimas, y agregadas las de los Estados, forman una suma de más de 21.000.000, igual a lo que produjo la Nueva España en los años más prósperos del gobierno español: los gastos del gobierno general fueron 16.466.038 pesos, con lo que quedó un sobrante de cosa de 800.000.[775] En los años posteriores, gobernando el general Santa Ana con facultades extraordinarias y siendo el sistema central, los productos han sido más cuantiosos, no solo por el aumento de contribuciones, sino

también por los medios forzados y violentos de ventas de créditos, préstamos forzosos y otros, que no pueden considerarse rentas ordinarias; mas desde 1848, por efecto de los acontecimientos desgraciados que comenzaron en 1846, y especialmente por el restablecimiento del sistema federal en aquel año, el gobierno ha existido a expensas del triste recurso del precio en que se vendió más de la mitad del territorio nacional, y en el año económico que terminó en 30 de Junio de 1 854, aunque los productos líquidos ascendieron a 13.113.383-2-8, estando comprendidos en esta suma 5.860.000, último resto de la indemnización norteamericana, y otras partidas que deben deducirse por no ser rentas ordinarias, quedan reducidos los ingresos procedentes de estas a 6.148.563-6-4, con lo que apenas pudo cubrirse el reducido presupuesto de gastos, habiéndose invertido en dividendos de la deuda exterior y pagos judiciales 5.391.007 de la indemnización, y para el año presente, aunque se ha calculado que las rentas podrán subir a 10.000.000, todavía reduciendo el presupuesto a un poco menos de 11.500.000, queda un deficiente de 1.370.000 pesos.[776]

Hemos visto que el Poder ejecutivo efectuó los empréstitos extranjeros que Iturbide no había conseguido n egociar. Los dos que se contrataron causaron una deuda de 32 millones de pesos, de los cuales se perdieron más de 10, por el precio a que se hizo la venta. El primero de 16 millones, quedó reducido a cosa de 5.900.000 con los que se pagaron las libranzas protestadas del préstamo frustrado de Barry durante el gobierno de Iturbide, los adelantos que el Poder ejecutivo había recibido, y se dispuso por él mismo de alguna cantidad, quedando existentes cuando Victoria entró a la presidencia cosa de dos millones,[777] y todo el producto del segundo empréstito de igual importe, pero que en su venta produjo mucho más que el primero. Sin embargo, el gobierno sólo percibió la cantidad de 11.197.868 ps. 2 rs. 4 oct., mucha parte de ella en armamento, uniformes inútiles y buques, todo comprado a precios exorbitantes,[778] habiéndose invertido en comisiones, gastos, quiebra de Barclay y préstamo hecho a la república de Colombia por D. Vicente Rocafuerte, encargado de negocios de Méjico en Londres, así como en la parte de capital que se amortizó y pago de dividendos, 10.684.853-2-2, lo que unido a los 10.117.278-3-2 que se perdieron en la venta de los dos empréstito s, hace el total de 32.000.000, que es la deuda a que quedó obligada la república.

Desgracia fue haber tenido que ocurrir a este arbitrio, y mucho más que se hubiese contratado una cantidad tan considerable, cuando hubiera bastado con el primer empréstito, que no debía haber sido más que de ocho millones, según la autorización del congreso: pero una vez cometido el error, éste no habría sido de tanta trascendencia, si se hubiesen tomado las medidas conducentes al cumplimiento de las condiciones con que se contrataron, y el mal hubiera sido muy pasajero, pues en pocos años hubieran quedado amortizadas aquellas deudas: pero no fue así, pues no habiéndose organizado la administración de la hacienda en el tiempo que hubiera sido muy fácil conseguirlo a favor de los mismos empréstitos, la acumulación de los dividendos que no se pagaron, hizo subir la deuda, que por las amortizaciones que se habían hecho estaba reducida en 1.° de Julio de 1827 a 5.281.750 de libras esterlinas, que a 5 pesos por libra, forman la suma de 26.408.750 pesos, a la cantidad de 30.103.487-4 que importaba en 1.° de Enero de 1850 en que comenzó la administración del general Bustamante.

Esta, autorizada por decreto del congreso de 2 de Octubre de 1850, celebró en el año siguiente un convenio con los acreedores, conforme al cual estos solo debían recibir medio dividendo, desde 1.° de Abril de 1831 hasta igual fecha de 1856, capitalizándose los dividendos vencidos anteriormente y los medios dividendos que se dejaban de pagar el mismo día 1.° de Abril de 1856, si antes no podía satisfacerlos el gobierno. Aquella administración cumplió puntualmente este convenio mientras duró, y a fines de 1852, sólo debía lo que había de capitalizarse, que ascendía a 1.575.800 libras, que al mismo precio de 5 pesos, importan 7.879.000, cuya suma agregada a la deuda por capital, hace 34.387.750, que era el total de la deuda exterior cuando la administración del general Bustamante fue destituida.

Por la liquidación que se ha hecho; en virtud del decreto de 14 de Octubre de 1851, después de pagados por la república 18.314.319 ps. por amortizaciones, intereses y comisiones, habiendo cedido los acreedores en favor de la nación en las diversas

conversiones ejecutadas en los años de 1837, 42, 46 y 51, 22.811.747 pesos, asciende la deuda nacional exterior a la suma de 10.241.650 libras esterlinas, que a 5 pesos, son 51.208.250, cuyos réditos a 3 por 100 que es la cuota que se les fijó en el nuevo y muy ventajoso convenio con los acreedores, importan anualmente 1.536.247,50, la que agregada al capital por el dividendo de este año que no ha sido pagado, da el total de 52.744.497,50, que comparado con los 34.387.000 que la misma deuda importaba al terminar la administración del general Bustamante, presenta un aumento de 18.357.946,50, causado no sólo por la falta de pago de los dividendos vencidos, sino por el gravamen que ha resultado en las diversas operaciones que se han ejecutado, que ha sido tal, que si no se hubiera pagado un solo peso de intereses desde la liquidación hecha en Abril de 1827, por la que se debían cerca de 26 millones y medio de pesos, hasta Julio de 1847, la deuda en aquella fecha no habría ascendido a más de 56 millones, mientras que después de haber cedido los acreedores cerca de 12 millones y medio de pesos de réditos por las transacciones de 1837 y 42; después de haberse disminuido el capital de cerca de 5 millones por la conversión de 1846, y pagado 2 y medio a 5 millones de dividendos, todavía la deuda ascendía, según la declaración del ministro mejicano en Londres, de 10 de Septiembre de aquel año, a 57 millones y medio.

La falta repentina de los fondos de los empréstitos con que se contaba para los gastos de la nación, ocasionada por la quiebra de la casa de Barclay, obligó al ministro de hacienda Esteva y a sus sucesores hasta el año de 1830. a hacer uso con anticipación de los productos de las aduanas marítimas, girando sobre ellas letras que se negociaban recibiendo en parte de su valor mayor o menor cantidad, según las circunstancias, de créditos anteriores a la independencia, habiendo empleado el ministro igual medio para sostener en un alto, aunque imaginario cambio, las libranzas que el gobierno giraba sobre los fondos del empréstito, de donde provino que se amortizase una cantidad considerable de ellos, en cuya operación los contratistas ganaban 90 por 100, no valiendo aquellos en el mercado más que 8 o 10 por 100, y hubiera quedado amortizada mayor cantidad, si no se hubiesen cometido tantos abusos, volviendo a poner en circulación créditos ya cancelados, como sucedió también con las libranzas que no pagó la casa de Barclay, de muchas de las cuales, por falla de orden en la tesorería general y oficinas dependientes de ella, se pagaron las primeras, segundas y terceras. De este destructor arbitrio resultó una nueva deuda interior sobre las aduanas marítimas, así como también la había a cargo de la renta del tabaco por lo que se debía a los cosecheros. La administración del general Bustamante, pagó una y otra en los años de 1830 y 31, mas los que promovieron en 1832 la revolución que la derribó, no sólo dilapidaron los fondos que aquella tenía sobrantes en las mismas aduanas, sino que volvieron a causar una deuda interior, que habiendo ido en aumento, en los años posteriores, reconociéndose al cabo de cada revolución los créditos y obligaciones contraídas por los dos partidos contendientes, pasa hoy de 30 millones de pesos lo que está liquidado, a más de lo que falta que liquidar, a lo que agregado lo que resultó sin pagar de la deuda anterior a la independencia, queda que la deuda interior no baja de 80 millones, la que está mandada reconocer ganando un interés anual de 3 por 100. De este género de negocios con créditos, y otros de suplementos y contratos de suministros y armamento, proceden muchos de los nuevos y muy considerables caudales que se han formado después de la independencia, los cuales se hallan en parte representados por las fincas nacionales enajenadas, por las que se han tomado al clero y fundaciones piadosas, y por la misma deuda interior nacida de este origen.

Hízose uso de un arbitrio todavía más perjudicial que el papel moneda, para cubrir las escaseces del gobierno, y éste fue la moneda de cobre. El virrey Calleja comenzó a hacerla acuñar en moderada cantidad, y aunque se hubiese buscado en ella un recurso para el erario, produjo el bien de hacer desaparecer las monedas de los comerciantes particulares y otros signos representativos de las subdivisiones pequeñas de la moneda de plata, y cuando se hubo distribuido en las provincias por la circulación que al principio fue forzada, cesó la repugnancia de recibirla. Iturbide para hacerse de fondos intentó acuñar de esta moneda, lo que no pudo poner por obra, pero escaseando en la circulación, se volvió a labrar en cantidades moderadas en los años de 1829 a 52, sin que sufriese descuento, mas en los años siguientes, desde el de 33 a 37, la labor fue con tal exceso, que ascendió la cantidad acuñada a más de cinco millones de pesos, y como

al mismo, tiempo se hacía falsa en gran cantidad, el comercio estaba abrumado con una moneda que sufría un descuento de más de 50 por 100, y las consecuencias hubieran sido muy graves, si el general Santa Ana no hubiese cortado el mal por su decreto de 24 de Noviembre de 1841, en uso de las facultades extraordinarias que se le habían dado por la revolución de aquel año, prohibiendo la circulación de esta moneda y haciendo se presentase en las oficinas, reconociendo su importe como crédito de la nación, para cuyo pago se destinaron fondos, tales como el papel sellado, y hoy estos créditos hacen parte de la deuda interior, habiéndose aplicado al fondo del crédito público los ramos que le estaban asignados.

Si pasamos ahora a examinar la inversión que han tenido todos estos fondos producidos por las contribuciones, o adquiridos con tan grandes sacrificios, encontraremos, que tres han sido los objetos principales de los gastos públicos: la máquina costosa e inútil del sistema representativo, en la cual se han invertido anualmente cosa de seiscientos mil pesos en el congreso general y doble suma en el sistema federal; el ejército, y los esfuerzos hechos para tener una marina militar. En el primero se han invertido en los treinta años de independencia cosa de 25 millones de pesos, y en los otros dos más de 300, y como el ejército haya sido por su naturaleza considerado de mayor preferencia, todos los demás ramos del servicio público han quedado desatendidos, en especial la magistratura, lo que ha dado motivo a que cuando se ha presentado la ocasión por algún influjo particular, se hayan segregado fondos de la masa común con asignaciones especiales para objetos determinados con sus administraciones propias, como sucedió en España en el periodo de la última decadencia de la monarquía austríaca, teniendo por resultado el efecto inverso, pues han acabado por ser atendidos los ramos antes postergados y desatendidos los que dependen de la masa común.

Hemos visto durante el imperio de Iturbide, las cuestiones a que dio lugar entre el emperador y el congreso, la fijación del número de hombres que debían componer la fuerza armada, habiendo decretado el último veinte mil, mientras el primero pretendía que fuesen muchos más. Desde entonces, aunque no hubiese necesidad de un ejército numeroso para ningún objeto inmediato, cada partido que ha dominado en la república, ha querido conservarlo considerándolo como su apoyo, pues aunque en las diversas revoluciones y guerras civiles que forman la historia de la independencia, el ejército, que es el único que ha tomado parte en ellas, se haya dividido en dos bandos; al terminarse la contienda por los planes o convenios con que casi todas han fenecido, han vuelto a unirse las dos partes opuestas, confirmándose los empleos y grados concedidos por la una y la otra, lo que ha hecho subir tan exorbitantemente el número de generales, jefes y oficiales, contando el partido vencedor con la totalidad de la fuerza, con sólo excluir algunos jefes y oficiales que no le eran adictos. Alguna vez sin embargo, cuando la guerra ha terminado por el triunfo completo de alguno de los partidos, como la de 1853, en que las fuerzas que seguían a los generales Arista y Durán fueron enteramente desbaratadas, los jefes y oficiales han sido despojados de los empleos y desterrados: pero en lugar de los cuerpos disueltos, se han vuelto a formar otros, siendo la creación de nuevos oficiales, la pérdida y destrucción de armamento, caballos y monturas que todo esto ha causado motivo de cuantiosísimos gastos, aumentados todavía más con la reposición al cabo de algunos meses, de todos los que habían sido destituidos: y como al mismo tiempo, los Estados han consumido buena parte de sus rentas en formar otro ejército de milicia nacional o cívica que oponer a las tropas del gobierno general, de los cuales el de Zacatecas en la época de su mayor prosperidad, llegó a tener una fuerza considerable, cuya parte más florida fue destruida por el general Bustamante en la sangrienta batalla del puerto del Gallinero, en el Estado de Guanajuato en 1833, en la que murieron más de dos mil hombres, y el resto por el general Santa Ana en la acción de Guadalupe, cerca de la misma ciudad de Zacatecas en 1835, resulta de aquí, que casi todo cuanto ha producido la república mejicana, tanto por cuenta del gobierno general como de los Estados y todas las deudas que ha contraído, se ha invertido en mantener congresos, que no han sabido organizar un gobierno de una manera estable y provechosa, y en armar tropas para combatir unas con otras, haciendo concebir la ilusión de que había un ejército con que defenderse en caso de una invasión, la que con esa confianza no se temía y aun se provocaba;[779] ilusión que ha sido desvanecida de una manera tan funesta.

En todas estas revoluciones han perecido desgraciadamente, peleando por uno u otro partido, los mejores oficiales que quedaban del ejército real y algunos de los antiguos insurgentes incorporados en él, como los generales Armijo, Otero, Moctezuma, López, D. Juan J. Cedallos, Catalán, y González Arévalo; los coroneles Epitacio Sánchez, Leño, Roelas, Landero, Andonaegui,[780] y otros muchos jefes distinguidos, que no han sido reemplazados, pues tanto porque las clases acomodadas de la sociedad rehúsan entrar en la milicia, como porque han faltado aquellos principios de fidelidad y pundonor que se habían creado en la monarquía, las elecciones no siempre han recaído en las personas más a propósito, y algunas veces los empleos militares han sido el premio de vergonzosos servicios. Los soldados, fieles a sus banderas, han seguido a estas en el partido a que han querido llevarlas sus jefes, y sin poder comprender los motivos por que se les ha hecho pelear, han combatido con valor y sacrificado sus vidas en las muchas acciones de guerra que se han dado en las diversas guerras civiles que han ocurrido. Si en la guerra extranjera en que se ha visto envuelta la república, invadida por los ejércitos de los Estados Unidos, el éxito ha sido tan desgraciado, los soldados mejicanos no han carecido de valor y resolución, y muchos jefes han muerto en ella con gloria, como los generales Vázquez, León y Montano, los coroneles Frontera, Valderas, Jicotencatl, Cano, Peñúñuri y otros, habiéndose defendido con heroísmo la plaza de Veracruz, y sido derrotado el enemigo en el Molino del Rey, Alvarado y Tabasco, quedando incierta la acción en la Angostura, y comprando bien cara la victoria en Churubusco. Sin embargo, cuando era menester estimular y reanimar el entusiasmo del ejército; cuando se debían disimular y disculpar sus desgracias: este ejército, al que sólo ha faltado para vencer buena dirección; que ha dado pruebas de sufrimiento y de valor; al que hacen más justicia los mismos enemigos que los nacionales: es objeto de mofa e insulto, y habiendo sido el instrumento de que todos los partidos se han servido para ejecutar sus miras, todos se empeñan en degradarlo y deprimirlo. Sus servicios están olvidados; el de haber hecho la independencia se le niega; los pocos jefes que quedan que tomaron parte en ella desde Iguala, mendigan un triste prorrateo para mantener su miseria; tiénese por ignominia vestir el uniforme, y como si una nación pudiera existir sin medios de defensa, se teme organizarlos, quedando la república expuesta a ser fácil presa, no ya de los ejércitos de una nación enemiga, sino de los aventureros que quieran invadirla.[781]

Todos los esfuerzos que se han hecho para formar una marina militar, han sido infructuosos, careciendo el país de una marina mercante, elemento necesario para la existencia de aquella. Se ha suplido con oficiales y marinería extranjera, habiéndose formado durante la presidencia de Victoria con los buques comprados en Inglaterra y otros traídos de los Estados Unidos, una escuadrilla que causó bastante daño al comercio español de la Habana: pero muerto en un combate el comodoro norteamericano Porter que la mandaba, y perdido el bergantín *Guerrero* que este jefe montaba, cesaron las operaciones marítimas y la escuadra se fue inutilizando, hasta que se apoderaron los franceses en 1858 de los buques viejos que quedaban. El general Santa Ana quiso restablecerla en 1843, para lo que se crearon multitud de oficiales y empleados inútiles y gravosos que ganaban los sueldos, no en los buques y departamentos marítimos, sino en Méjico en las oficinas del tabaco: entonces también se compraron en Inglaterra los dos vapores *Guadalupe* y *Moctezuma*, que se vendieron al comenzar la guerra con los Estados Unidos, para evitar que cayesen en poder de estos, y ahora se reduce la que existe a un vapor y algunos buques pequeños guarda-costas, desti nados a impedir el contrabando.[782]

Al ver en tan pocos años esta pérdida inmensa de territorio; esta ruina de la hacienda, dejando tras de sí una deuda gravosísima; este aniquilamiento de un ejército florido y valiente, sin que hayan quedado medios de defensa; y sobre todo, esta completa extinción del espíritu público, que ha hecho desaparecer toda idea de carácter nacional: no hallando en Méjico mejicanos, y contemplando a una nación que ha llegado de la infancia a la decrepitud, sin haber disfrutado más que un vislumbre de la lozanía de la edad juvenil ni dado otras señales de vida que violentas convulsiones, parece que habría razón para reconocer con el gran Bolívar, que la independencia se ha comprado a costa de todos los bienes que la América española disfrutaba,[783] y para dar a la Historia de aquella el mismo título que el venerable obispo Casas dio a su Historia general de

Indias: *Historia de la destruicion de las Indias*, pues lo que ha pasado en Méjico, se ha repetido con muy ligeras y temporales excepciones en todo lo que fueron posesiones españolas, sintiéndose en Méjico los efectos del desorden de una manera más doloroso, por tener un vecino poderoso que ha contribuido a causarlos y ha sabido aprovecharse de ellos. Estos funestos resultados han dado motivo para discutir, si la independencia ha sido un bien o un mal y si debió o no promoverse.[784] La cuestión es ociosa después de consumado el hecho, tanto más, que nunca estos grandes sucesos son en las naciones resultado de cálculos de prudencia, sino efecto de casualidades o combinaciones que están fuera de la previsión humana, y el curso de las cosas ha sido tal, que si Méjico no hubiera hecho su independencia en 1821, la habría hecho, poco después, obligado por las medidas mismas que el gobierno español hubiera tomado para impedirla, y todavía más por la guerra de sucesión, que ha hecho incierto en la metrópoli quien había de ocupar el trono, hasta que la suerte de las armas lo ha decidido. Por otra parte, la prosperidad de que gozaba la Nueva España había comenzado a turbarse, aun antes de la irrupción francesa en la antigua, por la ocupación de los bienes eclesiásticos aplicados al fondo de consolidación de vales reales, lo que causando la ruina de los propietarios, había despertado ya en ellos los deseos de la emancipación, y esa misma prosperidad demuestra, que era posible formar una nación independiente; mas para no alterar el curso de ella, hubiera sido necesario aprovechar todos los elementos que la habían producido, y como según hemos dicho en otra parte, todo estaba organizado en los diversos virreinatos y capitanías generales de América, de suerte que para que fuesen monarquías independientes no fallaba más que el monarca, habría sido muy fácil completar el sistema político, poniendo lo único que le hacía falta.

La independencia, pues, no sólo era posible, pero ni aun prematura hubiera parecido, si no lo hubieran sido mucho las novedades que con ella han querido introducirse, dado caso que ellas sean posibles en ningún periodo de la existencia de las naciones, que no se han formado con el género de instituciones que se ha pretendido establecer. En esto ha consistido todo el mal, y esa misma falta de hombres para el gobierno del Estado, que se echa de ver en todo cuanto ha acaecido desde la formación de la junta gubernativa provisional que tomó el título de soberana, no habría parecido tan notable, si esos mismos hombres que tan incapaces se manifestaron en el nuevo sistema, no hubieran hecho otra cosa que seguir en el orden de cosas a que estaban acostumbrados, y mucho más habiendo podido entonces permanecer en el país el arzobispo Fonte, el regente de la audiencia Bataller, y otros envejecidos en los negocios y cuya prudencia hubiera sido tan útil para plantear el gobierno.

En medio de un trastorno tan completo de todos los cementos de la sociedad, lo único que ha permanecido inmutable es la iglesia, y esto es debido a que ni el congreso ni el gobierno han podido poner mano en su administración ni en la elección de sus ministros, habiendo resistido los obispos con admirable energía el ejercicio del patronato. Había sido este el objeto de las instancias del gobierno desde la regencia, dando por supuesto que todos los gobiernos católicos tienen este derecho, sin necesidad de concordato o declaración pontificia. La junta de diocesanos convocada por Iturbide, declaró haber cesado aquel, proponiendo el modo de proveer por los ordinarios los beneficios vacantes,[785] y las cosas continuaron sin alteración hasta que habiendo quedado sin obispos todas las iglesias, el general Guerrero, en ejercicio de las facultades extraordinarias mandó,[786] que los cabildos eclesiásticos propusiesen cierto número de individuos, de entre los cuales, después de manifestar su aceptación los gobernadores de los Estados respectivos, cuyas capitales estuviesen en las diócesis, el gobierno supremo propusiese a su Santidad uno que de “Motu propio” fuese nombrado obispo. Aunque las propuestas se hicieron por los cabildos, no fueron las cosas más adelante por la variación del gobierno, mas el general Bustamante, bajo los mismos principios y autorizado por el congreso,[787] proveyó todos los obispados vacantes; los cabildos, en virtud de otro decreto del congreso,[788] hicieron canónicamente elección de los capitulares que fallaban, y los curas se nombraron por los obispos y en su defecto por los cabildos, ejerciendo la exclusiva en las listas de los que se habían presentado al concurso, los gobernadores de los Estados.[789] Este orden se ha seguido después, y a él se debe que las elecciones hayan recaído en las personas más dignas, siendo el mismo, reducido a sistema regular y estable, el que la silla apostólica debe sostener y el que

todos los que se interesan en el bien de la religión deben procurar que continúe, impidiendo toda acción directa del congreso y del gobierno sobre las cosas eclesiásticas a título de patronato.

Pudo éste ser útil, cuando los príncipes verdaderamente cristianos, dispensaban a la iglesia una protección de que tenía necesidad, y ejercían las facultades que él les daba por las fundaciones que habían hecho y bienes con que las habían dotado: pero a fuerza de ensanchar los límites de esta protección, vino a ser una verdadera opresión, y cuando menos, poniendo al clero bajo la dependencia del gobierno civil, lo hizo adulador de este, atrayendo a las capitales, como sucedía en Madrid, una turba de pretendientes de canonjías y prebendas, que no siempre eran el premio del mérito y la virtud, y solían ser ocasión de que los agraciados fuesen a difundir en las provincias los vicios y la disolución de la corte, no debiendo olvidarse que un duque de Orleans, regente de Francia tan funestamente famoso por la disolución de sus costumbres, elevó al episcopado al abate Dubois, digno ministro de tal gobernante. Lo mismo debe decirse en cuanto al derecho de retención de las bulas y rescritos pontificios, que si usado templadamente y con miras tan religiosas como políticas, es necesario para la conservación de los reinos y repúblicas; puede venir a ser pernicioso para la religión, cuando guiados los gobiernos por otros principios, hagan de él un arbitrio para i mpedir lo que sea verdaderamente conveniente a esta. Estos peligros son mayores en gobiernos que deben su origen a la casualidad o a las intrigas de las elecciones periódicas, las cuales pueden elevar a la autoridad suprema de la nación o de los Estados, y aun es por desgracia muy probable que así suceda frecuentemente, a hombres absolutamente impíos, que consideran la religión como una preocupación que es menester tolerar mientras se puede destruir, o de tal manera indiferentes a ella, que sólo atenderán en la provisión de las mitras y beneficios a sus aficiones o a los intereses de su partido, nombrando para ellos como se nombra para los empleos de las aduanas marítimas, y así habría resultado que si se hubiese procedido en virtud del patronato cuando los yorquinos estaban apoderados del gobierno, las mitras se habrían dado a los eclesiásticos que eran venerables de las logias,[790] y los curatos a los más malos del clero de cada diócesis. Mas así como conviene que los cabildos intervengan en la provisión de las mitras, es también necesario reglamentar esta intervención de manera que las elecciones no recaigan siempre en capitulares de estos cuerpos, sino que se atienda a los demás individuos del clero, como se hizo en la provisión de las seis mitras que estaban vacantes en el año de 1850, para las cuales el general Bustamante propuso dos eclesiásticos de la clase de canónigos, dos de la de párrocos, y dos de las órdenes regulares, siendo muy conveniente se renovasen las prudentes regulaciones que las leyes de Indias habían prescrito, para que se tuviese presente el mérito, ciencia y virtud de los que habían de ser agraciados, y se restableciese la escala que el gobierno español observaba, tanto en la iglesia como en la magistratura, según la cual se iba ascendiendo desde las iglesias y tribunales de menor importancia, hasta las más altas dignidades del foro y del altar, recayendo por consecuencia éstas en hombres llenos de saber y de experien cia y acostumbrados al manejo de los negocios, cuyo conocimiento no se adquiere más que por la práctica de estos.

Los inconvenientes que resultan del uso del patronato y del derecho ilimitado de la retención de las bulas, serán cada vez mayores por los principios en que se va formando la juventud que ha de ocupar con el tiempo todas las plazas del Estado. Hemos hecho notar antes, que en el plan de estudios que se formó y rige, se había tenido especial cuidado de excluir toda influencia del clero en la enseñanza pública. Puede decirse que en España y sus posesiones, no había plan alguno de estudios que tuviese un grande objeto moral por base, y cuyas partes estuviesen de tal manera relacionadas entre sí, que formasen un todo sistemático y uniforme, desde la extinción de los jesuitas. Habíanlo formado con el trabajo y meditación de muchos años, seis jesuitas de la mayor capacidad, dándosele la última mano en la quinta congregación general celebrada en el año de 1590, mejorándolo y aumentándolo todavía en la séptima, y se publicó y mandó observar en todos los colegios de la Compañía en 1616. Con la expulsión de los religiosos de aquella orden, cesó en Nueva España la enseñanza que ellos daban en las diversas poblaciones en que tenían establecidos colegios, o se continuó de una manera muy imperfecta, limitando la instrucción a ciertas profesiones, pero sin seguir el conjunto que formaba el sistema general de aquellos. La base de este consistía en la

religión y la moral que reconoce a esta por origen, y establecido este principio, sobre él recaía la enseñanza de las ciencias y de la literatura.[791]

La convención francesa formó un plan, del que han dimanado todos los que en diversas naciones se han establecido por imitación, al que las Cortes de España dieron en el suyo extraordinaria e impracticable extensión, [792] y que es también el origen del de la república mejicana; y así como el de los jesuitas tenía por objeto esencial formar ante todo hombres religiosos, y al mismo tiempo literatos y sabios, en el de la convención no se pensó más que en formar abogados, médicos y naturalistas, sin que la instrucción propia de estas profesiones se apoyase en el fundamento de la religión, sino más bien excluyéndolo completamente, de donde nació por consecuencia la exclusión del clero de toda intervención en la instrucción de la juventud, y como el carácter del siglo es la superficialidad, se multiplicaron los objetos de la enseñanza, sin profundizar bastante ninguno. Restablecidos en muchos países d e Europa y de América los jesuitas, trataron de acomodar su plan de estudios, a los adelantos que todas las ciencias habían tenido, y hechas en él las reformas necesarias por hombres de gran saber de todas las naciones, reunidos en Roma con este objeto, se circuló por el general actual el P. Juan Roothaan a los provinciales de todas las provincias de la orden en 25 de Julio de 1832, con una carta en que explicando los mo tivos por que no se habían admitido todas las novedades introducidas en la enseñanza desde la extinción de la Compañía, dice: “Esta tan grande variedad de muchas cosas y ciencias, que los niños más que beberlas, no hacen más que tocarlas con el borde de los labios, no produce otro efecto que hacerles creer que saben mucho, aumentando la muchedumbre de semi-sabios, con daño de las ciencias y más especialmente de la república, sin que nada sepan bien y sólidamente.” Ex omnibus aliquid; in tolo nihil. “Un poco de todo y nada en substancia.”

Ademas de este defecto esencial del plan de estudios mejicano, que le es común con los formados en diversas partes de Europa, adolece en su práctica de otros que son inherentes al sistema político, y a las ideas dominantes. Se han ido formando colegios en diversos Estados, sin consideración alguna a su conveniente distribución y sin contar con hombres capaces de enseñar: de donde resulta que una cosa que debía ser tan útil y provechosa, viene a ser indiferente y acaso perjudicial por la falta de plan y de profesores bastante instruidos, y como si la primera necesidad de la república fuese aumentar el número de los abogados, carrera que de suyo atrae bastante por ser la clase que más ha ganado en la revolución y que encuentra más fácil colocación en los congresos, tribunales y juzgados de los mismos Estados, esta es la instrucción que se da de preferencia en esos nuevos colegios, cuando por el contrario, era menester inclinar a la juventud mejicana a las artes y a la agricultura, para las cuales no se ha formado ningún establecimiento, pues aunque en 1831 el ministro de relaciones trató de plantear una escuela de artes en Méjico, para lo que se asignaron fondos al ayuntamiento, y él mismo en 1845 siendo director de industria, tenía mucho adelantado para la formación de una escuela teórica y práctica de agricultura, para lo que estaba comprado el edificio en que había de ponerse y una hacienda contigua a él en que ejecutar todas las operaciones del campo,[793] todo cayó con su autor y no han vuelto a promoverse estas ideas, siendo de notar que habiéndose establecido un colegio en Guanajuato, país minero y agricultor, y otro en Toluca, cuya riqueza depende de la labranza, el objeto especial de estos colegios no sean las minas y el cultivo de los campos, el cual apenas comienza a sentir el efecto de los grandes adelantos hechos en Europa, por haber dado a conocer los nuevos instrumentos y el uso de los abonos, algunos agricultores franceses en el valle de San Martín Tezmelucan.

A esta falta de conveniente dirección, debe atribuirse el que no se perciban todos los frutos de los grandes medios empleados en la instrucción pública, pues no hay ningún país, aun de los más ilustrados de Europa, en que la enseñanza gratuita en todos los ramos, se dispense tan abundantemente como en Méjico: más en medio de esto se ve, que haciendo cincuenta años que hay un colegio de Minería sobreabundantemente dotado, es muy difícil encontrar un sujeto capaz de dirigir el trabajo de una mina o las operaciones del beneficio, y es preciso echar mano de algún extranjero, a quien sobre su palabra se le cree que sabe, o de algún comerciante que no tiene nociones algunas del giro, siendo así que no falta ingenio ni aplicación en la juventud, y en la escuela de medicina vemos formarse cada día muy aprovechados discípulos. La primera

instrucción, que debe ser el fundamento de la sucesiva, es objeto de especulaciones particulares: algunas familias mandan sus hijos a los colegios de jesuitas de Inglaterra y de los Estados Unidos, presentando esta circunstancia el raro fenómeno de que los jóvenes mejicanos, para educarse en principios enteramente religiosos, van a aprender a ser católicos en los países protestantes.

La instrucción, aunque superficial y sin abrazar los ramos más importantes para la felicidad pública, ha producido sin embargo, el bien de que se escriba mejor y con un decoro desconocido en los primeros años de la independencia. Todas aquellas inmundas producciones con títulos estrafalarios, que salían de las prensas mejicanas en aquella época, han desaparecido y los periódicos que en su lugar se publican, tienen aun en su forma material otra apariencia, imprimiéndose obras científicas que en aquel tiempo hubiera sido imposible costear, y en los folletines de los mismos salen a luz algunas cosas útiles aunque también otras perniciosas, según las inclinaciones de los editores. Las imprentas han tenido con esto grande aumento, siendo considerable el número de personas ocupadas en ellas, y haciéndose ediciones comparables con las más hermosas de Europa. De aquí ha provenido también el progreso de la litografía, y en vez de las pequeñas y malísimas estampas que antes se gravaban a buril y daban mezquina ocupación a algunos pocos artistas, ahora se publican multitud de retratos, vistas y planos de muy buena ejecución. En las bellas artes, los progresos han sido grandes en la pintura y escultura, por el fomento que se ha dado a la Academia de S. Carlos, y los muchos edificios que se han levantado, han dado ocupación a los arquitectos extranjeros que se han establecido en el país, siendo muchos de ellos de exquisito gusto, aunque no pueda hacerse igual elogio por lo general de la parte de ornato de los templos, en la que más valdría que no se tocase a nada de lo antiguo, pues es muy inferior a ello todo lo moderno que se le va substituyendo.

En medio de tantas causas de atraso, el país ha hecho sin embargo notables progresos, no tanto debidos al impulso del gobierno, sino más bien venciendo los obstáculos que las instituciones y las dificultades políticas les han opuesto. Aunque las compañías extranjeras de minas no tuviesen resultado ventajoso para ellas mismas, este ramo ha progresado extraordinariamente y los tesoros sacados de Veta grande, el Fresnillo, Rayas, y ahora del mineral de Ntra. Señora de la Luz en Guanajuato, lo han elevado a un grado de prosperidad igual o superior al que antes tuvo, siendo las sumas acuñadas anualmente poco inferiores a las que se acuñaban antes de la insurrección,[794] debiendo esperarse todavía mayores aumentos por la abundancia del azogue, debida a las grandes cantidades de este ingrediente, indispensable para la amalgamación, que vienen de Californias, con las cuales el precio se ha reducido a menos de la mitad que el que tenía cuando las minas de Méjico estaban reducidas a proveerse solamente de las del Almadén en España, y estas se arrendaban a particulares, comprándolo ahora los mineros casi al mismo precio que se les daba por el gobierno español antes de la independencia. La agricultura ha vuelto al estado más próspero que tuvo en aquella época, y sus frutos se venden a precios mayores que los que habían tenido muchos años ha. Se han formado grandes establecimientos industriales, en los cuales se fabrican efectos muy superiores a los que hasta ahora se habían hecho, y los progresos habrían sido mayores, si no se hubiese prohibido la entrada de algodones en rama. El bienestar se manifiesta en todos los que no dependen para vivir de los sueldos del gobierno general: los artesanos encuentran en qué trabajar y en los campos falta gente para todas las operaciones de la agricultura: la baratura de todos los efectos necesarios para el vestido, hace que la gente del pueblo ande no sólo cubierta, sino adornada con lujo: en la capital y otras ciudades principales sobran concurrentes para todas las diversiones, sosteniéndose en la primera varios teatros y dos plazas de toros, cuando antes no había más que una. Todo esto no es precisamente efecto de la independencia, pues podía haberlo habido sin ella, y así como no ha procedido de esta la pérdida de territorio y otras adversidades, tampoco se le deben atribuir bienes que proceden del progreso general de las cosas en el mundo civilizado, de que Méjico habría participado en mayor grado con quietud y un buen gobierno, o de casualidades independientes de las cosas políticas, como las bonanzas de las minas y la abundancia de las cosechas.[795]

Así como la deuda exterior causa el gran mal de una salida continua de dinero sin ningún género de compensación, los préstamos hechos con negocios sobre las aduanas,

o recibiendo en pago las salinas y demás fincas nacionales y las del clero, no obstante haber sido tan ruinosos para el erario, han producido el bien de crear varias grandes fortunas y algunas medianas, que unidas a las que han salido de las minas y a las que se han formado por los que han aprovechado de los abusos o debilidades de los gobiernos, han quedado radicadas en el país, y han hecho subir considerablemente el precio de las propiedades rústicas, contribuyendo a hermosear algunas ciudades, especialmente Méjico y Guanajuato, con suntuosos edificios, habiéndose construido también algunos públicos de gran costo, como el teatro de Santa Ana en Méjico, y en Veracruz la aduana y almacenes. Esta acumulación de caudales, la perfección a que han llegado varias artes y la ocasión que presentan las modistas, sastres y cocineros franceses, ha introducido por otra parte un lujo tan excesivo, que con el juego y la disolución, ha arruinado algunos caudales, especialmente de los enriquecidos por las minas, antes de acabarse de formar, y es motivo de frecuentes quiebras en el comercio. No hay ciudad ninguna en Europa y los Estados Unidos, en que proporcionalmente a la población, haya tanto número de coches particulares como en Méjico, y el de los de alquiler en puestos o sitios públicos, es tres veces mayor que el que había antes de la independencia.

La sociedad ha participado de las vicisitudes de la política y del estado de las fortunas de los particulares. En el primer periodo que siguió a la independencia y sobre todo, después de la caída de Iturbide, la sociedad era enteramente política: algunas señoras adictas a la insurrección, reunían en sus tertulias a los que habían seguido aquel partido, mientras que los principales de los escoceses concurrían a la de una dama, que por su juventud, hermosura y talento, representaba entre ellos el papel de Madama Rolland entre los girondinos en la revolución francesa, y participó también de las desgracias del partido que siguió. El triste resultado de la revolución de Tulancingo, disolvió las concurrencias públicas de los escoceses así como hizo cesar sus logias, y la salida del ministro de los Estados Unidos Ponisett en 1829, llamado por su gobierno, privó a los yorquinos de la única persona que con su trato y modales de caballero francés, les daba cierto lustre en sus tertulias y bailes. Cesaron con esto las concurrencias que tenían cierta relación con los partidos políticos, ocupando su lugar las de mera cortesía, y prevaleciendo en estas el ceremonial inglés, a la franqueza a veces algo desaliñada de una mesa española, han sucedido los convites con toda la seriedad de un negocio de Estado, y estos reducidos a pocas casas y personas; porque demarcando la línea de separación entre las familias, la demasiada desigualdad de las fortunas, no son muchas las que pueden entrar en competencia con la clase opulenta sin riesgo de arruinarse, haciendo esfuerzos de lujo superiores a sus medios, si no quieren ponerse en una inferioridad ridícula. La sociedad amistosa, la que hace más agradable el comercio de la vida, sin llegar todavía a ser intimidad, casi no existe, y el extranjero que no ha llegado a ser recibido en la confianza doméstica de algunas familias, no halla que hacer para pasar el tiempo, si no es pasear a caballo o perderlo en algún café, si es bastante recatado para no buscar otro género de distracciones.

El efecto de las ideas que han ido prevaleciendo desde el siglo pasado, ha sido destruir toda desigualdad heráldica o administrativa. Cuando las distinciones nobiliarias o las que procedían de los empleos públicos eran tenidas en mucho, un nombre ilustre, una cruz al pecho, una toga, una canonjía, una divisa de coronel y aun de capitán con una moderada fortuna o mediano sueldo, daban lugar a los que las poseían, entre las más distinguidas clases del Estado; por esto se afanaban los hombres por adquirirlas con grandes servicios, expo niendo su vida en la campaña, o por el medio más fácil de las pretensiones palaciegas y a costa de dinero, pues todavía en Méjico, cuando todo lo demás había desaparecido, conservando solo el ejército cierto brillo, se compraron algunos grados en él, mientras hubo facultades extraordinarias para concederlos, aunque fueron luego anulados por un decreto del congreso. La sociedad era también, a lo menos en la América española, mucho menos dispendiosa. Los hombres más acaudalados, se distinguían poco en su trato doméstico, especialmente los españoles, de los de mediana fortuna, y de aquí venía que con un género de vida frugal, reuniesen grandes caudales, con los que en una ocasión de honor, servían al soberano teniéndoseles por mérito para obtener aquellas mismas condecoraciones que tanto se apreciaban, o en último resultado se invertían en esas fundaciones piadosas, de las cuales muchas se conservan y con ellas la memoria de los que supieron hacer de sus caudales un uso tan noble.

Todo esto cayó a esfuerzos de la filosofía irreligiosa y anti social del siglo 18: no quedó ya otra distinción que el dinero; buscarlo es el único fin de los esfuerzos de todos; ganarlo por cualesquiera medios se tiene por lícito, y como no se invierte en las distinciones que antes se compraban, cuando no se merecían por otros títulos; como nadie se cree obligado a servir a su país con su fortuna, pues cuando un gobierno sin prestigio necesita en las mayores angustias de la nación auxilios pecuniarios, no encuentra más que corazones endurecidos y bolsillos cerrados, que solo se abren con condiciones tanto más duras cuanto más urgente es la necesidad; cuando hombres como Basoco y Yermo, como Meave y Aldaco, serían tenidos por unos insensatos,[796] no quedando otra inversión posible a las grandes fortunas más que los goces materiales, obtener estos es todo el objeto de la ambición. Por esto son infieles los empleados, por esto se cometen abusos en la administración de los negocios públicos, y por esto no tienen estabilidad alguna los gobiernos. La base que se ha querido dar a estos con el nombre de sistema representativo, ha sido el interés individual, que por beneficio propio se supone hará esfuerzo para establecer y conservar el mejor orden posible, de cuyo principio se quiere sacar la consecuencia, que todos estos hombres armados formando la guardia nacional, que el marqués de Lafayelte llamaba la opinión armada de la nación, habrán de sostener unas instituciones que protegen su bienestar. Pero no se ha reflexionado, que siendo el principio fundamental de la sociedad moderna el egoísmo, este no puede ser base de ninguna institución política; que hombres que sólo aspiran a gozar conforme a las doctrinas de la filosofía de Epicuro, no pueden comprometer su opinión en las deliberaciones de una asamblea, porque esto puede menoscabar sus goces, ni aventurar su v ida en los peligros del servicio militar; que una y otra cosa suponen trabajo, esfuerzo de espíritu, abandono de sus comodidades, y estas comodidades son el único blanco de sus deseos; que por consiguiente esa sociedad debe caer, y caer tanto más prontamente, cuanto que otros muchos que pretenden disfrutar los mismos goces, y no pueden o no quieren aspirar a obtenerlos por medio de un trabajo honrado, los buscan por medio de las revoluciones, que son tanto más fáciles de hacer, cuanto que se ha privado a los gobiernos de toda consideración y respeto, y se han destruido todas las instituciones que debían sostenerlos y consolidarlos, mientras que la clase acomodada, indiferente a todo lo que no llega a sus intereses personales, sólo despierta al estruendo de una revolución que la amenaza con una ruina inmediata, y entonces para salvarse del naufragio, se echa, como ha sucedido en Francia, en brazos del primero que le dice: “Venid acá que yo os protegeré.”

Basta lo dicho para explicar fácilmente el origen de los males sociales de la época presente, y siendo materia de que se han ocupado y ocupan los más célebres escritores de Europa, no debe detenernos por más tiempo, fallándonos examinar el punto más importante de nuestra situación particular, que puede considerarse como el objeto esencial de toda esta obra. *Iter hujus sermonis quod sit, vides: ad respublicas firmandas et ad stabiliendas viris, sanandos populos omnis nostra pergit oratio*. “Échase de ver, decía Cicerón en su admirable tratado de las Leyes[797], cuál es el objeto de este discurso. Todos nuestros esfuerzos se dirigen a afirmar la república, establecer sus fuerzas y remediar los males de los pueblos”: si no puedo lisonjearme de proponer el medio con que se logre curarlos, habré por lo menos manifestado con claridad y verdad en qué consisten, para que otros tengan la gloria de acertar a reformarlos. Y desde luego se viene a los ojos esta cuestión: hemos manifestado que en medio de tantos contrastes, el bienestar en la república mejicana es general; que la riqueza ha aumentado; que las minas y la agricultura prosperan; que las artes de lujo han llegado a un punto antes desconocido; que todo lo que supone abundancia, como carruajes, divers iones, comodidades de toda especie, es mayor en la capital de la república que en otras ciudades de Europa y América, en proporción de su población: ¿cómo es, pues, que habiendo todos estos elementos de prosperidad, el gobierno carece de recursos para cubrir los gastos de la administración, aun muy reducidos, y para pagar los dividendos de la deuda extranjera? ¿Cómo no hay los medios de defensa necesarios para la seguridad de este mismo país? Por qué la existencia de esta nación es tan incierta?

A estas y otras muchas preguntas de igual naturaleza que pudieran hacerse, se puede contestar clara y demostrativamente, con un ejemplo tomado de lo que pasa a la vista de todos lo s habitantes de la capital de la república, que todos palpan y experimentan

por sí mismos, aunque acaso pocos llegan a conocer todo lo que él significa. Hemos dicho que la ciudad de Méjico se ha engrandecido y hermoseado con magníficas casas, en cuyos almacenes se ostentan las alhajas más costosas y todos los artículos del lujo más refinado: ¡pues las calles en que están construidos estos suntuosos palacios, en que brillan tantos diamantes y sederías, tienen un empedrado en que apenas pueden rodar los soberbios carruajes con hermosos caballos que por ellas transitan, y muchas son depósitos de inmundicias que forman el más chocante y triste contraste con la hermosura de las casas que en ellas hay! Estas casas y estas calles presentan en compendio el estado de la república: todo lo que ha podido ser obra de la naturaleza y de los esfuerzos de los particulares ha adelantado; todo aquello en que debía conocerse la mano de la autoridad pública ha decaído: los elementos de la prosperidad de la nación existen, y la nación como cuerpo social está en la miseria. La consecuencia que de estos antecedentes incontestables se deduce, y que tiene todo el rigor de una demostración matemática, es esta: *las instituciones políticas de esta nación no son las que requiere para su prosperidad*: es, pues, indispensable reformarlas, y esta reforma es urgente y debe ser el asunto más importante para todo buen ciudadano.

Se pudiera replicar que si el país progresa en el estado actual de cosas, no se ve por qué haya de ser tan necesario reformarlo, y que si Méjico es una nación de tal manera anómala que no necesita de gobierno, puede dejarse sin daño alguno todo como está, así como en la capital se sigue andando por entre edificios magníficos sobre empedrados intransitables, sin otro inconveniente que mucha incomodidad. Si las cosas fuesen tales como se presentan en este argumento, podría en efecto dejarse todo en tal estado, que es el falso y funesto plan que el gobierno ha seguido desde la paz de Guadalupe, al cual se debe que hayamos llegado a tan crítica situación; plan que sólo era practicable, mientras durasen los fondos de la indemnización americana, pero que cayó y debía necesariamente caer, cuando aquellos llegaron a agotarse, pues siguiendo los principios que desde aquella época se adoptaron, cómodos y provechosos para los que han ejercido el poder, pero ruinosos para la nación, era imposible crear recursos seguros y suficientes para cuando aquellos faltasen. Además, el camino que conviene seguir debe ser diverso, tratándose de cosas que son en realidad muy diferentes, pues no se habla de males pequeños y tolerables, sino de los puntos más esenciales para la existencia de una nación. No puede en efecto existir ésta, sin recursos para pagar sus gastos; los intereses de la deuda exterior no pueden desatenderse, mucho menos después de haber celebrado un convenio con los acreedores que asegura grandes ventajas; es preciso tratar de cancelar esta deuda, que es un cáncer que consume lentamente los recursos de la república, y es indispensable que ésta cuente con una fuerza armada que la defienda y haga respetar.

Estas son condiciones necesarias para toda nación que pretende merecer el nombre de tal, pero en la mejicana hay otras circunstancias todavía más imperiosa s y que le son peculiares. Su territorio ha sido considerablemente cercenado y corre riesgo de ser nuevamente invadido: ésta, para hacer uso aquí de las propias palabras de un documento oficial,[798] "es una cuestión de vida o muerte para la nación, porque no se trata solamente de usurparle su territorio, sino de suplantar en él otra raza, sea exterminando la raza hispano-americana, sea reduciéndola al estado humillante de extranjera en su propia tierra, como han hecho los anglosajones con los criollos que habitaban las Floridas y otros Estados del Sur"; para evitarlo, es menester prevenirse con todo género de medios, "so pena de ser el objeto de las maldiciones de las generaciones futuras, de las demás naciones y de la historia, que acusarán unánimes a la generación presente de la raza mejicana, de indigna de ser nación y de haber aspirado a tan alto título, sin los elementos ni el espíritu público necesarios para merecerlo". Tan grave como es este peligro, no lo es menos y más inmediato el de las invasiones de los bár baros, que con el progreso que han tenido y no tomándose las medidas convenientes para contenerlos en la frontera, llegarán hasta la vista de la capital a talar las casas de campo de los potentados mejicanos: cualquiera clase de invasores, sean empresarios, que como en el siglo XVI vengan por su propia cuenta a especular en el campo de las conquistas, o bárbaros que sólo trate n de saquear y retirarse, pondrán en movimiento los elementos muy peligrosos que el país encierra, y los actuales poseedores verán arrebatar de sus manos sus propiedades después de taladas y devastadas, mientras que los Estados por efecto de estos mismos riesgos, y

acaso creyendo poder así precaverse de ellos, se separarán para atender a su propia defensa o por sus querellas particulares, formando como en Guatemala otras tantas naciones cuantas eran las provincias de la capitanía general, todas débiles, todas sin nombre entre las demás, todas expuestas a ser presa de quien quiera invadirlas. Todo esto es urgente y no puede dejarse a la casualidad de los sucesos; es menester precaverlo y remediarlo con prudencia; es menester que los mejicanos saliendo de su patria, puedan decir con frente erguida el país a que pertenecen, sin temer que este sea un título de ignominia y baldón.

No se crea que las consecuencias de la suerte futura de Méjico, se limiten a sola esta república: ellas comprenden intereses territoriales y comerciales de la más alta importancia para las potencias europeas y la conservación de un principio que la Inglaterra ha tenido tanto empeño en establecer, que todas las demás naciones han adoptado con calor, y a cuya observancia se han ligado con los más solemnes tratados, que es la extinción de la esclavitud. La existencia de Méjico como nación independiente, bajo un pie respetable, es lo único que puede asegurar a España la conservación de la isla de Cuba y Puerto Rico, a la Inglaterra la de la Jamaica y demás Antillas, y lo que es más, lo que afianza a esta última sus posesiones, su influjo y su poder en la India, hacia donde dirigirán sus provectos los que siendo dueños de toda la extensión de costas del Pacífico desde Californias basta Tehuantepec y de todo lo demás que quieran ocupar hasta Panamá, tengan una marina numerosa que domine en toda la extensión de mares que separan el continente americano del de la Asia, habiendo practicado una comunicación con el golfo de Méjico por Tehuantepec: y como una gran parte de esas costas y todas las del golfo, se hallan situadas en el clima que repele a las castas blanca y cobriza; los habitantes de los países meridionales de los Estados Unidos, que con esta adición de territorio han de separarse de la Unión u obtener una preponderancia decidida en ella, y que están interesados en la continuación del comercio de esclavos, sabiendo que sin la casta africana todos esos terrenos no pueden nunca poblarse ni hacerse productivos, no es de creer que atiendan a los intereses de la humanidad sobre los pecuniarios, hasta el punto de renunciar al inmenso producto que pueden sacar de unos países que son inútiles sin el auxilio de la esclavitud. Har án, pues, venir esclavos, a pesar de todas las prohibiciones, sujetando además a una servidumbre más o menos rigurosa, a los indios y castas del país que ocupen, los cuales no tienen que esperar de sus futuros dominadores un código de privilegios como el que en su favor hicieron los monarcas españoles, ni la igualdad de derechos que les conceden las leyes mejicanas, y entonces habrán sido perdidos todos esos inmensos desembolsos que la Inglaterra ha hecho para dar libertad a los esclavos en sus colonias, y quedarán burlados todos los tratados con que ha creído impedir para siempre el comercio de negros.

Pero conviniendo en todo esto, muchos hay que desesperan que se pueda hacer nunca una reforma que satisfaga los deseos de los que la miran como necesaria, y que remedie los males de la nación. Todos los caminos, dicen, se han probado, y por ninguno se ha conseguido mejorar de condición: se han concedido varias veces facultades extraordinarias a los que han tenido en sus manos el poder, y sólo han resultado nuevos abusos: los congresos han venido los unos tras de los otros, de una, de dos cámaras, o reunidas las dos en una sola y nada se ha mejorado: la constitución española cedió el lugar a la federal en 1824; se cambió ésta en central en 1836, y se modificó en 1844, y los resultados fueron los mismos; por último, ha venido la segunda edición de la de 1824, y todo ha sido peor; dícese además de algún tiempo a esta parte, que esta nación que antes se nos representaba opulentísima y la más rica del universo, es muy pobre y no puede soportar sus gastos. Mas todo esto lo único que probará será, que no se deberá repetir lo que se ha encontrado ya insuficiente; que será menester abrir nuevos caminos, y en cuanto a la pretendida pobreza de la nación, es menester contestar, que si las ideas de extraordinaria riqueza eran exageradas, no lo son menos las contrarias que ahora se hacen valer, y que como la experiencia ha demostrado, en tiempos en que la administración ha sido bien entendida y pura, las rentas han sobrado para todo lo que puede requerir la situación del país.

Muy lejos, pues, de persuadirme por estas razones que no hay remedio; que la posición es desesperada; me atrevo a pensar todo lo contrario y a creer que el remedio deseado es fácil, con tal que se aplique oportunamente y atendiendo a la naturaleza del mal.

Afortunadamente, no es este tan grande como debiera ser, según los medios que se han empleado para causarlo: la raza española empeñada en destruirse a sí misma, no ha conseguido sublevar contra sí a las que ha estado excitando con declamaciones injustas e imprudentes: la depravación en materias religiosas, no ha pasado todavía de algunos individuos de la clase artesana de la capital y de algunas otras ciudades grandes: el pueblo, tranquilo y moderado nada pide, y content o con que se le dejen sus fiestas y regocijos, con que no se le grave con excesivas contribuciones, no tiene las pretensiones que escritos seductores han inspirado a algunos pueblos de Europa, a quienes se ha excitado a la sedición y para que solo saquen tristes desengaños y vengan a caer bajo un dominio más absoluto que el que sacudieron. Todos esos elementos de los grandes males de l a sociedad moderna, no han echado raíces entre nosotros; los malos periódicos son detestados y no son otra cosa que motivo de escándalo y horror para la población en general: ésta conserva fuerte adhesión a las doctrinas religiosas que recibió de sus antepasados, y este profundo sentimiento religioso que no sólo no se ha debilitado, sino que por el contrario se ha corroborado ilustrándose, es el lazo de unión que queda a los mejicanos cuando todos los demás han sido rotos, y es el único preservativo que los ha librado de todas las calamidades a que han querido precipitarlos los que han intentado quebrantarlo. Existen, pues, todos los medios de hacer a una nación feliz: ¿cómo ha de ser imposible hallar remedio eficaz para los males que la nuestra padece? Tenemos riqueza agrícola, minera y fabril; tenemos un pueblo dócil y bien inclinado; ese pueblo produce excelentes soldados, valientes en la ocasión, sufridores más que ningunos otros de todos los trabajos y privaciones de la campaña; esos soldados son los que tanto se distinguieron en aquellos bizarros cuerpos que con los nombres de Columna de granaderos, Corona, Méjico, Fieles del Potosí y tantos otros, formaron el ejército que militó con gloria bajo las banderas de España, y que bajo las de la independencia ha combatido con valor, cuando ha sido bien dirigido. Veamos pues cuales son los motivos que impiden que nos aprovechemos de todos estos medios de prosperidad; examinemos en la historia de nuestros errores las causas que nos han hecho cometerlos; séanos útil la experiencia de lo pasado, y busquemos con esta luz el camino para conducirnos con mejor acierto en lo venidero, reformando las actuales instituciones, teniendo para esto a la vista lo que en ellas haya bueno y conveniente, y variando todo lo que un periodo de treinta años y tan repetidas revoluciones han hecho reconocer que es impracticable, defectuoso, débil o perjudicial.

Si se ha seguido con cuidado la serie de los acontecimientos referidos en esta segunda parte de nuestra historia, se habrá podido notar, que de los males que la nación mejicana sufre, los unos son efecto del curso general de las cosas y del espíritu del siglo, y estos no son fáciles de remediar con medidas prontas, pues así como el daño se ha causado lentamente, debe remediarse también poco a poco, aprovechando todos los bienes que esos mismos males han traído consigo. Por fortuna, esos males, como hemos dicho ya, no son todavía de gran trascendencia, y más bien los hemos creado nosotros mismos por imitación de lo que sucede en Europa, que porque el país los haya producido. Pueden, pues, remediarse con las medidas oportunas, y conduciéndose con la prudencia necesaria, es todavía posible evitar todos los inconvenientes y sacar todas las ventajas que los sucesos de las otras partes del mundo pueden producir. Otros son efecto de las instituciones, y consisten principalmente en cuanto al poder ejecutivo, en la debilidad de su acción y en la falta de protección efectiva para los ciudadanos contra los abusos de este mismo poder, que por una parte es débil para obrar conforme a la ley, y por otra absoluto para quebrantarla: en cuanto al poder legislativo, en las demasiadas facultades que ejerce y en la defectuosa composición de los cuerpos colegisladores, resultando de una y otra causa que el congreso tal como está constituido, es no sólo inútil sino embarazoso para el orden regular de un gobierno, que pueda llenar las necesidades de la nación; y en cuanto a los Estados, en su demasiado poder y en su desproporcionada desigualdad. Estos males deben remediarse, no solo sin chocar con aquellas inclinaciones manifestadas por el trascurso del tiempo, sino al contrario lisonjeándolas y favoreciéndolas pues de otra suerte la reforma no sería ni popular ni subsistente, no pretendiendo tampoco variar todo lo que existe por un cambio absoluto, que como todos los fuertes sacudimientos, no se hace sin resistencia, sino conservando todo lo que tiene de ventajoso el actual sistema y solamente suprimiendo lo que es perjudicial y nocivo.

De estas inclinaciones que han echado hondas raíces en el espíritu público, una de las más preponderantes y que ha contribuido mucho al origen, restablecimiento y conservación del sistema federal, es la adhesión a las localidades, o lo que se llama provincialismo, la cual reducida a justos y prudentes límites, debe producir el buen resultado, de que se administren con más cuidado los intereses particulares de cada población y de cada Estado, y es a la que se debe que se haya fomentado en ellos la instrucción y que se hayan hecho algunas obras útiles de comodidad y ornato y aun de mera ostentación. Esta afición al lugar en que cada uno nació, está radicado o tiene sus propiedades, se echa de ver en algunos conatos de revolución en que también se distingue el respeto y adhesión a la antigua capital de la nación: así vimos separarse a Colima de Guadalajara en 1825, para depender del gobierno de Méjico como territorio de la federación: esto mismo han solicitado Orizava, Mazatlan, Aguascalientes y otras poblaciones, y es a lo que propenden otras muchas, resultando de aquí, que si se dividiesen ahora los actuales Estados, en tantos cuantos son los departamentos o distritos que los componen, se haría una cosa muy bien recibida por todos estos departamentos, y que por sí sola con las extensas consecuencias que tendría, bastaría para salir de todas las dificultades en que la nación se halla, estableciéndose en ella un orden sencillo, simétrico, uniforme y poco costoso en todas sus partes. Antes de explicar estos puntos, debo decir, que esta no es una novedad, sino el restablecimiento del antiguo sistema de gobierno de la Nueva España, antes que se creasen las intendencias que después vinieron a ser Estados, y que el principio no es de tal manera general, que no deba sufrir excepciones con respecto a aquellos Estados de corta superficie y población, como Chiapas, Nuevo León, Querétaro y Tabasco, que no admiten mayor división, pero que con el hecho de ejecutarla en los de más extensión y número de habitantes, tomando cuando el caso lo pida, alguna parte de los unos para agregarla a otros, vendrían a quedar todos con la igualdad necesaria, como se practicó en Francia, cuando se hizo la división de los antiguos Estados y provincias en departamentos: división que tan benéfica ha sido a aquel país; que han conservado todos los gobiernos que se han sucedido desde la Asamblea nacional, y que está hoy ligada con todo el sistema administrativo de aquella nación.

Las mismas razones que se presentaron y a que tanto peso se dio cuando se estableció la federación, para considerar esta conveniente y aun necesaria, obran en este caso, pues por la demasiada extensión de los Estados, hay en ellos diversos climas y producciones, variedad de costumbres, dificultad y extravío de comunicaciones. Para contraerme a pocos ejemplos, citaré solo los de Méjico y Veracruz: en el primero, la diversidad de climas caliente, templado y frío, da lugar a la producción de los frutos que son propios de los países situados entre los trópicos, de las cereales europeas, y de los licores y alimentos indígenas, lo que ha obligado a establecer un sistema diverso de contribuciones en estas diferentes regiones, pagando las fincas rústicas en los países templados y fríos, contribución directa sobre su valor, y en los paises calientes, contribución directa sobre los frutos que se gradúa que cada finca puede producir, naciendo de aquí también la frecuente contienda en la alternativa de las elecciones, entre los diputados nombrados por estos diversos distritos , que pretenden favorecer cada uno los frutos del suyo, en perjuicio de las producciones de los demás. Para los negocios administrativos y judiciales, así como para las elecciones de diputados y concurrencia de estos al congreso, los vecinos de la ardiente Cuernavaca y del templado Tulancingo, tienen que ocurrir a la helada Toluca, pasando todos por Méjico, el cual situado con su pequeño distrito en el centro del Estado, interrumpe el territorio de este y tiene que depender de las autoridades de él para sus caminos, sus desagües y todas las primeras necesidades de la vida, así como los dueños de las principales fincas del mismo Estado, siendo vecinos de la capital de la república, tienen que ir a Toluca a que se les administre justicia, con perjuicios y gastos que no tendrían que sufrir residiendo los tribunales en la misma capital. La propia desigualdad se nota en la aplicación e inversión de las contribuciones en los diversos distritos que componen los Estados, que la que era motivo de queja en las provincias en tiempo del gobierno de los virreyes. Todo es para Méjico, se decía entonces: todo es para Toluca, dice ahora Cuernavaca, que siendo el más rico departamento del Estado de Méjico, ve llevar los fondos muy considerables con que contribuye, para hermosear la capital de este, mientras el distrito productor carece de comodidades esenciales, y Méjico más desgraciado que todos los demás, no tiene ni administración ni rentas propias y todo cuanto produce es

para la federación, de cuyo erario constituyen las rentas de su distrito uno de los más pingües ramos. En el Estado de Veracruz, lo que hemos visto acontecer en el de Méjico, se repite con más notable contraste: durante largo tiempo no ha podido fijarse cuál debe ser su capital, porque siéndolo Veracruz, los habitantes de la mayor parte del Estado corren riesgo de perecer de las enfermedades peculiares de la costa cuando ocurren a aquella ciudad, no siendo pequeños los inconvenientes que se siguen de que la capital esté en otro lugar, sin que falten otros, nacidos todos de la conformación del terreno, pu es los habitantes de Orizava y Córdova, aunque inmediatos a Jalapa en línea recta, no pueden comunicarse con esta última ciudad, sino dando una gran vuelta al rededor de la extensa falda del Pico y del cofre de Perote, o teniendo que atravesar por caminos intransitables.

Adóptese la idea que propongo: divídase el Estado de Méjico en cinco Estados, formándolos Méjico con todo el valle, Toluca, Guernavaca, Tulancingo y Tula: hágase lo mismo con el de Veracruz, separando los de Veracruz, Jalapa y Orizava: con este solo hecho cesaron todas las dificultades que hemos tocado ligeramente: cesó la guerra civil que hoy se ha encendido en el segundo de dichos Estados, y si este fuese lugar oportuno para ello, sería muy fácil manifestar, que otro tanto, uno por uno, sucede en todos los demás. Mas si esta ventaja resulta a cada uno de ellos en particular, es mucho mayor todavía la que consigue la nación en general, pues este es el único modo de evitar sin violencia, la desmembración que ha sufrido Guatemala y a que está igualmente expuesta la república mejicana, porque estas fracciones menores, no pueden tener ni los motivos ni las pretensiones que las grandes, y siendo más adecuadas para la prosperidad peculiar de cada una de ellas, en manera alguna son peligrosas para la generalidad de la república.

Pero se me dirá, que siendo uno de los inconvenientes graves de la federación el costo excesivo de este género de gobierno, este inconveniente crecerá en proporción del aumento que va a tener el número de los Estados; mas a esto respondo, que precisamente una de las ventajas que tendrá el sistema que propongo, va a ser la economía. Todos esos grandes gastos de gobernadores, vice, consejeros, ministros: todo esto debe cesar, pues para los gobiernos de las fracciones en que aquellos habrían de separarse, bastan los sueldos que ahora perciben los prefectos con algún corto aumento para gastos de sus secretarías, a la manera que se hace en los territorios, con los cuales guardarían mucha semejanza estos Estados, círculos, cantones, o como quisiera llamárseles, cuyos gobiernos deberían tener una forma enteramente igual, y como que las leyes de hacienda y la administración de justicia es indispensable que sean uniformes, los congresos, legislaturas o juntas de estos distritos, no habiendo de ocuparse más que de lo relativo a la administración interior y peculiar de cada uno de ellos, necesitarían tener pocas sesiones y podrían componerse de los vecinos acomodados que concurrirían a su capital, sin remuneración alguna como lo hacen ahora para las elecciones, o con una ligera gratificación por cada día de sesiones, como se practica en los Estados Unidos.

Establecido este principio, todas las funciones gubernativas son ya una consecuencia fácil y natural de él. Siendo general el sistema de hacienda, cada Estado ha de administrar la suya conforme a éste, contribuyendo con la parte que se le señale para el erario nacional, y como lo restante ha de quedar en su beneficio y los gastos de administración han de ser moderados, podrán emplearse sumas considerables en obras públicas y en los ramos de fomento, con lo que al mismo tiempo que la nación contará con lo que necesita para cubrir sus atenciones, los adelantos en todas partes serán grandes, debiendo sujetarse a un plan sistemático las obras que redunden en bien común o en el de varios Estados, y todos ellos percibirán los benéficos efectos de un sistema que se dirige al bien universal, propagándose en todos las luces y el bienestar de los habitantes.

El ejército se formará del número de cuerpos o compañías que cada Estado debe levantar, vestir y armar según su población y recursos, bajo el plan adoptado por el gobierno español para los cuerpos provinciales, no debiendo ser menos de sesenta mil hombres el total de fuerzas de la república, pero sin tener sobre las armas más que el número preciso para el servicio en tiempo de paz, desapareciendo las distinciones de

permanentes, activos y cívicos que a veces han degenerado en rivalidades odiosas, asf como también las de cuerpos interiores y guardacostas, pues cada uno será lo que requiera su localidad, volviendo a cobrar lustre y aprecio la carrera de las armas y siendo honroso el título de soldado mejicano.

El congreso se debería componer de una cámara formada por los diputados nombrados uno por cada Estado, estableciendo por una ley las condiciones que deben tener los electores y los diputados, con lo que suprimido un grado en las elecciones, y acaso pidiendo hacerse directas tanto las de diputados como la de presidente de la república, se evitarán las intrigas que hoy hacen ilusorio el derecho electoral,[799] y el congreso ganaría en dignidad lo que perdiese en número de diputados, sin que por esto hubiese de proceder con menor acierto en sus deliberaciones, pues no contribuye a él el número, sino la calidad de los individuos, y hemos visto en algunos Estados, como en el de Méjico, obrar con más tino y decoro veinte diputados, que son los que lo forman, que los ciento del congreso general. En cuanto a otra cámara, si se juzgase necesaria, podría formarse por otro género de elección, con menor número de individuos y estos con otras calidades o condiciones que los diputados.

Las funciones propias del congreso habrían de reducirse a examinar y aprobar las cuentas presentadas anualmente por el gobierno, decretar los gastos de un año para otro y el modo de cubrirlos, declarar la guerra y aprobar los tratados de paz, establecer las bases de los aranceles de las aduanas marítimas, representar sobre los males que se notasen en la nación proponiendo su remedio, y hacer en la constitución las variaciones que el trascurso del tiempo hiciese conocer ser necesarias. Esto es a lo que pueden extenderse las facultades de un congreso y lo único que puede desempeñar con acierto y puntualidad. Por haberse d ado demasiada latitud a estas facultades, quedan desatendidos los ramos principales que son propios del conocimiento de este género de cuerpos y para que en su origen fueron establecidos, y así vemos hace muchos años que no se forman, examinan y aprueban los presupuestos y cuentas de inversión, y que el gobierno gasta todo cuanto quiere, sin pedir siquiera autorización para ello. Estos cuerpos han caído en un grado de ridiculez tal, que es imposible librarlos de él sino dándoles otra forma y atribuciones. Con las que han tenido desde la junta provisional, esto es, desde el principio mismo de la independencia, ningún bien han hecho, ningún mal han escusado: alternativamente sediciosos, apáticos o condescendientes, han dejado dilapidar la hacienda nacional sin haber sabido o podido evitarlo, y como estos mismos males se han sentido en otros países que han adoptado este género de instituciones, ha llegado ya a dudarse, si ellas son susceptibles de reducirse a práctica en los países de la lengua latina, o si están reservadas para los que proceden de origen teutónico.

Estas variaciones en las facultades del poder legislativo, conducen necesariamente a otras en las del ejecutivo. Si este necesita mayor acción, también requiere medios auxiliares para hacer uso con acierto de lasque se le asignen y restricciones eficaces para impedirle abusar de ellas, especialmente en el manejo de caudales y nombramiento de empleados, en que los desaciertos suelen conducir a gravísimas consecuencias. Por desgracia, y es menester confesarlo con tanto sentimiento como franqueza, el desconcierto que se ha experimentado en la administración de los fondos públicos, no ha sido en muchos casos por falta de capacidad, sino de probidad, y en esta parte todo cuanto se solía referir de los pocos virreyes que en el reinado de Carlos IV dejaron triste reputación de su conducta, se queda muy atrás de lo que hemos visto después de la independencia, siendo los mejicanos los que peor han tratado a la patria a quien debieron el ser y a cuyo servicio estaban obligados a consagrarse, la que parece han considerado algunos como país de conquista, o como un real enemigo tomado por asalto, sin que por esto hayan faltado hombres cuya honradez haciéndoles mucho honor, ha puesto de manifiesto que no se carece de ellos cuando se quieren emplear. Pero puesto que las restricciones hasta ahora establecidas, no han podido impedir los abusos, sea por insuficientes o por mal observadas, preciso es buscar el remedio por otro camino. Es menester que, como se ha hecho en la actual república francesa, la responsabilidad recaiga sobre el presidente y no sobre los ministros, los cuales deben ser responsables al presidente, así como este debe serlo a la nación, y para que esta responsabilidad sea efectiva y no impracticable como lo será en la rep ública que

acabamos de citar, es menester establecer el medio de impedir durante el periodo del gobierno de un presidente, el efecto de una providencia ilegal, dejando la calificación y castigo del crimen para un juicio de residencia bien establecido, que debe hacerse cuando haya dejado el ejercicio de la autoridad.

Para que en éste proceda con acierto el que se halla revestido de ella, debe tener consejos en cada departamento del gobierno, sin que estos aumenten los gastos de la administración: una cámara compuesta de cierto número de magistrados de la corte suprema, como las de los consejos de Castilla e Indias en el antiguo gobierno de España, consultará en materias de administración de justicia, y propondrá para los nombramientos en los ramos judicial y eclesiástico: una junta de hacienda, a la manera de la superior establecida por el código de Indias, ilustrará al presidente en los negocios propios de este ramo: otra de generales desempeñará las funciones de consejo de guerra, y se establecerá uno de Estado para todos los asuntos que corresponden a esta clase, formando estos cuerpos reunidos el consejo general de la nación, que podría desempeñar las funciones de segunda cámara, a cuyo conocimiento se someterán todos los negocios graves y las reformas que hayan de hacerse en las leyes, estableciendo estas los casos en que los cuerpos consultivos incurran en responsabilidad por lo que aconsejen al presidente, y aquellos en que este caerá en ella por no conformarse con el parecer de los primeros.

La distribución religiosa y la judicial de la república, deben estar en consonancia con la división civil. Es indispensable erigir algunos más obispados, y estos y los antiguos, deben abrazar cierto número de Estados completos, sin las fracciones que ahora embarazan inútilmente los actos de ambas autoridades. Mas antes de formar nuevas diócesis, es menester asegurar la subsistencia del clero por medios fijos, iguales para todos los labradores e independientes del gobierno: establecer el modo de nombrar para los obispados, prebendas y curatos; arreglar la administración y aplicación de los bienes eclesiásticos y la provisión de las capellanías cuyo patronato ha recaído en las mitras, de lo que debe resultar la dotación de las iglesias, haciendo gratuita en cuanto sea posible la administración de los sacramentos: todo de acuerdo con la Santa Sede, que estará sin duda muy dispuesta a acceder a todo cuanto redunde en beneficio de la religión.

Para la administración de justicia, deberán establecerse los tribunales necesarios, convenientemente distribuidos y situados para la comodidad de los que tengan que ocurrir a ellos, formando los códigos a que aquella debe sujetarse, que hagan conocer a todos los ciudadanos cuales son sus obligaciones y la pena en que incurren fallando a ellas, obra que tantas veces se ha intentado, en que se han gastado sumas considerables, y en que nada se ha adelantado. Todo esto para llegar a su perfección, necesita algún tiempo y las economías que deben resultar de la disminución del número de tribunales, no pueden percibirse inmediatamente, porque no es justo que se desatiendan los derechos de propiedad de los empleos adquiridos por los magistrados actuales, y por otros empleados que se hallan en igual caso.

De esta manera se establecerá un orden de cosas adecuado al estado de la nación, simétrico y uniforme en todas sus partes, económico en sus gastos, conforme con las opiniones y propensiones que se han creado, y los principios de la federación, no sólo se conservarán, “sublato jure nocendi”[800], “quitándole el derecho de hacer daño”, sino que se multiplicarán todos los medios de hacer el bien, generalizándose cuanto puede tener de útil este sistema. La acción del gobierno, sin hacerse casi sentir, será más eficaz no encontrando contradicciones, y la de los congresos y gobiernos de los Estados, reducida a proporcionar el beneficio y adelantos de estos, se verá como el efecto de una autoridad paternal, sin que pueda decaer en opresiva, como ha sucedido actualmente en algunos, lo que la ha hecho aborrecible, excitando el descontento y la revolución. La clase propietaria tomará más parte en los asuntos públicos, por lo mismo que estos tocan de más cerca a sus intereses, y como es condición esencial para el goce perfecto de un bien, la seguridad de gozarlo siempre, se ocupará con empeño en afianzarlo, cuando vea que esto depende de ella misma. Esto hará nacer el espíritu público, ahora enteramente apagado, y restablecerá el carácter nacional que ha desaparecido. Los mejicanos volverán a tener un nombre que conservar, una patria que defender y un

gobierno a quien respetar, no por el temor servil del castigo, sino por los beneficios que dispense, el decoro que adquiera y la consideración que merezca. Para obtener estos títulos, no es preciso que el poder recaiga en hombres de gran capacidad: decoro y probidad es todo lo que se necesita. A estas calidades se debió el acierto con que gobernaron aquellos virreyes, dechado de virtudes, que en el siglo pasado sacaron a la Nueva España del estado de desorden y decadencia a que se hallaba reducida en los últimos reinados de los monarcas de la dinastía austriaca, y no sólo dejaron arreglados todos los ramos de la administración, sino también previnieron las mejoras que podían hacerse en adelante: el duque de Linares, el marqués de Casafuerte, Bucareli, Revilla Gigedo, no tuvieron otro secreto: Apodaca, sin otros medios que estos, restableció la hacienda en circunstancias mucho más difíciles que las presentes: sus principios eran los de la moral cristiana, y cuando servían fielmente a su rey, su lealtad estribaba en la firme persuasión de que de esta manera servían también a Dios. Sobre las mismas máximas se formó aquella clase respetable de empleados, que no aspiraban a otra cosa que a ascender en su carrera cumpliendo con sus obligaciones, y a cuyo celo e inteligencia se debió el arreglo que había en las oficinas: delinquían, es verdad, abusaban a veces, porque eran hombres, pero estos hombres cuando estaban penetrados como el duque de Linares, de que "la residencia más rigurosa, es la que se ha de tomar al virrey en su juicio particular por la Majestad divina", no era posible que cayesen en los excesos a que se precipitan los que no tienen esta convicción.

Sin esta u otra reforma que haga nacer nuevos intereses, que excite vivamente los ánimos, es inútil prometerse ningún grande resultado. El cambio del régimen federal en central, y la vuelta de éste al primero, dejó subsistentes las mismas cosas con diversos nombres, y la única variación que produjo, no ha servido más que para hacer odioso uno y otro sistema. En el federal, los caudales públicos están en manos de los gobiernos de los Estados, que los invierten en pagar a los empleados de estos, dejando en la miseria a los del gobierno general: el cambio de sistema pone los fondos a disposición de éste, lo que hace que siendo pagados los empleados de las oficinas generales, perecen los de los departamentos, y cuando se ha querido atender de alguna manera a todos, agravando el derecho de consumo sobre los efectos extranjeros para crear un fondo especial con aquel objeto, que se llamó del 15 por 100, este fue el motivo o el pretexto de una revolución. Tal cambio no inspira interés alguno, como no lo tiene la repetición de un drama, cuyo desenlace es ya conocido. Las instituciones en su presente estado, han caído en el mayor descrédito, como se ve en la fiesta nacional del 4 de Octubre, destinada a recordar el día en que se publicó y juró la actual constitución, la que se celebra con la mayor frialdad, pareciendo más bien una función fúnebre, que una festividad consagrada a un objeto plausible, no dando ocasión más que a alguna nueva censura de las instituciones mismas, o a algún sarcasmo contra las autoridades establecidas por ellas, y esto mismo sucedería con la del 16 de Septiembre, si no se moviese al pueblo, no a manifestar entusiasmo, sino a concurrir a las diversiones que se le procuran a fuerza de dinero.

"Todo esto, se me contestará, supone ya establecido ese orden de cosas que ha de producir tantos bienes, o por lo menos que haya medios para establecerlo: y ¿cuáles pueden ser estos, cuando las formalidades que prescribe la constitución para hacer reformas en ella son tantas y tan lentas, y cualquiera variación ha de depender de la aprobación de las legislaturas de los Estados? Aun cuando no hubiese esta dificultad, es imposible que un congreso pueda hacer, ni en muchos años, una reforma tan substancial, con los códigos y todas las leyes indispensables para ponerla en práctica." A esto respondo, que no puede dudarse que sujetándose a la letra de la constitución, es imposible hacer reforma alguna en esta, pues que el decretarla depende de los que deben ser los principales objetos de ella, pero tampoco admite duda que no se debe sacrificar la existencia y bienestar de una nación, a las formas a que han querido ligarla los que le dieron esa constitución, presumiendo que se la habían dado tan buena, que era menester impedir toda variación, y además sería cosa absurda seguir el ejemplo de las Cortes de España, que dejaron perder todo el continente de América por observar la constitución a la letra, y después quisieron más que la misma constitución quedase abolida, que hacer alguna variación provechosa en ella. Cuando se pone a las naciones en el estrecho de perecer por observar instituciones que no les convienen, o echar estas por tierra para salvarse por el medio violento de una revolución, toca al congreso y al

gobierno evitar los males que ésta hubiera de causar, y salvar a la nación por alguna medida conducente al objeto esencial de su conservación, como lo han hecho muchas veces con la concesión de facultades extraordinarias, que son evidentemente contrarias a la constitución, y como la reforma de esta no puede ser obra de un congreso, al mismo toca designar el modo de efectuarla.

Es digno de notar que las naciones antiguas, aun cuando tuviesen establecidos congresos, siempre que ocurrió formar un código de leyes o hacer alguna variación en la constitución, se valieron de comisiones especiales para este género de trabajos: así para redactar las leyes de las doce tablas, el senado romano nombró a los decemviros; para reformar la constitución creó dictador a Sila, el cual hizo la reforma de tal manera, que la república hubiera podido existir, si la ambición de Pompevo no hubiera hecho derogar todo lo establecido por aquel, y más tarde el objeto del nombramiento de los triunviros, fue para que constituyesen a la república. De otra manera, trabajos de este género son imposibles de ejecutar, pues un cuerpo numeroso ni puede obrar sobre un plan determinado, ni proceder con la prontitud necesaria, por el tiempo que demandan las deliberaciones, y por esto los congresos son de suyo más a propósito para conservar lo que existe que para crear cosas nuevas, por cuyo motivo una nación en que todo está por hacer, por haberse destruido todo lo que existía, si ha de depender de un congreso ordinario para tener sistema de hacienda, códigos y todas aquellas leyes orgánicas sin las cuales los principios generales contenidos en una constitución no pueden desenvolverse y reducirse a práctica, nunca los tendrá, y no es el menor de los males de este género de sistemas, que no sólo no proporcionan los medios de tener todo lo que es necesario para la felicidad de un pueblo, sino que son un embarazo para que pueda nunca haberlo. La convención francesa para obrar con la terrible energía que lo hizo, cesó de ser congreso y se trasformó en otras tantas dictaduras, cuantas eran las comisiones que de ella dependían, las cuales procedían independientes las unas de las otras, y la organización posterior que Napoleón dio a la Francia y la formación de los códigos que llevan su nombre, fue el resultado de las deliberaciones de su consejo de Estado.

En vista de estos antecedentes, convendría que se nombrase una comisión que no excediese de tres o cinco individuos, encargada de constituir a la nación, la cual se entendería haberla facultado a este efecto, a lo que no se opone el corto número de estos individuos, pues en la ficción del sistema representativo, tanto se puede considerar representada por cinco como por ciento. Esta comisión tendría la facultad de nombrar todas las que creyese necesarias para la organización de cada uno de los ramos, según el plan general que ella propusiese, y todas las autoridades y oficinas de la república estañan obligadas a auxiliar sus trabajos y a franquearle cuantos datos y noticias pudiese necesitar, de suerte que al cabo de un año, cuando más, todo estuviese concluido, sin perjuicio de ir poniendo en ejecución cada parte, según se fuese terminando. Este es el único modo posible de poner en completo y simultáneo arreglo todos los ramos de la administración, mas como en materia tan delicada no es de esperar se acierte en todo desde el principio, y la experiencia a poco andar hace notar inconvenientes que no pudieron preverse antes de poner en práctica un sistema político, al cabo de dos años se debería revisar todo él, teniendo a la vista las observaciones que se hubiesen hecho sobre cada una de sus partes, para enmendar y rectificar lo que se hubiese reconocido necesitarlo, quedando ya después al congreso hacer aquellas variaciones que el curso de los tiempos fuese demandando.

El juntar la facultad de reformar con la de gobernar, como se ha hecho en la república, tiene el grave inconveniente de que la potestad absoluta que lo primero supone, se hace extensiva a lo segundo, y es muy difícil evitar que quien tiene en sus manos la facultad de hacer todo lo que quiere, se reduzca a hacer sólo lo que debe. En circunstancias difíciles, cuando en los países en que el sistema representativo se halla bien establecido, se convoca al congreso para tomar las resoluciones convenientes; entre nosotros por el contrario, el congreso no ha creído poder hacer otra cosa más acertada que disolverse, dejando una autoridad absoluta en manos del presidente. Éste, pasando de golpe de un poder muy restringido al extremo opuesto, pierde de vista el objeto con que aquella amplitud de facultades se le concedió, y cuando ellas han sido para defender a la república de una invasión española, como en 1829, se han empleado en

declarar la nulidad de un testamento otorgado muchos años antes, o en establecer una casa de inválidos y en declarar la libertad de los esclavos, cosas las dos últimas muy buenas, pero que no tenían relación alguna con el objeto de las facultades concedidas al gobierno, el cual, como sucede casi siempre que se pretende legislar por ostentación y no por necesidad, permitiendo por prudentes consideraciones, la continuación de la esclavitud en las colonias de Tejas, declaró libres a los que no necesitaban de esta declaración para serlo, pues lo eran de hecho, e hizo esclavos a los que no lo eran, pues habiendo pisado el territorio de la república, habían adquirido con esto sólo la libertad, según leyes anteriores. El uso de estas facultades fue entonces de corta duración, mas cuando en una época posterior se prolongó por más tiempo y se aplicó a multitud de objetos, especialmente en el ramo de hacienda, la nación no vio otro resultado que el aumento excesivo de la deuda exterior e interior, multitud de negocios gravosos para el erario nacional, la destrucción de algunos establecimientos útiles, la creación de muchedumbre de empleados superfluos, y si bien se levantaron algunos edificios públicos magníficos, fueron construidos con enorme costo, y en lugar de ennoblecer el carácter de los ciudadanos, se fomentó la adulación y el abatimiento, sujetando a las primeras autoridades a indignas humillaciones. La idea de dictadura, que suele tener algunos partidarios, debe pues ser absolutamente excluida de los medios en que puede pensarse para la reforma de la constitución.

Todos los ciudadanos que puedan ser considerados útiles, deben ser llamados a trabajar en esta obra grandiosa. Ella debe fijar su suerte, estableciendo un sistema de gobierno que tendrá la ventaja sobre lo que existe, por lo menos de ser una cosa definida. En la actualidad, es tal la confusión que se ha introducido, que aunque al orden presente de cosas se le llama federación, en realidad no existe cosa alguna a que pueda darse un nombre conocido. Hay elecciones populares, pero estas elecciones a nada conducen, porque en su resultado definitivo los gobernadores de los Estados y el gobierno general a su vez, hacen nombrar a quienes les parece para congresos y ayuntamientos, atropellando hasta la apariencia de libertad: hay congreso, mas éste no hace nada de lo que debería hacer: en vano se le pone a la vista todos los años el estado de la nación en las Memorias de los ministros, que han venido a ser una especie de piezas académicas costosísimas y completamente inútiles, pues nunca se ve que se tomen en consideración, y acaso no son ni leídas por los que debían buscar en ellas la norma de sus operaciones: la responsabilidad es una arma de partido, no un medio legal de contener la arbitrariedad: las disposiciones de los tribunales no se acatan, siendo tan dudosa su jurisdicción, que un pleito ruidoso que hace años se sigue con grandes gastos, no se sabe todavía cual es el tribunal que ha de conocer de él,[801] y la administración de la hacienda pública camina sin presupuestos ni cuentas, al arbitrio del gobierno. Dar el nombre de sistema constitucional a tal desorden, es violentar la significación de las palabras, y gobernar al acaso, dictando providencias aisladas según las circunstancias, no es lo que puede hacer la felicidad de una nación, siendo al mismo tiempo incierto y poco seguro para el gobierno mismo, que no puede contar con un apoyo firme, ni hacerse de un partido en que pueda poner su confianza.

No tengo la presunción de creer que la reforma que he propuesto sea lo mejor, mas el haber manifestado mis ideas, largo tiempo ha meditadas, será acaso motivo para que otros expongan las suyas con mayor acierto, saliendo del camino trillado del centralismo o la federación. Basta que no se desespere de la salvación de la patria, para que se trabaje con empeño en procurarla. Las desgracias que ella ha experimentado, los desaciertos que se han cometido y que ha sido mi deber como historiador presentar sin disfraz en el curso de esta obra, no deben abatir el ánimo ni desalentar las esperanzas de los que aman a su país. Todas las naciones han tenido épocas de abatimiento; todas presentan en su historia sucesos lamentables, facciones, derramamiento de sangre, excesos de toda especie, pero la constancia en la adversidad, la prudencia de los gobiernos y la ilustrada cooperación de los ciudadanos, las han salvado de situaciones que parecían irremediables, y las han elevado después al colmo del poder y de la gloria. En la república mejicana se ha pasado, como lo hemos notado ya, de unas ideas excesivas de riqueza y poder, a un abatimiento igualmente infundado, y porque antes se esperó demasiado, parece que ahora no queda nada que esperar, con lo que cansados los ánimos del espíritu de partido, no sólo no ha sucedido a este el espíritu público, pero no ha quedado ni aun el estímulo de las facciones. Cierto es que se ha perdido mucho,

que algunas de estas pérdidas son irreparables, como la del territorio; pero todo lo demás admite remedio y la economía y la prudencia son las que deben aplicarlo, pudiendo todavía presentarse un porvenir risueño para los mejicanos. Dese principio a promoverlo con la reforma necesaria de las instituciones; la consecuencia será la abundancia de recursos para atender a las necesidades de la nación y la organización de la fuerza armada indispensable para su defensa: de aquí procederá la seguridad en el interior y la consideración que la república ganará en el exterior, y el día que señale el principio de esta nueva época, debería ser la gran festividad nacional, que no recordando ningún origen funesto, uniría a todos los ciudadanos alegres con los beneficios que estén gozando y con la esperanza de los que deben prometerse.

Pero si en vez de hacer los esfuerzos necesarios para lograr este fin, seguimos el camino de ruina en que nos hallamos empeñados, los resultados van a ser los más funestos. En el estado comparativo con que termina este capítulo, puede notarse a un golpe de vista, todo lo que Méjico como nación ha perdido desde que se hizo independiente: más de la mitad de su territorio; una deuda extranjera de 52 millones; la nacional, si no aumentada, subsistente la que en aquella época tenía, aunque debiera estar muy disminuida con los muchos negocios en que se han dado créditos como dinero; las rentas reducidas a la mitad y el ejército a la nada. Esta es la triste convicción que se saca del examen de este documento, en el que todo es positivo como que no presenta más que números, y estos tomados de las Memorias anuales de los ministros, en que no puede haber duda alguna. Esta obra de destrucción comenzada con la misma independencia, recibió un grande impulso en los años de 1827, 28 y 29; se contuvo en los de 1830 y 31, pero volvió a tomar un aumento rapidísimo desde el de 1832: desde aquella época se ha casi doblado la deuda exterior, se han creado más de treinta millones de nueva deuda interior; las rentas que habían llegado a restablecerse sobre el pie en que se hallaban antes de la independencia, han vuelto a decaer; el ejército ha desaparecido y desde entonces y por causas que entonces si no nacieron se aumentaron, se ha efectuado la pérdida de territorio. Síganse desperdiciando los elementos multiplicados de felicidad que la Providencia divina ha querido dispensar a este país privilegiado; sígase abusando del gran bien de la independencia en lugar de considerarlo como base y principio de todos los demás; llámense aventureros armados a los Estados más distantes y de más difícil defensa, para que se hagan dueños de ellos; prodíguense por los Estados ricos los recursos en que abundan, invirtiéndolos en empresas innecesarias; gástense por el gobierno general los pocos con que cuenta en cosas supérfluas, miéntras carece de ellos para las atenciones más indispensables para la defensa de la nación; continúen los escritores adormeciendo a ésta con ficciones lisonjeras, haciéndole desconocer su origen, y presentándole por historia novelas, en que disculpando o disimulando las malas acciones y aun ensalzándolas como buenas, se induce a volverlas a cometer, y privando de la gloria que le corresponde al autor de la independencia y a los que con él cooperaron a hacerla, se atribuye ésta a los que, cualquiera que sea el motivo, no fueron los que la consiguieron; prosígase consagrando este injusto despojo, este acto de ingratitud con una fiesta nacional; considérese como mal ciudadano al que dice la verdad y téngase éste por un crimen que la nación no perdonará jamás, según ha dicho un escritor en estos días; mírense cómo hasta aquí con indiferencia los negocios más importantes del Estado; abandónese su manejo a manos ineptas o infieles: el resultado es seguro, y el cuadro quedará brevemente concluido recibiendo las últimas pinceladas.

Méjico será sin duda un país de prosperidad, porque sus elementos naturales se lo proporcionan, pero no lo será para las razas que ahora lo habitan, y como parece destinado a que los pueblos que se han establecido en él en diversas y remotas épocas, desaparezcan de su superficie dejando apenas memoria de su existencia; así como la nación que construyó los edificios del Palenque y los demás que se admiran en la península de Yucatán, quedó destruida sin que se sepa cual fue ni como desapareció; así como los tultecas perecieron a manos de las tribus bárbaras venidas del Norte, no quedando de ellos más recuerdo que sus pirámides en Cholula y Teotihuacan; y así como por último, los antiguos mejicanos cayeron bajo el poder de los españoles, ganando infinito el país en este cambio de dominio, pero quedando abatidos sus antiguos dueños: así también los actuales habitantes quedarán arruinados y sin obtener siquiera la compasión que aquellos merecieron, se podrá aplicar a la nación mejicana de

nuestros días, lo que un célebre poeta latino dijo de uno de los más famosos personajes de la historia romana: STAT MAGNI NOMINIS UMBRA[802]: “no ha quedado más que la sombra de un nombre en otro tiempo ilustre.”

¡Quiera el Todopoderoso, en cuya mano está la suerte de las naciones, y que por caminos ocultos a nuestros ojos las abate o las ensalza según los designios de su Providencia, dispensará la nuestra la protección con que tantas veces se ha dignado preservarla de los peligros a que ha estado expuesta!

CLÁSICOS DE HISTORIA

http://clasicoshistoria.blogspot.com.es/

157 Enrique Cock, *Anales del año ochenta y cinco*

156 Eutropio, *Breviario de historia romana*

155 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*

154 Flavio Josefo, *Contra Apión. Sobre la antigüedad del pueblo judío*

153 José Cadalso, *Cartas marruecas*

152 Luis Astrana Marín, *Gobernará Lerroux*

151 Francisco López de Gómara, *Hispania victrix (Historia de las Indias y conquista de México)*

150 Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*

149 Zacarías García Villada, *El destino de España en la historia universal*

148 José María Blanco White, *Autobiografía*

147 *Las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en el diario ABC*

146 Juan de Palafox y Mendoza, *De la naturaleza del indio*

145 Muhammad Al-Jusaní, *Historia de los jueces de Córdoba*

144 Jonathan Swift, *Una modesta proposición*

143 *Textos reales persas de Darío I y de sus sucesores*

142 Jo aquín Maurín, *Hacia la segunda revolución y otros textos*

141 Zacarías García Villada, *Metodología y crítica históricas*

140 Enrique Flórez, *De la Crónica de los reyes visigodos*

139 Cayo Salustio Crispo, *La guerra de Yugurta*

138 Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de... la conquista de la Nueva España*

137 *Medio siglo de legislación autoritaria en España (1923-1976)*

136 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los varones ilustres de la ciudad de Roma*

135 *Códigos de Mesopotamia*

134 Josep Pijoan, *Pancatalanismo*

133 Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*

132 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*

131 Braulio de Zaragoza, *Vida de san Millán*

130 Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*

129 Amiano Marcelino, *Historia del Imperio Romano del 350 al 378*

128 Jacques Bénigne Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*

127 Apiano de Alejandría, *Las guerras ibéricas*

126 Pedro Rodríguez Campomanes, *El Periplo de Hannón ilustrado*

125 Voltaire, *La filosofía de la historia*

124 Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*

123 Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de las cosas de España.* Versión de Hinojosa

122 Jerónimo Borao, *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*

121 Fénelon, *Carta a Luis XIV y otros textos políticos*

120 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*

119 Jerónimo de Pasamonte, *Vida y trabajos*

118 Jerónimo Borao, *La imprenta en Zaragoza*

117 Hesíodo, *Teogonía-Los trabajos y los días*

116 Ambrosio de Morales, *Crónica General de España* (3 tomos)

115 Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos del Ateneo*

114 *Crónica de San Juan de la Peña*

113 Cayo Julio César, *La guerra de las Galias*

112 Montesquieu, *El espíritu de las leyes*

111 Catalina de Erauso, *Historia de la monja alférez*

110 Charles Darwin, *El origen del hombre*

109 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*

108 Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del... Diccionario razonado manual*

107 Justo Pérez Pastor, *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores*

106 Hildegarda de Bingen, *Causas y remedios. Libro de medicina compleja.*

105 Charles Darwin, *El origen de las especies*

104 Luitprando de Cremona, *Informe de su embajada a Constantinopla*

103 Paulo Álvaro, *Vida y pasión del glorioso mártir Eulogio*

102 Isidoro de Antillón, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*

101 Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*

100 *Sagrada Biblia* (3 tomos)

99 James George Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*

98 Martín de Braga, *Sobre la corrección de las supersticiones rústicas*

97 Ahmad Ibn-Fath Ibn-Abirrabía, *De la descripción del modo de visitar el templo de Meca*

96 Iósif Stalin y otros, *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la U.R.S.S.*

95 Adolf Hitler, *Mi lucha*

94 Cayo Salustio Crispo, *La conjuración de Catilina*

93 Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*

92 Cayo Cornelio Tácito, *La Germania*

91 John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la paz*

90 Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*

89 Hernán Cortés, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*

88 *Las sagas de los Groenlandeses y de Eirik el Rojo*

87 Cayo Cornelio Tácito, *Historias*

86 Pierre-Joseph Proudhon, *El principio federativo*

85 Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*

84 Andrés Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*

83 Marx y Engels, *Manifiesto del partido comunista*

82 Pomponio Mela, *Corografía*

81 *Crónica de Turpín (Codex Calixtinus, libro IV)*

80 Adolphe Thiers, *Historia de la Revolución Francesa* (3 tomos)

79 Procopio de Cesárea, *Historia secreta*

78 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*

77 Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*

76 Enrich Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana*

75 John de Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo*

74 Egeria, *Itinerario*

73 Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución. Estudios políticos y sociales*

72 Sebastián Fernández de Medrano, *Breve descripción del Mundo*

71 Roque Barcia, *La Federación Española*

70 Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*

69 Ibn Idari Al Marrakusi, *Historias de Al-Ándalus* (de *Al-Bayan al-Mughrib*)

68 Octavio César Augusto, *Hechos del divino Augusto*

67 José de Acosta, *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*

66 Diógenes Laercio, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*

65 Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*

64 Rafael Altamira, *Historia de España y de la civilización española* (2 tomos)

63 Sebastián Miñano, *Diccionario biográfico de la Revolución Francesa y su época*

62 Conde de Romanones, *Notas de una vida (1868-1912)*

61 Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios de Zaragoza*

60 Flavio Josefo, *Las guerras de los judíos*.

59 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591*

58 Cayo Cornelio Tácito, *Anales*

57 Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*

56 Valera, Borrego y Pirala, *Continuación de la Historia de España de Lafuente* (3 tomos)

55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*

54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*

53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*

52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*

51 *Historia Silense, también llamada legionense*

50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*

49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*

48 *Anales Toledanos*

47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*

46 George Borrow, *La Biblia en España*

45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*

44 Charles Fourier, *El falansterio*

43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*

42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*

41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*

40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (3 tomos)

39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*

38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (3 tomos)

37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*

36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*

35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*

34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*

33 Carlos V, *Memorias*

32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*

31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*

30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*

29 Plutarco, *Vidas paralelas*

28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*

27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*

26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*

25 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*

24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*

23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*

22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*

21 *Crónica Cesaraugustana*

20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*

19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*

18 Juan de Biclaro, *Crónica*

17 *Crónica de Sampiro*

16 *Crónica de Alfonso III*

15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*

14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*

13 *Crónica Albeldense*

12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*

11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*

10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*

9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*

8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*

7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*

6 Idacio, *Cronicón*

5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)

4 *Ajbar Machmuâ*

3 *Liber Regum*

2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*

1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)

Index

PARTE SEGUNDA QUE COMPRENDE DESDE EL PLAN PROCLAMADO POR D. AGUSTÍN DE ITURBIDE EN IGUALA, EN 24 DE FEBRERO DE 1821, Y SUCESOS DE ESPAÑA QUE DIERON MOTIVO A SU FORMACIÓN HASTA LA MUERTE DE ESTE JEFE Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA FEDERAL MEJICANA EN 1824.

PRÓLOGO

LIBRO PRIMERO. Desde el restablecimiento de la Constitución en España en principios de 1820, hasta la entrada del ejército trigarante en Méjico y publicación de la acta de independencia en 28 de Septiembre de 1821.

CAPÍTULO I. Restablecimiento de la Constitución en España y sus consecuencias en Méjico.

CAPÍTULO II. Origen y progreso del plan de independencia de D. Agustín de Iturbide.

CAPÍTULO III. Proclamación del plan de Iguala.

CAPÍTULO IV. Distribución de las tropas del Gobierno.— Disposiciones del Virrey.— Sucesos en varias Provincias.

CAPÍTULO V. Sucesos de las provincias de Puebla y Veracruz.

CAPÍTULO VI. Continuación de los sucesos de las provincias del interior.

CAPÍTULO VII. Continuación de la guerra hasta la celebración del Tratado de Córdova.

CAPÍTULO VIII. Sitio de Méjico hasta la salida de la ciudad de las tropas expedicionarias.

CAPÍTULO IX. Terminación de la guerra.

LIBRO SEGUNDO. El Imperio Mejicano, hasta el destronamiento y muerte de Iturbide, principio de la República Federal, y completa anonadación del Plan de Iguala.

CAPÍTULO I. Junta Soberana Provisional Gubernativa.

CAPÍTULO II. Deliberaciones de la Junta Provisional.

CAPÍTULO III. Estado de la nación en todos sus ramos.—Hacienda.

CAPÍTULO IV. Continuación del estado de la nación en todos los ramos.—Ejército.

CAPÍTULO V. Primer Congreso.

CAPÍTULO VI. Deliberaciones de las Cortes de España.

CAPÍTULO VII. Gobierno de Iturbide como emperador.

CAPÍTULO VIII. Continuación del gobierno de Iturbide como emperador.

CAPÍTULO IX. Caída de Iturbide.

CAPÍTULO X. Principio de la República Federal Mexicana.—Muerte de Iturbide.

CAPÍTULO XI. Sucesos posteriores a la muerte de Iturbide hasta la completa anonadación del Plan de Iguala.

CAPÍTULO XII. Estado del país después de la independencia.

Created with Writer2ePub

by Luca Calcinai

1)

Edmund Burke, *Reflexions on the revolution in France*. ↵

2)

Véase en el Apéndice núm. 1, el estado de las tropas embarcadas, según el cual resulta que el número de éstas ascendió a 42.167 hombres de todas armas. Este estado se halla en la Memoria leída en las cortes el día 14 de Julio de 1820, por el ministro de guerra marqués de las Amarillas. ↵

3)

Presas, en la *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto en los dos últimos reinados* que publicó en Burdeos en 1827. en el cap. 13 fol. 101 dice, con referencia a la vindicación del gobier no de Fernando, escrita por Hermosilla y publicada en Madrid por D. León Amarita en 1825, fundada en datos ministrados por el gobierno, que el gasto de estas expediciones excedió de 1.500 millones de reales o 75 millones de pesos, lo que creo exagerado, aunque se hicieron muchos gastos inútiles, como la escuadra comprada en Rusia, que no fue de provecho alguno. ↵

4)

En la citada Memoria del ministro de la guerra, fol. 50 dice, que los oficiales del ejército de Morillo en Venezuela, durante todo el año de 1819, no habían recibido más que la cuarta parte de la paga de un mes, viviendo con sólo la ración de carne: la tropa había subsistido con esta misma ración, dándole además, cuando por las inundaciones de los llanos se retiraba sobre la parte poblada, medio real por equivalente al pan y menestra. ↵

5)

Véase el Apéndice doc. núm. 2. ↵

6)

Véase el Apéndice documento número 3. Cuando en el tomo 4° fol. 408, se habló de la tropa existente en Nueva España al entregar el gobierno Calleja, no se tuvo presente este informe del ministro de la guerra, que confirma lo que allí se dijo. ↵

7)

Para los sucesos de España que se refieren en este y los siguientes capítulos, véanse los *Apuntes histórico-críticos* del marqués de Miraflores, y los documentos que él mismo ha publicado, impresos en Londres en 1834, en tres tomos en folio menor. ↵

8)

El 3 de Febrero de 1815: gaceta de 25 de Julio, tomo 6º núm. 769 fol. 783. ↵

9)

Arcos es un ducado que se dio a la casa de Ponce de León, en cambio del de Cádiz. El célebre D. Rodrigo Ponce de León, que tanto contribuyó a la conquista de Granada en el reinado de los reyes católicos, era marqués de Cádiz y fue el primero que tuvo el título de duque. ↵

10)

En el tomo 5º de Diarios de cortes, sesión de 10 de Septiembre de 1820 fol. 163, se puede ver en el dictamen de la comisión de premios, la relación de todos los movimientos y operaciones de las tropas que hicieron la revolución. ↵

11)

Entonces fue cuando alguno de los que anduvieron en este tumulto, sacó la causa del obispo electo de Michoacán Abad y Queipo y la entregó a éste, en cuyo poder la vio el autor de esta obra, como se dijo en el tomo 4º fol. 480. ↵

12)

Eran directores del tabaco, D. Francisco José Bernal y D. Carlos López. ↵

13)

Llegó después a deán, pero habiendo sido estos ascensos efecto de rigurosa escala, solía decir, que nada le debía a su patria y que el empleo que tenía le había sido conferido por Fernando VII. ↵

14)

Véase el papel publicado en Méjico en 1822, con el título: *Idea general sobre la conducta política de D. Miguel Ramos Arizpe.* ↵

15)

Se lo ha referido al autor de esta obra, el general Santa Ana, que estaba al lado de Dávila cuando esto pasó. ↵

16)

Arechederreta, *Apuntes hist. man.* ↵

17)

Esto y todo lo que sigue, está tomado de loa Apuntes del Dr. Arechederreta, y de las gacetas de aquellos días. ↵

18)

Con la publicación de este bando, terminan los Apuntes históricos del Dr. Arechederreta, quien previendo que todo esto iba a ser principio de una nueva revolución, dejó a otros el cuidado de asentar los hechos que ella produjese, para documentos históricos. ↵

19)

Entonces comenzó la carrera política del autor de esta obra, a quien el virrey Apodaca, que desde el regreso de- sus viajes le había mostrado mucho aprecio, nombró secretario de la junta superior de sanidad, compuesta del mismo virrey, del arzobispo Fonte, del intendente Mazo, de dos individuos de la diputación provincial, y de varios facultativos. ↵

20)

Se imprimió en aquel tiempo, y Bustamante publicó un extracto en el tomo 8° fol. 356. ↵

21)

Idem fol. 360. ↵

22)

Véase la noticia que de estas coniendas se da en el papel citado, que se publicó en Méjico con el título de: *Idea general sobre la conducta de Ramos Arizpe.* ↵

23)

Decreto de las cortes núm. 63, de 26 de Octubre de 1820. Colección de decretos de las cortes, tomo 6.° fol. 255. ↵

24)

Decreto núm. 54, tomo 6.° fol. 229. ↵

25)

Decreto núm. 12, tomo 6.° fol. 48. ↵

26)

Id. núm. 36, tomo 6.° fol. 141. ↵

27)

Así lo dijo el mismo autor de la adición al de esta obra. ↵

28)

Tomo 6.° de dec. Fol. 48; doc. 42. ↵

29)

Orden de aquel día: tomo 6° fol. 159. ↵

30)

Así sucedió en Uceda, población considerable, en la que fue menester emplear la fuerza armada para dar cumplimiento a la ley. ↵

31)

Decreto núm. 37 de las cortes, tomo 6.º fol. 143. ↵

32)

Puedo verse el artículo O-Donojú, en los retratos políticos de la revolución de España publicados por D. Carlos Le Brun en Filadelfia en 1826, aunque escritos con suma mordacidad y parcialidad, la que se nota especialmente en éste. ↵

33)

Véase su comunicación al ministro de la gobernación de la península, de 5 de Julio de 1820, publicada por apéndice a la memoria de Gracia y Justicia. ↵

34)

Entonces fue nombrado el autor de esta historia, diputado por la provincia de Guanajuato. ↵

35)

Véase el tomo 7.º de decretos de Cortes. La baja de derechos de plata y oro, de cuyo beneficio tadavía disfruta la minería, fue propuesta por el autor de esta obra. ↵

36)

Decreto del 29 de Junio de 1821, núm. 67, tomo 7.º, fol. 245. ↵

37)

Idem de ídem, núm. 70, ídem, folio 253. ↵

38)

El único fruto de este matrimonio fue una hija, que se halla casada con el Sr. D. Juan José de Jáuregui, heredero del marquesado del Villar del Águila, gobernador que ha sido del estado de Querétaro, y actual diputado por el mismo en el congreso general. ↵

39)

Me ha comunicado todos estos sucesos el general D. Lino J. Alcorta, oficial que era entonces de Santo Domingo. ↵

40)

Decreto núm. 29, de 18 de Septiembre de 1820, tomo 6.º fol. 114. ↵

41)

Idem núm. 33, de 25 de Septiembre de 1820, tomo 6.º fol. 138. ↵

42)

Idem núm. 24, de 11 de Septiembre, fol. 106. ↵

43)

Esta consulta se imprimió en Méjico después de hecha la independencia, en la imprenta de Benavente. ↵

44)

Tales como *La Chanfaina se quita; Las Zorras de Sansón; Al que le venga el saco que se lo ponga;* etc.; todas estas producciones eran tales, que hoy no se pueden leer sin avergonzarse: algunas sin embargo como *La Chanfaina se quita*, escrita por el Lic. Azcárate, eran de personas capaces de escribir mucho mejor. ↵

45)

Cuando se publicó el tomo 1.º de esta obra, no tenía yo conocimiento del informe del Sr. Odoardo, quien se sirvió mandármelo después, y vi con satisfacción que nuestras ideas estaban de tal manera conformes, que parecía habernos copiado el uno al otro. El Sr. Odoardo, de quien tendré mucha ocasión de hablar en este tomo, es natural de Puerto Príncipe en la isla de Cuba, en donde su padre fue oidor y de allí pasó a ser regente de Guadalajara. D. José Hipólito tiene actualmente el empleo de director del montepío en La Habana. ↵

46)

Esta ha sido constantemente desde entonces la conducta de la clase propietaria y la causa de su anonadamiento y de la ruina del país. ↵

47)

El virrey Apodaca estaba tan persuadido de la certidumbre y proximidad de la revolución, que habiendo estado a despedirnos la noche anterior a nuestra salida para España como diputados, a mediados de Diciembre, el marqués del Apartado y yo que hicimos el viaje juntos, manifestándole nuestro deseo de encontrarlo en buena salud a nuestro regreso, nos interrumpió diciendo: «¡Encontrarme a la vuelta de ustedes! ¿Saben ustedes todo lo que tiene que suceder en el país de ustedes durante su ausencia?» ↵

48)

Aunque desde 22 de Febrero de 1819, estaba firmado el tratado de límites con los Estados Unidos de América, por el que se les cedieron las Floridas, según se dijo en el tomo 4.° fol. 711, no se había publicado por las dificultades que se suscitaron para su cumplimiento, por las concesiones de terrenos que el rey había hecho al duque de Alagón y a otros de sus favoritos, y no se procedió a su publicación, hasta que las cortes lo acordaron por decreto de 23 de Mayo de 1821, que es el núm. 27 de la segunda legislatura, tomo 7.º, fol. 112. ↵

49)

Siendo tan grande la parte que en los sucesos referidos en este tomo tuvieron los españoles europeos, he creído necesario volver a demarcar los que lo eran, añadiendo una (e) a su nombre, y esto no sólo en la primera vez que de ellos se hable, sino en todas las ocurrencias importantes en que convenga este conocimiento. Las noticias relativas a las juntas de la Profesa, me las ha dado el Sr. Odoardo, muy instruido en los sucesos de aquel tiempo, y me las ha confirmado el Sr. Lic. Zozaya, que de todo tenía conocimiento por los motivos que luego se dirán. ↵

50)

Véase en el Apéndice su fe de bautismo. ↵

51)

Todas estas noticias están tomadas de los Apuntes formados por el Sr. D. Juan Gómez de Navarrete, ministro que fue de la corte suprema de justicia, íntimo amigo de Iturbide, que me han sido comunicados por el Sr. D. José Ramón Malo, sobrino del mismo Iturbide. ↵

52)

Navarrete, en los Apuntes citados asienta, que aunque Iturbide había desaprobado altamente la prisión de Iturrigaray, se vio obligado a presentarse al nuevo gobierno, por haberlo hecho los

demás militares. Su permanencia en Méjico, con motivo del pleito citado en el texto, fue la ocasión de que yo lo conociese y tratase muy de cerca. Estaba alojado con su abogado Navarrete en casa de mi hermano el Dr. Arechederreta, de quien había sido condiscípulo en el seminario de Valladolid, y habiendo venido a Méjico por este tiempo mi familia, comía todos los días con mi hermano y Navarrete en casa de mi madre, a la que llamaba Mamita. Esta amistad se entibió mucho por los sucesos posteriores. ↲

53)

Véase el manifiesto escrito por Iturbide, publicado después de su muerte, en Méjico en 1827, con el título: *Breve diseño crítico de la emancipación etc.*, que fue traducido en inglés y francés. El pasaje que aquí se cita, lo refiere Iturbide en el fol. 5. De ahora en adelante haré frecuente uso de dicho manifiesto. ↲

54)

El mismo Filisola me lo refirió. Este general era italiano y había comenzado a servir en España. ↲

55)

Todo esto me lo ha comunicado el Sr. Zozaya, y él mismo lo publicó en el discurso que hizo en la Alameda de Méjico el 27 de Octubre de 1841, para celebrar la función del 27 de Septiembre, que se imprimió en la oficina de Cumplido. ↲

56)

Es probable que siendo generalmente los capellanes de aquel convento canónigos que viven en otra casa, el que a la sazón lo era, hubiese prestado o arrendado la suya a otra persona, lo que dio motivo al suceso de que aquí se habla. ↲

57)

Manifiesto de Iturbide, edición mejicana 1827, fol. 9. ↲

58)

Es una exageración: no era tan grande ni con mucho el número de familias relacionadas con españoles. ↲

59)

Esta expresión es ambigua, y si como parece entendía Iturbide por naturales a los españoles nacidos en América, estos nunca estuvieron excluidos de los empleos, aunque se daban de preferencia a los españoles. ↲

60)

Lo aseguró así la marquesa de S. Román, hermana del marqués del Jaral, al Sr. Odoardo. Puede tenerse por una confirmación el que habiendo yo pedido noticias sobre este punto al mismo marqués del Jaral, con la timidez propia de su carácter irresoluto, se excusó de dármelas, pero no negó el hecho. ↲

61)

Presas, el autor de l a obra titulada: *Pintura de los males* etc, publicó en Burdeos la carta que se dijo haber sido escrita a Apodaca por Fernando VII: éste hizo negar en los periódicos franceses el haberla escrito, y aunque según indica Vadillo en sus *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del Sur*, obra impresa en Cádiz en 1836, el mismo Presas había sido el conductor, este no volvió a decir nada sobre ella, lo que hace sospechar que los agentes mandados por Fernando VII a Francia con este motivo, compraron su silencio, con lo que el hecho quedó en duda. El Sr. Odoardo sostiene sin embargo, que la carta publicada por Presas, no es la verdadera, pues era más corta. Véase en el Apéndice documento núm. 5, la que circuló en Méjico después de la prisión de Apodaca, diciendo haberse encontrado entre sus papeles. ↲

62)

D. Manuel Gómez Pedraza, en el manifiesto que publicó en N. Orleans en 1831, refiere que

cuando fue nombrado diputado a cortes por la provincia de Méjico, encontró casualmente en esta ciudad a Iturbide, a quien no trataba hacía algún tiempo por disgustos que entre ambos había habido, y que habiéndolo citado éste a una conferencia, le comunicó tal plan, de que Pedraza lo disuadió por creerlo impracticable. ↵

63)

Muchas veces había dicho a Zozaya que sin tener el mando de una división de tropas, era imposible hacer la revolución y que lo estaba solicitando. ↵

64)

Gaceta de 20 de Enero, núm. 10 fol. 67. ↵

65)

He creído necesario entrar en todos estos pormenores, por haber sido este nombramiento referido de muchos modos diversos, según los partidos a que han pertenecido los escritores. Lo que aquí refiero, me ha sido comunicado por el mismo teniente coronel Badillo, por cuya mano pasó todo. ↵

66)

Esta y las demás comunicaciones y cartas de Iturbide que se citarán, están copiadas del tomo 5.º del *Cuadro histórico* de Bustamante, que es muy interesante por los documentos que contiene, y está escrito con más aparienc ia de plan que las demás obras del autor, por lo que haré uso frecuente de él. ↵

67)

Así lo dijo a Zozaya. Gómez Pedraza en el manifiesto citado dice, que el nombramiento provino de haberse ofrecido Iturbide al virrey. Si así fuese, Iturbide no habría podido hacer valer su sacrificio en ir a un clima en que su s alud peligraba, ni presentar su admisión del mando como un acto de obediencia. Según dicho manifiesto, todo cuanto Iturbide hizo, fue por dirección de Gómez Pedraza, cuyos consejos no reconoce Iturbide, pues dice haber obrado en todo por sí mismo. ↵

68)

Esta esquela existe en poder de Badillo y la he visto. ↵

69)

Todo lo relativo al regimiento de Celaya, me ha sido comun icado por un oficial del mismo, que intervino en todos estos sucesos. ↵

70)

Está imperfecto el sentido: parece debió decir, «me obligan a manifestar.» ↵

71)

Ha sido presidente provisional de la república, y murió hace dos años. ↵

72)

Gómez Pedraza en su manifiesto citado, dice haberle dado cartas para Parres, Echávarri, Bustamante, D. Anastasio Román de Telolospan, y Arce de los Llanos de Apan, a algunos de los cuales Iturbide no conocía. ↵

73)

Comunicaciones de Iturbide al virrey de 10 de Diciembre en Teloloapan, y 10 de Enero en San Martín de los Lubianos, publicadas por Bustamante, Cuadro histórico, tomo 5.° fol. 95. ↵

74)

Véase para la inteligencia de este plan de campaña, y de, todos los movimientos sucesivos de Iturbide hasta su entrada en Méjico, la carta de la Nueva España del tomo 3°, advirtiendo que está equivocado el nombre de Totolapan que se ve cerca de Tasco e Iguala, pues debe ser Teloloapan. ↵

75)

Todos los pormenores de la acción de Tlatlaya, me han sido comunicados por uno de los oficiales de Celaya que se halló en ella. ↵

76)

Ha muerto hace años en Méjico, siendo general de brigada. ↵

77)

El parte de este suceso, no se publicó en la *Gaceta*: lo extractó Bustamante en el tomo 5.º del *Cuadro h istórico*, fol. 98. ↵

78)

Esta correspondencia entre Iturbide y Guerrero, ha sido publicada por Bustamante, tomo 5.º fol. 98 y sig. ↵

79)

El P. Piedras es ahora cura de Tenancingo, y ha sido diputado al congreso general y al del estado de Méjico. ↵

80)

Ha sido después d e la independencia general de brigada y murió siendo comandante general de Californias. La carta aunque firmada por Guerrero, es una cosa muy superior a su capacidad y obra de Figueroa. ↵

81)

Habiendo sido el autor uno de los concurrentes a la junta, vio por sí mismo todo lo que aquí se refiere. D. Manuel Gómez Pedraza, en su manifiesto citado, dice haber sido encargado por Iturbide con Navarrete de tratar con los diputados, y que lo intentaron con poco éxito en Puebla y Jalapa: de esto nada sabe el autor, pero en Veracruz la palabra sólo la llevó Navarrete. Dice también que lo propuesto por Iturbide fue, que los diputados proclamasen la independencia e instalasen el congreso en Veracruz, lo que habría sido absurdo, pues no contaban con apoyo alguno y no habrían logrado más que sacrificarse sin fruto. ↵

82)

El mismo Gómez Pcdraza dice en su citado manifiesto, que él y Molinos del Campo, se vieron altamente comprometidos en Veracruz, y que entre los diputados hubo hombre que al oír el proyecto de independencia, se llenó de tanto terror, que se embarcó el día siguiente. Todo esto es falso: de Veracruz todos los diputados salieron juntos , como que salieron en un convoy, por el riesgo de piratas que entonces había, escoltado por la fragata Pronta, bergantín Vengador y goleta Belona, todos buques de guerra. La salida se verificó el 13 de Febrero, de que dio parte al virrey el comandante del apostadero D. Francisco Murías, especificando los diputados que iban a bordo de cada buque. *Gaceta* de 22 de Marzo, número 87 fol. 285. ↵

83)

Bustamante, tomo 5.° fol. 99, da una idea falsa de esta acción: lo dicho aquí me lo ha comunicado el general Alcorta, yerno de Torres, que servía en su batallón, aunque no estuvo en la acción. ↵

84)

Partes de Berdejo y de Iturbide, insertos en la *Gaceta* núm. 24 de 22 de Febrero, tomo 12 fol

179. ↵

85)

Véanse los partes de Marrón y de Rayón, en las *Gacetas* del mes de Febrero. ↵

86)

En esto puede haber padecido Bustamante equivoc ación, confundiendo esta carta con alguna otra que hubiese escrito a Guerrero, pues cuando todo esto sucedió, Bustamante estaba en Jalapa y no es probable que tuviese conocimiento del plan de Iturbide. Éste, diciendo que la carta era de un mejicano, parece indicar que la había recibido de Méjico. ↵

87)

Casi todos los escritores cometen el error de suponer, que Iturbide tuvo una conferencia con Guerrero antes de la publicación del plan de Iguala. Esto es falso: Iturbide nunca vio a Guerrero, hasta estar en marcha hacia el Bajío. ↵

88)

Esta contestación ha sido publicada por Bustamante, tomo 5.º fol. 110. ↵

89)

Cuernavaca era villa del marquesado del Valle, cuyo gobernador nombraba al subdelegado, pero extinguidos los señoríos por las cortes, lo nombraba el virrey. Todo lo que aquí se refiere sobre el modo de hacerse de imprenta, está tomado de Bustamantc, tomo 5.° fol. 108. ↵

90)

Vive todavía en Puebla, aunque muy enfermo. ↵

91)

Casi no he hecho uso alguno en este capítulo, del opúsculo anónimo publicado en Filadelfia, con el título: *Bosquejo de la revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, cuyo autor fue D. Vicen te Rocafuerte, porque habiéndose escrito con solo el objeto de hacer odioso a Iturbide, para derribarlo del trono, es una recopilación confusa de todo cuanto podía suscitar enemigos a éste. Contiene sin embargo, noticias y documentos curiosos, de que me serviré oportunamente con la debida circunspección. ↵

92)

Véase esta proclama con el plan, en el Apéndice documento núm. 6. ↵

93)

Algunos escritores franceses, engañados por la semejanza del nombre, han llamado a este plan «d'égalité», de igualdad, haciendo formar una idea falsa de su objeto. ↵

94)

Pueden verse en el tomo 5.° del *Cuadro histórico* de Bustamante, todas las comunicaciones de que se hace mención en este capítulo. ↵

95)

En el Apéndice documento núm. 8, se han copiado varias órdenes del día relativas a los principales sucesos de la revolución, que me han sido comunicadas por el Sr. general Alcorta. Véase la p rimera, para la forma en que se había de hacer el juramento por la tropa. ↵

96)

Véase la acta del juramento, en el Apéndice documento núm. 7. Tengo a la vista el estado de fuerza de esta sección en aquella fecha, con distinción de los cuerpos que la componían, que me ha franqueado el general Alcorta. ↵

97)

Informe del ayuntamiento Acapulco al virrey, de 16 de Marzo. *Gaceta* de 30 del mismo, núm. 42 fol. 319. ↵

98)

Gaceta de 24 de Marzo, núm. 38 fol. 293. ↵

99)

Copio estos artículos del texto del plan de Iguala, que la regencia del imperio mandó considerar como oficial, con cuyo o bjeto se publicó por bando el 9 de Octubre de 1821, y se insertó en la *Gaceta* imperial, tomo 1.° números 11 y 12. Véase en el Apéndice núm. 6. ↵

100)

Tomo estas palabras de la edición del manifiesto citado, hecha en Méjico en 1827. El párrafo copiado, está sacado del fol. 19 y es la nota al pie de la página. En la traducción francesa de Parisot, publicada en París en 1824 por Bossange hermanos, sacada de la inglesa de Quin, con el título de Memorias autógrafas de D. Agustín de Iturbide, ex-emperador de Méjico, ésta y casi todos las demás notas, están incorporadas en el texto, como sin duda estaban en la copia que el mismo Iturbide dio a Quin y como parece mejor. ↵

101)

Yáñez era natural de Caracas. ↵

102)

Tito Livio (Lib. II cap. I), hace la misma observación con respecto a la república romana, establecida después de haber existido aquella nación 245 años bajo el gobierno monárquico. «¿Qué hubiera sucedido, dice, si aquella multitud de pastores y de advenedizos, faltando el respeto real, hubiera comenzado a verse agitada por las tempestades tribunicias? Las cosas mal consolidadas todavía habrían caído en disolución por la discordia, mientras que el uso moderado del poder, haciéndolas medrar gradualmente, las hizo llegar a punto, que corroboradas las fuerzas, pudieron producir abundantes frutos de libertad.» ↵

103)

En poder de los hijos de D. Juan José Espinosa de los Monteros, existe la copia que Iturbide remitió a este desde Teloloapan, pidiéndole su opinión y exigiéndole se la diese dentro de tercero día, no pudiendo esperar más, por tener todas sus disposiciones muy adelantadas. Dicha copia es de letra de Mier, dependiente de Iturbide, con correcciones y adiciones de mano del mismo Iturbide. ↵

104)

Hemos dicho anteriormente ser una hacienda que tenía arrendada Iturbide. Negrete hacía uso habitual del pulque, como medicina para el estómago. ↵

105)

Parece que ya no existen estos documentos en el archivo del citado ministerio, pues habiéndolos yo pedido, no se han encontrado. ↵

106)

El Sr. senador D. Crispiniano del Castillo, me ha proporcionado muchos pormenores sobre esta derrota de las tropas reales mandadas por Manrique. ↵

107)

En el tomo 2.° de esta obra, donde ha ocurrido hablar de este jefe, se le ha llamado Loaces, como parece requerirlo l a índole del idioma: pero firmándose él mismo Luaces, ha sido preciso escribir así su nombre. ↵

108)

La proclama del virrey es de 3 de Marzo: la del ayuntamiento, del mismo día. Ambas se insertaron en la gaceta de 6 de Marzo núm. 30 fol. 224 y 226. ↵

109)

Gaceta de 13 de Marzo, núm. 33 fol. 248. ↵

110)

La formación del estado mayor de este ejército, se publicó en la gaceta del gobierno, número 31 de 8 de Marzo, fol. 234. ↵

111)

Gaceta de 20 de Marzo núm. 36. Castilla entró en Méjico el 14: los demás cuerpos el 17 o 18. ↵

112)

Id. núm. 32 de 10 de id., fol. 241. Parte de Ráfols. ↵

113)

Id. de 15 de id., núm. 34 fol. 265. ↵

114)

Decreto de 8 de Marzo. Gaceta del 10, núm. 82 fol. 242. ↵

115)

Oficio del virrey a Liñán de 13 de Marzo. Gaceta del 15, núm. 34 fol. 267. ↵

116)

La misma gaceta, fol. 265. ↵

117)

Id. de 24 de id., núm. 38 fol. 298. ↵

118)

Véase la representación y proclama del ayuntamiento de Cadereita, de 13 y 14 de Marzo. Gaceta de 27 del mismo, núm. 39 fol. 305. ↵

119)

Véase su exposición fecha 9 de Marzo, en la gaceta del 17, núm. 35, fol. 270. ↵

120)

Periódico que se publicaba en Puebla. La nota de Cabañes se insertó en la gac. de 17 de Marzo núm. 35, fol. 273. ↵

121)

Parte de D. José Abascal, comandante y alcalde de Yantepec, de 12 de Marzo. Gaceta núm. 34 de 15 del mismo, fol. 258, y del 17 núm. 35 fol. 276. ↵

122)

Gaceta núm. 34 de 15 de Marzo, fol. 201 y siguientes hasta el 265. ↵

123)

Gaceta núm. 36 de 20 de Marzo, fol. 277. ↵

124)

Id. núm 37 de 22 de id., fol. 292. ↵

125)

Gaceta núm. 34 de 15 de Marzo, fol. 267. ↵

126)

Id. núm. 33 de 13 de id., fol. 248. Parte oficial del alcalde de Acapulco D. José María Ajeo: gaceta núm. 34 de 15 de Marzo, fol. 257; parte de Villegas y contestación del virrey. ↵

127)

Gaceta extraordinaria de 26 de Marzo, núm. 39 fol. 301. Parte de Rionda al virrey, fecha 16, y en la núm. 42 de 30 del mismo, fol. 319, el informe circunstanciado de Ajeo. ↵

128)

Id. núm. 53 de 26 de Abril, f. 409. ↵

129)

Véase en la gaceta de 20 de Marzo, núm. 36, fol. 282, las órdenes del día de Iturbide, de 3 a 11 del mismo mes. ↵

130)

Parte de la Madrid de 10 de Abril, inserto en la gaceta de 12 del mismo. ↵

131)

Gac. De 19 de Abril, n. 50 f. 389. ↵

132)

Véase en el Apéndice número 8, la orden del día de 17 a 18 de Marzo. ↵

133)

El padre del teniente coronel Cuilti, oficial real de las cajas de Zacatecas, fue uno de los últimos europeos asesinados por orden del cura Hidalgo, en la sangrienta marcha que éste hizo retirándose al Saltillo. Véase en el tomo 1.° de esta obra la relación de este suceso. ↵

134)

Fue después general graduado de brigada de la república, con cuyo grado murió. ↵

135)

Véase la orden del día de 3 a 4 de Marzo, en el Apéndice núm. 8. ↵

136)

Mejicano independiente de 24 de Marzo, núm. 3, fol. 38. ↵

137)

Guerrero estaba vestido con una chaqueta larga, adornada con una hilera de botones grandes redondos, que a manera de rosario, bajaba desde detras del cuello por sobre los hombros por ambos lados. El pelo, que era muy crespo, lo tenía muy crecido. ↵

138)

Tan bajo era el concepto que los oficiales realistas tenían de loa insurgentes, que aun aquellos que más afectaban su cambio de ideas, dejaban escapar a veces sus verdaderos sentimientos. Estando sirviendo el ministerio de la guerra D. Manuel Gómez Pedraza, y yo el de relaciones en 1824, le recomendé a un insurgente o antiguo patriota, como entonces seles llamaba, para que le mejorase el premio que se le había dado, y diciendo yo en su abono que era hombre de bien, me contestó: «Pocos hubo que lo fuesen entre ellos.» ↵

139)

Véanse en el Apéndice núm. 8, orden del día del 23 al 24. ↵

140)

Véanse las de 2 a 3 de Abril en Ánimas, y de 9 a 10 del mismo en Tuzantla. ↵

141)

Véanse en el Apéndice las órdenes del día, en que se hicieron saber al ejército estos sucesos. ↵

142)

D. Francisco Quintanilla, que tanta parte tuvo en promover la independencia, vive todavía anciano y enfermo en Celaya, cultivando una pequeña finca de campo. ↵

143)

Este cuartel era el mesón de la plaza, en el que habían pasado tantos sucesos memorables. ↵

144)

La casa de Linares ora al otro lado de la plaza frente, ni cuartel. El mismo Linares me ha dicho, que supo con anticipación lo que se trataba de hacer, pero que pareciéndole irremediable la revolución, no creyó prudente intentar hacer resistencia alguna. ↵

145)

Hermano de D. Juan Antonio Yandiola, que a la sazón era diputado en cortes y tesorero general de España, y poco después fue ministro de hacienda. ↵

146)

Todavía permanecen las escarpias de que estuvieron suspendidas lasjaulas. ↵

147)

Todas las contestaciones relativas a S. Miguel el Grande, se insertaron en la gaceta de 5 de Abril, núm. 41 f. 338. ↵

148)

Se insertó en la de 14 de Abril. Núm. 48, fol. 367. ↵

149)

Copia de párrafo de carta del ayuntamiento de Acapulco al virrey, de 18 de Marzo. Gac. de 3 de Abril, n. 43, f. 333. ↵

150)

Se publicó en la gaceta núm. 42 de 30 de Marzo, fol. 325. ↵

151)

Esta proclama se publicó en Querétaro el 1.º de Abril. Se insertó en la gaceta de 21 de aquel mes, número 51, fol. 395. ↵

152)

Parte de Luaces. Gaceta extraordinaria de 2 de Mayo, núm. 57, fol. 435. ↵

153)

Gaceta de 7 de Abril, número 45, fol. 347. ↵

154)

Gaceta extraordinaria de 4 de Ma yo, núm. 59 fol. 445. ↵

155)

Esta proclama es de 17 de Marzo, y se publicó en la gaceta de 17 de Abril, núm. 49 fol. 375. ↵

156)

Quiso decir, que todo debía sacrificarse por hacer un servicio importante al país. ↵

157)

Bustamante publicó esta carta en el tomo 5.° fol. 151 del *Cuadro histórico.* ↵

158)

Bustamante copia la parte de esta carta que se inserta aquí, en el tomo 5.º fol. 150. ↵

159)

Se puede ver en el mismo tomo del *Cuadro histórico*, fol. 152. ↵

160)

Gaceta de 17 de Abril, núm. 19 fol. 380. ↵

161)

Antes de este arreglo tenía dos banderas cada batallón, la una con el escudo completo de las armas de España, que se llamaba la coronela; la otra con la cruz de Borgoña que es las aspas de S. Andrés, recuerdo de cuando la Borgoña formó parte de los dominios de los reyes austríacos de España. ↵

162)

Gaceta de 24 de Abril, núm. 52, fol. 399. ↵

163)

Gaceta núm. 49 de 17 de Abril, fol. 382. ↵

164)

Idem número 50 de 19 de idem. fol. 383. ↵

165)

Véanse los partes de Novoa, en las dos gacetas números 70 y 71 de 26 y 29 de Mayo. ↵

166)

Gaceta n úm. 36 de 20 de Marzo, fol. 284. ↵

167)

Véanse la calificación de la junta, en la gac. núm. 70 de 26 de Mayo, fol. 530. ↵

168)

Están tomadas estas noticias del *Cuadro histórico* de Bustamante, tomo 5 °. fol. 207, y de la memoria que el mismo autor publicó en 1845 en defensa del general Bravo, con motivo de un artículo inserto en el periódico Siglo X IX, en Junio de 1845. ↵

169)

Extracto de carta de Hevia al virrey, en la gaceta de 21 de Abril, núm. 51 fol. 396. ↵

170)

Pueden verse en el tomo 12 de las gacetas del gobierno, en la parte que comprende de Enero a Mayo, los diversos partes de Concha, especialmente en los fols. 303, 327 y 378. ↵

171)

La salida de la Columna de granaderos se verificó en un domingo, y con este motivo se encontró un pasquín que decía:

De domingo a domingo

Salta la cabra,

El domingo que viene

Se irá Tlaxcala,

que era otro de los cue rpos de la guarnición, el que no salió, aunque hubo mucha deserción. ↵

172)

Véase atrás y la orden del día 27 al 28 de Marzo, en el apéndice núm. 8. ↵

173)

Hijo del intendente de Valladolid, Merino (e). D. Félix fue oficial muy distinguido, aunque de carácter muy precipitado: murió siendo general graduado de brigada de la república. ↵

174)

Diario de los sucesos de Orizava, llevado por un vecino de aquella villa y publicado por Bustamante, quien ha insertado también en el tomo 5°. del *Cuadro histórico* fol. 186, la parte

del mismo diario que comprendo desde 23 de Marzo a 15 de Abril de 1821. ↵

175)

Véanse los partes de la acción de Tepeaca de Herrero a Iturbide, publicados por Bnstamant e, Cuadro histórico, tomo 5° fol. 192, y los de Hevia al virrey en las gacetas núm. 54 y extraordinaria núm. 55 fol. 419 y 428. ↵

176)

Parte de Hevia al virr ey desde Orizava, fecha 12 de Mayo, y contestación de éste. Gaceta extraordinaria núm. 65 de 16 de Mayo. fol. 489. Este fue el último parte que Hevia dio. ↵

177)

Véase para todo lo relativo al ataque de Córdova, las Memorias publicadas en Jalapa por D. José Domingo Isasi, que copia Bustamante en el *Cuadro histórico*, tomo 5° fol. 194 y el rte dado al virrey por el coronel D. Blas del Castillo y Luna, inserto en la gaceta núm. 74 de 5 de Junio, fol. 555. ↵

178)

Como prueba de esta precipitación puede citarse lo ocurrido en Orizava en la noche del 14 do Octubre de 1819. Con motivo de un fuerte torbellino de viento, seguido de extraordinaria oscuridad que había habido en aquellos días, los padres misioneros de San José de Gracia, salieron a predicar por las calles exhortando a la penitencia, y habiendo ll egado a la esquina de la plaza de gallos, en la que se estaban haciendo unas maromas, salió el subdelegado D. Pedro María Fernández a reconvenirles por hacer aquellos sermones sin su permiso, y les previno se volviesen a su convento, como lo verificaron; pero otros que predicaban en otra parte, no sabiendo de tal orden continuaron haciéndolo, con lo que creyendo el subdelegado que no le obedecían, pidió auxilio a Hevia que era comandante, el cual ocurrió muy irritado al lugar en que se estaba pred icando, y sin consideración al predicador ni al pueblo, que estaba reunido, quiso hacer bajar a aquel de la mesa sobre que estaba, maltratándolo de palabra y aun de obra, con lo que el pueblo, especialmente las mujeres, comenzó a gritar «Viva Jesús y muera el demonio»: Hevia pudo escapar por entre el mismo concurso, pero se fue a su cuartel y volvió con tropa, lo que dio lugar a que hubiese algunos heridos, de los que murieron dos. Diario de Orizava publicado por Bustamante. ↵

179)

En el año de 1839 haciéndose algunas repar aciones en aquella capilla, se encontraron los huesos de Hevia, reconociéndolos por un anillo de oro que conservaba en un dedo, en que estaba grabado el nombre de su esposa, hija de D. Andrés Mendivil, administrador general de correos de Méjico. ↵

180)

Aguado fue desdo entonces persona muy considerada por Santa Ana: por su recomendación lo nombró el obispo de Puebla D. Francisco Pablo Vázquez administrador de los diezmos de Izúcar, en cuyo empleo murió hace pocos años. ↵

181)

Gac. ext. de 16 de Junio número 61. f. 617, y en la de 14 de Julio número 95. fo lio 227, el parte circunstanciado de Viña de 23 de Junio. ↵

182)

La ha insertado Bust. en el *Cuad. hist.* T. 5.° fol. 184. ↵

183)

El mismo Bust. la insertó en el T. 5.° fol. 200 del *Cuad. hist.* sin darla por suya, aunque la

reconoce por tal en su biografía, y bien lo muestra el estilo de ella. ↵

184)

Puede verse en Bust. T. 5.° fol. 202 el parte que Santa Ana dio a Iturbide desde Córdova el 12 de Julio. ↵

185)

Stávoli pertenece a una familia distinguida de Parma y había servido en Europa en los ejércitos franceses. ↵

186)

Si no fue Bustamante el autor de este fárrago, debió de parecerle muy bien, pues copiando lo que hemos insertado en el *Cuad. hist.* T. 5.° f. 206, exclama: «Orestes agitado de las furias no se explicaría con más despecho.» Bustamante, sin embargo, no acompañó a Santa Ana en esta expedición, pero después escribió el manifiesto que Santa Ana publicó sobre su conducta en estos sucesos, impreso en Puebla en la oficina del gobierno imperial. ↵

187)

Gac. ext. de 12 de Jun. Núm. 78. f. 193. ↵

188)

Bustamante ha insertado este manifiesto en el T. 5.° fol. 147, y se halla también en las colecciones de papeles sueltos de aquel tiempo. ↵

189)

Véanse las varias comunicaciones de Márquez y Armijo en la misma gaceta fol. 595. ↵

190)

Pueden verse los pormenores de estos sucesos en los partes de Armijo, Húber y Boneta, publicados en las gac. n.° 76 de 9 de Junio fol. 579. y n.° 79 de 14 del mismo fol. 597. Boneta asienta que la fuerza de Pe dro Asensio ascendía a 900 infantes y 400 caballos, lo que me parece una exageración para dar más realce a la resistencia. ↵

191)

Bustamante supone que Pedro Asensio fue muerto traidoramente: no lo fue sino en buena guerra. ↵

192)

Gac. Ext. De 17 de Junio n.° 82, fol. 619. ↵

193)

Gaceta de 21 de Junio n.° 84, fol. 636. ↵

194)

Diario de las operaciones del sitio de Puebla, publicado por Bustamante, *Cuad. hist.* T. 5.° fol. 21 0. ↵

195)

Para referir los sucesos del sitio de Valladolid, he tenido a la vista el diario de ellos, publicado en el número 15 del Mejicano independiente y reimpreso por Bustamante en el fol. 154 del T. 5.° del *Cuad. hist.* e igualmente las contestaciones de que en él se hace mención, impresas en Méjico en la oficina de Valdés. ↵

196)

Orden del día 4 a 5 de Mayo en S. Pedro Piedra gorda. ↵

197)

Iturbide, hábil en aprovechar todas las ocasiones de hacerse amigos, viendo que comenzaba a llover al retirarse Cela de la primera conferencia tenida en la hacienda de la Soledad, le echó para cubrirse la capa que el mismo Iturbide tenía puesta. ↵

198)

Impreso suelto. ↵

199)

Parte de Castro publicado de orden del virrey en la gaceta del gobierno. ↵

200)

Véase para todos estos sucesos de Guadalajara el *Cuadro histórico* de Bustamante, T. 5.° fol. 158. ↵

201)

El sermón del Dr. San Martín se imprimió en Guadalajara en la imprenta de D. Mariano Rodríguez. ↵

202)

El predicador fue el ciudadano bachiller D. Santiago Landeribar, quien lo dedicó al brigadier Negrete con esta dedicatoria:

AL PRIMER JEFE

DEL EJERCITO DE RESERVA-TRIGARANTE.

AL IRIS DE PAZ DE LA PROVINCIA

NOVO-GALECIANA.

AL PRIMER CIUDADANO Y COMANDANTE

GENERAL EN ELLA.

AL DESPREOCUPADO Y GENEROSO BRIGADIER

D. PEDRO CELESTINO

NEGRETE,

FIDELISIMO EJECUTOR DEL PLAN

DE LA LIBERTAD AMERICANA,

Y DEFENSOR INTEGERRIMO DE LOS IMPRESCRIPTIBLE.S

DERECHOS DEL IMPERIO OCCIDENTAL.

Este sermón se imprimió en la misma imprenta que el anterior. ↵

203)

Esta contes tación de Iturbide es fecha 25 de Junio en San José de Casas Viejas. Insértala en nota Bustamante, fol. 159. ↵

204)

En aquella ciudad casó Ruiz con una hija de Rétegui, mulero rico. ↵

205)

Bustamante. fol. 162. ↵

206)

Bustamante. fol. 289. ↵

207)

Idem fol. 161. ↵

208)

Edicto del obispo de Durango de 21 de Ma rzo; gaceta de 21 de Abril, núm. 51 fol. 391. ↵

209)

Proclama de la diputación provincial de Durango, de 17 de Marzo. Gaceta de 24 de Abril, número 52 folio 40 1. ↵

210)

El parte de Bocinos a Luaces se publicó en la gaceta de 19 de Junio, núm. 8 3 fol. 621. Véase también Bustamante, fol. 163. ↵

211)

No parecería creíble lo referido en este párrafo, si no se apoyase en la autoridad de D. José Domínguez Manso, secretario de Iturbide y después ministro de justicia, e individuo de la corte suprema, quien me lo refirió añadiendo que Iturbide había contestado a Victoria con el proverbio común que dice: "si con atolito vamos sanando, atolito vámosle dando." El plan me aseguró el mismo Domínguez, que estuvo con la firma de Victoria en la secretaría de Iturbide, de la que pasó a la de relaciones exteriores e interiores. Bustamante, que supo lo mismo de Domínguez, se contentó con decir, fol. 110, "que era bastante peregrino el plan que el mismo Victoria había formado para felicidad de la patria." E1 atole es una bebida hecha con maíz, que se da a los enfermos. ↵

212)

Bustamante, fol. 175. ↵

213)

Bustamante, fol. 164 y siguientes, ha publicado el diario que llevó Echávarri y toda la correspondencia relativa a este suceso. ↵

214)

No se halla el nombre de este pueblo en el mapa del tomo 3.º su situación es 12 leguas al Norte de Querétaro. ↵

215)

Esta carta y todo lo relativo a la capitulación de Querétaro, está tomado de Bustamante, fol. 174 y siguientes. ↵

216)

Se insertó este bando en la gaceta imperial de Méjico de 13 de Octubre, núm. 7 fol. 47. ↵

217)

Han pasado 30 años y no lo han establecido todavía, ni hay apariencia de que lo establezcan. ↵

218)

Véase la relación de esta acción hecha por Filisola a Iturbide, en el parte que le dio y publicó Bustamante, fol. 179, y el de Castillo al virrey inserto en la gaceta extraordinaria del go bierno de Méjico, núm. 86 de 25 de Junio fol. 645, en el que, aunque desfigura enteramente el suceso, se ve que conviene con Filisola en todos los puntos esenciales. ↵

219)

La relación de estos sucesos está tomada del Cuadro histórico de Bustamante, tomo 1.º fol. 355, quien copió la que le dio un oficial de aquellas provincias, testigo de los sucesos que refiere. ↵

220)

La publicó Bustamante, fol. 214 en la nota. ↵

221)

Todos los sucesos de Méjico están sacados del diario que llevó un vecino de esta ciudad, D. F. M. y T. que Bustamante publicó, fol. 255 a 327. ↵

222)

Gaceta extraordinaria de 12 de Junio, núm. 78 fol. 596. ↵

223)

Así lo dice en la consulta que hizo a varias corporaciones, que se publicó en papel suelt o y en el bando de 5 de Junio, inserto en la gaceta de 7 del mismo, núm. 75 fol. 574. ↵

224)

Gaceta de 9 de Junio, núm. 76 fol. 581. ↵

225)

Bando de 16 de Junio para las armas. Gaceta de 19 del mismo, núm. 83 fol. 627, y para los caballos, el de la misma fecha, gaceta núm. 84 de 21 de Junio fol. 630. ↵

226)

Idem, idem, fol. 632. ↵

227)

Bando de 5 de Julio, inserto en la gaceta de 7 del mismo, número 92 folio 709. ↵

228)

Esto pasó con el marqués de Vivanco, cuando se le mandó situarse en San Martín Tezmelucan. ↵

229)

La relación de la destitución de Apodaca, está tomada del diario citado, impreso por Bustamante, y de la que puso de su mano D. Juan Bautista Ras y Guzmán al pie del aviso que se publicó, y se halla en la colección de papeles que en muchos volúmenes formó y posee D. José María Andrade, la que me ha sido de suma utilidad en la redacción de esta parte de mi obra. ↵

230)

Llamábanle “la trajinera”, nombre de las canoas que van y vienen a las poblaciones inmediatas a Méjico en las orillas de los lagos. ↵

231)

Todo lo relativo al sitio de Puebla, está tomado del diario de operariones sobre aquella plaza, publicado por Bustamante en el tomo 5.° ↵

232)

Se imprimió en Puebla en la oficina del gobierno imperial. ↵

233)

Gaceta de 1° de Mayo de 1821, tomo 12 núm. 56 folio 427. ↵

234)

La relación de los sucesos de Oajaca, está tomada del Cuadro histórico de Bustamante, tom o 5.º fol. 215, y este autor dice haberla extractado de la correspondencia de León con Iturbide. ↵

235)

Fecha en Veracruz, 3 de Agosto. ↵

236)

Fecha 4 de Agosto. ↵

237)

Gaceta extraordinaria de 14 de Agosto, tomo 12 núm. 110 fol. 841. ↵

238)

Alcance al suple mento de la gaceta de 18 de Agosto, fol. 868. ↵

239)

18 de agosto. ↵

240)

Llamábanse Ángel O-Rian y Dª Vicenta Paiyno. ↵

241)

Véase en el Apéndice. ↵

242)

En un artículo publicado en uno de los periódicos de Méjico, en elogio de Ramos Arizpe, con motivo de la muerte de éste, lo aseguró así su autor D. Manuel Gómez Pedraza, y habiéndolo impugnado el autor de esta obra, así como otras muchas exageraciones o especies falsas en que el artículo abundaba, contestó Pedraza más con ofensas personales que con fundados argumentos. ↵

243)

Este número asienta D. Antonio Medina, ministro que fue de hacienda, en la memoria que publicó en 1823. ↵

244)

Dieron la guardia en palacio el 9 de Agosto. ↵

245)

Lo fueron el padre Villaseñor, de la Profesa, el padre Guisper de S. Frencisco, y también un tallador de la casa de moneda, y otros individuos. ↵

246)

Esta proclama se insertó en la gaceta de 14 de Agosto, núm. 109 f. 833. ↵

247)

Bando de 20 de Aposto, gaceta de 30 del mismo, núm. 118 fol. 913. ↵

248)

La relación circunstanciada de este magnífico recibimiento, escrita por D. José María Cabrera, síndico a la sazón del ayuntamiento de aquella ciudad, y después uno de los mayores enemigos de Iturbide, se publicó entonces por la imprenta. Se halla en la colección de Andrade. ↵

249)

En aquel tiempo era muy raro el uso de caballos en los coches, y en Valladolid no había ninguno que los tuviese. ↵

250)

Téngase a la vista para todas estas operaciones, el plano de Méjico y sus contornos que forman el distrito federal. ↵

251)

El nombre mejicano de este pueblo es Aztcapozalco, que quiere decir lugar de hormigas. Para la relación de esta acción, he tenido a la vista no solo el parte de Bustamante a Quintanar, publicado por D. Carlos Bustamante, t. 5.° fol. 235, y el de Concha, inserto en la gaceta extraord. de 23 de Agosto, núm. 115 fol. 881, sino también varios informes por escrito y noticias verbales de oficiales de uno y otro partido, que se hallaron presentes. ↵

252)

Esta horadación la hizo con el sargento 2.º de granaderos de Castilla, el soldado de la misma compañía Manuel Ratón, cuyo nombre tiene cierto congruencia con el hecho. ↵

253)

Orden general del día 7 a 8 de Octubre en Méjico. ↵

254)

Murió de las heridas el día siguiente. Se le hizo un entierro muy solemne en San Fernando, al que convidó Novella. ↲

255)

José Joaquín Fernández de Lizardi, autor de *El Periquillo Sarmiento.* (Nota del editor digital.) ↲

256)

Todo lo relativo a los debates entre O-Donojú y Novella, está tomado de las comunicaciones entre ambos, publicadas por Bustamante en el tomo 5.° fol. 241 y siguientes. ↲

257)

Véase este curioso documente en el Apéndice. ↲

258)

Memoria citada antes del ministro Medina. ↲

259)

Bustamante copia los artículos del armisticio, en el tomo 5.º fol. 315. ↲

260)

Méjico se provee de dos especies de agua; la delgada que viene de las alturas de Sta. Fe, y por la arquería de la Verónica va al de pósito del puente de la Mariscala, y la gorda, que nace en Chapultepec y va a la caja repartidora del Salto del agua. La primera es de la que se hace mayor consumo. ↲

261)

La tiene original D. José Ramón Malo, sobrino de Iturbide. ↲

262)

Bustamante cree que por la temprana muerte de O-Donojú, no se tuvo conocimiento de tales documentos. Sin embargo, el mismo O-Donojú los publicó reducidos a su nombramiento, y es bien sabido que no tuvo ni pudo tener otras facultades que las que este le confería. ↲

263)

Véanse todas estas disposiciones, en la gaceta de 18 de Septiembre número 126 folio 976. ↲

264)

Esta proclama y la de O-Donojú, se imprimieron en p apeles sueltos en Tarubaya en la imprenta del ejército. ↲

265)

To do lo relativo al sitio de Durango, lo he tomado de Bustamante, tomo 5.º folio 288 a 309, siendo esta la parte más interesante de aquel tomo, y que trabajó con buenos datos. El Lic. D. Carlos Barron, compuso un poema épico en honor de Negrete, que no se ha- publicado: cítalo Bustamante, pero dice no haberlo visto. ↲

266)

Urbano era nativo de la isla de Cuba. ↵

2 67)

Se insertó en la gaceta imperial de 29 de Noviembre, tomo 1.º número 31 folio 249. ↵

268)

Manifiesto de Iturbide, folio 17. ↵

269)

El Lic. Zozaya, y este fue el m otivo por el que hubo en su amistad una quiebra que duró algún tiempo, y por el que sin duda no lo nombró individuo de la junta. ↵

270)

Zavala, en su Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico desde 1808 a 1830, impreso en París en 1831, de cuya obra comienzo a hacer uso desde este periodo, pues describiendo lo que vio lo hace con exactitud y agudeza, aunque no sin graves equivocaciones, dice que fueron 40, como si fuera este un número en que se hubiese fijado Iturbide: no creo que hubiese deliberación en esto, y que fueron 38 por casualidad. ↵

271)

Véase en el Apéndice, una rectificación importante, a lo dicho por equivocación sobre este respetable magistrado, en esta obra. ↵

272)

Véase la lista de todos, en el Apéndice. ↵

273)

Diario de las actas de las sesiones de la soberana junta provisional gubernativa del imperio mejicano, impreso en Méjico en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, año de 1821, primero de la independencia. Tendremos que citarlo muy frecuentemente. ↵

274)

Su familia ocupó una de las casas inmediatas. ↵

275)

Se conoció después con el nombre de casa del emperador, por haber estado en ella Iturbide: hoy es la posada de las diligencias, como ya se dijo. ↵

276)

Gaceta del gobierno de 25 de Septiembre, número 129 folio 1.003. ↵

277)

Gaceta del gobierno de 22 de Septiembre, núm. 128 folio 995. ↵

278)

Véase en el Apéndice la orden del día 25 de Septiembre. ↵

279)

El tomo 1.º de la gaceta imperial, comenzó en 2 de Octubre con la relación de esta entrada, que refieren con entusiasmo todos los impresos de aquel tiempo. ↵

280)

Con esta proclama termina el tomo 12 de las gacetas del gobierno de Méjico, y se insertó también en la gaceta imperial número 2. ↵

281)

Es el mismo que sirve ahora para las ocasiones solemnes, con algunas variaciones. Se llamaba "sala de acuerdos." ↵

282)

Se publicó en papel suelto, y se insertó en la gaceta imperial de 6 de Octubre, número 4 folio 22. ↵

283)

Gaceta imperial de 16 de Octubre, tomo 1.º núm. 8 fol. 53. Se ha impreso esta acta del mismo tamaño y forma en que se escribió y con las firmas litografiados, quedando en blanco el lugar que debió ocupar la de O-Donojú. No existe en la república más copia que la que está en el salón de sesiones de la cámara de diputados: la otra fue vendida por un empleado infiel a un viajero curioso: cuando el aut or de esta obra sirvió el ministerio de relaciones exteriores e interiores de 1830 a 1832, sabiendo que la copia extraviada existía en Francia, solicitó recobrarla y no lo pudo conseguir, aunque ofreció una suma considerable por ella. ↵

284)

Véanse para todo esto las actas y decretos de la junta, y las gacetas e impresos de aquel tiempo. ↵

285)

La concesión del millón de pesos y de las tierras en Tejas, nunca llegó a tener efecto, por los motivos que en su lugar se referirán, por lo que no se publicó por decreto, pero se halla en las actas de la junta. ↵

286)

Véase el dictamen de la comisión, en la acta de la junta de 15 de Nov. ↵

287)

Gaceta imperial de 18 de Octubre, tomo 1.° núm. 10 fol. 71. ↵

288)

Idem de 17 de idem. Tomo 1.º fol. 59. ↵

289)

Véase el parte sumamente exagerado de Santa Ana, inserto en la gaceta de 18 de Octubre, núm. 10 fol. 67. ↵

290)

Exposición del consulado al ayuntamiento, impresa en papel separado e inserta en la gaceta de 8 de Noviembre, núm. 21 fol. 145. ↵

291)

Parte de Santa Ana a Iturbide de 18 de Octubre, inserto en la gaceta extraordinaria de 23 del mismo, núm. 13 fol. 92. ↵

292)

Véanse todos los documentos relativos, en la gaceta extraordinaria de 2 de Noviembre núm. 18, y en la orden de 6 del mismo, núm. 20 . ↵

293)

Gaceta imperial extraordinaria de 23 de Octubre, núm. 13 fol. 91. ↵

294)

Todo lo que precede, está copiado literalmente de la representación que el cabildo eclesiástico dirigió en 30 de Septiembre a D. Manuel Iruela y Zamora, comandante general de Oajaca, nombrado por Iturbide, inserta en la gaceta de 13 de Noviembre, núm 23 fol. 163. ↵

295)

Véanse las gacetas imperiales de 2 y 4 de Octubre, números 1 y 2. ↵

296)

La regencia usaba para los actos de c eremonia, de la sala de los virreyes, que se llamaba “la sala amarilla”: la junta se reunía en la “sala de acuerdos”. Se comunicaba pues fácilmente con la sala de sesiones de la junta. Estas noticias insignificantes para otros, tendrán acaso algún interés para los que conocen el palacio de Méjico. ↵

297)

La relación de los sucesos de Guatemala, está tomada de las “Memorias para la historia de la revolución de centro-América”, publicadas por D. Manuel Montufar, en Jalapa en 1832, y del oficio de Gainza a Iturbide de 18 de Septiembre, inserto e n la gaceta de 17 de Octubre, núm. 9 fol. 60. ↵

298)

El mayor del Fijo de Méjico D. Pío Ma ría Ruiz, que era indio, murió en Tehuacan de enfermedad, sin tomar partido en la independencia. ↵

299)

D . José de Castro, coronel del regimiento de infantería de N. España, se embarcó con los expedicionarios y no volvió de la Habana, hasta al cabo de algún tiempo. ↵

300)

En su proclama a los militares de 19 de Septiembre, inserta en la gaceta de 22 del mismo, núm. 128 fol. 995. ↵

301)

Se publico en la gaceta imperial de 18 de Octubre, núm. 10 fol. 71. ↵

302)

Debe tenerse por errata de imprenta, debiendo decir, 2 de Marzo, día del juramento de] plan de Iguala. Circular de 17 de Noviembre, gaceta de 22 del mismo, núm. 27 fol. 194. ↵

303)

Es tal la ceguedad del espíritu de partido, que un hombre tan ilustrado como era D. Vicente Rocafuerte, en el “Bosquejo de la revolución de Méjico”, que publicó anónimo en Filadelfia en 1822, con el objeto de a tacar a Iturbide, no duda asentar [folio 77], que el plan absurdo que le

presentó Victoria en S. Juan del Río, era “un sistema de monarquía moderada, infinitamente mejor y más benéfico para la nación”, que el plan de Iguala. ↵

304)

Inserta en la gaceta de 13 del mismo, núm. 37 fol. 300. ↵

305)

Véase la relación pormenor de la enfermedad y entierro de O-Donojú, en la gaceta imperial de 11 de Octubre, número 6 folio 35. ↵

306)

Actas de la junta. Sesión del día 9 de Octubre. ↵

307)

Gaceta imperial de 16 de Octubre, núm. 8 fol. 51. Al publicar en esta gaceta la concesión de la pensión a la señora viuda, se dijo ser en atención al mérito contraído por O-Donojú “en la capitulación de Córdova”: nombre que conviene mejor, sin duda a aquel documento, que el d e tratado. ↵

308)

D. Manuel Cordoniú, de quien tendremos más adelante oc asión de hablar. ↵

309)

Actas de la junta, de 9 y 13 de Octubre. ↵

310)

El nombram iento de ministros se hizo el día 4 y se publicó en la gaceta extraordinaria de 5 de Octubre. Los ministerios son los mismos que se han conservado desde entonces, con alguna variación según los tiempos, en el nombre de las secretarías y en la distribución de los negociados. ↵

311)

Es curiosa y picante la idea que da de estos ministros Zavala en la obra que hemos citado arribo. Los caracteres de las personas do que habla, están en lo general bien pintados, especialmente los de los ministros de que aquí se hace mención, excepto el de Domínguez, con quien ha sido injusto. ↵

312)

Decreto de la regencia de 12 de Octubre, inserto en la gaceta imperial de 25 del mismo mes, número 4 folio 93. ↵

313)

Gaceta de 23 de Octubre, número 12 folio 89 en el artículo empleos. ↵

314)

Este bando y la ceremonia de su publicación, se refieren en la gaceta imperial de 13 de Octubre número 9 folio 44, y la formación de las tropas, se previno en la orden general del día, que tengo a la vista. ↵

315)

Se publicó en la orden del día 2 de Noviembre. ↵

316)

Decreto de la regencia de 4 de Octubre, publicado por bando el 10, e inserto en la gaceta del 11. ↵

317)

La proclama de Santa Ana, se imprimió separadamente. Véanse las órdenes citadas, su fecha 15 de Octubre, en la gaceta del 17 folio 63. ↵

318)

Ha muerto en Méjico hace pocos meses en tal estado de miseria, que dejó una lista escrita de su puño de las personas a quienes se había de pedir limosna para su entierro. Era apoderado de unos pueblos de indios para pleitos de tierras. ↵

319)

Bustamante, Cuadro histórico, tomo 5.° fol 335, refiere estos sucesos de que estaba bien impuesto, y dice los cuenta sin temor de ser desmentido. ↵

320)

Manifiesto de Iturbide fol. 17 de la edición mejicana. ↵

321)

Inserto en la gaceta de 27 de Noviembre, núm. 29 fol. 210, y publicado por bando en Méjico el 24 del mismo. ↵

322)

Espartero, regente de España, fue precipitado del mando apenas se le había dado este tratamiento. A Santa Ana le sucedió lo mismo en Méjico cuando se trataba de dárselo en 1845, o por lo menos el de “señor excelso”, que había propuesto el co nsejo de gobierno. En la república mejicana, ha parecido poco para el presidente el tratamiento de excelencia, que sin embargo es el que usa el de los Estados-Unidos, que compite en poder con los primeros monarcas del mundo: por esto un soñador de constituciones, en el proyecto que ha publicado recientemente, quiere que se le llame “señor eminente.” ↵

323)

Véanse todos estos decretos, en la colección de los de la junta, y en las actas de ésta, la disensión que sobre ellos hubo. ↵

324)

El bando se publicó en 13 de Octubre, y se insertó en la gacela del 27 núm. 15, y la relación de la función, en las de 30 del mismo y 1.º de Noviembre números 16 y 17. ↵

325)

Gaceta de 17 de Noviembre, número 25 folio 178. La cera que ardía en cirios y velas de diversos tamaños, eran 56 arrobas, y la imagen de la Virgen estaba adornada con tantas alhajas que valían una gran suma. ↵

326)

Todo esto es conforme con la opinión que formó Zav ala de este partido, tomo 2.º folios 128 y 133. ↵

327)

Puede verse lo que sobre los individuos que componían la junta, dice Zavala, tomo 1.º folio 128 y siguientes, corrigiendo algunas inexactitudes en que incurre, como es decir que Odoardo hacía parte de aquella corporación, cuando no estuvo en ella sino en el congreso. ↵

328)

Véanse para esta discusión, las actas de la junta de los días que se citan. ↵

329)

Del de S. Hipólito, se aplicaron todas las accesorias que caen a la calle en el piso bajo, en pago de un préstamo que se dijo haberse hecho para la revolución del año de 1841, dejando para el uso del hospital sólo el piso alto. ↵

330)

Manifiesto, folio 21. ↵

331)

Pueden verse en el tomo de actas de la junta, las de las sesiones desde la de este día, hasta la de 10 de Noviembre. ↵

332)

Se publicó en *El Noticioso*, periódico que s alía a luz en Méjico tres veces a la semana, y pueda verse en el número 136 de 12 de Noviembre. ↵

333)

Las observacione s de la regencia, se publicaron en *El Noticioso*, núm. 137. ↵

334)

Esta convocatoria, que se publicó en todas partes por bando imperial, se insertó en la gaceta imperial extraordinaria de 27 de Noviembre, número 3 folio 217. ↵

335)

Manifiesto, folio 21. ↵

336)

Este bando no se halla en la colección de decretos de la junta, en la que se omitieron varios de los acordados en los primeros días, y tampoco se publicó en la gaceta , pero lo insertó el *Noticioso* en el número 125 de 17 de Octubre. ↵

337)

Decreto de 9 de Octubre. ↵

338)

Véase el reglamento de libertad de imprenta, en el 6.° tomo d e decretos de los Cortes folio 234, y el de las juntas protectoras, que es de 23 de Junio de 1821 en el 7.º folio 181. ↵

339)

Se publicó un impreso con el título: “Los horrores de Cortés, los confundió O-Donojú.” ↵

340)

Circular de 22 de Octubre en la gaceta de 3 de Noviembre número 19 folio 133. ↵

341)

En aquel tiempo, sólo había un correo semanario, que se despachaba los miércoles en la no. che. Habiendo estado interrumpido su curso por la guerra, se dio aviso de su restablecimiento en 27 de Septiembre, y es con lo que concluyó la antigua gaceta del gobierno, número 131 folio 1020. ↵

342)

Se publicó la sentencia en la gaceta de 22 de Diciembre, número 42 folio 341. ↵

343)

Gaceta de 22 de Diciembre, número 42 folio 342. ↵

344)

Decreto de 19 de Enero de 1822. ↵

345)

El mismo Bustamante publicó la acusación y su defensa, en el número 8 del citado periódico. ↵

346)

Véase el anuncio de estas obras en la gaceta de 25 de Octubre, número 14 folio 100. ↵

347)

El ministro Domínguez, por cuyo despacho corrió este negocio, encargó que formase un extracto de los autos a D. Manuel Baranda, ministro que después ha sido durante la presidencia de Santa Ana, y entonces practicaba leyes y vivía en casa de Domínguez, a quien debo las noticias de esta conspiración, de la que Zavala habla confusamente. ↵

348)

El encargado de hacer la prisión de Victoria, fue D. Valentín Canalizo, que era entonces teniente del regimiento de Celaya, y después ha sido presidente interino de la república, así como Victoria fue el primer presidente nombrado conforme a la constitución. En el acto de conducirlo a la prisión, Victoria trató de huir, y Canalizo tuvo que usar del sable para impedírselo. ↵

349)

Actual presidente de la corte suprema de justicia. ↵

350)

Actas de la junta. Sesión de 29 de Noviembre folio 127, y gaceta de 1.° de Diciembre, número 32 folio 258. ↵

351)

Decreto de Luaces, inserto en la gaceta de 25 de Diciembre, número 43 folio 349. ↵

352)

Para todo lo relativo al ramo de hacienda, puede consultarse la Memoria citada del ministro Medina, presentada al congreso en 1823; los decretos de la junta y las actas de sus sesiones, de donde se ha tomado todo lo dicho sobre este punto en el presenta capítulo. Véase también a

Zavala: *Ensayo político*. ↵

353)

Llámanse así los que caminan sin guía y se pagan sus derechos por regulación arbitraria. ↵

354)

Publicado el día 4 de Enero de 1822. ↵

355)

Decreto de 2 de Enero de 1822. ↵

356)

Este arancel no se insertó en la primera edición del tomo de decretos hecha por Valdes, pero sí en la segunda, impresa por Galván, folio 48. ↵

357)

Memoria de Medina. En ella se contrae a sól o la tesorería general de Méjico, porque no tenía datos de las de las provincias, que no interesan para el objeto de su Memoria y para lo que aquí se dice. ↵

358)

En la de 20 de Noviembre, número 20 folio 185, se publicó el oficio de Márquez Donallo de 10 del mismo mes, y en la siguiente la contestación de Iturbide. ↵

359)

Este dictamen de la comisión, se cita pero no se inserta en el decreto publicado en la colección de Valdés, folio 84, pero se halla en el folio 39 de la segunda edición que hizo Galván, bajo la inspección de una comisión del congreso en 1829. ↵

360)

Esta fundación la hicieron el marqués de Villa Puente y D.ª Francisca de Paula Argüelles, y consistía en excelentes fincas rústicas en N. Galicia, S. Luis y otras provincias, y casas en Méjico, a que de spués agregó Carlos III la hacienda de la Compañía junto a Chalco. Los jesuitas administraron este fondo con tal integridad, que cuando su expulsión, conduciendo al provincial que fue aprehendido en Querétaro, y a los demás religiosos reunidos en aquella ciudad en la que se hizo un depósito, no llevando consigo más ropa que la que tenían puesta, el comandante de la escolta que los custodiaba, al pasar por la hacienda de Arroyozarco, perteneciente al fondo, en la que estaban los almac enes de las misiones, invitó al provincial para que él y los demás se proveyesen de lo necesario, lo que rehusó hacer por no tocar a los bienes de las misiones. El gobierno español empezó a hacer uso de estos, vendiendo la hacienda de Arroyozarco y ocupando con sus oficinas la casa principal que estaba en la calle de Vergara: después de la independencia, se confirió la administración a generales, que no dieron ni cu entas ni dinero: el autor de esta obra restableció el orden durante el gobierno del general Bustamante en 1831 y 32, pero a la caída de aquella administración, siguió un completo pillaje: las haciendas se vendieron a vil precio en pago de especulaciones de agiotaje, y en 1842 y 43 se consumó la ruina de lo que había quedado. El teatro de Santa Ana ocupa el sitio de la casa principal en la calle de Vergara. Los individuos de la diputación provincial, se habían adelantado ya a saquear los bienes de las misiones, declarándolas secularizadas. Entre tanto, por efecto del tratado de Guadalupe, la California, objeto de l os trabajos de muchos santos misioneros, regada con la sangre de tanto mártir jesuita, es ahora un campo de todos los crímenes, excitados por la codicia del oro que se ha descubierto, y cuya existencia es muy probable que fue conocida de los jesuitas, quienes la ocultaron cuidadosamente, para no atraerse las persecuciones que habían sufrido en sus misiones del Paraguay. ↵

361)

Gaceta imperial de 6 de Octubre, número 4 folio 25. ↵

362)

Véanse los folios 101, 286 y 293, del primer tomo de gacetas imperiales, y el resumen de lo colectado en el estado de los ingresos y egresos de la tesorería general del ejercito, en los cuatro últimos meses de 1821, publicado por aquella oficina. ↵

363)

Gaceta imperial de 25 de Octubre, número 14 folio 98 . ↵

364)

Estos fueron el coronel D. Pedro Acebedo y D. José María Rico, de los cuales cada uno dio 600 pesos. ↵

365)

Túvose entendido, que la entrega de este dinero se hizo por asegurarlo de alguna manera, pues siendo casi cierto que el gobierno lo pediría, pareció que habría más probabilidad de recobrarlo dándolo por vía de préstamo, y que esta causa inclinó al padre comisario a hacer lo mismo con lo que tema en su poder. ↵

366)

Estado de in gresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821. ↵

367)

Véase la exposición de Iturbide por escrito de que se dio lectura en la sesión de 4 de Febrero. ↵

368)

Decreto de 31 de Diciembre de 1821. ↵

369)

Sesión de la junta de 14 de Enero. Tomo de actas, folio 224. ↵

370)

Sesión de aquel día, folio 304. Decreto de la misma fecha en el tomo de dec retos. ↵

371)

Memoria de Medina, folio 32. ↵

372)

Decreto de la junta de 8 de Enero de 1822. ↵

373)

Idem de 19 de Diciembre de 1821. ↵

374)

Sesión de la junta de 22 de Febrero de 1822, folio 336. ↵

375)

Decreto de 22 de Febrero de 1822. ↵

376)

Actas del congreso constituyente mejicano, tomo 1.º foliatura 2ª folio 52, 18 3 y 204. ↵

377)

El gobierno español tenía estableci do en las cajas de los minerales principales un fondo, para cambiar las platas pastas por dinero, que se llamaba “fondo de rescate”, con lo que se evitaban en gran parte el inconveniente de no haber más casa de moneda que la de Méjico. Este fondo fue saqueado por los insurgentes en Guanajuato y otros puntos, y en los demás lo invirtió el gobierno en los gastos de la guerra. ↵

3 78)

Todos los datos numéricos relativos a Guanajuato, están tomados de la instrucción que aquella diputación de minería dio al autor, cuando fue nombrado diputado a Cortes por aquella provincia. Véase en cuanto a la cantidad producida desde 1700 a 1818, el apéndice. ↵

379)

Llámanse arrastres, porque se arrastran por dos mulos, cuatro piedras grandes sobre un piso empedrado contenido en un cercado de madera o piedra, para reducir a polvo impalpable la piedra mineral, mezclada con agua, hecha antes pedazos pequeños o arena gruesa en un molino de mazos. ↵

380)

Esta comisión se componía de los Sres. Oliver, diputado por Cataluña, muy instruido en materias de comercio e industria. Arriola, el autor de las proposiciones, el coronel D. Matías Martín y Aguirre, minero de Catorce, Murfi, comerciante de Méjico, Murguía, intendente que fue de Oajaca nombrado por Morelos, y Lastarría de Buenos Aires. El dictamen lo redactó el mismo autor de las proposiciones, y se imprimió de orden de las Cortes. ↵

381)

Todos estos datos, se tomaron del opúsculo publicado en 1818 por el director de minería D. Fausto de Elhuyar, con el título: “Indagaciones sobre la amonedación en N. España.” Posteriormente publicó el mismo la “Memoria sobre el influjo de la minería en N. España”, dedicada al rey Fernando VII e impresa en Madrid en 1825. ↵

382)

Detúvose algunos días la sanción real, por dificultades ocurridas a algunos consejeros de Estado, que fue menester allanar, habiendo ayudado mucho para ello al autor el conde de S. Javier, peruano, y el Sr. D. Manuel de la Pedreguera, marqués de S. Francisco y de Herrera, natural de Jalapa, que ambos estaban en el consejo, teniendo que redoblar el empeño, por estar para cerrarse las sesiones de las Cortes. ↵

383)

Sobre esto mismo publicó Azcárate un artículo, inserto en la gaceta imperial de 20 de Noviembre, número 26 página 189, y algunos otros en las siguientes, pues estaba muy penetrado de la necesidad de fomentar la minería, a lo que contribuyó también por otros medios, como se dirá en su lugar. ↵

384)

Este dictamen se imprimió por acuerdo de la junta. ↵

385)

En las colecciones de decretos, se halla este en el orden de su fecha de 22 de Noviembre de 1821, como si entonces se hubiese hecho la publicación, y en decreto separado, la modificación sobre el feble de la moneda, con fecha 18 de Febrero. ↵

386)

Se circuló con las gacetas de aquel mes. ↵

387)

Decreto de 20 de Febrero de 1822. ↵

388)

El batallón del Imperio no era el del Sur romo se dijo, sino el 2.º activo de Méjico, conocido con el nombre de batallón de Cuautitlan. El del Sur tomó el nombre de la "Unión", al declararse por el Plan de Iguala. ↵

389)

Véase para todo este arreglo del ejército, la Memoria presentada al congreso por el ministro de la guerra Medina en 24 de Febrero de 1822, y las noticias históricas de los cuerpos de infantería y caballería formadas por el general Alcorta, y publicadas por la plana mayor del ejército, extractadas en el apéndice. ↵

390)

Ambos se han distinguido en tiempos posteriores: Cela, en la defensa de S. Juan de Ulúa, atacado por la escuadra francesa en 1836, y Otero, muriendo en la acción de Peotillos en la guerra civil de 18 32. Ambos eran generales de brigada. Cela ha muerto de enfermedad hace dos años. ↵

391)

Véase varios lugares de esta obra, en que se hace mención de este jefe. ↵

392)

Véase en el apéndice, la lista de los coroneles de infantería y caballería nombrados entonces. ↵

393)

En los años de 1816 a 1821, se gastaron por el gobierno español en la fábrica de armas, 473.616 ps. 5 rs. 1 gr., habiéndose construido 14.620 fusiles, y 40.083 pares de pistolas: cada fusil tenía de costo 31 pesos. ↵

394)

Publicáronse por el impresor de cámara Valdes, en un cuaderno lujosamente impreso para aquel tiempo, con varias estampas que representan las cruces, collares etc. ↵

395)

Gaceta de 13 de Diciembre, número 37 folio 300. ↵

396)

Difiere el grado del ascenso, en que este último es la concesión efectiva de la plaza, mientras que el grado no da otra cosa que el uso de las divisas y el goce de la antigüedad. Así, un capitán graduado de coronel, no es más que un capitán vestido de coronel. ↵

397)

Por la expresión equívoca de patriotas, que tan diversas significaciones había tenido, Iturbide entendía la gente levantada en loa pueblos para su defensa, que después se llamaron realistas, y tenían fuero de urbanos. ↵

398)

Se insertó en la misma gaceta, folio 298. ↵

399)

Véase en el apéndice, una noticia de las causas que se formaron. ↵

400)

Entraron entonces en la audiencia, D. Manuel Peña y Peña, oidor nombrado para Quito: D. Juan Manuel Elizalde, natural de Chile, que lo estaba para Manila, y D. Juan José Flores Alatorre, honorario de Guadalajara. ↵

401)

Véanse los actas de la junta, publicadas en la *Colección eclesiástica mejican a*, impresa por Galván en 1834, tomo 1.º ↵

402)

Los agraciados de que tengo noticia, no fueron más que tres: Alcocer, individuo de la junta, a quien se dio por oposición la canonjía magistral de Méjico, y se mando ponerlo en posesión por la regencia, según la gaceta de 29 de Noviembre de 1821, número 31 folio 249, y los Sres. Pedreguera y Arechederreta, nombrados medio racioneros de la misma iglesia. ↵

403)

Véase en el apéndice la real cédula para la fundación de este hospital, y se conocerá luego el diverso cuidado que se tenía de los indios, cuando las medidas que con respecto a ellos se dictaban, eran efecto de principios religiosos, y el que ha habido cuando la filosofía del siglo ha tomado a su cargo protegerlas. ↵

404)

El dictamen de la comisión dice, veinte leguas cuadradas, lo que se reduciría a un terreno de cinco leguas de base y cuatro de altura, que sería una cosa muy pequeña: por esto se ha rectificado la medida según el e spíritu de la comisión y de la junta. ↵

405)

En la sesión de 18 de Octubre de 1821. ↵

406)

La costumbre de llamar reino a lo que entonces era imperio y ahora república, ha durado por mucho tiempo, no sólo en la gente del pueblo, sino aun en la de otra clase, como se ve en la proposición de Azcárate. ↵

407)

Esta junta no ha servido de otra cosa, que para destinar a ella a los generales que los diversos gobiernos que se han sucedida han querido favorecer para que cobrasen el su eldo entero como empleados. En la Ordenanza, se sigue hablando a cada paso del “rey nuestro señor”, a quien los soldados deben ser fieles, según el capítulo de sus obligaciones, que se les lee al alistarlos. ↵

408)

En este reglamento, que formaron los licenciados Rus, Azcárate y Espinosa, se previno entre otras cosas de igual naturaleza, que hubiese ópera en la noche del día de la instalación del congreso; que el teatro se iluminase con lu jo, y se señalase el sitio que habían de ocupar en él

los diputados. ↵

409)

Actas de la junta. Sesión de 7 de Febrero. ↵

410)

Artículo 5.º del tratado de Córdova. ↵

411)

Carta de un diputado, inserta en la gaceta de 20 de Noviembre de 1821 número 20 folio 186. ↵

412)

Decreto de 7 de Febrero. ↵

413)

Memorias para la Historia de la revolución de Centro América, por un goatemalteco. Jalapa, 1832. ↵

414)

Parte de López de 19 de Octubre, publicado en la gaceta imperial de 3 de Noviembre, núm. 19 fol. 129. Véase antes, por qué se hallaba López de comandante general de las provincias internas de Oriente. El general Bustamante, nombrado por Iturbide para éstas y las de Occidente, estaba en Méjico. ↵

415)

No tengo otra noticia del hecho, que la que da el gene ral Tornel en la Reseña histórica que está publicando en el periódico *La Ilustración*. ↵

416)

Gaceta de 23 de Marzo, número 11 folio 81. ↵

417)

Aunque en este congreso hubo un diputado Alamán, debe advertirse que no fue el autor de esta obra, sino su tío D. Tomas, europeo, hombre muy instruido en asuntos de minería, sobre que escribió algunos opúsculos en materia de contribuciones y minas de azogue. ↵

418)

Manifiesto en la nota del fol. 22. ↵

419)

Parece debe entenderse por Victoria que estaba preso por la conspiración de que hemos hecho mención. ↵

420)

Habla sin duda de Horbegoso, que capituló en Jalapa y por segunda vez en Puebla, pero no por esto faltó al derecho de la guerra, pues en la primera capitulación no se obligó a no volver a tomar las armas. El mismo Iturbide lo había nombrado individuo de la junta, sin reparar en lo que ahora le imputa. ↵

421)

El P. Mier, de cuya secularización se dudaba. ↵

422)

Gacetas de aquellos día, con las que comienza el t omo 2.º, y actas de la junta y del congreso. ↵

423)

Véase en el tomo 1.°, lo que el mismo Azcárate dijo en la alocución del colegio de abogados, sobre el gobierno españo l en América. ↵

424)

Hay en Méjico dos paseos públicos, el uno que se llama Nuevo, hecho por el virrey Bucareli, es como anejo a la Alameda, y el otro dispuesto por el virrey Revilla Gigedo a la orilla del canal que conduce a Chalco, por lo que se llama la "Or illa", y también se le da el nombre de la "Viga". Éste, que es el más hermoso, sólo es frecuentado durante la cuaresma y hasta el día de la Ascensión, mas en esta vez se dispuso adelantar por unos días la temporada, para que se verificase en él ha concurrencia. ↵

425)

Sesión de 28 de Febrero. ↵

426)

Idem de 1.° de Marzo. ↵

427)

Idem de 4 de idem. Este diputado era hermano del obispo que después fue de Michoacán. ↵

428)

En el papel titulado: "Contestación a las preguntas de D. Rafael Dávila". ↵

429)

A la 15ª pregunta de Dávila. ↵

430)

Sesión del 1.° de Marzo. ↵

431)

Ha muerto hace pocos años, siendo canónigo de Oajaca y obispo "in partibus". ↵

432)

Sesión de 5 y 15 de Marzo. ↵

433)

Sesión de 15 de Marzo. ↵

434)

Idem de 22 de ídem. ↵

435)

Zavala, *Ensayo hist.* ↵

436)

Sesiones del congreso. ↵

437)

Colección de decretos del primer congreso. ↵

438)

Colección de decretos del primer congreso. ↵

439)

Sesión de 18 de Marzo. ↵

440)

Idem de 21 de idem. ↵

44 1)

Se publicó con la gaceta de 30 de aquel mes. ↵

442)

El estado de los gastos e ingresos de la tesorería general en este periodo, se publicó en la gaceta de 26 de Enero de 1822 folio 456. ↵

443)

Llámase socorro, aquella parte del prest o sueldo que se da en cuenta de lo que se ha de devengar, o de lo que se debe, mientras se hace el ajuste o liquidación. Pueden verse en la gaceta de 7 de Mayo, número 33 folio 256 y siguientes, las varias repres entaciones de Iturbide, que se citan. ↵

444)

Decreto de 11 de Marzo. ↵

445)

Decreto de 1.º de Marzo, art. 2.º ↵

446)

Sesión del 16 de Marzo. ↵

447)

Gaceta número 27 de 23 de Abril. ↵

448)

Fue ministro de justicia y negocios eclesiásticos en el gobierno del general Bustamente, de 1830 a 1832. ↵

449)

Véase en el apéndice la noticia de las cor poraciones que pidieron el restablecimiento de los jesuitas. ↵

450)

Sesión de 2 de Abril. ↵

451)

Decreto de 16 de Marzo, art, 3.º ↵

452)

Idem de 26 de idem. ↵

453)

Sesión de 18 de Marzo. Exposición de Iturbide del 17, copiada en su manifiesto de 19 de Abril, gaceta de 7 de Mayo, núm. 35 fol. 256. ↵

454)

Sesión de 22 de Marzo. ↵

455)

Gaceta da 25 de Abril, núm. 28 fol. 211. Este periódico tomó por orden de la regencia el nombre de “Gaceta del gobierno imperial de Méjico”, desde el número 25, en lugar del de “Gaceta imperial” simplemente, que había tenido desde que empezó a publicarse. La regencia mandó que se insertasen en ella los documentos oficiales, sin glosa ni comentarios. Orden de 14 de Abril, inserta en la gaceta del 23, folio 205. ↵

456)

Sesión de 20 de Marzo. ↵

457)

En 1847, durante la invasión norteamericana. ↵

458)

Todo esto está tomado de la proclama de Iturbide de 12 de Enero, publicada en la gaceta del 15 núm. 52 fol. 423, y del Cuadro histórico de Bustamante. En el bosquejo de la revolución de Méjico, atribuido a Rocafuerte e impreso en Filadelfia, se incurre en la equivocación de suponer que Cruz llegó en este tiempo a Méjico, no habiendo sido sino después, como en su lugar se dirá. ↵

459)

Se publicaron en las gacetas de aquel tiempo. ↵

460)

Todo lo relativo a la contrarrevolución de los capitulados, está tomado de los documentos oficiales publicados en las gacetas d e Abril; de Bustamante, quien en su tomo 6.° refiere lo que pasó en el congreso de que fue testigo; y de Zavala que estaba también presente. ↵

461)

Extracto de la causa que se formó y publicó en Méjico en la imprenta de Valdés. ↵

462)

Por esta razón no se publicó la acta con las de las sesiones publicas: lo que aquí se refiere, es tomado de Bustamante, y se ha comprobado con los informes de otros diputados que estuvieron en ella. ↵

463)

En el primer congreso, los oradores harían más uso de la tribuna que lo que ahora se acostumbra, no sirviendo más que para los secretarios, y los diputados que hablan lo hacen desde sus asientos. Esta fue la única vez que Fagoaga subió a ella. ↵

464)

Tenango Tepopula, o Tenango del aire, al pie de la cordillera que separa el valle de Méjico, el de Cuantla Amilpas: Juchi está situado en lo alto de esta misma cordillera. Véanse los pormenores de esta acción, en el exagerado y pomposo parte de Bustamante, inserto en el suplemento a la gaceta del gobierno imperial de 27 de Abril, número 30 folio 222 tomo 2.° ↵

465)

El regimiento de Órdenes, estaba sobreabundantemente habilitado de ropa, teniendo tres uniformes, por el eficaz cuidado que había tenido su coronel D. Francisco Javier de Llamas, haciendo del cuartel un taller de vestuario. ↵

466)

Gacetas del gobierno imperial del mes de Abril. ↵

467)

Oficio de Fernández al generalísimo, publicado en la gaceta de 18 de Abril número 24 folio 486. ↵

468)

Tomo 17 de las sesiones de las cortes ordinarias de 1821, fol. 3 de la sesión de aquel día. El nombramiento de la comisión se hizo en la sesión siguiente. La foliatura en los diarios de Cortes, es particular de cada sesión. ↵

469)

Este negocio se discutió en todo el mes de Mayo. Véanse las sesiones de aquel mes. ↵

470)

Las juntas se celebraban en casa de los señores marqués del Apartado y D. Francisco Fagoaga, calle del Turco. ↵

471)

To mo 22 del diario de las sesiones folio 22 la de este día. ↵

472)

Véase este dictamen en el apéndice. ↵

473)

Tomo 23 fol. 9, sus incidentes en las sesiones inmediatas. Siendo tan importantes estos documentos, ha parecido conveniente insertarlos en el apéndice, en el que puede verse esta exposición ↵

474)

Se encargó la escribiese a un diputado por Méjico, cuyo est ilo pomposo y campanudo disgustó tanto a los demás, que a pretexto de haber presentado Michelena unas observaciones que no se habían tenido a la vista en la redacción, encargaron unánimemente la reformase al autor de esta obra y al mismo Michelena, con cuyo motivo y para que todo fuese de un mismo estilo, la formó el que esto escribe en el espacio de pocas horas, para que pudiese presentarse el día siguiente, Con el fuego de la juventud y una imaginación viva, el autor asentó algunas especies que no sostendría ahora, y tuvo que copiar varias expresiones exagerad as y jactanciosas de los apuntes que se le dieron. ↲

475)

Este incidente no se puso en el Diario de Cortes. ↲

476)

Tomo 23. ↲

477)

Véase la convocatoria en la sesión de 29 de Septiembre, tomo 1.º de las extraordina rias. ↲

478)

Tomo 1.° de las sesiones extraord. ↲

479)

Véase la discusión en el principio de dicho tomo. ↲

480)

Estas mismas palabras dijo el célebre marqués de Lafayette en París al autor de esta obra, censurando acremente el plan bajo el cual se había hecho l a independencia de Méjico. ↲

481)

Como todos los d iputados eclesiásticos que habían ido de Méjico estaban por la monarquía y concurrían a ver a los infantes, se refería que besando la mano a D. Francisco como emperador de Méjico, el uno de ellos, teniendo a desacato tocársela, se había cubierto la suya con el manteo, para tomar la del infante. Todos los eclesiásticos que estaban anteriormente en España, eran del partido contrario. Entre los lances desagradables que ocurrieron, fue uno entre Gómez Pedraza y Cortázar: sosteniendo este último las ideas republicanas, echó en cara con palabras fuertes a Pedraza, q ue había servido a la causa real, lo que suscitó tal contienda en la junta en que esto sucedió, que fue menester que muchos de los concurrentes mediasen para separarlos. ↲

482)

Tomo 8.º de las sesiones extraordinarias, al principio. ↲

483)

Sesión de 17 de Enero de 1822, tomo 7.º ↲

484)

Espiga estaba nombrado arzobispo de Sevilla, aunque nunca se le llegaron a expedir las bulas por su Santidad, como a niuguno de los otros obispos liberales. elegidos en aquel tiempo, de acuerdo, según después se supo, con el mismo rey Fernando, que los había nombrado: es muy conocida la celebridad de Cuesta y de Toreno: Álvarez Guerra era tenido por uno de los diputados más instruidos en materia de hacienda: Oliver, honrado catalán, tan adicto a los principios liberales en materias políticas, como a las prohibiciones en las económicas, para todo proponía reglamentos, por lo que en las “Semblanzas de los diputados”, papel satírico, publicado en aquel tiempo por Miñano, se decía, que cuando fuese al cementerio, haría un reglamento para los muertos que estuviesen en su compañía: Moscoso fue poco después ministro y jefe del ministerio: posteriormente, ha sido “p rócer” y obtenido otras distinciones. ↲

485)

No teniendo a la vista el tomo 8.º de los Diarios de las Cortes extraordinarias en que debe hallarse esta discusión, he tenido que reducirme a lo que recuerdo, y a lo que dice en el apéndice el traductor español de la obra del abate Pradt, que aquí se cita, impresa en Burdeos en 1822, con el título de: *Examen de las proposiciones presentadas a las Cortes*. ↵

486)

Este desgraciado diputado, liberal bastante moderado y lleno de honradez y buenas intenciones, era coronel de ingenieros, y habiendo emigrado a Inglaterra d espués de la segunda caída de la constitución, desembarcó con Torrijos en las inmediaciones de Tarifa, para promover una reacción, y fue fusilado de orden de Fernando VII, como el mismo Torrijos y todos los que lo acompañaban, sin exceptuar ni aun a los marineros ingleses de la lancha en que llegaron a tierra. ↵

487)

Habiéndole pedido el primer enviado de Colombia que hubo en Francia, Palacios, por recomendación del Barón de Humboldt, a uno de los primeros literatos de París, que creo fue Mr. Regnault de St. Jean d'Angeli, que formase un proyecto de constitución para Colombia; entre otras mil extravagancias tenía la de que todos los casamientos se habían de hacer en cada pueblo en la fiesta de la primavera, dándose por un jurado de ancianos las doncellas más hermosas y virtuosas, a los soldados más valientes y a los labradores más inteligentes y ac tivos. Todo lo demás era por ese estilo. Esta falta de conocimientos, se nota también en los españoles que han escrito de cosas de América sin haber estado en ella, y puede presentarse como prueba el *Examen imparcial de las disensiones de la América con España*, publicado en Londres por D. Álvaro Flórez Estrada en 1811. ↵

488)

No lo creía así D. Manuel Gómez Pedraza, cuando en la discusión en que entró con el autor de esta obra por medio de artículos en los periódicos con motivo de la muerte de Ramos Arizpe, sostuvo que era un título de gloria para éste, haber hecho nombrar virrey de Méjico a O-Donojú, teniéndolo ganado para que hiciese la independencia. ↵

489)

Puede verse en el tomo 2.° de las *Disertaciones sobre la historia de Méjico*, por el autor de esta obra, el árbol genealógico de esta casa. ↵

490)

Uno de los motivos que le obligaron a separarse del empleo, fue la ojeriza que le tomó el pueblo bajo de Madrid, por haber mandado que no se echasen perros a los toros que salían malos en la plaza en que se lidian. ↵

491)

Véase e n el apéndice la carta escrita por Arizpe con este motivo al autor de esta obra. ↵

492)

La ceremonia de la inauguración del nuevo emperador en la sala de una posada en París, por sus áulicos Zavala, Carrera, y Rotalde, que el general Tornel refiere en su Reseña histórica, juzgo ser uno de los muchos cuentos con que se puso entonces en ridículo entre los diputados americanos este suceso. ↵

493)

El mismo que mandó en la insurrección la división auxiliar de provincias internas, en las provincias de San Luis y Guanajuato. ↵

494)

Sesión de 11 de Mayo. ↵

495)

Este papel es curioso por las noticias que contiene, relativas a las Cortes y sucesos de España de aquel tiempo. ↵

496)

De este número fue el autor de esta obra. ↵

497)

El título del papel que dio motivo al manifiesto, era: *Ya la hambre a los militares obliga a dejar la empresa*. El manifiesto se i nsertó en la gaceta de 4 de Mayo, número 34 folio 253. ↵

498)

Sesión de 27 de Abril. ↵

499)

Idem del mismo día. ↵

500)

Decreto de 17 de Abril. ↵

501)

Sesión de 16 de Abril. ↵

502)

Decreto de 7 de Mayo. ↵

503)

Idem de 19 de Abril. ↵

504)

Gaceta extraord. de 21 de Abril. ↵

505)

El coronel que mandaba en aquel día el Fijo de Méjico, D. Juan Codallos, aseguró a su concuño D. Miguel Badillo, tener entonces en la papelera de su regimiento, la acta firmada por tod os los oficiales, para proclamar emperador a Iturbide. No es cierto sin embargo, como asienta el autor del Bosquejo de la revolución de Méjico, que se alteró el orden de las divisiones en la columna que se formó para la entrada, poniendo a la cabeza de ella la del centro en lugar de la de vanguardia, por estar aquella dispuesta a hacer la proclamación, y es menos cierto todavía, que ésta se impidiese por la presencia de Guerrero, que nada significaba en aquel conjunto de tropas. El motivo de haber hecho aquel cambio en las divisiones, fue únicamente por tener mejor vestuario los cuerpos que componían la del centro. ↵

506)

Él mismo lo refiere en su obra. ↵

507)

Fue el primer ventrílocuo que hubo en Méjico. ↵

508)

D. José Hipólito Odoardo pasó aquella noche en la recámara misma del arzobispo Fonte, en compañía de éste. ↵

509)

Se publicó, como los demás documentos que se citan, en las gacetas de aquel mes, y se insertaron en las actas del congreso. Bustamante lo hizo también en el tomo 6.° del Cuad. hist., por lo que se ha omitido copiarlos íntegros aquí. Zavala describe con mucha exactitud e imparcialidad todo este suceso. ↵

510)

Véase esta sesión en las actas del congreso. Bustamante la insertó en el tomo 6.° de la primera edición del Cuadro histórico, pero no en la continuación de esta obra con el título de: "Historia del emperador D. Agustín de Iturbide", que comienza con la prisión de los diputados en Agosto de 1822, y forma el tomo 6.° de la segunda edición. ↵

511)

Véase en el Apéndice. ↵

512)

Véanse las actas de las sesiones de aquellos días. ↵

513)

Gaceta del gobierno imperial de 23 de Mayo, número 42 folio 316. ↵

514)

Gacetas de aquellos días. ↵

515)

Gacetas de aquellos días. ↵

516)

Así se dice en la comunicación del jefe político D. Carlos García, al ministro de relaciones Herrero, inserta en la gaceta de 1.º de Junio, mas parece debe ser de Carlos IV, habiéndose puesto III por error de imprenta. ↵

517)

Gaceta de 13 de Junio, número 53 folio 404. ↵

518)

Id. de 14 de id.,uúm. 54 f. 409. ↵

519)

Idem. Ambos documentos son de 25 de Mayo. ↵

520)

Gaceta de 6 de Junio, número 50 folio 375. ↵

521)

Gaceta de 18 de Judío, número 55 folio 415. ↵

522)

El mismo que había sido diputado en las Cortes de Cádiz. ↵

523)

Sesión de 24 de Mayo. ↵

524)

Decreto de 31 de Mayo. ↵

525)

Gac. de 22 de Junio, núm. 57 f. 433. ↵

526)

Véase la lista de los postulados, en la gac. de 18 de Junio, núm 55 f. 421. ↵

527)

Sesión de 23 de Mayo. ↵

528)

Sesión de 29 de Mayo. ↵

529)

Véase la lista en la gaceta de 23 de Julio, núm. 71 folio 545. ↵

530)

Gaceta de 14 de Junio, núm. 54 folio 407. ↵

531)

Sesión de 4 de Junio. ↵

532)

Pueden verse no sólo las Memorias secretas del gabinete de S. Cloud, que son una sátira, sino las de la duquesa de Abrantes, la marquesa de Crequi y otras muchas. ↵

533)

Véase esta sesión en el tomo 2.º de las actas, que comienza en 1.° Junio. ↵

534)

Sesión de 24 de Mayo, tomo 2.º ↵

535)

Idem de 29 del mismo, idem. ↵

536)

Idem de 31 de idem, idem. ↵

537)

Sesión extraordinaria de 4 de Junio. ↵

538)

Actual obispo de Chiapas, hombre muy respetable y que en todas las discusiones en que tomó parte, siendo diputado, se condujo siempre según los principios más estrictos de justicia y decoro que siempre ha profesado. ↵

539)

Era tanta la impaciencia que había por la coronación, que el día siguiente del motín para proclamar a Iturbide, un amigo de éste que me lo ha referido, encontró ya sobre su mesa en su recámara, el libro que contiene el ceremonial, que le había llevado el obispo de Puebla, o el canónigo Gamboa. ↵

540)

Véase el oficio del Sr. Cabañas de 6 de Julio, y la contestación del minisitro Medina, en la gaceta de 9 del mismo, número 65 folio 490. ↵

541)

Oficio del padre Carrasco, de 30 de Mayo: gaceta de 18 de Junio, número 55 folio 416. ↵

542)

Se pidieron también las alhajas empeñadas en el Monte pío, y se tuvo entendido que la persecución que sufrió el director Couto, fue por haber rehusado entregarlas. ↵

543)

Se imprimió en cuaderno separado, y se insertó en las gacetas del mes de Julio. ↵

544)

Adición al ceremonial. Gaceta de 20 de Julio, número 70 folio 333. ↵

545)

De la larga lista de agraciados con la cruz de Guadalupe, que se publicó en las gacetas de aquel tiempo y separadamente en Agosto de 1822, apenas quedan vivos los siguientes: Grandes cruces, los príncipes D. Agustín, D. Angel y D. Salvador, el primero de los cuales era muy joven y los otros dos niños; D. Anastasio Bustamante, D. Pedro del Paso y Troncoso, y los dos Cervantes, D. José María y D. Miguel, este último, marqués de Salvatierra; del número, D. Nicolás Bravo, D. Antonio López de Santa Ana, D. Manuel Gual, marqués de Guadalupe Gallardo, D. Francisco Cortázar, Lic. D. José Manuel Zozaya Bermúdez, y D. Manuel Flon; supernumerarios, los generales D. Ignacio Inclán, D. Matías Martín y Aguirre, D. Mariano Guerra Manzanares, D. Cayetano Montoya, D. Lino José Alcorta, D. Francisco Hernández y D. Ignacio Basadre; D. Juan José Flores Alatorre, D. Gerónimo Villamil, D. José Ramón Malo, coronel D. Mateo Cuilty, D. José María Sardaneta, heredero del título de marqués de Rayas, y D. Ramón Rey. ↵

546)

Así se le llama en el reglamento para el ceremonial. ↵

547)

Sobre esta circunstancia, se llama particularmentc la atención en la ga ceta, en la que se refiere la coronación. Para la descripción de esta solemnidad, pueden verse las gacetas de Mayo y Junio y la relación que hace Bustamante, que asistió a ella en la comisión del congreso que acompañó a Iturbide. ↵

548)

Publicó en tres gruesos tomos en 4.º las “Memorias de su tiempo”, en que habla mucho de colonización: era ya anciano y murió pocos años después en Méjico. Regaló al presidente Victoria el cuadro con el retrato de Washington, d e cuerpo entero, que está en una de las salas del palacio. ↵

549)

Su hermano D. Juan de Dios, al mismo tiempo que pretendía en Madrid una toga para él, solicitaba para éste el título de conde o marqués de Cabezón, que es el nombre de la principal hacienda del mayorazgo. ↵

550)

Bustamante compara esta seria deliberación, a la del senado romano, discutiendo como había de disponerse el enorme rodaballo, cogido por un pescador en tiempo de Domiciano, y presentado a este emperador como cosa extraordinaria. ↵

551)

Este sermón no se imprimió entonces: lo dio a luz en Puebla en el año de 1839 D. Francisco Javier de la Peña, dedicándolo al general Tornel. ↵

552)

Véanse uno y otro discurso, en la gaceta de 3 de Aposto, número 76 folio 581. Desde el número 75, están encuadernadas las gacetas con separación como si fuese tomo diverso, aunque forman la continuación del tomo 2.º por razón del demasiado volumen. ↵

553)

La relación muy circunstanciada de esta fiesta, se publicó en la gaceta de 15 de Agosto, número 81 folio 621, de donde la tomó Bustamante. ↵

554)

Acta de la sesión del 15 de Julio Bustamante copió este discurso, en la primera edición del *Cuadro histórico,* tomo 6.º folio 148. ↵

555)

De la palabra mejicana “Yeucuetlacatl”, anciano, terminada en el diminutivo “tzin”, que los españoles pronunciaban “che”, e indica respeto o afecto, como si se dijese “viejecitos”, que es lo que representan tales figurones. ↵

556)

El Sol, los miércoles y sábados, en un pliego de papel chico; *El Hombre libre*, los martes y viernes, en la misma forma. ↵

557)

Hoy presidente de la corte suprema de justicia. ↵

558)

Imprimiéronse sobre esto varios escritos de Parres, y el punto quedó sin resolverse, por haber sobrevenido el plan de Iguala. ↵

559)

En esta prisión, Parres, persuadido de la inconstancia de la suerte de los hombres en tiempos de revolución, se dedicó a aprender el oficio de zapatero. Murió siendo general de división de la república. ↵

560)

Idea de la conspiración descubierta en la capital del imperio mejicano, en 26 de Agosto de este año, publicada por orden del gobierno. ↵

561)

El tomo 2.° de las Actas del congreso, termina con la sesión de 16 de Agosto; los acontecimientos posteriores impidieron que se continuase la publicación, pero los diputados hicieron imprimir a sus expensas, las actas de todas las sesiones relativas a este suceso, que forman el tomo 3.° y comprende desde la de 27 de Agosto a 11 de Septiembre. De ellas está sacada esta discusión, y de lo que refieren Zavala y Bustamante, testigos presenciales de todo lo ocurrido, pues aunque el segundo estaba preso, tuvo buenos informes. ↵

562)

En la memoria o manifiesto de Iturbide, impreso en Londres y después traducido al francés, se publicó el extracto de las causas. ↵

563)

La declaración de Zerecero, de la que se sacaron todos los cargos, así como la ca rta citada arriba, se publicaron en la “Idea de la conspiración.” ↵

564)

Esta exposición se halla entre los documentos del manifiesto de Iturbide, de la edición mejicana. ↵

565)

Idem, y se imprimió también separadamente. ↵

566)

Circular de 19 de Octubre, inserta en la gaceta extraordinaria de 20 del mismo, número 112 fol, 859. ↵

567)

Estas contestaciones se publicaron por Santa María con el título de “Despedida del ministro de Colombia”. Habiendo dado a éste su gobierno el tratamiento de “honorable”, en Méjico se lo llama con este solo adjetivo, como nombre o título propio. ↵

568)

Pueden verse en el Cuadro histórico de Bustamante, varias de estas poesías. ↵

569)

Véase la exposición del gobierno con la consulta del consejo, en la gaceta de 17 de Agosto núm. 82 fol. 629. ↵

570)

Se imprimió con el título de “Proyecto de reforma del congreso, propuesto por el diputado D. Lorenzo de Zavala”. Según se dijo anteriormente, las actas de las sesiones de este periodo no se imprimieron. ↵

571)

Se imprimió también con el título de: *Vindicación* etc. ↵

572)

Para todo lo relativo a las juntas de 16 y 17 de Octubre, véase el Ensayo histórico de Zavala: este autor habiendo asistido a ellas, refiere con exactitud y buen juicio todo lo que pasó en aquellas reuniones y en la disolución del congreso. ↵

573)

Tengo en mi poder el documento original, que he podido adquirir en el extravío de papeles que ha habido en la secretaría del congreso. Después de la caída de Iturbide, se publicaron por sus enemigos las órdenes dadas a Cortázar para la disolución del congreso, pretendiendo que aquel general había procedido con la mayor repugnancia, pero no se hizo mérito del documento citado que sale ahora a luz por primera vez. ↵

574)

Además de haberse impreso y circulado a las provincias, se insertó en las gacetas del mes de Noviembre. ↵

575)

Tales como la “Escarlatina del soberano congreso”, a lo que contestó un partidario del congreso con otro, titulado: “Sólo un vil perro acomete a otro perro ya rendido.” ↵

576)

Es actualmente individuo de la corte suprema de justicia. ↵

577)

Quiere decir, los juzgados de los partidos. ↵

578)

Dícelo por el P. Mier. ↵

579)

Manifiesto de Iturbide, edición de Méjico de 1827, fol. 26. ↵

580)

Véase el papel de Jiménez, impreso en Puebla en 1823. ↵

581)

Memoria del ministro Medina, presentada al congreso en 1823. ↵

582)

Decreto de la junta instituyente de 5 de Noviembre. Gaceta de 14 de ídem, núm. 125 fol. 950. Los decretos de la junta instituyente no se pusieron en la colección de decretos de 1822. ↵

583)

Memoria de Medina. ↵

584)

Manifiesto fol. 63, edición de Méjico. ↵

585)

Para formar la relación del ataque de Veracruz, he tenido que combinar el parte de Echávarri al ministro de guerra, insertó en la gaceta extraordinaria de 1,º de Noviembre: lo que se dijo en varias gacetas posteriores: la proclama de Echávarri contra Santa Ana cuando éste comenzó la revolución: la exposición de Iturbide al consejo de Estado sobre los motivos de su viaje a Jalapa: muchos impresos de aquel tiempo: el manifiesto de Iturbide y los apuntes que Echávarri después de la revolución, dio a D. Carlos Bustamante y éste publicó en el Cuadro histórico, y como todos estos documentos han sido escritos en diversas y aun opuestas circunstancias, es difícil conciliar su contenido. Habiendo, pues, presentado fielmente los hechos, tales como resulta n de los documentos que he tenido a la vista, el lector juzgará según le pareciere más probable. ↵

586)

Dávila fue nombrado en España gobernador del real alcázar de Sevilla, que es el empleo más descansado y agradable de la monarquía española, y murió ejerciéndolo. ↵

587)

Gaceta de 19 de Noviembre, número 127 folio 905. ↵

588)

Decreto de 5 de Noviembre. Gaceta de 14 de ídem. ↵

589)

En tan delicada materia, creo deber limitarme a copiar a la letra, lo que Iturbide dice en su manifiesto y el ministro Domínguez expuso al consejo de Estado, informándole sobre los motivos del viaje de Itur bide a Jalapa, en nota de 7 de Diciembre, que corre impresa. ↵

590)

El general Gual conserva en su poder esta orden, que he visto. ↵

591)

No aprontando el alcalde D. Bernabé Elías, español respetable, vecino de Jalapa, con numerosa familia, las bestias de carga necesarias para el tren de l a familia imperial, Iturbide atribuyó la demora a la mala voluntad que notaba en todos los jalapeños, y mandó echar una albarda al mismo alcalde. No habría yo dado crédito a tal atropellamiento que refiere D. Carlos Bustamante, si no lo viese confirmado en los apuntes que a éste dio el general Echávarri, testigo presencial del suceso. ↵

592)

Contaba el mismo Santa Ana, que habiéndose sentado en presencia de Iturbide, el capitán de la

guardia le dijo: “señor brigadier, delante del emperador nadie se sienta”, y que viendo desde lo alto de la cuesta que forma la entrada de Jalapa, a Iturbide seguir su camino con su comitiva para regresar a Méjico, dijo para sí mismo: “pronto veremos, señor brigadier, si delante del emperador nadie se sienta.” ↵

593)

La descripción de todas estas fiestas, del bautismo del príncipe D. Felipe, y de las funciones de la Orden de Guadalupe, se halla por menor en las gacetas del mes de Diciembre. ↵

594)

Gaceta de 31 de Di ciembre, número 152 folio 1.138. ↵

595)

Véase el dictamen de la comisión, impreso con el título de “Proyecto del plan de hacienda para el año económico de 1823.” Entonces el año económico empezaba como el civil en 1.º de Enero, y acababa en fin de Diciembre. ↵

596)

Todos estos datos están tomados de la Memoria de Medina. ↵

597)

Mas ha costado cualquiera de los entierros de presidente o presidenta de la república, presidente de la corte suprema o del senado, que se han hecho posteriormente. ↵

598)

Para toda esta revolución y los sucesos correlativos, pueden verse las gace tas de aquel tiempo, los muchos papeles sueltos que se publicaron, lo que dice Bustamante, quien ha insertado en el Cuadro histórico tomo 6.° todas las proclamas y planes de Santa Ana, Zavala y demás escritores de aquella época. ↵

599)

Publicáronse con este motivo unas décimas muy picantes, atribuidas al P. Mier. Decia la primera:

¿Dizque pretendía el tirano

Que una excomunión saliera

En que *ipso facto* incurriera

Todo hombre republicano?

¿Y por qué crimen? Es llano:

Por que de su majestad

Se opone con libertad

A la infausta monarquía.

¿Puede darse más impía

Herética pravedad?

Y por este estilo eran las demás. ↵

600)

El suceso de Guatemala se publicó en un papel suelto con el título de “Noticia interesante al público de la tiranía del Sr. Iturbide”, impreso en la imprenta nacional en el palacio, con

referencia a documentos existentes en la sección central del ministerio de guerra. ↵

601)

Esta misma señora contribuyó a la fuga de Victoria por medio, como se ha dicho antes, de Carrasco que era su dependiente y Echarte que casó con una de sus hijas: otra de estas fue mujer del general D. Manuel Terán. Bustamante compara la acción de empeñar sus alhajas esta señora con este objeto, con la de la reina D.ª Isabel que vendió las suyas para habilitar la expedición con que Colón descubrió la América, y duda a cual de las dos dar la preferencia. ↵

602)

Fielding parecía más bien yankee que cherokees, por su figura, lenguaje y modales. Lo conocí cuando entré en el ministerio de relaciones en Abril de este mismo año de 1823, y con ese motivo conocí también desde entonces a Mejía. ↵

603)

Véase este curioso documento en el Apéndice. ↵

604)

En los apuntes que el mismo Echávarri dio a D. Carlos Bustamante, dice que esta proclama le fue remitida impresa desde Puebla por Iturbide. ↵

605)

Manifiesto, folio 57. ↵

606)

De dragones de Isabel, al que había pasado de teniente de Fieles del Potosí, cuando se formó aquel cuerpo. ↵

607)

Díjose que Iturbide trataba de casar a Echávarri con su hija mayor. ↵

608)

El Sr. D. Luis Cuevas, en la segunda parte que acaba de salir a luz de su obra titulada: “Porvenir de Méjico”. El autor de esta Historia con motivo de lo dicho en este párrafo, debe protestar solemnemente, que ni en Méjico ni en Europa, ha pertenecido nunca a socied ad alguna secreta, de ninguna clase o denominación, pero por sus relaciones de amistad con los principales escoceses, cree no equivocarse en lo que dice sobre sus proyectos e intenciones. ↵

609)

Actas de la junta de guerra desde su instalación, comunicadas a D. Carlos Bustamante por el general Echávarri, cuya copia está en mi poder. ↵

610)

Se insertó en la gaceta de 11 del mismo, núm. 19 del tomo 1.º de la nueva forma en pliegos grandes, publicándose cada dos días. ↵

611)

Por este motivo en las actas de la junta de guerra a que concurrió Espinosa en Jalapa, se le da el tratamiento de Illmo. Sr., que debían tener los ministros de aquel tribunal, que no se instaló. ↵

612)

Bustamante, tomo 6.º fol. 81, ha publicado esta proclama que se imprimió separadamente. ↵

613)

Se insertó en la gaceta de 15 de Febrero, tomo 1.° núm. 21 fol. 80. ↵

614)

Esta hermosa casa, perteneciente entonces a la condesa viuda de Pérez Gálvez, y que todavía poseen sus descendientes, ha sido habitada después por el general Santa Ana en alguno de los periodos que ha gobernado. ↵

615)

Véanse las actas de la junta, publicadas en aquel tiempo. ↵

616)

Estas cartas fueron comunicadas a D. Carlos Bustamante por Echávarri, quien en los apunt es que le dio, dijo tener otras muchas de la misma naturaleza de muchas personas notables por los puestos que ocupaban. ↵

617)

Circular del ministro de relaciones, de 28 de Febrero. Gaceta de 4 de Marzo. núm. 30 fol. 3. ↵

618)

Gaceta de 6 de Marzo, núm. 32, folio 118. ↵

619)

Impreso suelto. ↵

620)

En la gaceta de 15 de Marzo, núm. 37 fol. 135, con el título “Soberanía nacional”, se publicó la consulta del consejo, con inserción de la exposición de los comisionados y representación de la diputación provincial. ↵

621)

Dícelo así el mismo I turbide en su manifiesto, f. 72 de la edición de Méjico. ↵

622)

En Cúporo. ↵

623)

Manifiesto, folio 67. ↵

624)

Manifiesto, folio 69. ↵

625)

Gac. extr. de 5 de Marzo, núm. 31. ↵

626)

Desde aquí comienza el tomo 4.º de las actas del congreso. ↵

627)

D. Carlos Bustamante no quiso salir de S. Francisco, mientras no se le dijese por qué había estado preso y se le diese una satisfacción, a lo que se le contestó por el ministro Valle, que acusase de responsabilidad a su antecesor Herrera, pero andando este prófugo se dio por sati sfecho con esta respuesta, y todavía más con el progreso que fue haciendo la revolución. ↵

628)

Se insertó en la gaceta de 13 de Febrero, núm. 20 fol. 77, remitida por el ayuntamiento de Huejutla. ↵

629)

Circular del ministerio de relaciones de 9 de Marzo, inserta en la gaceta del 13, y la misma se publicó por bando el 18, y se imprimió por segunda vez en la gaceta del 20, núm. 32 folio 143. ↵

630)

El general Tornel ha caído en error, cuando en su Reseña histórica dice que esta expedición se hizo de orden del Poder ejecutivo, o del Triunvirato, como lo nombra, con el fin de apartar a Santa Ana del teatro de sus glorias. El Poder ejecutivo no fue nombrado hasta el 31 de Marzo, y esta expedición salió de Veracruz el 19, habiéndola hecho Santa Ana espontáneamente de acuerdo con Victoria.

Todavía estaban a la vista los buques en que navegaba Santa Ana con su tropa, cuando iba entrando en el puerto el bergantín francés Navarro, a cuyo bordo venían el autor de esto obra, los dos Sres. Fagoagas, Cortázar y Ramírez. El brigadier Lemaur, sabiendo por el parte que de todo se le daba, que habían llegado cinco diputados, nos mandó un recado con uno de sus ayudantes, lo que nos obligó a pasar al castillo a hacerle una visita. En ella nos refirió todos los sucesos de la revolución contra Iturb ide, que nos cogieron enteramente de nuevo, y hablando del estado del país nos dijo: "¡Oh! van ustedes a ver grandes cosos en su patria, entre otras un ejército en que es mayor el número de los oficiales y de los músicos, que el de los soldados." Todavía vive el general Lemaur, y si lee estas líneas, es regular que haga memoria de esta conversación. Habiendo salido a tierra, el ministro de Colombia Santa María, amigo de todos nosotros, nos llevó a visitar al general Victoria, a q uien no conocíamos, y el triste concepto que de él formé en esta primera visita, por lo insustancial de su conversación, contrapuesta al buen juicio y agradables modales del brigadier Lemaur, hizo en mí tan fuerte impresión, que me ha durado toda la vida. ↵

631)

Esta sesión fue secreta, por lo que se ha tomado todo esto de Bustamante, que asistió a ella, y ha impreso todos los documentos que aquí se citan. ↵

632)

El acta de esta sesión se halla en el tomo 4.º de ellas. ↵

633)

Parece que el congreso quiso hacer lo que Fr. Luis de León, cuando después de haber pasado dos años en la cárcel de la Inquisición, el día que volvió a su cátedra de Teología en la Universidad de Salamanca, comenzó su lección diciendo a sus discípulos: "dicebamo herterna die": decíamos ayer; dando com o no pasado el tiempo de su prisión. ↵

634)

Todos estos decretos se publicaron con fecha 31 de Marzo. ↵

635)

Decreto del poder ejecutivo de 2 de Abril: gaceta de 5 del mismo, tomo 1.º número 46 folio 172. ↵

636)

↵

637)

Tanto Bustamante como Zavala han insertado este manifiesto en sus obras. ↵

638)

Manifiesto de Filisoia en contestación a Barrandía. Pueb la 1824. En las piezas justificativas, oficio de Filisola al marqués de Vivanco de 9 de Abril. Véanse también las *Memorias para la revolución de Centro América*, por unos guatemaltecos. Jalapa, 1832. ↵

639)

Son las mismas palabras de Filisola en su oficio citado al marqués de Vivanco. ↵

640)

Este decreto lo redactó, como in dividuo de la comisión que entendió en el negocio, el Lic. D. José Francisco Córdova, a quien los acontecimientos posteriores obligaron a huir de su patria, y reside actualmente en Méjico. ↵

641)

Pueden verse todas estas providencia en el tomo 2.° de decretos del congreso. ↵

642)

Hoy es una curiosidad rara algún peso en este papel. Tengo uno, que me ha dado el Sr. conde de la Cortina. ↵

643)

Regresó después a ella y pereció víctima de las revoluciones que la han agitado, habiendo sido degollado en una finca de campo de su pertenencia. ↵

644)

En los días en que esto escribo, va a ser trasladada al Paseo nuevo, por disposición del ayuntamiento. ↵

645)

En una de las revoluciones en que los llamados patriotas se han apoderado del palacio, ha desaparecido esta llave y los sellos de plata do los tratados celebrados con las potencias extranjeras. La descrip ción del entierro, pira y poesías que en ella se colocaron, se puede ver en la gaceta extraordinaria de 20 de Septiembre, tomo 2.° núm. 42 folio 191: el sermón que predicó el Dr. Armendar se publicó separadamente. De los monumentos mandados levantar en los lugares en que se verificaron las ejecuciones, no creo que se han erigido más que en Puebla en el paseo, en el lugar en que fue fusilado D. Miguel Bravo, y en Morelia en el sitio en que murió Matamoros El que debía haberse construido en Méjico en el Egido a D. Leonardo Bravo, se comenzó a disponer el terreno y en eso paró. El sepulcro que debía haberse colocado en la capilla de los Reyes en la catedral, se comenzó también, habiendo hecho dos estatuas para él el escultor Patino, pero tampoco se llevó adelante, los huesos de Abas olo, no se pudieron traer por haber muerto en Cádiz: tampoco se pudieron encontrar los de Galiana y de D. Leonardo Bravo. ↵

646)

Como ministro de relaciones, asistí algunas veces, cuando tenía que llevar al gobierno algún asunto urgente, a hora que no era de mi despacho, al de guerra por el que se hacía el de la junta de premios, y las biografías que oí hacer al Sr. Bravo de algunos de sus compañeros, eran las más a propósito para formar triste concepto de ellos. ↵

647)

El Sr. Cuevas en la obra antes citada, hace a Ayestarán español: no era sino mejicano, nacido en Cuernavaca, en donde estaba bien emparentado, y fue diputado por Méjico en las Cortes de 1820 y 21. ↵

648)

Ley de 28 de Agosto de 18 23. ↵

649)

Idem de 27 de Septiembre. ↵

650)

Se publicó la lista de los sujetos aprehendidos por esta conspiración, en los Soles del mes de Octubre de 1823. ↵

651)

Puede verse más por menor todo lo relativo a este nombramiento, en los Apuntes biográficos del conde del Venadito, publicados por su nieto el capitán de artillería D. Fernando de Gabriel, reimpresos en Burgos en 1849. ↵

652)

Véase el manifiesto del Poder ejecutivo de 8 de Octubre, y el diario de los sucesos de Veracruz desde el rompimiento de los fuegos, insertos ambos en el Sol de los meses de Octubre y siguientes. ↵

653)

Se entiende atendida la diferencia de longitudes: esto es, que eran las once de la mañana en Madrid cuando fue la ejecución de Riego, y las once de la mañana en Méjico cuando el congreso abrió sus sesiones. ↵

654)

Puede verse este discurso en el tomo 6.º del Cuadro histórico de Bustamante fol. 200, y en los números del Sol del mes de Diciembre. ↵

655)

Véase el decreto del Poder ejecutivo y la proclama de Bravo de 9 de Enero al disolver el cueroo, en la gaceta extraordinaria de 11 de Enero, tomo 3.° núm. 9 fol. 29. ↵

656)

Gac. del gobierno del mes de Enero. ↵

657)

Idem. ↵

658)

Ahora de la Nueva Enseñanza. ↵

659)

Decreto de 24 de Enero a las 2 de la mañana. Gaceta de 31 del mismo. ↵

660)

Decreto de 26 de Enero. Gaceta de 31 de ídem. ↵

661)

Una de los razones que se tuvieron para esta conmutación de pena, fue estar casado Stáboli con una hija del escultor Tolsa, que hizo la estatua ecuestre de Carlos IV. Véanse para todo este suceso las gacetas y demás periódicos de Enero. El Sol que tenía el epígrafe "Post nubila Phoebus", lo cambió en aquellos días en solo "Nubila", y luego que se calmó la revolución puso por algunos días: "Post nubila clarior". ↵

662)

Gaceta de 1.º de Abril, núm. 47 fol. 177 tomo 7.º ↵

663)

Gaceta del mes de Abril y principios de Mayo. ↵

664)

Este nombramiento se hizo el 11 de Marzo. Gaceta del 13 del mismo. ↵

665)

Véase el parte de Filisola de 27 de Abril, en cuyo día o en el anterior se cometieron estos asesinatos. Gaceta de 1.º de Mayo. ↵

666)

Al retirarse de Atlixco a Puebla, fue sorprendido por una partida de gente de Gómez en una venta estando sus caballos a la puerta, y tomando en la mano el rasero de la medida de las semillas, asaltó e hizo huir a los asesinos, recobró sus caballos y armas y se puso en salvo. Lo acompañaba su hijo el general Mendoza, que me lo ha referido. ↵

667)

Pedraza fue absuelto de estos cargos. Véase el parecer de asesor y decreto relativo, en las gacetas del gobierno y además se publicó en la orden de la plaza. ↵

668)

En el congrego convocado por el general Paredes en 1846, en que fui diputado, referí esto mismo oponiéndome al establecimiento de un gobierno de tres individuos, y lo confirmó el general Michelena que estaba presente, y tenía conocimiento del hecho. ↵

669)

Su hijo, habiendo seguido la misma carrera que él y cometido muchos robos y asesinatos, sufrió la pena de garrote en Méjico hace pocos años. ↵

670)

Gaceta extraordinaria de 28 de Mayo. ↵

671)

Tales como el folleto titulado: "Observaciones a la carta que e! general Negrete dirigió al

ciudadano gobernador de Jalisco Luis Quintanar.” Véanse sobre todo esto los discursos pronunciados por los ministros de relaciones y guerra, en la sesión del congreso de 8 de Junio, que se imprimieron separadamente y fueron la declaración de guerra contra las autoridades de Jalisco. ↵

672)

Todos los pormenores de los sucesos de Guadalajara y Tepic, se hallan en las gacetas de Junio y Julio. ↵

673)

Véase el dictamen presentado por una comisión extraordinaria del congreso, de que era miembro Ramos Arizpe, en 6 de Abril, publicado en las dos últimas gacetas de aquel mes y en la primera de Mayo. ↵

674)

El Itinerario de Iturbide desde su salida de la Antigua hasta su regreso a Soto la Marina, me ha sido comunicado por el Sr. D. José Ramón Malo, sobrino del mismo Iturbide, a quien acompañó en este viaje. ↵

675)

No obstante la comodidad y extención de esta casa, la tomó Iturbide por la renta de 400 pesos anuales. ↵

676)

Anteriomente se dijo por equivocación que Iturbide había recibido en Veracruz una anualidad entera de la pension en letras sobre Liorna. No fue sino la mita d y en letras sobre Cádiz. ↵

677)

Quien quiera tener más menudas noticias sobre todos los sucesos concernientes al regre so y muerte de Iturbide, puede consultar los periódicos de aquel tiempo, las obras de Bustamante y Zavala, el *Bosquejo histórico* y otros muchos impresos. ↵

678)

Me lo ha referido el coronel Piedras, que actualmente es prefecto de Cuernavaca, y fue quien dio el aviso a Bravo. ↵

679)

Véase en el apéndice el extracto de las sesiones del congreso relativos a este decreto. Habiéndoseme hecho imputaciones odiosas sobre los sucesos referidos aquí, debo decir que cuando este decreto se acordó y aprobó, n o estaba yo en el ministerio, del que me había retirado desde Enero, y no volví a servirlo hasta 15 de Mayo, habiendo sido firmado y circulado el decreto de que se trata, por el Sr. Llave, ministro de justicia, encargado interinamente del despacho del de relaciones. ↵

680)

En la relación que Beneski publicó, dijo que Garza le había dado una carta para Iturbide, llamándolo emperador e instándole a bajar a tierra. El hecho es completamente falso, como lo probó Garza con las declaraciones que pidió se tomasen al P. Trevino y a Malo Véase el opúsculo publicado en Méjico en 1826 por D. Carlos Bustamante, coa el título: “El general Garz a vindicado de las notas de traidor e ingrato”, en el cual hay muchas noticias importantes acerca de este funesto suceso. ↵

681)

Véanse en el apéndice las actas del congreso de Tamanlipas concernientes a este suceso, que no habían sido publicadas hasta ahora. Véanse también los partes de Gutiérrez de Lara y Garza al Poder ejecutivo, en la gaceta extraordinaria de 26 de Julio, tomo 4.º núm. 14 fol. 52. ↵

682)

Regresó a la república, variadas las circunstancias, y se suicidó estando de comandante en Colima. ↵

683)

El general Tornel, en su *Reseña histórica*, y otros escritores. ↵

684)

Así lo dice él mismo en su relación al gobierno. ↵

685)

Véase su decreto en el apéndice. Posteriormente, con motivo de renovar el adorno de la sala, se quitó el cuadro que contenía los nombres de los diputados votantes, y no se volvió a poner. ↵

686)

Las gacetas d el mes de Agosto, están llenas de documentos de esta clase. ↵

687)

Puede verse la descripción de este ma gnílico funeral, en los periódicos de aquel tiempo; en el cuaderno que se publicó con láminas, escrito por el Sr. D. Ramón Pacheco, ministro de la suprema corte de justicia, comisionado por el presidente Bustamante para todo lo relativo a la función; en el Gabinete mejicano de D. Carlos Bustamante, tomo 1.° folio 84 a 93, y en el tomo 6.° del Cuadro histórico del mismo. ↵

688)

Decreto de 20 de Mayo de 1835. ↵

689)

Id. de 27 de Febrero de id. El mismo permiso había sido dado por Santa Ana por el decreto de 3 de Noviembre de 1833, exceptuando sin embargo al primogénito, a pretexto de estar empleado en una comisión diplomática, para la que había sido nom brado durante el gobierno del general Bustamante. ↵

690)

Decreto de 18 de Abril de 1835. ↵

691)

Decreto de 4 de Oc tubre. ↵

692)

El general Tornel, en la Reseña histórica citada, supone en el autor de esta obra opiniones monárquicas adquiridas desde su juventud en sus viajes en Europa. Fue precisamente lo contrario: las personas a quienes trató más inmediatamente en estos viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y en el tiempo de que se trata, las que profesaba eran las mismas que las del general Terán: la rep ública central, con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas estas en territorios más pequeños, poro poder hacer el bien local sin los

inconvenientes que producen las soberanías de los Estados. ↵

693)

El general Tornel, en su Reseña histórica, asienta que este nombramiento fue un lazo que tendimos a Victoria el ministro de la guerra Terán y yo. Es una equivocación: el nombramiento lo solicitó el mismo Victoria, y habiéndose hecho sin opo sición, yo dije al general Bravo al salir del despacho del Poder ejecutivo: "todo lo han echado vdes. a perder con esta elección", y el general me contestó: "lo creo así, pero no estaba en su lugar que yo me opusiese." ↵

694)

Parte de Victoria de 17 de Agosto en Izúcar. Gaceta extraordinaria del 19, tomo 4.º núm. 26 folio 101. Pueden verse también en las gacetas de aquellos días, las proclamas de Victoria. ↵

695)

Parte de Victoria al ministro de la guerra, de 15 de Septiembre en Puebla. Gaceta d e 21 del mismo, núm. 40 folio 175. ↵

696)

La vindicación de D. Antonio León se publicó en los periódicos, y la hizo reimprimir él mismo en el "Regenerador" de Oajaca, en Marzo de 1845. Suplemento al númer o 20 del tomo 10. ↵

697)

En la reforma de la constitución hecha cuando se restableció en 1846, se suprimió el empleo de vicepresidente, pero en cuanto al modo de nombrar presidente, quedó en el mismo orden. ↵

698)

Decreto de 2 de Octubre. ↵

699)

Decreto de 4 de Diciembre de 1824. El tomo 6.º del *Cuadro histórico* de D. Carlos María Bustamante, termina con el juramento de la constitución. En la *Voz de la patria*, periódico que comenzó a publicar en 1828 y continuó hasta fin de Octubre de 1831, insertó la historia de la presidencia de Victoria desde que prestó juramento hasta su fin, comenzándola en el tomo 2.° núm. 5, con el título de: Apuntes para la historia del general D. Guadalupe Victoria, y concluye en el núm. 24 del tomo 3.º En el núm. 1 del tomo 4.º dio principio a la historia de la presidencia del general Guerrero, que continuó hasta la cesación del periódico. Haré uso de las noticias que este contiene, con la circunspección que requiere a veces la demasiada credulidad del autor. ↵

700)

Desde 3 de Abril de 1823. ↵

701)

Manifiesto del Poder ejecutivo. ↵

702)

Cuando Voltaire ejercía una especie de patriarcado filosófico, le fue presentado el joven príncipe Poniatowski, hijo del rey de Polonia, y lo saludó poniéndole la mano sobre la cabeza, con las palabras: "Dios y libertad". Este es el origen, no muy recomendable, de nuestra frase oficial. ↵

703)

Decreto de 20 de Noviembre de 1824. ↵

704)

Puede verse con más extensión todo lo concerniente al reconocimiento de la independencia por los Estados Unidos e Inglaterra, en la obra de Zavala y en la Reseña del general Tornel. ↵

705)

El general Tornel padece error, cuando dice en el folio 33 de su Reseña, que el tratado no llegó a celebrarse. Zavala, mejor instruido, dice lo contrario. ↵

706)

Véase sobre el origen de esta Compañía, algunas noticias curiosas en el Apéndice. ↵

707)

El general Tornel, en el folio 43 de su Reseña dice que las tropas mejicanas ocuparon el castillo el 15 de Septiembre, día de grato recuerdo para la nación. De sentir es, que en una obra por otra parte tan apreciable, el Sr. Tornel se haya fiado tanto en su memoria, sin consultar los documentos, lo que le ha hecho caer en algunos errores de esta clase. ↵

708)

Véase apéndice, y en la Reseña del gen. Tornel fo l. 38, la biografía de Poinsett. ↵

709)

Estoy bien impuesto de esto, habiendo sido de la comisión dos amigos míos. ↵

710)

Habiendo quebrado con la caja, del batallón número 11 el coronel Ayestarán, se mandó para pasarle revista al coronel D. Juan José Codallos, quien encontrando efectiva la quiebra, abrió sumaria contra Ayes tarán. Éste se entró yorquino, y no solo logró que no se le siguiese la causa, sino que hizo se le formase a Codallos, el cual no encontró otro medio para librarse de aquella persecución, que entrar también yorquino, y así se precipito a su ruina un excelente oficial, cuya suerte fue después bien desgraciada, siendo fusilado el año de 1831. ↵

711)

La relación más completa que hasta ahora se ha publicado de esta conspiración, es la que ha formado el general Tornel en su Reseña histórica desde el fol. 86 hasta el 114, en donde puede verla el que desee imponerse más a fondo. ↵

712)

Estando de capellán de las compañías presidiales en Chihuahua, lo mandó a Méjico el obispo de Durango marqués de Castañiza, preso con una barra de gr illos en los pies; volvió luego a Durango con especulación de comercio, en compañía con la baronesa modista que hizo los trajes imperiales para la coronación de Iturbide, y tenía por último, cuando entró en la conspiración, una fábrica de moneda falsa, disimulada con el nombre de manufactura de jabón, cerca de la capilla de la Candelaria en Méjico. ↵

713)

A mano derecha del camino donde éste tuerce para Tacubaya, tras del puente que allí hay. ↵

714)

Pedraza en el Manifiesto que publicó en N. Orleans, confiesa que el único medio que emplcó, fue escribir cartas a los que las suscitaron, sobre lo que deben verse las “Notas” a aquel documento publicadas por Cabrera. ↵

715)

“Ejecución de justicia en coyotes despojados”. Dábase el nombre de coyotes o galli-coyotes a los españoles, en los papeles sueltos que se esparcían en gran número entre el pueblo, tomado uno y otro apodo de una fábula que tuvo mucha celebridad, en que se representaba a los españoles como los coyotes, especie de lobo peculiar de Mejico, persiguiendo a los mejicanos figurados en

las gallinas. ↵

716)

Tengo la relación de este suceso, que me ha sido remitida de Oajaca. ↵

717)

El general Tornel cree, “que no hubo abierta lesión de justicia respecto a los capitulados, que supone residían en el país por pura gracia.” Son precisamente los que tenían mayor derecho para permanecer en él, porque se los daba el pacto explícito que cel ebraron al rendir las armas. ↵

718)

Decreto de 19 de Septiembre. También fue despojado por el mismo decreto, el general Horbegoso, a pretexto de que se necesitaba dejar vacantes los puestos para llenarlos con generales aptos para hacer la guerra a los española, como si por las facultades de que tan excesivamente se usó, no se hubiera podido aumentar el número de generales de cada clase. ↵

719)

Id. de 15 de Febrero de 1831. ↵

720)

Id. de 8 de Mayo 1833, que comprendió también a D. Melchor Álvarez. ↵

721)

¡Un vizcaíno, que pasó su vida en las haciendas de San Luis Potosí, enseñando castellano! ↵

722)

Tengo en mi poder varias cartas que el Sr. Negrete me escribió desde N. York y Burdeos, que son una prueba de la lealtad de sus sentimientos. ↵

723)

El general Tornel ha publicado en el lugar citado de su Reseña, el pedimento fiscal, los votos de los vocales que formaron el consejo de guerra, el dictamen de asesor y otras piezas importantes de este proceso, que son dignas de verse. ↵

724)

Decreto de 29 de Agosto de 1829. ↵

725)

Idem de 21 de Noviembre, y el de 24 de Diciembre, que lo explica. ↵

726)

Decreto de 28 de Enero de 1828. ↵

727)

Así lo parece, pero oyendo explicar el intento al mismo Santa Ana, no se encuentra tan fuera de r azón, principalmente atendido el descuido que en todo había en la Habana durante el gobierno de Vives, y de que da bastante idea el manifiesto de su sucesor Tacon. ↵

728)

El general Tornel dice: que “se presentó repentinamente en el pueblo de Huamantla”, mas no explica cómo ni a qué fue esta repentina presentación de un militar sin licencia del gobierno, en

un pueblo tan inmediato al centro de la revolución, y tan distante del lugar en que Santa Ana debía residir por su empl eo. ↵

729)

La plancha de la alta dignidad que entre los escoceses tenía Santa Ana, estaba en poder de un amigo mío. Se expidió en Yucatán, en vitela, con muchos jeroglíficos y alusiones. El general Tornel pretende, sin embargo, que Santa Ana fue siempre enemigo de las sociedades secretas. ↵

730)

He visto original por casualidad este curioso documento. ↵

731)

Todo esto ha sido referido muy por menor por e] general Tornel. Bravo fue puesto desde luego en el colegio de carmelitas de San Joaquín, después en el hospicio de misioneros de Filipinas de Santo Tomás, ambo s extramuros de Méjico, y de allí fue trasladado a la casa de ayuntamiento. ↵

732)

Muchas de estas furibundas exposiciones, insertas entonces en los periódicos, han sido recopiladas por el general Tornel en su citada *Reseña*. ↵

733)

Fue encargado de conducirlos el coronel Andrade, que había sido fiscal en la causa de Arana y que después fue el más acérrimo enemigo de los yorquinos. ↵

734)

Hasta aquí alcanza lo que lleva publicado el general Tornel de su Reseña histórica cuando esto escribo. Sigo en lo que me falta a Zavala, que ha referido con mucha verdad e imparcialidad los sucesos posteriores, en que tuvo tanta parte. ↵

735)

El mismo Zavala ha hecho una relación muy exacta de esta revolución, en su “Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico”, tomo 2.° fol. 118 y sig. ↵

736)

González fue fusilado en la puerta de la huerta de San Diego, que mira hacia la Acordada. ↵

737)

Lo habían puesto en capilla en una pieza del descanso de la escalera de la Acordada, y aprovechó para escaparse el alboroto que hubo cuando llegó Victoria. Me lo ha referido el mismo Castro. ↵

738)

El Dr. Arechederreta que era entonces vicario general de monjas, lo ocu ltó en un convento de éstas. ↵

739)

Acuerdo de la cámara de diputados de 12 de Enero de 1829. ↵

740)

Decreto del día 25 de Agosto de 1829. ↵

741)

Idem del 16 de Sept iembre, para solemnizar la festividad nacional. ↵

742)

Idem de 2 del mismo mes. ↵

743)

Puede presentarse como modelo de iniquidad, el decreto del congreso de Zacatecas de 3 de Agosto, publicado por el gobernador García el día 6 del mismo. ↵

744)

Según la constitución, a falta de presidente y vicepresidente, estando reunido el congreso, este nombra presidente interino: no estándolo, entra a gobernar el presidente de la corte suprema de justicia, con dos asociados nombrados por el consejo de gobierno, que se compone de la mitad del senado y ejerce sus funciones durante el receso del congreso. ↵

745)

Véase el apéndice. ↵

746)

Acuerdo del consejo de gobierno de 23 de Diciembre de 1829. ↵

747)

Decr eto de 14 de Enero de 1830. ↵

748)

Id. de 4 de Febrero de id. ↵

749)

Véanse los decretos relativos a los congresos o legislaturas de Veracruz, Méjico, Jalisco, y del gobernador de Michoacan Salgado. ↵

750)

Decreto de 16 de Febrero de 1831. ↵

751)

Véase en el Apéndice el documento correspondiente. ↵

752)

El motivo principal era, no dar ocasión a que se hiciese en Guadalajara una revolución en favor del sistema central, que hubiera sido seguida por todo el ejercito. ↵

753)

Uno de estos motivos fue el haber dispuesto el vicepresidente Bustamante, que se quemasen en la noche del 27 de Septiembre, los fuegos que no se pudieron quemar en la del 16, por haber llovido. D. Carlos Bustamantc, resentido porque no se le pasaba ya por el gobierno la im presión de su periódico “la Voz de la Patria”, declamó en la cámara de diputados fuertemente, atribuyendo esta disposición a un proyecto de monarquía. ↵

754)

Dígalo la Francia en la revolución suscitada contra el rey Luis Felipe. ↵

755)

E n la lista de los que habían de ser expulsados aprobada por la cámara de diputados, se hallaba el Dr. Arechederreta; el senador D. Antonio Pacheco Leal, que le debía favores de importancia y era secretario del senado, al ver su nombre en la lista que se formó con mucha reserva, lo suprimió en la lectura que de ella hizo, y en su lugar substituyó el suyo propio, y a este generoso artificio y a la discu sión a que esto dio lugar, teniendo prisa los que promovían la ley en que se publicase pronto, debió el quedar exento de sus efectos el citado Dr. Arechederreta. ↵

756)

Tengo originales estas proposicion es, cuyo autor vive todavía. ↵

757)

Ley de 7 de Junio, artículo 6.° ↵

758)

Ley de 17 de Diciembre de 1833, y de 22 de Abril de 34. ↵

759)

Id. de 3 de Noviembre de id. ↵

760)

Id. de 27 de Octubre de id. ↵

761)

Dictamen de la comisión de la cámara de diputados. ↵

762)

Ley de 6 de Noviembre de 1833. ↵

763)

Ley de 19 y 24 de Octubre de 1833. ↵

764)

A la capilla de la Universidad, se le abrió puerta a la plazuela del Volador, y se alquiló para poner en ella una pulquería. ↵

765)

Véanse todas estas providencias recopiladas en el tomo 7.º de decretos del congreso, desde el folio 287 al 325. ↵

766)

Todas las noticias relativas a este suceso, están tomadas de la “Biografía de los hombres del día”, publicada en París en 1837, tomo 3.° 2.ª parte, fol. 361. El marqués de Crouy se llamaba Francisco, Claudio, Augusto, y su familia pretendía traer su origen de los reyes de Hungría, cuyas armas tenía acuarteladas en las suyas. ↵

767)

Véase el Apéndice, y el estado comparativo de la Nueva España en 1820 con la república mejic ana en 1852, al fin de este capítulo. ↵

768)

El general Tornel en su *Reseña histórica*, ha dado desde el folio 134 al 159, una noticia muy circunstan ciada de la colonización, con el pormenor de todas las concesiones de tierras que se

hicieron por el Estado de Coahuila y Tejas. ↵

769)

En las *Memorias para la guerra de Tejas*, publicadas en Méjico por el Sr. Escudero, se ha impreso la que presenté al congreso en 8 de Febrero de 1830, en que propuse esta medida, y manifesté con extensión el riesgo en que se hallaba Tejas, indicando otras precauciones. Aunque las cámaras acordaron que se guardase riguroso secreto sobre esta Memoria, poco tiempo después se publicó en los periódicos de los Estados Unidos, habiéndole dado copia de ella a Poinsett, uno de los diputado s yorquinos. ↵

770)

Son muchos los libros y folletos escritos sobre esta campaña, en Méjico y en los Estados Unidos, tanto en contra como en defensa de Santa Ana, que el lector podrá consultar par a mayor ilustración sobre esta materia. ↵

771)

Pueden verse las leyes publicadas por los Estados de Guanajuato, Jalisco y otros, en los años de 1850 y 51, con motivo de la escasez de semillas que se padecía en los de Zacatecas y Durango. ↵

772)

Estos resultados están sacados por un termino medio ca el quinquenio de 1795 a 1799. Véase sobre todo esto, la muy interesante Memoria de hacienda del Sr. D. Luis de la Rosa, de 1845; el estado comparativo al fin de este capítulo, y el apéndice. ↵

773)

Memoria de Medina, folio 39. ↵

774)

El Sr. Rosa asigna una cantidad que no llega a 4 millones por rentas de los Estados, pero no puede ser menos que la que aquí se pone, pues en la actualidad llegan a esa suma, y en aquella época además de los ramos que ahora tienen, tenían el tabaco, los diezmos y las casas de moneda. ↵

775)

Memoria del ministro Mangino, presentada a las cámaras en Enero de 1852. ↵

776)

Memoria del ministro de hacienda D. Marcos Esparza. ↵

777)

Memoria del ministro Arrillaga de 1825. ↵

778)

Para comprender bien todas estas operaciones, es menester tener a la vista la “Liquidación general de la deuda contraída por la república en el exterior”, que formé de orden del gobierno en el año de 1845, y la Memoria que a continuación publicó D. Tomás Murphy, encargado que fue de negocios de la república en Inglaterra. Todos los datos posteriores, los debo a la bondad con que el Sr. D. Manuel Paino, uno de los individuos de la junta del crédito público, ha querido tomarse la molestia de hacer para mí una liquidación completa, que comienza donde termina la mía, y pareciéndome muy interesante presentar el extracto de todas las operaciones numéricas basta la época presente, lo he formado en el ap éudice, en donde todo puede verse con la necesaria extensión y claridad, así como en el estado comparativo al fin de este capítulo, se hallarán los resultados generales. ↵

779)

Véase la conclusión de la Memoria del ministerio de la guerra del general Almonte, de 1846. ↵

780)

Entre las personas de que se ha hablado en esta historia, por haber hecho bastante papel en la caída de Iturbide, no se debe pasar en silencio el trágico fin del P. Marchena. Habiendo vuel to secularizado de Italia, adonde fue despachado por los masones para vigilar los movimientos de Iturbide, intentó asesinar por motivos particulares al general Rea, cuñado del general Bravo, en cuya casa vivía, y no habiéndolo logrado, quiso hacer lo mismo con el boticario Vargas, por no haberle querido dar un veneno con aquel objeto, y para esto estableció una sociedad de asesinos, cuya constitución he visto, escrita de mano del mism o padre, con la muy buena letra que tenía, en la que como el viejo de la Montaña en la historia de las Cruzadas, él había de designar las víctimas. Él mismo fue la primera sacrificada por sus asociados, habiéndosele encontrado muerto con diez y seis puñaladas, en la casa número 1 del callejón de Berdeja, en una pieza cuya entrada estaba cubierta con un cuadro de la imagen de Guadalupe. Sucedió este asesinato en la noche del 1 1 de Mayo de 1826. Uno de los asesinos, llamado José María Sánchez, fue sentenciado a la pena capital y ejecutado en 29 de Julio del mismo año, y los otros fueron condenados a presidio. El general Rea fue asesinado hace dos años en un lugar de la costa del Sur, en donde había establecido a sus expensas una casa de educación gratuita; los asesinos han sido fusilados. Sobre la muerte del P. Marchena, véase la "Voz de la patria", de D. Carlos Bustamante, tomo 2.º número 13, del lunes 8 de Marzo de 1830, en que publicó la relación circunstanciada sacada de la causa que se instruyó a los asesinos Sánchez, Cardoso y Franco. ↵

781)

Véase el citado comparativo al fin de este capítulo. ↵

782)

Memoria de este año del ministro de guerra y marina. ↵

783)

Así lo dijo Bolívar en un documento público. ↵

784)

El Sr. D. Luis Cuevas, en su obra citada. ↵

785)

Sesión segunda de la junta de diocesanos de 11 Marzo de 1822, en la colección eclesiástica mejicana, t. 1.º f. 18. ↵

786)

Decreto de 23 de Septiembre de 1829. ↵

787)

Idem de 17 de Febrero de 1830. ↵

788)

Decreto de 16 de Mayo de 1831. ↵

789)

Idem de 22 de ídem de 1829. ↵

790)

Así lo proponía al p residente Guerrero el gobernador de Michoacán Salgado, en un oficio reservado que encontré en el ministerio de relaciones cuando volví a servirlo en 1830, oponiéndose a la propuesta hecha por el cabildo de aquella diócesis, y queriendo se hiciese otra en que los propuestos fuesen verdaderos patriotas, lo que se sabe que significaba en aquel tiempo. ↵

791)

En el artículo 1.° de la "Ratio studiorum" o Sistema de estudios de la Compañía, se define en los términos siguientes el objeto de este: "ut ad conditoris et redemptoris nostri cognitionem atque amorem excitentur." "Para que los jóvenes se exciten al conocimiento y amor de nuestro Criador y Redentor." Si en todos los planes de estudios que después se han hecho, se hubiese manifestado con la misma buena fe que los jesuitas, el objeto que en ellos se llevaba, se hallaría que en muchos de ellos ha sido el contrario de aquel. ↵

792)

Cuando se discutió este plan, el conde de Toreno solía decir, que las Cortes estaban componiendo un romance o novela legislativa. ↵

793)

Véanse las Memorias de industria de los años de 1841, 45 y 46. ↵

794)

Véase el estado de la amonedación desde la conquista, en el Apéndice. ↵

795)

El gobernador del Estado de Michoacan, en el discurso que pronunció en público en la celebridad del 16 de Septiembre de este año, lo atribuye todo a la independencia, y no ve más que prosperidades, sin tomar en cuent a los males que se han causado. ↵

796)

En el curso de esta historia se han referido los grandes servicios que los dos primeros prestaron al gobierno español, a cuyos nombres se podría agregar el conde de la Cortina y otros muchos españoles de aque l tiempo: Meave y Aldaco fueron los fundadores del magnífico colegio de las Vizcaínas. ↵

797)

Cicerón, Libro primero de las *Leyes*, cap. 13. ↵

798)

Decreto de 2 de Octubre de 1846, de D. José Mariano de Salas, que ejercía el poder ejecutivo por efecto de la revolución de 4 de Agosto de aquel año. ↵

799)

Con este mismo fin propuse siendo diputado en 1850, un proyecto de ley de elecciones, que encerraba todos los principios desenvueltos aquí, pero quedó en olvido como sucede en el congreso con todo lo que es útil y provechoso. ↵

800)

Así dice Horacio que reformó Augusto la comedia antigua. ↵

801)

El pleito sobre propiedad de quince barras de la rica mina de la Luz en Guanajuato. ↵

802)

Lucano. *Pharsalia,* hablando de Pompeyo. ↵